

OFICINA PRINCIPAL

01

JUNTA DIRECTIVA - SECRETARIA

024

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL # 2458 AL # 2545
DE 1956

100201001

I N D I C E D E

A C T A S D E L A J U N T A D I R E C T I V A

D E L

B A N C O D E L A R E P U B L I C A

- : -

C O R R E S P O N D I E N T E S A L A Ñ O D E 1 . 9 5 6

DIGNATARIOS DEL BANCO - AÑO DE 1.956:

| | | |
|-----------------------|----------------------------------|---|
| Enero y Febrero | = Presidente = Vicepresidente | José del Carmen Mesa Rafael Moreno Sandoval |
| Marzo y abril | = Presidente = Vicepresidente | Rafael Moreno Sandoval Rubén Piedrahita Arango |
| Mayo y Junio | = Presidente = Vicepresidente | Rubén Piedrahita Arango Bernardo Restrepo Ochoa |
| Julio y Agosto | = Presidente = Vicepresidente | Bernardo Restrepo Ochoa Carlos Villaveces R. |
| Septiembre y octubre | = Presidente = Vicepresidente | Carlos Villaveces R. Antonio Alvarez Restrepo |
| Noviembre y Diciembre | = Presidente = Vicepresidente | Antonio Alvarez Restrepo Ignacio Copete Lizarralde |

MIEMBROS DE LOS COMITES :

COMITE DE SALINAS.

Antonio Alvarez Restrepo
Rafael Moreno Sandoval
Carlos Villaveces R.
Luis Morales Gómez (+)

COMITE EJECUTIVO.

José del Carmen Mesa
Ignacio Copete Lizarralde
Bernardo Restrepo Ochoa
Francisco José Ocampo (++)

COMITE MONETARIO

Martín Del Corral
Manuel Mejía J.
Rubén Piedrahita Arango

(+) - El señor Luis Morales Gómez- en su calidad de Ministro de Hacienda y Crédito Público - reemplazó al señor Carlos Villaveces desde el 10 de octubre.

(++) - El señor Francisco José Ocampo, suplente del doctor Ignacio Copete, asistió a las reuniones de la Junta desde el 3 de agosto hasta el 31 del mismo mes y desde el 7 de septiembre hasta el 31 de octubre. También asistió a la reunión del 12 de diciembre.

2

PERSONAL DIRECTIVO :

Gerente General : Luis-Angel Arango
Subgerente-Secretario : Eduardo Arias Robledo
Subgerente : Rafael González Rubio
Subsecretario : Adolfo González Concha
Subsecretario : Alfonso Llano
Auditor : Alberto Díaz Soler
Auditor : Eduardo Gaitán de Narváez
Subauditor : Alberto Ramírez
Subauditor : Antonio José Gutiérrez
Cajero Principal : Jorge de Francisco
Contador : Jorge Cortés Boshell
Director de Investigaciones Económicas : Jesús M. Cortés
Subdirector de Investigaciones Económicas : Germán Botero de los Ríos

DIRECTORES

Por el Gobierno Nacional:

Carlos Villaveces R.
Luis Morales Gómez
José del Carmen Mesa Machuca
Rubén Piedrahita Arango

Por los Bancos accionistas:

Antonio Alvarez Restrepo
Ignacio Copete Lizarralde
Martín Del Corral

Por las Cámaras de Comercio:

Bernardo Restrepo Ochoa

Por las Sociedades de Agricultores y Asociación de Ganaderos:

Rafael Moreno Sandoval

Por la Federación Nacional de Cafeteros:

Manuel Mejía J.

EMISIONES AUTORIZADAS DURANTE EL AÑO DE 1.956:

| <u>CANTIDAD</u> | <u>FECHA DE AUTORIZACION</u> | <u>ACTA</u> |
|-----------------|----------------------------------|-------------|
| \$ 20.000.000 | Ene.11 | 2458 |
| 20.000.000 | Feb. 8 | 2466 |
| 20.000.000 | Mzo. 7 | 2473 |
| 20.000.000 | Mzo.14 | 2474 |
| 10.000.000 | Abr.18 | 2482 |
| 20.000.000 | Myo. 2 | 2485 |
| 20.000.000 | Myo. 9 | 2487 |
| 20.000.000 | Myo.23 | 2491 |
| 20.000.000 | Jun. 6 | 2495 |
| 20.000.000 | Jun.15 | 2496 |
| 20.000.000 | Jun.20 | 2497 |
| 10.000.000 | Jul.25 | 2504 |
| 10.000.000 | Ago.17 | 2510 |
| 10.000.000 | Oct. 3 | 2523 |
| 20.000.000 | Nov. 2 | 2530 |
| 20.000.000 | Nov. 7 | 2531 |
| 20.000.000 | Nov.14 | 2533 |
| 30.000.000 | Nov.21 | 2535 |
| 20.000.000 | Nov.28 | 2538 |
| 19.650.000 | Dic.19 | 2544 (+) |

(+) - , A buena cuenta de la autorización general dada el 12 de diciembre, acta Nº 2542.

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA.</u> | | | |
| Nota de agradecimiento al Banco | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| Publicación del Diccionario Biográfico Hispano Americano. Contribución del Banco | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| <u>ACCIONES DEL BANCO DE LA REPUBLICA.</u> | | | |
| Aumento de capital del Banco. Proposición... | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| Dividendo sobre estos valores | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| <u>Suscripción de acciones:</u> | | | |
| Por el Banco Ganadero | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| Por la Caja Agraria | 2490 | Myo.18 | 7760 |
| | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| Por los Bancos afiliados. Número de las - que deben poseer | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| | 2517 | Sep.12 | 7911 |
| Por los Bancos afiliados. Plazo | 2517 | Sep.12 | 7911 |
| | 2525 | Oct.17 | 7952 |
| Por los bancos afiliados. Precio | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| <u>ACERIAS PAZ DEL RIO.</u> | | | |
| Acciones. Supresión del dividendo | 2540 | Dic. 5 | 8032 |
| | 2542 | Dic.12 | 8046 |
| Acciones de propiedad del Emisor. Dividendo | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| Acciones de propiedad del Emisor. Partida - para el pago de dividendos | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| | 2525 | Oct.17 | 7957 |
| Acciones de propiedad del Emisor. Supresión del dividendo | 2540 | Dic. 5 | 8032 |
| | 2542 | Dic.12 | 8046 |
| Acciones de propiedad del Fondo de Estabilización. Dividendos | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| Acciones de propiedad del Fondo de Estabilización. Traspasos a los contribuyentes del - impuesto sobre la renta | 2470 | Feb.24 | 7670 |
| Ampliación instalaciones de la empresa. Anticipos del Emisor | 2523 | Oct. 3 | 7938 |
| Ampliación instalaciones de la empresa. Compra de equipo | 2545 | Dic.21 | 8068 |
| Balance e Informe | 2473 | Mzo. 7 | 7683 |
| Colaboración del Banco en sus labores de contabilidad | 2462 | Ene.25 | 7637 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| ACERIAS PAZ DEL RIO: | | | |
| Crédito bancario | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Crédito externo. Gestiones | 2526 | Oct.19 | 7961 |
| | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| Descuento de Bonos. Véase en "Bonos de Almacenes de Depósito" | | | |
| Entrega parcial de fondos. Ampliación plazo. | 2513 | Ago.29 | 7895 |
| Exigibilidades en diciembre. Datos | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Exportación de chatarra. Financiación..... | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Fabricación y venta de alambre de pías..... | 2526 | Oct.19 | 7961 |
| | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Financiación con el Banco de París | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Informe del Presidente de la Empresa..... | 2473 | Mzo. 7 | 7683 |
| Ingresos en diciembre | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Licencias de cambio pendientes | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| Licencias de cambio. Solicitud | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| Pagarés externos. Giros del Emisor a buena cuenta de los ingresos | 2513 | Ago.29 | 7895 |
| Pagos parciales de los contribuyentes. Consulta sobre títulos parciales | 2460 | Ene.18 | 7630 |
| | 2466 | Feb. 8 | 7653 |
| | 2513 | Ago.29 | 7895 |
| Préstamo del Emisor. Finalidad | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| Préstamo del Emisor. Pagaré | 2542 | Dic.12 | 8050 |
| Registros de cambio. Anticipos | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Situación financiera | 2513 | Ago.29 | 7895 |
| Situación financiera. Anticipos del Emisor. Dividendos. Reembolsos | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| | 2523 | Oct. 3 | 7938 |
| | 2525 | Oct.17 | 7957 |
| | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| Suscripción de acciones por parte de los contribuyentes. Entrega temporal de lo recolectado por el Emisor | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| Suscripción de acciones. Véase al comienzo de este capítulo | | | |
| Vencimiento de obligaciones | 2513 | Ago.29 | 7895 |
| Venta de caliza. Precio | 2523 | Nov.30 | 8028 |

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:

Véase en "Distrito Especial de Bogotá"....

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| ACUÑA LUIS ALBERTO. | | | |
| Su colaboración artística en la decoración del nuevo edificio del Banco | 2493 | Myo.30 | 7782 |
| | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| ACUÑACION DE MONEDAS. Véase en "Casa de Moneda"... | | | |
| ADUANA DE BOGOTA. | | | |
| Pago de bodegaje. Exención temporal..... | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| Tarifas. Modificación del arancel | 2533 | Nov.14 | 8001 |
| | 2535 | Nov.21 | 8009 |
| | 2535 | Nov.21 | 8011 |
| AEDITA - CROMOS. Importación de Alemania | 2494 | Jun.1º | 7784 |
| AGASAJOS. | | | |
| Almuerzo al Embajador de la República de Corea en Washington..... | 2490 | Myo.18 | 7759 |
| Almuerzo al Embajador de la República Alemana. | 2492 | Myo.25 | 7773 |
| Almuerzo a los miembros de la Misión de banqueros extranjeros del Fondo Monetario | 2466 | Feb. 8 | 7653 |
| Almuerzo en Zipaquirá. Nueva estampilla de correos | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| A los miembros del Consejo del Episcopado Latinoamericano..... | 2526 | Oct.19 | 7960 |
| Recepción en la Embajada de Colombia en París, por cuenta del Banco | 2468 | Myo.25 | 7773 |
| AGENCIAS DEL BANCO. | | | |
| <u>Girardot:</u> | | | |
| Cierre bancario | 2492 | Myo.25 | 7773 |
| | 2535 | Nov.21 | 8007 |
| <u>Leticia:</u> | | | |
| Estación meteorológica. Establecimiento | 2482 | Abr.18 | 7722 |
| <u>Montería:</u> | | | |
| Cierre bancario | 2496 | Jun.15 | 7796 |
| <u>Quibdó:</u> | | | |
| Visita a esta Oficina. Informe | 2508 | Ago. 8 | 7870 |
| <u>Sincelejo:</u> | | | |
| Cierre bancario | 2511 | Ago.22 | 7882 |
| Horario bancario. Modificación | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| <u>Tulua:</u> | | | |
| Solicitan creación de una agencia | 2511 | Ago.22 | 7882 |
| | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO. | | | |
| Prima minera | 2466 | Feb. 8 | 7652 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| AGENCIAS DE COMPRAS DE ORO. | | | |
| Su sostenimiento. Saldo a cargo de la Asociación Colombiana de Mineros..... | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Ventas de oro. Facilidades | 2512 | Ago.24 | 7890 |
| Ventas de oro. Utilidades | 2496 | Feb. 8 | 7652 |
| ALEMANIA. Almuerzo al Embajador de este país | 2492 | Myo.25 | 7773 |
| AMERICAN BANK NOTE COMPANY. Cancelación de un pedido de billetes | | | |
| Reproducción de billetes antiguos. Solicitud. | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| ARANGO LUIS ANGEL - Moción de la Junta | 2500 | Jul. 6 | 7825 |
| ARCHILA MONROY DANIEL. Informaciones de carácter económico | 2481 | Abr.13 | 7720 |
| ARGENTINA. Adhesión al Fondo Monetario Internacional | | | |
| Disposiciones cambiarias | 2506 | Ago.1º | 7862 |
| | 2470 | Feb.24 | 7670 |
| ARIAS ROBLEDO EDUARDO. Gobernador alterno en la - Conferencia del Fondo Monetario | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| ARRIAGA ANDRADE ADAN . Asesor jurídico de las Salinas | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| ASECOLDA. Solicitud sobre títulos negociables ... | 2544 | Dic.19 | 8061 |
| ASOCIACION BANCARIA. Concepto sobre títulos de divisas | | | |
| | 2541 | Dic. 7 | 8039 |
| Memorandum sobre medidas bancarias | 2492 | Myo.25 | 7773 |
| Préstamos bancarios a un año de plazo | 2505 | Jul.27 | 7855 |
| ASOCIACION COLOMBIANA DE JEFES DE PERSONAL. Invitación al Banco | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS. Abono préstamo. | | | |
| Crédito a su cargo por sostenimiento Agencias de compras de oro | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Garantía de cédulas hipotecarias.Liberación.. | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Ventas de oro. Restricción | 2486 | Myo. 4 | 7742 |
| ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES. Resolución - sobre encajes bancarios diferenciales | 2495 | Jun. 6 | 7787 |
| AUDITOR DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. Véase en - "Banco Central Hipotecario" | | | |
| AUDITOR DE LA COMISION ESPECIAL DE EXPERTOS DEL FONDO MONETARIO..... | | | |
| | 2463 | Ene.27 | 7640 |
| | 2469 | Feb.22 | 7666 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| AUDITOR DE LA COMISION ESPECIAL DE EXPERTOS DEL FONDO MONETARIO. | | | |
| Nombramiento al señor Alfonso Llano | 2471 | Feb.29 | 7673 |
| | 2476 | Mzo.21 | 7694 |
| AUDITOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARI-LLADO. Véase en "Distrito Especial" | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL DEL BANCO. Véase en "Acciones del Banco" | | | |
| AUXILIOS DEL BANCO. Véase en "Contribuciones"... | | | |
| AVIANCA - Acuerdo sobre remesas de billetes | 2472 | Mzo. 2 | 7679 |
| Remesa de Pasto. Véase en "Sucursales"..... | | | |
| " B " | | | |
| BALANZA DE PAGOS. Véase en "Situación Económica". | | | |
| BALANCE EXTRAORDINARIO. Solicitud de la Superintendencia Bancaria..... | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| BANANO. | | | |
| Destinación de las divisas provenientes de su exportación | 2534 | Nov.16 | 8004 |
| | 2535 | Nov.21 | 80 |
| | 2535 | Nov.21 | 8011 |
| | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| Expedición de títulos de divisas | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Precio. Solicitud del Consorcio bananero..... | 2543 | Dic.14 | 8056 |
| | 2544 | Dic.19 | 8061 |
| Reintegro bananero. Reglamentación | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| | 2543 | Dic.14 | 8056 |
| BANCO CAFETERO. | | | |
| Crédito para fomento de importaciones. Pagos por ventas de cambio | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| Préstamo al Municipio de Sevilla. Estudios... | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| Utilización de monedas extranjeras. Decreto - 1448 | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| BANCO CENTRAL DE SANTO DOMINGO. Su inauguración. Invitación al Banco. Representante | 2529 | Oct.31 | 7979 |
| BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. | | | |
| Arrendamiento oficinas en algunas plazas del país. Solicitud al Emisor | 2498 | Jun.22 | 7810 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. | | | |
| Auditor. Nombramiento | 2468 | Feb.15 | 7659 |
| Auditor. Informe sobre sus labores en el primer semestre de 1956 | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| Auditor. Informe sobre labores del instituto en el segundo semestre de 1955 | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| Auditor. Su asignación mensual..... | 2510 2511 | Ago.17 Ago.22 | 7879 7883 |
| Auditor. Terna para su nombramiento | 2464 | Feb.19 | 7645 |
| <u>Aumento de capital del Banco Central:</u> | | | |
| Emisión y colocación de las nuevas acciones.. | 2527 | Oct.24 | 7965 |
| Nota de agradecimiento al Banco | 2540 2542 | Dic. 5 Dic.12 | 8037 8049 |
| Proyectos | 2521 | Sep.26 | 7931 |
| Bonos para préstamos a damnificados de Cali.Co tización | 2540 | Dic. 5 | 8037 |
| Bonos Industriales. Ventas al Emisor | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| <u>Véase en "Inversiones del Banco"</u> | | | |
| <u>Cédulas hipotecarias:</u> | | | |
| Cotización de las del 4%..... | 2540 | Dic. 5 | 8037 |
| Informes sobre cédulas del 9%..... | 2518 | Sep.14 | 7915 |
| Cotización cédulas. Operaciones aplazadas.... | 2504 2505 | Jul.25 Jul.27 | 7851 7854 |
| Ventas al Emisor. Ofertas | 2489 2493 2528 2536 2538 | Myo.16 Myo.30 Oct.26 Nov.23 Nov.28 | 7756 7781 7971 8013 8022 |
| Ventas al Emisor. Aumento de cupo | 2531 2536 2524 2538 | Nov. 7 Nov.23 Oct.10 Nov.28 | 7988 8013 7948 8022 |
| Ventas al Emisor. Estabilización precio..... | 2531 | Nov. 7 | 7988 |
| Ventas. Estudio sobre su mercado | 2528 2529 | Oct.26 Oct.31 | 7972 7980 |
| Ventas. Exención de impuestos sobre su rendimiento | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| Ventas a la par de bonos y cédulas del 4%.... | 2541 2542 2544 | Dic. 7 Dic.12 Dic.19 | 8040 8049 8060 |
| Ventas de bonos y cédulas del 4%. Descuentos al Emisor | 2542 | Dic.12 | 8049 |

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| Venta de cédulas al Fondo de Estabilización . | 2510 | Ago.17 | 7877 |
| | 2511 | Ago.22 | 7884 |
| | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| | 2524 | Oct.10 | 7945 |
| | 2525 | Oct.17 | 7954 |
| Ventas en la Bolsa | 2538 | Nov.28 | 8022 |
| <u>Compañía de Seguros. Proyectos</u> | 2459 | Ene.13 | 7626 |
| | 2462 | " 25 | 7637 |
| <u>Encaje y exigibilidades de este instituto</u> | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| | 2508 | Ago.8 | 7871 |
| Encaje. Rebaja. Solicitud | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| Encaje. Reducción. Resolución | 2511 | Ago.22 | 7883 |
| Estatutos. Reforma | 2540 | Dic. 5 | 8035 |
| <u>Junta Directiva:</u> | | | |
| Honorarios de sus miembros | 2480 | Abr.11 | 7714 |
| Representante del Emisor. Aceptación del Dr. Samuel Hoyos Arango | 2526 | Oct.19 | 7961 |
| Representante del Emisor. Nombramiento al - señor Ernesto García Barriga | 2545 | Dic.21 | 8066 |
| Representante del Emisor. Nombramiento al - Sr. Jesús M. Marulanda | 2545 | Dic.21 | 8066 |
| Representante del Emisor. Nombramiento de - suplentes..... | 2521 | Sep.26 | 7932 |
| Representante del Emisor. Nota de agradeci - miento | 2526 | Oct.19 | 7961 |
| Representante del Emisor. Nueva plaza en la Directiva del Banco Central. Candidato | 2545 | Dic.21 | 8066 |
| Representante del Emisor. Renuncia del Doctor Jaramillo Ocampo | 2544 | Dic.19 | 8057 |
| | 2545 | Dic.21 | 8066 |
| Nombramiento de Gerente. Moción de la Junta.. | 2464 | Feb.1º | 7645 |
| Operaciones del Central Hipotecario, aplazadas | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| | 2538 | Nov.28 | 8023 |
| Operaciones mayores de \$1.000.000. Acuerdos... | 2506 | Ago.1º | 7862 |
| Préstamo diferido al Distrito Especial | 2458 | Ene.11 | 7620 |
| Préstamo solicitado al Emisor | 2521 | Sep.26 | 7931 |
| <u>Préstamos consultados al Emisor:</u> | | | |
| <u>En Bonos Industriales.</u> | | | |
| Consulta operación para montaje de una industria panelera..... | 2493 | Myo.30 | 7780 |
| Consulta operaciones mayores de \$1.000.000... | 2506 | Ago.1º | 7862 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. | | | |
| <u>Préstamos en Bonos Industriales:</u> | | | |
| Abitbot & Bigio. Bogotá | 2503 | Jul.18 | 7844 |
| Agredo Jaime, de Popayán | 2518 | Sep.14 | 7915 |
| Berkshire Knitting Mills of Colombia..... | 2495 | Jun. 6 | 7788 |
| Caicedo y Vilas. Edil-Fábrica de Ladrillos- Ibagué | 2479 | Abr. 6 | 7710 |
| Campo Hermanos. Popayán..... | 2501 | Jul.11 | 7832 |
| Campo Libia. Popayán | 2504 | Jul.11 | 7832 |
| Cardona Christian. Popayán | 2501 | Jul.11 | 7832 |
| Carvajal & Co. Cali | 2496 | Jun.15 | 7797 |
| Casa Toro S.A. Bogotá | 2499 | Jul. 4 | 7819 |
| Cervecería Andina. Bogotá | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| Cía. Colombiana de Caucho El Sol. Bogotá | 2499 | Jul. 4 | 7819 |
| Cía. Comercial Cicol. Popayán | 2510 | Ago.17 | 7878 |
| Cía. Eléctrica de Armero. Cedal | 2488 | Myo.11 | 7751 |
| Cía. de Gaseosas Lux. Medellín | 2526 | Oct.19 | 7959 |
| Depto. del Valle. Aplazamiento..... | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Embotelladora Americana de gaseosas. Alvaro Rebe - llón. Cartago | 2524 | Oct.10 | 7946 |
| Empresa Colombiana de Curtidos..... | 2498 | Jun.22 | 7809 |
| Empresa de Navegación Marvásquez y Remolcadores Co lombia. Barranquilla | 2542 | Dic.12 | 8049 |
| Empresa Litográfica Barranquilla | 2484 | Abr.27 | 7734 |
| Empresas Unidas de Energía Eléctrica | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Envases Metálicos litografiados. Litometal | 2524 | Oct.10 | 7946 |
| Estructuras Metálicas. Bogotá | 2513 | Ago.29 | 7893 |
| Eternit Colombiana | 2508 | Ago. 8 | 7871 |
| Explánicas. Medellín..... | 2481 | Abr.13 | 7719 |
| | 2501 | Jul.11 | 7831 |
| Fábrica de empaques Almar-Lega Hermanos | 2511 | Ago.22 | 7883 |
| Fábrica de fósforos El Faro. Bogotá | 2538 | Nov.28 | 8020 |
| Fábrica de Galletas La Victoria. Bogotá | 2488 | Myo.11 | 7751 |
| Fábrica de Gaseosas Llaneras Lamprea & Co.Villavi- cencio | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| | 2538 | Nov.28 | 8020 |
| Fábrica de Ladrillos Ibagué | 2479 | Abr. 4 | 7710 |
| Fábrica de Quesos Alpina. Sopó | 2499 | Jul. 4 | 7819 |
| Fábrica de Tapas Litografiadas Continental | 2513 | Ago.29 | 7893 |
| Fábrica Textil Los Andes. Fatelares | 2510 | Ago.17 | 7878 |
| Sixto Fernández. Bogotá | 2540 | Dic. 5 | 8035 |
| Ferrocarril de Antioquia | 2462 | Ene.25 | 7637 |
| Finca S.A. (Adicional) | 2474 | Mzo.14 | 7686 |
| Flesh & Co. Ltda. (adicional). Barranquilla | 2492 | Myo.25 | 7773 |
| Fonseca Antonio | 2533 | Nov.14 | 7998 |
| Franco Hermanos.Ampliación plazo | 2503 | Jul.18 | 7844 |
| Glutamol Ltda. Bogotá | 2501 | Jul.11 | 7831 |
| González Lola R. de. Popayán | 2518 | Sep.14 | 7915 |
| Gutiérrez Gómez. Planta de Lavado en Seco.Armenia. | 2496 | Jun.15 | 7797 |

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.

Préstamos en Bonos Industriales:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| Hilandería Suprema. Medellín | 2489 | Myo.16 | 7755 |
| | 2528 | Oct.26 | 7971 |
| Hilandería Titán. Barranquilla | 2482 | Abr.18 | 7722 |
| Indurrayón Consolidada. Barranquilla | 2493 | Myo.30 | 7780 |
| Industria Colombiana de Artefactos Icasa | 2477 | Mzo.23 | 7700 |
| Industria Colombiana de Tejidos de Seda. Bogotá... | 2486 | Myo. 4 | 7740 |
| Industria Nacional de Aceites Vegetales -Indave- | 2503 | Jul.18 | 7844 |
| de Manuel Buriticá. Consulta | 2506 | Ago.19 | 7861 |
| Industria Nacional de Tejidos de Seda-Sedalana- | 2482 | Abr.18 | 7722 |
| Industrias Metálicas y esmaltes de Colombia..... | 2518 | Sep.14 | 7914 |
| Industrias Metalúrgicas Unidas - Imusa - Medellín | 2484 | Abr.27 | 7734 |
| Laverde Julio | 2510 | Ago.17 | 7878 |
| Larco Ltda. Medellín | 2525 | Oct.17 | 7954 |
| Lavado en Seco. Armenia | 2496 | Jun.15 | 7797 |
| Julio y Juan Pablo Laverde. Bogotá. Aumento | 2511 | Ago.22 | 7883 |
| | 2522 | Sep.28 | 7933 |
| H. Lecompte e Hijos. Cartagena | 2478 | Abr. 4 | 7706 |
| Daniel Lemaitre & Co. Cartagena..... | 2461 | Ene.20 | 7632 |
| Librería Restrepo Ltda. y Papelería Nacional, de Medellín | 2495 | Jun. 6 | 7788 |
| Maderas Triplex. Pizano & Co..... | 2503 | Jul.18 | 7844 |
| Madereras del Magdalena (colocación de bonos)... | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| Manrique Elizabeth Whitte de | 2486 | Myo. 4 | 7741 |
| Manufacturas de Asbesto. Bogotá | 2486 | Myo. 4 | 7740 |
| Manufacturas Metálicas - Umca e Ica S.A. - | 2506 | Ago.19 | 7860 |
| Manufacturas Rayón . Medellín | 2496 | Jun.15 | 7797 |
| Manufacturas Sedeco. Medellín | 2492 | Myo.25 | 7773 |
| Martínez Restrepo Carlos. Bogotá | 2514 | Ago.31 | 7896 |
| Molinos Roncallo S.A..... | 2525 | Oct.17 | 7953 |
| Muebles Camacho Roldán & Artecto. Bogotá | 2496 | Jun.15 | 7797 |
| Rafael Naranjo Villegas..... | 2542 | Dic.12 | 8049 |
| Ortega Juan Pablo. Garantía | 2463 | Ene.27 | 7640 |
| Panauto Limitada. Bogotá | 2468 | Feb.15 | 7659 |
| Paños Vicuña-Santafé. Medellín | 2510 | Ago.17 | 7878 |
| Papelería Herrera. Bogotá | 2509 | Ago.10 | 7874 |
| Papelería Nacional. Medellín | 2495 | Jun. 6 | 7788 |
| Probst & Co. Medellín | 2506 | Ago.19 | 7861 |
| Prodema Ltda. Bogotá | 2501 | Jul.11 | 7831 |
| Remolcadores Santos Ltda. Barranquilla | 2528 | Oct.26 | 7971 |
| Sánchez Quijano Joaquín. Bogotá | 2531 | Nov. 7 | 7988 |
| Schelmar de Colombia | 2525 | Oct.17 | 7953 |
| Sociedad Cauchera del Atlántico. Barranquilla... | 2502 | Jul.13 | 7837 |
| Talleres Industrial Apolo. Medellín..... | 2531 | Nov. 7 | 7988 |
| Tejidos Lafayette..... | 2464 | Feb.19 | 7645 |
| Tejidos Nariño. Ipiiales..... | 2483 | Abr.20 | 7727 |
| Tejidos Unica. Manizales. Aclaración..... | 2506 | Ago.19 | 7861 |
| | 2510 | Ago.17 | 7878 |
| | 2538 | Nov.28 | 8021 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. | | | |
| <u>Préstamos en Bonos Industriales:</u> | | | |
| Textiles Samacá. Bogotá..... | 2497 | Jun.20 | 7805 |
| Villegas Gómez Alfonso. Tuluá | 2501 | Jul.11 | 7831 |
| <u>Préstamos en cédulas hipotecarias:</u> | | | |
| Aplazamiento transitorio..... | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| Acción Cultural Popular. Bogotá | 2493 | Myo.30 | 7780 |
| Aguilar Ernesto. Bogotá | 2471 | Feb.29 | 7673 |
| Armada Nacional..... | 2510 | Ago.17 | 7878 |
| Bonilla Ana Rosa Leiva de y Alfonso Bonilla G. de Bogotá | 2482 | Abr.18 | 7723 |
| Borrero Ernestina Bernal de | 2482 | " | " |
| Central Hidroeléctrica del Lebrija | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| Colegio Calasanz. Bogotá | 2491 | Myo.23 | 7765 |
| Cía. de Jesús. Barrio Centenario. Cali | 2506 | Ago.1º | 7862 |
| Cía. de Jesús. Colegio San Luis. Manizales..... | 2482 | Abr.18 | 7723 |
| Comunidad Religiosas Bethlemitas. Armenia..... | 2484 | Abr.27 | 7734 |
| Congregación Hnos Bethlemitas. Pasto..... | 2491 | Myo.23 | 7765 |
| Departamento de Antioquia | 2543 | Dic.14 | 8054 |
| Departamento del Cauca | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| Diario de Colombia. Bogotá | 2524 | Oct.10 | 7947 |
| | 2543 | Dic.14 | 8054 |
| Distrito Especial de Bogotá..... | 2458 | Ene.11 | 7620 |
| Domínguez Sardi & C o. Cali..... | 2525 | Oct.17 | 7954 |
| Flórez Dómina v.de . Montería..... | 2503 | Jul.18 | 7844 |
| Gimnasio Femenino. Adicional | 2490 | Myo.18 | 7758 |
| González Luis Alejandro. Bogotá..... | 2506 | Ago.1º | 7862 |
| González Vicente. Bogotá..... | 2506 | Ago.1º | 7862 |
| Hermanas Bethlemitas. Pasto | 2491 | Myo.23 | 7765 |
| Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora. Medellín | 2477 | Mzo.23 | 7700 |
| Hotel Toncholá. Cúcuta | 2495 | Jun. 6 | 7788 |
| Industria Panelera. Consulta | 2493 | Myo.30 | 7780 |
| Instituto Cristiano de San Pablo | 2518 | Sep.14 | 7915 |
| | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| Jaramillo Alfonso | 2469 | Feb.22 | 7664 |
| Latorre Luis Alejandro. Bogotá | 2488 | Myo.11 | 7751 |
| Mariño Luis Javier. Bogotá | 2490 | Myo.18 | 7758 |
| Mejía Carlota Vallejo de y Francisco Mejía Villegas, de Manizales | 2480 | Abr.11 | 7714 |
| Municipio de Cali. Adicional | 2471 | Feb.29 | 7673 |
| Municipio de Envigado..... | 2528 | Oct.26 | 7971 |
| Municipio de Manizales. Decreto 1050..... | 2472 | Mzo. 2 | 7677 |

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO.
Préstamos en cédulas:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| Municipio de Medellín | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| Municipio de Tuluá | 2502 | Jul.13 | 7837 |
| Ogliastri Juan de J. Bucaramanga | 2459 | Ene.13 | 7628 |
| Piedrahita Rubén | 2542 | Dic.12 | 8049 |
| Pinto Hilario | 2458 | Ene.11 | 7621 |
| Promotora de Construcciones El Globo | 2501 | Jul.11 | 7832 |
| Quintana Santacoloma Arturo. Bogotá | 2533 | Nov.14 | 7998 |
| | 2538 | Nov.28 | 8022 |
| Rodríguez Gutiérrez Manuel | 2506 | Ago.1º | 7862 |
| Sánchez y señora Aparicio. Bogotá..... | 2480 | Abr.11 | 7714 |
| Sánchez Libertad Tejedor v.de | 2506 | Ago.1º | 7862 |
| Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana..... | 2458 | Ene.11 | 7621 |
| Sociedad Marsorio Ltda..... | 2458 | Ene.11 | 7621 |
| Torres Cely Rafael. Sogamoso | 2496 | Jun.15 | 7798 |
| Urrea Hnos. Julio Ernesto. Armenia | 2470 | Feb.24 | 7669 |
| Universidad de Antioquia | 2526 | Oct.19 | 7959 |
| Universidad del Valle | 2508 | Ago. 8 | 7871 |
| Universidad de los Andes | 2493 | Myo.30 | 7780 |
| Viecco Luis Camilo y Posada Julián. Medellín..... | 2484 | Abr.27 | 7734 |
| <u>Préstamos en moneda corriente:</u> | | | |
| Amaya Temístocles, Amalia Valencia de Amaya.Iba - gué | 2506 | Ago.1º | 7861 |
| Acevedo Georgina Vega de. Cali | 2495 | Jun. 6 | 7789 |
| Baptiste Alfredo y Roberto Gómez | 2496 | Jun.15 | 7798 |
| Botero A. Ignacio. Bogotá | 2506 | Ago.1º | 7861 |
| Buendía Tobón & Rueda. Bogotá | 2478 | Abr. 4 | 7706 |
| Caicedo Díaz Hernando. Bogotá | 2499 | Jul. 4 | 7820 |
| Cámara de Comercio. Medellín | 2506 | Ago.1º | 7861 |
| Centro Médico del Quindío. Armenia | 2492 | Myo.25 | 7773 |
| Edificio Excelsior Ltda..... | 2465 | Feb. 3 | 7648 |
| Fajardo Alicia Liévano de . Bogotá | 2510 | Ago.17 | 7878 |
| Gómez Silva Jorge. Bogotá | 2496 | Jun.15 | 7798 |
| Instituto Cristiano de San Pablo | 2499 | Jul. 4 | 7819 |
| | 2518 | Sep.14 | 7915 |
| Londoño Londoño & Co. Pereira | 2484 | Abr.27 | 7734 |
| Madriñán Castro Jaime. Palmira | 2496 | Jun.15 | 7798 |
| Martínez Leonor Gómez de. Ignacio Martínez. Bogotá | 2469 | Feb.22 | 7664 |
| Martínez Margarita Osorio de | 2458 | Ene.11 | 7621 |
| Mejía Serna Hnos. Ibagué | 2480 | Abr.11 | 7714 |
| Moure, Pineda, Alvarado. Bogotá | 2488 | Myo.11 | 7751 |
| Osorio Castillo Luis. Bogotá | 2482 | Abr.18 | 7723 |
| París Junguito Daniel. Bogotá | 2501 | Jul.11 | 7832 |
| Phillippe Duchamp de Petigny. Bogotá | 2511 | Ago.22 | 7883 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| BANCO CENTRAL HIPOTECARIO. | | | |
| <u>Préstamos en moneda corriente.</u> | | | |
| Reyes Magdalena de. Bogotá | 2501 | Jul.11 | 7832 |
| Rodríguez Max & Sra. Bogotá | 2492 | Myo.25 | 7773 |
| Stroch Matos y Szejna Sragowich de Stroch. Cali ... | 2491 | Myo.23 | 7765 |
| Saa Beatriz de. Bogotá | 2499 | Jul. 4 | 7819 |
| Samper Bernardo y Rafael. Bogotá | 2491 | Myo.23 | 7765 |
| Small Otto. Cartagena | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| Uribe Marina Vergara de. Cali | 2525 | Oct.17 | 7954 |
| Tovar Vergara Jorge. Girardot | 2484 | Abr.27 | 7734 |
| Velásquez e Hijos P. Girardot | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| Vélez de Trujillo Ana. Cartagena | 2506 | Ago.19 | 7861 |
| Vila Antonio y Santiago. Ibagué..... | 2491 | Myo.23 | 7765 |
| Zapata Sara. Bogotá | 2501 | Jul.11 | 7832 |
| Zubela Lorenzo . Cali | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| <u>Préstamos a damnificados. Decreto 1932 de 1956:</u> | | | |
| Acuerdos generales | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| Burrowes & Co. Valentín. Cali | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8035 |
| Departamento del Valle | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Cote Lamos Guillermo y Luz M. Angulo de Cote..... | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| Levy Adolfo. Cali | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| Naranjo Solís Enrique..... | 2544 | Dic.19 | 8060 |
| Ramírez Anatolio. Cali | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| Retiro del Sr. Ernesto Michelsen de la Gerencia.... | 2464 | Feb.19 | 7645 |
| Situación fiscal del Banco | 2521 | Sep.26 | 7931 |
| Situación económica del Banco. Préstamo del Emisor. Solicitud | 2521 | Sep.26 | 7931 |
| Suscripción de Bonos y Cédulas. Véase bajo este - mismo capítulo en "Cédulas" | | | |
| Venta de cédulas. Véase también en este capítulo, en "Cédulas" | | | |
| BANCO DE INGLATERRA. Nota de su Gobernador | 2478 | Abr. 4 | 7709 |
| Nuevo régimen de transferencias a Egipto..... | 2506 | Ago.19 | 7863 |
| BANCO DEL COMERCIO. Ajuste de su posición de cam - bio | 2532 | Nov. 9 | 7993 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| BANCO DE LA REPUBLICA. | | | |
| Apartes Informe Anual de 1950 sobre constitución y organización del Emisor | 2490 | Myo.18 | 7760 |
| Política del instituto. Conceptos de sus Directores. Véase en "Directores del Banco"..... | | | |
| Su estructura. Afiliación de la Caja Agraria.... | 2490 | Myo.18 | 7760 |
| Suscripción de acciones. Véase en "Acciones".... | | | |
| Véase además en "Situación cambiaria"..... | | | |
| BANCO FRANCES E ITALIANO. Ajuste de su posición de - cambios | | | |
| | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| Reajuste de sus reservas. Compra de francos.Solicitud al Registro | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| BANCO GANADERO. | | | |
| Afiliación al Emisor | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| Afiliación al Emisor.Suscripción de acciones.... | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| Afiliación al Emisor. Partida adicional | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| Aporte del Fondo de Estabilización en Bonos Nacionales consolidados | 2483 | Abr.20 | 7729 |
| Préstamo con garantía de Bonos Nacionales..... | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| | 2498 | Jun.22 | 7812 |
| Préstamo con garantía de Bonos. Interés | 2501 | Jul.11 | 7833 |
| Préstamo del Emisor..... | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| Su capital | 2483 | Abr.20 | 7728 |
| | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| Su separación del Banco Popular. Decreto 921.... | 2483 | Abr.20 | 7728 |
| Su organización | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| Venta de acciones al Fondo de Estabilización.Canje por Bonos Nacionales | 2487 | Myo. 9 | 7746 |
| | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| BANCO HIPOTECARIO POPULAR. | | | |
| Oferta de cédulas al Emisor. Ventas | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| BANCOS HIPOTECARIOS. | | | |
| Reducción de su encaje | 2508 | Ago. 8 | 7871 |
| BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO - Ajuste de su posición de cambio | | | |
| | 2506 | Ago.1º | 7863 |
| | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| BANCO INTERAMERICANO. Documentos sobre creación de - este organismo | | | |
| | 2458 | Ene.11 | 7623 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO. | | | |
| Ajuste reservas de oro y divisas..... | | | |
| Véase en "Reservas del Banco" | | | |
| Aporte del Ecuador. Aumento propuesto y voto de Colombia | 2497 | Jun.20 | 7807 |
| Comisión estatutaria para créditos. Reducción. Proyectos | 2542 | Dic.12 | 8050 |
| Conferencia de Gobernadores. Véase bajo este título | | | |
| Crédito a Colombia. Véase en "Préstamo al Gobierno" | | | |
| Dividendos. Proyectos | 2542 | Dic.12 | 8051 |
| Financiación."Planes integrales educativos por el Banco Internacional."Memorandum de ante la OEA | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| Fondos para gastos administrativos. Cotización y equivalencia, cargo Cuenta Especial de Cambios | 2476 | Mzo.21 | 7697 |
| Informes periodísticos del Emisor sobre deuda externa | 2476 | Mzo.21 | 7697 |
| Ingreso de la Argentina | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| | 2506 | Ago.12 | 7862 |
| Ingreso de 19 países a la Corporación Financiera Internacional | 2483 | Abr.20 | 7727 |
| Intereses sobre bonos y nuevos préstamos. Proyectos. Cartas del Sr.Mejía Palacio..... | 2542 | Dic.12 | 8051 |
| Limitación de fondos provenientes de préstamos de este organismo. Facultades al Dr.Mejía Palacio | 2474 | Mzo.14 | 7690 |
| Modificación tasas de interés | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2542 | Dic.12 | 8051 |
| Nombramiento de Gobernadores del Fondo y del Banco Internacional. "Véase en Fondo Monetario Internacional" | | | |
| Oferta de Bonos al Emisor | 2518 | Sep.14 | 7914 |
| Operación con Egipto. Nota del Dr. Mejía... | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| | 2459 | " 13 | 7625 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7690 |
| Organización de l Banco Internacional en Bogotá. Proyectos | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| Pagarés a cargo de la Caja Agraria. Giros autorizados | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| Planes Integrales Educativos. Comunicación del Dr. Guillermo Nannetti..... | 2515 | Sep. 4 | 7900 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO. | | | |
| Préstamo a la Central Hidroeléctrica de An chicayá. Gestiones | 2525 2528 | Oct.17 Oct.26 | 7954 7973 |
| Préstamo al Ferrocarril del Atlántico | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| Préstamo a los Ferrocarriles Nacionales... | 2496 2506 2511 | Jun.15 Ago.1 ^o Ago.22 | 7799 7863 7884 |
| Préstamo para compra de dólares.Pagarés de Tesorería | 2479 2489 | Abr. 6 Myo.16 | 7710 7756 |
| Préstamo para plan vial | 2493 2511 | Myo.30 Ago.22 | 7782 7884 |
| Préstamo para ampliación de Yumbo. | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| Reavalúo de las Reservas del Emisor. Véase en "Reservas" | | | |
| Reelección del Dr. Jorge Mejía Palacio co- mo Director Ejecutivo en dicho organismo.. | 2511 2512 2515 2522 2527 | Ago.22 Ago.24 Sep. 4 Sep.28 Oct.24 | 7885 7889 7900 7934 7966 |
| Representante de Colombia en el Fondo Mone tario. Elección del Sr. Octavio Paraguaná. | 2527 2540 | Oct.24 Dic. 5 | 7966 8033 |
| Utilización de empréstitos en compras con países miembros | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| Vicepresidente de este organismo/Candidato | 2493 | Myo.30 | 7781 |
| BANCO POPULAR. Balance de los clientes de este instituto | | | |
| Bono vencido. Destinación del 50% de los - descuentos en las sucursales para su cance lación | 2496 2506 | Jun.15 Ago.1 ^o | 7802 7863 |
| Bono vencido. Prórroga | 2486 2518 | Myo. 4 Sep.14 | 7741 7914 |
| Cancelación bono. Acuerdo..... | 2496 | Jun.15 | 7802 |
| Cartera en marzo | 2488 2518 | Myo.11 Sep.14 | 7750 7914 |
| Cupo de crédito en el emisor.Acuerdos..... | 2486 | Mzo. 4 | 7741 |
| Cupo de crédito en el emisor.Resolución... | 2460 | Ene.18 | 7630 |
| Cupo de crédito en el emisor.Consulta de - la Superintendencia | 2471 | Feb.29 | 7674 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|--|--|--|
| BANCO POPULAR. | | | |
| Cupo de crédito en el emisor. Descuentos en las Sucursales..... | 2496 2525 | Jun.15 Oct.17 | 7802 7955 |
| Cupo de crédito en el emisor. Nota de agradecimiento..... | 2462 | Ene.25 | 7638 |
| Cupo extraordinario en el emisor | 2459 | Ene.13 | 7625 |
| Cupo extraordinario en el emisor. Interés..... | 2460 | Ene.18 | 7630 |
| Cupos para redescuentos en Armenia, Cúcuta, Neiva y Bucaramanga | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| Descuento de bonos. Utilización de cupo | 2460 | Ene.18 | 7630 |
| Descuento de obligaciones..... | 2543 2459 2480 2545 | Dic.14 Ene.13 Abr.11 Dic.21 | 8055 7625 7716 8065 |
| Descuento de obligaciones en las sucursales... | 2496 2506 2511 2525 2543 | Jun.15 Ago.19 Ago.22 Oct.17 Dic.14 | 7802 7863 7884 7955 8055 |
| Descuento de obligaciones con prenda industrial. | 2462 2499 2511 2543 | Ene.25 Jul. 4 Ago.22 Dic.14 | 7638 7802 7885 8055 |
| Descuento de obligaciones vencidas. Observaciones | 2462 2499 2511 2543 | Ene.25 Jul. 4 Ago.22 Dic.14 | 7638 7802 7885 8055 |
| Descuento de préstamos al Depto. del Valle..... | 2542 | Dic.12 | 8051 |
| Obligaciones a favor del Fondo de Estabilización Saldo en dólares | 2510 2511 2495 | Ago.17 Ago.22 Jun. 6 | 7877 7884 7791 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización. Observaciones del Dr. Del Corral | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización. Suma utilizada | 2496 2504 2505 2510 2512 2521 | Jun.15 Jul.25 Ago.19 Ago.17 Ago.24 Sep.26 | 7802 7852 7860 7877 7889 7932 |
| Redescuentos en el emisor. Irregularidades..... | 2483 | Abr.20 | 7729 |
| Reglamentación de sus funciones..... | 2462 2483 | Ene.25 Abr.20 | 7639 7729 |
| Respaldo del Gobierno. Campaña contra institutos de crédito | 2483 2486 | Abr.20 Myo. 4 | 7729 7741 |
| Revisión de su estructura y regulación de actividades..... | | | |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| BANCO POPULAR. | | | |
| Saldos para sus compensaciones.Observaciones | 2498 | Jun.22 | 7811 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| Su capital. Libranzas del Estado..... | 2483 | Abr.20 | 7729 |
| Su capital. Financiación del Fondo de Estabi lización | 2483 | Abr.20 | 7729 |
| BANCO POPULAR GANADERO. Su participación en la Ofi cina de compensación | | | |
| | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| Su reorganización. Véase en Banco Ganadero.. | | | |
| BANCOS. Proyectos sobre nuevas creaciones..... | | | |
| | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| BANCOS AFILIADOS. Adquisición de acciones en el E- misor | | | |
| | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| | 2525 | Oct.17 | 7952 |
| Copia de una nota publicada en La Paz sobre facultades de los representantes de la Ban- ca en el Emisor | 2522 | Sep.28 | 7933 |
| Cupo extraordinario.en el emisor.Revisión.. | 2461 | Ene.20 | 7634 |
| Elección de Directores.Acuerdos | 2540 | Dic. 5 | 8037 |
| Elección de Directores. Aplazamiento.Consul ta del Emisor al Sr. Presidente | 2543 | Dic.14 | 8053 |
| Elección de Directores. Período | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| Elección de Directores. Vencimiento período | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8037 |
| Véase en "Directores del Banco" | | | |
| Informe anual del Gerente del Emisor. Apar- tes..... | 2490 | Myo.18 | 7760 |
| Memorandum de la Asociación Bancaria | 2492 | Myo.25 | 7773 |
| Participación de la Caja Agraria.Concepto - del Dr. Del Corral | 2520 | Sep.21 | 7927 |
| Participación de la Caja Agraria.Conceptos del Sr. Gerente del Emisor | 2490 | Myo.18 | 7760 |
| | 2522 | Sep.28 | 7933 |
| Participación de la Caja Agraria. Nota de - la Asociación Bancaria | 2520 | Sep.21 | 7927 |
| Su representación en la Directiva del Emi- sor. Acuerdos. Ampliación número de miembros | 2506 | Ago.19 | 7864 |
| | 2522 | Sep.28 | 7934 |
| Suscripción de acciones en el Emisor. Núme- ro de las que deben poseer | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| | 2525 | Oct.17 | 7952 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| BANCOS CENTRALES. Véase en "Conferencia de Bancos Centrales" | | | |
| BANCOS COMERCIALES. Ajuste disponibilidades en moneda extranjera..... | 2486 | Myo. 4 | 7742 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| | 2506 | Ago.19 | 7864 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| Ajuste disponibilidades en moneda nacional y extranjera..... | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| Anticipos a los Navieros. Véase en Registro de Cambios | | | |
| Compensación de cheques. Salón especial.Solicitud | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| Compensación de cheques. Solicitud del Banco Popular Ganadero | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| | 2515 | Nov. 21 | 8065 |
| Compra de Bonos Nacionales Consolidados. Negociación de excedentes | 2501 | Jul.11 | 7833 |
| Cartas de crédito. Autorización | 2541 | Dic. 7 | 8040 |
| Cartas de crédito. Reembolsos.Dificultades | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| | 2517 | Sep.12 | 7913 |
| Cartas de crédito. Utilización títulos de divisas | 2541 | Dic. 7 | 8040 |
| Compromisos externos.Datos al Fondo Estabilización | 2515 | Sep. 4 | 7902 |
| <u>Créditos:</u> | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| A firmas constructoras. Dificultades..... | 2503 | Jul.18 | 7845 |
| Facilidades a los cafeteros | 2535 | Nov.21 | 8009 |
| | 2538 | Nov.28 | 8022 |
| Facilidades a los industriales.Incremento..... | 2544 | Dic.19 | 8063 |
| Informes del Director Piedrahita sobre observaciones de algunos miembros de la Asamblea de Gobernadores del Fondo Monetario..... | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| Crédito para pagos externos. Resolución..... | 2496 | Jun.15 | 7798 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7823 |
| | 2505 | Jul.27 | 7855 |
| | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| | 2521 | Sep.26 | 7929 |
| | 2529 | Oct.31 | 7981 |
| Crédito. Plazo..... | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| Crédito. Restricción | 2529 | Oct.31 | 7981 |
| | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| Restricción. Observaciones del Director Copete | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| Restricción. Observaciones del Sr.Gerente..... | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| Solicitud de la Sociedad de Agricultores..... | 2474 | Mzo.14 | 7690 |
| Solicitud de la Empresa Nacional de Publicaciones | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| Créditos irrevocables. Informes sobre vencimiento y sistema de reembolso | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| Cupo extraordinario | 2461 | Ene.20 | 7634 |
| Descuento de bonos agrarios. Cancelación de esta autorización | 2460 | Ene.18 | 7629 |

BANCOS COMERCIALES.

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| Descuento de obligaciones en el Emisor. Interés | 2480 | Abr.11 | 7716 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7823 |
| Descuento de obligaciones en el Emisor. Lista de cupos individuales | 2541 | Dic. 7 | 8042 |
| Descuento de obligaciones en el Emisor | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| | 2545 | Jul. 27 | 8065 |
| <u>Dólares:</u> | | | |
| Compras para sus propias necesidades..... | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| | 2518 | Sep.14 | 7917 |
| | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| Consulta al señor Presidente de la República..... | 2517 | Sep.12 | 7913 |
| Decreto que regula su negociación | 2103 | Oct.10 | 7949 |
| | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| | 2517 | Sep.12 | 7913 |
| Giros en dólares por dividendos..... | 2544 | Dic.19 | 8062 |
| Estudios sobre su cotización | 2531 | Nov. 7 | 7991 |
| | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| Negociación | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| Opciones anteriores al 1º de septiembre.... | 2518 | Sep.14 | 7917 |
| Pago de fletes. Autorización | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| Pago de fletes. Precio | 2518 | Sep.14 | 7917 |
| | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| Pago de fletes. Cupo del Fondo de Estabilización..... | 2515 | Sep. 4 | 7902 |
| Pago de fletes.Solicitud | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| Pagos externos superiores a \$100.000..... | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| Restricción temporal de compras..... | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| <u>Encaje Bancario:</u> | | | |
| Aumento para cobranzas por liquidar | 2544 | Dic.19 | 8063 |
| Aumento propuesto | 2529 | Oct.31 | 7981 |
| | 2530 | Nov. 2 | 7982 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| Aumentos futuros de depósitos.Estudios | 2460 | Ene.18 | 7630 |
| Aumentos futuros de exigibilidades bancarias | 2458 | Ene.11 | 7623 |
| Aumentos futuros de exigibilidades.Resoluc. | 2480 | Abr.11 | 7715 |
| | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| Cómputos semanales | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| Encaje adicional sobre exigibilidades a la vista..... | 2480 | Abr.11 | 7715 |
| | 2487 | Myo. 9 | 7749 |
| Encaje adicional. Supresión | 2498 | Jun.22 | 7814 |
| Exigibilidades en moneda nacional y extranjera. Cómputos separados..... | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| | 2532 | Nov. 9 | 7995 |
| Exigibilidades. Nuevo porcentaje..... | 2498 | Jun.22 | 7814 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| BANCOS COMERCIALES. | | | |
| <u>Encaje bancario:</u> | | | |
| Exigibilidades en moneda nacional y extranjera. Liquidación conjunta..... | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| Exigibilidades en moneda nacional y extranjera. Objeciones | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| | 2532 | Nov. 9 | 7995 |
| Exigibilidades en moneda nacional y extranjera. Porcentaje | 2532 | Nov. 9 | 7995 |
| Exigibilidades a más de treinta días. Interés. | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| Giros en dólares por concepto de dividendos.. | 2544 | Dic.19 | 8062 |
| Liquidación encaje ordinario | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| | 2532 | Nov. 9 | 7995 |
| Observaciones de la Junta Directiva..... | 2529 | Oct.31 | 7981 |
| Oficina de compensación. Reglamentación..... | 2545 | Dic.21 | 8065 |
| Solicitud de la Andi | 2495 | Jun. 6 | 7787 |
| Reducción transitoria del encaje en 3 puntos. Resolución | 2496 | Jun.15 | 7798 |
| Resolución sobre utilización cupos ordinario y extraordinario..... | 2480 | Abr.11 | 7715 |
| Reducción encaje para billetes. Planes..... | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| Solicitud de los Bancos Hipotecarios..... | 2508 | Ago. 8 | 7871 |
| Inversión obligatoria en bonos nacionales consolidados | 2501 | Jul.11 | 7833 |
| Oficina de Compensación. Reglamentación..... | 2545 | Dic.21 | 8065 |
| Oficina de Compensación. Su establecimiento..... | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| <u>Operaciones con títulos de divisas:</u> | | | |
| Autorizaciones | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Cartas de crédito..... | 2541 | Dic. 7 | 8040 |
| | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| Cartas de crédito. Resolución | 2480 | Abr.11 | 7716 |
| Cartas de crédito. Reglamentación..... | 2538 | Nov.18 | 8023 |
| | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Excedentes reintegro cafetero..... | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Gastos bancarios..... | 2544 | Dic.19 | 8061 |
| Negociación a través de los bancos..... | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Operaciones. Reglamentación | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| Porcentaje por exportaciones. Utilización de títulos para gastos en el exterior..... | 2544 | " 19 | 8061 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Véase además en "Registro de Cambios"..... | | | |
| Reembolsos | 2538 | Nov.18 | 8023 |
| | 2539 | Nov.30 | 8028 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| BANCOS COMERCIALES. | | | |
| Pago de fletes por las Compañías Transportadoras | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| Pago de fletes. Reintegros | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| Pago de bodegaje en las aduanas por las Compañías transportadoras de mercancía extranjera. Exención temporal | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| Pagos externos. Facilidades al Emisor a través del Fondo de Estabilización..... | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| | 2529 | Oct.31 | 7981 |
| Participación del Popular Ganadero en la Oficina de Compensación..... | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| Plazo obligaciones descontables. Reducción | 2545 | Dic.21 | 8065 |
| Posición de cambio exterior. Reajuste de su capital y reserva legal en moneda extranjera..... | 2506 | Ago.1º | 7864 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| Préstamos agropecuarios con 3 años de plazo. Decreto 1445..... | 2505 | Jul.27 | 7855 |
| Préstamos a firmas constructoras de carreteras. Conceptos del Director Alvarez Restrepo | 2503 | Jul.18 | 7845 |
| Préstamos a un año de plazo. Acuerdos..... | 2505 | Jul.27 | 7855 |
| Préstamos a las Empresas Unidas de Energía Eléctrica..... | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| Prórroga obligaciones | 2545 | Dic.21 | 8065 |
| Reducción de cartera. Observaciones..... | 2529 | Oct.31 | 7981 |
| Venta de dólares. Véase en este mismo capítulo en "Dólares" | | | |
| BANCOS HIPOTECARIOS. Rebaja de su encaje. Resolución | | | |
| | 2511 | Ago.22 | 7883 |
| Rebaja de su encaje. Solicitud | 2508 | Ago. 8 | 7871 |
| | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| BANCOS NO AFILIADOS. Balances de sus clientes. Solicitud del Emisor. Redescuentos | | | |
| | 2522 | Sep.28 | 7932 |
| BANQUEROS EXTRANJEROS. Visita de corresponsales. Relaciones comerciales con banco no afiliado al Emisor | | | |
| | 2469 | Feb.22 | 7667 |
| BECA AL SEÑOR ENRIQUE LATORRE. Licencia | | | |
| | 2492 | Myo.25 | 7776 |
| BEJARANO JESUS. Candidato para las Minas de Muzo ... | | | |
| | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA. Operación en dólares con Abram S. Hewitt. Consulta | | | |
| | 2462 | Ene.25 | 7637 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| BENEFICENCIA Y CIVISMO. | | | |
| Auxilios del Banco con cargo a Deudores Varios. | 2524 | Oct.10 | 7948 |
| Trofeo del Banco para la 2ª Feria Agropecuaria Internacional | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| Véase en "Contribuciones" | | | |
| BERRIO GONZALEZ SANTIAGO. Moción de duelo por su fallecimiento | 2497 | Jun.20 | 7803 |
| BIBLIOTECA. Compra de la que perteneció al doctor Soto Del Corral | 2502 2516 | Jul.13 Sep. 7 | 7837 7905 |
| BIBLIOTECA DEL BANCO. Estatua de Minerva..... | 2495 2500 2529 2545 | Jun. 6 Jul. 6 Oct.31 Dic.21 | 7790 7827 7975 8066 |
| Mural. Contrato con Alejandro Bregón..... | | | |
| Participación del Banco en el Primer Festival del Libro de América | 2498 2524 | Jun.22 Oct.10 | 7812 7948 |
| Planos aprobados..... | 2463 | Ene.27 | 7641 |
| Reparación muro medianero del Monasterio de Santa Inés | 2540 2543 | Dic. 5 Dic.14 | 8034 8055 |
| Terminación obra negra del edificio | 2540 | Dic. 5 | 8034 |
| BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE BELLO. Auxilio del - Banco | | | |
| | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| Consulta de la Sucursal de Medellín | 2529 | Oct.31 | 7979 |
| Felicitaciones recibidas | 2533 | Nov.14 | 7998 |
| BILLETES. | | | |
| Circulación de los de \$1.- | 2496 | Jun.15 | 7796 |
| Circulación de los de \$500.Límite..... | 2535 | Nov.21 | 8009 |
| Distribución de ediciones inglesas..... | 2466 | Feb. 8 | 7653 |
| Ediciones de Waterlow & Sons Ltd.Acuerdos... | 2466 | Feb. 8 | 7653 |
| Envío de billetes emitidos a las sucursales. | 2474 | Mzo.14 | 7686 |
| Falsificación en Barranquilla.Investigación. | 2477 | Mzo.23 | 7701 |
| Impresión de billetes. Servicios técnicos del Profesor Biardi | 2545 | Dic.21 | 8067 |
| Movimiento de valores. Informes | 2466 | Feb. 8 | 7653 |
| Pedido de billetes. Cancelación | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Pedidos a la American Bank Note Co. Cancelación | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| Pérdidas en la catástrofe de Cali.Reemplazo. | 2510 2518 | Ago.17 Sep.14 | 7880 7916 |
| Reemplazo billetes perdidos remesa de Pasto. | 2463 | Ene.27 | 7641 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| BILLETES. | | | |
| Remesa de Pasto. Véase en "Sucursales"..... | | | |
| Remesa de estos valores. Nuevo sistema..... | 2464 | Feb.19 | 7647 |
| Remesa de valores ya emitidos.Nuevo sistema... | 2474 | Mzo.14 | 7686 |
| Remesas a Barranquilla para su incineración.Acuerdos con Avianca..... | 2472 | Mzo. 2 | 7679 |
| Reproducción de billetes antiguos.Consulta de la American Bank Note Co. | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| Reserva para pago de billetes..... | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| BOLIVAR - Película sobre el Libertador. Contribución del Banco | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| BOLIVIA. Auxilio del Banco para su Iglesia Católica | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| | 2533 | Nov.14 | 7998 |
| BOLSA DE BOGOTA. Venta de cédulas hipotecarias..... | 2538 | Nov.28 | 8022 |
| Inscripción de bonos nacionales consolidados.. | 2476 | Mzo.21 | 7697 |
| BONIFICACIONES. Véase en "Contribuciones"..... | | | |
| BONOS AGRARIOS. Descuentos a los bancos. Recogida. Plazo | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| BONOS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO. | | | |
| <u>Descuentos:</u> | | | |
| Con garantía de ajonjolí. Aumento precio básico..... | 2458 | Ene.11 | 7623 |
| Con garantía de algodón importado.Cupo | 2513 | Ago.29 | 7894 |
| Con garantía de aceite de coco. Cupo..... | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| Con garantía de arroz paddy.Aumento de precio. | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| Con garantía de arroz. Autorizaciones a Barranquilla.Solicitud de los industriales | 2458 | Ene.11 | 7623 |
| Con garantía de azúcar. Cupo | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| Con garantía de azúcar crudo.Plazo a los Almacenes Gran Colombia | 2529 | Oct.31 | 7978 |
| Con garantía de azúcar. Exportación | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| Con garantía de azúcar. Recuperación del 40% - del almacenado en Cali.Pago por cuenta de los aseguradores. Acuerdos..... | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| Con garantía de café pergamino.Solicitud para transformarlo en excelso | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| | 2496 | Jun.15 | 7802 |
| Con café. Precio básico | 2537 | Nov.26 | 8016 |
| Con garantía de cebada.Solicitud de Andina.... | 2499 | Jul. 4 | 7821 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| BONOS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO. | | | |
| <u>Descuentos:</u> | | | |
| Con garantía de hierro de Acerías..... | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| Con garantía de hilazas de lana peinada... | 2489 | Myo.16 | 7757 |
| Con garantía de madera aserrada..... | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| | 2527 | Oct.27 | 7964 |
| Con garantía de madera triplex | 2527 | Oct.24 | 7964 |
| Con garantía de maíz en silos | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| Con garantía de maíz. Solicitud de los Depósitos Santafé | 2495 | Jun. 6 | 7788 |
| Con garantía de materia prima de Acerías.. | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| Con garantía de papel periódico | 2527 | Oct.24 | 7964 |
| Con garantía de productos de Acerías..... | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| Con garantía de productos de Acerías.Cupo. | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Con garantía de pieles curtidas..... | 2529 | Oct.31 | 7978 |
| Con garantía de soya..... | 2489 | Myo.16 | 7757 |
| | 2513 | Ago.29 | 7894 |
| Con garantía de soya. Aumento de cupo..... | 2527 | Oct.24 | 7964 |
| Con garantía de soya. Prórroga..... | 2529 | Oct.31 | 7978 |
| Con garantía de tabaco elaborado y en rama | 2524 | Oct.10 | 7947 |
| Con garantía de tabaco.Solicitud del Instituto de Fomento Tabacalero | 2495 | Jun.12 | 7788 |
| | 2496 | Jun.15 | 7802 |
| Con garantía de trigo importado | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| Informe sobre precios del arroz | 2458 | Ene.11 | 7623 |
| Solicitud para curtir cueros crudos pignorados..... | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| Solicitud para trillar café pignorado..... | 2489 | Myo.16 | 7757 |
| Solicitud para curtir pieles sin cancelar bono | 2529 | Oct.31 | 7978 |
| BONOS DE ORDEN PUBLICO. Contrato de fideicomiso | | | |
| Cuantía de la emisión | 2514 | Ago.31 | 7896 |
| | 2526 | Oct.19 | 7960 |
| Edición en la Imprenta del Banco..... | 2514 | Ago.31 | 7896 |
| Fideicomiso de estos valores. Constancia.. | 2521 | Sep.26 | 7932 |
| Fideicomiso de estos valores.Convenio con el Emisor | 2511 | Ago.22 | 7885 |
| | 2514 | Ago.31 | 7896 |
| Impuesto creado por Decreto 1528 de 1956.. | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| | 2524 | Sep.26 | 7932 |
| Suscripción de estos valores | 2526 | Oct.19 | 7960 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| BONOS EXTERNOS DEL 4%. Emisión. Finalidad. | | | |
| Inversión por parte de las industrias..... | 2545 | Dic.21 | 8067 |
| Emisión. Proyectos | 2545 | Dic.21 | 8067 |
| BONOS INDUSTRIALES. Compras. Véase en "Inversiones del Banco" o en "Banco Central Hipotecario".... | | | |
| BONOS NACIONALES CONSOLIDADOS. Compras por los Bancos. Negociación de excedentes | | | |
| | 2501 | Jul.11 | 7833 |
| Compra-ventas por el Emisor | 2460 | Ene.18 | 7630 |
| | 2493 | Myo.30 | 7781 |
| | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| Compras por el Fondo de Estabilización al Central Hipotecario | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| | 2524 | Oct.1º | 7945 |
| Compras por el Fondo de Estabilización al Municipio de Bogotá | 2476 | Mzo.21 | 7697 |
| Conversión deuda interna. Monto | 2458 | Ene.11 | 7623 |
| Créditos del Gobierno. Pagos autorizados. Disponibilidades..... | 2460 | Ene.18 | 7631 |
| Emisión. Compras por el Emisor | 2460 | Ene.18 | 7631 |
| Inscripción en la Bolsa. Proyectos | 2458 | Ene.11 | 7623 |
| | 2476 | Mzo.21 | 7697 |
| Intereses a entidades que suscribieron en enero. | 2458 | Ene.11 | 7623 |
| Oferta a la Caja Agraria | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| Plazo para conversión de bonos | 2464 | Feb.1º | 7646 |
| Préstamos con garantía de estos valores. Véase - bajo los nombres de los beneficiarios..... | | | |
| Solicitud de Manuel Ordoñez. Véase en "Ordoñez.." | | | |
| BOTERO DE LOS RIOS GERMAN. Asesor en la Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario | | | |
| | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| Su colaboración para el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos..... | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| BRASIL - Informes sobre su industria cafetera | | | |
| | 2513 | Ago.29 | 7898 |
| Representación de Colombia en el Directorio del Fondo Monetario . Observaciones | 2527 | Oct.24 | 7966 |
| BUS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL. Compra | | | |
| | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| " <u>C</u> " | | | |
| C A F E . | | | |
| Acuerdo mundial | 2541 | Dic. 7 | 8044 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| C A F E : | | | |
| Arreglos especiales con Francia. Trueque individual | 2471 | Feb.29 | 7674 |
| Comprobantes sobre crédito bancario | 2501 | Jul.11 | 7836 |
| Consumo mundial del grano | 2541 | Dic. 7 | 8044 |
| Control sobre firmas exportadoras..... | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| Crédito bancario para financiar a los cafeteros..... | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| Crédito para financiar compras.Proyectos.... | 2535 | Nov.21 | 8009 |
| | 2538 | Nov.28 | 8022 |
| Datos estadísticos sobre consumo mundial.... | 2541 | Dic. 7 | 8044 |
| Informes sobre Acuerdo cafetero..... | 2541 | Dic. 7 | 8044 |
| Exportaciones. Garantía reintegro divisas cafeteras. Aumento | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| Exportaciones a Alemania | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| Excedentes reintegro cafetero. Acuerdos..... | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Exportaciones de E. Trujillo & Co..... | 2498 | Jun.22 | 7811 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| Importación anticipada de dólares.Títulos de divisas..... | 2545 | Dic.21 | 8067 |
| Informes del Embajador de Colombia en Río de Janeiro sobre embarques del grano..... | 2490 | Myo.18 | 7759 |
| Irregularidades en algunas exportaciones.... | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| | 2498 | Jun.22 | 7811 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| | 2498 | Jun.22 | 7814 |
| | 2501 | Jul.11 | 7836 |
| | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| | 2524 | Sep.26 | 7932 |
| Mercado en México y El Salvador..... | 2541 | Dic. 7 | 8044 |
| Precio de compra del grano | 2535 | Nov.21 | 8009 |
| Precio mínimo de reintegro | 2543 | Dic.14 | 8056 |
| Perspectivas del mercado en el exterior.Informes del Señor M.Mejía | 2541 | Dic. 7 | 8044 |
| Reinado del Café. Contribución del Banco... | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| Reintegros en divisas cafeteras..... | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| | 2498 | Jun.22 | 7811 |
| | 2498 | Jun.22 | 7814 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| Reintegros en títulos de divisa por excedentes..... | 2540 | Dic. 5 | 8032 |
| Solicitud de The Royal Bank of Canada..... | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2496 | Jun.15 | 7799 |

CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| Administración y manejo de la Oficina de Registro de Cambios en San Andrés. Honorarios. | 2512 | Ago.24 | 7887 |
| | 2518 | Sep.14 | 7915 |
| Afiliación al Emisor | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| | 3530 | Sep.21 | 7927 |
| Afiliación al Emisor. Carta al respecto..... | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| Afiliación al Emisor. Concepto del Sr.Gerente y de algunos Directores del Banco..... | 2490 | Myo.18 | 7760 |
| | 2491 | Myo.23 | 7769 |
| Análisis Decretos 2057 y 2075 | 2490 | Myo.18 | 7761 |
| Anticipos en divisas para facilitar labor a los Agentes de Cambio | 2538 | Nov.28 | 8025 |
| | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Anticipos en divisas para importaciones..... | 2538 | Nov.28 | 8025 |
| | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Apartes del Informe Anual del Banco de 1950. | 2491 | Myo.23 | 7769 |
| Apartes sobre constitución del Emisor..... | 2490 | Myo.18 | 7760 |
| Atribuciones y actividades de este organismo | 2535 | Nov.21 | 8009 |
| Conceptos de la Asociación Bancaria..... | 2491 | Myo.23 | 7769 |
| Conceptos sobre colaboración del Emisor con la Caja | 2490 | Myo.18 | 7761 |
| Facultad de veto de la Caja Agraria.Aclaración | 2535 | Nov.21 | 8009 |
| Giros al Banco Internacional. Autorización.. | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| Importación de maquinaria agrícola..... | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| Pago de fletes marítimos.Cupo en dólares.... | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Pago de dividendos | 2496 | Jun.15 | 7800 |
| Pagos externos. Dificultades..... | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| Precio de la sal para ganados.Consulta..... | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| Precio de la sal para fabricar fosfosal.Auto rización | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| Su estructura y funciones | 2491 | Myo.23 | 7769 |
| Supervigilancia por la Contraloría..... | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| Sus cripción de acciones del Emisor.Cantidad y precio | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| Suscripción de acciones.Partida adicional... | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| Venta de valores al Emisor | 2493 | Myo.30 | 7781 |
| | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| Venta de valores. Nuevas ofertas | 2517 | Sep.12 | 7910 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| -CAJA POPULAR COOPERATIVA (Unión Popular Coope- rativa) de la Utrabo. Cupo de crédito..... | 2513 | Ago.29 | 7894 |
| CALI - Véase en "Damnificados de Cali"..... | | | |
| CAMBIO EXTERIOR - Ajuste de posición de cambio - de Bancos del Comercio y Francés..... | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| Pagos por cuenta de Cías.Mineras. Disposi- ciones..... | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| Préstamos bancarios para fomento de impor- taciones | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| CANAL CARLOS MANUEL - Informes sobre mercado ca- fetero en Nueva York..... | 2475 | Mzo.16 | 7692 |
| Renuncia el nombramiento del Banco..... | 2470 | Feb.24 | 7669 |
| Representante del Banco en la Comisión de Auditoría del Fondo Monetario..... | 2469 | Feb.22 | 7666 |
| CANJE. Véase en "Bancos Comerciales" | | | |
| CAPITALES - Véase en "Dólares" | | | |
| CARLI ENZO - Solicitud para reproducir figuras - del Museo del Oro | 2477 | Mzo.23 | 7699 |
| CARO TERESA TANCO DE - Prórroga de su pensión... | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| CARTAS DE CREDITO - Véase en "Registro de Cambios" | | | |
| CASA DE MONEDA. | | | |
| Acuñación de monedas de \$0.20..... | 2464 | Feb.19 | 7646 |
| | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| Acuñación de monedas de \$0.20.Aleación... | 2464 | Feb.19 | 7646 |
| | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| Acuñación conmemorativa de monedas de \$1. | 2525 | Oct.17 | 7956 |
| | 2527 | Oct.24 | 7965 |
| Centenario de la moneda de cordoncillo.A- cuñación conmemorativa | 2497 | Jun.20 | 7808 |
| | 2524 | Oct.10 | 7948 |
| Circulación de las nuevas piezas de \$0.20 | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| | 2524 | Oct.10 | 7948 |
| Compra-ventas de oro para usos industria- les. Encargo a la Casa de Moneda..... | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| Emisión de monedas. Autorización | 2490 | Myo.18 | 7759 |
| Emisión de monedas. Límite. Decreto..... | 2461 | Ene.20 | 7634 |
| | 2482 | Abr.18 | 7724 |
| Gastos por distribución de moneda | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| Importación de plata..... | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| Informe solicitado por Eduardo Suárez.... | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| Local para maquinaria que perteneció a la Casa de Moneda de Medellín | 2542 | Dic.12 | 8051 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>CASA DE MONEDA DE BOGOTA.</u> | | | |
| Oleo de Gómez Campuzano. Contrato..... | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| Recepción con motivo del Centenario de la Moneda de Cordocillo | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| Sueldo del Administrador. Aumento | 2542 | Dic.12 | 8051 |
| Supresión de franquicias postales por distribución de moneda fraccionaria | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| Venta de plata para usos industriales | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| <u>CASA DE MONEDA - Dependencias para la Corte Suprema - de Justicia: Adaptaciones. Presupuesto</u> | | | |
| Alfombrado de salones | 2527 | Oct.24 | 7966 |
| | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Arreglo salones | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| | 2469 | Feb.22 | 7665 |
| Colocación del "Mono de la pila" de Tunja, en el patio de la Casa de Moneda - Corte Suprema..... | 2469 | Feb.22 | 7665 |
| Nuevas adaptaciones..... | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| Terminación | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| <u>CASA DE MONEDA - Dependencias para la Sociedad Colombiana de Ingenieros.</u> | | | |
| Contrato | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| | 2543 | Dic.14 | 8055 |
| Contrato con Cuéllar Serrano Gómez | 2543 | Dic.14 | 8055 |
| Interventoría del Dr. Alvaro Hermida Guzmán.... | 2543 | Dic.14 | 8055 |
| CASA SIEMENS - Propaganda sobre Colombia | 2545 | Dic.21 | 8066 |
| CASAS PARA EMPLEADOS - Compra de prefabricadas para las Minas de Muzo | 2471 | Feb.29 | 7673 |
| CASTILLO MARIÑO FELIX - Nota de agradecimiento al Banco..... | 2478 | Abr. 4 | 7709 |
| Prórroga de su pensión | 2471 | Feb.29 | 7674 |
| CASTRO MARTINEZ JOSE JOAQUIN - Moción de duelo por su fallecimiento | 2512 | Ago.24 | 7886 |
| CAVELIER JORGE - Renuncia como miembro de las Empresas Públicas de Cartagena | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| CEDULACION FEMENINA. Oficio de la Registraduría Nacional..... | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA - Anticipo solicitado al Emisor. Aplazamiento | 2542 | Dic.12 | 8050 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| CENTRAL HIDROELECTRICA DE ANCHICAYA. | | | |
| Financiación a través del Fondo de Estabilización | 2525 | Oct.17 | 7954 |
| Pagarés a favor del Fondo de Estabilización... | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| Préstamo del Banco Internacional. Gestiones... | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS - | | | |
| Compra de bonos por el Fondo de Estabilización | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| | 2530 | Nov. 2 | 7982 |
| CENTRAL HIDROELECTRICA DEL LEBRIJA. | | | |
| Préstamo del Banco Central Hipotecario | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| Venta de cédulas al Fondo de Estabilización... | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS. | | | |
| Acuerdo con México para su funcionamiento en - dicho país | 2498 | Jun.22 | 7812 |
| Colaboración del Dr. Botero de los Ríos | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| Reforma estatutaria | 2498 | Jun.22 | 7812 |
| CEPAL. Invitación al Banco a una reunión internacio- nal | 2475 | Mzo.16 | 7692 |
| CERTIFICADOS DE CAMBIO. Creación temporal | 2535 | Nov.21 | 8004 |
| | 2537 | Nov.26 | 8017 |
| CERTIFICADOS DE PLATA. Incineración | 2464 | Feb.19 | 7646 |
| CERVECERIAS BARRANQUILLA Y BOLIVAR. Embarque de - malta. Trueque con Bélgica. Plazo | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| CIERRE BANCARIO. Autorización para el 28 de marzo.. | 2476 | Mzo.21 | 7695 |
| Autorización para el 9 de mayo | 2495 | Jun. 6 | 7787 |
| Autorización para el 21 de julio | 2503 | Jul.18 | 7847 |
| Autorización para el 31 de octubre | 2524 | Oct.10 | 7947 |
| Autorización para | 2541 | Dic. 7 | 8039 |
| COMBARIZA VARGAS ALBERTO. Licencia. Consulta sobre su sueldo | 2523 | Oct. 3 | 7938 |
| COMERCIO EXTERIOR. | | | |
| Colaboración de la Oficina de Registro | 2517 | Sep.12 | 7913 |
| Compra de divisas. Véase en Bancos Comerciales | | | |
| Decreto 812. Suspensión Decreto 1259 de 1955.. | 2481 | Abr.13 | 7719 |
| Decreto 2103 sobre negociación de divisas..... | 2515 | Sep. 4 | 7901 |

COMERCIO EXTERIOR.

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| Exportaciones de café a Italia.Solicitud para su reexportación | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| Importaciones de las Salinas. Trueque | 2497 | Jun.20 | 7808 |
| Importaciones de los FF.CC. Nacionales..... | 2506 | Ago.1º | 7863 |
| | 2511 | Ago.22 | 7884 |
| Informaciones del Ministro de Colombia en Austria. Rectificación | 2516 | Sep. 7 | 7907 |
| Inmoviliaria comercial. Plazo operación trueque con Japón | 2459 | Ene.13 | 7626 |
| Operación para el Instituto de Aprovechamiento de Aguas. Trueque con Francia | 2471 | Feb.29 | 7674 |
| Restricciones cambiarias. Véase en "Situación Cambiaria" | | | |
| Solicitud de The Royal Bank of Canada sobre ventas de café | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| <u>Trueques individuales:</u> | | | |
| Acuerdos sobre licencias de importación..... | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| Operaciones con Bélgica. Embarques para Cervecerías de Barranquilla | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| Operaciones con Bélgica.Solicitud de la Caja Agraria..... | 2486 | Myo. 4 | 7742 |
| | 2483 | Abr.20 | 7728 |
| Operaciones con Checoeslovaquia. Acuerdo..... | 2508 | Ago. 8 | 7872 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7904 |
| Operaciones con Checoeslovaquia. Importación de papel..... | 2506 | Ago.1º | 7863 |
| Operaciones con Francia. Intervención de la Federacafé | 2471 | Feb.29 | 7674 |
| Operaciones con Francia..... | 2489 | Myo.16 | 7757 |
| Operaciones con Francia. Decreto 2797..... | 2481 | Abr.13 | 7720 |
| | 2486 | Myo. 4 | 7742 |
| | 2489 | Myo.16 | 7757 |
| Operaciones con Francia. Solicitud de Cementos Portland..... | 2488 | Myo.11 | 7750 |
| | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2529 | Oct.31 | 7979 |
| Operaciones con Suiza.Solicitud de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica | 2467 | Feb.10 | 7655 |
| Solicitudes anteriores al Decreto 812..... | 2481 | Abr.13 | 7719 |
| Venta de bienes de capital Crédito garantizado con Registros de Cambio. Memorandum de la Embajada Británica | 2469 | Feb.22 | 7667 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| COMISARIATO DE LAS FUERZAS ARMADAS. | | | |
| Pagarés a favor del Fondo de Estabilización | 2471 | Feb.29 | 7675 |
| Pagarés. Forma de cancelación | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| Prórroga vencimiento | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| COMITE DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL. Ayuda del Banco a los damnificados de junio | | | |
| | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| COMITE DE PLANEACION. Véase en "Oficina de Planeación"..... | | | |
| COMITE DE SALINAS. Invitación al Ministro de Minas a las reuniones de las Salinas | | | |
| | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| COMITE EJECUTIVO DEL BANCO. | | | |
| <u>Aprobación de Actas:</u> | | | |
| No. 722 | 2458 | Ene.11 | 7617 |
| No. 723 y 724 | 2469 | Feb.22 | 7661 |
| No. 725 | 2477 | Mzo.23 | 7698 |
| No. 726 | 2482 | Abr.18 | 7720 |
| No. 727 | 2491 | Myo.23 | 7762 |
| No. 728 | 2502 | Jul.13 | 7837 |
| No. 729 | 2513 | Ago.29 | 7890 |
| No. 730 | 2531 | Nov. 7 | 7984 |
| COMITE OLIMPICO COLOMBIANO. Auxilio del Banco.. | | | |
| | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| COMPAÑIA DE CEMENTOS BOYACA. Descuento de pagarés | | | |
| | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| COMPAÑIA DE INVERSIONES AGRICOLAS. Solicitud sobre pagos en el exterior | | | |
| | 2477 | Mzo.23 | 7699 |
| | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| COMPAÑIA DE CEMENTOS PORTLAND. Solicitud. Trueque con Francia | | | |
| | 2529 | Oct.31 | 7979 |
| COMPAÑIA MINERA CHOCO-PACIFICO. Exportaciones - de Platino. Reintegros al Emisor | | | |
| | 2462 | Ene.25 | 7637 |
| | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| COMPAÑIA DE SEGUROS. Proyectos del Banco Central. | | | |
| | 2459 | Ene.13 | 7626 |
| COMPAÑIAS DE SEGUROS. Pagos parciales de la pérdida ocasionada en la remesa a Pasto..... | | | |
| | 2462 | " 25 | 7637 |
| | 2504 | Jul.25 | 7852 |
| COMPAÑIAS MINERAS. Gastos en el exterior | | | |
| | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| Giros en dólares. Porcentaje | | | |
| | 2543 | Dic.14 | 8055 |
| | 2544 | Dic.19 | 8061 |
| Títulos de divisas. Porcentaje | | | |
| | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION. Préstamo del Fondo de Estabilización | | | |
| | 2506 | Ago.19 | 7864 |
| | 2518 | Sep.14 | 7914 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| COMPANIAS TRANSPORTADORAS DE MERCANCIAS IMPORTA | | | |
| DAS. Anticipos en monedas extranjeras | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| | 2535 | Nov.21 | 8011 |
| COMPENSACION DE CHEQUES - Establecimiento de una Oficina especial | | | |
| | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| Participación del Banco Popular Ganadero... | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| COMUNICACIONES RECIBIDAS: | | | |
| Del señor Félix Castillo | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| Del Capitán Enrique Gamboa | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| Del doctor Carlos Mario Londoño | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| CONFERENCIA DE BANCOS CENTRALES: | | | |
| Invitación al Banco Central del Ecuador.... | 2498 | Jun.22 | 7809 |
| Invitación al Fondo Monetario Internacional | 2506 | Ago.19 | 7862 |
| Invitación al señor Polak | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| Invitación al señor Raúl Prebich | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| Invitación a los Bancos de Chile y de Honduras | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| Invitación a los Bancos de Guatemala, Costa Rica y República Dominicana | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| Invitación a los Bancos de la Reserva Federal de Nueva York y Atlanta | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| Temario para la próxima reunión | 2463 | Ene.27 | 7641 |
| | 2494 | Jun.19 | 7783 |
| Transporte y alojamiento delegados | 2494 | Jun.19 | 7783 |
| CONFERENCIA DE GOBERNADORES: | | | |
| Asesor. Nombramiento | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| Cuestionario sobre asuntos cambiarios | 2511 | Ago.22 | 7885 |
| Delegados de Colombia. Conformidad del Ministerio de Relaciones Exteriores..... | 2518 | Sep.14 | 7914 |
| <u>Nombramiento de Delegados:</u> | | | |
| Al doctor Eduardo Arias Robledo | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| Al señor Contraalmirante Rubén Piedrahita | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| Al señor Carlos Villaveces | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| | 2517 | Sep.12 | 7911 |
| | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| Viáticos a los Delegados | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| CONFERENCIA DE IMPRESORES EN VIENA. | | | |
| Representantes del Banco | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| CONGRESO AGROPECUARIO NACIONAL. Conclusiones.... | | | |
| | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| CONSEJO DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO. Recepción en el Museo del Oro | | | |
| | 2526 | Oct.19 | 7960 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA. | | | |
| Reuniones con el Comité de Planeación | 2527 | Oct. 24 | 7970 |
| CONSORCIO BANANERO - Véase en "Banano" | | | |
| CONSORTI VICO. Estatua de Minerva para la Bibliote | | | |
| ca del Banco | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| | 2529 | Oct. 31 | 7979 |
| Proyectos de altorrelieves | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| | 2533 | Nov. 14 | 7998 |
| CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. | | | |
| Crédito a entidades oficiales. Circular al res | | | |
| pecto | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| CONTRIBUCIONES DEL BANCO: | | | |
| Al Colegio de los Sagrados Corazones de Pereira | 2523 | Oct. 3 | 7938 |
| | 2527 | Oct. 24 | 7970 |
| Al Hospital Infantil de Bogotá | 2462 | Ene. 25 | 7636 |
| Al Liceo de Pereira..... | 2467 | Feb. 10 | 7655 |
| Al Liceo de Pereira. Placa conmemorativa | 2471 | Feb. 29 | 7674 |
| | 2508 | Ago. 8 | 7872 |
| Al Palacio Arzobispal de Bogotá..... | 2487 | Myo. 9 | 7749 |
| Al "Reinado del Café", en Manizales | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| Al señor Fernando Gaviria | 2528 | Oct. 26 | 7972 |
| Al señor Eduardo Vélez Márquez, para un trata - | | | |
| miento..... | 2505 | Jul. 27 | 7854 |
| Para la Biblioteca del Municipio de Bello | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| Para la Capilla de la Ciudad Universitaria..... | 2524 | Oct. 10 | 7948 |
| | 2535 | Nov. 21 | 8008 |
| Para la Casa de la Joven | 2482 | Abr. 18 | 7722 |
| Para la Casa del Rosario de Fátima | 2492 | Myo. 25 | 7776 |
| Para la Cruz Roja Nacional | 2495 | Jun. 6 | 7788 |
| Para la Facultad de Medicina, del Valle. Solic.. | 2503 | Jul. 18 | 7846 |
| Para la Facultad de Minas, de Medellín | 2488 | Myo. 11 | 7750 |
| Para la Iglesia de Bolivia. Al Arzobispo de Su | | | |
| cre | 2528 | Oct. 26 | 7972 |
| | 2533 | Nov. 14 | 7998 |
| Para las Hermanas de la Anunciación | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| Para la Olimpiada Mundial de Melbourne | 2533 | Nov. 14 | 7999 |
| Para los damnificados de Cali | 2508 | Ago. 8 | 7869 |
| | 2510 | Ago. 17 | 7880 |
| | 2513 | Ago. 29 | 7895 |
| Para los estudiantes damnificados en junio de - | | | |
| 1954 | 2517 | Sep. 12 | 7910 |
| Para una escuela en El Espinal | 2519 | Sep. 19 | 7922 |
| Para una película sobre Bolívar | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| Para publicación del "Diccionario Biográfico - | | | |
| Hispano Americano" | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| CONTRIBUCIONES DEL BANCO: | | | |
| Autorización para Manizales | 2462 | Ene.25 | 7636 |
| Partida adicional para Beneficencia. Autorización | 2524 | Oct.10 | 7948 |
| CONTRIBUCION DEL BANCO PARA EL MANEJO Y REVISION DE CUENTAS DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA | | | |
| | 2477 | Mzo.23 | 7698 |
| | 2513 | Ago.29 | 7894 |
| CONVENCION ANUAL DE LA FEDERACION AMERICANA DE SOCIEDADES MINERALOGICAS. Invitación al Banco.... | 2487 | Myo. 4 | 7747 |
| CONVERSION DEUDA INTERNA. Plazo | 2464 | Feb.1º | 7646 |
| COOPERATIVA DE CONSUMO DE BOGOTA. Terna para Auditor | 2511 | Ago.22 | 7882 |
| | 2512 | Ago.24 | 7887 |
| COOPERATIVA DE MUNICIPALIDADES DE ANTIOQUIA. Préstamo del Fondo de Estabilización | 2506 | Ago.1º | 7860 |
| COPEPE LIZARRALDE IGNACIO. Gobernador Alterno en la Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| COREA - Almuerzo en honor del Embajador de esta República..... | 2490 | Myo.18 | 7759 |
| CORPORACION DE DEFENSA DE PRODUCTOS AGRICOLAS - | | | |
| Depósito por cartas de crédito. Aclaración..... | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES - Pagaré a favor del Fondo de Estabilización. Vencimiento... | | | |
| | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| | 2504 | Jul.25 | 7852 |
| | 2525 | Oct.17 | 7954 |
| Feria Agropecuaria en Bogotá. Trofeo del Banco. | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| Feria de Milán. Invitación al Banco | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL: | | | |
| Adhesión de Colombia. Dificultades | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| Adhesión de Colombia. Decreto | 2497 | Jun.20 | 7808 |
| Adhesión de Colombia. Informes del Dr. Mejía Palacio | 2503 | Jul.18 | 7845 |
| Adhesión de 19 países. Aportes | 2483 | Abr.20 | 7727 |
| Adhesión de 31 países. Aportes | 2504 | Jul.25 | 7850 |
| Aporte de Colombia | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| Contrato sobre adhesión de Colombia..... | 2504 | Jul.25 | 7850 |
| Iniciación de actividades de este organismo.... | 2493 | Myo.30 | 7781 |
| | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| Presidente de este organismo. Candidatura al Sr. Robert L. Gartner | 2493 | Myo.30 | 7781 |
| | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| | 2513 | Ago.29 | 7895 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL: | | | |
| Prórroga período ingreso algunos países | 2537 | Nov.25 | 8016 |
| CORPORACION NACIONAL DE AERODROMOS: Préstamo del Fondo de Estabilización | | | |
| | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS: | | | |
| Arreglo con la Federación Nacional de Cafeteros. | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| Cupo en los bancos | 2828 | Oct.26 | 7974 |
| Decreto sobre empréstitos y redescuento de obligaciones en el Emisor | 2528 | Oct.26 | 7974 |
| Venta de cédulas al Fondo de Estabilización..... | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| | 2543 | Dic.14 | 8054 |
| CORRESPONSALES EXTRANJEROS: | | | |
| Cuenta en el Ibero America Bank - Bremen | 2489 | Myo.16 | 7756 |
| CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: | | | |
| Edificio para su instalación. Véase en "Casa de Moneda" | | | |
| CORTES BOSHELL JORGE : Su nombramiento como Subjefe de la Oficina de Registro de Cambios | | | |
| | 2462 | Ene.25 | 7637 |
| Su candidatura para el Registro de Cambios | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| Su regreso al Banco | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| CREDITO A ENTIDADES OFICIALES: Circular de la Contraloría General | | | |
| | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| CREDITO BANCARIO : Véase en "Bancos" | | | |
| CREDITO EXTERNO : Véase en "Gobierno Nacional" | | | |
| CREDITO INDUSTRIAL OTORGADO POR LOS BANCOS: | | | |
| <u>BANCO DE BOGOTA:</u> | | | |
| Compañía de Grasas - COGRA -, de Bogotá | 2496 | Jun.15 | 7797 |
| Confecciones Colombia - Industrial de Tejidos - Medellín | 2489 | Myo.16 | 7755 |
| Chocolates La Especial. Bogotá | 2495 | Jun. 6 | 7789 |
| Empresa Siderúrgica de Medellín | 2489 | Myo.16 | 7755 |
| Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato.Medellín.. | 2460 | Ene.18 | 7628 |
| Fábrica Textiles Santa Catalina. Bogotá..... | 2495 | Jun. 6 | 7789 |
| Herrera e Hijos. Bogotá | 2507 | Ago. 3 | 7866 |
| Indurrayón Consolidada. Barranquilla | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| Leonidas Lara e Hijos. Bogotá | 2513 | Ago.29 | 7893 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| CREDITO INDUSTRIAL DEL <u>BANCO DE BOGOTA:</u> | | | |
| Maderas Okal Colombiana | 2478 | Abr. 4 | 7705 |
| Talleres Centrales. Bogotá | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| Textiles Lyonesa. Bogotá | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| CREDITO INDUSTRIAL DEL <u>BANCO CAFETERO:</u> | | | |
| Empresas Públicas de San Vicente | 2479 | Abr. 6 | 7710 |
| Industria Colombiana de Llantas - Icollantas..... | 2524 | Oct.10 | 7946 |
| Madera Okal Colombiana | 2479 | Abr. 6 | 7710 |
| Medardo Serna Vallejo. Bogotá | 2468 | Feb.15 | 7659 |
| CREDITO INDUSTRIAL - <u>BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO:</u> | | | |
| Cartón de Colombia S.A., Cali | 2480 | Abr.11 | 7714 |
| Compañía de Productos de Caucho Grulla, Medellín.. | 2491 | Myo.23 | 7766 |
| Confecciones de Cuero Ltda..... | 2531 | Nov. 7 | 7988 |
| Empresa Telefónica de Santander | 2478 | Abr. 4 | 7706 |
| Gavassa & Cía. Bucaramanga | 2469 | Feb.22 | 7665 |
| Industrial Hullera. Medellín | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| La Renovadora Ltda. Bogotá | 2513 | Ago.29 | 7893 |
| Radio Cadena Nacional. Medellín | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| Rodríguez Nel. Medellín | 2506 | Ago.12 | 7860 |
| CREDITO INDUSTRIAL - <u>BANCO COMERCIAL BARRANQUILLA:</u> | | | |
| Confitería El Dromedario. Barranquilla | 2499 | Jul. 4 | 7820 |
| Cooperativa de productores de leche del Atlántico. | 2478 | Abr. 4 | 7706 |
| Díaz Hermanos Ltda. Barranquilla | 2498 | Jun.22 | 7810 |
| Douer Alfredo. Fábrica de Tejidos Adotex.B/quilla. | 2496 | Jun.15 | 7797 |
| Industria Metalúrgica Colombiana, Barranquilla..... | 2498 | Jun.22 | 7810 |
| Gastón A. Lozano. Barranquilla | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| Quevedo Jaime & Co..... | 2503 | Jul.18 | 7844 |
| Salchichería Bolívar. Barranquilla | 2499 | Jul. 4 | 7820 |
| Segovia Francisco José. Gaseosas Royal. B/quilla... | 2498 | Jun.22 | 7810 |
| CREDITO INDUSTRIAL - <u>BANCO DE COLOMBIA:</u> | | | |
| Cía. de Tejidos Unión. Medellín | 2495 | Jun. 6 | 7789 |
| Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato. Medellín... | 2461 | Ene.20 | 7632 |
| Ganaderías y Lecherías Praco | 2510 | Ago.17 | 7877 |
| Industrial de Caramelos. Cartagena | 2499 | Jul. 4 | 7820 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>CREDITO INDUSTRIAL - BANCO DE COLOMBIA:</u> | | | |
| Industrial Eléctrica Ergon..... | 2477 | Mzo.23 | 7700 |
| Talleres Centrales de Bogotá | 2502 | Jul.13 | 7837 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8034 |
| Tejidos Unica. Manizales | 2529 | Oct.31 | 7977 |
| <u>CREDITO INDUSTRIAL - BANCO DEL COMERCIO:</u> | | | |
| Artes Textiles. Medellín | 2524 | Oct.10 | 7946 |
| Avicultura Monterrey. Palmira | 2524 | Oct.10 | 7946 |
| Carbonell Roberto y Otilia de Carbonell, Bogotá..... | 2491 | Myo.23 | 7766 |
| Compañía Eléctrica Nacional. Medellín | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| Empresa Editorial La Patria. Manizales | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| Eskenazi & Pessel. Cali | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| Distribuidora Industrial Limitada. Bogotá..... | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Ferroconcreto Ltda. Bogotá | 2525 | Oct.17 | 7953 |
| Granitos y Mármoles. Bogotá | 2478 | Abr. 4 | 7706 |
| Incope. Bogotá | 2482 | Abr.18 | 7723 |
| Industrias Magdalena. La Dorada | 2493 | Myo.30 | 7779 |
| Lisocki Estanislao. Bogotá | 2480 | Abr.11 | 7714 |
| Manufacturas Sedeco .Medellín | 2499 | Jul. 4 | 7820 |
| Maal Pedro E. Barranquilla | 2489 | Myo.16 | 7755 |
| Mejía Jaramillo. Manizales | 2468 | Feb.15 | 7659 |
| Molinos Cundinamarca. Bogotá | 2525 | Oct.17 | 7953 |
| Pérez Régulo. Bogotá | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| Rosado & Co. A.E. Bogotá | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| Talleres El Abarco. Bogotá | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| Textiles Durán. Jorge Durán | 2513 | Ago.29 | 7893 |
| Textiles Ego. Bogotá | 2510 | Ago.17 | 7878 |
| Tipografía Faenza. Bogotá | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| <u>CREDITO INDUSTRIAL - BANCO DEL ESTADO:</u> | | | |
| Agredo Jaime. Almacén El Motorista. Popayán..... | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Baldosas y Bloques de Concreto La Valvanera. Popayán | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Campo Caicedo Libia. Molino Santa Rosa. Popayán..... | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Campo Hermanos. Popayán | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Cía. Comercial Limitada. Cicol. Popayán | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Cardona Christian. Fábrica de baldosas y bloques de concreto, " La Valvanera". Popayán | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Fábrica de Ladrillos Caldas, Jorge Castro.Popayán... | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Fábrica de Velas El Puracé. Popayán | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| González Lola R. de | 2474 | Mzo.14 | 7687 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| <u>CREDITO INDUSTRIAL - BANCO FRANCES E ITALIANO:</u> | | | |
| Colgate Palmolive. Cali | 2501 | Jul.11 | 7833 |
| Cía. de Tejidos Unión. Medellín | 2474 | Mzo.14 | 7686 |
| Cía. Textil Colombiana, Satexco. Medellín..... | 2501 | Jul.11 | 7833 |
| Fábrica de Pañuelos La Gaviota y Manufacturas Rayón de Medellín - Germán Sáenz..... | 2462 | Ene.25 | 7636 |
| Fábrica de Productos textiles. Bogotá (parte fue financiado con el Banque Nationale pour le Commerce) | 2474 | Mzo.14 | 7686 |
| Fábrica Italiana de Pastas Fidelia. Bogotá..... | 2482 | Abr.18 | 7724 |
| Hilados Santa Catalina. Bogotá..... | 2516 | Sep. 7 | 7904 |
| Kopec & Nuchtern Ltda. Bogotá | 2508 | Ago. 8 | 7871 |
| Verwyvell Alberto. Bogotá..... | 2519 | Sep.19 | 7920 |
| <u>CREDITO INDUSTRIAL - BANQUE NATIONALE POUR LE COMMERCE ET L'INDUSTRIE:</u> | | | |
| Cía. Textil Colombiana, Satexco. Medellín..... | 2501 | Jul.11 | 7833 |
| Fábrica de productos textiles.Bogotá (mitad)..... | 2474 | Mzo.14 | 7686 |
| CREDITOS - Véase bajo los títulos de los respectivos beneficiarios | | | |
| CREDITOS IRREVOCABLES: Véase en "Bancos comerciales" | | | |
| CRUZ ROJA NACIONAL - Contribución del Banco..... | 2495 | Jun. 6 | 7788 |
| CUELLAR SERRANO GOMEZ & CO. Contrato. Obras Casa de Moneda. Véase en Casa de Moneda | | | |
| CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO : | | | |
| Diferencia de cambio cotización dólares por - gastos administrativos Banco Internacional.... | 2476 | Mzo.21 | 7697 |
| Financiación al Municipio de Medellín | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| | 2469 | Feb.22 | 7666 |
| | 2479 | Abr. 6 | 7710 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7820 |
| | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| | 2501 | Jul.11 | 7833 |
| Financiación al Municipio de Medellín.Prórroga | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Inversión en Bonos del Atlántico..... | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| | 2511 | Ago.22 | 7882 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS: | | | |
| Inversión en bonos del Huila | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| Préstamo al Depto. de Antioquia. Prórroga | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Solicitud de los Deptos del Atlántico, Huila y Municipio de Medellín | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| Pagaré del FF.CC. de Antioquia. Descuento | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| CUPOS DE CREDITO: Lista de los fijados..... | | | |
| Relación de los vigentes en 20 de junio | 2541 | Dic. 7 | 8042 |
| | 2510 | Ago.17 | 7877 |
| | | | |
| " CH " | | | |
| CHEQUES : Véase en "Bancos Comerciales" | | | |
| | | | |
| " D " | | | |
| | | | |
| DAMNIFICADOS DE CALI: | | | |
| Contribución del Banco | 2513 | Ago.29 | 7895 |
| | 2508 | Ago. 8 | 7869 |
| Contribución de un grupo peruano | 2511 | Ago.22 | 7884 |
| Crédito del Fondo de Estabilización. Gestiones. | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| Descuento de obligaciones por préstamos del Cafetero | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| Fondos recolectados | 2509 | Ago.10 | 7874 |
| | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| Informes del Director Piedrahíta Arango..... | 2509 | Ago.10 | 7874 |
| Moción de la Junta | 2508 | Ago. 8 | 7869 |
| Nota del Brigadier Gómez Arenas | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| Obolo de los trabajadores peruanos..... | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| Préstamo del Export Import Bank al Depto..... | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Representante del Emisor en la Junta Pro-damnificados. | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| DAMNIFICADOS POR SUCESOS ESTUDIANTILES DE JUNIO DE | | | |
| 1.954. Contribución del Banco | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| | | | |
| DARIMEX LTDA. Solicitud para giros en dólares al cambio oficial | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| | | | |
| DECRETOS EJECUTIVOS: | | | |
| No. 529 sobre empréstitos al Instituto de Crédito Territorial | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| No. 732 de 1956 | 2480 | Abr.11 | 7715 |
| No. 921 de 1956. Creación Banco Ganadero..... | 2483 | Abr.20 | 7729 |
| | 2484 | Abr.27 | 7735 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| DECRETOS EJECUTIVOS: | | | |
| No. 1005. Cómputo reservas | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| | 2486 | Myo. 4 | 7742 |
| No. 1445 de 1956 | 2505 | Jul.27 | 7855 |
| No. 1448 de 1954 | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| No. 1528 Bonos de Orden Público | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| No. 1893 de 1956 | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| No. 1932 de 1956 | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| No. 2057 de 1951 y No. 2075. Comentarios | 2490 | Myo.18 | 7761 |
| No. 2103 de 1956 | 2516 | Sep. 6 | 7906 |
| No. 2929 de 1956 | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| | 2544 | Dic.19 | 8061 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| No. 2675 de 1954. Descuento de Pagarés | | | |
| Decreto sobre nombramiento al Director Piedrahita Arango | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| Decreto sobre las Salinas | 2476 | Mzo.21 | 7695 |
| DE FRANCISCO JORGE: | | | |
| Nombramiento de Cajero Principal | 2458 | Ene.11 | 7618 |
| Se autoriza su firma en primera clase | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA: | | | |
| Financiación a través de la Cuenta Especial de - Cambios. Véase en Municipio de Medellín | | | |
| Financiación a través del Central Hipotecario... | 2512 | Ago.24 | 7889 |
| | 2543 | Dic.14 | 8054 |
| Préstamo del Banco del Comercio | 2508 | Ago. 8 | 7871 |
| Préstamo para la Facultad de Agronomía | 2512 | Ago.24 | 7889 |
| DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO: | | | |
| Venta de Bonos Internos. Inversión de la Cuenta Especial de Cambios | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| | 2511 | Ago.22 | 7882 |
| Ampliación préstamo. Fideicomiso de Bonos..... | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| | 2503 | Jul.18 | 7845 |
| Emisión adicional de Bonos. Garantía | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| Financiación a través de la Cuenta Esp.de Cambio | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| Venta de Bonos al Fondo de Estabilización | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| DEPARTAMENTO DE BOYACA: | | | |
| Préstamo del Banco de Bogotá | 2505 | Jul.27 | 7853 |
| DEPARTAMENTO DE CALDAS: | | | |
| Situación económica del Quindío. Comisión de estudio | 2489 | Myo.16 | 7756 |
| Suscripción de Bonos por el Fondo de Estabilización. Aumento | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| DEPARTAMENTO DEL CAUCA: | | | |
| Venta de cédulas al Fondo de Estabilización | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| Venta de libranzas del Municipio de San Sebastián, al Fondo de Estabilización | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2542 | Dic.12 | 8048 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>DEPARTAMENTO DEL HUILLA:</u> | | | |
| Compra de bonos por la Cuenta Especial de Cambio | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| Financiación a través de la Cuenta de Cambio ... | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| Préstamo adicional del Fondo de Estabilización.. | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| <u>DEPARTAMENTO DEL VALLE:</u> | | | |
| Conversión obligaciones a favor del Banco Central Hipotecario | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Préstamo del Banco Central. Solicitud | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Préstamo del Banco del Comercio | 2506 | Ago.12 | 7860 |
| Préstamo del Banco Popular. Descuentos en el Emisor..... | 2542 | Dic.12 | 8051 |
| Préstamo del Export Import Bank para compra de - materiales..... | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2478 | Abr. 4 | 7706 |
| | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| Venta de bonos al Fondo de Estabilización | 2470 | Feb.24 | 7669 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| Venta de cédulas al Fondo de Estabilización..... | 2491 | Myo.23 | 7766 |
| | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| | 2524 | Oct.10 | 7945 |
| Ventas de bonos al Fondo de Estabilización..... | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| <u>DEPOSITOS A TERMINO:</u> | | | |
| Intervención de la Federación de Cafeteros. Interés | 2516 | Sep. 7 | 7907 |
| <u>DEPOSITOS JUDICIALES:</u> | | | |
| Constitución del 60% de estos en los Bancos. Finalidad | 2526 | Oct.19 | 7960 |
| | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| Control del Emisor sobre éstos. Decreto | 2527 | Oct.24 | 7966 |
| | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| Decreto sobre constitución de éstos en los Bancos | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| Rendimiento sobre los constituidos en el Emisor Solicitud | 2525 | Oct.17 | 7957 |
| | 2526 | Oct.19 | 7960 |
| | 2527 | Oct.24 | 7966 |
| <u>DESCUENTO DE OBLIGACIONES EN EL EMISOR. Resolución - sobre tipo de interés</u> | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| Véase bajo los títulos de los respectivos beneficiarios..... | | | |
| <u>DEUDA EXTERNA - Véase en "Gobierno Nacional"</u> | | | |
| <u>DEUDA INTERNA:</u> | | | |
| Conversión. Plazo | 2464 | Feb.12 | 7646 |
| Publicación periódica de datos en los Estados Unidos | 2481 | Abr.13 | 7719 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| DEUDORES VARIOS: | | | |
| Partidas para beneficencia y civismo. Autorización | 2524 | Oct.10 | 7948 |
| DIAMANTES: Véase en "Registro de Cambios" | | | |
| DICCIONARIO BIOGRAFICO HISPANO AMERICANO: | | | |
| Publicación. Auxilio del Banco | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| DIRECTORES DEL BANCO: | | | |
| Asistencia del Ministro de Hacienda, doctor Morales Gómez | 2524 | Oct.10 | 7940 |
| Ausencia del doctor Copete Lizarralde. Asistencia de su respectivo suplente | 2506 | Ago.1º | 7864 |
| Conceptos del Director Piedrahita | 2524 | Oct.10 | 7940 |
| Conceptos sobre afiliación de la Caja Agraria.. | 2490 | Myo.18 | 7760 |
| | 2491 | Myo.23 | 7769 |
| | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| Declaraciones del Director Alvarez Restrepo.... | 2524 | Oct.10 | 7942 |
| Declaraciones del Doctor Morales Gómez | 2524 | Oct.10 | 7942 |
| <u>Elección de Directores:</u> | | | |
| Acuerdos | 2540 | Dic. 5 | 8037 |
| Ampliación número de miembros. Representantes de la banca privada | 2506 | Ago.1º | 7864 |
| Aplazamiento. Consulta al señor Presidente de la República | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8037 |
| | 2543 | Dic.14 | 8053 |
| Proposición aprobada | 2542 | Dic.12 | 8050 |
| | 2543 | Dic.14 | 8053 |
| Reforma estatutaria. Conceptos del señor Gerente y de algunos de los Directores | 2541 | Dic. 7 | 8044 |
| | 2542 | Dic.12 | 8050 |
| | 2543 | Dic.14 | 8053 |
| Prórroga período. Conceptos | 2543 | Dic.14 | 8053 |
| Incompatibilidad de cargos | 2469 | Feb.22 | 7667 |
| Nombramiento del Contraalmirante Piedrahita. Decreto | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| Reincorporación del Director Piedrahita | 2487 | Myo. 9 | 7743 |
| Retiro del Ministro Villaveces. Propuesta del Director Mesa Machuca | 2519 | Sep.19 | 7918 |
| Suplente del Director Copete. Asistencia | 2506 | Ago.1º | 7865 |
| Vencimiento período | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8037 |
| Voto de la Caja Agraria. Fórmula propuesta | 2540 | Dic. 5 | 8037 |
| DIRECTORES DE SUCURSALES: Véase en "Sucursales"... | | | |
| DISPONIBILIDADES CAMBIARIAS: Véase en "Situación - Cambiaria" | | | |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| DISTRIBUCION DE UTILIDADES . Primer Semestre de 1956 ... | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| Segundo semestre de 1956 | 2541 | Dic. 7 | 8040 |
| Partida adicional para pagar dividendo sobre acciones del Banco..... | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA: | | | |
| Ampliación Acueducto. Fondos disponibles | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| <u>Acueducto y Alcantarillado:</u> | | | |
| Auditor para esta empresa. Nota del Dr. Rodrigo Henao | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| Auditor para esta empresa. Terna | 2476 | Mzo.21 | 7697 |
| | 2477 | Mzo.23 | 7701 |
| Colaboración de éste en el mejoramiento de algunos barrios | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| | 2477 | Mzo.23 | 7700 |
| Crédito del Fondo de Estabilización | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| | 2477 | Mzo.23 | 7700 |
| | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| | 2542 | Dic.12 | 8049 |
| Inversiones en Bonos para el ensanche del Acueducto | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| Oferta de cédulas al Emisor..... | 2527 | Oct.24 | 7965 |
| Préstamo del Banco Central Hipotecario | 2458 | Ene.11 | 7620 |
| Venta de Bonos Nacionales consolidados al Fondo. | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| | 2483 | Abr.20 | 7727 |
| Venta de una zona en la calle 11 | 2481 | Abr.13 | 7719 |
| | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| Traspaso de las Empresas Unidas de Energía al Municipio | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| DIVISAS: Cálculos sobre entrada y salida..... | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| Cómputos de éstas y de las reservas de oro | 2486 | Myo. 4 | 7742 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| | 2520 | Sep.21 | 7927 |
| Divisas para explotación de platino..... | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| | 2520 | Sep.21 | 7923 |
| Préstamos del Banco Internacional para plan vial | | | |
| Compra de dólares | 2479 | Abr. 6 | 7710 |
| DIVISAS CAFETERAS: Véase en "Café" | | | |
| DOLARES: Cotización. Compras por los Bancos | | | |
| | 2518 | Sep.14 | 7917 |
| | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| Compras por los Bancos. Restricción temporal.... | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| Cotización. Estabilización precio.Planes..... | 2498 | Jun.22 | 7812 |
| Creación de una divisa semi-libre. Proyectos.... | 2535 | Nov.21 | 8004 |
| Divisas para la Caja Agraria | 2538 | Nov.28 | 8025 |
| | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Dólares provenientes de exportación de platino. véase en "Platino"..... | | | |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| DOLARES: | | | |
| Decreto que regula su negociación | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| | 2517 | Sep.12 | 7913 |
| Inscripción en la Bolsa | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7991 |
| Inversiones en Colombia por parte de la Esso | 2498 | Jun.22 | 7810 |
| Opciones anteriores al 1º de septiembre..... | 2518 | Sep.14 | 7917 |
| Operaciones con divisas libres.Destinación.. | 2537 | Nov.26 | 8017 |
| Operaciones consultadas por la Beneficencia de Cundinamarca | 2462 | Ene.25 | 7638 |
| Operaciones de los bancos para sus propias - necesidades. Véase en "Bancos Comerciales".. | | | |
| Operaciones en títulos de divisas. Véase en "Bancos Comerciales" | | | |
| Pagos externos superiores a \$100.000..... | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| Pago de fletes. Véase en "Bancos Comerciales" | | | |
| Reglamentación cambiaria | 2538 | Nov.28 | 8023 |
| Solicitud de la Embajada del Perú | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| Su cotización. Estudios | 2498 | Jun.22 | 7812 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7907 |
| | 2527 | Oct.24 | 7969 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7991 |
| | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| Tipo de cambio. Reajuste | 2527 | Oct.24 | 7969 |
| Unificación tipo de cambio..... | 2537 | Nov.26 | 8016 |
| DONACIONES: Véase en "Contribuciones" | | | |
| DURAN PATIÑO RAFAEL: | | | |
| Pensión de jubilación | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| | 2497 | Jun.20 | 7807 |
| " E " | | | |
| ECUADOR: Aumento aporte al Banco Internacional.. | 2497 | Jun.20 | 7807 |
| ECHEVERRI HERRERA CARLOS: Ayuda del Banco para pu blicación de una Conferencia | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| EDIFICIO DEL BANCO: Véase en "Propiedades" | | | |
| EJERCICIO SEMESTRAL: Véase en "Distribución de u- tilidades" | | | |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| EMBAJADA BRITANICA: Memorandum sobre comercio exterior | 2469 | Feb.22 | 7667 |
| EMBAJADA DE COLOMBIA EN LIMA: | | | |
| Obolo para los damnificados de Cali | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| Oficio sobre encaje para aumentos futuros de depósitos | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| EMBAJADA DE COLOMBIA EN PARIS: | | | |
| Recepción por cuenta del Banco | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| EMBAJADA DEL PERU: | | | |
| Solicitud para que los Bancos le vendan dólares | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| EMBAJADOR DE COLOMBIA EN RIO DE JANEIRO: | | | |
| Informes sobre café | 2490 | Myo.18 | 7758 |
| EMISION DE BILLETES: | | | |
| Véase en "Billetes" | | | |
| EMPRESA NACIONAL DE PUBLICACIONES: | | | |
| Créditos en el exterior. Préstamo bancario... | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES: | | | |
| Montaje de plantas Télex. Proyectos | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| EMPRESAS MUNICIPALES: Véase en "Municipios" | | | |
| EMPRESAS PUBLICAS DE CARTAGENA: | | | |
| Agradecimiento al Banco por su colaboración - en el desarrollo de algunas obras | 2493 | Myo.30 | 7780 |
| Renuncia del doctor Roberto Cavelier | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| | 2529 | Oct.31 | 7979 |
| Representantes del Banco en la Junta Directiva de estas empresas. Nombramiento a los señores Roberto Camacho y Roque Pupo Villa..... | 2529 | Oct.31 | 7979 |
| | 2535 | Nov.21 | 8007 |
| | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA: | | | |
| <u>Auditor.</u> | | | |
| Aumento de sueldo a este funcionario..... | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| Nombramiento. Terna | 2529 | Oct.31 | 7979 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| | 2534 | Nov.16 | 8002 |
| Renuncia del señor César Sánchez | 2529 | Oct.31 | 7979 |
| Importación de contadores..... | 2467 | Feb.10 | 7655 |
| <u>Junta Directiva:</u> | | | |
| Honorarios a sus miembros | 2480 | Abr.11 | 7714 |
| Préstamo del Banco Central Hipotecario..... | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Préstamo del Banco Internacional. Garantía.. | 2495 | Jun. 6 | 7790 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|--|--|--|
| EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA: | | | |
| Préstamo del Fondo de Estabilización..... | 2469 2474 2475 2476 2495 2516 | Feb.22 Mzo.14 Mzo.16 Mzo.21 Jun. 6 Sep. 7 | 7667 7688 7692 7696 7790 7906 |
| Préstamos bancarios | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| ENCAJE BANCARIO: | | | |
| Oficio de la Embajada de Colombia en Lima. Véase en "Bancos comerciales" | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| ENCAJE DEL BANCO: Comentarios del señor Gerente. | 2493 | Myo.30 | 7777 |
| ENERGIA ELECTRICA PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO..... | 2458 | Ene.11 | 7618 |
| ESGUERRA SAENZ URDANETA SUAREZ: Nota de agradecimiento al Banco | 2487 | Myo. 9 | 7749 |
| ESSO COLOMBIANA: Remesa de dólares. Autorización | 2536 2543 | Nov.23 Dic.14 | 8015 8055 |
| ESPEJO LUIS ERNESTO: Pensión de la Oficina de Registro | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| ESTAMPILLA ALUSIVA A LA CATEDRAL DE SAL. Circulación | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| ESTATUTOS DEL BANCO: Reforma período de los Directores del Banco. Véase en "Directores". | | | |
| EXENCIONES ADUANERAS; Véase en "Registro de Cambios" | | | |
| EXHIBICION DE JOYAS EN MINEAPOLIS: Invitación al Banco | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| EXPORT IMPORT BANK: Préstamo al Depto. del Valle Gestiones | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| EXPORTACION DE METALES: Títulos de divisas. Porcentaje | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| EXPORTACION DE PLATINO: Véase en Cía. Minera Chocó-Pacífico | | | |
| EXPOSICION INTERNACIONAL DE ARTES DECORATIVAS. Invitación al Banco | 2501 | Jul.11 | 7834 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| " <u>F</u> " | | | |
| FACULTAD DE MINAS: Auxilio del Banco | 2488 | Myo.11 | 7750 |
| FADUL MIGUEL: Candidato para el Registro de Cam bios" | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| FAJARDO PINZON ALFONSO: Carta de agradecimiento. | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| FEDERACION DE CAFETEROS: | | | |
| Arreglo con la Concesión de Salinas.Pagarés a su favor | 2505 2510 | Jul.27 Ago.17 | 7855 7879 |
| Arreglo con la Concesión de Salinas.Importa ción de una planta eléctrica | 2521 | Sep.26 | 7931 |
| Depósitos a término. Interés del Emisor ... | 2516 | Sep. 7 | 7907 |
| Descuento de bonos con garantía de café.... | 2451 | Myo.23 | 7767 |
| Reembolsos por cuenta del Instituto de Cré dito Territorial | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| Trueque con Bélgica, Su intervención | 2483 | Abr.20 | 7728 |
| Trueque con Checoslovaquia. Acuerdos | 2508 2512 2516 2541 | Ago. 8 Ago.12 Sep. 7 Dic. 7 | 7872 7888 7905 8043 |
| Trueque con Finlandia. Diferencia por crédi tos irrevocables | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| Trueque con Finlandia. Importación de papel | 2527 | Oct.24 | 7964 |
| Trueque con Francia..... | 2471 | Feb.29 | 7674 |
| Véase además en "Café" | | | |
| FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES: | | | |
| Carta sobre deuda externa | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| Memorandum sobre situación económica..... | 2528 | Oct.26 | 7975 |
| FEDERACION NACIONAL DE GANADEROS: | | | |
| Importación de ganado. Reembolsos | 2516 | Sep. 7 | 7907 |
| FEDERAL RESERVE BANK: Consignación por cuenta de | | | |
| Minobras a favor del Emisor | 2496 2502 | Jun.15 Jul.13 | 7799 7838 |
| Nuevo Presidente. Renuncia del Sr. Sproul.. | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| Nuevo Presidente. Agradecimiento del Sr. A. Hayes | 2488 | Myo.11 | 7751 |
| FERIA AGROPECUARIA INTERNACIONAL DE BOGOTA: | | | |
| Trofeo del Banco | 2501 2503 | Jul.11 Jul.18 | 7834 7846 |
| FERIAS DE GANADO: | | | |
| Informe sobre la de Bucaramanga | 2521 | Sep.26 | 7932 |
| Informe sobre la de Chiquinquirá..... | 2458 | Ene.11 | 7619 |
| Informe sobre la de San Vicente | 2458 | Ene.11 | 7619 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| FERIAS DE GANADO: | | | |
| Informes sobre la del Socorro | 2493 | Myo.30 | 7779 |
| | 2539 | Nov.30 | 8026 |
| Informes sobre la de Girardot | 2497 | Jun.20 | 7804 |
| | 2544 | Dic.19 | 8057 |
| Informes sobre la de Medellín | 2527 | Oct.24 | 7964 |
| Informes sobre la de Sogamoso | 2504 | Jul.25 | 7848 |
| Informes sobre la de Tuluá | 2475 | Mzo.16 | 7692 |
| Informes sobre la de Villavicencio | 2474 | Mzo.14 | 7684 |
| Informes sobre la de Zipaquirá..... | 2501 | Jul.11 | 7836 |
| FERIA DE MILAN: Participación del Banco..... | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| FERIA EXPOSICION INDUSTRIAL: | | | |
| Participación de la Planta Colombiana de Soda.Cos- to aproximado | 2509 | Ago.10 | 7874 |
| FERIA MUNDIAL DE ESTADOS UNIDOS: Invitación al Banco.. | 2495 | Jun. 6 | 7787 |
| FERROCARRIL DE ANTIOQUIA: | | | |
| Pago deuda externa. Descuento de un Pagaré en el - Emisor | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2499 | Jul. 4 | 7819 |
| FERROCARRIL DEL ATLANTICO: | | | |
| Consignación en el Federal Reserve Bank. Anticipo del Gobierno | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| FERROCARRILES NACIONALES: | | | |
| Contrato sobre bodegas de Sales en Cali..... | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| Contrato con la Aktiebolaget Svenska Jarvangs Ver- staderna. Suecia. Crédito del Banco Internacional. Reembolsos al Emisor | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| | 2506 | Ago.1º | 7863 |
| | 2511 | Ago.22 | 7884 |
| Contrato con Aktiebolaget. Reembolso | 2513 | Ago.29 | 7894 |
| Pago de intereses. Préstamo del Emisor | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| Planes de rehabilitación | 2512 | Ago.24 | 7888 |
| Transporte de caliza a la Planta de Soda | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| FESTIVAL DEL LIBRO DE AMERICA: | | | |
| Invitación al Banco | 2498 | Jun.22 | 7812 |
| | 2524 | Oct.10 | 7948 |
| FIRMAS AUTORIZADAS: | | | |
| Jorge De Francisco | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Enrique Gutiérrez Rubio | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| Daniel Restrepo | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Emilio Toro | 2525 | Oct.17 | 7955 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| FONDO DE ESTABILIZACION: | | | |
| Balance. Movimiento de cuentas | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| Cartera. Estadísticas de inversiones de éste..... | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| Compra de acciones del Banco Ganadero. Pago en Bo - nos | 2487 | Myo. 9 | 7746 |
| Compra de bonos nacionales consolidados al Banco - Central Hipotecario | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| | 2524 | Oct.10 | 7945 |
| Compra de bonos nacionales consolidados al Distri - to Especial | 2483 | Abr.20 | 7727 |
| | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| <u>Compra de Bonos:</u> | | | |
| Al Municipio de Bogotá..... | 2483 | Abr.20 | 7727 |
| | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| Al Municipio de Bogotá. Cambio provisional..... | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| Al Municipio de Cali..... | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| Al Municipio de Caldas para la Central Hidroeléc - trica | 2470 | Feb.24 | 7669 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| Al Departamento del Atlántico | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| Al Departamento del Valle | 2470 | Feb.24 | 7669 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| | 2524 | Oct.10 | 7945 |
| | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| <u>Compra de cédulas hipotecarias:</u> | | | |
| Autorización general | 2510 | Ago.17 | 7877 |
| | 2511 | Ago.22 | 7884 |
| | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| | 2524 | Oct.10 | 7945 |
| | 2525 | Oct.17 | 7954 |
| Al Colegio de las Bethlemitas..... | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| Al Colegio de San Luis Gonzaga. Manizales | 2487 | Myo. 9 | 7746 |
| Al Departamento del Cauca..... | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| Al Hotel de Turismo de Cúcuta | 2498 | Jun.22 | 7811 |
| Al Municipio de Cali | 2463 | Ene.27 | 7644 |
| Al Municipio de Envigado | 2527 | Oct.24 | 7965 |
| Al Municipio de Medellín | 2506 | Ago.12 | 7859 |
| Al Municipio de Neiva | 2503 | Jul.18 | 7842 |
| Al Municipio de Santa Marta | 2478 | Abr. 4 | 7706 |
| Al Palacio Episcopal de Armenia | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| A la Armada Nacional | 2498 | Jun.22 | 7811 |
| A la Central Hidroeléctrica del Lebrija | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| A la Ciudad Universitaria del Valle..... | 2491 | Myo.23 | 7766 |
| A la Corporación de Servicios Públicos..... | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| | 2543 | Dic.14 | 8054 |

ACTA FECHA FOLIO

FONDO DE ESTABILIZACION:

Compra de cédulas Hipotecarias:

| | | | |
|---|------|--------|------|
| Al Instituto Cristiano de San Pablo | 2518 | Sep.14 | 7915 |
| | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| A las Empresas Municipales de Tuluá | 2498 | Jun.22 | 7811 |
| Compra de dólares en la bolsa | 2499 | Jul. 4 | 7819 |
| Compra de libranzas al Departamento del Cauca | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| Compra de libranzas al Municipio de Paispamba | 2487 | Myo. 9 | 7746 |
| Compra de títulos de divisas | 2544 | Dic.19 | 8062 |
| Crédito. Aplazamiento temporal | 2529 | Oct.31 | 7981 |
| Cupo en dólares para la Caja Agraria. Solicitud... | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Cupo en el Emisor. Dólares para pagos externos ... | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| Cupo en el Emisor para compra de títulos de divi - sas | 2544 | Dic.19 | 8062 |
| Dólares para financiar al Banco Popular. Préstamo del Emisor | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| | 2496 | Jun.15 | 7802 |
| | 2504 | Jul.25 | 7852 |
| Entrega de acciones de Acerfias a los contribuyen - tes | 2470 | Feb.24 | 7670 |
| Intervención en el mercado de cédulas hipotecarias | 2538 | Nov.28 | 8022 |
| Facilidades a los bancos para pagos externos. Véa- se en "Bancos Comerciales" | | | |
| Informes de los bancos sobre compromisos externos. | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| Obligaciones a cargo del Banco Popular. Véase en - "Banco Popular" | | | |
| Obligaciones a cargo del Instituto Nacional de A- provechamiento de Aguas. Cancelación | 2527 | Oct.24 | 7965 |
| Operaciones aprobadas por el Ministro de Hacienda. | 2524 | Oct.10 | 7945 |
| Pagarés del Comisariato de las Fuerzas Armadas... | 2471 | Feb.29 | 7675 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| Pagarés de la Corporación de Ferias y Exposiciones | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| Pagarés de la Corp. de Ferias y Exposiciones. Ven- cimiento. Observaciones | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| | 2504 | Jul.25 | 7852 |
| | 2525 | Oct.17 | 7954 |
| Pago de pasivos a cargo del Banco Popular.Acuerdos | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| <u>Préstamos del Emisor:</u> | | | |
| Para facilitar pagos externos a través de los Ban- cos | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| | 2524 | Oct.10 | 7945 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| FONDO DE ESTABILIZACION: | | | |
| <u>Préstamo del Emisor:</u> | | | |
| Para financiar al Banco Popular..... | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| | 2504 | Jul.25 | 7852 |
| | 2512 | Ago.24 | 7889 |
| Para financiar al Banco Popular.Cantidad utiliza da | 2496 | Jun.15 | 7802 |
| Para financiar al Banco Popular. Reintegro del - Fondo | 2506 | Ago.1º | 7860 |
| <u>Préstamos del Fondo:</u> | | | |
| Al Depto. del Cauca | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| Al Depto. del Huila | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| Al Depto. del Valle | 2478 | Abr. 4 | 7706 |
| | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| Al Ferrocarril de Antioquia | 2499 | Jul. 4 | 7819 |
| Al Municipio de Armenia | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| Al Municipio de Buenaventura | 2487 | Myo. 9 | 7746 |
| Al Municipio de Medellín | 2470 | Feb.24 | 7669 |
| | 2479 | Abr. 6 | 7710 |
| | 2464 | Feb.1º | 7644 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| Al Municipio de Pacho | 2464 | Feb.1º | 7644 |
| A la Central Hidroeléctrica de Anchicayá | 2525 | Oct.17 | 7954 |
| | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| A la Central Hidroeléctrica de Anchicayá. Prórro ga de pagarés | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| A la Central Hidroeléctrica de Caldas | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| | 2530 | Nov. 2 | 7982 |
| A la Compañía Nacional de Navegación | 2506 | Ago.1º | 7864 |
| | 2518 | Sep.14 | 7914 |
| A la Cooperativa de Municipalidades de Antioquia | 2506 | Ago.1º | 7860 |
| A la Corporación Nacional de Aerodromos en Arme nia | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado..... | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| | 2477 | Mzo.23 | 7700 |
| | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| A la Empresa Nacional de Publicaciones | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| A la Facultad de Agronomía. Medellín | 2512 | Ago.24 | 7890 |
| A la Intendencia del Meta | 2506 | Ago.1º | 7860 |
| A las Empresas Mpales. de Cali | 2482 | Abr.18 | 7722 |
| | 2504 | Jul.25 | 7851 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| FONDO DE ESTABILIZACION: | | | |
| <u>Préstamos del Fondo:</u> | | | |
| A las Empresas Unidas de Energía Eléctrica.... | 2469 | Feb.22 | 7667 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| | 2476 | Mzo.21 | 7696 |
| | 2475 | Mzo.16 | 7692 |
| | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| Prórroga obligaciones. Acuerdos | 2471 | Feb.29 | 7675 |
| Prórroga pagarés de la Central de Anchicayá... | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| Prórroga préstamo Comisariato de las Fuerzas - Armadas. Acuerdos | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| Saldo a cargo del Municipio de Sevilla. Cance- lación | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| Saldo a cargo del Municipio de Sevilla.Finan- ciación. | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| Suscripción Bonos Depto. Caldas para la Central Hidroeléctrica del mismo | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| FONDO GANADERO DE ANTIOQUIA: | | | |
| Cupo de crédito. Aumento | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| FONDO GANADERO DEL ATLANTICO: | | | |
| Cupo de crédito | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| FONDO GANADERO DE BOLIVAR: | | | |
| Cupo de crédito | 2512 | Ago.24 | 7887 |
| FONDO GANADERO DE BOYACA: | | | |
| Cupo de crédito | 2492 | Myo.25 | 7774 |
| FONDO GANADERO DE CALDAS: | | | |
| Cumento de cupo | 2486 | Myo. 4 | 7741 |
| FONDO GANADERO DE CORDOBA: | | | |
| Cupo de crédito | 2503 | Jul.18 | 7845 |
| FONDO GANADERO DEL HUILA: | | | |
| Cupo de crédito | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| FONDO GANADERO DEL TOLIMA: | | | |
| Cupo de crédito. Aumento | 2483 | Abr.20 | 7727 |
| FONDO GANADERO DEL VALLE: | | | |
| Cupo de crédito. Aumento | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| FONDOS GANADEROS: | | | |
| Garantía de semovientes. Carácter regional.Con sulta | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| Interés sobre préstamos | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| Plazo propuesto. Decreto 1985 | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| Plazo propuesto por la Federación Cafeteros... | 2509 | Ago.10 | 7874 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|----------------------|----------------------------|----------------------|
| FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: | | | |
| Ajuste de las reservas de oro del Emisor... | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| Ajuste de reservas de oro y divisas. Abono del Emisor. Decreto | 2508 | Ago. 8 | 7872 |
| Ajuste reservas de oro.Observaciones del Fondo Monetario | 2496 2511 2514 | Jun.15 Ago.22 Ago.31 | 7801 7885 7897 |
| Ajuste de reservas de oro. Cuenta en suspenso | 2514 2520 | Ago.31 Sep.21 | 7897 7926 |
| Ajuste de reservas de oro del Emisor.Contabilización diferencia tipo de cambio | 2520 | Sep.21 | 7926 |
| Aporte del Ecuador. Aumento propuesto y aprobación por el Gbno.de Colombia | 2497 | Jun.20 | 7807 |
| Aprobación medidas cambiarias adoptadas en Colombia | 2458 2491 2543 | Ene.11 Myo.23 Dic.14 | 7622 7768 8054 |
| Auditor para la Comisión de Expertos. Invitación a Colombia | 2463 2469 | Ene.27 Feb.22 | 7640 7666 |
| <u>Auditor para la Comisión de Expertos:</u> | | | |
| Nombramiento para Carlos M. Canal y Rueda - Martínez | 2469 2475 | Feb.22 Mzo.16 | 7666 7692 |
| Nombramiento al señor Alfonso Llano | 2471 2476 | Feb.29 Mzo.21 | 7673 7694 |
| Remuncia del señor Carlos M. Canal | 2470 | Feb.24 | 7669 |
| Cable sobre mercado y operaciones en divisas libres..... | 2538 | Nov.28 | 8024 |
| Cable sobre títulos de divisas | 2540 | Dic. 5 | 8034 |
| Comisión del Banco. Informe al respecto | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| Cómputo reservas del Emisor. Véase en "Reservas del Banco" | | | |
| Conferencia de Gobernadores. Véase bajo este título..... | | | |
| Consulta del señor Luna Guerra sobre traslado de grupo de algunas mercancías | 2459 | Ene.13 | 7625 |
| Consulta sobre cotización del dólar e intervención de los Bancos | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| Consulta sobre divisas provenientes de exportaciones de banano | 2536 | Nov.23 | 8015 |

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| Consulta sobre régimen cambiario | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| | 2537 | Nov.26 | 8016 |
| | 2538 | Nov.28 | 8024 |
| | 2543 | Dic.14 | 8054 |
| | 2545 | Dic.21 | 8066 |
| Consulta sobre restricciones cambiarias. Sede para la próxima reunión | 2493 | Myo.30 | 7781 |
| | 2524 | Oct.10 | 7950 |
| Cuestionario sobre asuntos cambiarios para la - XI Reunión de Gobernadores | 2511 | Ago.22 | 7885 |
| Dólares por exportaciones de banano. Véase en "Banano" | | | |
| Director Gerente de este organismo. Nombramiento al señor Jacobson | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| Director Gerente de este organismo. Retiro de Ivar Rooth | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| Director de este organismo. Nombramiento al señor Paranaguá | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Financiación con Eximbank para defender el valor de la Libra esterlina. Utilización cuota - inglesa | 2542 | Dic.12 | 8051 |
| Informe de Auditoría | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| Informe del Dr. Luna Guerra | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| | 2528 | Oct.26 | 7974 |
| Informe sobre Colombia | 2497 | Jun.20 | 7807 |
| Informe del señor Polak | 2465 | Feb. 3 | 7649 |
| Ingreso de la Argentina | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| | 2506 | Ago.1º | 7862 |
| Invitación a éste a la V Reunión de Bancos Centrales | 2506 | Ago.1º | 7862 |
| Invitación al señor Polak a la Conferencia de - Bancos Centrales | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| <u>Misión a Colombia:</u> | | | |
| Almuerzo en su honor | 2466 | Feb. 8 | 7653 |
| Consultas | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| Informe | 2466 | Feb. 8 | 7653 |
| | 2497 | Jun.20 | 7807 |
| Informe sobre situación cambiaria | 2479 | Abr. 6 | 7712 |
| | 2524 | Oct.10 | 7950 |
| | 2527 | Oct.24 | 7969 |
| Situación económica del País. Aclaración.... | 2462 | Ene.25 | 7638 |
| | 2464 | Feb.1º | 7646 |
| | 2465 | Feb. 3 | 7649 |
| | 2459 | Ene.13 | 7625 |
| Nombramiento al señor Octavio Paranaguá | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Nombramiento al Dr. Jorge Sol Castellanos. Apoyo de Colombia a su candidatura..... | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| | 2528 | Oct.26 | 7974 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: | | | |
| Operaciones en favor del Reino Unido..... | | | |
| Precio de la £ | 2542 | Dic.12 | 8051 |
| Representación de Colombia en el Directorio - del Fondo | 2527 | Oct.24 | 7966 |
| | 2528 | Oct.26 | 7974 |
| Visita al señor Luna Guerra | 2503 | Jul.18 | 7847 |
| Retiro del señor Luna Guerra. Nota al Banco - Informes solicitados.Constancia | 2528 | Oct.26 | 7974 |
| Voto por el señor Octavio Paraguaná | 2527 | Oct.24 | 7966 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| " <u>G</u> " | | | |
| GAMBOA ENRIQUE - Nombramiento en la Oficina de Regi- tro | | | |
| Saludo de la Junta | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| Su agradecimiento al Banco | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| GARCIA BARRIGA ERNESTO: | | | |
| Representante del Emisor en el Banco Central - Hipotecario | 2455 | Dic.21 | 8066 |
| GARCIA RAMIREZ FELIX : Moción por su fallecimiento. | | | |
| | 2519 | Sep.19 | 7918 |
| GARCIA SALAZAR GONZALO: Incompatibilidad de cargos. | | | |
| Consulta | 2469 | Feb.22 | 7667 |
| GARTNER ROBERTO : Nota de agradecimiento al Banco.. | | | |
| Su nombramiento en la Corporación Financiera - Internacional | 2513 | Ago.29 | 7895 |
| | 2493 | Myo.30 | 7781 |
| | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| GAVIRIA FERNANDO : Ayuda del Banco para su viaje a Estados Unidos | | | |
| | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| GERENTE GENERAL DEL BANCO: Su labor. Vacaciones.... | | | |
| | 2524 | Oct.10 | 7942 |
| GOBIERNO NACIONAL: | | | |
| Anticipos por cuenta de "Bonos de Orden Públi- co | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| Anticipos por cuenta del crédito del Banco In- ternacional | 2489 | Myo.16 | 7756 |
| | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| | 2544 | Dic.19 | 8063 |
| Anticipos. Solicitud de reembolso presentada al Banco Internacional | 2511 | Ago.22 | 7885 |
| Bonos externos del 4%. Finalidad | 2545 | Dic.21 | 8067 |
| Crédito externo. Disponibilidades. Pagos..... | 2460 | Ene.18 | 7631 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| Encaje sobre exigibilidades en mda.nal. y ex- tranjera. Proyectos | 2531 | Nov. 7 | 7991 |

GOBIERNO NACIONAL - Deuda externa:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|-------------------|
| Acuerdos | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| Anticipos. Liquidación | 2535 | Nov.21 | 8011 |
| Crédito para facilitar pagos externos | 2496 | Jun.15 | 7798 ⁹ |
| | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| | 2505 | Jul.27 | 7855 |
| | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Datos estadísticos | 2489 | Myo.16 | 7757 |
| | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| Deuda con Alemania..... | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| Deuda con Alemania. Planes | 2545 | Dic.21 | 8068 |
| Estudios | 2535 | Nov.21 | 8011 |
| Exigibilidades del Emisor | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| Informes del Banco Internacional | 2476 | Mzo.21 | 7697 |
| Informes del Ministro de Hacienda. Saldo a favor de los EE.UU..... | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| Informes del Ministro de Hacienda | 2543 | Dic.14 | 8055 |
| Margen de pago | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| Publicación de prospectos económicos sobre deuda externa en los Estados Unidos. Consulta | 2481 | Abr.13 | 7719 |
| <u>Consignación en el Federal Reserve Bank por cuenta de Minobras</u> | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| Devolución al Emisor de sobrantes en dólares por anticipos a Minobras | 2506 | Ago.18 | 7863 |
| Disponibilidades para compra de dólares | 2489 | Myo.16 | 7756 |
| Divisas al cambio libre..... | 2535 | Nov.21 | 8011 |
| Estudios sobre balanza de pagos..... | 2498 | Jun.22 | 7812 |
| Gestiones para asegurar equilibrio balanza de pagos | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Importaciones para Minobras | 2539 | Nov.30 | 8030 |
| Intereses por préstamo a los Ferrocarriles..... | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| Intereses por anticipos para plan vial | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| Libranzas por concepto de pagos de aeropuertos.. | 2460 | Ene.18 | 7631 |
| <u>Libranzas de Tesorería:</u> | | | |
| Descuentos | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| Memorandum de Fenalco | 2528 | Oct.26 | 7975 |
| | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| Pagarés de Tesorería. Prórroga..... | 2479 | Abr. 6 | 7710 |
| | 2484 | Abr.27 | 7735 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| GOBIERNO NACIONAL: | | | |
| Pagarés vencidos | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| Pago intereses préstamo a Minobras | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| Préstamo del Banco Internacional para plan - vial | 2493 | Myo.30 | 7782 |
| Préstamo para plan vial. Disponibilidades en dólares | 2489 | Myo.16 | 7786 |
| Reservas internacionales..... | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2521 | Sep.26 | 7929 |
| | 2527 | Oct.24 | 7968 |
| | 2523 | Oct. 3 | 7935 |
| Utilización cupo para deficiencias de Tesore ría | 2458 | Ene.11 | 7624 |
| | 2535 | Nov.21 | 8007 |
| | 2545 | Dic.21 | 8065 |
| GOMEZ MARTINEZ CARLOS: | | | |
| Su nombramiento de Cónsul del Perú en Mede - llín | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| GOMEZ CAMPUZANO RICARDO: Oleo para la Casa de Mo neda | | | |
| | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| GUAJIRA: Informes sobre provisión de aguas..... | | | |
| Obras. Proyectos | 2483 | Abr.20 | 7728 |
| | 2484 | Abr.27 | 7736 |
| Participación renta de Salinas | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| | 2484 | Abr.27 | 7736 |
| Película sobre la Intendencia | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| GUTIERREZ ANTONIO JOSE: Su nombramiento de Subau ditor..... | | | |
| | 2458 | Ene.11 | 7618 |
| GUTIERREZ RUBIO ENRIQUE: Su firma de 1ª categoría | | | |
| | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| GUTIERREZ QUIÑONES ERNESTO: Renuncia su cargo de Administrador de las Minas de Muzo | | | |
| | 2465 | Feb. 3 | 7649 |
| | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| Retiro de su renuncia | 2469 | Feb.22 | 7666 |
| GUZMAN HERMIDA ALVARO: Interventor obras Casa de Moneda | | | |
| | 2543 | Dic.14 | 8055 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| " <u>H</u> " | | | |
| HENAO HENAO RODRIGO: | | | |
| Auditor de las Empresas de Acueducto y Alcantarillado | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| HONORARIOS A LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA : Véase en "Superintendencia Bancaria" | | | |
| HORARIO BANCARIO: Modificación. Véase en "Sucursales" o "Agencias" | | | |
| HORARIO BANCARIO EN BOGOTA: | | | |
| Modificación. Resolución de la Superintendencia Bancaria..... | 2540 | Dic. 5 | 8037 |
| | 2542 | Dic.12 | 8050 |
| HOSPITAL INFANTIL DE BOGOTA: Auxilio del Banco..... | 2462 | Ene.25 | 7637 |
| " <u>I</u> " | | | |
| IBARRA YAÑEZ ERNESTO: Moción de saludo por su nombramiento de Ministro | 2520 | Sep.21 | 7923 |
| IBERO-AMERICA BANK - Bremen: Apertura de una cuenta en dólares | 2489 | Myo.16 | 7756 |
| IMPORTACION DE CAPITALS: Véase en "Registro de Cambios" | | | |
| IMPRESA DEL BANCO: Conferencia de impresores en Viena. Representantes del Emisor | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| Edición de billetes. Servicios del Profesor Biardi | 2545 | Dic.21 | 8067 |
| Edición de Bonos de Orden Público | 2514 | Ago.31 | 7896 |
| Edición de un folleto para ordenación sacerdotal de unos miembros de la Cía. de Jesús | 2514 | Ago.31 | 7896 |
| Grabados de Bolívar y Santander | 2494 | Jun.1º | 7784 |
| Viaje de perfeccionamiento de algunos empleados | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA: | | | |
| Pérdidas por razón del mayor valor de remesas al Exterior | 2500 | Jul. 6 | 7828 |
| Sobre apropiación complementaria para el año de 1955 | 2478 | Abr. 4 | 7709 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7824 |
| <u>Suscripción de acciones de Acerías:</u> | | | |
| Aplicación temporal de lo correspondiente a esta suscripción. Entrega por parte del Emisor | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| Entrega de las que posee el Fondo de Estabilización | 2470 | Feb.24 | 7670 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA: | | | |
| Suscripción de acciones de Acerías. Pagos parciales por parte de los contribuyentes | 2460 | Ene.18 | 7630 |
| | 2466 | Feb. 8 | 7653 |
| Tributo especial de los contribuyentes que paguen sumas mayores de \$10.000..... | 2499 | Jul. 4 | 7824 |
| INCINERACIONES: Véase en "Billetes" | | | |
| INFORME ANUAL DEL GERENTE: Apartes | 2505 | Jul.27 | 7855 |
| | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| | 2512 | Ago.24 | 7890 |
| INFORMES SEMANALES: Véase en cada Acta los correspondientes a "Depósitos del Gobierno Nacional" en moneda corriente, "Valores Diversos" "Situación de Cambios", etc..... | | | |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGUROS SOCIALES: | | | |
| Servicios al Banco. Acuerdos | 2541 | Dic. 7 | 8041 |
| INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL: Véase en "Corporación Nacional de Servicios Públicos" | | | |
| INSTITUTO DE FOMENTO ALGODONERO: | | | |
| Depósito por Cartas de Crédito.Aclaración... | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| Importación de oleaginosas | 2540 | Dic. 5 | 8032 |
| INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL: | | | |
| Honorarios a sus miembros | 2506 | Ago.19 | 7860 |
| INSTITUTO NACIONAL DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS: | | | |
| Abono obligaciones al Fondo de Estabilización | 2527 | Oct.24 | 7965 |
| INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO TABACALERO: | | | |
| Solicitud sobre prórroga descuento de bonos garantizados con tabaco en rama | 2495 | Jun. 6 | 7788 |
| INTENDENCIA DEL META: | | | |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2506 | Ago.19 | 7860 |
| INTENDENCIA DE LA GUAJIRA: | | | |
| Compra de una película cuentalas Salinas... | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| Obras en la Guajira. Proyectos | 2484 | Abr.27 | 7736 |
| Participación renta de Salinas | 2472 | Mzo. 2 | 7679 |
| | 2484 | Abr.27 | 7736 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| INTERCAMBIOS COMERCIALES: | | | |
| <u>CON ALEMANIA.</u> | | | |
| Compra de equipo para la Planta de Soda..... | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| Deuda pendiente con este país | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| Prórroga convenio | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| | 2492 | Myo.25 | 7774 |
| Ventas de café. Desequilibrio comercial..... | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| <u>CON ARGENTINA:</u> | | | |
| Liquidación convenio. Giros graduales a dicho país | 2486 | Myo. 4 | 7741 |
| <u>CON CHECOESLOVAQUIA:</u> | | | |
| Convenio con Federación Nacional de Cafeteros..... | 2508 | Ago. 8 | 7872 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| | 2541 | Dic. 7 | 8043 |
| Importación de papel | 2512 | Ago.24 | 7888 |
| Proyectos de convenio. Misión a Colombia | 2493 | Myo.30 | 7781 |
| | 2508 | Ago. 8 | 7872 |
| Trueque individual | 2506 | Ago.1º | 7863 |
| <u>CON FINLANDIA:</u> | | | |
| Arreglo con la Federación | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| Pagos externos | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| <u>CON ITALIA:</u> | | | |
| Gastos por fletes | 2482 | Abr.18 | 7725 |
| Liquidación convenio anterior | 2519 | Sep.19 | 7923 |
| Operaciones con Ufficio Italiano dei Gambi | 2486 | Myo. 4 | 7741 |
| Solicitud para reexportar café a otros países..... | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| <u>CON URUGUAY:</u> | | | |
| Vigencia del convenio | 2508 | Ago. 8 | 7871 |
| INTERNATIONAL PETROLEUM CO. | | | |
| Inversiones en dólares en Colombia | 2498 | Jun.22 | 7810 |
| INVERSIONES DEL BANCO: | | | |
| En Bonos y cédulas del 4%. Oferta del Banco Cen - tral Hipotecario | 2541 | Dic. 7 | 8040 |
| | 2542 | Dic.12 | 8049 |
| En Bonos y cédulas del 4%. Descuentos al Emisor... | 2542 | Dic.12 | 8049 |
| En Bonos del Atlántico | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| | 2511 | Ago.22 | 7882 |
| En Bonos del Banco Internacional de Reconstrucción | 2518 | Sep.14 | 7914 |

INVERSIONES DEL BANCO.

En Bonos Industriales:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| A Guillermo Cote..... | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| A Explanaciones mecánicas y otros.Solicitud..... | 2501 | Jul.11 | 7832 |
| | 2503 | Jul.18 | 7845 |
| A Fábrica textil de los Andes. Solicitud | 2501 | Jul.11 | 7832 |
| A Fatelares..... | 2506 | Ago.19 | 7860 |
| A Hilandería Titán y otra | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| A Imusa | 2489 | Myo.16 | 7756 |
| A Industrias Metalúrgicas Unidas | 2489 | Myo.16 | 7756 |
| A Indurrayón Consolidada.Solicitud | 2501 | Jul.11 | 7836 |
| A Adolfo Levy | 2538 | Nov.28 | 8021 |
| A Librería Restrepo | 2506 | Ago.19 | 7860 |
| A Librería Restrepo y Papelería Nacional.Medellín | 2498 | Jun.22 | 7810 |
| A Madereras del Magdalena | 2488 | Myo.11 | 7751 |
| A Muebles Camacho Roldán & Arctecto | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| | 2512 | Ago.24 | 7890 |
| A Prodema | 2506 | Ago.19 | 7860 |
| A Sociedad Cauchera del Atlántico..... | 2502 | Jul.13 | 7837 |

En Bonos Nacionales Consolidados:

| | | | |
|-----------------------------------|------|--------|------|
| Oferta delMunicipio de Cali | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| Ofertas | 2460 | Ene.18 | 7631 |
| | 2493 | Myo.30 | 7781 |

En Cédulas hipotecarias:

| | | | |
|--|------|--------|------|
| En cédulas del 4% | 2541 | Dic. 7 | 8040 |
| | 2542 | Dic.12 | 8049 |
| En cédulas del 7% | 2493 | Myo.30 | 7781 |
| | 2524 | Oct.10 | 7948 |
| | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7988 |
| | 2538 | Nov.28 | 8022 |
| Solicitud del Banco Central Hipotecario..... | 2489 | Myo.16 | 7756 |
| | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| Compra de cédulas al Banco Hipotecario Popular.. | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| Compra de cédulas a la Universidad de Antioquia. | 2527 | Oct.24 | 7965 |
| Compra de Cédulas al Vicariato Apostólico de Buenaventura..... | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| Compra de valores a la Caja Agraria | 2496 | Jun.15 | 7801 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| INVESTIGACIONES ECONOMICAS: | | | |
| Licencia al señor Fernando Gaviria | 2528 | Oct. 26 | 7972 |
| Licencia al señor Enrique Latorre..... | 2492 | Myo. 25 | 7776 |
| Licencia al señor Alfonso Pardo. Prórroga..... | 2510 | Ago. 17 | 7879 |
| Sobre colaboración del doctor Germán Botero para el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| " <u>J</u> " | | | |
| JARAMILLO OCAMPO HERNAN - | | | |
| Su retiro de la Directiva del Banco Central Hipotecario | 2544 | Dic. 19 | 8057 |
| | 2545 | Dic. 21 | 8066 |
| JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO: | | | |
| Véase en "Directores del Banco" | | | |
| JUNTA LATINOAMERICANA DE EXPERTOS EN LA INDUSTRIA SIDERURGICA Y DE TRANSFORMACION DEL HIERRO. Invitación al Banco | | | |
| | 2475 | Mzo. 16 | 7692 |
| " <u>L</u> " | | | |
| LATORRE ENRIQUE - Beca. Ayuda y licencia del Banco | 2492 | Myo. 25 | 7776 |
| LEGACION EN AUSTRIA: Informes sobre comercio exterior | 2516 | Sep. 7 | 7907 |
| LIBRANZAS DEL GOBIERNO: Véase en "Gobierno Nacional" | | | |
| LICEO DE PEREIRA : Contribución del Banco..... | 2467 | Feb. 10 | 7655 |
| | 2508 | Ago. 8 | 7872 |
| Placa conmemorativa. Solicitud del Banco | 2471 | Feb. 29 | 7674 |
| LONDOÑO CARLOS MARIO: Su nombramiento de Gerente - del Banco Central Hipotecario | 2464 | Feb. 1º | 7644 |
| Su agradecimiento al Banco..... | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| LUNA GUERRA JOSE : Visita a Colombia. Véase en "Fondo Monetario Internacional" | | | |
| LUQUE CRISANTO : Moción de saludo por el 25º Aniversario de su consagración episcopal | 2485 | Myo. 2 | 7737 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| " <u>LL</u> " | | | |
| LLANO ALFONSO: | | | |
| Nombramiento para la Comisión Especial de Auditoría | 2471 | Feb.29 | 7673 |
| | 2476 | Mzo.21 | 7694 |
| " <u>M</u> " | | | |
| MACHADO SANIN EDUARDO : | | | |
| Administrador de las Minas de Muzo. Nombramiento. Asignación | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| MANOTAS LUIS EDUARDO: | | | |
| Moción de duelo por su fallecimiento | 2503 | Jul.18 | 7840 |
| MARULANDA JESUS M. | | | |
| Representante del Emisor en la Directiva del Banco Central Hipotecario | 2455 | Dic.21 | 8066 |
| MEDIDAS CAMBIARIAS: | | | |
| Véase en "Situación económica"..... | | | |
| MEJIA PALACIO JORGE: | | | |
| Facultades del Banco | 2474 | Mzo.14 | 7690 |
| Su reelección como Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción | 2511 | Ago.22 | 7885 |
| | 2512 | Ago.24 | 7889 |
| | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| Véase en "Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento" | | | |
| MICHELSEN ERNESTO: | | | |
| Su retiro de la Gerencia del Banco Central Hipotecario | 2464 | Feb.19 | 7645 |
| Su agradecimiento al Emisor | 2469 | Feb.22 | 7667 |
| MILAN: | | | |
| Exposición de artes decorativas. Invitación al Banco | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| MINAS DE MUZO: | | | |
| <u>Administrador</u> . Candidatura del señor Bejarano.. | 2497 | Jun.20 | 7896 |
| Nombramiento y asignación al señor Eduardo Machado | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| Director de las Minas: Su asignación mensual... | 2465 | Feb. 3 | 7648 |
| Compra de casas prefabricadas | 2471 | Feb.29 | 7673 |
| Recorte de un Semanario de Bruselas | 2463 | Ene.27 | 7640 |
| Renuncia del Administrador, Mayor Gutiérrez.... | 2465 | Feb. 3 | 7649 |
| | 2497 | Jun.20 | 7806 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------------|--------------|
| MINAS DE MUZO: | | | |
| Retiro de la renuncia del Mayor Gutiérrez | 2469 | Feb.22 | 7666 |
| Situación de orden público. Informe | 2465 | Feb. 3 | 7649 |
| Venta de esmeraldas en Cartagena. Solicitud | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| MINEAPOLIS: | | | |
| Invitación al Banco. Exhibición de joyas y minerales | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| MINISTERIO DE CORREOS: | | | |
| Estampilla alusiva a la Catedral de Sal. Nota al Banco..... | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| MINISTERIO DE JUSTICIA: | | | |
| Solicitud sobre depósitos judiciales | 2525 | Oct.17 | 7957 |
| | 2527 | Oct.24 | 7966 |
| | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| MINISTERIO DE MINAS - Véase en "Ministro de Minas"... | | | |
| MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS: | | | |
| Compra de materiales sobrantes de la obra del Banco | 2477 | Mzo.23 | 7701 |
| | 2493 | Myo.30 | 7782 |
| Consignación en el Federal Reserve Bank a favor del Emisor | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| Intereses sobre préstamos del Banco. Cobro | 2491 | Mzo.23 | 7768 |
| Licencias de importación | 2539 | Nov.30 | 8030 |
| Sobrantes por anticipos al Gobierno para plan vial | 2506 | Ago.1 ^a | 7863 |
| Solicitudes de reembolso por créditos para plan vial..... | 2511 | Ago.22 | 7885 |
| Véase además en "Gobierno Nacional" | | | |
| MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: | | | |
| Agasajo al Embajador de la República de Corea... | 2490 | Myo.18 | 7759 |
| MINISTRO DE MINAS Y PETROLEOS: | | | |
| Invitación a las reuniones del Comité de Salinas | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| MOCIONES DE DUELO: | | | |
| Por el fallecimiento del doctor Santiago Berrío. | 2497 | Jun.20 | 7803 |
| Por el fallecimiento del doctor José Joaquín Castro Martínez | 2512 | Ago.24 | 7886 |
| Por el fallecimiento del doctor García Ramírez.. | 2519 | Sep.19 | 7918 |
| Por el fallecimiento de Luis Eduardo Manotas ... | 2503 | Jul.18 | 7840 |
| Por el fallecimiento de Raquel Piedrahita de Ortega | 2511 | Ago.22 | 7881 |
| Por el fallecimiento de Rafael Salazar Jaramillo | 2488 | Myo.11 | 7749 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| MOCIONES DE LA JUNTA: | | | |
| Con ocasión de la Sesión Nº 2.500 de la Directiva del Emisor | 2500 | Jul. 6 | 7825 |
| Con motivo de la catástrofe de Cali | 2508 | Ago. 3 | 7869 |
| Al doctor Luis Angel Arango | 2500 | Jul. 6 | 7825 |
| Al Capitán Enrique Gamboa | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| Al Doctor Néstor Ibarra | 2520 | Sep.21 | 7923 |
| Al doctor Hernán Jaramillo Ocampo | 2455 | Dic.21 | 8066 |
| Al doctor Carlos Mario Londoño | 2464 | Feb.1º | 7645 |
| | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| A Monseñor Crisanto Luque | 2485 | Myo. 2 | 7737 |
| Al señor Ernesto Michelsen | 2464 | Feb.1º | 7645 |
| Al señor Luis Morales Gómez | 2524 | Oct.10 | 7940 |
| Al señor Francisco José Ocampo | 2513 | Ago.29 | 7891 |
| Al señor Contraalmirante Rubén Piedrahita... | 2458 | Ene.11 | 7618 |
| Al Mayor Santamaría Mancini | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| Al señor Carlos Villaveces | 2468 | Feb.15 | 7656 |
| | 2517 | Sep.12 | 7908 |
| MONEDA FRACCIONARIA: | | | |
| Acuñaación conmemorativa de algunas piezas de \$1..... | 2525 | Oct.17 | 7956 |
| | 2527 | Oct.24 | 7965 |
| Acuñaación de piezas de \$0.20. Aleación | 2464 | Feb.1º | 7646 |
| Acuñaación de piezas de \$0.20. Características | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| Acuñaación de piezas de \$0.20. Circulación... | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| | 2524 | Oct.10 | 7948 |
| Distribución de gastos con cargo a utilidades por amonedación | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| Emissiones. Autorización | 2490 | Myo.18 | 7759 |
| Emissiones. Límite. Decreto | 2461 | Ene.20 | 7634 |
| | 2482 | Abr.18 | 7724 |
| | 2490 | Myo.18 | 7759 |
| Moneda de cordoncillo. Centenario | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| Suspensión franquicias postales a favor de la Tesorería General | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| MONTOYA PONTON RICARDO: | | | |
| Su pensión por cuenta de la Prefectura de Control . Acuerdo | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| MORALES GOMEZ LUIS: | | | |
| Mocion de la Junta por su nombramiento de Ministro de Hacienda | 2524 | Oct.10 | 7940 |
| MUNICIPIO DE ARMENIA ; Venta de cédulas al Fondo | | | |
| | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| MUNICIPIO DE BELLO : Consulta de la Sucursal de Medellín | | | |
| | 2529 | Oct.31 | 7979 |
| Contribución del Banco para una biblioteca.. | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| MUNICIPIO DE BOGOTA: Véase en "Distrito Especial" | | | |
| MUNICIPIO DE CALI: | | | |
| Préstamo del Banco Central Hipotecario..... | 2471 | Feb.29 | 7673 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| MUNICIPIO DE CALI: | | | |
| Préstamo a las Empresas Municipales de Cali.... | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2482 | Abr.18 | 7722 |
| Venta de bonos al Fondo de Estabilización..... | 2515 | Sep.4 | 7901 |
| | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| Venta de cédulas al Emisor. Aumento..... | 2464 | Feb.1º | 7644 |
| Venta de cédulas al Emisor | 2463 | Ene.27 | 7644 |
| | 2491 | Myo.23 | 7766 |
| MUNICIPIO DE EL ESPINAL: | | | |
| Auxilio del Banco para una escuela | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| MUNICIPIO DE MANIZALES: | | | |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2472 | Mzo. 2 | 7677 |
| MUNICIPIO DE MEDELLIN: | | | |
| Préstamo a través de la Cuenta Especial de Cam- bio | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| | 2479 | Abr. 6 | 7710 |
| | 2469 | Feb.22 | 7666 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7820 |
| | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| | 2501 | Jul.11 | 7833 |
| | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Préstamo del Banco Central Hipotecario..... | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| Préstamo del Banco Popular | 2531 | Nov. 7 | 7988 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2464 | Feb.1º | 7644 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7688 |
| | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| Venta de cédulas al Fondo de Estabilización.... | 2506 | Ago.1º | 7859 |
| MUNICIPIO DE NEIVA: | | | |
| Venta de cédulas al Fondo de Estabilización.... | 2503 | Jul.18 | 7842 |
| MUNICIPIO DE PACHO: | | | |
| Préstamo del Fondo de Estabilización | 2464 | Feb.1º | 7644 |
| MUNICIPIO DE SANTA MARTA: | | | |
| Venta de cédulas al Fondo de Estabilización.... | 2478 | Abr. 4 | 7706 |
| MUNICIPIO DE SEVILLA: | | | |
| Préstamo del Banco Cafetero. Gestiones..... | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización.Cancela - ción | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| Préstamo del Fondo de Estabilización. Obligación | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| MUSEO DEL ORO: | | | |
| Copia y exhibición de películas en el exterior.. | 2472 | Mzo. 2 | 7677 |
| Exhibición de piezas en el exterior. Copia y re- producción | 2472 | Mzo. 2 | 7677 |
| | 2493 | Myo.30 | 7781 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|--|--|--|
| MUSEO DEL ORO: | | | |
| Exhibición de piezas en el exterior. Objeciones | 2468 | Feb.15 | 7661 |
| Exhibición de piezas en el exterior. Representante del Banco. Nombramiento al doctor Carlos Holguín | 2469 2472 2479 | Feb.22 Mzo. 2 Abr. 6 | 7666 7677 7711 |
| Exhibición en París. Exito alcanzado. Nota de la Embajada | 2476 2478 | Mzo.21 Abr. 4 | 7694 7707 |
| Exhibición en París. Felicitación del Ministro de Relaciones, doctor Sourdis | 2503 | Jul.18 | 7845 |
| Exhibición en París. Representante del Banco, seños Pérez de Barradas | 2460 2468 | Ene.18 Feb.15 | 7629 7661 |
| Exhibición en París. Representante del Banco, capitán E. Torres Roldán | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| Invitación a la exposición de artes en Milán... | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| Película sobre el Museo. Proyección y copias.... | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| Recepción en la Embajada de París. Costo. Exhibición de piezas | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| Reproducción de figuras para las Galerías de - Siena | 2477 | Mzo.23 | 7699 |
| " <u>N</u> " | | | |
| NAVIEROS: | | | |
| Anticipos en moneda extranjera por concepto de transporte de mercancías | 2532 2535 | Nov. 9 Nov.21 | 7994 8011 |
| NOTAS EDITORIALES: | | | |
| Lectura - Apartes | 2461 2469 2476 2482 2491 2497 2504 2511 2520 2526 2534 2545 | Ene.20 Feb.22 Mzo.21 Abr.18 Myo.23 Jun.20 Jul.25 Ago.22 Sep.21 Oct.19 Nov.16 Dic.21 | 7633 7664 7697 7722 7765 7805 7848 7882 7925 7959 8002 8065 |
| " <u>O</u> " | | | |
| OBRAS PUBLICAS: | | | |
| Cálculos presupuestales y restricción gastos.. | 2527 | Oct.24 | 7969 |
| Cancelación saldo trabajos carretera Bogotá-Honda | 2529 | Oct.31 | 7978 |
| Préstamos bancarios a empresas vinculadas a tales trabajos | 2503 | Jul.18 | 7845 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| OBREGON ALEJANDRO: Contrato con el Banco | 2545 | Dic.21 | 8066 |
| OCAMPO FRANCISCO JOSE: Moción de saludo de la Junta | 2513 | Ago.29 | 7891 |
| OFICINA DE COMPENSACION: Véase en "Bancos Comerciales" | | | |
| OFICINA DE PLANEACION: Traslado de sus dependencias. Proyectos | 2529 | Oct.31 | 7977 |
| Proyectos para el Registro de Cambios..... | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS: Véase en "Registro de Cambios " | | | |
| OLIMPIADA MUNDIAL DE MELBOURNE: Auxilio del Banco | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| OPERACIONES CON EL GOBIERNO: Véase en "Gobierno Nacional" | | | |
| ORDÓÑEZ & Co. MANUEL: | | | |
| Garantía pérdida Bonos Nacionales.Solicitud. | 2477 | Mzo.23 | 7700 |
| | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| Reavalúo de fincas hipotecadas | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| ORO: | | | |
| Compra-venta en las Agencias. Facilidades. Precio especial | 2512 | Ago.24 | 7890 |
| Cómputos del que maneja la Casa de Moneda .. | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| Exportaciones. Acuerdos | 2486 | Myo. 4 | 7742 |
| Prima minera. Proyecto de aumento..... | 2482 | Abr.18 | 7725 |
| <u>Ventas:</u> | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| Para movimiento de giros | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| Para usos industriales. Delegación a la - Casa de Moneda..... | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| Restricción de las ventas a la Asociación Colombiana de Mineros..... | 2486 | Myo. 4 | 7742 |
| Utilidades | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| ORTEGA RAQUEL PIEDRAHITA DE: Moción de duelo por su fallecimiento | 2511 | Ago.22 | 7881 |

" P "

PAGARES DE TESORERIA: Véase en "Gobierno Nacional"
PAGOS INTERNACIONALES: Véase en "Situación Económica"
ca"

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| PALACIO ARZOBISPAL : | | | |
| Nota de agradecimiento al Banco | 2487 | Myo. 9 | 7749 |
| Obsequio del BancoC.E. | 724 | Feb.15 | 804 |
| PANORAMA DEL MUNDO: Colaboración del Banco para su edición | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| PARANAGUA OCTAVIO: Véase en "Fondo Monetario Internacional" | | | |
| PARDO G. ALFONSO: Prórroga de su licencia | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| PELICULA SOBRE EL MUSEO DEL ORO. Véase en "Museo - del Oro" | | | |
| PELICULA SOBRE BOLIVAR : Colaboración del Banco... | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| PELICULA SOBRE COLOMBIA : Solicitud al Banco | 2463 | Ene.27 | 7640 |
| PELICULA SOBRE LA GUAJIRA: Compra | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| PENSIONES DE JUBILACION: | | | |
| A Doña Teresa Tanco de Caro. Prórroga | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| A Félix Castillo. Prórroga | 2471 | Feb.29 | 7674 |
| | 2478 | Abr. 4 | 7709 |
| A Néstor Trujillo | 2472 | Mzo. 2 | 7677 |
| PENSIONES DE JUBILACION - Empleados de la Oficina de Registro de Cambios: | | | |
| Rafael Durán Patiño | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| | 2497 | Jun.20 | 7808 |
| Espejo Luis Ernesto | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| Gutiérrez Julio | 2512 | Ago.24 | 7888 |
| | 2513 | Ago.29 | 7890 |
| Pinto Carlos E..... | 2529 | Oct.31 | 7978 |
| PENSIONES DE JUBILACION - Empleados de la Prefectura de Control: | | | |
| Izquierdo Manuel | 2512 | Ago.24 | 7887 |
| Montoya Posse Eduardo | 2512 | Ago.24 | 7888 |
| Montoya Pontón Ricardo | 2497 | Jun.20 | 7807 |
| Valencia Arango Roberto | 2512 | Ago.24 | 7887 |
| PERDIDAS Y GANANCIAS: | | | |
| <u>Auxilios:</u> | | | |
| Para alumnos de la Facultad de Minas de Medellín | 2488 | Myo.11 | 7750 |
| Para el Colegio de los Sagrados Corazones.. | 2523 | Oct. 3 | 7938 |
| Para el Comité Olímpico Colombiano..... | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| Para el Hospital Infantil de Bogotá..... | 2462 | Ene.25 | 7637 |
| Para la Casa de la Joven | 2482 | Abr.18 | 7722 |
| Para la Casa del Rosario de Fátima..... | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| Para la Cruz Roja Colombiana | 2495 | Jun. 6 | 7788 |
| Para las Hermanas de la Anunciación | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| Cancelación pedido de billetes | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Fondos para reparación muro Monasterio Santa - Inés | 2540 | Dic. 5 | 8034 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|---------------|--------------|
| PEREZ DE BARRADAS JOSE: | | | |
| Representante del Banco en la exhibición de piezas del Museo del Oro en París | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| | 2468 | Feb.15 | 7661 |
| PERSONAL DEL BANCO: | | | |
| Colaboración en "Acerías Paz del Río" | 2462 | Ene.25 | 7637 |
| Compra de un bus para transporte de empleados.. | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| Invitación a la "Asociación Colombiana de Jefes de Personal" | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| Licencia a la señorita Leonor Serrano | 2527 | Oct.24 | 7966 |
| Nombramiento de Cajero Principal | 2458 | Ene.11 | 7618 |
| Nombramiento de Jefe de Emisión | 2458 | Ene.11 | 7618 |
| Nombramiento de Sub-Auditor | 2458 | Ene.11 | 7618 |
| Prima especial a los empleados..... | 2517 | Sep.12 | 7911 |
| | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| Préstamos para vivienda..... | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| Reglamento de trabajo. Modificación | 2541 | Dic. 7 | 8041 |
| Sanciones al personal. Autorización | 2541 | Dic. 7 | 8042 |
| Servicio médico. Acuerdos | 2541 | Dic. 7 | 8042 |
| Servicio médico. Afiliación al Seguro Social... | 2541 | Dic. 7 | 8041 |
| PIEDRAHITA ARANGO RUBEN - Véase en "Directores del Banco " | | | |
| PINTO CARLOS E.: Pensión de Jubilación..... | 2529 | Oct.31 | 7978 |
| PLAN VIAL: Véase en "Gobierno Nacional" | | | |
| PLANES ECONOMICOS : Véase en "Situación Económica".. | | | |
| PLATA : Véase en "Casa de Moneda" | | | |
| PLATINO: Divisas negociables por exportaciones..... | 2499 | Jul. 4 | 7823 |
| Conceptos del señor Villaveces | 2499 | Jul. 4 | 7823 |
| PLANTA COLOMBIANA DE SODA: Véase en "Salinas" | | | |
| PREFECTURA DE CONTROL: | | | |
| Pensiones de Jubilación. Véase bajo este título. | | | |
| Posible ingreso del señor Montoya Posse a la Oficina de Registro de Cambios | 2512 | Ago.24 | 7887 |
| | 2513 | Ago.29 | 7890 |
| Ratificación del Ministro de Hacienda | 2513 | Ago.29 | 7888 |
| PRESTAMOS A ENTIDADES OFICIALES: Circular de la Contraloría General..... | | | |
| Véase bajo los nombres de los beneficiarios.... | 2487 | Myo. 9 | 7747 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| PRESTAMOS AL GOBIERNO NACIONAL: | | | |
| Véase en "Gobierno Nacional" | | | |
| PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO, OTORGADOS POR LOS BANCOS: | | | |
| <u>Banco de los Andes. - Ganaderos.</u> | | | |
| Becerra Marcelino y Ana Castellanos de Becerra. | 2516 | Sep. 7 | 7904 |
| Botero Gómez, Bogotá | 2496 | Jun.15 | 7796 |
| Periconegro Ltda., Bogotá | 2476 | Mzo.21 | 7695 |
| <u>Banco de los Andes - Industriales:</u> | | | |
| Aedita Ltda - Cromos - Aplazado | 2476 | Mzo.21 | 7695 |
| | 2482 | Abr.18 | 7724 |
| Armaduras Heliacero S.A., Bogotá | 2476 | Mzo.21 | 7695 |
| Carrizosa Jaime y José M. Muñoz, Bogotá..... | 2516 | Sep. 7 | 7904 |
| Industria Lavado Idel, Bogotá..... | 2516 | Sep. 7 | 7904 |
| Instituto Quibbi Ltda., Bogotá | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| Osorio Osorio de la Sierra, Bogotá | 2516 | Sep. 7 | 7904 |
| Rodríguez & Gompf Ltda., Bogotá | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| Sáenz Camacho Jorge, Bogotá (Sustituto)..... | 2476 | Mzo.21 | 7695 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7904 |
| Samper Olga Kopp de y Alberto Samper, Bogotá... | 2516 | Sep. 7 | 7904 |
| Tubos Moore S.A., Bogotá | 2476 | Mzo.21 | 7695 |
| Zorio Ferraro Elivio, Bogotá | 2516 | Sep. 7 | 7904 |
| <u>Banco de Bogotá - Ganaderos:</u> | | | |
| Aguel & Co., Pereira | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Arias Jesús M., Bogotá | 2490 | Myo.18 | 7759 |
| Arango Pérez Tulio, Bogotá | 2490 | Myo.18 | 7759 |
| Buraglia Blas, Bogotá | 2474 | Mzo.14 | 7687 |
| Calad José, Pereira | 2489 | Myo.16 | 7755 |
| Castro Monsalvo José M. y Cecilia Guerrero | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| Del Corral Mariano, Medellín | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| Departamento de Boyacá.Fondo Ganadero..... | 2505 | Jul.27 | 7853 |
| Gómez Godofredo e Inés González de Gómez.Tuluá. | 2524 | Oct.10 | 7945 |
| González Fortich Eugenio- Lucila Llach de G.... | 2469 | Feb.22 | 7665 |
| Haciendas Corargel, Bogotá | 2488 | Myo.11 | 7750 |
| Held Walter, El Carmen (Bolívar) | 2483 | Abr.20 | 7727 |
| Martínez Carlos, Palmira | 2458 | Ene.11 | 7621 |
| Marulanda Diego. Barranquilla | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| Mejía Salazar Guillermo, Mejía Clímaco,Bogotá.. | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| Mejía Jaramillo Bernardo, Pereira | 2468 | Feb.15 | 7659 |
| Molina Hurtado Alvaro y Molina Ana Holguín de.. | 2533 | Nov.14 | 7998 |

PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO.

Banco de Bogotá - Ganaderos:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| Olarte Ospina, Arias & Payán, Bogotá | 2527 | Oct. 24 | 7964 |
| Olarte Restrepo Luis, Medellín | 2462 | Ene. 25 | 7636 |
| Osorio Carlos Alberto, Barranquilla | 2531 | Nov. 7 | 7987 |
| Olarte Ospina Arias y Payán, Bogotá | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| Otero García Octavio, Sincelejo | 2489 | Myo. 16 | 7755 |
| Ramírez Luis Carlos, Ibagué | 2485 | Myo. 2 | 7738 |
| Restrepo Jaramillo Gabriel, Medellín | 2476 | Mzo. 21 | 7695 |
| Socarrás Sabas y Reneta Zúñiga de Socarrás, | 2499 | Jul. 4 | 7820 |
| Taboada María Buelvas de, El Carmen, | 2460 | Ene. 18 | 7628 |
| | 2539 | Nov. 30 | 8026 |
| Vela Díaz Heliodoro, Bogotá, | 2538 | Nov. 28 | 8020 |
| Vergara Méndez Julio, Barranquilla | 2499 | Jul. 4 | 7820 |
| Vergara Crespo Santiago, Buga, | 2485 | Myo. 2 | 7738 |
| Villa Restrepo Gustavo, Medellín | 2521 | Sep. 26 | 7931 |

Banco de Bogotá - Industriales:

| | | | |
|---|------|---------|------|
| Compañía Colombiana de Grasas - Cogra - Bogotá, | 2507 | Ago. 3 | 7866 |
| Correa Cuartas Raúl, Neiva | 2496 | Jun. 15 | 7796 |
| Departamento del Magdalena | 2474 | Mzo. 14 | 7687 |
| Editorial El Globo, S.A., Bogotá, | 2470 | Feb. 24 | 7669 |
| El Cerro Ltda., Cartagena | 2481 | Abr. 13 | 7718 |
| Fabricato, Medellín | 2525 | Oct. 17 | 7953 |
| Ganadería y Lechería "FRACO", Bogotá | 2502 | Jul. 13 | 7837 |
| Gaseosas Posada Tobón, Medellín | 2523 | Oct. 3 | 7938 |
| Macon - Fábrica de Ladrillos El Paraíso - | 2488 | Myo. 11 | 7750 |
| Manufactura Metálica Mallol & Ariano, Barranquilla | 2523 | Oct. 3 | 7938 |
| Manufacturas Duro Block - Bogotá | 2507 | Ago. 3 | 7866 |
| Molinos Villegas, Buga | 2477 | Mzo. 23 | 7700 |
| Municipio de Villavicencio | 2481 | Abr. 13 | 7718 |
| Sociedad Agrícola Dormilón, Bogotá | 2495 | Jun. 6 | 7789 |
| Tejidos El Cóndor, Medellín | 2544 | Dic. 19 | 8059 |
| Valencia A. Hermanos, Pereira | 2474 | Mzo. 14 | 7687 |

Banco Cafetero - Ganaderos:

| | | | |
|---|------|---------|------|
| Angel Maya Benjamín - Manuel Angel Maya, La Dorada. | 2491 | Myo. 23 | 7766 |
| Bonnet Trujillo Arturo, Bogotá | 2516 | Sep. 7 | 7904 |
| Del Hierro José Elías, Bogotá | 2539 | Nov. 30 | 8026 |
| Gómez Horacio, Bogotá | 2478 | Abr. 4 | 7705 |
| Leal Morales Alvaro, Bogotá | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| Lozano Reyes Hernando, Bogotá | 2514 | Ago. 31 | 7896 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| <u>PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO.</u> | | | |
| <u>Banco Cafetero - Ganaderos:</u> | | | |
| Ospina Sebastián - Paulina Delgado de Ospina.... | 2470 | Feb.24 | 7669 |
| Rueda Ricardo, Bogotá | 2497 | Jun.20 | 7805 |
| Sardi Garcés Eduardo, Cali | 2472 | Mzo. 2 | 7677 |
| Sociedad Industrial Agropecuaria - Indagro -.... | 2467 | Feb.10 | 7655 |
| Taboada María Buelvas de - El Carmen..... | 2478 | Abr. 4 | 7705 |
| Uribe & Restrepo Ltda..... | 2478 | Abr. 4 | 7705 |
| <u>Banco Cafetero - Industriales:</u> | | | |
| Abondano Mercedes Pereira de - Bogotá | 2521 | Sep.26 | 7930 |
| Compañía Nacional de Cigarrillos- Bucaramanga... | 2523 | Oct. 3 | 7938 |
| | 2525 | Oct.17 | 7953 |
| Curtidos Consota, Pereira | 2515 | Sep. 4 | 7899 |
| Curtiembres Titán Ltda., Pasto | 2496 | Jun.15 | 7796 |
| Erica Egger, Bogotá | 2504 | Jul.25 | 7850 |
| Empresas Varias Municipales - Municipio Medellín | 2469 | Feb.22 | 7665 |
| Fábrica de Pastas Alimenticias Itandina, Cali.... | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| Fábricas Unidas de Aceites y Grasas Vegetales, de Barranquilla | 2544 | Dic.19 | 8059 |
| Frutera Colombiana, Cali | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| Gómez Alfonso - Muebles Arte Colonial - Bogotá.. | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| Gómez Salazar Alfonso, adicional | 2524 | Oct.10 | 7946 |
| González Mutis & Co. Bucaramanga | 2533 | Nov.14 | 7998 |
| Inversiones San Gabriel - Rafael A. Calderón..... | 2482 | Abr.18 | 7724 |
| Manufacturas Lomitas, Bogotá | 2493 | Myo.30 | 7779 |
| Martín Martín Rafael, Editorial Retina, Bogotá... | 2493 | Myo.30 | 7779 |
| Pan American Hat Co. Cali | 2481 | Abr.13 | 7718 |
| Prodema Ltda., Bogotá | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| Restrepo Rafael - Industrias Charles | 2458 | Ene.11 | 7621 |
| Saad Mor Hermanos, Girardot (adicional) | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| <u>Banco Cafetero - Vivienda:</u> | | | |
| Forero Luis Felipe, Bogotá | 2506 | Ago.1º | 7860 |
| Lozano Carlos J., Bogotá | 2504 | Jul.25 | 7850 |
| Llorente Rodrigo, Bogotá | 2461 | Ene.20 | 7632 |
| <u>Banco de Colombia - Ganaderos:</u> | | | |
| Bohmer Harold, de Cali | 2531 | Nov. 7 | 7987 |
| Cía. Agrícola y Ganadera de Yacuaná (Subrogac.). | 2464 | Feb.1º | 7645 |

PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO.

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>Banco de Colombia - Ganaderos:</u> | | | |
| González Ciro, Honda | 2512 | Ago.24 | 7887 |
| Hubach Josefina Valencia de, Popayán | 2480 | Abr.11 | 7713 |
| Londoño Arango Alfonso, La Dorada | 2461 | Ene.20 | 7632 |
| Marulanda Grillo Alberto, Barranquilla | 2478 | Abr. 4 | 7704 |
| Sanint Mejía Gonzalo, Manizales | 2458 | Ene.11 | 7621 |
| Sanz de Santamaría Carlos y Lola Londoño de Sanz | 2504 | Jul.25 | 7850 |
| Santodomingo Luis Alberto, Barranquilla | 2525 | Oct.17 | 7952 |
| | 2538 | Nov.28 | 8020 |
| Toro Rodrigo, Bogotá | 2501 | Jul.11 | 7831 |
| Vega Mejía Tito, La Dorada | 2527 | Oct.24 | 7964 |
| <u>Banco de Colombia - Industriales:</u> | | | |
| Cartón de Colombia, Cali | 2509 | Ago.10 | 7873 |
| Colgate Palmolive, Cali | 2544 | Dic.19 | 8059 |
| Cía. Agrícola y Ganadera de Yacuana | 2510 | Ago.17 | 7877 |
| Cía. Mercantil de Inversiones Ltd., Hotel Conti- | | | |
| ental, Bogotá | 2536 | Nov.23 | 8012 |
| Eternit Colombiana, Bogotá | 2545 | Dic.21 | 8065 |
| Ingenio Riopaila Ltda., Cali | 2469 | Feb.22 | 7665 |
| Municipio de Cáceres, Antioquia | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| Nacional Industrial de Encerados, Medellín | 2466 | Feb. 8 | 7651 |
| Vidrio S.A., Bogotá | 2545 | Dic.21 | 8065 |
| <u>Banco Comercial Antioqueño - Ganaderos:</u> | | | |
| Alvarez Jaramillo Roberto, Medellín | 2469 | Feb.22 | 7665 |
| Bedout Guillermo, Raquel Moreno de Bedout, Mede- | | | |
| llín (Subrogación) | 2545 | Dic.21 | 7665 |
| Escobar Raúl, Medellín | 2478 | Abr. 4 | 7705 |
| Henao Mejía Bernardo (Subrogación) | 2543 | Dic.14 | 8054 |
| Rangel Pinzón Miguel A. - El Socorro | 2471 | Feb.29 | 7673 |
| Villarreal Juan B, El Socorro | 2471 | Feb.29 | 7673 |
| <u>Banco Comercial Antioqueño - Industriales:</u> | | | |
| Calcetería Pepalfa | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| Cartón de Colombia, Cali (Sustitución) | 2482 | Abr.18 | 7724 |
| Central Azucarero, Tumaco | 2536 | Nov.23 | 8012 |
| Compañía Colombiana de Electricidad, B/quilla... | 2498 | Jun.22 | 7810 |
| Cía. Croydon del Pacífico, Cali | 2473 | Mzo. 7 | 7681 |
| Cía. Eléctrica Nacional, Medellín | 2540 | Dic. 5 | 8034 |
| Confecciones de Cuero Ltda., Medellín | 2495 | Jun. 6 | 7789 |
| Confecciones Primavera, Medellín | 2521 | Sep.26 | 7931 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO.</u> | | | |
| <u>Banco Comercial Antioqueño - Industriales:</u> | | | |
| Fábrica de Café Granada | 2523 | Oct. 3 | 7938 |
| Fábrica de Café La Bastilla, Medellín | 2479 | Abr. 6 | 7710 |
| Industrial Hullera, Medellín (Cambio garantía).. | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| Lavandería Moderna, Cali | 2498 | Jun.22 | 7810 |
| Manufacturas Vanidad, Medellín | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| Productos metálicos Rodríguez, Medellín | 2489 | Myo.16 | 7755 |
| Uribe Posada Juan C. - Inveco - Medellín | 2537 | Nov.28 | 8020 |
| Velásquez Alfonso, Medellín | 2521 | Sep.26 | 7931 |
| Villegas Tulio, Medellín | 2521 | Sep.26 | 7931 |
| <u>Banco del Comercio - Ganaderos:</u> | | | |
| Alvarez Londoño Darío, Barranquilla | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| Barreneche Hermanos, Medellín | 2468 | Feb.15 | 7659 |
| Cumplido Sierra Arturo, Sincelejo | 2462 | Ene.25 | 7636 |
| Domínguez Gómez, La Dorada | 2525 | Oct.17 | 7952 |
| Empresas Pastorríco, Cali | 2524 | Oct.10 | 7946 |
| Garcés Uribe Tulio, La Dorada | 2478 | Abr. 4 | 7705 |
| Herrera Alicia Támara de, Barranquilla | 2491 | Myo.23 | 7766 |
| Marmolejo Augusto, Tuluá | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| Obagi Simón, Montería | 2501 | Jul.11 | 7831 |
| Osorio Alberto R., Barranquilla | 2489 | Myo.16 | 7755 |
| Ospina Pérez Mariano, Bogotá | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| Pinedo Barros Mario, Barranquilla | 2497 | Jun.20 | 7805 |
| Robledo Luis, Bogotá | 2511 | Ago.22 | 7882 |
| Salcedo Cabal Adriano, Buga | 2526 | Oct.19 | 7959 |
| Uribe Mejía Gonzalo, La Dorada | 2525 | Oct.17 | 7952 |
| Torres & Co. , Bogotá | 2480 | Abr.11 | 7714 |
| Villegas Ceballos Hermanos, Medellín | 2468 | Feb.15 | 7659 |
| <u>Banco del Comercio - Industriales:</u> | | | |
| Canteras "Chaco", Barranquilla | 2478 | Abr. 4 | 7705 |
| Cía. Eléctrica Nacional, Medellín (sustitución) | 2478 | Abr. 4 | 7705 |
| Departamento de Antioquia | 2508 | Ago. 8 | 7871 |
| Departamento del Chocó | 2513 | Ago.29 | 7893 |
| Departamento del Valle | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| | 2538 | Nov.28 | 8020 |
| | 2506 | Ago.12 | 7860 |
| Herrerías & Co., Bogotá | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| Municipio de Valledupar | 2496 | Jun.15 | 7796 |
| Sociedad de Energía Eléctrica, Popayán | 2468 | Feb.15 | 7660 |

PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO.

Banco del Comercio - Vivienda:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| Arenas Eduardo, Bucaramanga | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| Avendaño Lorenzo, Santamarta | 2526 | Oct.19 | 7959 |
| Baquero Jorge | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| Barreto Eduardo, Bogotá | 2481 | Abr.13 | 7719 |
| Bengoechea Armando, Barranquilla | 2531 | Nov. 7 | 7987 |
| Calvo Franco Benjamín, Bogotá | 2499 | Jul. 4 | 7820 |
| Cañón Ines, Bogotá | 2481 | Abr.13 | 7719 |
| Cortés Juan Pablo, Bogotá | 2529 | Oct.31 | 7977 |
| Covo Rafael Edmundo, Bogotá | 2495 | Jun. 6 | 7789 |
| Currea Morales Hernán, Bogotá | 2491 | Myo.23 | 7766 |
| Díaz Moreno Guillermo | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| Falla Silva Jaime, Neiva | 2473 | Mzo. 7 | 7681 |
| Fernández Faustino, Bogotá | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8034 |
| Flórez Esteban, Bogotá | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| Fuentes Diago Alfredo, Santamarta | 2496 | Jun.15 | 7796 |
| García Helena, Campo E. Medina y Lucina de Medina | 2491 | Myo.23 | 7766 |
| Gómez Acevedo Orlando, Barranquilla | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| Gutiérrez Arango Roberto, Bogotá..... | 2531 | Nov. 7 | 7987 |
| Herrera Prado Camilo, Bogotá | 2492 | Myo.25 | 7774 |
| Janer Eduardo. Barranquilla | 2501 | Jul.11 | 7831 |
| Méndez Cecilia..... | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| Medina Campo E. y otros, Bogotá | 2491 | Myo.23 | 7766 |
| Molina Rosa, Bogotá | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| Medinacelli Alfonso, Bogotá | 2503 | Jul.18 | 7843 |
| Ortega Manuel | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| Posada Rafael, Bogotá | 2518 | Sep.14 | 7914 |
| Quintero Pereira Augusto, Pereira..... | 2540 | Dic. 5 | 8034 |
| Ramírez Fabiola, Bogotá | 2481 | Abr.13 | 7719 |
| Ramírez Rafael, Cúcuta | 2508 | Ago. 3 | 7871 |
| Restrepo Alfredo, Popayán | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| Riaño Alcibiades, Bogotá | 2525 | Oct.17 | 7953 |
| Rodríguez Hernán | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| Restrepo Alfredo, Popayán | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| Rocha Rafael | 2487 | Myo. 9 | 7747 |
| Salazar Grillo Arturo, Bogotá | 2532 | Nov. 9 | 7992 |
| Segura Ramón, Bogotá | 2525 | Oct.17 | 7953 |
| Uribe Rubio Hernando, Bogotá | 2529 | Oct.31 | 7977 |
| Vásquez Pioquinto, Julia Acero de Vásquez, Bogotá.. | 2492 | Myo.25 | 7774 |
| Vanegas Cecilia, Bogotá | 2481 | Abr.13 | 7719 |
| Vengoechea Armando | | | 7987 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO.</u> | | | |
| <u>Banco del Estado - Ganaderos:</u> | | | |
| Castrillón Arboleda Diego..... | 2529 | Oct.31 | 7977 |
| Varona Campo Hernando, Popayán | 2517 | Sep.12 | 7910 |
| <u>Banco del Estado - Industriales:</u> | | | |
| Castrillón Jorge Eduardo, Popayán | 2481 | Abr.13 | 7718 |
| <u>Banco Francés e Italiano - Ganaderos:</u> | | | |
| Hacienda California, Medellín | 2510 | Ago.17 | 7877 |
| Paccini Antonio y Humberto, Santodomingo..... | 2541 | Dic. 7 | 8043 |
| Peláez Restrepo Luis, Medellín | 2462 | Ene.25 | 7636 |
| <u>Banco Francés e Italiano - Industriales:</u> | | | |
| Artital Ltda., Bogotá | 2536 | Nov.23 | 8012 |
| Britilana, Telares del Valle, Elfas Benrey..... | 2496 | Jun.15 | 7796 |
| Fábrica Itali-Andina de pastas alimenticias "I- tandina" | 2536 | Nov.23 | 8012 |
| <u>Banco Industrial Colombiano - Ganaderos:</u> | | | |
| De Bedout Félix, Medellín | 2511 | Ago.22 | 7882 |
| Ramírez Johns Jesús, Medellín | 2532 | Nov. 9 | 7992 |
| <u>Banco Industrial Colombiano - Industriales:</u> | | | |
| Cartón de Colombia, Cali | 2536 | Nov.23 | 8012 |
| Cía. Lechera de La Sabana, Bogotá | 2536 | Nov.23 | 8012 |
| Creaciones Moyra, Medellín | 2511 | Ago.22 | 7882 |
| Cultivos Limitada, Medellín | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| Industrias California "Super", Bogotá..... | 2521 | Sep.26 | 7930 |
| Industrias San Jorge, Bogotá | 2524 | Oct.10 | 7946 |
| Librería Voluntad, Bogotá | 2504 | Jul.25 | 7851 |
| Manufacturas Caribú, Medellín | 2544 | Dic.19 | 8060 |
| <u>Banco Industrial Colombiano - Vivienda:</u> | | | |
| Rodríguez Gilberto, Medellín | 2510 | Ago.17 | 7877 |
| <u>Banco de Londres y América del Sur - Industrial</u> | | | |
| Curtidos América, Bogotá | 2478 | Abr. 4 | 7705 |
| Ramírez Gómez Francisco, Bogotá | 2504 | Jul.25 | 7850 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| PRESTAMOS A MEDIANO PLAZO. | | | |
| <u>Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie:</u> | | | |
| <u>Industriales.</u> | | | |
| Salazar Samper Hermanos, Bogotá | 2484 | Abr.27 | 7733 |
| <u>Banco Popular de Bogotá - Industriales:</u> | | | |
| Canteras Chaco Ltda., J. Polanía Puyo | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| Grasas Vegetales de Antioquia, Medellín | 2526 | Oct.19 | 7959 |
| General Jaime Polanía Puyo | 2533 | Nov.14 | 7998 |
| Municipio de Medellín. Consulta | 2531 | Nov. 7 | 7988 |
| | 2543 | Dic.14 | 8054 |
| PRESTAMOS DEL BANCO PARA EMPLEADOS QUE ADQUIERAN VI- VIENDA | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| PRESUPUESTO DEL GOBIERNO: | | | |
| Aumento. Nuevo tributo a los contribuyentes del impuesto sobre la renta | 2499 | Jul. 4 | 7824 |
| Cálculos gastos públicos | 2527 | Oct.24 | 7969 |
| PRIMA A LOS EMPLEADOS DE SALINAS..... | 2540 | Dic. 5 | 8038 |
| | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| PRIMA ESPECIAL A LOS EMPLEADOS DEL BANCO | 2517 | Sep.12 | 7911 |
| | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| PRIMA MINERA: Pago a las Agencias de Compras de Oro.. | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| Proyecto de aumento | 2482 | Abr.18 | 7725 |
| PROPAGANDA SOBRE COLOMBIA: | | | |
| Película. Solicitud al Banco | 2463 | Ene.27 | 7640 |
| | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| Película sobre la Guajira. Compra | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| Publicación de la Casa Siemens | 2545 | Dic.21 | 8066 |
| PROPIEDADES DEL BANCO - <u>BOGOTA:</u> | | | |
| Alcantarillado en la carrera 6ª..... | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| Arrendamiento oficinas nuevo edificio.Solicitud. | 2526 | Oct.19 | 7960 |
| Bajorrelieves para la fachada. Contratos..... | 2493 | Myo.30 | 7782 |
| | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| <u>Decoración:</u> | | | |
| Contrato con Pedro Nel Gómez | 2493 | Myo.30 | 7782 |
| Contrato con Alejandro Obregón | 2545 | Dic.21 | 8066 |
| Contratos varios | 2493 | Myo.30 | 7782 |
| Contrato con Rodríguez Acevedo | 2497 | Jun.20 | 7806 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>PROPIEDADES DEL BANCO - BOGOTÁ:</u> | | | |
| Distribución de energía y voltaje nuevo edificio | 2458 | Ene.11 | 7618 |
| Equipo sobrante. Venta al Ministerio de OO.PP... | 2477 | Mzo.23 | 7701 |
| Fresco para el Hall del nuevo edificio | 2493 | Myo.30 | 7782 |
| | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| Gestiones para la venta del actual edificio..... | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| Gestiones para la venta del actual edificio.Posibles compradores | 2466 | Feb. 8 | 7652 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7689 |
| Importación de materiales. Pagos externos. Facultades a los constructores | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| Maquetas de altorrelieves.Proyectos del Profesor Consorti | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| Oleos de Rodríguez Acevedo | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| Ornamentación metálica. Ofertas | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| Plazo entrega nuevo edificio. Prórroga | 2492 | Myo.25 | 7776 |
| Mural para el Museo del Oro de Ignacio Gómez.... | 2493 | Myo.30 | 7782 |
| Murales y cuadros. Trabajos en Italia | 2493 | Myo.30 | 7782 |
| Terminación estructura bóveda..... | 2482 | Abr.18 | 7725 |
| Terminación estructura nuevo edificio..... | 2517 | Sep.12 | 7911 |
| Traslado algunas dependencias del Banco.Proyectos..... | 2529 | Oct.31 | 7977 |
| Visita a las obras del nuevo edificio | 2500 | Jul. 6 | 7828 |
| Venta sobrantes de materiales a Minobras..... | 2477 | Mzo.23 | 7701 |
| | 2493 | Myo.30 | 7782 |
| <u>Venta parcial terrenos de Córdoba:</u> | | | |
| Autorización | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| Forma de pago. Precio. Transacción del Banco.. | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| Partida apropiada. Cancelación saldo | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| | 2509 | Ago.10 | 7875 |
| <u>PROPIEDADES DEL BANCO - BIBLIOTECA:</u> | | | |
| Véase bajo este título | | | |
| <u>PROPIEDADES DEL BANCO - Casa de Moneda:</u> | | | |
| Véase en "Casa de Moneda" | | | |
| <u>PROPIEDADES DEL BANCO - Corte Suprema de Justicia:</u> | | | |
| Véase en "Casa de Moneda - Corte Suprema"..... | | | |
| <u>PROPIEDADES DEL BANCO - Sociedad Colombiana de Ingenieros: Véase en "Casa de Moneda"</u> | | | |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|--------------|-------------------|--------------|
| <u>PROPIEDADES DEL BANCO - SUCURSALES Y AGENCIAS:</u> | | | |
| Véase en " Sucursales " o " Agencias" | | | |
| <u>DUITAMA:</u> | | | |
| Compra de un edificio para el Almacén de Sales | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| Venta de unos locales en Duitama | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| <u>MUZO:</u> | | | |
| Compra de casas prefabricadas para empleados - de las Minas | 2471 | Feb.29 | 7673 |
| <u>NEUSA:</u> | | | |
| Compra de una casa cerca a la Planta | 2459 | Ene.13 | 7626 |
| <u>PROPOSICION SOBRE PRORROGA PERIODO DIRECTORES DEL - BANCO. Véase en "Directores del Banco"</u> | | | |
| <u>PUBLICACIONES DEL BANCO:</u> | | | |
| Auxilio para la edición del Diccionario Hispa- no Americano | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| Auxilio del Banco para publicación de una Con- ferencia del doctor Echeverri Herrera..... | 2529 2533 | Oct.31 Nov.14 | 7980 7999 |
| <u>" R "</u> | | | |
| RADIODIFUSORA MILITAR - Supresión | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| REGISTRADURIA NACIONAL: Identificación femenina.... | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| <u>REGISTRO DE CAMBIOS:</u> | | | |
| Administración de esta oficina por cuenta de la Caja Agraria en San Andrés. Honorarios..... | 2512 2518 | Ago.24 Sep.14 | 7887 7915 |
| Adquisición de bienes de capital en el exterior | 2544 | Dic.19 | 8063 |
| Balanza de pagos. Cálculos para 1.957 | 2535 | Nov.21 | 8010 |
| Bonificación extraordinaria al personal..... | 2518 2462 | Sep.14 5-11-33 | 7916 7636 |
| Carta del Intendente de San Andrés sobre régi- men de importaciones. Acuerdos del Ministro so- bre el puerto | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| Carta del Mayor Santamaría sobre régimen cambia- rio en Chile | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| <u>Cartas de crédito:</u> | | | |
| Exención al Ministro de Obras Públicas..... | 2492 | Myo.25 | 7774 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| REGISTRO DE CAMBIOS: | | | |
| <u>Cartas de crédito:</u> | | | |
| Restricción bancaria. Consecuencias..... | 2517 | Sep.12 | 7913 |
| Solicitud de las Empresas Municipales de Cartago | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| Solicitud para exportaciones de café | 2501 | Jul.11 | 7836 |
| Gierre transitorio de esta Oficina | 2539 | Nov.30 | 8030 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Colaboración con el Emisor en cuestiones cambiarias | 2517 | Sep.12 | 7913 |
| | 2527 | Oct.24 | 7967 |
| | 2538 | Nov.28 | 8025 |
| Colaboración con el Emisor.Labor del Señor Cortés Boshell | 2527 | Oct.24 | 7967 |
| Comité de Estudio para autorizar importaciones... | 2533 | Nov.14 | 8000 |
| Contrato con la Vickers Armstrongs. Garantía para el Lloyd Aereo | 2517 | Sep.12 | 7911 |
| | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| | 2519 | Sep.19 | 7921 |
| | 2520 | Sep.21 | 7926 |
| Contrato entre los FF.CC. y la Aktiebolaget para importar convoces | 2506 | Ago.19 | 7863 |
| | 2511 | Ago.22 | 7885 |
| | 2512 | Ago.24 | 7888 |
| | 2513 | Ago.29 | 7894 |
| Crédito bancario. Aclaración del Ina | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| Crédito. Depósitos en el Emisor. Devolución..... | 2482 | Abr.18 | 7725 |
| | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| | 2492 | Myo.25 | 7774 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7907 |
| Crédito bancario para pagos externos.Resolución.. | 2499 | Jul. 4 | 7823 |
| Depósitos de garantía - Véase en Garantías..... | | | |
| Depósitos en el Emisor. Consulta del Ina y del Instituto de Fomento Algodonero | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| Deuda externa. Véase en "Pagos Externos" | | | |
| Dólares para la Caja Agraria. Véase en "Caja Agraria" | | | |
| Entrada y salida de divisas. Cálculos | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| Estadísticas sobre operaciones de trueque. Véase - en "Comercio Exterior"..... | | | |
| Exportaciones de banano. Véase en "Banano" | | | |
| Exportaciones de Café. Véase en "Café" | | | |
| Exportaciones de platino. Reintegros..... | 2462 | Ene.25 | 7637 |
| | 2514 | Ago.31 | 7897 |

REGISTRO DE CAMBIOS:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| Facilidades tributarias | 2533 | Nov.14 | 8000 |
| Fletes de mercancías. Tarifa de bodegaje..... | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| | 2534 | Nov.16 | 8001 |
| | 2535 | Nov.21 | 8011 |
| Fomento de importaciones. Crédito bancario..... | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7823 |
| <u>Garantías bancarias:</u> | | | |
| Depósito de garantía Consignación en el Emi--sor | 2533 | Nov.14 | 8000 |
| | 2535 | Nov.21 | 8010 |
| Para futura presentación de manifiestos de Aduana | 2538 | Nov.28 | 8025 |
| Para la Universidad Nacional | 2475 | Mzo.16 | 7692 |
| <u>Giros:</u> | | | |
| Para estudiantes | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| Por cuenta de las Empresas Mineras.Porcentaje.. | 2548 | Dic.14 | 8055 |
| | 2544 | Dic.19 | 8061 |
| Por cuenta de la Caja Agraria..... | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| Por dividendos de inversionistas con capitales extranjeros | 2544 | Dic.19 | 8062 |
| Por fletes | 2502 | Jul.13 | 7839 |
| Por fletes y reembolsos de capitales | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| | 2538 | Nov.28 | 8025 |
| | 2539 | Nov.30 | 8029 |
| | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| Solicitud de Darimex & Co..... | | | |
| <u>Importaciones:</u> | | | |
| Anticipos a los navieros | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| Disposiciones. Planes económicos gubernamentales | 2480 | Abr.11 | 7716 |
| | 2525 | Oct.17 | 7956 |
| <u>Grupos de Importación: Comité encargado de su estudio</u> | | | |
| | 2533 | Nov.14 | 8001 |
| | 2535 | Nov.21 | 8009 |
| Lista de artículos | 2525 | Oct.17 | 7956 |
| | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| | 2532 | Nov. 9 | 7994 |
| Lista de artículos de prohibida importación | 2516 | Sep. 7 | 7907 |
| | 2524 | Oct.10 | 7941 |
| Nueva lista..... | 2535 | Nov.21 | 8009 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8032 |
| Se analizan las consecuencias de las nuevas agrupaciones | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| Planes del Comité de Planeación | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| Importacion de artículos de diferida importac. | 2533 | Nov.14 | 8001 |

REGISTRO DE CAMBIOS:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>Importaciones:</u> | | | |
| Datos estadísticos | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| | 2489 | Myo.16 | 7757 |
| Importación de Alemania.Solicitud de Aedita..... | 2494 | Jun.12 | 7784 |
| Importación de artículos esenciales. Consulta.... | 2528 | Oct.26 | 7972 |
| Importación de buses. Licencias para Sociedad Co- operativa de Autovías de Colombia..... | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| | 2524 | Oct.10 | 7948 |
| Importación de camiones. Reembolsos | 2513 | Ago.29 | 7894 |
| Importación de capitales con dólares libres..... | 2544 | Dic.19 | 8062 |
| Importación de diamantes. Devolución de comprobam tes no utilizados | 2511 | Ago.22 | 7884 |
| Importación de diamantes. Solicitud | 2509 | Ago.10 | 7874 |
| Importación de elementos para la Planta de Soda.. | 2497 | Jun.20 | 7808 |
| Importación de ganado. Reembolsos | 2516 | Sep. 7 | 7907 |
| Importación de maquinaria. Fomento industria na- cional | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| Importación de materia prima. Observaciones..... | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| Importación de oleaginosas..... | 2540 | Dic. 5 | 8032 |
| Importación de soda. Aprobación licencias..... | 2527 | Oct.24 | 7968 |
| Importaciones de hilazas. Solicitud de algunos - industriales..... | 2479 | Abr. 6 | 7712 |
| Importaciones con divisas libres. Cálculos..... | 2535 | Nov.21 | 8010 |
| Importaciones para Minobras. Véase en "Ministerio de Obras Públicas" | | | |
| Régimen especial de importaciones en San Andrés y Providencia. Puerto Libre | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| Inversiones provenientes de capitales importados. Giro de dividendos | 2544 | Dic.19 | 8062 |
| <u>Jefe de esta Oficina:</u> | | | |
| Candidatos | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| Vacaciones del titular | 2538 | Nov.28 | 8025 |
| Nombramiento al Capitán Enrique Gamboa..... | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| Nombramiento al Mayor Santamaría Mancini..... | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| Saludo de la Junta al Capitán Gamboa..... | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| Saludo y moción de la Junta al Mayor Santamaría | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| Sobre reemplazo del Mayor Santamaría | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| Licencia al señor Alberto Combariza.Consulta..... | 2523 | Oct. 3 | 7938 |

REGISTRO DE CAMBIOS.

Licencias de importación:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| Autorización | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| | 2480 | Abr.11 | 7716 |
| | 2498 | Jun.22 | 7812 |
| | 2502 | Jul.13 | 7839 |
| | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| | 2506 | Ago.1º | 7863 |
| | 2515 | Sep. 4 | 7902 |
| | 2523 | Oct. 3 | 7937 |
| | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| | 2525 | Oct.17 | 7956 |
| Con cambio oficial. Aplazamiento | 2523 | Oct. 3 | 7937 |
| | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| | 2527 | Oct.24 | 7967 |
| | 2529 | Oct.31 | 7981 |
| Dificultades por escasez de disponibilidades..... | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| Nuevas autorizaciones | 2527 | Oct.24 | 7968 |
| | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7990 |
| | 2533 | Nov.14 | 8000 |
| | 2535 | Nov.21 | 8011 |
| | 2539 | Nov.30 | 8030 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| | 2542 | Dic.12 | 8051 |
| Consulta del Director Restrepo Ochoa | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| Fraccionamiento nuevos grupos. Acuerdos..... | 2515 | Sep. 4 | 7902 |
| Licencias para Acerías. Véase en "Acerías" | | | |
| Licencias para la Caja Agraria. Véase en "Caja - Agraria" | | | |
| Licencias para los FF.CC.Nacionales. Véase en - "Ferrocarriles Nacionales" | | | |
| Licencias para importar maquinaria.Prórroga..... | 2520 | Sep.21 | 7926 |
| Licencias para operaciones mayores de \$100.000.. | 2527 | Oct.24 | 7967 |
| Licencias para algunas entidades oficiales..... | 2513 | Ago.29 | 7898 |
| | 2514 | Ago.31 | 7898 |
| Licencias anteriores al 1º de septiembre..... | 2518 | Sep.14 | 7917 |
| Licencias presentadas antes de abril | 2480 | Abr.11 | 7716 |
| Licencias posteriores al 1º de julio | 2503 | Jul.18 | 7847 |
| Licencias sobre trueques individuales. Véase en "Comercio Exterior" | | | |
| Licencias. Suspensión transitoria..... | 2524 | Oct.10 | 7941 |
| | 2526 | Oct.19 | 7961 |
| | 2527 | Oct.24 | 7967 |
| | 2528 | Oct.26 | 7973 |
| | 2525 | Oct.17 | 7956 |
| Operaciones de cambio para entregas futuras..... | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| Pagos externos al cambio oficial y al cambio li- bre | 2515 | Sep. 4 | 7901 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| REGISTRO DE CAMBIOS. | | | |
| Pagos externos al cambio oficial y al cambio - libre . Acuerdos | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2517 | Sep.12 | 7912 |
| | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| | 2522 | Sep.28 | 7937 |
| | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| | 2527 | Oct.24 | 7968 |
| | 2529 | Oct.31 | 7981 |
| Pagos externos de la Caja Agraria.Dificultades | 2534 | Nov.16 | 8003 |
| Pagos externos. Acuerdos | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| Pagos externos. Crédito y facilidades..... | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| Pagos externos. Observaciones del Director Restrepo Ochoa | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| | 2530 | Nov. 2 | 7982 |
| Pagos externos. Liquidación por anticipos deuda externa | 2535 | Nov.21 | 8011 |
| Pagos externos. Registros de cambio.Plazo de - utilización | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| Pagos externos. Solicitud de Colinagro | 2477 | Mzo.23 | 7699 |
| | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| Pagos externos. Saldo pendiente..... | 2498 | Jun.22 | 7812 |
| | 2500 | Jul. 5 | 7827 |
| <u>Pensiones de jubilación:</u> | | | |
| A Rafael Durán Patiño | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| A Luis Ernesto Espejo | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| A Julio E. Gutiérrez | 2512 | Ago.24 | 7888 |
| A Carlos E. Pinto | 2529 | Oct.31 | 7978 |
| Personal de esta Oficina. Vacaciones colectivas | 2539 | Nov.30 | 8030 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Reajuste tipo de cambio. Véase en "Dólares"... | | | |
| Recaudo timbre y depósitos de garantía. Circular | 2533 | Nov.14 | 8000 |
| Reapertura de la Oficina de Registro..... | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Servicios del señor Eduardo Montoya Posse..... | 2512 | Ago.24 | 7888 |
| <u>Reembolsos:</u> | | | |
| Al 251%. Solicitud | 2482 | Abr.18 | 7725 |
| | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| | 2533 | Nov.14 | 8000 |
| De capitales y mercancías grupos preferencial y primero | 2501 | Jul.13 | 7838 |
| | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| | 2525 | Oct.17 | 7956 |
| Reembolsos de la Esso Colombiana | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| | 2543 | Dic.14 | 8055 |
| Reembolsos por importación de camiones..... | 2513 | Ago.29 | 7894 |
| Reembolsos por mercado libre.Cartas de crédito pendientes de autorización al cambio oficial.. | 2542 | Dic.12 | 8052 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| REGISTRO DE CAMBIOS. | | | |
| Reexportaciones de capital. Consulta..... | 2541 | Dic. 7 | 8043 |
| | 2544 | Dic.19 | 8063 |
| Registros de cambio. Ampliación plazo utiliza - ción | 2499 | Jul. 4 | 7823 |
| Registros con vencimiento futuro (plazos)..... | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| Registros de cambio vencidos..... | 2503 | Jul.18 | 7847 |
| Registros de importación - Véase en Licencias.. | | | |
| Reglamentación cambiaria | 2538 | Nov.28 | 8022 |
| | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Reintegro de divisas cafeteras. Garantía | 2495 | Jun. 6 | 7791 |
| <u>Remesas al exterior:</u> | | | |
| Aumento porcentaje remesable cambio oficial.. | 2500 | Jul. 6 | 7828 |
| | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| Mayor valor de éstas..... | 2500 | Jul. 6 | 7828 |
| | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| Proposición de la Junta Directiva..... | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| Remesas pendientes. Autorización | 2541 | Dic. 7 | 8043 |
| <u>Solicitudes:</u> | | | |
| De la Cía. Col. de Inversiones | 2477 | Mzo.23 | 7699 |
| | 2478 | Abr. 4 | 7707 |
| De la Cía. de Tejidos Omnes. Pereira..... | 2482 | Abr.18 | 7725 |
| De Darimex Ltda. Giros al cambio oficial..... | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| De Colinagro..... | 2477 | Mzo.23 | 7699 |
| Del Banco Francés e Italiano sobre compra de francos para reajustar sus reservas..... | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| De la Embajada del Perú, para compra de dóla- res | 2520 | Sep.21 | 7925 |
| De la Esso Colombiana. Remesa especial..... | 2543 | Dic.14 | 8055 |
| De Juan Samper Sordo, para remesar dólares.... | 2544 | Dic.19 | 8063 |
| De la Sociedad de Agricultores para importar fertilizantes | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| Solicitudes pendientes en 30 de junio..... | 2502 | Jul.13 | 7839 |
| | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| Subjefe de esta Oficina. Nombramiento al señor Jorge Cortés Boshell | 2462 | Ene.25 | 7637 |
| Subjefe de esta oficina. Nombramiento al Coro- nel Alberto Moya | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| Subjefe de esta oficina. Retiro del señor Cor- tés Boshell..... | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| Suspensión Decreto 1259 de 1955. Decreto 812... | 2481 | Abr.13 | 7719 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| REGISTRO DE CAMBIOS. | | | |
| Tarifa de bodegaje. Exención temporal. Revisión | | | |
| Tarifas aduaneras | 2533 | Nov.14 | 8001 |
| | 2535 | Nov.21 | 8009 |
| Tipo de cambio oficial. Revisión | 2516 | Sep. 7 | 7907 |
| | 2527 | Oct.24 | 7969 |
| <u>Títulos de divisas:</u> | | | |
| Compras por el Fondo de Estabilización | 2544 | Dic.19 | 8062 |
| Expedición | 2538 | Nov.28 | 8022 |
| | 2539 | Nov.30 | 8028 |
| Expedición por exportaciones de banano | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Expedición por exportaciones de café | 2545 | Dic.21 | 8067 |
| Expedición por exportación de metales | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Expedición por gastos bancarios | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Expedición por sueldos y comisiones | 2544 | Dic.19 | 8061 |
| Excedentes reintegro cafetero | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Inscripción en la Bolsa. Conceptos del señor Mi nistro de Hacienda | 2544 | Dic.19 | 8061 |
| Reembolsos anticipados de obligaciones pendien- tes | 2535 | Nov.21 | 8011 |
| Reglamentación | 2538 | Nov.28 | 8023 |
| | 2542 | Dic.12 | 8052 |
| | 2544 | Dic.19 | 8061 |
| Véase además en " Bancos Comerciales " | | | |
| <u>Trueques individuales:</u> | | | |
| Estadísticas | 2462 | Ene.25 | 7637 |
| Solicitud de la Caja Agraria. Véase en "Comer- cio Exterior" | | | |
| Véase en "Comercio Exterior " | | | |
| Vacaciones del personal de la Oficina | 2539 | Nov.30 | 8030 |
| Venta de bienes de capital con crédito garanti- zado con registros..... | 2469 | Feb.22 | 7667 |
| Viaje del Mayor Santamaría Mancini..... | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| REGLAMENTO DE TRABAJO DEL BANCO: Modificación..... | 2541 | Dic. 7 | 8041 |
| REINADO DEL CAFE : Véase en "Contribuciones"..... | | | |
| REMESA DE BILLETES : Véase en " Billetes " | | | |
| REMESA DE PASTO. : Véase en "Sucursales" | | | |
| RENTA DE SALINAS : Véase en "Salinas" | | | |
| REPRESA DEL NEUSA : Compra de una casa | 2459 | Ene.13 | 7626 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| RESERVA LEGAL DEL BANCO: | | | |
| Aumento en el primer semestre | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| Disminución de las reservas. Crédito externo.... | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2521 | Sep.26 | 7929 |
| | 2527 | Oct.24 | 7968 |
| Disminución. Observaciones del señor Gerente.... | 2521 | Sep.26 | 7929 |
| Interés sobre desenganaje. Consulta | 2521 | Sep.26 | 7929 |
| Reserva para billetes. Disminución. Acuerdos.... | 2521 | Sep.26 | 7929 |
| RESERVAS DE ORO Y DIVISAS: | | | |
| Cómputos al 250%. Objeciones del señor Gerente.. | 2484 | Abr.27 | 7730 |
| | 2486 | Myo. 4 | 7742 |
| | 2520 | Sep.21 | 7926 |
| Cómputo de éstas de acuerdo con el Fondo Monetario | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| | 2508 | Ago. 8 | 7872 |
| | 2511 | Ago.22 | 7885 |
| | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| | 2528 | Oct.26 | 7971 |
| Tipo de cambio del dólar | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| Ventas de oro para atender giros al exterior.... | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| RESERVAS DEL BANCO: | | | |
| Cómputos al 250%. Dificultades. Consulta al Fondo Monetario | 2496 | Jun.15 | 7801 |
| | 2520 | Sep.21 | 7926 |
| | 2511 | Ago.22 | 7885 |
| Cómputos. Cuentas en suspenso por reavalúo..... | 2508 | Ago. 8 | 7872 |
| | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| Crédito externo para su mantenimiento razonable. | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2521 | Sep.26 | 7929 |
| | 2523 | Oct. 3 | 7937 |
| | 2527 | Oct.24 | 7968 |
| Especies computables | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| RESERVAS EVENTUALES : Partida para "Seguro de Valores" | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| RESERVAS INTERNACIONALES : Oferta de bonos del Banco Internacional | | | |
| | 2518 | Sep.14 | 7914 |
| Sobre crédito externo | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2523 | Oct. 3 | 7937 |
| RESERVAS PARA SEGURO DE VALORES. Partida adicional.. | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: | | | |
| Sobre cupo al Banco Popular | 2460 | Ene.18 | 7630 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: | 2545 | Dic. 21 | 8065 |
| <i>Sobre descuento de obligaciones</i> | | | |
| Sobre encaje bancario | 2480 | Abr. 11 | 7713 |
| Sobre tipo de interés para descuento de obligaciones en el Emisor | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| Sobre reducción del encaje de exigibilidades a la vista o antes de 30 días | 2496 | Jun. 15 | 7798 |
| Sobre nuevo porcentaje para encajes bancarios | 2498 | Jun. 22 | 7814 |
| Sobre encaje para los depósitos de ahorros... | 2498 | Jun. 22 | 7814 |
| Sobre porcentaje para préstamos bancarios destinados a adquirir divisas para licencias de cambio | 2499 | Jul. 4 | 7823 |
| Sobre cupo especial a los Bancos afiliados... | 2499 | Jul. 4 | 7823 |
| Sobre supresión encaje adicional del 60% para los aumentos de exigibilidades | 2498 | Jun. 22 | 7814 |
| Sobre crédito bancario para pagos externos... | 2499 | Jul. 4 | 7823 |
| Sobre encaje del Banco Central Hipotecario... | 2511 | Ago. 22 | 7883 |
| Sobre préstamos a damnificados y descuento de obligaciones | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| Sobre Reglamentación cambiaria | 2538 | Nov. 28 | 8022 |
| Sobre Reforma Estatutos Banco Central Hipotecario | 2540 | Dic. 5 | 8035 |
| RESTREPO DANIEL: Su nombramiento de Jefe de la Sección de Emisión | 2458 | Ene. 11 | 7618 |
| Su firma de primera categoría | 2474 | Mzo. 14 | 7687 |
| RESTRICCIONES CAMBIARIAS: Véase en "Situación Cambiaria" | | | |
| REVOLLO FERNANDO: Nombramiento de Gerente para Neiva | 2472 | Mzo. 2 | 7677 |
| RIANO GONZALEZ ALBERTO: Conciliador en las peticiones de los obreros de Salinas | 2474 | Mzo. 14 | 7690 |
| RIO DE JANEIRO: Liberación embarques de café..... | 2490 | Myo. 18 | 7759 |
| Precio del café. Informes | 2490 | Myo. 18 | 7759 |
| RIOHACHA: Agencia del Banco. Proyectos para su creación | 2484 | Abr. 27 | 7735 |
| Obras portuarias. Proyectos | 2484 | Abr. 27 | 7735 |
| RODRIGUEZ ACEVEDO : Oleos para el nuevo edificio... | 2497 | Jun. 20 | 7806 |
| RUEDA MARTINEZ: Nombramiento para la Comisión de Auditores del Fondo Monetario | 2469 | Feb. 22 | 7666 |

" S "

SALAZAR JARAMILLO RAFAEL:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| Moción de duelo por su fallecimiento | 2488 | Myo.11 | 7749 |
| Nota de agradecimiento al Banco | 2513 | Ago.29 | 7898 |

SALINAS:

| | | | |
|--|------|--------|------|
| Actividades vinculadas a la explotación de las Minas. Decreto | 2476 | Mzo.21 | 7695 |
| Almuerzo en Zipaquirá. Véase en "Agasajos"..... | | | |
| Aniversario de su administración por el Banco. Bonificación al personal | 2540 | Dic. 5 | 8038 |
| Ampliación dependencias..... | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| Arreglo con la Federación de Cafeteros. Pagarés.. | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| Arreglo con la Federación de Cafeteros. Contrato con Escher Wyss..... | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| Asistencia del Ministro de Minas a las reuniones del Comité de Salinas | 2476 | Mzo.21 | 7695 |
| | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| Avances del Emisor para ampliación dependencias.. | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| Becas del Banco | 2464 | Feb.19 | 7645 |
| Bodegas en Cali. Daños sufridos por la catástrofe. Costo aproximado de sus reparaciones | 2509 | Ago.10 | 7874 |
| Bodegas en Cali. Prórroga contrato | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| Carretera Bogotá-Honda. Saldo a cargo del Gobierno por reparación | 2529 | Oct.31 | 7978 |
| Carretera Galerazamba-La Cordialidad. Reparación. Solicitud del Gobernador del Atlántico | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| Compra de un edificio en Duitama | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| Compra de una casa en el Neusa..... | 2459 | Ene.13 | 7626 |
| Contribución para los damnificados de Cali..... | 2509 | Ago.10 | 7874 |
| Emisión adicional de bonos. Proyectos | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| Explotación de las Salinas de Galerazamba y Manau-re | 2483 | Abr.20 | 7727 |
| Explotación de Salinas. Servicio público..... | 2476 | Mzo.21 | 7695 |
| Invitación de la Casa Escher Wyss..... | 2544 | Dic.19 | 8060 |
| Obras en la Guajira | 2484 | Abr.27 | 7736 |
| Obras en Riohacha. Proyecto de crear una Agencia del Banco | 2484 | Abr.27 | 7736 |
| Participación renta a favor de la Intendencia de la Guajira | 2472 | Mzo. 2 | 7678 |
| | 2484 | Abr.27 | 7736 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| SALINAS: | | | |
| Película sobre la Guajira. Compra..... | 2479 | Abr. 6 | 7711 |
| Pensiones de jubilación. Aumento solicitado.. | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| <u>Peticiones del Sindicato obrero:</u> | | | |
| Asesor jurídico | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| Arreglos | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| Nombramiento al señor Alberto Riaño G..... | 2474 | Mzo.14 | 7690 |
| Petición sobre aumento de pensión a los jub bilados | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| Peticiones generales | 2482 | Abr.18 | 7724 |
| | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| Planta eléctrica. Importación. Acuerdo con Federacafé | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| | 2521 | Sep.26 | 7931 |
| Préstamos para vivienda | 2464 | Feb.19 | 7645 |
| Precios de la sal. Campaña al respecto | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| | 2497 | Jun.20 | 7806 |
| Prima al personal por terminación estructura edificio Oficina Principal | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| Prima al personal por el 25º aniversario de - la administración de las Salinas por el Banco | 2540 | Dic. 5 | 8038 |
| Provisión de aguas en la Guajira | 2544 | Dic.19 | 8060 |
| Reajuste de salarios | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| | 2473 | Mzo. 7 | 7682 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7690 |
| | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| Renta de salinas. Cálculos | 2505 | Jul.27 | 7855 |
| Sobre transporte de sal en la Guajira..... | 2544 | Dic.19 | 8060 |
| Sueldo del Revisor. Aumento | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| Venta de sal a la Caja Agraria. Precio..... | 2519 | Sep.19 | 7922 |
| | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| Venta de una propiedad en Duitama | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| Viaje del Administrador y otros funcionarios a Europa | 2544 | Dic.19 | 8060 |
| Viaje del señor Gerente a la costa. Obras en la Guajira | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| Visita del Director de las Salinas a la costa | 2483 | Abr.20 | 7727 |
| SALINAS - <u>PLANTA COLOMBIANA DE SODA:</u> | | | |
| Ampliación dependencias..... | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| Ampliación instalaciones industriales. Presu- puesto | 2512 | Ago.24 | 7889 |
| | 2530 | Nov. 2 | 7983 |

SALINAS - PLANTA COLOMBIANA DE SODA:

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| Aprovechamiento de aguas del Neusa | 2473 | Mzo. 7 | 7683 |
| Compra de maquinaria para fabricación de carbonato de sodio..... | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| | 2544 | Dic.19 | 8060 |
| Compra de una torre para producción de carbonato | 2491 | Myo.23 | 7767 |
| Compra de un compresor para ensanche industrial | 2512 | Ago.24 | 7888 |
| Consumo de soda cáustica. Importación | 2473 | Mzo. 7 | 7683 |
| | 2527 | Oct.24 | 7968 |
| Distribución de utilidades | 2461 | Ene.20 | 7634 |
| | 2462 | Ene.25 | 7639 |
| Equipo para purificación de salmuera.-Compra... | 2509 | Ago.10 | 7874 |
| Importación de hidróxido y carbonato de sodio.. | 2531 | Nov. 7 | 7988 -- |
| | 2534 | Nov.16 | 8002 -- |
| Importación de maquinaria. Incremento de la industria nacional | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| | 2544 | Dic.19 | 8061 |
| Importación de soda | 2473 | Mzo. 7 | 7683 -- |
| | 2527 | Oct.24 | 7968 -- |
| Importación de soda. Precio | 2492 | Myo.25 | 7775 -- |
| Importación de soda con divisas oficiales..... | 2531 | Nov. 7 | 7989 -- |
| Importación de varios elementos. Consultas..... | 2497 | Jun.20 | 7808 |
| Importación de varios elementos. Intervención de la Federacafé | 2497 | Jun.20 | 7808 |
| Informe del Revisor fiscal | 2461 | Ene.20 | 7634 |
| Ingresos y egresos. Gastos generales..... | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| Ingenieros civil y químico. Nombramientos..... | 2533 | Nov.14 | 7999 |
| Oferta de mercurio de la Casa Monte Amiata..... | 2464 | Feb.19 | 7646 |
| Pagarés a favor de la Federación de Cafeteros. Exoneración de impuesto de timbre | 2505 | Jul.27 | 7855 |
| | 2510 | Ago.17 | 7879 |
| Pagos externos. Compra de dólares..... | 2516 | Sep. 7 | 7906 |
| Participación en la Feria Exposición Nacional.. | 2509 | Ago.10 | 7874 |
| Precio de la soda. Aumento en algunas ciudades. | 2462 | Ene.25 | 7639 |
| | 2527 | Oct.24 | 7968 |
| Precio de venta de algunos productos..... | 2527 | Oct.24 | 7968 |
| | 2534 | Nov.16 | 8002 |
| Precio de venta de la caliza | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| Presupuesto para mejoramiento de vías..... | 2473 | Mzo. 7 | 7683 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| SALINAS - PLANTA COLOMBIANA DE SODA: | | | |
| Producción de carbonato de sodio. Incremento... | 2530 | Nov. 2 | 7983 |
| Presupuesto..... | 2531 | Nov. 7 | 7988 |
| Revisión de asignaciones. Aumentos autorizados. | 2501 | Jul.11 | 7835 |
| Suministro de caliza de Acerías. Precio..... | 2536 | Nov.23 | 8015 |
| Suministro de caliza. Dificultades..... | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| Suministro de soda a las industrias. Dificultad para su importación | 2527 | Oct.24 | 7968 |
| Ventas en fábrica. Acuerdos sobre transporte... | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| Vías a las Minas de Carbón. Mejoramiento..... | 2473 | Mzo. 7 | 7683 |
| SALINAS DE MANAURE : | | | |
| Obras portuarias..... | 2484 | Abr.27 | 7735 |
| SALINAS EN GALERAZAMBA: | | | |
| Reparación Carretera. Presupuesto. Autorización | 2484 | Abr.27 | 7736 |
| | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| Reparación carretera.Solicitud del Gobernador - del Atlántico | 2532 | Nov. 9 | 7993 |
| SAN ANDRES (Intendencia). Carta sobre régimen de importaciones. Acuerdos del Ministerio | | | |
| | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| SANTAMARIA MANCINI ENRIQUE: | | | |
| Infomes sobre régimen cambiario en Chile..... | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| Moción de la Junta | 2461 | Ene.20 | 7633 |
| Su nombramiento de Embajador en Chile..... | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| SECRETARIA NACIONAL DE ACCION SOCIAL Y PROTECCION - INFANTIL : | | | |
| Descuento de pagarés a favor de la Cía.de Cementos Boyacá | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| SEGURO DE VALORES: | | | |
| Pago parcial pérdida remesa de Pasto.Observaciones | 2504 | Jul.25 | 7852 |
| SERVICIOS MEDICOS DEL BANCO: Autorizaciones especiales | | | |
| | 2541 | Dic. 7 | 8042 |
| SERRANO LEONOR: Licencia para estudios en el exterior | | | |
| | 2527 | Oct.24 | 7966 |
| SESION NUMERO 2.500 DE LA JUNTA: Moción aprobada.. | | | |
| | 2500 | Jul. 6 | 7825 |

ACTA FECHA FOLIO

SIC :

| | | | |
|--|------|--------|------|
| Investigaciones por falsificación billetes en - Barranquilla | 2477 | Mzo.23 | 7701 |
| Investigaciones por pérdida remesa de Pasto. Véase en "Sucursales" | | | |

SISTEMA CAMBIARIO:

| | | | |
|---|------|--------|------|
| Disposiciones del Gobierno de la Argentina..... | 2470 | Feb.24 | 7670 |
|---|------|--------|------|

SITUACION CAMBIARIA:

| | | | |
|---|------|--------|------|
| Aprobación del Fondo Monetario. Medidas adoptadas en Colombia | 2458 | Ene.11 | 7622 |
| | 2545 | Dic.21 | 8066 |
| | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| Arreglo deuda externa. Planes | 2545 | Dic.21 | 8067 |
| Autorización de licencias. Véase en Registro de Cambios | | | |
| Balanza de pagos. Datos..... | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| Consultas al Fondo Monetario Internacional..... | 2479 | Abr. 6 | 7712 |
| | 2524 | Oct.10 | 7950 |
| | 2527 | Oct.24 | 7969 |
| | 2531 | Nov. 7 | 7991 |
| | 2537 | Nov.26 | 8016 |
| Crédito para facilitar pagos externos | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| | 2500 | Jul. 6 | 7826 |
| Crédito. Intervención del Fondo de Estabilización y de los Bancos | 2515 | Sep. 4 | 7901 |
| | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| Deuda pendiente. Acuerdos | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| Devaluación monetaria .Proyectos | 2489 | Myo.16 | 7757 |
| Emisión de bonos del 4%..... | 2545 | Dic.21 | 8067 |
| Grupos de importación. Véase en "Registro de Cambios" | | | |
| Informe del Fondo Monetario. Véase bajo este capítulo..... | 2479 | Abr. 6 | 7712 |
| Licencias de importación. Véase en "Registro de Cambios" | | | |
| Medidas cambiarias. Política del Emisor | 2524 | Oct.10 | 7941 |
| | 2527 | Oct.24 | 7969 |
| | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| | 2533 | Nov.14 | 8000 |
| Medidas cambiarias. Intervención del Director - Restrepo Ochoa | 2531 | Nov. 7 | 7991 |
| Nuevos acuerdos de Colombia. Aprobación del Fondo Monetario | 2491 | Myo.23 | 7768 |
| Planes de reajuste económico. Decretos..... | 2480 | Abr.11 | 7715 |
| Planes de reajuste económico. Estudios..... | 2522 | Sep.28 | 7935 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| SITUACION CAMBIARIA: | | | |
| Planes de reajuste económico. Consulta al - señor Presidente de la República | 2527 | Oct. 24 | 7969 |
| Planes de reajuste económico. Estudios..... | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| | 2525 | Oct. 17 | 7956 |
| | 2527 | Oct. 24 | 7969 |
| | 2529 | Oct. 31 | 7980 |
| Plazo de utilización de registros de cambio. | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| Problemas económicos. Colaboración del Emi - sor. Conceptos del Director Piedrahita | 2524 | Oct. 10 | 7940 |
| Programa de reorganización | 2524 | Oct. 10 | 7950 |
| | 2527 | Oct. 24 | 7969 |
| | 2529 | Oct. 31 | 7980 |
| | 2538 | Nov. 28 | 8024 |
| Restricción de importaciones | 2478 | Abr. 4 | 7708 |
| | 2489 | Myo. 16 | 7757 |
| | 2529 | Oct. 31 | 7980 |
| Reglamentación | 2538 | Nov. 28 | 8023 |
| | 2539 | Nov. 30 | 8028 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8032 |
| Títulos de divisas. Véase en "Registro de Cam bios" | | | |
| SITUACION ECONOMICA: | | | |
| Balanza de pagos. Estudios | 2537 | Nov. 26 | 8016 |
| | 2540 | Dic. 5 | 8033 |
| Balanza de pagos. Obligaciones cambiarias... | 2471 | Feb. 29 | 7675 |
| | 2529 | Oct. 31 | 7981 |
| Crédito industrial. Facilidades | 2544 | Dic. 19 | 8063 |
| Encaje bancario. Véase en "Bancos Comercia - les" | | | |
| Estudios. Conversaciones con el Jefe del Es- tado | 2522 | Sep. 28 | 7934 |
| | 2523 | Oct. 3 | 7939 |
| | 2534 | Nov. 21 | 8004 |
| Informe de la Misión del Fondo Monetario. Véa se en "Fondo Monetario Internacional" | | | |
| Informes sobre crédito del Banco Internacio nal. Véase bajo este capítulo..... | | | |
| Planes económicos. Decretos | 2480 | Abr. 11 | 7715 |
| Planes económicos. Pagos internacionales. Acuer dos | 2498 | Jun. 22 | 7813 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| Problemas económicos. Misión del Fondo..... | 2522 | Sep. 28 | 7934 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| SITUACION ECONOMICA: | | | |
| Restricción del crédito. Véase en Bancos Comerciales | | | |
| Revisión de la tarifa aduanera..... | 2533 | Nov.14 | 8000 |
| Supresión exenciones aduaneras y del impuesto de timbre a entidades oficiales | 2525 | Oct.17 | 7956 |
| Supresión de la Radiodifusora Militar | 2529 | Oct.31 | 7980 |
| Utilización cupo legal del Gobierno para deficiencias de Tesorería | 2458 | Ene.11 | 7624 |
| SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS: | | | |
| Local en la Casa de Moneda. Véase en "Casa de Moneda" | | | |
| SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA: | | | |
| Conclusiones del Congreso Agropecuario Nacional... | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| Estudios sobre situación económica | 2540 | Dic. 5 | 8034 |
| Importación de fertilizantes químicos.Solicitud... | 2507 | Ago. 3 | 7867 |
| Mensaje de la Federación de Cafeteros sobre facilidades de crédito | 2474 | Mzo.14 | 7690 |
| SOL CASTELLANOS JORGE: | | | |
| Director Ejecutivo. Véase en "Fondo Monetario".... | | | |
| SOTO DEL CORRAL JORGE: Compra de su biblioteca..... | | | |
| | 2502 | Jul.13 | 7837 |
| | 2516 | Sep. 7 | 7905 |
| SUAREZ ACOSTA EDUARDO: | | | |
| Informes solicitados a la Casa de Moneda. Aclaración del Ministro de Hacienda | 2524 | Oct.10 | 7949 |
| SUCURSALES DEL BANCO: | | | |
| Cierre bancario para el 13 de octubre | 2524 | Oct.10 | 7947 |
| Cierre bancario para el 24 de diciembre..... | 2541 | Dic. 7 | 8039 |
| Elección de Directores del Banco..... | 2458 | Ene.11 | 7620 |
| | 2538 | Nov.28 | 8025 |
| Elección de Directores. Aplazamiento..... | 2541 | Dic. 7 | 8039 |
| Elección de Directores. Candidatos..... | 2541 | Dic. 7 | 8043 |
| Elección de Directores.Nombramiento a Gobernadores y Secretarios de Depto..... | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| Elección de Directores. Prórroga período..... | 2542 | Dic.12 | 8050 |
| Horario bancario. Modificación | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| Montaje de plantas "Télex" | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| Propuesta del Banco Central Hipotecario..... | 2498 | Jun.22 | 7810 |
| <u>Barranquilla:</u> | | | |
| Falsificación billetes.Investigación | 2477 | Mzo.23 | 7701 |
| Remesas de billetes para incinerar.Acuerdos..... | 2472 | Mzo. 2 | 7679 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>SUCURSALES DEL BANCO:</u> | | | |
| <u>Cali:</u> | | | |
| Cambio de unos billetes quemados | 2518 | Sep.14 | 7916 |
| Damnificados de Cali. Véase bajo este capítulo.... | | | |
| Informe del Director Piedrahita | 2509 | Ago.10 | 7874 |
| Daños sufridos en el edificio del Banco..... | 2508 | Ago. 8 | 7869 |
| Descuento de bonos garantizados con azúcar. Recupe ración de parte del pignorado en Cali | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| Descuento de bonos. Prorroga concedida | 2529 | Oct.31 | 7978 |
| Descuentos al Banco Cafetero por préstamos a damni ficados .Interés. Resolución | 2531 | Nov. 7 | 7989 |
| Descuentos al Banco Popular por préstamos al Depar tamento del Valle | 2542 | Dic.12 | 8051 |
| Solicitud de la Universidad del Valle..... | 2503 | Jul.18 | 7846 |
| <u>Cartagena:</u> | | | |
| Cierre bancario. Autorización | 2530 | Nov. 2 | 7982 |
| Compra de una zona de terreno..... | 2497 | Jun.20 | 7807 |
| Junta Directiva. Renuncia del señor Emiliani Román Nombramientos | 2464 | Feb.12 | 7643 |
| Reparación edificio del Banco..... | 2499 | Jul. 4 | 7821 |
| <u>Ibagué.</u> | | | |
| Cierre bancario especial. Autorización..... | 2524 | Oct.10 | 7947 |
| Construcción nuevo edificio. Solicitud de algunos funcionarios municipales | 2485 | Myo. 2 | 7739 |
| Modificación horario bancario | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| | 2524 | Oct.10 | 7947 |
| <u>Manizales.</u> | | | |
| Bonificación especial a los empleados con ocasión de la Feria anual | 2462 | Ene.25 | 7636 |
| Horario bancario. Modificación temporal | 2542 | Dic.12 | 8048 |
| | 2460 | Ene.18 | 7629 |
| <u>Junta Directiva:</u> | | | |
| Asistencia del Gobernador a sus reuniones..... | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| Dificultades sobre posesión de algunos miembros. | 2489 | Myo.16 | 7756 |
| Suplente del doctor Hernán Melguizo | 2515 | Sep. 4 | 7900 |
| <u>Medellín:</u> | | | |
| Cierre el 24 de diciembre | 2541 | Dic. 7 | 8039 |
| Compra de unos inmuebles. Consulta | 2467 | Feb.10 | 7655 |
| Consulta del doctor Gómez Martínez | 2539 | Nov.30 | 8027 |
| Reparación edificio del Banco | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| Sobre horario bancario. Modificación | 2503 | Jul.18 | 7842 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| <u>SUCURSALES DEL BANCO:</u> | | | |
| <u>Neiva.</u> | | | |
| Horario bancario. Modificación | 2469 | Feb.22 | 7666 |
| Nombramiento de Gerente al señor Fernando Revollo | 2472 | Mzo. 2 | 7677 |
| <u>Pasto.</u> | | | |
| Cierre bancario . Autorización | 2471 | Feb.29 | 7672 |
| Informe sobre la marcha de esta oficina | 2484 | Abr.27 | 7734 |
| <u>Remesa de billetes:</u> | | | |
| Autorizaciones de la Gerencia. Contabilización y cambio de edición de billetes..... | 2463 | Ene.27 | 7641 |
| | 2464 | Feb.12 | 7647 |
| Cambio de radicación para investigar pérdida y Conceptos Corte Suprema | 2471 | Feb.29 | 7674 |
| | 2474 | Mzo.14 | 7686 |
| Comunicación de la Avianca..... | 2536 | Nov.23 | 8014 |
| Concepto del abogado | 2536 | Nov.23 | 8014 |
| Conceptos del abogado del Emisor..... | 2536 | Nov.23 | 8014 |
| | 2477 | Mzo.23 | 7701 |
| Investigador del Gobierno | 2467 | Feb.10 | 7655 |
| Intermediario en la solución de este litigio | | | |
| Candidatos | 2536 | Nov.23 | 8014 |
| Investigaciones | 2462 | Ene.25 | 7638 |
| | 2463 | Ene.27 | 7641 |
| Fagos parciales de la remesa perdida por parte de las Cías. de Seguros | 2504 | Jul.25 | 7852 |
| | 2462 | Ene.25 | 7638 |
| Responsabilidad. Nombramiento de abogado.... | 2465 | Feb. 3 | 7649 |
| | 2466 | Feb. 8 | 7653 |
| Riesgo del Banco y de los aseguradores..... | 2536 | Nov.23 | 8014 |
| | 2504 | Jul.25 | 7852 |
| Traslado de detenidos a Tunja | 2477 | Mzo.23 | 7701 |
| <u>Pereira.</u> | | | |
| Compra de una zona de terreno | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| Incompatibilidad de cargos. Consulta | 2469 | Feb.22 | 7667 |
| <u>Popayán.</u> | | | |
| Horario Bancario. Modificación | 2469 | Feb.22 | 7666 |
| <u>Tunja.</u> | | | |
| Cierre bancario | 2524 | Oct.10 | 7947 |
| Citación al Gobernador para asistir a las reuniones de la Directiva. Consulta | 2468 | Feb.15 | 7660 |
| Construcción apartamentos en el nuevo edificio. | 2510 | Ago.17 | 7880 |
| Informe sobre la visita de la Superintendencia. | 2458 | Ene.11 | 7620 |
| Nota del Alcalde sobre nuevo edificio..... | 2469 | Feb.22 | 7667 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|--|-------------|--------------|--------------|
| SUCURSALES DEL BANCO: | | | |
| <u>Tunja.</u> | | | |
| Nuevo edificio del Banco. Adición de un piso | 2469 | Feb.22 | 7667 |
| Planos nuevo edificio. Modificación | 2459 | Ene.13 | 7626 |
| Radicación investigaciones remesa de Pasto.. | 2474 | Mzo.14 | 7686 |
| | 2477 | Mzo.23 | 7701 |
| SUPERINTENDENCIA BANCARIA: | | | |
| Consulta sobre compra de una zona de terreno en la calle 11, de Bogotá | 2481 | Abr.13 | 7719 |
| Consulta sobre cupo al Banco Popular..... | 2471 | Feb.29 | 7674 |
| Honorarios del Banco | 2477 | Mzo.23 | 7699 |
| | 2513 | Ago.29 | 7894 |
| Nota sobre cedulación femenina | 2502 | Jul.13 | 7838 |
| <u>" T "</u> | | | |
| TARIFAS ADUANERAS: Véase en "Registro de Cambios" | | | |
| TELECOMUNICACIONES: | | | |
| Montaje de plantas "Télex". Proyectos | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA: | | | |
| Suspensión franquicias postales por distribución de moneda fraccionaria | 2514 | Ago.31 | 7897 |
| Utilización cupo del Gobierno | 2545 | Dic.21 | 8065 |
| Véase en "Gobierno Nacional" | | | |
| THE ROYAL BANK OF CANADA: | | | |
| Ventas de café a Italia. Solicitud de reexportación..... | 2492 | Myo.25 | 7775 |
| | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| TIPO DE CAMBIO DEL DOLAR: | | | |
| Véase en "Dólares" | | | |
| TIPOS DE DESCUENTO: | | | |
| Descuentos en el Emisor. Obligaciones a favor de instituciones afiliadas. Interés..... | 2487 | Myo. 9 | 7748 |
| TITULOS DE DIVISAS: | | | |
| Véase en "Registro de Cambios" | | | |
| TORO EMILIO : | | | |
| Su firma de primera categoría | 2525 | Oct.17 | 7955 |
| TORRES ROLDAN EDUARDO: | | | |
| Viaje a Viena..... | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| Viaje a París a la exhibición de piezas del Museo del Oro | 2479 | Abr. 6 | 7711 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|-------------|--------------|--------------|
| TRANSPORTE DE PERSONAL: | | | |
| Compra de un bus para este fin | 2501 | Jul.11 | 7834 |
| TRUJILLO & CO. EDUARDO: | | | |
| Exportación de café. Irregularidades | 2495 | Jun. 6 | 7790 |
| | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| | 2498 | Jun.22 | 7811 |
| | 2499 | Jul. 4 | 7822 |
| Referencias personales del señor E.Trujillo... | 2498 | Jun.22 | 7814 |
| TRUJILLO NESTOR: | | | |
| Pensión de jubilación | 2472 | Mzo. 2 | 7677 |
| " <u>U</u> " | | | |
| UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA: | | | |
| Venta de cédulas hipotecarias | 2527 | Oct.24 | 7965 |
| UNIVERSIDAD DEL VALLE: | | | |
| Auxilio del Banco | 2503 | Jul.28 | 7846 |
| UNIVERSIDAD DE LOS ANDES: | | | |
| Canje de propiedades con el Banco | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| Compra de terrenos en la Urbanización "Córdoba" | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| | 2509 | Ago.10 | 7875 |
| Precio de los terrenos que compra al Banco.... | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| Saldo a cargo de la Universidad. Apropiación - semestral del Banco para su cancelación | 2507 | Ago. 3 | 7868 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL: | | | |
| Contribución del Banco para una capilla | 2524 | Oct.10 | 7948 |
| | 2535 | Nov.21 | 8008 |
| Solicitud de financiación externa | 2475 | Mzo.16 | 7692 |
| UTILIDADES SEMESTRALES: | | | |
| Distribución | 2496 | Jun.15 | 7799 |
| | 2541 | Dic. 7 | 8040 |
| Partida adicional para dividendos | 2500 | Jul. 6 | 7827 |
| " <u>V</u> " | | | |
| VALORES DEL BANCO: | | | |
| Informes sobre movimiento de billetes | 2466 | Feb. 8 | 7653 |

| | <u>ACTA</u> | <u>FECHA</u> | <u>FOLIO</u> |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------|
| VALORES DIVERSOS: | | | |
| Venta de algunos valores de la Caja Agraria... | 2493 | Myo.30 | 7781 |
| VELEZ MARQUEZ EDUARDO: | | | |
| Ayuda del Banco para su tratamiento médico.... | 2505 | Jul.27 | 7854 |
| VIGARIATO APOSTOLICO DE BUENAVENTURA: | | | |
| Venta de cédulas al Emisor | 2536 | Nov.23 | 8013 |
| VILLAVECES CARLOS: | | | |
| Gobernador principal en la Conferencia anual - del Fondo Monetario Internacional | 2516 2517 2519 | Sep. 7 Sep.12 Sep.19 | 7905 7911 7918 |
| Moción de la Junta | 2468 | Feb.15 | 7656 |
| Moción de la Junta por su retiro del Ministe - rio de Hacienda | 2517 | Sep.12 | 7908 |
| Propuesta del Director Mesa Machuca | 2519 | Sep.19 | 7918 |
| Su retiro del Ministerio de Hacienda | 2519 | Sep.19 | 7918 |
| " W " | | | |
| WATERLOW & SONS LTD. | | | |
| Edición de billetes de \$1..... | 2466 2496 | Feb. 8 Jun.15 | 7653 7796 |
| " Z " | | | |
| ZIPAQUIRA : Véase en "Salinas" | | | |



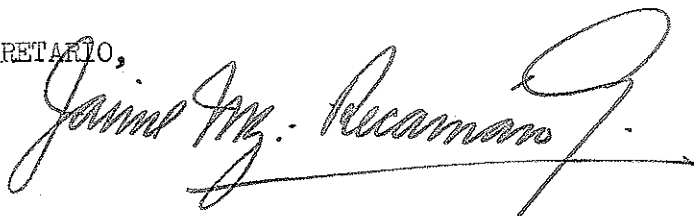
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

De acuerdo con lo resuelto por el Comité Monetario se considera detenidamente la situación que afronta el Banco Popular en sus relaciones con el Instituto y con intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien menciona algunas de las facultades especiales de que goza el Banco Popular, se autoriza al señor Gerente a fin de que llegado el caso otorgue a dicha entidad crédito moderado- mediante un sistema ajustado a las prácticas bancarias correspondientes a juicio del Banco de la República - que le permita atender a una eventual necesidad de fondos para completar su encaje.

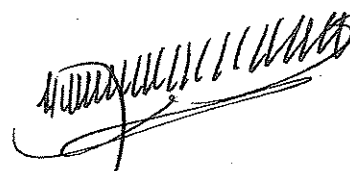
XVII - RECESO DE LA JUNTA - La Junta autoriza al señor Gerente para que, durante el receso de la Corporación, consulte con cualquiera de los Comités los asuntos que llegaren a requerir una decisión urgente.

A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.458

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 11 de enero de 1.956 -

En Bogotá, el día 11 de enero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael A. Moreno Sandoval - Vicepresidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor - Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores José del Carmen Mesa Machuca y Rubén Piedrahita Arango.

I - DIGNATARIOS - Para los meses de enero y febrero son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Corporación los señores Directores José del Carmen Mesa Machuca y Rafael A. Moreno Sandoval, respectivamente.

II - ACTA - Se aprueba el acta 2.457 correspondiente a la sesión celebrada el día 21 del mes pasado.

III - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el acta 722 del Comité

Ejecutivo relativa a la sesión celebrada el día 9 de enero y la Junta acoge las sugerencias indicadas en ella, ratificándose la autorización al Gerente para distribuir el voltaje en la instalación eléctrica del nuevo edificio de Bogotá, de acuerdo con el concepto de los expertos consultados.

El señor Director Del Corral deja constancia de que su opinión técnica en esta materia es la de efectuar toda la instalación para 115 V.

En cuanto a las recomendaciones del Comité para la provisión de los cargos vacantes, la Junta las acepta y designa a los señores Antonio José Gutiérrez, Jorge De Francisco y Daniel Restrepo, Sub-auditor, Cajero Principal y Jefe de la Sección de Emisión, en su orden.

IV - PROPOSICION - Asimismo es aprobada por unanimidad la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República deplora hondamente el lamentable accidente ocurrido al señor Contralmirante Rubén Piedrahita Arango, ilustre miembro de la Corporación, y formula votos muy cordiales por el completo restablecimiento de las novedades de salud que lo aquejan".

V - INFORMES - Con cifras correspondientes al 5 de enero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el de 27 de diciembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 21 de diciembre y el 5 de este mes y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la última fecha, según oficinas y garantías.

Presenta y comenta el señor Gerente los datos del balance semestral del Banco, que compara con los de ejercicios anteriores, y da lectura al movimiento de caja entre el 27 de diciembre y el 10 de enero.

Igualmente son presentadas la estadística de cartera del Banco Popular correspondiente al mes de noviembre pasado y la situación de cambios del día 27 de diciembre, según el boletín 241 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 9 de enero se registraron contratos de exportación de café por valor de US.\$7.608.000, correspondientes a 93.390 sacos de sesenta kilos cada uno.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Los bonos externos registraron el 5 de enero, en el mercado de Nueva York, las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $64\frac{1}{4}$ y vendedores al 65; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre $56-1/8$ y 60.

VI - FERIAS DE GANADO - Es presentado el informe del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la feria semestral de ganados de Chiquinquirá efectuada del 22 al 27 de diciembre, certamen al cual entraron 1.960 cabezas, fueron vendidas 1.732 - o sea un 88.37% -, por valor de \$466.193.

Igualmente se entera la Junta del informe sobre la primera feria exposición pecuaria del municipio de San Vicente, Departamento de Santander, a la cual entraron 3.416 cabezas, de las que se negociaron 2.659 - o sea un 77.84% -, por valor de \$1.105.105.

VII - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 21 de diciembre y el 10 de enero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$10.750.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | | |
|--------|--|----|--------------|
| 50.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.040.001 a 1.090.000, según Acta Nº 2960 del 22 de diciembre de 1955 | \$ | 5.000.000.00 |
|--------|--|----|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

| | | | |
|---------|---|--|--------------|
| 150.000 | billetes de \$5.- Nos. 6.700.001 a 6.850.000, según Acta Nº 2959 del 21 de diciembre de 1955. | | 750.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 9.450.001 a 9.500.000, según Acta Nº 2961 del 23 de diciembre de 1955 | | 500.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 1.920.001 a 1.940.000, según Acta Nº 2961 del 23 de diciembre de 1955 | | 1.000.000.00 |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.150.001 a 1.160.000, según Acta Nº 2961 del 23 de diciembre de 1955 | | 1.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 12.650.001 a 12.750.000, según Acta Nº 2962 del 26 de diciembre de 1955 | | 2.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 47.650.001 a 47.750.000, según Acta Nº 2963 del 4 de enero de 1956 | | 100.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

| | | | |
|--------|--|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 48.150.001 a 48.200.000, según Acta Nº 2961 del 23 de diciembre de 1955 | | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 57.150.001 a 57.200.000, según Acta Nº 2961 del 23 de diciembre de 1955 | | 250.000.00 |

Pasan \$10.650.000.00

EMISIONES (Continuación):

Vienen \$ 10.650.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 49.750.001 a 49.800.000, según Acta Nº 2960 del 22 de diciembre de 1955 | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 51.250.001 a 51.300.000, según Acta Nº 2963 del 4 de enero de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

| | |
|---------------------|------------------|
| TOTAL EMITIDO | \$ 10.750.000.00 |
|---------------------|------------------|

| | |
|---|---------------|
| Emitido a cuenta de la autorización abierta dada por la Junta Directiva según Acta Nº 2453, de diciembre 7 de 1.955 | 35.900.000.00 |
|---|---------------|

| | |
|--|-------------------------|
| Total emitido a cuenta de la autorización antes citada | <u>\$ 46.650.000.00</u> |
|--|-------------------------|

En vista de que ha terminado la demanda de billetes del fin de año la Junta cancela la autorización abierta concedida en oportunidad, ratifica las emisiones efectuadas con base en ella por un valor de \$46.650.000 y autoriza la emisión de \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

El 21 y el 23 de diciembre se efectuaron incineraciones de billetes del Banco de la República por valor de \$1.536.000 y \$2.519.000, respectivamente.

VIII - SUCURSAL DE TUNJA - Se entera la Junta del informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Sucursal de Tunja, a base del balance en 5 de noviembre de 1955, del cual se desprende que la marcha de dicha dependencia es satisfactoria pues no se formula ninguna observación de importancia.

IX - DIRECTORES DE SUCURSALES - El señor Gerente informa a la Junta sobre los resultados de las elecciones de directores de las sucursales del Instituto, verificadas por los bancos accionistas el día 16 de diciembre.

X - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo diferido que el Banco Central Hipotecario ha acordado al Distrito Especial de Bogotá por \$3.800.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, destinado a la construcción de locales escolares; con garantía del Circo de Toros, Estadio de El Campín y Matadero que han sido avaluados en \$10.472.440. Para el servicio de esta deuda se pignorarán las rentas provenientes de los impuestos de placas, matrículas, trasposos, derechos de revisión, inscripción y examen de conductores y multas por infracciones de tránsito, cuyo producto anual se estima en \$5.000.000. Se toma nota de que el Banco Central Hipotecario puso

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

como condición al aprobar este préstamo que el Distrito Especial conseguirá la colocación de las cédulas.

b) - También es aprobado el préstamo adicional que Hilario A. Pinto ha solicitado al Banco Central Hipotecario hasta por \$16.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, con destino a terminar la construcción del edificio N° 48-61 de la carrera 14 de esta ciudad, el cual garantiza la operación y ha sido reavaluado en \$282.055.60, estimándose el producto mensual en \$2.700.- La operación inicial por \$124.000, en cédulas del 7%, otorgada con el mismo objeto, está garantizada con hipoteca abierta sobre la mencionada finca.

c) - Asimismo se aprueba el préstamo diferido en cédulas del 7% y a veinte años de plazo hasta por \$225.000 acordado por el Banco Central Hipotecario a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana con destino a terminar la construcción del edificio situado en la carrera 7ª N° 34-65 de esta ciudad, garantizado con el mismo, el cual fue avaluado en \$1.852.680.-

d) - Se aprueba también el préstamo hasta por \$200.000, en moneda corriente, al 10% anual y diez años de plazo, que la sociedad Marsorio Ltda. (Margarita Osorio v. de Martínez e Hijos) ha solicitado al Banco Central Hipotecario para cancelar deudas contraídas en la construcción del edificio N° 5-75/77 de la calle 24 de esta ciudad, que garantiza la operación, habiendo sido avaluado en \$616.418.30, estimándose su producto mensual en \$6.050.-

XI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos, hasta con cinco años de plazo, acordados en armonía con los decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Gonzalo Sanint Mejía, de Manizales, por ... \$ 100.000.-

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Carlos Martínez Crespo, de Palmira, por ... \$ 120.000.-

b) - También se aprueba para posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años por \$100.000 acordado por el Banco Cafetero a Rafael Restrepo G. & Cía. Ltda. - (Industrias "Charles"), de Bogotá, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

XIII - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta toma nota de la comunicación mediante la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público da traslado al Banco del oficio en que la Cancillería transcribe una nota de la Embajada de Colombia en Lima en la que da cuenta de que la Superintendencia Bancaria de ese país decretó un encaje sobre aumentos futuros de depósitos como una medida anti-inflacionaria.

XIII - FONDO DE ESTABILIZACION - El señor Gerente presenta y comenta los saldos de algunas cuentas del Fondo de Estabilización el 10 de enero y observa que la única obligación que ha ofrecido dificultades para hacerla efectiva es un pagaré por \$700.000 a cargo de la Corporación de Ferias y Exposiciones, vencida desde el 8 de marzo del año pasado. El señor Ministro de Hacienda ofrece intervenir para el cumplimiento de la obligación por parte de la entidad deudora.

En cuanto al saldo a cargo del Municipio de Sevilla, el Banco Cafetero está estudiando un préstamo destinado a cancelar la obligación a favor del Fondo.

XIV - INTERCAMBIO CON ALEMANIA - Se entera la Junta de que el Ministerio de Relaciones Exteriores informa sobre la prórroga del convenio de intercambio de mercancías colombo-alemán por seis meses, a partir del 27 de diciembre de 1955, efectuado mediante un canje de notas, que incluye una cláusula encaminada a asegurar el equilibrio comercial entre ambos países.

XV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Es leída la decisión adoptada por el Consejo Directivo del Fondo Monetario Internacional, mediante la cual se aprueban las medidas cambiarias y de comercio exterior adoptadas por el Gobierno Colombiano en el mes de octubre pasado, que transmiten tanto el Director-Gerente de ese organismo como el Director Ejecutivo señor José Luna Guerra, junto con los anexos respectivos el mensaje de este último.

XVI - BANCO INTERNACIONAL - La Junta toma nota de la comunicación del doctor Jorge Mejía Palacio, Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en la cual solicita concepto respecto de la actitud que deba seguir a propósito de una operación especial del Banco Internacional a Egipto para la financiación de la represa de Sadd-el-Aali, cuyos antecedentes acompaña.

XVII - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL - El señor Gerente informa que no hubo lugar a hacer uso de las autorizaciones amplias conferidas por la Junta en su última reunión del año pasado para la adhesión de Colombia a la Corporación Financiera Internacional por existir dificultades de orden constitucional para ello.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XVIII - BANCO INTERAMERICANO - Se pone a disposición de la Junta la documentación enviada por la delegación permanente de Colombia ante el Consejo Interamericano Económico y Social, en relación con el proyecto de creación del Banco Interamericano de Desarrollo Económico, donde aparecen las respuestas dadas hasta el momento por los países miembros de dicha organización.

XIX - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - a) - La Junta resuelve elevar el precio básico para el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito con garantía de ajonjolí a \$700 por tonelada empacada.

b) - Accede la Junta a que la Sucursal de Barranquilla conceda descuentos de bonos de prenda sobre arroz no sólo a los productores sino a los industriales, como es la práctica en otras oficinas del Banco.

c) - Es presentado el informe rendido por la Sucursal de Ibagué, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 16 de diciembre, sobre los precios de las diversas calidades de arroz, pero no se considera del caso señalar precios básicos diferentes para las calidades superiores.

XX - BONOS NACIONALES CONSOLIDADOS - a) - El señor Gerente informa a la Junta sobre el desarrollo de la conversión de la deuda interna nacional, anotando que de los \$325 millones autorizados ya han sido pagados \$263 millones, aproximadamente, habiéndose efectuado las correspondientes suscripciones de Bonos Nacionales Consolidados.

b) - Respecto de la inscripción de los nuevos bonos en la Bolsa se decide aplazar la determinación respectiva hasta que se concluya la etapa inicial de la conversión, pudiendo informarse este particular a aquella entidad.

c) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público acepta la insinuación del Comité Ejecutivo en el sentido de reconocer los intereses de los Bonos Nacionales Consolidados, correspondientes al día 1º de enero, a las entidades que a la iniciación de las labores del presente año hubieran cumplido con los requisitos del caso para efectos de la suscripción de tales bonos.

XXI - SITUACION ECONOMICA - A propósito de las perspectivas económicas se analizan algunos factores que, de presentarse en los próximos meses, podrían afectar la estabilidad monetaria y el señor Ministro considera que para contrarrestar los efectos de un incremento de los depósitos por razón de la ejecución presupuestal y de la conversión de la deuda debe empezarse a estudiar si sería el caso de establecer un encaje sobre aumentos futuros de exigibilidades bancarias, asunto alrededor del cual los señores Directores enuncian sus puntos de vista.

En cuanto a la situación fiscal el señor Ministro estima que en el mes entrante probablemente el Gobierno va a tener que hacer uso del cupo legal para atender a una deficiencia estacional de tesorería.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime Ing. Recaman

Nº 2.459

EL PRESIDENTE,

Jaime Ing. Recaman

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 13 de enero de 1956 -

En Bogotá, el día 13 de enero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.458 correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta y comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 10 de enero y la situación de cambios de 11 del mismo mes, según el boletín número 7 de la oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Total de compras | US\$ 10.746.937.59 | US\$ 10.746.937.59 |
| Registros para ventas de cambio | 11.080.057.07 | 11.080.057.07 |
| Ventas de cambio del Banco República | 6.623.962.43 | 6.623.962.43 |
| B a l a n z a | - 333.119.48 | - 333.119.48 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION: Reembolsables..</u> | <u>6.136.274.03</u> | <u>6.136.274.03</u> |
| Oficiales y semioficiales | 907.578.32 | 907.578.32 |
| Particulares | 5.228.695.71 | 5.228.695.71 |
| De los cuales por compensación | 115.524.05 | 115.524.05 |
| De reembolso oficial | 5.169.457.54 | 5.169.457.54 |
| Otros reembolsos | 966.816.49 | 966.816.49 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de cambios (Continuación):

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | US\$ 12.434.624.54 | US\$ 12.434.624.54 |
| Con reintegro oficial | 11.960.284.47 | 11.960.284.47 |
| Sin reintegro oficial | 474.340.07 | 474.340.07 |
| De los cuales por compensación | 548.698.00 | 548.698.00 |
| Nº de sacos de café registrados | 140.380 | 140.380 |
| Valor contratos de café registrados | 11.434.763.00 | 11.434.763.00 |

Entre el 1º y el 12 de enero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$13.873.000, correspondientes a 170.316 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - a) - La Junta es informada de que la anunciada misión del Fondo Monetario Internacional llegará a Bogotá el día 22 de los corrientes.

b) - Se cambian ideas acerca de una opinión que solicita el doctor José Luna Guerra, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, respecto de los efectos del traslado de mercancías del grupo de importaciones al tipo oficial de cambio, al grupo de las reembolsables con divisas libres.

IV - BANCO INTERNACIONAL - A propósito de la actitud que deba seguir el Director Ejecutivo que representa a Colombia en el Consejo Directivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con motivo de la operación especial de dicho organismo a Egipto, la Junta considera que el doctor Mejía Palacio - quien tiene la confianza de la Corporación - está plenamente facultado para votar según su criterio, en armonía con las conveniencias de política internacional. Sin embargo se considera del caso destacar la variación del procedimiento tradicional del Banco Mundial en cuanto se refiere a la financiación de una obra incompletamente prospectada.

V - BANCO POPULAR - Se entera la Junta, en forma particularmente confidencial, de que el Banco Popular ha vuelto a tener dificultades por la liquidación del canje y que con tal motivo su cuenta en el Banco de la República quedó nuevamente en descubierto, en vista de lo cual, después de alguna deliberación, se resuelve autorizar la aprobación de solicitudes de redescuento de obligaciones a su favor, dentro de un cupo extraordinario utilizable solamente para cubrir los sobregiros que le resulten por la compensación de cheques y que no puedan ser cubiertos mediante transferencias de fondos de otras de sus oficinas. Es entendido que estas operaciones se

ajustarán a las prácticas bancarias correspondientes, a juicio del Banco de la República, y que la tasa de descuento para ellas será inferior en dos puntos al interés cobrado por el Banco Popular.

VI - CONCESION DE SALINAS - Se autoriza a la Concesión de Salinas para comprar hasta por \$10.000 al señor Alvaro Gómez B. una casa de habitación con un terreno de dos fanegadas, colindante con la Planta Eléctrica del Neusa, en atención a que dicha adquisición es conveniente pues la casa puede servir para el alojamiento de uno de los operadores de la Planta y se cerraría en ese punto el perímetro de propiedad de la Concesión.

VII - SUCURSAL DE TUNJA - La Junta faculta al señor Gerente a fin de que autorice la modificación de los planos para el nuevo edificio de la Sucursal de Tunja a efectos de añadir a la construcción un piso.

VIII - COMERCIO EXTERIOR - Es considerada la solicitud de la firma Inmobiliaria y Comercial Sociedad Limitada para que se le prorrogue por treinta días el plazo inicialmente fijado para efectuar las importaciones correspondientes a una operación de trueque individual con el Japón por US\$250.000, y la Junta accede a ella en vista del concepto favorable de la Oficina de Comercio Exterior, siempre y cuando se obtenga la conformidad del banco comercial respectivo para la ampliación de la garantía especial del trueque por igual término.

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - A propósito del proyecto del Banco Central Hipotecario de establecer una compañía de seguros se considera que sería conveniente que dicho Banco gestionara la vinculación a la nueva empresa de algunas de las grandes compañías de seguros.

- A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.-

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Juan M. Recaman
 No 2.460

José del Carmen Mesa Machuca

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de enero de 1956 -

En Bogotá, el día 18 de enero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral y Rubén Piedrahita Arango.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.459 relativa a la sesión celebrada - el día 13 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 13 de enero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el de 5 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el 13 - del presente y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en esa misma fecha, según oficinas y garantías.

Es presentado el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1955, con el pormenor relativo al último de dichos meses.

El señor Gerente da cuenta del movimiento de las principales cuentas del Fondo de Estabilización, correspondiente a la semana comprendida entre el 11 y el 17 de este mes.

También informa sobre los cálculos provisionales de medios de pago en 31 de diciembre, según los cuales no hubo un aumento excesivo de tales cifras.

Es presentada la situación de cambios del día 16 de enero según el boletín Nº 10 de la Oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL AÑO:</u> |
|--|----------------------|
| Total de compras | US\$ 17.541.139.34 |
| Ventas de cambio del Banco República. | 12.990.221.43 |
| Registros para ventas de cambio | 13.561.841.84 |
| Balanza | + 3.979.297.50 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | |
| Total reembolsables | <u>14.585.949.79</u> |
| Oficiales y semioficiales | 3.416.878.28 |
| Particulares | 11.169.071.51 |
| De los cuales por compensación | 2.174.442.45 |
| De reembolso oficial | 11.148.131.90 |
| Otros reembolsos | 3.437.817.89 |

Situación de Cambios (Continuación):

EN EL AÑO:

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | |
|---|------|----------------------|
| Total registros | US\$ | <u>18.021.326.70</u> |
| Con reintegro oficial | | 17.078.817.92 |
| Sin reintegro oficial | | 942.508.78 |
| De los cuales por compensación | | 593.443.00 |
| Nº de sacos de café registrados | | 231.589 |
| Valor contratos de café registrados | | 18.862.160.20 |

Entre el 1º y el 17 de enero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US.\$20.274.000, correspondientes a 248.921 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 17 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 64-3/8 y vendedores al 65; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 56-1/8 y 60.

III - INCINERACIONES - El 13 de enero se incineraron en la Oficina Principal \$2.400.000 en billetes del Banco de la República.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo hasta por \$120.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que el señor Juan de J. Ogliastri, de Bucaramanga, ha solicitado al Banco Central Hipotecario para cancelar deudas contraídas en la construcción de un edificio situado en la avenida 36, esquina con la carrera 17, de dicha ciudad, el cual garantiza la operación y ha sido avaluado en \$260.860, estimándose su producto mensual en \$2.115.-

V - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$50.000, a cinco años de plazo, que el Banco de Bogotá ha acordado a la señora María Buelvas de Taboada, del Carmen (Bolívar), en conformidad con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

VI - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto del préstamo por \$2.000.000, consultado por el Banco de Bogotá, para la Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato S.A., de Medellín, en armonía con el Decreto 1564 de 1950 y disposiciones concordantes.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público manifiesta que, en atención a que ha sido ofrecida al Mayor Henrique Santa María Mancini, actual Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, la Embajada de Colombia en Santiago de Chile, es el caso de que la Junta presente al Gobierno una terna para escoger el reemplazo de ese alto funcionario, la cual es integrada por unanimidad con los nombres de los señores Enrique Gamboa, Jorge Cortés y Miguel Fadul.

VIII - FONDOS GANADEROS - La Junta, visto el artículo 27 del Decreto legislativo 112 de 1955, autoriza que los nuevos préstamos directos que el Banco conceda a los fondos ganaderos, dentro de los correspondientes cupos, devenguen un interés del 4% anual.

IX - SITUACION CAMBIARIA - En consideración a las actuales disponibilidades de divisas la Junta no ve inconveniente en que la Oficina de Registro de Cambios apruebe licencias de cambio hasta por US\$15.000.000.-

X - MUSEO DEL ORO - a) - El señor Gerente es facultado a fin de que comisione al doctor José Pérez de Barradas para asistir, en representación del Banco, a la exhibición del Museo del Oro que se celebrará en París próximamente, atendiéndose en esta forma la invitación hecha por los organizadores del certamen. Es entendido que la Gerencia queda autorizada también para reconocer al doctor Pérez de Barradas una ayuda razonable.

b) - Se invita a los señores Directores a asistir, después de la reunión, a la película en colores sobre el Museo del Oro filmada según contrato que autorizó la Junta en sesión de 2 de marzo de 1955.

c) - Para fines de propaganda sobre el país se faculta suficientemente al señor Gerente para todo lo relacionado con la preparación de copias de esta película y de las otras de propiedad del Banco, y con la exhibición de ellas tanto en el país como en el exterior.

XI - HORARIO BANCARIO - a) - Se conceptúa favorablemente respecto de la modificación transitoria del horario de despacho para el público que los bancos de Manizales han solicitado a la Superintendencia Bancaria con motivo de las próximas ferias.

b) - También se da concepto favorable en relación con la solicitud que los bancos de Ibagué han elevado a la Superintendencia Bancaria para que el despacho al público el día sábado sea de 8 a 11 a.m.

XII- BONOS AGRARIOS - La Junta resuelve cancelar la autorización para los descuentos a los bancos de bonos de la Caja de Crédito Agrario, la cual había sido aplazada de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - en sesión del 1º de julio de 1955, siendo entendido que los establecimientos que hayan hecho uso de esta autorización deberán recoger sus bonos por terceras partes mensuales a partir del 31 de este mes.

XIII - ENCAJE BANCARIO - El señor Ministro de Hacienda recuerda que la Junta debe seguir estudiando si sería el caso de señalar un encaje para aumentos futuros de depósitos con el fin de contrarrestar los eventuales efectos expansionistas que podrían llegar a presentarse en los próximos meses.

XIV - BANCO POPULAR - a) - A propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Junta, después de detenida deliberación, adopta la siguiente resolución:

" LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,
en ejercicio de la facultad que le confiere el
Decreto legislativo 1337 de 1952,

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Los cupos para préstamos y descuentos legalmente autorizados al Banco Popular se registrarán en lo sucesivo por la Resolución de la Junta Directiva del Banco de la República de fecha 11 de mayo de 1951, que reglamentó los cupos de crédito a los bancos afiliados.

Artículo 2º - El Banco Popular utilizará su cupo de crédito ordinario preferentemente en la Oficina Principal del Banco de la República a una tasa inferior en cuatro puntos al interés cobrado por aquel establecimiento, pero no menor del 4% anual.

Artículo 3º - Al utilizar los cupos extraordinarios de que tratan los ordinales a) y b) del artículo 3º de la Resolución del 11 de mayo de 1951, el Banco Popular pagará intereses superiores en uno (1) y uno y medio (1½) puntos, respectivamente, a la tasa ordinaria de descuento de la correspondiente obligación.

Artículo 4º - Podrá el Banco Popular utilizar su cupo ordinario, en cuantía de \$2.000.000 mediante el descuento de los bonos de que trata el artículo 2º del Decreto 1337 de 1952. Por sobre esta suma las obligaciones deberán ser entregadas al Banco de la República.

Parágrafo transitorio. - El Banco Popular deberá reajustar a esta nueva cuantía el monto de sus operaciones actualmente vigentes en el Banco de la República."

b) - Para la mecánica de las operaciones autorizadas por la resolución anterior el Banco Popular deberá enviar al Banco de la República los balances de sus clientes, cuyas obligaciones sean presentadas para descuento o redescuento o respalden bonos representativos de cartera y excedan de \$2.000.-

XV - ACERIAS PAZ DEL RIO - Se consulta al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público si sería posible que los contribuyentes que pagan el impuesto sobre la renta por contados, reciban cada vez que efectúen la respectiva

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

consignación acciones de Acerías Paz del Río por el equivalente de la cuota que corresponda a tal inversión.

El señor Director Villaveces considera que esto no es posible pues la inversión legal en acciones de Paz de Río ya es de por sí un porcentaje del total del impuesto.

XVI - BONOS NACIONALES CONSOLIDADOS - a) - Se enteró la Junta de que hasta el día 17 de enero se habían recogido créditos a cargo de la Nación en armonía con el Decreto legislativo 2793 de 1955 por valor de \$285 millones, aproximadamente, sobre una emisión de \$325 millones. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha autorizado pagos por algo más de \$314 millones, queda una disponibilidad de cerca de \$11 millones.

El señor Ministro de Hacienda estima que este saldo podría aplicarse a recoger unas libranzas emitidas en los últimos días por el Gobierno y entregadas en pago de los aeropuertos que se acaban de comprar, y la Junta se muestra conforme con ello, para lo cual se requiere la autorización legal.

b) - Respecto del movimiento de los Bonos Nacionales Consolidados informa el señor Gerente que de los \$300 millones ya comprados por el Banco de la República, se han vendido casi \$229 millones; del saldo de \$71 millones, hoy en poder del Banco, \$ 52 millones corresponden a la inversión exigida al Instituto por el Decreto 2793.

A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.461

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 20 de enero de 1956 -

En Bogotá, el día 20 de enero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de

la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral y Rubén Piedrahita Arango.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.460 correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente da lectura a los datos provisionales de los medios de pago en 31 de diciembre y comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 17 de enero y la situación de cambios en la misma fecha, según el boletín número 11 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 19 de enero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$23.943.000 correspondientes a 293.993 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo hasta con cinco años de plazo que el Banco de Colombia ha acordado al señor Alonso Londoño Arango, de La Dorada, por \$130.000 en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años que el Banco Cafetero ha acordado al doctor Rodrigo Llorente, de Bogotá, por \$30.000, con destino a la construcción de vivienda en conformidad con las normas legales sobre la materia.

IV - CREDITO INDUSTRIAL - Se conceptúa favorablemente respecto del préstamo industrial que consulta el Banco de Colombia para la Fábrica de Hilados y Tejidos - del Hato S.A., de Medellín, por \$1.000.000, en conformidad con el Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo adicional que Daniel Lemaitre & Cía.Ltda., de Cartagena, ha solicitado al Banco Central Hipotecario hasta por \$300.000, en bonos industriales de garantía general al 7% y a cinco años de plazo, con destino a la adquisición de maquinaria y garantizado con los terrenos, edificios y maquinaria avaluados en \$957.882, que respaldan la operación inicial por \$350.000, reducida en la fecha a \$193.331.35.

Los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por la Compañía Colombiana de Seguros.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

VI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Se resuelve aumentar en \$500.000, o sea a \$1.500.000, el cupo para los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito con garantía de madera aserrada de producción nacional.

VII - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

VIII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Se entera la Junta de que se ha confirmado para el lunes la fecha de llegada de la misión del Fondo Monetario Internacional y se enuncian por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público algunas de las informaciones económicas que están listas para su examen por dicha misión.

IX - COMUNICACION RECIBIDA - Es presentada a la Junta la comunicación en que el señor Alfonso Fajardo Pinzón, antes de viajar a fijar su residencia en el exterior por motivos de salud, agradece las determinaciones del Banco de la República relacionadas con la liquidación de su pensión.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Se da lectura a la carta en que el mayor Henrique Santa María Mancini informa sobre su nombramiento como Embajador de Colombia ante el Gobierno de Chile, expresa al personal directivo del Banco de la República su agradecimiento por la colaboración prestada durante el desempeño del cargo de Jefe de la Oficina de Registro de Cambios y manifiesta estar a sus órdenes en la ciudad de Santiago.

b) - El señor Ministro de Hacienda da cuenta de que, de la terna acordada por la Junta Directiva del Banco de la República, el Gobierno Nacional ha designado para Jefe de la Oficina de Registro de Cambios al capitán de fragata Enrique Gamboa.

c) - La Junta aprueba por unanimidad las siguientes proposiciones:

"La Junta Directiva del Banco de la República felicita al señor Mayor Henrique Santa María Mancini con motivo de la designación como Embajador de Colombia en Chile, que el Gobierno Nacional ha hecho recaer en su persona y, al expresarle su agradecimiento por la eficacia, consagración e interés con que desempeñó - las delicadas funciones de Jefe de la Oficina de Registro de Cambios, formula los mejores votos por el completo éxito de la elevada misión diplomática a él encomendada."

"La Junta Directiva del Banco de la República deja constancia en el acta de la fecha de su complacencia por la designación que el Gobierno Nacional ha hecho recaer en el Capitán Enrique Gamboa como Jefe de la Oficina de Registro de Cambios y, al felicitarlo con motivo de dicha promoción, formula votos muy cordiales por el éxito de las labores a él encomendadas."

XI - CUPO EXTRAORDINARIO DE CREDITO BANCARIO - El señor Gerente sugiere la conveniencia de que se revise el cupo extraordinario de que actualmente gozan los bancos afiliados y la Junta acuerda proceder en consecuencia en una próxima sesión.

XII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - a) - Es puesto a disposición de los señores Directores el informe que rinde el Revisor Fiscal de la Planta Colombiana de Soda a propósito de su actuación durante el año de 1.955.

b) - Se aplaza para una próxima sesión el estudio del proyecto de distribución de utilidades de la Planta Colombiana de Soda que envía la administración de dicha empresa para su aprobación por la Junta Directiva del Banco de la República.

XIII - MONEDA FRACCIONARIA - El señor Gerente recuerda que está pendiente la expedición por el Gobierno de un decreto en virtud del cual se acumulen los límites actuales para emisión de moneda fraccionaria, según recomendación que hizo la Junta en sesión del 18 de noviembre del año pasado.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.462

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de enero de 1956 -

En Bogotá, el día 25 de enero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rubén Piedrahita Arango.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.461 relativa a la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 20 de enero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 13 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos en 20 de enero de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito según oficinas y garantías.

También presenta y comenta el señor Gerente el resumen del movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 18 y el 24 del presente mes y la situación de cambios del día 23 de los corrientes, según el correspondiente boletín de la Oficina de Registro de Cambios, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 24 de enero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$32.000.000, correspondientes a 399.000 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 18 y el 24 de enero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$900.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

| | | |
|--------|--|--------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 61.000.001 a 61.050.000, según Acta Nº 2966 del 24 de enero de 1956.... | \$ 50.000.00 |
|--------|--|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

| | | |
|---------|--|------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 48.650.001 a 48.850.000, según Acta Nº 2967 del 24 de enero de 1956 ... | 200.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 4.850.001 a 4.900.000, según Acta Nº 2967 del 24 de enero de 1956 | 100.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 61.600.001 a 61.650.000, según Acta Nº 2964 del 18 de enero de 1956.... | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 8.250.001 a 8.300.000, según Acta Nº 2964 del 18 de enero de 1956 | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 45.350.001 a 45.400.000, según Acta Nº 2964 del 18 de enero de 1956 ... | 250.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 61.500.001 a 61.550.000, según Acta Nº 2965 del 23 de enero de 1956.... | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

| | |
|-------------|---------------|
| Pasan | \$ 800.000.00 |
|-------------|---------------|

| | | |
|--|---|-------------------------|
| Emisiones (Continuación) | Vienen..... | \$ 800.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 1.300.001 a 1.350.000, según Acta Nº 2965 del 23 de enero de 1956.. | 100.000.00 |
| | Total emitido | <u>\$ 900.000.00</u> |
| | Autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2458 del 11 de enero de 1956 | \$ 20.000.000.00 |
| | Menos total emitido | <u>900.000.00</u> |
| | Saldo para nuevas emisiones | <u>\$ 19.100.000.00</u> |

El día 18 de enero se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.120.000 y el día 20 en cuantía de \$2.422.000.-

IV - SUCURSAL DE MANIZALES - En vista de la celebración de la Segunda Feria Anual de Manizales se autoriza a favor del personal de la Sucursal del Banco en esa ciudad y de la Seccional del Registro de Cambios una bonificación especial equivalente al 25% del sueldo mensual.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Luis Olarte Restrepo, de Medellín, por ... \$ 200.000.-

Consultado por el Banco Francés e Italiano:

A Luis Peláez Restrepo, de Medellín, por \$ 30.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

A Arturo Cumplido Sierra, de Sincelejo, por \$ 40.000.-

VI - CREDITO INDUSTRIAL - No encuentra inconveniente la Junta en que el préstamo industrial en armonía con el Decreto 1564 de 1955, consultado por el Banco Francés e Italiano para el señor Germán Sáenz - Fábrica de Pañuelos Gaviota y Manufacturas Rayón S.A., de Medellín, por \$150.000, respecto del cual se conceptuó favorablemente en sesión del 18 de noviembre del año pasado, quede garantizado con hipoteca de primer grado sobre bienes distintos de los inicialmente ofrecidos, que se estiman suficientes.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo que el Ferrocarril de Antioquia ha solicitado al Banco Central Hipotecario hasta por \$2.000.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, con destino a la compra de material ferroviario y garantizado con los terrenos, edificios, maquinarias y demás instalaciones del ferrocarril que han sido valuados en \$ 3.957.454.80. Los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por algunos bancos comerciales y compañías de seguros y el Gobierno Nacional deberá aprobar el préstamo de acuerdo con el Decreto 1.050 del año pasado.

b) - El señor Gerente informa a la Junta que el Banco Central Hipotecario ha resuelto gestionar la vinculación de las compañías de seguros a las empresas aseguradoras que proyecta establecer con el fin de que asuman los riesgos que hoy ese Banco ampara en otras entidades, en una proporción razonable, en vista de lo cual se conceptúa favorablemente respecto del aludido proyecto del Central Hipotecario.

VIII - AUXILIO - A propuesta del señor Gerente se autoriza un auxilio de \$2.000 mensuales para el Hospital Infantil de Bogotá, durante el presente año, con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

IX - ACERIAS PAZ DEL RIO - a) - La Junta se entera de que, de acuerdo con la autorización dada en oportunidad, se ha facilitado personal del Banco a Acerías Paz del Río con el fin de que colabore en poner al día la contabilidad de esa empresa.

b) - Es consultada la Junta sobre la posibilidad de que el Banco de la República reciba los títulos de las acciones de Paz del Río aún no reclamados por los contribuyentes que los suscribieron, de acuerdo con los deseos de la Presidencia de la empresa, y la Junta considera que podría aceptarse ese encargo en el caso de que las secciones fiduciarias de los bancos comerciales no puedan asumir tal comisión.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta toma nota de que se ha convenido en que la Oficina de Registro de Cambios solamente tenga un Subjefe, posición al frente de la cual continuará don Jorge Cortés Boshell.

b) - A propósito de la presentación de las estadísticas de licencias de cambio por aprobar, es mencionada la conveniencia de incluir las correspondientes a operaciones de trueque ya vencidas.

XI - BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - Es consultada a la Junta una financiación en dólares a la Beneficencia de Cundinamarca, con intervención del Banco de la República, ofrecida por el señor Abram S. Hewitt a la firma constructora Pizano, Pra-

dilla & Caro Ltda., pero no se considera conveniente que el Banco de la República tome parte en dicha operación.

XII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - La Junta se entera de la llegada de la misión del Fondo Monetario Internacional, la cual, según anota el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en ningún caso puede considerarse de carácter consultivo oficial ya que sólo se trata de una visita de funcionarios del Fondo con el objeto de examinar la situación económica del país y dar sus impresiones sobre ella, sin que estas lleguen a implicar la presentación de un informe oficial con recomendaciones de las autoridades del referido organismo.

XIII - BILLETES - El señor Gerente informa a la Junta que en las horas de la mañana del día de hoy, al abrir las cajas correspondientes a una de las acostumbradas remesas de billetes despachadas vía Avianca por la Sucursal de Pasto a la Oficina Principal, para su incineración en ésta, se descubrió que en una caja que anunciaba contener determinado valor de signos sólo había papel periódico. Dada la gravedad de ese suceso, que es el primero que se presenta con tales características en la historia del instituto, los funcionarios del Banco empezaron inmediatamente a hacer las averiguaciones del caso.

Como medidas iniciales en orden a la investigación del asunto y al reembolso de la eventual pérdida, la Junta se muestra de acuerdo con el envío inmediato de uno de los funcionarios del Banco a la Sucursal de Pasto; se dispone también dar el aviso de lo ocurrido a la Avianca y a los aseguradores para que procedan a enviar sus representantes a enterarse de los detalles, y poner en conocimiento de lo sucedido al Servicio de Inteligencia Colombiano (S.I.C.)

En cuanto a las operaciones de contabilidad que resultaren como consecuencia de tal hecho se aplaza la determinación correspondiente hasta que se precise el alcance de lo ocurrido.

XIV - BANCO POPULAR - a) - Presenta el señor Gerente la carta en que el Banco Popular agradece a la Junta la determinación del 18 de enero concerniente con el cupo de crédito fijado a esa entidad y acompaña copia del balance consolidado en 31 de diciembre de 1955.

A propósito de esta comunicación y de las dificultades iniciales surgidas con motivo de la utilización del nuevo cupo, la Junta dispone que no podrán ser descontadas aquellas obligaciones cuyo plazo exceda de un año, o estén vencidas - aun cuando sea en una sola cuota - o respaldando un bono ya descontado, o el respectivo cliente tenga señalado cupo "Z"; por lo demás todas las operaciones deberán estar ceñidas a las autorizaciones legales sobre la materia, no sólo en cuanto a la destinación del crédito sino a la cuantía máxima para cada persona.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

b) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público fija el alcance de la declaración hecha por él en días pasados sobre respaldo del Gobierno al Banco Popular en el sentido de que el Estado no debe permitir las campañas contra los establecimientos de crédito que pueden llegar a comprometer la estabilidad económica.

XV - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - A propósito del proyecto de distribución de utilidades de la Planta Colombiana de Soda, que es presentado y aprobado, junto con las cuentas y balances correspondientes a 1955, puestos a disposición de los señores Directores desde la sesión precedente, se considera la conveniencia de modificar el precio de la soda cáustica de acuerdo con lo sugerido por la administración de la Planta para reducir las pérdidas que le ocasionen las ventas de soda importada.

En consecuencia, se conceptúa favorablemente respecto del precio de \$470 por la tonelada de soda cáustica en Cartagena, Barranquilla y Cali.

A las 4 y 5 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.463

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 27 de enero de 1.956 -

En Bogotá, el día 27 de enero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral y Rubén Piedrahita Arango.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.462 correspondiente a la sesión celebrada el día 25 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta y comenta los saldos de los de-

pósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 17 y el 24 de este mes y la situación de cambios de esta última fecha, según el boletín N^o 16 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1^o y el 26 de enero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US.\$35.241.000 correspondientes a 432.727 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 19 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 64 y vendedores al 64½; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 56-3/8 y 60.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta no encuentra inconveniente en que la garantía del préstamo consultado por el Banco Central Hipotecario para el señor Juan Pablo Ortega, por \$70.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, aprobado por la corporación en sesión del 21 de diciembre pasado, sea sólo sobre treinta y siete fanegadas de la finca "La Magdalena" con sus construcciones, cuyo avalúo de \$186.000 se considera suficiente.

Esta reducción obedece a que cuarenta fanegadas de la referida hacienda están ya hipotecadas a la Caja de Crédito Agrario.

IV - PROPAGANDA SOBRE COLOMBIA - Es consultada la Junta a propósito de la participación económica del Banco en una película documental sobre Colombia, pero se estima que no es el caso de que el Banco contribuya a ella.

V - COMUNICACION RECIBIDA - Es presentada la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores remitiva de un recorte tomado de un semanario de Bruselas con una crónica sobre las esmeraldas en la que se mencionan las explotaciones de las Minas de Muzo.

VI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - La Junta toma nota de la comunicación mediante la cual el doctor José Luna Guerra, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, recuerda que a Colombia le corresponde enviar este año un auditor a la comisión especial de auditoría de ese organismo y solicita se haga conocer oportunamente el nombre de la persona elegida. La corporación acuerda efectuar la designación en próxima reunión.

VII - BANCOS CENTRALES - El señor Gerente manifiesta que el próximo año debe celebrarse en Bogotá, bajo los auspicios del Banco de la República, la -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Quinta Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano; sugiere que se empiecen a pasar las invitaciones para el período comprendido entre el 3 y el 15 de junio; propone además invitar especialmente a algunos economistas distinguidos ofreciéndoles facilidades, y sugiere como puntos básicos del temario los siguientes:

- a) - La liquidez bancaria y la política financiera de desarrollo;
- b) - Dos reseñas sobre los acontecimientos "monetarios" y "cambiariorios" del respectivo país, en el lapso transcurrido entre la última reunión de técnicos de banca central y diciembre de 1956.
- c) - Instrumentos del mercado de capitales.
- d) - Métodos de estadísticas monetarias y bancarias.

La Junta se muestra de acuerdo con todo lo anterior y faculta ampliamente al señor Gerente en orden a los preparativos de la conferencia, considerándose que eventualmente podría limitarse el número de delegados de cada banco central para facilitar el trabajo.

VIII - BIBLIOTECA DEL BANCO - El señor Gerente informa que la Alcaldía de Bogotá todavía no ha aprobado los planos para el edificio de la Biblioteca del Banco, construcción esta en la cual se pensó efectuar las reuniones de la Conferencia de Bancos Centrales.

IX - BILLETES - Suministra el señor Gerente a la Junta una pormenorizada información sobre las primeras diligencias realizadas en relación con el asunto de la remesa de billetes despachada de Pasto, de que dió cuenta en la sesión anterior, refiriéndose en primer lugar al viaje de dos funcionarios a esa sucursal y a los datos satisfactorios que hasta el momento se han obtenido por diversas fuentes respecto del personal de la aludida oficina.

Menciona luego algunos hechos concernientes con el transporte de las cajas de la remesa por la Avianca y la atención y cuidado con que el Servicio de Inteligencia Colombiano (S.I.C.) ha avocado la investigación de lo ocurrido.

Sugiere el señor Gerente como medida encaminada a evitar los naturales perjuicios por el hecho sucedido que, tomando en consideración que la gran mayoría de los billetes desaparecidos correspondía a una edición determinada de la American Bank Note Company fácil de reemplazar por la nueva del mismo valor de Thomas de la Rue & Coy.Ltd., se aparten discretamente de la circulación los signos pertenecientes a dicha edición - con el fin de facilitar no solamente la investigación sino también la fijación del alcance de la eventual pérdida. Esta fórmula permitiría después de un tiempo prudencial

y, previo aviso al público del retiro de la circulación de los billetes de la edición indicada en determinado plazo, declarar amortizados la casi totalidad de los signos que se perdieron.

La Junta acoge por unanimidad la sugerencia del señor Gerente y lo faculta ampliamente al efecto, quedando también autorizado a fin de que ordene las operaciones provisionales de contabilidad necesarias en relación con la totalidad de los billetes desaparecidos, teniendo en cuenta que hasta ahora no se ha definido nada con las compañías aseguradoras.

A las 3 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaimé M. Recaman

EL PRESIDENTE,

José del Carmen Mesa Machuca

Nº 2.464

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 1º de febrero de 1956 -

En Bogotá, el día 1º de febrero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copeste Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rubén Piedrahita Arango.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.463 relativa a la sesión celebrada el día 27 del mes pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 27 de enero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el de 20 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 27 de enero y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Es presentada la estadística de cartera del Banco Popular relativa al mes de diciembre del año pasado.

El señor Gerente comenta las cifras de la situación de cambios del día 28 de enero, según el boletín 19 de la oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES:</u> | | <u>EN EL AÑO:</u> |
|---------------------------------------|---------------------|-------|-------------------|
| Total de compras | US.\$ 41.046.726.28 | US.\$ | 41.046.726.28 |
| Registros para ventas de cambio | 40.315.633.99 | | 40.315.633.99 |
| Ventas de cambio del Banco República. | 32.132.609.63 | | 32.132.609.63 |
| Balanza | + 731.092.29 | + | 731.092.29 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Total reembolsables | <u>44.514.573.08</u> | <u>44.514.573.08</u> |
| Oficiales y semioficiales | 8.870.000.81 | 8.870.000.81 |
| Particulares | 35.644.572.27 | 35.644.572.27 |
| De los cuales por compensación | 2.665.759.69 | 2.665.759.69 |
| De reembolso oficial | 38.235.503.99 | 38.235.503.99 |
| Otros reembolsos | 6.279.069.09 | 6.279.069.09 |

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Total de los registros | <u>40.549.936.36</u> | <u>40.549.936.36</u> |
| Con reintegro oficial | 37.261.092.28 | 37.261.092.28 |
| Sin reintegro oficial | 3.288.844.08 | 3.288.844.08 |
| De los cuales por compensación | 1.392.232.20 | 1.392.232.20 |
| Reintegros | 37.103.174.98 | 37.103.174.98 |
| Nº de sacos de café registrados | 484.848 | 484.848 |
| Valor contratos de café registrados.. | 39.485.005.20 | 39.485.005.20 |

Durante el mes de enero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de \$42.000.000 correspondientes a 523.000 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 26 de enero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $63\frac{3}{4}$ y vendedores al $64\frac{1}{2}$; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 56 y 59.

También es presentado por el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización correspondiente a la semana comprendida entre el 25 y el 31 de enero.

III - SUCURSAL DE CARTAGENA - Toma nota la Junta de que en días pasados el Gobierno Nacional, en vista de la renuncia presentada por el doctor Raimundo Emilia-

X - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Planta Colombiana de Soda solicita autorización para aceptar la oferta presentada por la casa Monte Amiata S.p.A., de Italia, del mercurio requerido para el cargue inicial y operación por un año de la planta de soda electrolítica, contratada con la firma Oronzio de Nora, y consulta sobre la conveniencia de colocar un pedido adicional de dicho elemento indispensable, que asegure el funcionamiento de las instalaciones por seis años.

La Junta autoriza la aceptación de la aludida oferta y la colocación del pedido adicional de mercurio, recomendando que se pacten las mejores condiciones posibles dentro del sistema de trueque.

XI - MONEDA FRACCIONARIA Y CERTIFICADOS DE PLATA - La Junta conceptúa favorablemente respecto de la acuñación de monedas de \$0.20 con una mezcla de 75% de cobre y 25% de níquel, con el objeto de reemplazar las correspondientes monedas de plata.

El señor Gerente propone incinerar los certificados de plata en poder del Banco, cuya circulación ya no tiene objeto práctico, y la Junta así lo resuelve.

XII - BONOS NACIONALES DE GARANTIA - Se cambian ideas sobre la conveniencia de señalar un plazo para la conversión de la deuda interna por los Bonos Nacionales Consolidados, vencido el cual los documentos no cambiados dejarían de tener valor.

Esta medida según anota el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, permitiría fijar la cuantía precisa de la deuda pública nacional.

XIII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - A propósito de la misión del Fondo Monetario Internacional el señor Ministro de Hacienda manifiesta que, con su autorización, los miembros de ella están cambiando impresiones con algunos representantes de los sectores económicos más importantes, recalcando que el carácter de ella, como lo anotó en sesión del 25 del mes pasado, no es oficial sino que debe considerarse como una contribución de funcionarios del Fondo Monetario al estudio de determinados problemas colombianos.

Consecuentemente, observa el señor Ministro, las conclusiones de la misión no tienen por que dar origen a ninguna recomendación de la Junta de Directores Ejecutivos de ese organismo pues no habrá lugar a la presentación de un informe oficial, tanto más cuanto que es muy reciente la determinación del Fondo adoptada como resultado de la consulta sobre restricciones cambiarias.

En fin, anota el señor Ministro que sería muy conveniente insinuar a los miembros de la misión la celebración previa de conversaciones con los representan -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tes de las autoridades monetarias de Colombia sobre las posibles sugerencias o indicaciones que eventualmente lleguen a presentar.

XIV - BILLETES - Con referencia a la reciente desaparición de unos billetes - para incinerar enviados de Pasto a Bogotá, cuya investigación - según informa el señor Gerente - se adelanta satisfactoriamente tanto por el Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC) como por los funcionarios del Banco, se autoriza a la Gerencia para estudiar nuevos sistemas de despacho de billetes, contemplándose diversas posibilidades al respecto, no sólo en lo relacionado con el propio transporte sino en cuanto a la supresión del valor de los signos remitidos para su incineración.

Como medidas inmediatas el señor Gerente considera que, además de seguirse la investigación, deben adoptarse precauciones en lo que se refiere a las amortizaciones - de billetes pertenecientes a las mismas series de los desaparecidos y en lo que hace a la utilización de los diversos medios de transporte, mientras se organiza para el futuro un departamento especial de transportes, con todo lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.465

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 3 de febrero de 1956 -

En Bogotá, el día 3 de febrero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.464 correspondiente a la sesión celebrada el día 1º de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 31 de enero y la situación de cambios en la misma fecha según el boletín número 21 de la oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| <u>EN EL AÑO:</u> | |
|---------------------------------------|----------------------|
| Total de compras | US.\$ 44.362.698.94 |
| Registros para ventas de cambio | 40.975.848.61 |
| Ventas de cambio del Banco República. | 36.003.522.47 |
| Balanza | + 3.386.850.33 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | |
| Total reembolsables | <u>50.717.556.99</u> |
| Oficiales y semioficiales | 9.469.347.28 |
| Particulares | 41.248.209.71 |
| De los cuales por compensación | 2.771.441.47 |
| De reembolso oficial | 43.869.146.12 |
| Otros reembolsos | 6.848.410.87 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | |
| Total registros | <u>42.520.668.57</u> |
| Con reintegro oficial | 39.224.129.49 |
| Sin reintegro oficial | 3.296.539.08 |
| De los cuales por compensación | 1.413.037.20 |
| Nº de sacos de café registrados | 522.342 |
| Valor contratos de café registrados.. | 42.538.085.20 |

Entre el 1º y el 2 de febrero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US.\$4.792.000, correspondientes a 58.846 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo que la firma Edificio Excelsior Limitada ha solicitado al Banco Central Hipotecario hasta por \$350.000 en moneda corriente, a cinco años y 10% anual, con destino a la terminación del edificio en construcción situado en la carrera 7a. Nos. 13-67/83, de esta ciudad, garantizado con el mismo, cuyo avalúo una vez terminado es de \$3.089.110, estimándose su producto mensual en \$20.000.-

IV - MINAS DE ESMERALDAS - a) - A propuesta del señor Gerente se autoriza un aumento de \$300 mensuales en la asignación del doctor Miguel Alvarez Uribe, Ingeniero Director de las Minas de Esmeraldas de Muzo en Coscuez, a partir del 1º del mes en curso.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

b) - El señor Gerente informa a la Junta que el Mayor Gutiérrez Quiñones ha presentado renuncia del cargo de Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez, y que se están estudiando candidatos para reemplazarlo.

c) - También da cuenta a la Junta el señor Gerente de la culminación satisfactoria para las Minas de Muzo de algunos negocios judiciales, que tuvieron origen durante la época de perturbación del orden público en aquella región.

V - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - La Junta es informada de que el señor Polak, quien preside la misión del Fondo Monetario Internacional que visita a Colombia, ha fijado el alcance de ella, el cual está en conformidad con el pensamiento del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

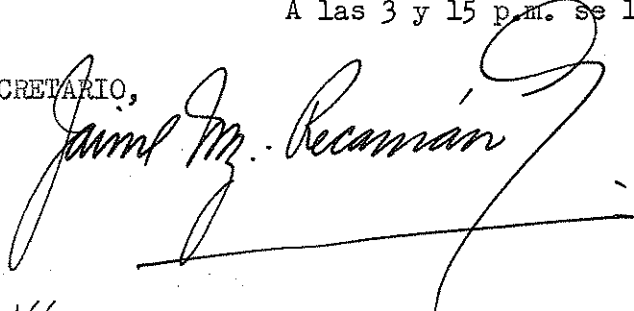
VI - BILLETES - El señor Gerente informa a la Junta de que en el curso de la investigación sobre la desaparición de los billetes de la remesa enviada a Pasto, indicios vehementes comprometen en ella al cajero; para asesorar al Banco en lo relacionado con los eventuales aspectos penales del asunto se solicitaron los servicios de un abogado especialista quien viajará inmediatamente a Pasto.

Agrega el doctor Arango que en todo se ha procedido de acuerdo con las compañías aseguradoras y transportadora y que la Superintendencia envió a Pasto dos funcionarios.

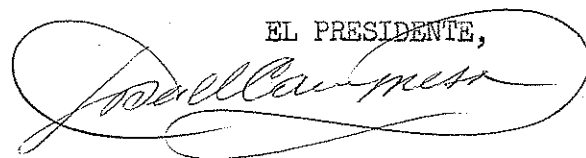
Se cambian ideas respecto de los problemas e incidentes que pueden llegar a ocurrir en el proceso, y la Junta autoriza todos los gastos que ocasione el hecho ocurrido y faculta suficientemente al señor Gerente para proceder en el caso.

A las 3 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.466

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 8 de febrero de 1956 -

En Bogotá, el día 8 de febrero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete

Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rubén Piedrahita Arango.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.465 relativa a la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 3 de febrero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 27 de enero y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el 3 de este mes y los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

Es presentada la situación de cambios del día 6 de febrero según el correspondiente boletín de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 7 de febrero se registraron contratos de exportación de café por valor de US\$13.200.000, correspondientes a 162.000 sacos de sesenta kilos cada uno.

El señor Gerente presenta y comenta el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante el período comprendido entre el 1º y el 7 de este mes.

Los bonos externos registraron el 2 de febrero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $63\frac{1}{4}$ y vendedores al 64; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre $55\frac{1}{2}$ y 58.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 1º y el 7 de los corrientes se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$8.550.000 según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | |
|---------|---|-----------------|
| 250.000 | billetes de \$20.- Nos.00.150.001 a 00.400.000, según Acta Nº 2970 del 2 de febrero de 1956 | \$ 5.000.000.00 |
| | Pasan | \$ 5.000.000.00 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Emissiones (Continuación) : Vienen \$ 5.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 49.400.001 a 49.450.000, según Acta Nº 2974 del 7 de febrero de 1.956.. 250.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

200.000 billetes de \$1.- Nos. 61.100.001 a 61.300.000, según Acta Nº 2973 del 6 de febrero de 1956 .. 200.000.00

50.000 billetes de \$20.- Nos. 17.650.001 a 17.700.000, según Acta Nº 2973 del 6 de febrero de 1956... 1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 58.200.001 a 58.250.000, según Acta Nº 2972 del 4 de febrero de 1956... 50.000.00

15.000 billetes de \$20.- Nos. 12.020.001 a 12.035.000, según Acta Nº 2974 del 7 de febrero de 1956... 300.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

50.000 billetes de \$20.- Nos. 04.050.001 a 04.100.000, según Acta Nº 2971 del 3 de febrero de 1956 .. 1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

10.000 billetes de \$50.- Nos. 1.910.001 a 1.920.000, según Acta Nº 2973 del 6 de febrero de 1956 500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 23.800.001 a 23.850.000, según Acta Nº 2969 del 1º de febrero de 1956... 250.000.00

TOTAL EMITIDO \$ 8.550.000.00

Saldo para emitir de lo autorizado \$ 18.600.000.00
Menos valor emitido 8.550.000.00

Saldo para nuevas emisiones \$ 10.050.000.00

El día 1º de febrero se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.169.000 y el día 3 por valor de \$2.222.000.

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo industrial a cinco años de plazo, por \$150.000, que el Banco de Colombia ha acordado a la firma Nacional Industrial de Encerados Limitada, de Mede-

llín, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

V - FONDO GANADERO DEL ATLANTICO - Se resuelve fijar un cupo directo de crédito de \$150.000 al Fondo Ganadero del Atlántico S.A. en conformidad con el Decreto 1985 de 1951 y normas complementarias, teniendo en cuenta que la organización de dicha entidad es satisfactoria.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es presentado el informe que rinde el Auditor del Banco Central Hipotecario sobre las actividades de dicha institución durante el segundo semestre de 1955, del cual se tomará un extracto para distribuir entre los señores Directores.

VII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - a) - Se entera la Junta de la comunicación en que el doctor Carlos Mario Londoño agradece la moción aprobada por la Junta con motivo de su nombramiento como Gerente General del Banco Central Hipotecario y manifiesta estar a las órdenes del personal directivo del Banco de la República.

b) - Es leída la carta del Capitan de Fragata Enrique Gamboa donde agradece la moción aprobada por la Junta con motivo de su designación como Jefe de la Oficina de Registro de Cambios.

VIII - MONEDA FRACCIONARIA - La Junta se muestra de acuerdo en que las monedas de \$0.20, que serán acuñadas en discos importados de 75% de cobre y 25% de níquel, ostenten en el anverso la efigie del Libertador y en el reverso el escudo de la República, según modelo, al cual se imparte aprobación.

IX - EDIFICIO DE LA OFICINA PRINCIPAL - Nuevamente se cambian ideas respecto de los posibles compradores para el actual edificio de la Oficina Principal del Banco, mencionándose la conveniencia de que sea adquirido para la sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

X - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - De acuerdo con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público no se considera la conveniencia de autorizar, dentro de los gastos de acondicionamiento del edificio contiguo a la Casa de Moneda para la sede de la Corte Suprema de Justicia, los relativos al alfombrado de todos los salones.

XII - PRIMA MINERA - El señor Gerente presenta los datos del movimiento de las Agencias de Compras de Oro y las cifras relativas a la prima minera pagada y a las utilidades efectuadas en las ventas de oro para usos industriales, desde la vigencia del Decreto 1.990 de 1954 al 31 de enero de este año.

XII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - a) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa a la Junta sobre las modalidades que tendrá el informe de -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la misión del Fondo Monetario Internacional que actualmente visita a Colombia, las cuales están identificadas con las ideas de él al respecto pues las conclusiones no revestirán ningún carácter oficial.

b) - El señor Gerente recuerda que el próximo viernes se ofrecerá un almuerzo en honor de los miembros de la misión del Fondo Monetario y de otros banqueros extranjeros que actualmente están en Bogotá.

XIII - ACERIAS PAZ DEL RIO - El señor Gerente informa a la Junta que Ace - rías Paz del Río, S.A., considera conveniente para facilitar el funcionamiento de su departamento de acciones y descongestionar de trabajo, ir entregando a los contribuyentes que pagan el impuesto sobre la renta por contados, títulos por el equivalente de la cuota correspondiente a tal inversión, pero el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público reitera la objeción a tal proyecto formulada en sesión del 18 de enero pasado y anota que esa forma de suscripción de acciones es análoga a la prevista para los aumentos de capital por los bancos en el artículo 9º de la Ley 57 de 1931, según la cual las acciones suscritas y pagadas por instalamentos solamente tienen derecho a percibir el dividendo relativo al mes siguiente de aquel en que hayan sido liberadas.

XIV - BILLETES - a) - La Junta es informada por el señor Gerente sobre los últimos hechos registrados en la investigación de la desaparición de los billetes de la remesa enviada de Pasto que hacen imputable de tal acto al Cajero de la Oficina, con ayuda, entre otros, de un individuo contratista de transportes terrestres con Avianca. Destaca las eficaces y decisivas actuaciones de quienes han intervenido en las averiguaciones tanto de parte de las autoridades como de parte de la Asociación Bancaria y del Instituto, anotando de modo especial la actividad desplegada por los funcionarios enviados por la Oficina Principal que ha permitido recuperar hasta ahora, en casa de un familiar del Cajero, billetes por valor de \$554.100, de los cuales \$75.900 se encontraron sin perforar.

También menciona el señor Gerente algunas dificultades, de fácil y próxima solución, que se han presentado en cuanto al proceso penal se refiere, y el señor Director Mesa Machuca sugiere que se gestione la radicación del negocio en Bogotá.

La Corporación expresa su complacencia por el éxito logrado hasta ahora en la aclaración del deplorable asunto.

b) - El señor Gerente suministra a la Junta los datos del movimiento de valores del Banco, que en los últimos tiempos se han aumentado considerablemente con motivo de la llegada y distribución de las nuevas ediciones inglesas de billetes.

c) - A propósito de los nuevos billetes de un peso editados por Waterlow & Sons, de Londres, la Junta acoge la sugerencia del señor Gerente de aplazar prudentemente la puesta en circulación de dichos signos, la totalidad de cuyos despachos de Inglaterra llegaron satisfactoriamente al país.

A las 3 y 25 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

José del Carmen Mesa Machuca

EL PRESIDENTE,

José del Carmen Mesa Machuca

Nº 2.467

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de febrero de 1956 -

En Bogotá, el día 10 de febrero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Rafael A. Moreno Sandoval y Rubén Piedrahita Arango.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.466 relativa a la sesión celebrada el día 8 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta la situación de cambios del día 7 de enero, según el boletín número 26 de la oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Total de compras | US.\$ 10.337.969.42 | US.\$ 54.700.668.36 |
| Registros para ventas de cambio | 11.300.159.12 | 52.276.007.73 |
| Ventas de cambio del Banco República | 9.631.640.69 | 45.635.163.16 |
| Balanza | - 962.189.70 | + 2.424.660.63 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>10.015.648.09</u> | <u>60.733.205.08</u> |
| Oficiales y semioficiales | 1.473.241.65 | 10.942.588.93 |
| Particulares | 8.542.406.44 | 49.790.616.15 |
| De los cuales por compensación | 157.772.43 | 2.929.213.90 |
| De reembolso oficial | 8.636.114.83 | 52.505.260.95 |
| Otros reembolsos | 1.379.533.26 | 8.227.944.13 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de Cambios (Continuación):

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|----------------------------|----------------------|
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total | US.\$ <u>11.308.487.67</u> | <u>53.829.156.24</u> |
| Con reintegro oficial | 9.819.696.94 | 49.043.826.43 |
| Sin reintegro oficial | 1.488.790.73 | 4.785.329.81 |
| De los cuales por compensación | 550.884.94 | 1.963.922.14 |
| Nº de sacos de café registrados | 167.125 | 689.467 |
| Valor contratos de café registrados | 13.608.684.24 | 56.146.769.44 |

Entre el 1º y el 9 de febrero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$19.445.000, correspondientes a 238.797 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - PRESTAMO A CINCO AÑOS - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo adicional por \$50.000 que el Banco Cafetero ha acordado a la Sociedad Industrial y Agropecuaria - "Indagro" -, Ltda., de Medellín, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

IV - BENEFICENCIA Y CIVISMO - Se resuelve auxiliar con la cantidad de \$25.000 al Liceo de Pereira (auspiciado por la Universidad de los Andes) con cargo a la partida destinada para beneficencia y civismo.

V - COMERCIO EXTERIOR - A propuesta del señor Director Mejía se conceptúa favorablemente respecto de una operación especial de trueque con Suiza en que están interesadas las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá para importar unos contadores, sin sujetarse al límite establecido para esa clase de negocios.

VI - SUCURSAL DE MEDELLIN - Se entera la Junta de que la Directiva de la Sucursal de Medellín consulta la posibilidad y oportunidad de comprar para el Banco uno o dos inmuebles situados en el costado sur de la plaza de Berrío de Medellín para levantar allí la sede de la Sucursal, pero la Corporación considera que no es el caso de acceder a tal petición pues el actual edificio del Instituto en esa ciudad es de construcción reciente.

VII - BILLETES - La Junta se entera de que la investigación de la desaparición de los billetes de la remesa de Pasto ha continuado normalmente y de que el Gobierno Nacional resolvió, atendiendo a la solicitud del Banco, enviar un investigador especial.

A las 3 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Juan José Recaman

EL PRESIDENTE,

José María Mesa

Nº 2.468

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 15 de febrero de 1956 -

En Bogotá, el día 15 de febrero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J. y Rafael A. Moreno Sandoval, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Rubén Piedrahita Arango, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.467 correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

II - PROPOSICION - La Junta aprueba por unanimidad la siguiente proposición presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República deplora hondamente las novedades de salud que aquejan al señor doctor don Carlos Villaveces R., Ministro de Hacienda y Crédito Público, y formula votos muy cordiales por su completa y pronta reposición."

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 10 de febrero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el de 3 del mismo mes y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las del balance consolidado en 31 de enero, los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el 10 de este mes y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

El señor Gerente presenta y comenta también el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 8 y el 14 de febrero.

La situación de cambios del día 11 de febrero mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 29 de la oficina respectiva:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Total de compras | US.\$ 18.121.261.64 | 62.483.960.58 |
| Registros para ventas de cambio | 24.669.828.43 | 65.645.677.04 |
| Ventas de cambio del Banco República .. | 16.238.386.67 | 52.241.909.14 |
| Balanza | - 6.548.566.79 - | 3.161.716.46 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>16.517.135.07</u> | <u>67.234.692.06</u> |
| Oficiales y semioficiales | 2.057.186.05 | 11.526.533.33 |
| Particulares | 14.459.949.02 | 55.708.158.73 |
| De los cuales por compensación | 295.038.38 | 3.066.479.85 |
| De reembolso oficial | 13.728.581.33 | 57.597.727.45 |
| Otros reembolsos | 2.788.553.74 | 9.636.964.61 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | <u>20.735.373.85</u> | <u>63.256.042.42</u> |
| Con reintegro oficial | 19.115.823.44 | 58.339.952.93 |
| Sin reintegro oficial | 1.619.550.41 | 4.916.089.49 |
| De los cuales por compensación | 634.009.94 | 2.047.047.14 |
| Reintegros | 16.058.333.96 | 56.869.871.42 |
| No. de sacos de café registrados | 293.758 | 816.100 |
| Valor contratos de café registrados.... | 23.920.374.24 | 66.458.459.44 |

Entre el 12 y el 14 de febrero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US.\$28.722.000, correspondientes a 352.733 sacos de se senta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 9 de febrero en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al $63\frac{1}{4}$ y vendedores al 64; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre $55\frac{1}{4}$ y 58.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 8 y el 14 de febrero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$6.850.000, según el siguiente detalle:

Emitido para la Oficina de ARMENIA:

| | | | |
|--------|--|----|-------------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos.45.500.001 a 45.550.000, según Acta Nº 2978 del 14 de febrero de 1956 | \$ | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos.7.400.001 a 7.450.000, según Acta Nº 2978 del 14 de febrero de 1956 .. | | <u>250.000.00</u> |
| | Pasan | \$ | 300.000.00 |

EMISIONES (Continuación):

| | | |
|---------|--|-------------------------------|
| | Vienen | \$ 300.000.00 |
| | <u>Emitido para la Oficina de ARMENIA:</u> | |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 0.900.001 a 0.950.000, según Acta Nº 2978 del 14 de febrero de 1956 | 500.000.00 |
| | <u>Emitido para la Oficina de CUCUTA:</u> | |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 01.400.001 a 01.500.000, según Acta Nº 2976 del 9 de febrero de 1956... | 1.000.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 1.940.001 a 1.950.000, y 2.000.001 a 2.010.000, según Acta Nº 2977 del 13 de febrero de 1956 | 1.000.000.00 |
| | <u>Emitido para la Oficina de GIRARDOT:</u> | |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 04.500.001 a 04.550.000, según Acta Nº 2977 del 13 de febrero de 1956... | 1.000.000.00 |
| | <u>Emitido para la Oficina de HONDA:</u> | |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 04.250.001 a 04.300.000, según Acta Nº 2979 del 14 de febrero de 1956... | 1.000.000.00 |
| | <u>Edificio para la Oficina de MEDELLIN:</u> | |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 12.050.001 a 12.100.000, según Acta Nº 2979 del 14 de febrero de 1956... | 1.000.000.00 |
| | <u>Emitido para la Oficina de MONTERIA:</u> | |
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 61.650.001 a 61.700.000, según Acta Nº 2975 del 8 de febrero de 1956.... | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 15.900.001 a 15.950.000, según Acta Nº 2975 del 8 de febrero de 1956 ... | 500.000.00 |
| | <u>Emitido para la Oficina de TUNJA:</u> | |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 0.300.001 a 0.350.000, se gún Acta Nº 2978 del 14 de febrero de 1956 | 500.000.00 |
| | Total emitido | <u>\$ 6.850.000.00</u> |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$10.050.000.00 |
| | Menos valor emitido | 6.850.000.00 |
| | | <u>\$ 3.200.000.00</u> |
| | Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2466 del 8 de febrero de 1.956 | 20.000.000.00 |
| | Saldo para nuevas emisiones | <u><u>\$23.200.000.00</u></u> |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El 10 de febrero se incineraron en la Oficina Principal \$1.628.000 en billetes del Banco de la República.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Se entera la Junta de que la Directiva del Banco Central Hipotecario eligió Auditor de ese Banco al señor Alberto Ruiz, de la terna integrada por la Corporación y para el período anual que principió el 1º de enero pasado.

b) - Es aprobado el préstamo hasta por \$1.000.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que el Banco Central Hipotecario ha acordado a la firma Panauto Ltda., con destino a la ampliación de las instalaciones - de sus talleres y a la cancelación de pasivos contraídos con el mismo objeto, garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa situados en la Avenida - de las Américas números 30-37/75 y en la carrera 30 números 22C-01 a 22C-85, que han sido evaluados en \$4.229.617.40. Los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por el Banco Cafetero.

VI - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos acordados en armonía con el Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco Cafetero:

A Medardo Serna Vallejo, de Bogotá, por ... \$ 200.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

A Mejía & Jaramillo Ltda., de Manizales, por \$ 40.000.-

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para su posterior des cuenta o cesión los siguientes préstamos a cinco años en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Bernardo Mejía Jaramillo, de Pereira, por ... \$ 50.000.-

Consultados por el Banco del Comercio:

A Barreneche Hermanos Ltda., de Medellín, por.. \$100.000.-

A Villegas Ceballos Hermanos Ltda., de Medellín,
por \$ 50.000.-

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos industriales a cinco años de plazo en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco Cafetero:

A Prodema Ltda., de Bogotá, por \$ 50.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

A Sociedad de Energía Eléctrica Ltda., de Popayán, por \$ 100.000.-

c) - Igualmente son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años acordados por el Banco del Comercio, con destino a la construcción de vivienda, de acuerdo con las normas legales sobre la materia:

A Eduardo Arenas, de Bucaramanga, por ... \$ 12.500.-

A Esteban Flórez, de Bogotá, por \$ 4.000.-

VIII - SUCURSAL DE TUNJA - Toma nota la Junta de que la Sucursal de Tunja consulta si es el caso de citar a las reuniones de su Junta Directiva al nuevo Gobernador del Departamento, estimándose que debe procederse en tal forma en conformidad con el Decreto 142 de 1955.

IX - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Se resuelve elevar a \$2.000.000 el cupo para el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito con garantía de madera aserrada de producción nacional .

X - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - Con el fin de facilitar las ventas de oro para usos industriales y las compras de oro físico en la Oficina Principal, la Junta autoriza a la Gerencia para que, de acuerdo con la Auditoría, delegue en la Casa de Moneda de Bogotá las funciones que hoy se cumplen en esta materia, mediante un sistema contable que permita mantener el oro en poder de la Casa dentro de las especies computables del Banco.

XI - MUSEO DEL ORO - a) - La Junta acoge la insinuación de la Embajada de Colombia en París en el sentido de que el Banco ofrezca una recepción el día de la apertura de la exhibición de las piezas del Museo del Oro en el Museo de Artes Decorativas de París, cuyo costo se estima en unos US.\$2.000, siempre que en las invitaciones conste la calidad de anfitrión del Instituto.

b) - Son confirmadas las autorizaciones dadas al señor Gerente, en sesión ce

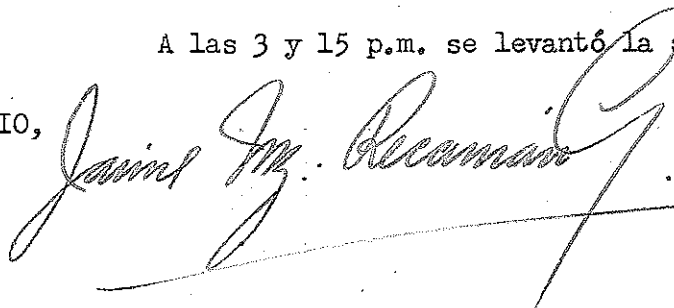
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

lebrada el 18 de enero pasado, para el viaje a París del Profesor José Pérez de Barradas, en representación del Banco, a la exposición de parte del Museo del Oro en aquella ciudad.

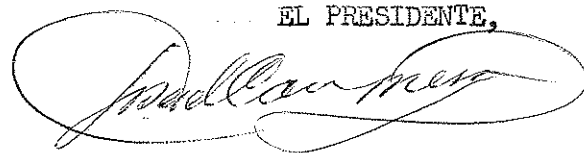
c) - Se cambian ideas sobre los inconvenientes que ofrecen las presentaciones de piezas del Museo del Oro fuera del país, mencionando el señor Director Alvarez Restrepo la conveniencia de restringirlas totalmente y anotando el señor Director Mejía que quizá podría destinarse una parte para su exhibición en el exterior, en consideración a la insuperable propaganda que ello comporta.

A las 3 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.469

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 22 de febrero de 1956 -

En Bogotá, el día 22 de febrero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca- Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Martín Del Corral, Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.468 correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de los corrientes.

II - ACTAS DEL COMITE EJECUTIVO - También son aprobadas las actas del Comité Ejecutivo 723 y 724 relativas a las sesiones efectuadas el 25 de enero y el 15 de febrero de este año, respectivamente, y la Junta acoge las proposiciones, recomendaciones y sugerencias contenidas en ellas.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 17 de febrero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de

crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 10 del mismo mes y la relación de valores diversos cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el 17 del mes en curso y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

El señor Gerente presenta y comenta los datos provisionales de los medios de pago en 31 de enero y la situación de cambios del día 18 de febrero, según el boletín 34 de la oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Total de compras | US\$ 28.442.034.32 | US\$ 72.804.733.26 |
| Registros para ventas de cambio | 40.893.512.20 | 81.869.360.81 |
| Ventas de cambio del Banco República | 31.377.773.17 | 67.381.295.64 |
| Balanza | - 12.451.477.88 | - 9.064.627.55 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>30.791.103.85</u> | <u>81.508.660.84</u> |
| Oficiales y semioficiales | 7.077.674.28 | 16.547.021.56 |
| Particulares | 23.713.429.57 | 64.961.639.28 |
| De los cuales por compensación | 518.938.12 | 3.290.379.59 |
| De reembolso oficial | 25.120.262.08 | 68.989.408.20 |
| Otros reembolsos | 5.670.841.77 | 12.519.252.64 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total | <u>32.520.602.56</u> | <u>75.041.271.13</u> |
| Con reintegro oficial | 30.322.447.54 | 69.546.577.03 |
| Sin reintegro oficial | 2.198.155.02 | 5.494.694.10 |
| De los cuales por compensación | 1.155.950.94 | 2.568.988.14 |
| Nº de sacos de café registrados | 443.833 | 966.175 |
| Valor contratos de café registrados | 36.140.144.24 | 78.678.229.44 |

Entre el 1º y el 21 de febrero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US.\$39.382.000 correspondientes a 483.641 sacos de sesenta kilos - cada uno.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 63-5/8 y vendedores al 64; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 55-3/8 y 58.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 15 y el 21 de febrero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$6.550.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | |
|-----------|---|----------------|
| 1.000.000 | billetes de \$1.- Nos. 59.800.001 a 60.800.000, según Acta Nº 2980 del 16 de febrero de 1956.. | ₡ 1.000.000.00 |
|-----------|---|----------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|---|------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 61.800.001 a 62.000.000, según Acta Nº 2983 del 18 de febrero de 1956.. | 200.000.00 |
|---------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 61.050.001 a 61.100.000, según Acta Nº 2985 del 21 de febrero de 1956.. | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 21.100.001 a 21.150.000, según Acta Nº 2985 del 21 de febrero de 1956... | 500.000.00 |
|--------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

| | | |
|--------|---|--------------|
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.160.001 a 1.170.000, según Acta Nº 2984 del 20 de febrero de 1956.. | 1.000.000.00 |
|--------|---|--------------|

| | | |
|---------|---|--------------|
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 01.500.001 a 01.600.000, según Acta Nº 2985 del 21 de febrero de 1956... | 1.000.000.00 |
|---------|---|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE FLORENCIA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 10.000 | billetes de \$20.- Nos. 03.320.001 a 03.330.000 según Acta Nº 2984 del 20 de febrero de 1956... | 200.000.00 |
|--------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

| | | |
|---------|---|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 58.800.001 a 58.900.000, según Acta Nº 2981 del 16 de febrero de 1956.. | 100.000.00 |
|---------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 33.450.001 a 33.500.000, según Acta Nº 2983 del 18 de febrero de 1956.. | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 1.250.001 a 1.300.000, se gún Acta Nº 2984 del 20 de febrero de 1956.... | 500.000.00 |
|--------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 10.000 | billetes de \$50.- Nos. 3.650.001 a 3.660.000, según Acta Nº 2983 del 18 de febrero de 1956.. | 500.000.00 |
|--------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 61.550.001 a 61.600.000, según Acta Nº 2982 del 17 de febrero de 1956.. | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

| | | |
|--------|---|--------------|
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 12.200.001 a 12.250.000 según Acta Nº 2984 del 20 de febrero de 1956.. | 1.000.000.00 |
|--------|---|--------------|

| | |
|-------------|----------------|
| Pasan | ₡ 6.150.000.00 |
|-------------|----------------|

EMISIONES (Continuación):

Vienen \$ 6.150.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

| | | |
|-------|---|-------------------------|
| 4.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.742.001 a 1.746.000, según Acta Nº 2984 del 20 de febrero de 1956.. | 400.000.00 |
| | Total emitido | <u>\$ 6.550.000.00</u> |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | <u>\$ 23.200.000.00</u> |
| | Menos valor emitido | <u>6.550.000.00</u> |
| | Saldo para nuevas emisiones | <u>\$ 16.650.000.00</u> |

El 15 de febrero se incineraron en la Oficina Principal \$200.000 en billetes nacionales, edición de 1948, y el 17 del mismo mes \$2.328.000 en billetes del Banco de la República.

V - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Es aprobado el préstamo hasta por \$150.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que el Banco Central Hipotecario ha acordado al señor Alfonso Jaramillo, con destino a terminar la construcción de un edificio para colegio situado sobre la carretera Bogotá-Suba, que garantiza la operación y fué avaluado en \$326.489, estimándose su producto mensual en \$2.600.-

b) - También es aprobado el préstamo que el Banco Central Hipotecario ha acordado a la señora Leonor Gómez de Martínez Cárdenas y al doctor Ignacio Martínez Cárdenas hasta por \$400.000 en moneda corriente, al 10% y cinco años de plazo, destinado a terminar la construcción del edificio situado en la carrera 10 Nº 24-25/49, el cual garantiza el préstamo y que a su terminación valdrá \$1.303.624, calculándose su renta mensual en \$14.500.-

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años de plazo acordados en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

CONSULTADO POR EL BANCO DE BOGOTA:

A Eugenio González Fortich y Lucila Llach de
González, de Cartagena, por \$ 100.000.-

CONSULTADO POR EL BANCO COMERCIAL ANTIOQUEÑO:

A Roberto Alvarez Jaramillo, de Medellín, por \$ 50.000.-

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos industriales a cinco años de plazo, acordados en conformidad con los Decretos 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Ingenio Riopaila Ltda., de Cali, por \$ 1.500.000.-

Consultado por el Banco Cafetero:

A Empresas Varias Municipales y Municipio -
de Medellín, por \$ 900.000.-

VIII - CRÉDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto del préstamo industrial por \$200.000, acordado por el Banco Comercial Antioqueño a Gavassa & Co., Ltda., de Bucaramanga, en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes.

IX - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - a) - La Junta resuelve autorizar los gastos del alfombrado de las oficinas en donde se instalará próximamente la Corte Suprema de Justicia en el edificio contiguo a la Casa de Moneda de Bogotá, en vista del estado de deterioro en que se encuentran los entablados.

b) - La Junta toma nota de que en el patio de la que va a ser sede de la Corte Suprema de Justicia se colocará la escultura del Mono de la Pila de Tunja, que hace algún tiempo pasó a ser de propiedad del Banco.

c) - El señor Gerente transmite a la Junta los deseos de los señores Magistrados de la Corte de que la Casa de Moneda asuma algunos servicios relacionados con la adecuada presentación de la sede de ese alto Tribunal, asunto que se resuelve decidir en una próxima sesión.

X - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Se acuerda la designación del señor Car -

los Manuel Canal para que represente a Colombia en la comisión exterior de auditoría del Fondo Monetario Internacional que se reunirá próximamente, y en su defecto al señor N. Rueda Martínez, quienes reúnen las condiciones exigidas para el desempeño de las correspondientes funciones técnicas.

XI - MUSEO DEL ORO - Como las entidades patrocinadoras de la exhibición del Museo del Oro en París han insistido en que el Banco envíe un representante especial a dicho certamen, se conviene en comisionar al efecto al doctor Carlos Holguín Holguín.

XII - MINAS DE ESMERALDAS - El señor Gerente da cuenta a la Junta de que el Mayor Ernesto Gutiérrez Quiñones ofreció retirar la renuncia del cargo de Administrador de las Minas de Esmeraldas de Muzo y Coscuez, por haber desaparecido los motivos personales que la originaron.

La Junta, en vista de los buenos servicios prestados por el Mayor Gutiérrez, resuelve que se le mantenga en la referida posición con un sueldo mensual de \$1.500, siendo entendido que no hay lugar a interrupción de servicios pues la separación del cargo obedeció a la necesidad de someterse a tratamiento médico.

XIII - HORARIO BANCARIO - a) - La Junta conceptúa favorablemente respecto de la modificación del horario para el despacho al público que los bancos de Neiva han sometido a la Superintendencia Bancaria a fin de tener abiertos los días ordinarios de 8½ a.m. a 12 m. y de 2 a 3½ p.m. y los días sábados y último de mes de 8 a 11 a.m.

b) - También conceptúa favorablemente la Junta respecto de la solicitud elevada por los bancos de Popayán a la Superintendencia Bancaria para que se autorice el despacho al público los días sábados sólo de 8 a 10 de la mañana, en atención a que durante ese lapso pueden atenderse adecuadamente las necesidades de la clientela.

XIV - MUNICIPIO DE MEDELLIN - El señor Gerente manifiesta que recibió la visita de los señores Gobernador de Antioquia y Alcalde de Medellín, quienes vinieron al Banco a insistir en la solicitud de un préstamo con destino a varias obras urgentes proyectadas por dicho Municipio. De la solicitud inicial por \$10.000.000, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta en sesión del 1º de este mes, se dió traslado al Fondo de Estabilización que la ha estado estudiando. Propone el doctor Arango que el Banco ayude a la solución de las dificultades del Municipio de Medellín otorgándole una financiación por conducto de la Cuenta Especial de Cambios hasta por unos \$2.000.000, la cual se haría mediante la compra de bonos o libranzas del 6% de un plazo no mayor de diez años, operación ésta que tendría que ser aprobada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta, después de considerar algunos aspectos de la situación presupuestal del Municipio de Medellín y del Departamento de Antioquia, en particular, y de los departamentos y municipios en general, con motivo de la supresión de participaciones, - autoriza en principio la financiación al Municipio de Medellín propuesta por el señor Gerente.

XV - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba, sujeto a la confirmación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el préstamo de \$5.000.000 acordado por el Fondo de Estabilización a las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá, con destino al plan general de ensanches, en las mismas condiciones del contrato celebrado el 21 de septiembre de 1955, a saber: plazo de un año y 6% de interés, y siendo entendido que si antes del vencimiento del término estipulado el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento concede a las Empresas el empréstito acordado, estas pagarán al Fondo el crédito sin necesidad de esperar el vencimiento del plazo.

XVI - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación en que don Ernesto Michelsen agradece la moción aprobada por la Junta con motivo de su retiro de la Gerencia del Banco Central Hipotecario.

XVII - SUCURSAL DE TUNJA - Se entera la Junta de la comunicación en que el señor Alcalde de Tunja expresa su reconocimiento a la Corporación por la acogida que tuvo su solicitud de adicionar con un cuarto piso el nuevo edificio para la Sucursal.

XVIII - SUCURSAL DE PEREIRA - Enterada la Junta de que el doctor Gonzalo García Salazar, Miembro Principal de la Junta Directiva de la Sucursal de Pereira nombrado por el Gobierno Nacional, ha sido designado para ocupar igual cargo en la Sucursal del Banco Popular de esa ciudad, conceptúa - a solicitud del interesado - que no existe incompatibilidad entre las dos posiciones y que consecuentemente no hay inconveniente en que acepte la segunda de ellas.

XIX - BANQUEROS EXTRANJEROS - Se cambian ideas a propósito de las recientes visitas de banqueros extranjeros con el objeto de normalizar sus relaciones con una institución de crédito no afiliada al Banco de la República, de que son corresponsales.

XX - COMERCIO EXTERIOR - Es leído el estudio de la Oficina de Comercio Exterior sobre un memorandum informal enviado por la Embajada Británica en el que plantea la posibilidad de facilitar un sistema de ventas de bienes de capital con crédito, mediante garantía del Registro de Cambios de pago preferencial de los instalamentos, que la

Junta en principio no considera aconsejable aceptar, aunque la propuesta debe ser estudiada más a fondo por la Oficina de Registro de Cambios.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE,

Nº 2.470

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 24 de febrero de 1956 -

En Bogotá, el día 24 de febrero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente - doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir - los señores Directores Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.469 correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente ocurridas entre el 10 y el 21 de este mes y presenta el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 15 y el 21 de febrero.

Es presentada también la situación de cambios del día 21 de febrero, según el boletín 36 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 23 de febrero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US.\$ 41.094.000, correspondientes a 504.671 sacos de sesenta kilos cada uno.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo por \$100.000, a cinco años de plazo, que el Banco Cafetero consulta para los señores Sebastián Ospina B. y Paulina Delgado de Ospina, de Cali, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También es aprobado para su posterior descuento o cesión el préstamo industrial por \$68.000, a cinco años de plazo, acordado por el Banco de Bogotá a Editorial "El Globo" S.A., de Bogotá, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes. Es entendido que esta operación es adicional a la autorizada por la Junta en sesión del 10 de diciembre de 1954, acta 2.365.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se aprueba el préstamo hasta por \$300.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que la firma Julio Ernesto Urrea Hermanos, Ltda., de Armenia, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a la construcción de un edificio para locales y apartamentos situado en la carrera 16 entre calles 17 y 18 de esa ciudad, el cual garantiza el crédito y que a su terminación se estima valdrá \$819.000, calculándose su producto mensual en \$10.000.-

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba, sujetas a la confirmación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Compra de \$1.000.000 nominales en bonos del Departamento del Valle del 7%, al 90%, con destino al plan vial departamental, adicionales a los \$2.298.600 adquiridos anteriormente con igual destinación.

b) - Compra de bonos del Departamento de Caldas hasta por \$1.000.000 nominales, al 90%, para el pago del aporte departamental en la Central Hidroeléctrica de Caldas.

c) - Préstamo al Municipio de Medellín, hasta por \$3.000.000, a cinco años y 6% de interés anual, destinados al desarrollo del plan de obras municipales entre las cuales se cuentan la construcción de cuarenta escuelas, edificio del campo de aviación, repavimentación de la ciudad, subestación de bomberos, alumbrado del estadio, etc.

VI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Es informada la Junta de que el señor Carlos Manuel Canal no pudo aceptar la representación de Colombia en la comisión exterior de auditoría del Fondo Monetario Internacional.

VII - ACERIAS PAZ DEL RIO - La Junta se muestra de acuerdo con la idea del señor Gerente de que los ajustes de las acciones de Acerías Paz del Río, adquiridas por el Fondo de Estabilización y que deben ir siendo absorbidas por los contribuyentes del impuesto sobre la renta, se efectúen cada año.

VIII - COMUNICACION RECIBIDA - Es presentada la copia de la carta de la Delegación de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, por medio de la cual informa al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las disposiciones cambiarias adoptadas por el Gobierno argentino recientemente.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.471

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 29 de febrero de 1956 -

En Bogotá, el día 29 de febrero de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores José del Carmen Mesa Machuca - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.470 relativa a la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 24 de febrero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de cré

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

dito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 17 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el 24 de febrero y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

El señor Gerente comenta también los datos definitivos de los medios de pago en 31 de enero pasado y el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 22 y el 28 de febrero.

Es presentada la situación de cambios del día 25 de este mes, según el correspondiente boletín de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 28 de febrero se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US.\$47.866.000, correspondientes a 587.836 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 23 de febrero las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 63-1/8 y vendedores al 64; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 55-3/8 y 58.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 22 y el 28 de febrero se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4.600.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

| | | |
|---------|---|---------------|
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 22.050.001 a 22.100.000 y 23.350.001 a 23.400.000, según Acta Nº 2989 del 27 de febrero de 1.956 | \$ 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 0.950.001 a 1.000.000, según Acta Nº 2989 del 27 de febrero de 1956. | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

| | | |
|--------|--|--------------|
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.010.001 a 2.030.000, según Acta Nº 2987 del 23 de febrero de 1956. | 1.000.000.00 |
|--------|--|--------------|

| | |
|-------------|-----------------|
| Pasan | \$ 2.000.000.00 |
|-------------|-----------------|

EMISIONES (Continuación):

| | | |
|---|---|-------------------------|
| | Vienen | \$ 2.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 48.200.001 a 48.250.000, según Acta Nº 2990 del 28 de febrero de 1956 | 50.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 12.100.001 a 12.150.000, según Acta Nº 2988 del 25 de febrero de 1956 | 1.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 51.300.001 a 51.350.000, según Acta Nº 2988 del 25 de febrero de 1956 | 50.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 4.100.001 a 4.150.000, según Acta Nº 2986 del 22 de febrero de 1956 | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 04.150.001 a 04.200.000, según Acta Nº 2986 del 22 de febrero de 1956 | 1.000.000.00 |
| | Total emitido | <u>\$ 4.600.000.00</u> |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 16.650.000.00 |
| | Menos valor emitido | <u>4.600.000.00</u> |
| | Saldo para nuevas emisiones | <u>\$ 12.050.000.00</u> |

El día 22 de febrero se incineraron \$610.000 en certificados de plata, retirados provisionalmente de la circulación; el día 24 , \$ 2.527.000 en billetes del Banco de la República, y el 27 \$3.000.000 en certificados de plata, también retirados provisionalmente de la circulación.

IV - CLAUSURA BANCARIA - La Junta conceptúa favorablemente respecto del cierre solicitado por los bancos de Pasto a la Superintendencia Bancaria para el día 3 de marzo, declarado día cívico por el Alcalde de dicha ciudad, con motivo de la visita al Departamento de Nariño del excelentísimo señor Presidente de la República.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años de plazo consultados por el Banco Comercial Antioqueño en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y co-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

respondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

A Miguel A. Rangel Pinzón, del Socorro, por ... \$ 30.000.-

A Juan B. Villarreal Rueda, del Socorro, por ... 100.000.-

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el aumento a - - \$1.126.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, del préstamo diferido acordado por el Banco Central Hipotecario al Municipio de Cali con destino a la ejecución de un plan escolar, que la Corporación aprobó en sesión del 21 de octubre de 1955, siempre y cuando el Municipio tenga colocación para el saldo de las cédulas pues el Fondo de Estabilización únicamente ha ofrecido comprar \$1.000.000. Es entendido que este empréstito, sujeto a la tramitación ordenada por el Decreto 1050 de 1955, estará garantizado con el edificio del Instituto Industrial Antonio José Camacho, avaluado en \$2.250.071.50, y que el servicio de la deuda se atenderá con la pignoración de las rentas "Ocupación y demarcación de calles" y si esta no fuere suficiente con la de "Parques y Arborización".

b) - También es aprobado el préstamo adicional, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, hasta por \$42.000 que el Banco Central ha convenido al señor Ernesto E. Aguilar para la terminación del edificio que construye en el lote situado en la calle 12 No 20-33 y calle 20A No 11-74/80, de esta ciudad, con garantía del mismo, que respalda además la operación inicial por \$80.000, en cédulas, el cual fué avaluado en \$246.734.00, estimándose su producto mensual en \$2.000.-

c) - El señor Gerente recuerda a la Junta las modalidades del contrato de fideicomiso recientemente celebrado entre el Banco Central Hipotecario y el Municipio de Bogotá de que se ha ocupado la prensa.

VII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - En vista de la conveniencia de que recaiga en un empleado del Banco el nombramiento para la comisión especial de auditoría del Fondo Monetario Internacional, el señor Gerente propone que se designe al efecto al señor Alfonso Llano, Subsecretario del Banco, y la Junta así lo resuelve.

VIII - MINAS DE ESMERALDAS - Es consultado el proyecto de que la Dirección de las Minas de Muzo y Coscuez adquiera unas cinco casas prefabricadas, con destino al personal de empleados casados de las minas, cuyo costo se calcula en cerca de \$100.000, dotadas adecuadamente, y la Junta le imparte su aprobación en vista de que ello mejora las condiciones de alojamiento del personal residente en las minas.

IX - BILLETES - A propósito de la desaparición de los billetes de la remesa enviada de Pasto, cuya investigación se adelanta normalmente, el señor Gerente informa a la Junta que actualmente se gestiona el cambio de radicación del negocio.

X - COMERCIO EXTERIOR - Se aprueba la propuesta especial de trueque individual por US.\$191.809.31 para la importación de Francia por el Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico de 366.250 libras de alambre y cables de cobre, operación pagadera con café que suministra la Federación Nacional de Cafeteros, siempre y cuando que la solicitud y la garantía correspondientes sean suscritas directamente por el organismo interesado, pues tomando en consideración su calidad de entidad oficial se autoriza la rebaja del límite establecido para esa clase de operaciones.

XI - PENSION - A propuesta del señor Gerente la Junta resuelve que se reconozca por un año más la pensión decretada el 9 de julio de 1952, acta 2.135, a favor del Coronel Félix Castillo Mariño, en vista de su incapacidad completa para el trabajo y a los buenos servicios que prestó al Instituto.

XII - LICEO DE PEREIRA - Informada la Junta de que el Liceo de Pereira, dependencia académica de la Universidad de los Andes, proyecta con motivo de la bendición de su sede colocar una placa conmemorativa indicando en ella las entidades y personas - que lo financiaron, considera por razones obvias que sería preferible que en la placa no figurara el nombre del Banco.

XIII - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Es leída la carta en que la Superintendencia Bancaria solicita el concepto de la Junta respecto del alcance de las normas - dictadas al ser reglamentado el nuevo cupo de crédito del Banco Popular en el Banco de la República, y formula algunas observaciones sobre el particular. El texto de la aludida comunicación es el siguiente:

"Bogotá, D.E. 27 febrero 1956. Señor Gerente del Banco de la República. Ciudad. - A efecto de tenerlo en cuenta para la calificación de la cartera del Banco Popular, que en lo sucesivo habrá de hacerse de conformidad con sus comunicaciones números SG-1177 dirigida a este Despacho el 23 de enero último y SG-1061 para el citado Banco, considero necesario conocer el concepto de la Junta Directiva de ese Banco acerca del alcance de las determinaciones a que las citadas notas se refieren.

La Superintendencia entiende que permanece vigente, exclusión hecha de las tasas de redescuento tratadas en sus ya mencionadas notas - cuyo señalamiento está autorizado por el artículo 1º del Decreto Nº 1337 de 1952 - la regulación general sobre requisitos del redescuento y obligaciones elegibles.

En efecto, la función delegada a la Junta Directiva del Banco de la República en virtud del artículo 2º del Decreto Nº 756 de 1951 es, en principio, la de formular reglas generales aplicables im-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

"personalmente al sistema de bancos afiliados, incluyendo en ello las materias indicadas en los ordinales e) y h) del mencionado artículo.

En espera de sus interesantes noticias sobre este particular, me repito de Ud. como su servidor muy atento, (FDO). JORGE ECHEVERRI HERRERA - Superintendente Bancario".

Para una sesión a la que asista el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se aplaza la rendición del concepto pedido por la Superintendencia Bancaria.

XIV - FONDO DE ESTABILIZACION - A propósito de unos pagarés a cargo del Comisariato Central de las Fuerzas Armadas, descontados por el Fondo de Estabilización y cuyo término está vencido, pero que serán cancelados próximamente con el objeto de obtener un nuevo crédito para distintos fines, la Junta, después de informarse de la actual situación de los recursos del Fondo de Estabilización, juzga que esta entidad debe abstenerse de considerar nuevas solicitudes de préstamos en cuanto excedan de los recaudos de cartera; es entendido que esta determinación no se refiere a las operaciones ya aprobadas.

Además, se considera que el Fondo debe limitar la concesión de prórrogas de las obligaciones vigentes a los casos en que existan motivos plenamente justificados y previa aprobación de la Junta Directiva del Banco de la República como si fuera una operación inicial, en armonía con el ordinal i) del artículo 2º del Decreto 756 de 1951.

XV - SITUACION ECONOMICA - En relación con la presentación del cuarto boletín trimestral de 1.955 de la Oficina de Registro de Cambios, con las estadísticas cambiarias y de comercio exterior, y del balance general de capitales registrados en 31 de diciembre de 1955, preparado por la misma oficina, se suscita un detenido cambio de ideas durante el cual los señores Directores, inquietos por la actual situación de la balanza, se muestran acordes en que sería muy conveniente para el estudio de la situación económica del país la elaboración de un presupuesto de divisas donde aparezcan pormenorizadamente la totalidad de las obligaciones cambiarias exigibles durante el año, destacando aquellas de que el Gobierno o el Banco son garantes, lo cual permitiría entre otras cosas ir constituyendo las reservas adecuadas.

XVI - DIGNATARIOS - Para los meses de marzo y abril son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Corporación los señores Directores Rafael Moreno Sandoval y Rubén Piedrahita Arango, respectivamente.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$80.000.00 acordado por el Banco Cafetero a Eduardo Sardi Garcés, de Cali, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y - correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

IV - SUCURSAL DE NEIVA - El señor Gerente da cuenta de que se ha acordado designar como Gerente de la Sucursal de Neiva en interinidad al señor Fernando Revollo, en reemplazo del señor Néstor Trujillo a quien se decretó la pensión reglamentaria.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por \$3.800.000, que el Banco Central Hipotecario ha acordado al Municipio de Manizales, sujeto a la tramitación ordenada por el Decreto 1050 de 1955, destinado en primer lugar a cancelar cuatro obligaciones hipotecarias de amortización gradual a favor del mismo banco, cuyos saldos en 31 de diciembre sumaban \$3.215.587.52, y en segundo - \$600.000.00 aproximadamente, en cédulas - a la construcción del nuevo Palacio Municipal, siempre y cuando el Municipio consiga comprador para la diferencia en cédulas.

Este empréstito quedará garantizado con el Acueducto, revaluado recientemente por el perito doctor Juan de Dios Ceballos en \$8.057.154.77, liberando al Municipio - de las demás garantías que respaldaban las operaciones anteriores. Para el servicio de la deuda se pignorarán a favor del Banco los productos del mismo y los de la Plaza de Mercado.

VI - MUSEO DEL ORO - a) - El señor Gerente informa a la Junta de la llegada a París, sin ningún tropiezo, de la parte del Museo del Oro que será exhibida allí y del próximo viaje del doctor Carlos Holguín Holguín, quien aceptó la comisión de representar al Banco en la Exposición de Artes Decorativas.

b) - A propósito de las solicitudes para otras presentaciones del Museo fuera del país, es contemplada la posibilidad de exhibir reproducciones de las piezas, hechas con bastante perfección en los Estados Unidos.

c) - Para los fines de propaganda sobre Colombia la Junta confirma las autorizaciones dadas al señor Gerente con el objeto de disponer la copia y exhibición en el exterior de las películas sobre el Museo del Oro.

VII - SOLICITUDES REGIONALES - El señor Gerente informa a la Junta haber recibido las visitas de varios jefes de las administraciones seccionales del país, en solicitud de crédito para distintas obras de fomento, concretando las posibilidades de

financiaciones así:

a) - Al Departamento del Atlántico, cuya situación fiscal es satisfactoria, podría facilitarse la obtención de los recursos requeridos ampliándole el Banco el actual fideicomiso para una emisión adicional de bonos internos, a diez años, garantizados con el impuesto de consumo de cerveza, hasta por \$4.500.000, de los cuales tanto el Fondo de Estabilización como la Cuenta Especial de Cambios podrían invertir hasta \$1.000.000 cada uno, gradualmente, según el prospecto de inversión.

b) - Al Departamento de Caldas sería el caso de ampliarle de \$1.000.000 a \$1.700.000 la suscripción de bonos, autorizada por el Fondo de Estabilización, para el aporte departamental a la Central Hidroeléctrica de Caldas.

c) - Al Departamento del Huila, interesado en un plan vial, la Cuenta Especial de Cambios facilitaría unos \$500.000, mediante la compra de bonos.

d) - Al Distrito Especial de Bogotá, urgido en efectuar diversas mejoras en los barrios del sur, es factible que el acueducto preste su colaboración.

e) - A la Intendencia de la Guajira, cuya situación fiscal es bastante precaria, se la mejoraría notablemente con el aumento de la participación en la renta de salinas, lo cual parece justificado.

La Junta, en principio, se muestra de acuerdo con las posibilidades de financiación regional enunciadas por el señor Gerente.

VIII - CAMBIO EXTERIOR - Recuerda el señor Director Alvarez Restrepo que el Banco Cafetero, en desarrollo del Decreto 1448 de 1954, ha celebrado con diversas entidades públicas contratos de préstamo destinados a financiar la importación de materiales de fomento, importación que no ha de significar una carga para la balanza de pagos del país puesto que la moneda extranjera necesaria para el pago de ella fue entregada a dicho Banco de acuerdo con lo dispuesto por el mismo Decreto.

La Junta juzga que la Oficina de Registro de Cambios puede permitir al Banco Cafetero el empleo de las monedas extranjeras recibidas en virtud del Decreto 1448 de 1954, en el pago de mercancías de cualquiera de los grupos establecidos todo conforme a los contratos firmados entre las entidades interesadas y el citado Banco. El Banco Cafetero registrará los pagos que efectúe por este concepto en su relación diaria de ventas de cambio con anotación del número del registro de importación o del contrato de servicio a que cada pago corresponda.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IX - INCINERACIONES - En vista de que se ha pensado que las oficinas de Cartagena y Santa Marta envíen a la Sucursal de Barranquilla los billetes deteriorados para su incineración allí, junto con los de esta sucursal, se considera conveniente que se estudie un arreglo con la Avianca a efectos de que ésta no perciba ninguna suma cuando el transporte se haga por medios distintos del aéreo.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.473

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 7 de marzo de 1956 -

En Bogotá, el día 7 de marzo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael A. Moreno Sandoval - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.472 relativa a la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 2 de marzo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 24 de febrero y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 2 de marzo y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

El señor Gerente comenta también el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 29 de fe

brero y el 6 de marzo.

Es presentada la situación de cambios del día 3 de los corrientes, según el boletín 44 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 5 de marzo se otorgaron registros de importación por valor de US.\$5.857.000, de los cuales US.\$808.000 son reembolsables con divisas libres.

Los registros de contratos de café entre el 1º y el 6 de marzo montaron US.\$7.569.000, correspondientes a 92.950 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 1º de marzo las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 63-1/8 y vendedores al 63-1/2; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 55½ y 58.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 29 de febrero y el 6 de marzo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$8.600.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

| | | |
|---------|---|---------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 62.000.001 a 62.100.000, según Acta Nº 2991 del 3 de marzo de 1956 | \$ 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 04.650.001 a 04.700.000, según Acta Nº 2991 del 3 de marzo de 1956 | 1.000.000.00 |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.170.001 a 1.180.000, según Acta Nº 2991 del 3 de marzo de 1956 | 1.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|---|--------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 61.300.001 a 61.500.000, según Acta Nº 2991 del 3 de marzo de 1956 | 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 30.150.001 a 30.250.000, según Acta Nº 2991 del 3 de marzo de 1956 | 200.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 17.700.001 a 17.750.000, según Acta Nº 2991 del 3 de marzo de 1956 | 1.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

| | | |
|---------|---|------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 58.900.001 a 59.100.000, según Acta Nº 2992 del 5 de marzo de 1956 | 200.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 15.250.001 a 15.300.000, según Acta Nº 2992 del 5 de marzo de 1956 | 250.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 15.000.001 a 15.050.000, según Acta Nº 2992 del 5 de marzo de 1956 | 500.000.00 |

Pasan \$ 4.450.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación):

| | | |
|---|--|------------------------|
| | Vienen | \$ 4.450.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:</u> | | |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 12.150.001 a 12.200.000 y 12.250.001 a 12.300.000, según Acta N° 2992 del 5 de marzo de 1956 | 2.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:</u> | | |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 20.350.001 a 20.450.000 según Acta N° 2992 del 5 de marzo de 1956 | 1.000.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 3.660.001 a 3.680.000, según Acta N° 2992 del 5 de marzo de 1956 | 1.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 52.150.001 a 52.200.000 según Acta N° 2991 del 3 de marzo de 1956 | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 6.850.001 a 6.900.000, se gún Acta N° 2991 del 3 de marzo de 1956 | 100.000.00 |
| | Total emitido | <u>\$ 8.600.000.00</u> |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 12.050.000.00 |
| | Menos valor emitido | <u>8.600.000.00</u> |
| | Saldo para nuevas emisiones | <u>\$ 3.450.000.00</u> |

El 29 de febrero se incineraron \$3.000.000 en certificados de plata , retirados provisionalmente de la circulación, y el 2 de marzo \$1.645.000 en billetes del Banco de la República.

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo industrial a cinco años de plazo, por \$450.000, que el Banco Comercial Antioqueño ha acordado a la Cfa. Croydon del Pacífico S.A., de Cali, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo que el Banco del Comercio consulta para el señor Jaime Falla Silva, de Neiva, por \$20.000, destinado a la construcción de vivienda, en conformidad con las normas legales sobre la materia.

V - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos que consulta el Banco de Bogotá en desarrollo del Decreto - 1564 de 1955 y disposiciones concordantes:

| | |
|--|----------------|
| A Talleres Centrales, S.A., de Bogotá, | \$ 1.000.000.- |
| A Textiles Lyonesa Ltda., de Bogotá | 100.000.- |

VI - BILLETES - El señor Gerente consulta sobre la autorización pedida por la American Bank Note Company para sacar unas reproducciones de los billetes antiguos de Colombia editados por dicha Casa, con el objeto de obsequiar copias de ellas al Instituto.

VII - ACADEMIA DE HISTORIA - Es leída la comunicación en que el Secretario de la Academia Colombiana de Historia transcribe la moción aprobada por dicha corporación, en la cual solicita la ayuda del Banco para la publicación del "Diccionario Biográfico Hispano-Americano", utilizando las fichas dejadas por el historiador español don Antonio Ballesteros, completado por una comisión presidida por su hijo don Manuel Ballesteros - Gaibrois.

Después de alguna deliberación, la Junta autoriza que se conceda un auxilio para la realización de dicho trabajo hasta por US.\$300.00 mensuales, durante dos años, destinados a los gastos de actualización y terminación de la obra, siempre y cuando que la Academia se haga cargo de vigilar el aspecto intelectual.

VIII - FERIA DE MILAN - La Junta autoriza estudiar la posibilidad de que el Banco, la Concesión de Salinas y las Minas de Esmeraldas de Muzo y Coscuez participen en la Feria Exposición de Milán en forma adecuada y atendiendo a la invitación hecha por la Corporación de Ferias y Exposiciones, S.A.

IX - CONCESION DE SALINAS - Es leído el estudio de la Dirección de Salinas sobre el pliego de peticiones presentado a la Administración de las mismas por la Junta Directiva del Sindicato Obrero de la Industria de la Sal y sus Derivados que, después de haber sido renovada y designado como asesor jurídico y presidente honorario al doctor Adán Arriaga Andrade, procedió a denunciar al Ministerio del Trabajo la conveni- ción suscrita entre el Sindicato y la Concesión de Salinas.

La Junta expresa su conformidad con las conclusiones del estudio realizado por los funcionarios de la Dirección de Salinas, especialmente en lo relativo al punto concerniente con los salarios, cuyos ajustes ofrecidos por valor de \$129.003,15 anuales son autorizados, lo cual implica una nivelación por encima del salario mínimo casi general, pues de los 499 trabajadores de las salinas terrestres, solamente 70 no quedarán revisados por considerarlos bien remunerados de acuerdo con sus labores.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - a)- El señor Gerente informa sobre algunos proyectos de la Administración de la Planta Colombiana de Soda en particular el de aprovechamiento eléctrico de la caída del río Neusa, que está aplazado, y el de mejoramiento de las vías de acceso a las Minas de Carbón de San Jorge con un costo de \$150.000, el cual es aprobado.

b) - Enterada la Junta del déficit de producción de soda cáustica y de la urgente necesidad de atender el consumo nacional de dicho artículo, autoriza la importación por la Planta de 2.000 toneladas, en caso de que el Gobierno no juzgue conveniente efectuar tal pedido.

XI - ACERIAS PAZ DEL RIO - Es presentado el informe del Presidente de Acerías Paz del Río, S.A., a la Asamblea General de Accionistas que se acaba de reunir, y se suscita un amplio cambio de ideas en relación con algunos de los renglones del balance de dicha Empresa en 31 de diciembre último.

A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.474

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de marzo de 1956 -

En Bogotá, el día 14 de marzo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - quien actuó como Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Ignacio Copete Lizaralde, Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval y Rubén Piedrahita Arango.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.473 relativa a la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 9 de marzo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de

crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 2 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 2 y el 9 del mes en curso y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la última de tales fechas, según oficinas y garantías.

El señor Gerente presenta y comenta la estadística de cartera del Banco Popular correspondiente al mes de enero.

También es presentada la situación de cambios del día 10 de marzo, según el correspondiente boletín de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

A propósito de esta información, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público juzga aconsejable que, para efectos de la comparación de los datos del año pasado, se separen los registros de importación con cambio oficial de los reembolsables con divisas libres.

Entre el 1º y el 13 de marzo se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US.\$12.246.000, correspondientes a 150.392 sacos de sesenta kilos - cada uno.

III - FERIA DE VILLAVICENCIO - Es presentado el informe de Investigaciones Económicas sobre la Quinta FERIA Exposición Pecuaria de Villavicencio efectuada entre el 1º y el 5 de marzo, certamen en el cual los remates no alcanzaron a \$20.000 y las demás transacciones sólo llegaron a \$30.000.-

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 7 y el 13 de marzo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$12.050.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

500.000 billetes de \$5.- Nos. 02.200.001 a 02.700.000, según Acta Nº 2996 del 12 de marzo de 1956 ... \$ 2.500.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

1.500.000 billetes de \$1.- Nos. 62.100.001 a 63.600.000, según Acta Nº 2993 del 7 de marzo de 1956 1.500.000.00

Pasan \$ 4.000.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

| | | | |
|--|--|--------------|------------------|
| EMISIONES (Continuación): | | Vienen | \$ 4.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:</u> | | | |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 52.750.001 a 52.800.000, según Acta N ^o 2993 del 7 de marzo de 1956 ... | | 250.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.030.001 a 2.050.000, según Acta N ^o 2993 del 7 de marzo de 1956.... | | 1.000.000.00 |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.180.001 a 1.190.000 según Acta N ^o 2993 del 7 de marzo de 1956.... | | 1.000.000.00 |
| 1.000.000 | billetes de \$1.- Nos. 63.600.001 a 64.600.000 según Acta N ^o 2994 del 8 de marzo de 1956.... | | 1.000.000.00 |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.190.001 a 1.200.000 según Acta N ^o 2994 del 8 de marzo de 1956 ... | | 1.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:</u> | | | |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.050.001 a 40.150.000 según Acta N ^o 2993 del 7 de marzo de 1956.... | | 500.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 17.500.001 a 17.600.000 según Acta N ^o 2993 del 7 de marzo de 1956..... | | 1.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 17.900.001 a 18.000.000 según Acta N ^o 2993 del 7 de marzo de 1956 | | 2.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT:</u> | | | |
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 31.450.001 a 31.500.000, según Acta N ^o 2996 del 12 de marzo de 1956 ... | | 50.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:</u> | | | |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 45.400.001 a 45.450.000, según Acta N ^o 2995 del 10 de marzo de 1956.... | | 250.000.00 |
| Total emitido | | | \$ 12.050.000.00 |
| Saldo para emitir de lo autorizado | | | \$ 3.450.000.00 |
| Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta N ^o 2473 del 7 de marzo de 1956 | | | 20.000.000.00 |
| | | | \$23.450.000.00 |
| Menos valor emitido | | | 12.050.000.00 |
| Saldo para nuevas emisiones | | | \$11.400.000.00 |

El 9 de marzo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.246.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$40.000.-

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - BILLETES DEL BANCO - a) - La Junta se entera de que la Corte Suprema de Justicia ya emitió concepto favorable respecto del cambio de radicación del proceso relacionado con la desaparición de los billetes de la remesa enviada de Pasto, el cual será adelantado en la ciudad de Tunja.

b) - Consulta el señor Gerente sobre la conveniencia de que, de acuerdo con las circunstancias, para atender al movimiento de caja de las oficinas del Banco, se cambie el actual sistema de enviar a éstas los billetes sin emitir por el de mandarlos ya emitidos, lo cual podría evitar posteriores dificultades con los aseguradores en caso de un siniestro.

La Junta encuentra aconsejable esta modificación y autoriza al señor Gerente para proceder en consecuencia.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo industrial adicional que Finca S.A. ha solicitado al Banco Central Hipotecario por la cantidad de \$440.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, con destino a ensanches y a la cancelación de pasivos contraídos para los mismos, y garantizado con los terrenos, edificios, maquinarias y equipo de la firma evaluados en \$1.504.441, que respaldan también la operación inicial reducida en la actualidad a \$458.921.23.

Los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por algunas compañías de seguros.

VII - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto a los siguientes préstamos industriales acordados en armonía con el Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes:

Consultados por el Banco Francés e Italiano
para la América del Sud:

A la Compañía de Tejidos Unión, S.A., de Medellín, por... \$200.000.-
A la Fábrica de Productos Textiles Ltda., de Bogotá, por. 300.000.-

Es entendido que esta última operación será efectuada por mitad entre el Banco Francés e Italiano, quien está encargado de todas las formalidades inherentes al préstamo, y la Banque Nationale pour le Commerce et l'Industrie.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Consultado por el Banco del Comercio:

A Distribuidora Industrial Ltda., de Bogotá, por ... \$ 70.000.-

Consultados por el Banco del Estado:

A Campo Hermanos Ltda., de Popayán, por \$ 20.000.-

A Compañía Comercial Ltda. - CICOL - de Popayán, por 20.000.-

A Lola R. de González - Fábrica de Velas El Puracé -,
de Popayán, por 10.000.-

A Christian Cardona G. - Fábrica de Baldosas y Bloques
de Concreto "La Valvanera" -, de Popayán, por. 18.000.-

A Jorge Castro S. - Fábrica de Ladrillos "Caldas" -,
de Popayán, por 40.000.-

A Libia Campo Caicedo - Molino Santa Rosa -, de Popayán,
por 25.000.-

A Jaime Agredo S. - Talleres Agredo y Almacén El Motorista
-, de Popayán, por 20.000.-

VIII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años que consulta el Banco de Bogotá en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

A Blas Buraglia F., de Bogotá, por \$ 200.000.-

A Aguel & Cía., de Pereira, por 100.000.-

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos industriales, a cinco años de plazo, consultados por el Banco de Bogotá, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y normas complementarias:

Al Departamento del Magdalena, por \$ 995.000.-

A Valencia A. Hermanos, de Pereira, por 500.000.-

IX - FIRMAS AUTORIZADAS - La Junta eleva a la categoría de primera clase las firmas de los señores Jorge De Francisco y Daniel Restrepo J., designados en días pasados Cajero Principal y Jefe de la Sección de Emisión.

X - HORARIO BANCARIO - Se conceptúa favorablemente respecto de la modifica -

ción del horario bancario que los bancos de Sincelejo han presentado a la Superintendencia Bancaria pero en forma que se unifique el despacho para el público de los sábados y últimos del mes, de 8 a 11 a.m.

XI - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - Es presentado un cuadro que muestra la actual composición de la cartera y de las inversiones del Fondo de Estabilización con indicación de las operaciones ya aprobadas, pendientes de perfeccionar.

El señor Gerente informa también sobre el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 7 y el 13 de marzo, expresando la Junta su confianza en que se llegue a un arreglo satisfactorio para formalizar las prórrogas de las obligaciones actualmente vencidas a cargo de la Corporación de Ferias y Exposiciones, S.A., y del Comisariato Central de las Fuerzas Armadas.

b) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público confirma las siguientes operaciones acordadas por el Fondo de Estabilización y que la Junta aprobó en sesión del 24 de febrero, acta 2470, sujetas a este requisito:

1) - Compra de \$1.000.000 en Bonos del Departamento del Valle con destino a un plan vial.

2) - Empréstito al Municipio de Medellín, a cinco años y 6% de interés, destinado a obras de fomento pero sólo por \$2.000.000.

3) - Compra de \$1.000.000 en Bonos del Departamento de Caldas para el aporte a la Central Hidroeléctrica, con la posibilidad de que se eleve la operación en \$700.000, de acuerdo con lo decidido en principio por la Corporación el 2 de marzo, acta 2472, y en caso de que la Junta Administradora del Fondo de Estabilización convenga en ello.

c) - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Junta aprueba la compra por el Fondo de Estabilización, de \$1.000.000 nominales al 90%, en Bonos del Departamento del Atlántico, de la nueva emisión que proyecta con destino a obras de la zona negra, ejecución de un plan vial y construcción de locales escolares, siendo entendido que el Fondo vigilará la efectividad de la inversión.

d) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público difiere la ratificación del préstamo por \$5.000.000 acordado por el Fondo de Estabilización a las Empre

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

sas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá, a un año y 6% de interés, con destino al plan general de ensanches, a efectos de que se le presente una explicación respecto del prospecto de pago de tal crédito.

XII - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIO - También aplaza el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público la aprobación de las financiaciones a través de la cuenta especial de cambio acordadas en principio para los Departamentos del Atlántico y del Huila y para el Municipio de Medellín.

XIII - BANCO NO ACCIONISTA - Enterada la Junta de la solicitud del Banco Popular Ganadero para participar en la oficina de compensación, accede a ella siempre que dicho establecimiento manifieste por escrito aceptar el respectivo reglamento.

XIV - CAMARA DE COMPENSACION - La Gerencia es autorizada para que haga estudiar la posibilidad de establecer una cámara de compensación como organismo privado autónomo, que asuma las funciones hoy a cargo de la correspondiente oficina del Instituto.

XV - PUBLICACION - El señor Gerente propone que se acceda a la solicitud para que el Banco colabore financieramente en una edición especial de la revista francesa "Panorama del Mundo", dedicada a Colombia, en la menor cuantía posible, y la Junta así lo resuelve.

XVI - EDIFICIO DEL BANCO - Informa el señor Gerente que trató con el excelentísimo señor Presidente de la República el asunto de la venta del actual edificio del Banco y que el Jefe del Estado no se mostró partidario de su adquisición por el Gobierno.

El señor Gerente da cuenta también de que hay algunas entidades importantes interesadas en comprar el edificio y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público observa que este punto debe ser materia de un mayor estudio, para lo cual la Junta dispone que se practique un nuevo avalúo del inmueble.

XVII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Con el fin de facilitar una exportación de 10.000 toneladas de azúcar crudo la Junta autoriza el descuento de bonos de Almacenes Generales de Depósito con dicha garantía y hasta por esa cantidad, mientras se lleva a cabo la negociación, en forma similar a las operaciones sobre azúcar sulfitado a través de la Sucursal de Cali y mediante el reajuste de los precios y la adopción de las precauciones que sean del caso.

XVIII - SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - La Junta toma nota de la comunicación en que la Sociedad de Agricultores de Colombia transcribe el telegrama que le dirigió la Oficina de la Federación Nacional de Comerciantes de Armero donde solicita mayores facilidades de crédito a los agricultores de dicha región.

XIX - CONCESION DE SALINAS - La Junta es informada de que la comisión del Sindicato Obrero de la Industria de la Sal y sus Derivados y el Asesor Jurídico de éste no aceptaron los aumentos de salarios y las nuevas concesiones ofrecidas por los representantes de la Dirección de Salinas, en armonía con el estudio presentado en sesión anterior, y declararon canceladas las negociaciones directas.

Se nombrará como conciliador para la nueva fase del asunto al doctor Alberto Riaño González, funcionario al servicio de la Dirección de Salinas; además la Concesión ha mantenido informado al señor Ministro de Minas y Petróleos sobre esta situación en orden a la adopción de las medidas del caso encaminadas a prevenir cualquier trastorno.

XX - BANCO INTERNACIONAL - a) - La Junta se muestra de acuerdo con los términos de la comunicación que se dirigirá al doctor Jorge Mejía Palacio, Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, autorizándolo para votar afirmativamente el proyecto sometido por la Presidencia del Banco Internacional al Consejo de Directores Ejecutivos sobre limitación del uso de los fondos provenientes de financiaciones concedidas por ese organismo a compras en los países miembros de él, con excepción de Suiza que ha establecido relaciones especiales con el Banco Mundial.

b) - La Junta se entera de una información adicional que envía el doctor Jorge Mejía Palacio sobre el curso de las conversaciones entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Gobierno de Egipto en torno a la financiación de la represa de " Sadd-El-Aali", las cuales han vuelto a la fórmula original de una promesa de financiación hasta por US\$200.000.000.-

XXI - COMUNICACION RECIBIDA - Toma nota la Junta de la comunicación en que el señor Director Rubén Piedrahita Arango agradece las decisiones adoptadas por la Corporación con motivo de su enfermedad y viaje al exterior.

A las 3 y 55 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recamán

EL PRESIDENTE,

R. Restrepo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 2.475

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de marzo de 1956 -

En Bogotá, el día 16 de marzo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - quien actuó como Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete - Lizarralde, Martín Del Corral y José del Carmen Mesa Machuca, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J., Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita - Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.474, correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 13 de marzo y la situación de cambios, en la misma fecha, según el boletín 51 de la Oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|-------|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US.\$ | 10.740.106.45 | US.\$ 99.953.249.88 |
| Registros para ventas de cambio | | 10.230.693.93 | 106.452.597.65 |
| Ventas de cambio del Banco República ... | | 14.864.782.63 | 108.121.112.49 |
| B a l a n z a | + | 509.412.52 | - 6.499.347.77 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | | |
| Total reembolsables | | <u>16.712.454.66</u> | <u>112.003.660.51</u> |
| Oficiales y semioficiales | | 3.144.752.64 | 20.649.360.28 |
| Particulares | | 13.567.702.02 | 91.354.300.23 |
| De los cuales por compensación | | 764.070.36 | 4.271.492.97 |
| De reembolso oficial | | 14.207.523.11 | 97.272.452.05 |
| Otros reembolsos | | 2.504.931.55 | 14.731.208.46 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | | |
| Total registros..... | | <u>14.365.518.65</u> | <u>108.259.160.40</u> |
| Con reintegro oficial | | 13.470.904.70 | 99.345.413.52 |
| Sin reintegro oficial | | 894.613.95 | 8.913.746.88 |
| De los cuales por compensación | | 534.185.00 | 4.230.677.11 |
| No. de sacos de café registrados | | 150.392 | 1.269.357 |
| Valor contratos de café registrados | | 12.245.880.00 | 103.365.204.44 |

Entre el 12 y el 15 de marzo se registraron contratos de exportación de café por valor de US\$13.473.000, correspondientes a 165.464 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 8 de marzo en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 63-1/8 y vendedores al 64; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 54½ y 58.

III - FERIA DE TULUA - Es presentado el informe de Investigaciones Económicas sobre la Segunda Feria Exposición Pecuaria de Tuluá, celebrada entre el 24 y el 26 de febrero con satisfactorios resultados.

IV - FONDO DE ESTABILIZACION - Es presentado el prospecto de pago del crédito por \$5.000.000 acordado por el Fondo de Estabilización a las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá, pendiente de ratificación por parte del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y se aplaza su consideración para una sesión a la que concurra el señor Ministro.

V - COMUNICACION RECIBIDA - El señor Gerente informa haber recibido una carta en la que el señor Carlos Manuel Canal, después de agradecer nuevamente al Banco por el ofrecimiento de formar parte de la Comisión Especial de Auditoría del Fondo Monetario Internacional en representación de Colombia, suministra algunas informaciones en relación con la actual situación del mercado de café en Nueva York.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta no considera posible que el Banco de la República garantice directamente a la Universidad Nacional de Colombia la financiación en moneda extranjera acordada por la American Overseas Finance Corporation para la adquisición del equipo fijo de laboratorio destinado al nuevo edificio de la Facultad de Medicina contratado por ésta con los representantes de Laboratory Furniture Company Inc., por un valor total de US.\$167.639.25, que la Oficina de Registro de Cambios ya aprobó para los efectos del pago en dólares oficiales siempre que la disponibilidad del cambio exterior lo permita.

VII - REUNION INTERNACIONAL - El señor Gerente presenta una carta de la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas en la que se solicita la participación del Banco en la Junta Latinoamericana de Expertos en la Industria Siderúrgica y de Transformación del Hierro y Acero que se efectuará en la ciudad de Sao Paulo entre el 15 y el 28 de octubre de este año.

A las 3 y 25 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Firma]

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 2.476

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de marzo de 1.956 -

En Bogotá, el día 21 de marzo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael A. Moreno Sandoval - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo y Auditor señor Díaz. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J., Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.475 relativa a la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 16 de marzo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 9 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 16 de los corrientes y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

El señor Gerente comenta también el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 14 y el 20 de marzo.

Es presentada la situación de cambios del día 16 de los corrientes, según el boletín de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 17 de marzo se otorgaron registros de importación por valor de US\$26.102.930.65, de los cuales US.\$ 3.855.192.58 son reembolsables con divisas libres.

Los registros de contratos de café entre el 1º y el 20 de marzo montaron US\$16.041.510, correspondientes a 197.007 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 14 y el 20 de marzo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$1.450.000.00, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | | |
|---------|--|----|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 64.600.001 a 64.700.000, según Acta Nº 2997 del 20 de marzo de 1956.... | \$ | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 8.350.001 a 8.400.000, según Acta Nº 2997 del 20 de marzo de 1956 | | 100.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

| | | | |
|--------|---|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 49.450.001 a 49.500.000, según Acta Nº 2997 del 20 de marzo de 1956..... | | 250.000.00 |
|--------|---|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | | |
|--------|---|--|--------------|
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 18.000.001 a 18.050.000 según Acta Nº 2997 del 20 de marzo de 1956 | | 1.000.000.00 |
|--------|---|--|--------------|

| | | |
|---------------------|----|---------------------|
| Total emitido | \$ | <u>1.450.000.00</u> |
|---------------------|----|---------------------|

| | | |
|--|----|---------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ | 11.400.000.00 |
|--|----|---------------|

| | | |
|---|--|----------------------|
| Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2474 del 14 de marzo de 1956 | | <u>20.000.000.00</u> |
|---|--|----------------------|

| | | |
|--|----|---------------|
| | \$ | 31.400.000.00 |
|--|----|---------------|

| | | |
|---------------------------|--|---------------------|
| Menos valor emitido | | <u>1.450.000.00</u> |
|---------------------------|--|---------------------|

| | | |
|-----------------------------------|----|----------------------|
| Saldo para nuevas emisiones | \$ | <u>29.950.000.00</u> |
|-----------------------------------|----|----------------------|

El 14 de marzo se incineraron \$299.000.00 en certificados de plata, retirados provisionalmente de la circulación, y el 16 del mismo mes \$1.190.000.00 en billetes del Banco de la República.

IV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta es informada de las comunicaciones dirigidas al Banco por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con fechas 17 y 20 del presente mes, la primera de las cuales transcribe una comunicación de la Embajada de Colombia en París anunciando el éxito alcanzado en la inauguración de la exposición del Museo del Oro en esa ciudad, y la segunda expresa el asentimiento del Ministerio a la designación del señor Alfonso Llano para ocupar el cargo de Auditor de la Comisión Especial de Auditoría del Fondo Monetario Internacional, durante el presente año.

V - CIERRE BANCARIO - No se considera aconsejable recomendar ante la Su-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

perintendencia Bancaria la solicitud que proyectan dirigir algunos bancos asociados respecto al cierre de operaciones para el público el 28 del presente mes, en las horas de la mañana.

VI - CONCESION DE SALINAS - a) - Como en ocasiones anteriores, la Junta decide invitar al nuevo Ministro de Minas y Petróleos, doctor Félix García Ramírez, a las deliberaciones del Comité de Salinas.

b) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público da cuenta a la Corporación de haberse aprobado en la fecha, en el Consejo de Ministros, un decreto por medio del cual se declara de servicio público, para efectos laborales, las actividades vinculadas a la explotación de las salinas.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de los Andes:

A Periconegro Limitada, de Bogotá, por \$ 150.000.-

Consultado por el Banco de Bogotá:

A J. Gabriel Restrepo Jaramillo, de Medellín,
por \$ 100.000.-

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos industriales a cinco años de plazo, que consulta el Banco de los Andes, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

A Armaduras Heliacero S.A., de Bogotá, por .. \$ 100.000.-

A Tubos Moore S.A., de Bogotá, por 300.000.-

El préstamo anterior modifica el aprobado por la Junta Directiva el 8 de julio de 1955, acta 2413, en el sentido de que no es de acuerdo con el Decreto 1564 de dicho año, sino según el Decreto 384 de 1950.

c) - La Corporación decide aplazar el estudio del préstamo que el Banco de los Andes proyecta conceder a la firma Aedita Limitada Cromos, por la suma de \$500.000, con el fin de solicitar una información adicional respecto a la cuantía de dicha operación, que a primera vista parece desproporcionada frente al capital de la sociedad solicitante.

VIII - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos que consulta el Banco del Comercio en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes:

| | |
|--|--------------|
| A Compañía Eléctrica Nacional Ltd., de Medellín, por | \$ 100.000.- |
| A Empresa Editorial La Patria Ltda., de Manizales, por | 150.000.- |
| A Tipografía Faenza Ltda., de Bogotá, por .. | 80.000.- |

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se aprueba el préstamo hasta por la suma de \$250.000 que el Banco Central Hipotecario ha acordado a la firma Madereras del Magdalena S.A. en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, con destino a la adquisición de nuevas maquinarias y a la cancelación de pasivos procedentes de ensanches.

Los bonos provenientes de esta operación serán suscritos por el Banco Cafetero y una compañía de seguros y quedará garantizada con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, que funcionan en el kilómetro 8 de la carretera troncal del sur y que según avalúos practicados por el Banco tienen un valor de \$644.598.00.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ratifica la aprobación dada por la Junta al préstamo por \$5.000.000 acordado por el Fondo de Estabilización a las Empresas de Energía Eléctrica de Bogotá, y que tendrá la destinación a que hace referencia el oficio No. 28218 dirigido al Banco por el Gerente de la aludida entidad.

b) - Se aprueba la compra de \$7.500.00 en libranzas del Departamento del Cauca, de propiedad del Municipio de San Sebastián, al 90%, cuyo producto se destinará a la terminación de la planta eléctrica. El Fondo vigilará la efectividad de tal inversión.

c) - En relación con el proyecto de crédito hasta por la suma de \$5.500.000 a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con destino a la instalación de tuberías de alimentación para algunos barrios obreros al sur de la ciudad, en que está interesado el excelentísimo señor Presidente de la República, la Corporación, a instancias del señor Ministro de Hacienda, decide solicitar una información preliminar respecto a la calidad de las tuberías que se emplearán y a la inversión en divisas extranjeras que requerirá la obra proyectada.

d) - La Junta estima recomendable que el Fondo de Estabilización estudie la posibilidad de comprar los bonos consolidados que el Municipio de Bogotá se vió pre

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cisado a adquirir por razón de la conversión de la deuda.

XI - BANCO INTERNACIONAL - a) - Enterada la Junta de que el Banco Internacional ha solicitado que los fondos que debe transferir a la cuenta g) para ser usados en sus gastos administrativos en pesos, sean revaluados no solamente al 2.50, como desde hace algún tiempo se viene haciendo, sino a la cotización del mercado libre al momento de efectuar tal depósito, da su asentimiento a dicho sistema, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y con cargo a la Cuenta Especial de Cambios.

b) - Igualmente, a moción del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se acepta que el Banco de la República actúe como intermediario ante el Banco Internacional para el suministro, en forma unificada, de todas las informaciones referentes a la deuda pública y privada del país en el exterior.

XII - BOLSA DE BOGOTA - Se dispone la inscripción de los Bonos Nacionales Consolidados en la Bolsa de Bogotá, en fecha que se señalará en oportunidad.

XIII - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - La Junta resuelve aplazar para una próxima sesión la integración de la terna para Auditor para la Empresa de Acueducto, para el nuevo período, y que le ha sido solicitada por dicha entidad.

XIV - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente lee el proyecto de las notas editoriales de la Revista del Banco correspondientes al presente mes y la Junta manifiesta su conformidad con los conceptos expuestos en ellas.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.477

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de marzo de 1956 -

En Bogotá, el día 23 de marzo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael A. Moreno Sandoval - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo y Auditor señor Gaitán. Dejaron de concurrir los

señores Manuel Mejía J., Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.476, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el acta 725 del Comité Ejecutivo relativa a la sesión efectuada el día 16 del mes en curso y la Junta acoge las recomendaciones contenidas en ella.

III - INFORMES - El señor Gerente comenta la situación de cambios del 21 de marzo, según el boletín 56 de la Oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|---------------------|------------------|
| Total de compras | US.\$ 16.326.882.58 | 105.540.026.01 |
| Registros para ventas de cambio | 13.941.079.06 | 110.162.982.78 |
| Ventas de cambio del Banco República | 23.151.619.04 | 116.407.948.90 |
| Balanza | + 2.385.803.52 | - 4.622.956.77 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | 29.552.523.42 | 124.843.729.27 |
| Oficiales y semi-oficiales | 4.673.188.23 | 22.177.795.87 |
| Particulares | 24.879.335.19 | 102.665.933.40 |
| De los cuales por compensación | 971.366.33 | 4.478.788.94 |
| De reembolso oficial | 25.105.102.71 | 108.170.031.65 |
| Otros reembolsos | 4.447.420.71 | 16.673.697.62 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | 24.968.488.34 | 118.862.130.09 |
| Con reintegro oficial | 22.457.634.02 | 108.332.142.84 |
| Sin reintegro oficial | 2.510.854.32 | 10.529.987.25 |
| De los cuales por compensación | 544.635.00 | 4.241.127.11 |
| Nº de sacos de café registrados | 227.894 | 1.346.859 |
| Valor contratos de café registrados | 18.556.635.00 | 109.675.959.44 |

Entre el 1º y el 22 de marzo se registraron contratos de exportación de café por valor de US.\$19.611.135, correspondientes a 240.845 sacos de sesenta kilos cada uno.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Los bonos externos registraron el 15 de marzo en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 63-1/8 y vendedores al 64; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 55 y 58.

IV - CONTRIBUCIONES BANCARIAS - El señor Gerente informa sobre las contribuciones señaladas por la Superintendencia Bancaria al Banco de la República y entidades a él vinculadas para atender a los gastos del sostenimiento de aquélla durante el primer semestre del presente año, a saber:

| | |
|--|---------------|
| Banco de la República | \$ 438.051.35 |
| Revisión de la Cuenta Especial de Cambios | 5.000.00 |
| Revisión de la Cuenta de Ingresos al Tesoro Nacional | 2.000.00 |
| Auditoría en la Casa de Moneda de Bogotá | 6.000.00 |
| Revisoría de la Oficina de Registro - de Cambios | 74.322.50 |

V - MUSEO DEL ORO - La Junta no encuentra inconveniente en que se acceda a la solicitud del señor Enzo Carli, Superintendente de los Monumentos y de las Galerías de Siena, Italia, para que en una publicación por su cuenta, se reproduzca un determinado número de figuras del Museo del Oro, para lo cual el Banco podría suministrar los originales.

VI - SOLICITUD DE UN IMPORTADOR - La Corporación toma cuidadosa nota de la comunicación que le ha dirigido la Compañía Colombiana de Inversiones Agrícolas - Ltda. - Colinagro -, en relación con la demora en los pagos externos, que imposibilita la importación de mercancías con giros a la vista, y la dificultad para que los bancos abran cartas de crédito.

La Junta aprecia la gravedad de la situación, pero juzga que de ella no son responsables los bancos, que por la aludida demora tienen utilizados totalmente sus cupos en el exterior. Estima que la solución de fondo corresponde al Gobierno Nacional, pero que entre tanto los importadores podrían adoptar fórmulas de financiación, mediante dólares libres, que si bien son un poco onerosas, les permitirían activar el despacho de los materiales más urgentes.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - Se enteró la Junta de que el total de la

tubería que utilizará la Empresa de Acueducto y Alcantarillado en la instalación de redes de alimentación para los barrios obreros del sur de la ciudad, según financiación que ha solicitado al Fondo de Estabilización, será de fabricación nacional y que en vista de ello fue aprobado.

En una próxima sesión, a la que asista el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Junta considerará este asunto.

VIII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - La Junta aprueba, para su posterior descuento o cesión, el préstamo industrial a cinco años de plazo por \$80.000.00 que el Banco de Bogotá ha acordado a Molinos Villegas Ltda., de Buga, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

IX - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto del préstamo industrial por \$150.000 acordado por el Banco de Colombia a Industrial Eléctrica "Ergon" Limitada, de Bogotá, en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes.

X - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Se aprueba el préstamo por \$600.000.00, en bonos industriales de garantía general del 7% y a diez años de plazo, que el Banco Central Hipotecario ha acordado a la firma Industria Colombiana de Artefactos S. A. "ICASA", con destino a la adquisición de maquinaria y equipo para la fabricación de refrigeradoras domésticas y comerciales y otros artículos similares. El préstamo quedará garantizado con el edificio que están construyendo en la Avenida de las Américas con carrera 63, cuyo avalúo asciende a la suma de \$1.251.354.00 y los bonos correspondientes serán tomados por la Pan American Life Insurance Co., en tres cuotas mensuales de \$200.000.00 cada una.

b) - Se aprueba igualmente el préstamo que el mismo Banco ha acordado a la comunidad de las Hermanas Franciscanas Misioneras de María Auxiliadora, de Medellín, hasta por la suma de \$150.000,00 en cédulas del 7%, destinado a terminar la construcción de un edificio para su colegio. El préstamo quedará garantizado con el mismo edificio, situado en la calle 45 del Barrio Miraflores de Medellín, que ha sido avaluado en la suma de \$333.745.00, estimándose su producto mensual en \$2.000.-

XI - FIDEICOMISO - Se pospone para una sesión a la que asista el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público el estudio definitivo de la solicitud dirigida al Banco por la firma de Manuel S. Ordóñez V. & Cía.Ltda., de Popayán, en el sentido de que el Instituto cancele las garantías hipotecarias que le otorgó la mencionada Sociedad

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

para obtener el reemplazo de unos bonos nacionales perdidos el 9 de abril de 1948, en vista de la reciente conversión de la deuda nacional por los bonos nacionales consolidados. Pero la Junta estima, en principio, que tal garantía no puede cancelarse totalmente porque aún existe la posibilidad de que los bonos sustituidos sean presentados para su cambio. No obstante, podría estudiarse una fórmula de liberación parcial de las hipotecas, si un avalúo de los bienes demuestra que los inmuebles han sufrido una valorización apreciable, o bien un reemplazo de la garantía.

XII - REMESA DE PASTO - Da cuenta el señor Gerente de que con motivo del cambio de radicación del proceso iniciado en Pasto por la pérdida de los billetes amortizados, de que se ha venido informando a la Junta, los detenidos han sido traídos a Bogotá y en el día de mañana serán trasladados a Tunja.

XIII - BILLETES DEL BANCO - Se toma nota del éxito alcanzado por el Juez de Instrucción al servicio del SIC en Barranquilla, en la investigación relativa a una copiosa falsificación de billetes de denominación de \$100.00, y la Junta juzga, que dado el celo especial puesto por los funcionarios del Juzgado en tal investigación, podría comisionarse al señor Auditor, para que lleve a cabo un detenido estudio de los sistemas utilizados, y con el asentimiento del Jefe de aquél organismo investigativo, les reconozca una gratificación razonable.

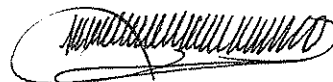
XIV - AUDITOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - Con base en el respectivo contrato de fideicomiso, la Junta acuerda la siguiente terna de candidatos para el cargo de Auditor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, de la cual el Consejo Administrativo del Distrito deberá hacer la escogencia del funcionario: señor Rodrigo Henao, doctor Alberto Guzmán y señor Daniel Patiño Ramos.

XV - EQUIPOS DE CONSTRUCCION - En vista de la solicitud del Ministerio de Obras Públicas para que se le venda parte del equipo no utilizable ya en la construcción del nuevo edificio para el Banco, se autoriza su venta, con intervención del Auditor del edificio, sea al Gobierno, si se llegare a un arreglo respecto al precio, o a particulares.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,



Nº 2.478

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de abril de 1956 -

En Bogotá, el día 4 de abril de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Rafael A. Moreno Sandoval - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor director Rubén Piedrahita Arango.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.477, relativa a la sesión celebrada el día 23 de marzo pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 28 de marzo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias, el condensado y comparado con el del 23 - del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 16 y el 28 del mes pasado y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la última de dichas fechas, según oficinas y garantías.

También presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización entre el 21 de marzo y el 3 de abril y los datos definitivos de medios de pago en 29 de febrero.

La situación de cambios del 28 de marzo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 61 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|---------------------|-------|------------------|
| Total de compras | US.\$ 26.486.371.33 | US.\$ | 115.699.514.76 |
| Registros para ventas de cambio | 15.632.273.14 | | 111.854.176.86 |
| Ventas de cambio del Banco República | 27.112.956.29 | | 120.404.497.07 |
| Balanza | + 10.854.098.19 | + | 3.845.337.90 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de Cambios (Continuación):

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|---------------------|------------------|
| <u>REGISTROS DE IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | US.\$ 40.292.311.28 | 135.583.517.13 |
| Oficiales y semioficiales | 5.745.981.78 | 23.250.589.42 |
| Particulares | 34.546.329.50 | 112.332.927.71 |
| De los cuales por compensación | 1.045.084.64 | 4.552.507.25 |
| De reembolso oficial | 34.530.301.12 | 117.595.230.06 |
| Otros reembolsos | 5.762.010.16 | 17.988.287.07 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total de los registros | 38.272.204.00 | 132.165.845.75 |
| Con reintegro oficial | 34.360.251.48 | 120.234.760.30 |
| Sin reintegro oficial | 3.911.952.52 | 11.931.085.45 |
| De los cuales por compensación | 1.763.010.00 | 5.459.502.11 |
| Reintegros | 28.593.822.15 | 107.967.431.84 |
| Nº de sacos de café registrados | 318.933 | 1.437.898 |
| Valor contratos de café registrados | 25.969.549.80 | 117.088.874.24 |

Los bonos externos registraron el 29 de marzo en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $63\frac{1}{8}$ y vendedores al 64; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre $54\frac{1}{2}$ y 58.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 21 de marzo y el 3 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$8.050.000, según el siguiente detalle:

| | | |
|---|--|-----------------|
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:</u> | | |
| 250.000 | billetes de \$20.- Nos. 00.400.001 a 00.650.000, según Acta Nº 2999 del 22 de marzo de 1956 | \$ 5.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 64.700.001 a 64.750.000, según Acta Nº 3000 del 23 de marzo de 1956..... | 50.000.00 |
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 64.750.001 a 64.950.000, según Acta Nº 3001 del 27 de marzo de 1956..... | 200.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 8.400.001 a 8.450.000, según Acta Nº 3003 del 3 de abril de 1956 | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 52.800.001 a 52.850.000, según Acta Nº 3003 del 3 de abril de 1956 | 250.000.00 |
| | Pasan | \$ 5.600.000.00 |

Emisiones (Continuación):

Vienen \$ 5.600.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 04.700.001 a 04.800.000, según Acta Nº 3003 del 3 de abril de 1956 | 2.000.000.00 |
|---------|--|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$2.00 Nos. 30.250.001 a 30.300.000, según Acta Nº 2998 del 21 de marzo de 1956 | 100.000.00 |
|--------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 58.250.001 a 58.300.000, según Acta Nº 2999 del 22 de marzo de 1956 | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 6.200.001 a 6.250.000, según Acta Nº 3002 del 2 de abril de 1956 | 100.000.00 |
|--------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

| | | |
|---------|--|------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 59.100.001 a 59.300.000, según Acta Nº 3003 del 3 de abril de 1956 | 200.000.00 |
|---------|--|------------|

| | |
|---------------------|------------------------|
| Total emitido | <u>\$ 8.050.000.00</u> |
|---------------------|------------------------|

| | |
|--|---------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 29.950.000.00 |
| Menos valor emitido | <u>8.050.000.00</u> |

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Saldo para nuevas emisiones | <u>\$ 21.900.000.00</u> |
|-----------------------------------|-------------------------|

El 23 de marzo se incineraron en la Oficina Principal \$3.531.000.00 en billetes del Banco de la República y en la Sucursal de Barranquilla \$6.108.000, de los mismos signos.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para su posterior des-
cuento o cesión los siguientes préstamos, hasta con cinco años de plazo, en armonía -
con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposi-
ciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Banca-
ria:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Alberto Marulanda Grillo, de Barranquilla, por ... \$ 270.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Consultado por el Banco Cafetero:

| | |
|---|--------------|
| A Horacio Gómez J., de Bogotá, por | \$ 60.000.00 |
| A Uribe & Restrepo Ltda., de Bogotá, por | 100.000.00 |
| A María Buelvas de Taboada, de El Carmen (Bolívar) por | 100.000.00 |

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

| | |
|---|---------------|
| A Raúl Escobar R., de Medellín, por | \$ 200.000.00 |
|---|---------------|

Consultados por el Banco del Comercio:

| | |
|---|--------------|
| A Tulio Garcés Uribe, de La Dorada, por | \$ 80.000.00 |
|---|--------------|

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos industriales, a cinco años de plazo, acordados en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco de Londres y América
del Sud Limitado :

| | |
|---|--------------|
| A Curtidos América, Ltda., de Bogotá, por | \$400.000.00 |
|---|--------------|

Consultados por el Banco del Comercio:

| | |
|---|--------------|
| A Canteras "Chaco" Ltda., de Barranquilla, por | \$150.000.00 |
| A Compañía Eléctrica Nacional Ltda., de Medellín, por | \$100.000.00 |

Esta operación sustituye a la autorizada en sesión del 21 de marzo pasado, acta 2476, bajo el régimen del Decreto 1564 de 1955, y es adicional al préstamo por \$100.000 aprobado en sesión del 4 de febrero de 1955, acta 2375.

V - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes créditos industriales en conformidad con el Decreto 1564 de 1955, y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco de Bogotá:

| | |
|--|-----------------|
| A Madera Okal Colombiana Ltda., de Bogotá, por ... | \$ 2.000.000.00 |
|--|-----------------|

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

A Empresa Telefónica de Santander, S.A., de Bucaramanga, por
la suma de \$ 250.000.00

Consultado por el Banco del Comercio:

A Granitos y Mármoles, S.A., de Bogotá, por \$ 210.000.00

Consultado por el Banco Comercial de Barranquilla:

A Cooperativa de Productores de Leche del Atlántico, Ltda., de Barranquilla, por \$ 60.000.00

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Es aprobado el préstamo industrial hasta por \$210.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que la firma H. Lecompte e Hijos, Ltda., de Cartagena, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a ampliaciones de la empresa y garantizado con sus terrenos, edificios y maquinarias que funcionan en la calle del Cuartel de Cartagena, avaluados en \$579.588.00. Los bonos correspondientes a esta operación serán tomados por algunas compañías de seguros.

b) - También es aprobada la ampliación del préstamo acordado por el Banco Central Hipotecario a la firma Buendía Tobón & Rueda Ltda., de \$350.000 a \$460.000, en moneda corriente y a cinco años de plazo, destinada a pagar impuesto de valorización, con garantía del edificio distinguido con los números 7-06/26 de la calle 13 y 13-09/13 de la carrera 7ª de Bogotá, revaluado en \$1.103.200.00, estimándose su producto mensual en \$15.700.-

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - Con el voto del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público la Junta aprueba las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Compra al Municipio de Santa Marta de \$2.000.000 nominales en cédulas del Banco Central Hipotecario con destino a la pavimentación de las calles y creación de un fondo rotativo de valorización, por una parte, y a la cancelación de un préstamo a favor del mismo Fondo por valor de \$470.000.00, por otra.

b) - Préstamo de \$5.000.000.00 al Departamento del Valle del Cauca a cinco años y 6% de interés - 8% en caso de mora - para el desarrollo del plan vial.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

c) - Préstamo a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$5.500.000.00 al 6% - 8% en caso de mora -, pagadero en los años de 1959, 1960 y 1961, destinado a la red de distribución en los barrios obreros de Bogotá.

d) - Prórroga del saldo del préstamo por \$5.500.000.00 a cargo del Comisariato de las Fuerzas Armadas, vencido desde el 15 de febrero pasado, el cual se pagará en tres años, según una distribución especial, al 3% de interés - 6% en caso de mora -.

El señor Gerente anota que la distribución especial consiste en abonos mensuales de \$100.000.00 durante 35 meses y dos abonos extraordinarios durante el plazo de \$1.000.000.00 cada uno.

VIII - SOLICITUD DE UN IMPORTADOR - Se enteró la Junta de una nueva comunicación de la Compañía Colombiana de Inversiones Agrícolas Ltda., - COLINAGRO -, en la que adiciona la carta de la cual la Corporación tomó nota en sesión precedente.

IX - MUSEO DEL ORO - Toma nota la Junta del oficio del señor don Miguel de Germán Ribón, Encargado de Negocios de Colombia en París, relacionado con el éxito que ha tenido la exhibición de las piezas del Museo del Oro.

X - FONDOS GANADEROS - a) - Visto el balance en 31 de diciembre de 1955 del Fondo Ganadero de Antioquia, S.A., la Junta decide elevar en \$1.000.000.00, o sea a \$3.000.000.00, el cupo directo de crédito a favor de dicha entidad, resolviéndose - favorablemente la respectiva petición.

b) - La Junta estudia la situación financiera del Fondo Ganadero del Huila, S.A. y, de acuerdo con su balance, le señala un cupo directo de crédito por valor de \$300.000.-

XI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - La Junta no considera posible acceder a la solicitud para que se autoricen descuentos de Bonos de Almacenes Generales de Depósito con garantía de maíz depositado en silos, por las dificultades técnicas que existen para asegurar plenamente su satisfactorio almacenamiento.

XII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta conceptúa favorablemente respecto de la modificación de la actual política de ventas de la Planta Colombiana de Soda, acordada por su Junta Administradora, en el sentido de establecer que éstas se efectúen -

túen en fábrica quedando a cargo de los interesados el transporte, los cuales tendrán libertad de contratar la movilización de su cargamento.

XIII - REGISTRO DE CAMBIOS - Es presentada la comunicación de la Oficina de Registro de Cambios donde se transcriben las notas cruzadas entre el Intendente Nacional de San Andrés y Providencia y esa dependencia, relacionadas con el régimen especial de importaciones de dicho territorio, y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público manifiesta que el despacho a su cargo va a aclarar lo concerniente con el funcionamiento del puerto libre respectivo y atribuciones de la seccional del Registro de Cambios.

XIV - COMERCIO EXTERIOR - Consulta la Oficina de Comercio Exterior sobre el alcance de la suspensión del registro para importaciones en relación con el sistema de trueque individual y la Junta estima que los trueques en desarrollo pueden adelantarse normalmente en cuanto a aquellos registros de importación ya autorizados por la Oficina de Registro de Cambios.

Por el contrario, deben aplazarse mientras se reanuda el otorgamiento de licencias de importación bajo las modalidades de las nuevas providencias al estudio del Gobierno, tanto los trueques individuales en desarrollo, en aquella parte para la cual no se han obtenido registros de importación, como los trueques en trámite, aunque estén aprobados en principio, y las nuevas solicitudes.

XV - SITUACION CAMBIARIA - Se refiere el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público a la suspensión de las importaciones, acordada con motivo de los rumores inexactos que circularon sobre adopción de medidas cambiarias que indujeron al público a presentar licencias de importación en gran escala, y respecto de las medidas al estudio del Ejecutivo anota que ellas implicarán algunos traslados en los grupos de importación, con lo cual se espera equilibrar la balanza así:

| <u>SALIDAS</u> | | <u>ENTRADAS</u> | |
|-------------------------|--------------------|------------------------------|------------------|
| Por importaciones | US.\$ 360 millones | Por exportaciones de café .. | US\$425 millones |
| Por otros gastos | 100 millones | Por otros ingresos | 80 millones |
| | <hr/> | | <hr/> |
| | 460 millones | | 505 millones. |

La diferencia aproximada de US.\$ 45.000.000 puede imputarse a reducir la deuda pendiente, o como un margen de seguridad para el evento de una baja en el precio del café, estimado para el cálculo anterior a razón de US\$ 85.00 por saco de 70 kilos.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

También se refiere el señor Ministro de Hacienda al informe preliminar de la Misión del Fondo Monetario Internacional venida al país a principios del año, del cual lee algunos apartes.

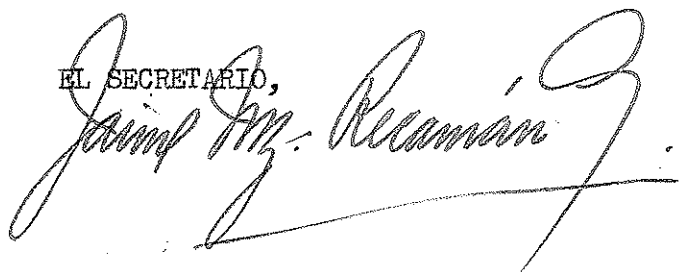
XVI - IMPUESTO SOBRE LA RENTA - La Junta se entera de que por una inadvertencia no se hizo la apropiación complementaria para el pago del impuesto sobre la renta y adicionales en el primer semestre de 1955, contemplada en la liquidación semestral correspondiente.

XVII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Toma nota la Junta de la comunicación en que el Gobernador del Banco de Inglaterra agradece las atenciones hechas por el instituto a uno de sus funcionarios que recientemente visitó al país.

También se entera la Junta de la carta del Coronel Félix Castillo Mariño donde agradece la prórroga de su pensión que recientemente autorizó la Corporación.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.479

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de abril de 1956 -

En Bogotá, el día 6 de abril de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael A. Moreno Sandoval - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir - los señores Directores Ignacio Copete Lizarralde y Rubén Piedrahita Arango.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.478, correspondiente a la sesión celebrada el día 4 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 28 de marzo y el 3 de abril.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$150.000 que el Banco Comercial Antioqueño consulta para la Fábrica de Café La Bastilla, Ltda., de Medellín, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

IV - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos que consulta el Banco Cafetero en conformidad con el Decreto 1564 de 1955 y disposiciones complementarias:

A Madera Okal Colombiana, Ltda., de Bogotá, por \$ 2.400.000.-
A Empresas Públicas de San Vicente, S.A., por 100.000.-

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo hasta por \$150.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que la firma Caicedo y Vilas Ltda. - Edil Fábrica de Ladrillos -, de Ibagué, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a la cancelación de pasivos y a ensanches de la empresa y garantizado con sus terrenos, edificios y maquinarias que han sido avaluados en \$527.421.-

Los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por la Pan American Life Insurance Co.

VI - MUNICIPIO DE MEDELLIN - El señor Gerente informa que los señores Gobernador de Antioquia y Alcalde de Medellín han insistido en obtener del Banco de la República la financiación de \$2.000.000 con destino a varias obras de fomento del Municipio de Medellín, pues es insuficiente el crédito que por \$2.000.000 le acordó recientemente el Fondo de Estabilización.

VII - OPERACION CON EL GOBIERNO - Se entera la Junta de que el 22 de abril vencen unos Pagarés de Tesorería por valor de \$11.250.000, emitidos para la compra de dólares reembolsables con un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con destino al plan vial, y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público juzga que si hubiere necesidad de prorrogarlos no será indispensable una autorización especial al efecto, siendo suficiente la anotación de haberse realizado el pago de los intereses respectivos, con indicación de que tal abono de intereses no implica una novación del contrato inicial.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - ACERIAS PAZ DEL RIO - La Junta accede a la solicitud de Acerías Paz del Río, S.A., en el sentido de poder disponer transitoriamente hasta de la totalidad - del valor correspondiente a la suscripción de acciones de esa entidad consignado por los contribuyentes del impuesto sobre la renta en el mes de febrero pasado, siendo entendido que, tan pronto como las Acerías perciban algunos ingresos pendientes, reembolsarán al - Banco de la República el saldo cuya aplicación definitiva corresponde dar a éste.

IX - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - Es aprobada la minuta del contrato entre el Departamento del Atlántico y el Banco de la República, relacionado con la ampliación del actual fideicomiso de bonos internos de dicho Departamento, hasta por \$4.500.000, a diez años de plazo y garantizados con el impuesto de consumo de cerveza que autorizó en principio la Corporación en sesión del 2 de marzo pasado, acta 2.472.

X - MUSEO DEL ORO - Informa el señor Gerente que al doctor Carlos Holguín Holguín se le presentaron a última hora inconvenientes para viajar a París en representación del Banco de la República y atendiendo a la invitación de los patrocinadores de la exhibición del Museo del Oro en aquella ciudad, propone que se comisione al efecto al capitán Eduardo Torres Roldán.

La Junta así lo resuelve y faculta suficientemente a la Gerencia al respecto.

XI - PROPAGANDA SOBRE COLOMBIA - a) - La Junta no encuentra inconveniente en - que se filmen por el Departamento de Producción de la Radiodifusora y Televisora Nacionales, algunas dependencias del Banco a fin de dar a conocer los aspectos de éstas considerados de interés general, de acuerdo con el programa de que ha dado cuenta el Director de aquella dependencia oficial.

b) - Es autorizado el señor Gerente a fin de que, por cuenta de la Concesión de Salinas, adquiera una película sobre la Guajira de positivo interés, que ha sido ofrecida al Banco y que se tendría para fines de propaganda.

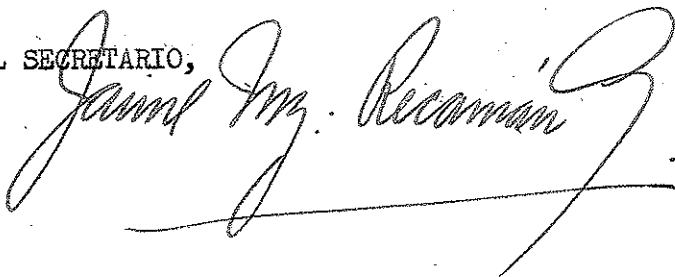
XII - COMERCIO EXTERIOR - Consulta la Oficina de Comercio Exterior sobre una nueva ampliación de tres meses que las Cervecerías Barranquilla y Bolívar, S.A., han solicitado para efectuar los embarques de malta de una operación de trueque con Bélgica - por valor de US.\$339.334.08, en vista de las dificultades de almacenamiento de ese artículo, y la Junta autoriza dicha ampliación siempre y cuando que la firma interesada suministre noticia oficial sobre los correspondientes despachos de café y situación de las divisas en la cuenta especial del trueque.

XIII - SITUACION CAMBIARIA - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se refiere nuevamente a algunos de los apartes del informe preliminar presentado por la Misión del Fondo Monetario Internacional, especialmente los concernientes a las soluciones de algunas de las dificultades cambiarias que sugiere la Misión, las cuales suscitan un debate informal entre los señores Directores.

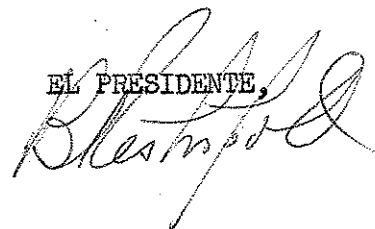
XIV - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de los marconigramas recibidos de varias industrias textiles en que solicitan se mantengan las hilazas de nylon en el primer grupo de importación, pues su inclusión en el segundo grupo les afectaría notablemente con las naturales repercusiones en los precios de venta de sus productos.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.480

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 11 de abril de 1956 -

En Bogotá, el día 11 de abril de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - quien actuó como Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Rafael Moreno Sandoval y Rubén Piedrahita Arango.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.479, relativa a la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 6 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 28 de marzo y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 4 y el 10 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2.650.000.²² según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|--|---------------|
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 30.300.001 a 30.400.000, según Acta Nº 3004 del 4 de abril de 1956 | \$ 200.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 49.850.001 a 49.900.000, según Acta Nº 3004 del 4 de abril de 1956 | 250.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 18.050.001 a 18.150.000, según Acta Nº 3004 del 4 de abril de 1956 | 2.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 48.250.001 a 48.300.000, según Acta Nº 3005 del 9 de abril de 1956 | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 6.350.001 a 6.400.000, según - Acta Nº 3005 del 9 de abril de 1956 | 100.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 33.500.001 a 33.550.000, según Acta Nº 3005 del 9 de abril de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

| | |
|---------------------|-----------------|
| Total emitido | \$ 2.650.000.00 |
|---------------------|-----------------|

| | |
|--|-----------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$21.900.000.00 |
|--|-----------------|

| | |
|---------------------------|--------------|
| Menos valor emitido | 2.650.000.00 |
|---------------------------|--------------|

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Saldo para nuevas emisiones | \$19.250.000.00 |
|-----------------------------------|-----------------|

El día 6 de abril se incineraron \$1.577.000 en billetes del Banco de la República y \$45.000 en billetes nacionales, edición de 1948.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo acordados en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Josefina Valencia de Hubach, de Popayán, por ... \$ 100.000.00

Consultado por el Banco del Comercio:

A Torres & Cía. Ltda., de Bogotá, por \$ 100.000.-

V - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y disposiciones complementarias:

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

A Cartón de Colombia, S.A., de Cali, por \$ 2.000.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

A Estanislao Lisocki, de Bogotá, por \$ 45.000.-

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Es aprobado el préstamo hasta por \$120.000, en moneda corriente y a diez años de plazo, que Mejía Serna Hermanos, de Ibagué, han solicitado al Banco Central Hipotecario para cancelar deudas contraídas por la construcción de un edificio en la calle 15 con la carrera 3ª de dicha ciudad, garantizado con el mismo que fue avaluado en \$473.316, estimándose su producto mensual en \$4.861.-

b) - También es aprobado el préstamo hasta por \$115.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que consulta el Banco Central Hipotecario para Carlota Vallejo de Mejía y Francisco Mejía Villegas, de Manizales, con destino a cancelar deudas contraídas en la construcción de un edificio situado en la calle 21 con la carrera 17 de aquella ciudad, que garantiza la operación con un avalúo de \$230.102 y un producto mensual estimado de \$2.400.-

c) - Igualmente es aprobado el préstamo adicional hasta por \$30.000, en cédulas del 7%, acordado por el Banco Central Hipotecario a Aparicio Sánchez y señora con destino a la cancelación de deudas contraídas por la compra e instalación de un ascensor en el edificio número 15-30/50 de la carrera 4ª de esta ciudad, que garantiza tanto esta operación como la inicial, cuyo saldo es de \$70.714.39, y tiene un avalúo de \$213.000 y su producto mensual se estima en \$1.700.-

d) - La Junta resuelve fijar en \$100 por sesión, a partir de esta fecha, la asignación de los miembros de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario.

VII - ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA - De acuerdo con la cláusula vigésima segunda del contrato sobre administración de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá, aprobado por Decreto legislativo número 1128 de 1951, la Junta resuelve señalar en \$100 por sesión, a partir de esta fecha, el honorario de los miembros de la Junta Directiva de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá que no lo sean por razón de su cargo oficial.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - PLAN ECONOMICO - Manifiesta el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que el Gobierno Nacional ha venido considerando la actual situación cambiaria, monetaria y crediticia con la asesoría del Consejo Nacional de Economía y de los representantes del Fondo Monetario Internacional y, después de un detenido estudio, resolvió adoptar un plan económico en orden a equilibrar la balanza internacional, propiciando el mantenimiento de la estabilidad monetaria.

Este programa, del que hace parte en primer lugar el Decreto legislativo 732, de 4 de los corrientes, que establece el segundo grupo especial para importaciones y traslada a él algunas mercancías de la primera categoría, comprende las siguientes medidas expedidas en la fecha:

- Decreto legislativo 813 - Eleva los depósitos previos para las importaciones.
- Decreto legislativo 812 - Suspende el sistema de trueque para los pagos internacionales.
- Decreto legislativo 811 - Cancela la autorización relativa a la participación de los Bancos en almacenes generales de depósito.

Determinaciones complementarias de las anteriores serían un encaje adicional para el aumento de las exigibilidades bancarias, la revisión de la forma de utilización de los cupos de crédito de los bancos, la congelación de una parte de los nuevos depósitos para importación que reciba el Fondo de Estabilización y un requisito especial para la apertura de cartas de crédito por los bancos.

El señor Ministro explica los fundamentos de estas medidas y solicita la adopción de ellas por la Junta, la cual después de detenida deliberación expide la siguiente resolución:

" LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,
en uso de las facultades que le confiere el Decreto 756 de 1951 y disposiciones concordantes,

R E S U E L V E :

Artículo 1º - A partir del 2 de mayo próximo señalase un encaje adicional del 60% para los aumentos de las exigibilidades a la vista y antes de treinta días y de los depósitos a término sobre los correspondientes saldos al cierre de las operaciones del día 11 del presente mes, con exclusión de los depósitos de ahorros.

Para la liquidación de este encaje adicional los establecimientos bancarios podrán elegir entre el saldo de las exigibilidades en la fecha atrás indicada (11 de abril) o el promedio de sus e-

"xigibilidades entre el 1º de marzo pasado y el mismo 11 de abril, dando el aviso del caso al Banco de la República y a la Superintendencia Bancaria.

Artículo 2º - Estarán sujetos a un encaje del 100%, constituido en el Banco de la República, los depósitos previos para importaciones por cuenta del Fondo de Estabilización en cuanto excedan del saldo de \$140 millones.

Artículo 3º - Los bancos afiliados utilizarán el 75% del monto de su cupo ordinario de crédito calculado de acuerdo con el artículo 1º de la Resolución del 11 de mayo de 1951, a un tipo de interés inferior en dos (2) puntos al interés estipulado en la respectiva obligación y siempre que ésta reúna los requisitos para ser redescontable; el 25% restante será utilizado a una tasa inferior en un (1) punto a la que cobren los bancos en operaciones aptas para el descuento.

El cupo extraordinario de las instituciones afiliadas, fijado por el artículo 3º de la Resolución antes mencionada se utilizará sin margen alguno.

Artículo 4º - Las entidades bancarias no abrirán cartas de crédito para el pago de importaciones reembolsables con dólares oficiales si el solicitante no comprueba haber depositado a buena cuenta de éstas en el Banco de la República, en moneda corriente, el 25% del valor en dólares de la respectiva operación.

Artículo 5º - Con excepción del artículo 1º, esta resolución rige a partir del día en que sea comunicada. "

IX - BANCO POPULAR - A propósito de la nueva forma de utilización del cupo de crédito ordinario y extraordinario de los bancos afiliados en el Banco de la República, el señor Gerente recuerda que está pendiente el concepto pedido por la Superintendencia Bancaria a la Junta en relación con el alcance de las normas dictadas al ser reglamentado el cupo de crédito del Banco Popular en el de la República, en sesión del 18 de enero pasado.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público manifiesta que, por razón de la reciente suspensión de las importaciones y modificación del primer grupo y de los depósitos de garantía, a los importadores que habían presentado con anterioridad y en debida forma sus registros de importación para el visto bueno del Ministro de Fomento, pero que este despacho ha demorado en tramitar, no serán aplicables las nuevas disposiciones sobre importaciones pertenecientes al plan económico gubernamental.

A las 4 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

José María Recaman

EL PRESIDENTE,

[Firma]

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 2.481

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 13 de abril de 1956 -

En Bogotá, el día 13 de abril de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael A. Moreno Sandoval - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo, José del Carmen Mesa Machuca, Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.480, correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente registradas entre el 3 y el 10 de abril y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito el día 6 de los corrientes, según oficinas y garantías.

También se refiere el señor Gerente al movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 4 y el 10 del presente.

Es presentado el informe de los cheques devueltos en las Oficinas de Compensación del Banco correspondiente al mes de febrero pasado.

La Junta toma nota de la estadística del oro comprado por el Banco y las Agencias respectivas durante el período comprendido entre el 1º de septiembre de 1954 y el 31 de enero pasado, así como de los datos de las ventas de oro para usos industriales efectuadas en el mismo período.

La situación de cambios del día 10 de abril mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 68 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|--------------------|---------------------|
| Total de compras | US.\$ 6.202.018.10 | US.\$122.044.032.86 |
| Registros para ventas de cambio | 6.146.098.05 | 118.079.793.21 |
| Ventas de cambio del Banco República.. | 4.697.443.17 | 125.223.800.61 |
| BALANZA..... | + 55.920.05 | + 3.964.239.65 |

Situación de cambios (Continuación):

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|---------------------|-----------------------|
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | US.\$ 16.795.101.11 | 152.513.292.30 |
| Oficiales y semioficiales | 9.443.302.68 | 32.693.892.10 |
| Particulares | 7.351.798.43 | 119.819.400.20 |
| De los cuales por compensación | 104.334.89 | 4.656.842.14 |
| De reembolso oficial | 15.225.185.54 | 132.938.783.83 |
| -Otros reembolsos | 1.569.915.57 | 19.574.508.47 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total de los registros | <u>6.823.402.93</u> | <u>138.989.248.68</u> |
| Con reintegro oficial | 6.331.389.25 | 126.566.149.55 |
| Sin reintegro oficial | 492.013.68 | 12.423.099.13 |
| De los cuales por compensación | 0.0 | 5.459.502.11 |
| No. de sacos de café registrados | 50.791 - | 1.488.689 - |
| Valor contratos de café registrados | 4.138.659.65 | 121.227.533.89 |

Entre el 1º y el 12 de abril se inscribieron registros de exportación de café por valor de US.\$ 7.888.000, correspondientes a 96.842 sacos de sesenta ki los cada uno.

Los bonos externos registraron el 5 de abril en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 62 y vendedores al 64; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 54-1/8 y 58.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos, a cinco años de plazo, acordados en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultados por el Banco de Bogotá:

Al Municipio de Villavicencio, por \$ 80.000.-
A El Cerro Limitada, de Cartagena, por... 60.000.-

Consultado por el Banco Cafetero:

A Pan American Hat Co., S.A., de Cali, por \$ 260.000.-

Consultado por el Banco del Estado:

A Jorge Eduardo Castrillón, de Popayán, por \$50.000.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años, con destino a construcción de vivienda, consultados por el Banco del Comercio:

| | |
|--|-------------|
| A Inés Cañón O., de Bogotá, por | \$ 3.000.00 |
| A Fabiola Ramírez H., de Bogotá, por.. | 3.000.00 |
| A Cecilia Vanegas L., de Bogotá, por.. | 3.000.00 |
| A Eduardo Barreto, de Bogotá, por | 3.000.00 |

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo hasta por - - \$400.000.00, en bonos industriales de garantía general, del 7%, que Eternit Colombiana S.A., ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a ensanches y garantizado - con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa que fueron avaluados en \$4.011.125. Los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por varias compañías de seguros.

V - DEUDA EXTERNA - A propósito de la publicación que periódicamente debe hacerse en los Estados Unidos de los prospectos relacionados con la deuda externa nacional por exigirlo las reglamentaciones de la Federal Exchange Commission, de que han dado - cuenta los fideicomisarios de los correspondientes empréstitos, la Junta considera que el punto concerniente con el régimen constitucional colombiano debe consultarse al Gobierno Nacional.

VI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - La Junta se muestra de acuerdo con los términos de la comunicación que se dirigirá a la Superintendencia Bancaria en relación con la proyectada compra al Distrito Especial de Bogotá de una zona de terreno situada en el - costado norte de la calle 11 con la carrera 4ª de esta ciudad, destinada a completar el lote del edificio para la Biblioteca del Banco.

VII - COMERCIO EXTERIOR - a) - A propósito de las operaciones de trueque individual aprobadas por la Oficina de Comercio Exterior y pendientes de cumplir al ser suspendido el sistema bilateral de pagos establecido por el Decreto legislativo 1259 de - 1955, la Junta considera que, sin perjuicio de la suspensión de nuevos permisos de trueque individual, pueden tramitarse hasta su fin aquellas solicitudes aprobadas y garantizadas antes de entrar a regir el Decreto legislativo 812, lo cual implica el otorgamiento por el Registro de Cambios de los documentos de exportación e importación necesarios para su total cumplimiento.

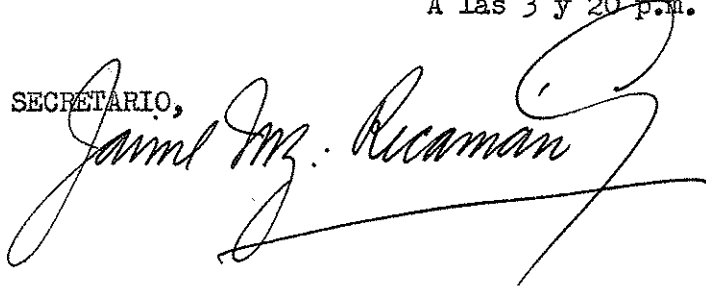
b) - La Oficina de Registro de Cambios somete a la consideración de la Junta -

el caso de una operación de trueque individual con Francia aprobada por US\$306.140, garantizada debidamente, cuya mercancía de importación ha pasado al segundo grupo especial, es decir, reembolsable con divisas libres, estimando la Corporación que si dicho negocio reúne las condiciones señaladas en sesión del 16 de noviembre de 1955, acta 2447, con motivo de la vigencia del Decreto legislativo 2797 de 1955, la Oficina de Registro puede otorgar los registros de importación correspondientes con sujeción al sistema anterior .


VIII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - La Junta se entera de las informaciones de carácter económico que ha venido enviando el doctor Manuel Archila Monroy, Embajador de Colombia en Río de Janeiro.

A las 3 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.482

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de abril de 1.956 -

En Bogotá, el día 18 de abril de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Rafael A. Moreno Sandoval - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos - Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores directores José del Carmen Mesa Machuca y Rubén Piedrahita Arango.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.481, correspondiente a la sesión - celebrada el día 13 de abril.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el acta 726 del Comité Ejecutivo relativa a la sesión efectuada el 13 de los corrientes y la Junta acoge las recomendaciones y sugerencias contenidas en ella.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 13 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos; el condensado y comparado con el de 6 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las del balance consolidado en 31 de marzo, los medios de pago provisionales en esta última fecha, los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el 13 de este mes y el pormenor de los descuentos de Bonos de Almacenes Generales de Depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

El señor Gerente comenta asimismo el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 11 y el 17 de este mes y presenta la situación de cambios del día 14 de los corrientes, según el boletín 71 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público propone que se entreguen licencias de cambio hasta por US\$10.000.000 y, después de alguna deliberación, la Junta así lo resuelve.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 12 de abril las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 62 y vendedores al 63 $\frac{3}{4}$; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 54 y 58.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 11 y el 17 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4.600.000, según el siguiente detalle:

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI -

| | | |
|---------|---|---------------|
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.150.001 a 40.250.000, según Acta N° 3006 del 11 de abril de 1956.... | \$ 500.000.00 |
| 200.000 | billetes de \$10.- Nos. 17.600.001 a 17.800.000, según Acta N° 3006 del 11 de abril de 1956.... | 2.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 18.150.001 a 18.250.000, según Acta N° 3006 del 11 de abril de 1956.... | 2.000.000.00 |

- EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA -

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 47.750.001 a 47.800.000, según Acta N° 3006 del 11 de abril de 1956 ... | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

| | |
|-------------|-----------------|
| Pasan | \$ 4.550.000.00 |
|-------------|-----------------|

Emisiones (Continuación):

Vienen \$ 4.550.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 52.200.001 a 52.250.000, según Acta Nº 3.007 del 17 de abril de 1956 50.000.00

Total emitido \$ 4.600.000.00

Saldo para emitir de lo autorizado \$ 19.250.000.00
Menos valor emitido 4.600.000.00

Saldo para nuevas emisiones \$ 14.650.000.00

El 13 de abril se incineraron \$1.903.000 en billetes del Banco de la República.

La Junta autoriza emitir \$10.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales correspondientes a la Revista del Banco del presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

VI - PERDIDAS Y GANANCIAS - Se resuelve auxiliar con la suma de \$20.000.00, tomados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, a la Comunidad Religiosa que dirige la Casa de la Joven, con destino a la terminación del edificio para la sede de la obra.

VII - AGENCIA DE LETICIA - La Junta autoriza a la Gerencia para que tome las medidas encaminadas al establecimiento de una estación meteorológica en la ciudad de Leticia y autoriza ampliamente los gastos a que hubiere lugar.

VIII - FONDO DE ESTABILIZACION - Se aprueba el préstamo hasta por \$1.000.000 acordado por el Fondo de Estabilización a las Empresas Municipales de Cali para la ampliación del Acueducto. Esta operación corresponde a una solicitud por \$13.500.000.-

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo hasta por \$3.770.000, en bonos industriales de garantía general del 7%, que Industria Nacional de Tejidos "Sedalana" - A. Shaio, Hijos & Cía. - ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a ensanches de la empresa y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias situados en la calle 13 Nº 37-21 de esta ciudad. Los bonos correspondientes a esta operación serán tomados por varias compañías de seguros y la emisión se hará en cantidad de \$2.520.000 a cinco años y por valor de \$1.250.000 a diez años.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

b) - También es aprobado el préstamo hasta por \$ 750.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que el Banco Central Hipotecario ha aprobado a Hilandería Titán Ltda., con destino a cancelar pasivos a corto plazo originados por ensanches industriales y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa situados en el Barrio "La Concepción", de Barranquilla, avaluados en - - \$1.405.862.-

c) - Igualmente se aprueba el préstamo por \$200.000, en moneda corriente, al 10% y a diez años de plazo, consultado por el Banco Central Hipotecario para Luis Osorio Castillo, con destino a terminar la construcción del edificio N° 5-54 de la calle 60-A, de esta ciudad, que garantiza la operación con un avalúo, a su terminación, de \$406.925, estimándose su producto mensual en \$3.800.-

d) - La Junta aprueba asimismo los siguientes préstamos, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, acordados por el Banco Central Hipotecario:

1) - A la Compañía de Jesús - Colegio de San Luis -, de Manizales, hasta por \$300.000, para terminar la construcción del edificio del Colegio situado en el Barrio - de Belén, de dicha ciudad, avaluado a su terminación en \$1.040.000, y garantizado con - el mismo. La Compañía de Jesús debe al Banco Central Hipotecario \$2.155.255.-

2) - A Ana Rosa Leiva de Bonilla y Alfonso Bonilla Gutiérrez, hasta por - \$103.000, con destino a cancelar deudas contraídas en la construcción del edificio situado en la calle 39 A N° 18-A-36, de esta ciudad, que garantiza la operación con un avalúo de \$207.300 y un producto mensual estimado de \$2.280.-

3) - A Ernestina Bernal de Borrero hasta por \$145.000 para acabar el edificio de apartamentos que construye en la carrera 5ª N° 18-53 de esta ciudad, que sirve de garantía y cuyo avalúo, una vez terminado, es de \$289.206, con un producto mensual estimado en \$2.300.-

X - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos acordados en desarrollo del Decreto 1564 de 1955:

Consultado por el Banco del Comercio:

A Industria Colombiana de Productos Eléctricos
"INCOPE", S.A., de Bogotá, por \$ 1.000.000.-

Consultado por el Banco Francés e Italiano
para la América del Sur:

A Fábrica Italiana de Pastas Alimenticias, Ltda.,
"Fidelia", de Bogotá, por \$ 150.000.00

XI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo acordados en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco Cafetero:

A Inversiones San Gabriel Ltda. y a Rafael Antonio
Calderón C., de Bogotá, por \$ 200.000.00

Consultado por el Banco de los Andes:

A Aedita Limitada - CROMOS -, de Bogotá, por \$ 400.000.00

Para la aprobación de este préstamo se ha tenido a la vista la explicación suministrada de acuerdo con lo resuelto por la Junta el 21 de marzo pasado.

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

A Cartón de Colombia, S.A., de Cali, por \$ 2.000.000.-

Esta operación sustituye a la aprobada recientemente bajo el régimen del - Decreto 1564 de 1955.

XII - MONEDA FRACCIONARIA - Nuevamente recuerda el señor Gerente que urge la expedición del decreto legislativo que consolide los márgenes para la emisión de moneda fraccionaria pues podría llegar a presentarse una escasez de tales signos por la circunstancia de que los márgenes que están libres corresponden a mezclas no utilizadas en la actualidad.

El señor Ministro de Hacienda ofrece activar la expedición de tal providencia.

XIII - CONCESION DE SALINAS - Informa el señor Gerente a la Junta sobre los últimos incidentes ocurridos en el problema laboral presentado en las salinas terrestres.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XIV - PRIMA MINERA - Es consultada la Junta respecto de un aumento de la prima minera pero, de acuerdo con el pensamiento del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se juzga que por el momento no es conveniente adoptar tal providencia.

XV - REGISTRO DE CAMBIOS - La Junta no accede a la solicitud que la Compañía de Tejidos de Lana Omnes, de Pereira, ha presentado por conducto de la Oficina - de Registro de Cambios en el sentido de que sea reconsiderada la determinación de dicha oficina de exigir el reembolso al tipo de cambio del 251% para algunas mercancías introducidas al país con anterioridad al 15 de febrero de 1951, y que los interesados creen tener derecho para hacerlo al tipo del 196%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 637 de 1951.

XVI - CARTAS DE CREDITO - En relación con el depósito en el Banco de la República a buena cuenta de las cartas de crédito, establecido por el artículo 4º de la Resolución de la Junta del 13 de los corrientes, se considera que su devolución debe efectuarse a solicitud del banco interesado cuando por haberse utilizado el crédito el banco vaya a exigir al importador la totalidad del valor en moneda corriente - de la respectiva carta.

XVII - INTERCAMBIO CON ITALIA - Para efectos de la mecánica del nuevo convenio comercial con Italia la Junta juzga que en la cuenta del mismo podrán imputarse aquellos gastos relacionados con el intercambio de mercancías, como los fletes, en cuanto las regulaciones colombianas sobre la materia autoricen su reembolso con divisas al cambio oficial.

XVIII - EDIFICIO PARA LA OFICINA PRINCIPAL - Informa el señor Gerente sobre la terminación satisfactoria de las obras de estructura de la bóveda del nuevo edificio para la Oficina Principal del Banco y se refiere al desarrollo de los trabajos siguientes.

A las 3 y 40 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaimé M. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

Nº 2.483

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 20 de abril de 1956 -

En Bogotá, el día 20 de abril de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael A. Moreno Sandoval - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rubén Piedrahita Arango.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.482, correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta los saldos de los depósitos - del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 17 de abril y la situación de cambios correspondiente al 16 del mismo mes, según el boletín 72 de la Oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 14.867.196.75 | 130.709.211.51 |
| Registros para ventas de cambio | 7.568.499.34 | 119.502.194.50 |
| Ventas de cambio del Banco República | 7.999.241.55 | 128.525.598.99 |
| Balanza | + 7.298.697.41 | + 11.207.017.01 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>27.554.793.96</u> | <u>163.272.750.40</u> |
| Oficiales y semioficiales | 11.193.694.69 | 34.529.601.06 |
| Particulares | 16.361.099.27 | 128.743.149.34 |
| De los cuales por compensación | 939.356.21 | 5.491.863.46 |
| De reembolso oficial | 24.651.447.84 | 142.350.537.67 |
| Otros reembolsos | 2.903.346.12 | 20.922.212.73 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | <u>13.365.321.42</u> | <u>145.881.138.84</u> |
| Con reintegro oficial | 12.546.661.45 | 133.378.307.08 |
| Sin reintegro oficial | 818.659.97 | 12.502.831.76 |
| De los cuales por compensación | 242.250.00 | 5.696.142.34 |
| Nº de sacos de café registrados | 181.938 | 1.632.846 |
| Valor contratos de café registrados | 14.817.609.65 | 132.965.302.89 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Entre el 1º y el 19 de abril se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$18.832.000, correspondientes a 231.240 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo hasta por \$222.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que la firma Tejidos Nariño Ltda., de Ipiales, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a ensanches industriales y a la cancelación de un pasivo contraído con el mismo objeto, y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa - que han sido valuados en \$1.485.885. Los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por la Hartford Fire Insurance Co.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$200.000, a cinco años de plazo, que consulta el Banco de Bogotá para el señor Walter Held, de El Carmen (Bolívar), en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

V - FONDO GANADERO DEL TOLIMA - Se resuelve elevar en \$100.000, o sea a \$200.000, el cupo directo de crédito fijado al Fondo Ganadero del Tolima, S.A., resolviéndose favorablemente la solicitud de dicha entidad presentada por conducto de la Sucursal del Banco en Ibagué.

VI - BANCO INTERNACIONAL - Es presentada la comunicación del doctor Jorge Mejía Palacio, Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, donde informa que hasta el momento diecinueve países han depositado en el Banco los instrumentos de ratificación de su ingreso a la Corporación Financiera Internacional y consignado sus aportes, por un total de US\$57.320.000, anotando que para la vigencia del convenio se requiere la adhesión de treinta países cuyos aportes lleguen a US\$75.000.000.

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - A propuesta del señor Gerente la Junta aprueba por unanimidad la compra de \$5.500.000, nominales al 94%, y a razón de \$1.000.000 por mes, en Bonos Nacionales Consolidados, que el Fondo de Estabilización acordó al Distrito Especial de Bogotá y que éste se vió precisado a adquirir por razón de la conversión de la deuda interna nacional.

VIII - CONCESION DE SALINAS - Es presentado el informe del Director de la Concesión de Salinas sobre su reciente visita a la costa atlántica y la Intendencia de la Guajira, donde da cuenta del estado actual de la explotación de las Salinas de

Galerazamba y Manaure y de los trabajos que viene adelantando la Concesión en orden a la provisión de aguas a la Guajira.

IX - COMERCIO EXTERIOR - La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero solicita que se le permita concluir una operación de trueque celebrada de acuerdo con la Federación Nacional de Cafeteros, para la compra de 5.000 toneladas de láminas galvanizadas corrugadas a la firma T.M.T. Soc.An. Travail Mecanique de la Toile Bruxelles, Bélgica, pedido del cual la mitad debe ser entregada durante los meses de mayo, junio y julio de este año.

La Junta considera que pueden otorgarse las licencias de importación correspondientes a tal negocio pero solamente hasta concurrencia de las ventas de café efectuadas.

X - BANCO POPULAR Y BANCO GANADERO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa sobre la expedición del Decreto legislativo 921 de 1956 que reorganiza al Banco Ganadero, independizándolo del Banco Popular y dándole un estatuto semejante al del Banco Cafetero, para la finalidad especial de fomentar la industria pecuaria, con un capital hasta de \$20 millones aportado en su totalidad por el Fondo de Estabilización, entidad a la cual se autoriza con el objeto de que efectúe la suscripción correspondiente y adquiera las acciones en poder de otras personas naturales y jurídicas, siendo entendido que el Banco Ganadero podrá recibir del Fondo en pago del aporte Bonos Nacionales Consolidados, a la par, los cuales le servirán de garantía para obtener préstamos en el Banco de la República sin afectar el cupo del Gobierno. Estará sujeto el nuevo banco a la legislación que regula la industria bancaria y al pago de todas las contribuciones que gravan a los establecimientos de crédito, con facultad de efectuar los negocios autorizados a la banca comercial; será manejado por una junta integrada por el Ministro de Agricultura, dos miembros escogidos por el señor Presidente de la República de una lista de diez candidatos integrada por la Federación Nacional de Ganaderos, y dos miembros nombrados por el Fondo de Estabilización. El Gerente será nombrado por el Jefe del Estado de terna acordada por la directiva.

Anota el señor Ministro de Hacienda que la nueva reglamentación del Banco Ganadero corresponde a un plan encaminado a racionalizar las funciones y actividades del Banco Popular para lo cual solicita la cooperación de la Junta Directiva del Banco de la República.

Los señores Directores y Gerente, en forma unánime, expresan su complacencia por la iniciativa del señor Director Villaveces, y el señor Director Moreno Sandoval

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

hace consignar en el acta, en nombre del gremio ganadero, el agradecimiento de éste al Gobierno Nacional por la acertada medida de dar bases firmes y efectivas al nuevo banco organizado para el otorgamiento de crédito pecuario.

En cuanto a la estructura del Banco Popular el señor Ministro de Hacienda juzga que debe revisarse para que dicha entidad bancaria recupere el prestigio y la confianza públicas y continúe prestando su ayuda financiera a las clases menos favorecidas en la forma inicialmente autorizada.

El señor Director Del Corral manifiesta que no obstante ser él adverso a las prácticas del Banco Popular y a su política en materia de crédito, así como a la intervención del Estado en actividades propias de la banca comercial, ante la realidad de los hechos, considera conveniente y digna de apoyo cualquier iniciativa en orden a dotarlo de normas efectivas que regulen sus actividades.

La unanimidad de los señores Directores y el señor Gerente se muestran acordes con la idea de reglamentar las funciones del Banco Popular y, con ese objeto, se recuerdan las principales objeciones formuladas al sistema practicado por ese Banco, en el seno de la Corporación, juzgándose muy conveniente la estricta limitación a la cuantía de los préstamos, pues sin ella se desvían las finalidades sociales perseguidas por dicha institución; un razonable límite para recibir depósitos de cada persona; la fiscalización minuciosa de las operaciones de la entidad a cargo de una auditoría o de una revisoría de la Superintendencia Bancaria, en forma que se garantice su plena independencia, y la dotación de un capital adecuado, según el monto de sus exigibilidades.

En cuanto al punto del capital del Banco Popular, consideran el señor Gerente y algunos Directores que, como existen obvias dificultades para que el aumento se haga a través del Fondo de Estabilización, mediante un procedimiento análogo al del Banco Ganadero, el Estado podría suscribir el capital requerido dando en pago libranzas que serían descontables en el Banco de la República. Este sistema tendría la ventaja de que haría innecesaria la traída de obligaciones al Banco de la República en la forma actual que ha merecido reparos de la Superintendencia Bancaria.

Para terminar, el señor Director Mesa Machuca manifiesta que como complemento de este interesante cambio de opiniones acerca del Banco Popular suscitado por el señor Ministro de Hacienda, se va a permitir sugerir en la Junta del Banco Popular que se invite al señor Director Villaveces a que exponga ante esa Directiva sus importantes puntos de vista sobre el reajuste de dicho establecimiento.

A las 3 y 55 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 27 de abril de 1956 -

En Bogotá, el día 27 de abril de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rafael A. Moreno Sandoval - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditores señores Díaz Soler y Gaitán de Narváez y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rubén Piedrahita Arango.

I - A C T A - Se aprueba el acta Nº 2.483, relativa a la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 20 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 13 del mismo mes, y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente, ocurridas entre el 17 y el 24 de este mes, y el por menor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en 20 de abril, según oficinas y garantías.

A propósito de las disponibilidades en moneda extranjera del Banco de la República el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa sobre la expedición de un decreto que autoriza al instituto para computar el oro y las divisas al tipo de cambio del 250%.

El señor Gerente comenta el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 18 y el 24 de este mes.

La situación de cambios del día 25 de los corrientes, mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 80 de la Oficina respectiva:

| | | <u>EN EL MES:</u> | | <u>EN EL AÑO:</u> |
|--|------|-------------------|------|-------------------|
| Total de compras | US\$ | 24.974.730.37 | US\$ | 140.816.745.13 |
| Registros para ventas de cambio | | 19.440.165.25 | | 131.373.860.41 |
| Ventas de cambio del Banco República | | 14.318.896.38 | | 134.845.253.82 |
| Balanza | + | 5.534.565.12 | + | 9.442.884.72 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de Cambios (Continuación):

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|--------------------|---------------------|
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | US\$ 52.146.244.88 | US\$ 187.864.201.32 |
| Oficiales y semioficiales | 14.585.469.76 | 37.921.376.13 |
| Particulares | 37.560.775.12 | 149.942.825.19 |
| De los cuales por compensación | 1.228.081.59 | 5.780.588.84 |
| De reembolso oficial | 43.648.222.07 | 161.347.311.90 |
| Otros reembolsos | 8.498.022.81 | 26.516.889.42 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total de los registros | 24.550.114.55 | 157.065.931.97 |
| Con reintegro oficial | 23.107.955.70 | 143.939.601.33 |
| Sin reintegro oficial | 1.442.158.85 | 13.126.330.64 |
| De los cuales por compensación | 680.026.05 | 6.133.918.39 |
| Nº de sacos de café registrados | 314.827 | 1.765.735 |
| Valor contratos de café registrados | 25.640.594.65 | 143.788.287.89 |

Propone el señor Ministro que se haga una nueva entrega de licencias de - cambio hasta por US\$10.000.000 a partir del 2 de mayo próximo, y la Junta se muestra de acuerdo con ello.

Los bonos externos registraron el 19 de abril en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 62 y vendedores al 63; los del 6%, demanda al 120, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 55 y 57½.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 18 y el 24 de abril se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$8.400.000, según el siguiente de talle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|-----------|---|-----------------|
| 1.000.000 | billetes de \$1.- Nos. 64.950.001 a 65.950.000, según Acta Nº 3008 del 18 de abril de 1956 ... | \$ 1.000.000.00 |
| 150.000 | billetes de \$1.- Nos. 65.950.001 a 66.050.000 y 66.150.001 a 66.200.000, según Acta Nº 3010 del 23 de abril de 1956 | 150.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 8.450.001 a 8.550.000, según Acta Nº 3010 del 23 de abril de 1956 | 200.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 23.850.001 a 23.900.000, según Acta Nº 3010 del 23 de abril de 1956 ... | 250.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 01.600.001 a 01.650.000 según Acta Nº 3010 del 23 de abril de 1956 ... | 500.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 04.800.001 a 04.850.000 y 04.900.001 a 04.950.000, según Acta Nº 3010 del 23 de abril de 1956 | 2.000.000.00 |
| | Pasan | \$ 4.100.000.00 |

EMISIONES (Continuación):

Vienen \$ 4.100.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 21.150.001 a 21.200.000, según Acta Nº 3008 del 18 de abril de 1956 | 500.000.00 |
| 30.000 | billetes de \$20.- Nos. 17.620.001 a 17.650.000, según Acta Nº 3011 del 24 de abril de 1956 | 600.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|--------|--|--------------|
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 18.250.001 a 18.300.000, según Acta Nº 3010 del 23 de abril de 1956 | 1.000.000.00 |
|--------|--|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 15.000 | billetes de \$20.- Nos. 12.035.001 a 12.050.000, según Acta Nº 3010 del 23 de abril de 1956 | 300.000.00 |
|--------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 12.350.001 a 12.400.000, según Acta Nº 3009 del 21 de abril de 1956 | 50.000.00 |
| 5.000 | billetes de \$100.- Nos. 735.001 a 740.000, según Acta Nº 3009 del 21 de abril de 1956 | 500.000.00 |
| 40.000 | billetes de \$20.- Nos. 03.460.001 a 03.500.000 según Acta Nº 3011 del 24 de abril de 1956 | 800.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 15.950.001 a 16.000.000, según Acta Nº 3009 del 21 de abril de 1956 | 500.000.00 |
|--------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 51.350.001 a 51.400.000, según Acta Nº 3010 del 23 de abril de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

| | |
|---------------------|-----------------|
| TOTAL EMITIDO | \$ 8.400.000.00 |
|---------------------|-----------------|

| | |
|--|------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 14.650.000.00 |
|--|------------------|

| | |
|--|---------------|
| Nueva autorización de la Junta Directiva, según Acta Nº 2482 del 18 de abril de 1956 | 10.000.000.00 |
|--|---------------|

| | |
|---------------------------|------------------|
| Menos valor emitido | \$ 24.650.000.00 |
| | 8.400.000.00 |

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| Saldo para nuevas emisiones | \$ 16.250.000.00 |
|-----------------------------------|------------------|

El 20 de abril se incineraron \$885.000 en billetes del Banco de la Repúbl

ca.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años, por \$120.000, que el Banco del Comercio ha acordado al señor Darío Alvarez Londoño, de Barranquilla, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También son aprobados para descuento o cesión, los siguientes préstamos industriales, a cinco años de plazo, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultados por el Banco de los Andes:

A Rodríguez & Gompf, Ltda., de Bogotá, por ... \$ 100.000.-
A Instituto Quibi Limitada, de Bogotá, por ... 350.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

Al Departamento del Valle del Cauca, por \$1.000.000.-

Consultado por la Banque Nationale pour le Commerce
et l'Industrie:

A Salazar Samper Hermanos, Ltda., de Bogotá, por \$ 200.000.-

c) - Igualmente son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años, que consulta el Banco del Comercio, con destino a la construcción de vivienda, en armonía con las normas legales sobre la materia:

A Alfredo Restrepo B., de Popayán, por... \$ 30.000.-
A Rosa Molina, de Bogotá, por 5.000.-
A Faustino Fernández Bolívar, de Bogotá,
por 7.000.-

V - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos industriales en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes, que consulta el Banco del Comercio:

A E. A. Rosado & Cía. Ltda., de Bogotá, por... \$ 150.000.-
A Eskenazi & Pessel Ltda., de Cali, por 150.000.-
A Régulo Pérez Acero, de Bogotá, por 120.000.-

VI - BONOS INDUSTRIALES - Se accede a la solicitud del Banco Central Hipotecario para que el Instituto adquiriera bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, hasta por \$700.000, correspondientes a saldos de \$550.000 y \$150.000 que la Hilandería Titán y la Empresa de Transportes Fluviales - Humberto Muñoz -, ambas de Barranquilla, respectivamente, no han logrado colocar aún.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba los siguientes préstamos en bonos industriales de garantía general del 7%, consultados por el Banco Central Hipotecario:

1) - A Industrias Metalúrgicas Unidas, S.A., "IMUSA", de Medellín, hasta por \$1.000.000, con destino a la cancelación de pasivos y ampliaciones industriales, y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa que funcionan en el Municipio de Copacabana, a 15 kilómetros de Medellín, valuados en \$2.134.312,21. Los bonos serán suscritos por varias compañías de seguros.

2) - A Empresa Litográfica, S.A., de Barranquilla, hasta \$50.000 adicionales para compra de maquinaria, con garantía de los terrenos, edificios y equipos de la empresa valuados en \$759.502 que respaldan dos préstamos industriales reducidos hoy a \$339.714,08. El Banco Comercial de Barranquilla suscribirá los bonos correspondientes.

b) - También son aprobados los siguientes préstamos solicitados al Banco Central Hipotecario, en cédulas del 7% y a 20 años de plazo:

1) - A la Comunidad de Religiosas Bethlemitas hasta por \$250.000 para terminar la construcción de un edificio para colegio en la carrera 13 con la calle 25 de Armenia, con garantía del mismo que, una vez terminado, valdrá \$631.975.-

2) - A Luis Camilo Viecco y Julián Posada A., hasta por \$95.000, con destino a terminar la construcción del edificio situado en la calle 60 entre carreras 45-A y 46, de Medellín, garantizado con el mismo que ha sido avaluado a su terminación en \$195.113 y cuya renta mensual se estima en \$2.000.-

Los interesados deben al Banco Central Hipotecario en la actualidad - - - \$37.218,31, respaldados con otro inmueble.

c) - Igualmente se aprueban los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario al 10% y a diez años de plazo, en moneda corriente :

1) - A Jorge Tovar Vergara, de Girardot, hasta por \$200.000, para cancelar deudas contraídas por la construcción del edificio N° 10-18/26 de la calle 11 de Girardot, que incluye el N° 11-05/13 de la carrera 10, con garantía del mismo que ha sido avaluado en \$400.305, estimándose su producto mensual en \$4.400.-

2) - A Londoño, Londoño & Cía., de Pereira, hasta por \$370.000 para terminar la construcción de un edificio situado en la calle 19 entre carreras 7ª y 8ª de dicha ciudad, el cual garantiza la operación con un avalúo de \$750.000 y un producto mensual estimado en \$7.150.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - SUCURSAL DE PASTO - Es presentado el informe de la visita practica-
da a la Sucursal del Banco en Pasto a partir del 7 de febrero último, en el cual se con-
signa que las deficiencias encontradas en la marcha de esa dependencia no revisten gra-
vedad alguna con excepción del caso de la remesa de especies amortizables.

IX - COMUNICACION RECIBIDA - Toma nota la Junta de la comunicación en que
la Academia Colombiana de Historia agradece al Banco la ayuda financiera para la publi-
cación del Diccionario Biográfico Hispano-Americano.

X - BANCO GANADERO - Con el objeto de que el Banco Ganadero adelante las
operaciones para que empiece a operar dentro de las normas del decreto legislativo 921
de 1956, se le autoriza un préstamo de \$800.000, con garantía de \$1.000.000 nominales
en Bonos Nacionales Consolidados.

XI - OPERACIONES CON EL GOBIERNO - La Junta se entera de que se han pre-
sentado algunas dificultades para la prórroga de los pagarés de tesorería por valor de
\$11.250.000 que vencieron el 22 de abril, mediante la forma sugerida por el señor Mi-
nistro de Hacienda y Crédito Público y de que, por otra parte, para el pago de los in-
tereses correspondientes a otro pagaré de tesorería por \$5.000.000, al 21 de junio, no
existe apropiación presupuestal.

El señor Ministro de Hacienda ofrece arreglar dichos asuntos.

XII - CARTAS DE CREDITO - La Junta aclara que tanto a la Corporación de
Defensa de Productos Agrícolas como al Instituto de Fomento Algodonero, en el curso -
de las negociaciones relacionadas con las compras de excedentes en los Estados Unidos,
no es aplicable el artículo 4º de la Resolución de la Junta del 13 de los corrientes,
relacionada con el depósito en el Banco de la República a buena cuenta de las cartas
de crédito, por cuanto tales operaciones son de carácter especial y no implican sali-
da de divisas.

XIII - CONCESION DE SALINAS - El señor Gerente informa a la Junta sobre
su viaje a la costa atlántica, en la comitiva del excelentísimo señor Presidente de
la República, y se refiere de manera especial a la visita de las obras que adelanta
la Concesión de Salinas en la Intendencia de la Guajira. Con el Jefe del Estado tuvo
oportunidad de cambiar ideas sobre los diversos problemas a cuya solución podría co-
laborar la Concesión, habiéndose contemplado la posibilidad tanto de establecer una
agencia del Banco en Riohacha - para lo cual el Instituto no tiene mayores dificul-
tades - como de dotar a dicha localidad de obras portuarias no obstante las ya acor-
dadas para la salina de Manaure.

A propósito de esto último y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional elevó la participación de la Guajira en la renta de salinas marítimas y los diversos proyectos en estudio y desarrollo por parte de la Concesión, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público juzga que antes de emprender nuevas obras debe estudiarse un programa de trabajos, en forma técnica y de acuerdo con los actuales compromisos de la renta de salinas.

En relación con la Salina de Galerazamba, que el señor Gerente también visitó, se informa que el ramal que la comunica con la carretera de la Cordialidad debe ser objeto de una adecuada reparación calculada en unos \$200.000, gasto éste de carácter urgente pues dicha vía está próxima a recibir mayor tráfico por desembocar a ella la carretera construida por el Departamento del Atlántico a través de la zona algodonera.

XIV - DIGNATARIOS - Para los meses de mayo y junio son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Corporación los señores Directores Piedrahita y Restrepo Ochoa.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Restrepo

EL PRESIDENTE,

Restrepo

Nº 2.485

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de mayo de 1.956 -

En Bogotá, el día 2 de mayo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Vicepresidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizaralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rubén Piedrahita Arango.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.484 correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de abril pasado.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - MOCION - La Junta aprueba por unanimidad la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

" Con motivo de cumplirse mañana 3 de mayo el vigésimoquinto aniversario de la consagración episcopal del Eminentísimo y Reverendísimo Monseñor Crisanto Luque, Cardenal Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, la Junta Directiva del Banco de la República presenta al eximio prelado sus respetuosas congratulaciones y formula votos muy sinceros por que su gobierno espiritual se prolongue muchos años, para bien de la Iglesia y de la patria."

III - INFORMES - El señor Gerente comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 27 de abril y el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 25 de abril y el 1º de mayo.

Considerando la Junta que los compromisos de otorgamiento de créditos por parte del Fondo de Estabilización no podrían cumplirse cabalmente si se aplica estrictamente la congelación ordenada por el artículo 2º de la Resolución del 11 de abril pasado, se muestra conforme con que se eleve en \$2.000.000, o sea a \$142.000.000, el saldo a partir del cual los depósitos previos para importaciones estarán sujetos a un encaje del 100%.

Es presentada la situación de cambios del día 26 de abril, según el boletín 81 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 28 de abril se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$29.704.000, correspondientes a 364.726 sacos de sesenta kilos cada uno.

A propósito de la próxima entrega de licencias de cambio, que se determinará una vez conocido el balance de fin de mes, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público manifiesta que va a ser necesario efectuar una remesa de US\$3.000.000 por concepto de las importaciones de gasolina, pues la Compañía Esso no puede financiar tales pedidos en cuantía superior a los US\$10.000.000 que se le adeudan en la actualidad.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 25 de abril y el 2 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$4.650.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | |
|---------|---|-----------------|
| 250.000 | billetes de \$10.- Nos. 13.200.001 a 13.450.000, según Acta Nº 3014 del 27 de abril de 1956.... | \$ 2.500.000.00 |
|---------|---|-----------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 66.050.001 a 66.150.000 y 66.200.001 a 66.300.000, según Acta Nº 3012 del 25 de abril de 1956 | 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 01.650.001 a 01.750.000, según Acta Nº 3012 del 25 de abril de 1956 | 1.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|---|------------|
| 150.000 | billetes de \$5.- Nos. 49.900.001 a 50.050.000, según Acta Nº 3013 del 26 de abril de 1956 | 750.000.00 |
|---------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

| | | |
|---------|---|------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 48.850.001 a 49.050.000, según Acta Nº 3012 del 25 de abril de 1956 | 200.000.00 |
|---------|---|------------|

| | |
|---------------------|-----------------|
| Total emitido | \$ 4.650.000.00 |
|---------------------|-----------------|

| | |
|--|---------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | 16.250.000.00 |
|--|---------------|

| | |
|---------------------------|--------------|
| Menos valor emitido | 4.650.000.00 |
|---------------------------|--------------|

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Saldo para nuevas emisiones | \$11.600.000.00 |
|-----------------------------------|-----------------|

El 27 de abril se incineraron \$3.146.000 en billetes del Banco de la República y \$130.000 en billetes nacionales, edición de 1948.

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos, a cinco años de plazo, acordados por el Banco de Bogotá en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

A Luis Carlos Ramírez G., de Ibagué, por .. \$ 100.000.-

A Santiago Vergara Crespo, de Buga, por ... 50.000.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

b) - También es aprobado el préstamo industrial, a cinco años de plazo, por \$20.000, que consulta el Banco del Comercio para Herrerías & Cía.Ltda., de Bogotá, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

VI - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto del préstamo por \$2.000.000 consultado por el Banco de Bogotá para Indurayón Consolidada, S.A., de Barranquilla, en conformidad con el Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes.

VII - AUXILIOS - Con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se resuelve auxiliar con \$30.000 a las Hermanas de la Anunciación y con \$20.000 a la Casa del Rosario de Fátima - Escuela de Niñas Pobres-.

VIII - SUCURSAL DE IBAGUE - La Junta se entera de la comunicación suscrita por los funcionarios municipales de la ciudad de Ibagué donde solicitan que el Banco disponga la construcción del nuevo edificio para la sucursal en esa ciudad, con ocasión de celebrarse en octubre de este año el IV Centenario de la ciudad.

IX - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba el préstamo adicional acordado por el Fondo de Estabilización al Departamento del Huila por \$1.000.000, al 6% anual, 8% en caso de mora, para el plan vial de carreteras de penetración.

X - COMUNICACIONES RECIBIDAS - a) - Es presentada una copia de la carta dirigida por el mayor Henrique Santa María Mancini al señor Ministro de Relaciones Exteriores en la que da cuenta del régimen de cambios implantado recientemente por el Gobierno de Chile.

b) - Toma nota la Junta del cable recibido del Federal Reserve Bank of New York en el cual se informa sobre la renuncia de su Presidente, el señor Allan Sproul, efectiva a partir del 30 de junio próximo, y del nombramiento del señor Alfred Hayes, actual Vicepresidente del New York Trust Company, para sucederlo.

A las 3 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

James M. Reaman

EL PRESIDENTE,

Alfred Hayes

Nº 2.486

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de mayo de 1956 -

En Bogotá, el día 4 de mayo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Vicepresidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rubén Piedrahita Arango.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.485, relativa a la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 27 de abril se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 20 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, el 27 de abril, según oficinas y garantías.

También son presentados y comentados los datos definitivos de los medios de pago en 31 de marzo.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo hasta por \$200.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a seis años de plazo, que Manufacturas de Asbesto, S.A., ha solicitado al Banco Central Hipotecario para compra de maquinaria y materia prima, con garantía de los terrenos, edificios y equipos de la empresa situados en la Avenida de las Américas Nº 43-82, esquina de la carrera 45, evaluados en \$808.820. Los bonos correspondientes serán suscritos por la Compañía Colombiana de Seguros.

b) - También son aprobados los siguientes préstamos en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que consulta el Banco Central Hipotecario:

1) - A Industria Colombiana de Tejidos de Seda Ltda., de Bogotá, hasta por \$250.000, para la compra de equipo y materia prima y con garantía de los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa situados en la carrera 42 Nº 13-81, de esta ciudad,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

avaluados en \$428.151.40. Los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por la Compañía de Seguros Tequendama, S.A.

2) - A Elizabeth Witte de Manrique y Carlos Manrique S. - Molino San Carlos -, de Subachoque, hasta por \$70.000, para la compra de maquinaria y materia prima, con garantía de los terrenos, edificios y maquinaria del Molino que funciona en Subachoque, avaluado en \$135.080. Los bonos correspondientes a este préstamo serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros.

IV - FONDO GANADERO DE CALDAS - Se resuelve elevar en \$100.000, o sea a \$250.000, el cupo directo de crédito del Fondo Ganadero de Caldas, siendo entendido que este aumento sólo podrá utilizarse cuando quede perfeccionada la ampliación del capital de que ha dado cuenta la entidad solicitante al presentar la petición por conducto de la Sucursal de Manizales.

V - BANCO POPULAR - Toma nota la Junta de que se celebró una reunión de la Junta Directiva del Banco Popular, con asistencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en la que se trataron asuntos relacionados con la proyectada reorganización de dicho establecimiento de crédito y, en vista de que está para vencerse un bono representativo de cartera descontado a esa entidad, se autoriza una prórroga por sesenta días, siendo entendido que al vencimiento de los cuales el Banco Popular deberá ajustar la utilización de su crédito en el Banco de la República al reglamento pertinente.

VI - INTERCAMBIO CON ITALIA - La Junta le imparte su aprobación al texto del memorandum sobre manejo y contabilización de operaciones entre el Ufficio Italiano dei Cambi y el Banco de la República, en desarrollo del convenio de pagos Colombo-Italiano.

VII - INTERCAMBIO CON ARGENTINA - En vista de la denuncia del convenio sobre intercambio de mercaderías y sistema de pagos suscrito entre Argentina y Colombia el 23 de abril de 1954 y de la consecuente liquidación de dicho acuerdo, la Junta se muestra conforme con que se gire el saldo resultante a favor de la Argentina en forma gradual.

VIII - COMERCIO EXTERIOR - a) - Aclara la Junta que la operación de trueque celebrada por la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, de acuerdo con la Federación Nacional de Cafeteros, para la compra de 5.000 toneladas de láminas galvanizadas - corrugadas de origen belga, puede concluirse en su totalidad y no en la forma autorizada en sesión de 20 del mes pasado, pues dicha negociación es de manifiesta conveniencia

Situación de cambios (Continuación):

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|-------------------|------------------|
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | US\$ 8.833.337.57 | 204.965.904.83 |
| Oficiales y semioficiales | 672.064.91 | 40.295.190.88 |
| Particulares | 8.161.272.66 | 164.670.713.95 |
| De los cuales por compensación | 269.856.33 | 6.225.294.38 |
| De reembolso oficial | 7.255.467.66 | 174.957.325.30 |
| Otros reembolsos | 1.577.869.91 | 30.008.579.53 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | 10.640.189.50 | 174.528.610.88 |
| Con reintegro oficial | 5.349.563.98 | 155.740.563.21 |
| Sin reintegro oficial | 5.290.625.52 | 18.788.047.67 |
| De los cuales por compensación | 9.500.00 | 6.620.372.39 |
| Nº de sacos de café registrados | 79.371 | 1.895.005 |
| Valor contratos de café registrados | 6.462.972.40 | 154.314.315.29 |

Entre el 1º y el 8 de mayo se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$9.418.000, correspondientes a 115.634 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 3 de mayo las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 61-5/8 y vendedores al 63; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 55 y 57½.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 3 y el 8 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$21.300.000, según el siguiente detalle:

| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:</u> | | |
|---|---|-----------------|
| 500.000 | billetes de \$5.- Nos. 02.700.001 a 03.200.000, según Acta Nº 3015 del 2 de mayo de 1956 | \$ 2.500.000.00 |
| 250.000 | billetes de \$20.- Nos. 00.650.001 a 00.900.000 según Acta Nº 3015 del 2 de mayo de 1956 | 5.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 04.850.001 a 04.900.000, según Acta Nº 3016 del 3 de mayo de 1956 | 1.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 66.300.001 a 66.400.000, según Acta Nº 3018 del 5 de mayo de 1956..... | 100.000.00 |
| | Pasan | \$ 8.600.000.00 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación)

| | | |
|---|--|-----------------|
| | Vienen | \$ 8,600.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 8.550.001 a 8.600.000, según Acta Nº 3018 del 5 de mayo de 1956 | 100.000.00 |
| 200.000 | billetes de \$5.- Nos. 23.900.001 a 24.100.000, según Acta Nº 3019 del 7 de mayo de 1956..... | 1.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos.01.750.001 a 01.850.000, según Acta Nº 3019 del 7 de mayo de 1956..... | 1.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos.04.950.001 a 05.050.000 según Acta Nº 3019 del 7 de mayo de 1956 | 2.000.000.00 |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos.1.200.001 a 1.210.000, según Acta Nº 3019 del 7 de mayo de 1956..... | 1.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:</u> | | |
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 30.400.001 a 30.500.000, según Acta Nº 3016 del 3 de mayo de 1956 | 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.250.001 a 40.350.000, según Acta Nº 3016 del 3 de mayo de 1956..... | 500.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 18.300.001 a 18.400.000, según Acta Nº 3016 del 3 de mayo de 1956 | 2.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:</u> | | |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 2.205.001 a 2.215.000, según Acta Nº 3019 del 7 de mayo de 1956 | 1.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 57.200.001 a 57.250.000, según Acta Nº 3017 del 4 de mayo de 1956..... | 250.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos.12.300.001 a 12.350.000, según Acta Nº 3018 del 5 de mayo de 1956..... | 1.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 8.000.001 a 8.050.000, se gún Acta Nº 3018 del 5 de mayo de 1956 | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos.04.100.001 a 04.150.000, según Acta Nº 3018 del 5 de mayo de 1956 | 1.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:</u> | | |
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 3.680.001 a 3.700.000, según Acta Nº 3019 del 7 de mayo de 1956 | 1.000.000.00 |
| | Pasan | 20.750.000.00 |

EMISIONES (Continuación):

| | | |
|--|--|------------------|
| | Vienen | \$ 20.750.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 52.250.001 a 52.300.000, según Acta Nº 3019 del 7 de mayo de 1956 | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 20.750.001 a 20.800.000, según Acta Nº 3019 del 7 de mayo de 1956 | 500.000.00 |
| | Total emitido | \$ 21.300.000.00 |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 11.600.000.00 |
| | Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2485 de mayo 2 de 1956 | 20.000.000.00 |
| | | \$ 31.600.000.00 |
| | Menos valor emitido | 21.300.000.00 |
| | Saldo para nuevas emisiones | \$ 10.300.000.00 |

El 4 de mayo se incineraron \$1.991.000 en billetes del Banco de la República.

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - Son aprobadas las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Préstamo adicional al Municipio de Buenaventura por \$250.000 con destino a la terminación de la plaza de mercado y matadero.

b) - Compra al Municipio de Paispamba de \$6.800 en Libranzas del Departamento del Cauca con destino a la instalación de una planta eléctrica.

c) - Compra al Colegio de San Luis Gonzaga, de Manizales, de \$300.000 en cédulas provenientes de un préstamo acordado por el Banco Central Hipotecario a dicho establecimiento docente.

d) - Compra de \$20.000.000 en acciones del Banco Ganadero pagaderas en Bonos Nacionales Consolidados del 5%.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en desarro

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

llo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria, que consulta el Banco de Bogotá:

A Olarte, Ospina, Arias & Payán Ltda., de Bogotá, por .. \$ 200.000.-
 A Guillermo Mejía Salazar y Clímaco Mejía Gutiérrez, conjuntamente, de Bogotá, por 50.000.-

Por razones de parentesco el señor Director Mejía se abstiene de intervenir al discutirse esta última operación.

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos para construcción de vivienda, consultados por el Banco del Comercio, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

| | |
|------------------------------------|------------|
| A Cecilia Méndez G., por | \$ 2.000.- |
| A Guillermo Díaz Moreno, por | 2.000.- |
| A Hernán Rodríguez O., por | 2.000.- |
| A Rafael Rocha S., por | 2.000.- |
| A Jorge Baquero L., por | 2.000.- |
| A Manuel A. Ortega M., por | 2.000.- |

VII - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - Es presentada una circular de la Contraloría General de la República relacionada con las normas que deben ser observadas para la concesión de créditos a entidades nacionales de cualquier orden y a establecimientos públicos nacionales y demás entidades oficiales como departamentos, municipios y organismos autónomos descentralizados.

VIII - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - La Junta toma nota de la invitación que trasmite el Ministerio de Relaciones Exteriores para que el Banco se haga representar en una exhibición de joyas y minerales que se llevará a cabo en el mes de julio de este año en la ciudad de Mineápolis, con motivo de la IX Convención Anual de la Federación Americana de Sociedades Mineralógicas, autorizándose a la Gerencia para que estudie si es posible la participación adecuada del Banco y decida lo pertinente.

IX - EMPRESAS PUBLICAS DE CARTAGENA - Se entera la Junta de la renuncia presentada por el doctor Roberto Cavelier, del cargo de miembro de la Junta Administradora de las Empresas Públicas de Cartagena y se decide que se insista al doctor Cavelier para que continúe sirviendo dicho cargo.

X - BONOS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - La Junta resuelve elevar

Nº 2.489

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de mayo de 1956 -

En Bogotá, el día 16 de mayo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rubén Piedrahita Arango - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.488 relativa a la sesión celebrada el día 11 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 11 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el de 4 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos en 11 de mayo de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente y de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, según oficinas y garantías.

Presenta también el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 9 y el 15 de este mes.

La situación de cambios del día 12 de mayo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 89 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|--------------------|------------------|
| Total de compras | US\$ 15.293.015.41 | 161.548.839.60 |
| Registros para ventas de cambio | 23.355.026.29 | 161.258.744.02 |
| Ventas de cambio del Banco República | 21.332.203.83 | 160.712.638.78 |
| B a l a n z a | - 8.062.010.88 | + 290.095.58 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de Cambios (Continuación):

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|--------------------|------------------|
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total de los reembolsables | US\$ 23.551.974.60 | 219.684.541.86 |
| Oficiales y semioficiales | 1.667.713.89 | 41.290.839.86 |
| Particulares | 21.884.260.71 | 178.393.702.00 |
| De los cuales por compensación | 589.380.83 | 6.544.818.88 |
| De reembolso oficial | 19.285.931.35 | 186.987.788.99 |
| Otros reembolsos | 4.266.043.25 | 32.696.752.87 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total de los registros | 19.265.955.28 | 183.154.376.66 |
| Con reintegro oficial | 13.720.774.90 | 164.111.774.13 |
| Sin reintegro oficial | 5.545.180.38 | 19.042.602.53 |
| De los cuales por compensación | 166.250.00 | 6.777.122.39 |
| Nº de sacos de café registrados | - 183.533 - | - 1.999.167 - |
| Valor contratos de café registrados | 14.947.224.64 | 162.798.567.53 |

Entre el 1º y el 15 de mayo se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$18.885.000, correspondientes a 231,890 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 10 de mayo las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 61½ y vendedores al 62¾; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 54 y 57½.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 9 y el 15 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$12.150.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

| | | |
|--------|--|---------------|
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 8.300.001 a 8.350.000, según Acta Nº 3020 del 9 de mayo de 1956 ... | \$ 100.000.00 |
|--------|--|---------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA

| | | |
|-------------|---|---------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 66.400.001 a 66.600.000, según Acta Nº 3020 del 9 de mayo de 1956 | 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 66.600.001 a 66.700.000, según Acta Nº 3021 del 14 de mayo de 1956 | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 01.850.001 a 01.900.000, según Acta Nº 3022 del 15 de mayo de 1956 | 500.000.00 |
| Pasan | | \$ 900.000.00 |

EMISIONES (Continuación) Vienen \$ 900.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

50.000 billetes de \$5.- Nos. 49.500.001 a 49.550.000, se
gún Acta Nº 3022 del 15 de mayo de 1956 250.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

250.000 billetes de \$10.- Nos. 17.800.001 a 18.050.000, se
gún Acta Nº 3020 del 9 de mayo de 1956 2.500.000.00

150.000 billetes de \$20.- Nos. 18.400.001 a 18.550.000, se
gún Acta Nº 3020 del 9 de mayo de 1956 3.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

50.000 billetes de \$50.- Nos. 3.700.001 a 3.750.000, se-
gún Acta Nº 3020 del 9 de mayo de 1956 2.500.000.00

20.000 billetes de \$50.- Nos. 3.750.001 a 3.770.000, se-
gún Acta Nº 3022, del 15 de mayo de 1956 1.000.000.00

10.000 billetes de \$100.- Nos. 2.215.001 a 2.225.000, se-
gún Acta Nº 3022, del 15 de mayo de 1956 1.000.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 33.550.001 a 33.600.000, se
gún Acta Nº 3020 del 9 de mayo de 1956 50.000.00

50.000 billetes de \$5.- Nos. 41.250.001 a 41.300.000, se-
gún Acta Nº 3021 del 14 de mayo de 1956 250.000.00

50.000 billetes de \$10.- Nos. 19.300.001 a 19.350.000, se
gún Acta Nº 3021 del 14 de mayo de 1956 500.000.00

10.000 billetes de \$20.- Nos. 03.560.001 a 03.570.000, se
gún Acta Nº 3021 del 14 de mayo de 1956 200.000.00

Total emitido \$ 12.150.000.00

Saldo para emitir de lo autorizado \$ 10.300.000.00

Nueva autorización de la Junta Directiva según Ac-
ta Nº 2487 de mayo 9 de 1956 20.000.000.00

Total autorizado \$ 30.300.000.00

Saldo para emitir \$ 30.300.000.00

Menos valor emitido 12.150.000.00

Saldo para nuevas emisiones \$ 18.150.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El 9 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3.191.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$70.000; el 11 - del mismo mes \$1.732.000 en billetes del Banco de la República y \$40.000 en billetes nacionales, edición de 1948.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultados por el Banco de Bogotá:

A Octavio Otero García, de Sincelejo, por ... \$ 100.000.-
A José Calad, de Pereira, por 80.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

A Alberto R. Osorio, de Barranquilla, por ... \$ 60.000.-

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo industrial a cinco años de plazo, por \$80.000, que el Banco Comercial Antioqueño ha aprobado a Productos Metálicos Rodríguez Ltda., de Medellín, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

V - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y disposiciones complementarias:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Confecciones Colombia, S.A., e Industrial de Tejidos, S.A., de Medellín, por \$ 1.000.000.-
A Empresa Siderúrgica S.A., de Medellín, por 600.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

A Pedro R. Maal, de Barranquilla, por \$ 120.000.-

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo hasta por - - \$140.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo que Hilandería Suprema Ltda., de Medellín, ha solicitado al Banco Central Hipotecario para la compra de maquinaria, con garantía de los terrenos, edificios y equipos de - la empresa, situados en la Avenida Guayabal N° 51-80, de esa ciudad, avaluados en -

\$802.269. Los bonos correspondientes serán suscritos por The Royal Bank of Canada.

VII - BONOS INDUSTRIALES - La Junta autoriza la compra hasta de - \$300.000 en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo provenientes del préstamo por \$1.000.000 acordado por el Banco Central Hipotecario a Industrias Metalúrgicas Unidas, S.A., "Imusa", y que la citada firma no ha logrado colocar aún.

VIII - CEDULAS HIPOTECARIAS - No accede la Junta a la solicitud del Banco Central Hipotecario para que el Instituto compre las cédulas que emita al perfeccionar el préstamo ya aprobado a la Comunidad de Religiosas Bethlemitas de Armenia, por \$250.000 y las correspondientes al crédito por \$350.000 solicitado por la Diócesis de Armenia.

IX - CORRESPONSALES EXTRANJEROS - El señor Gerente propone que se abra una cuenta en dólares libres en el Ibero-America Bank de Bremen, establecimiento que ha continuado con la tradición de los negocios del antiguo Banco Alemán Antioqueño en su oficina de dicha ciudad y por intermedio del cual se vienen tramitando en considerable cantidad las operaciones correspondientes al comercio entre los dos países.

X - OPERACION CON EL GOBIERNO - La Junta toma nota de que existe una disponibilidad de US\$300.000, provenientes del préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con destino al plan vial, lista para ser abonada al anticipo otorgado por el Banco de la República para la compra de dólares, reembolsables con el referido crédito del Banco Mundial. Pero como el señor Ministro de Obras Públicas ha manifestado que simultáneamente el Gobierno requiere otro anticipo para comprar igual cantidad de dólares, se considera que es más fácil autorizar al Gobierno para disponer del saldo que iba a ser abonado.

XI - DEPARTAMENTO DE CALDAS - Toma nota la Junta de la comunicación telegráfica en que varias entidades gremiales del Departamento de Caldas reunidas en Asamblea, solicitan que el Banco se haga representar en la comisión que piden se envíe para que estudie la situación económica de la región del Quindío.

XII - SUCURSAL DE MANIZALES - La Junta es informada de las dificultades que se han presentado para la posesión de dos miembros de la Directiva de esa sucursal.

XIII - BONOS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - a) - Se resuel-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ve aplazar la consideración de una solicitud con el objeto de que el Banco autorice el descuento de bonos de almacenes generales de depósito con garantía de harina de soya.

b) - Para una sesión a la que concurra el señor Director Mejía se deja el estudio de una petición relacionada con la autorización para trillar café pignorado - en bodegas particulares, sin necesidad de cancelar el valor del descuento de los bonos respectivos.

c) - Dispone la Junta que antes de considerar nuevamente la solicitud para el descuento de bonos con prenda de hilazas de lana peinada de fabricación nacional, se encomiende un estudio sobre ese artículo al Departamento de Investigaciones - Especiales de la Oficina de Registro de Cambios.

XIV - COMUNICACION RECIBIDA - Es leída la comunicación en que el señor - Contralmirante Rubén Piedrahita Arango agradece la moción que aprobó la Junta con motivo del accidente que sufrió en días pasados.

XV - COMERCIO EXTERIOR - Son autorizadas la Oficina de Comercio Exterior y la Oficina de Registro de Cambios para visar y aprobar con sujeción al sistema anterior al Decreto 732 de 1956 una licencia de importación por US\$29.519.71, que corresponde al saldo de una operación de trueque individual con Francia por US\$338.923, la cual se encuentra en las mismas condiciones de otro negocio con Francia autorizado en sesión del 4 de este mes.

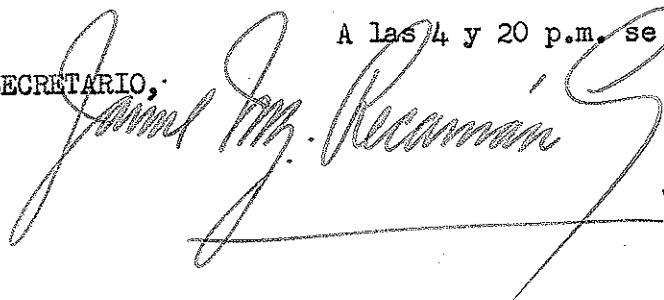
XVI - SITUACION CAMBIARIA - A propósito de las estadísticas cambiarias y de comercio exterior algunos de los señores directores expresan su inquietud por las tendencias de dichas cifras, efectuándose un debate informal al respecto durante el cual se examinan con la mayor atención los datos pertinentes.

Enunciada la posibilidad de aumentar las restricciones a las importaciones, por una parte, y de decretar una devaluación monetaria, por otra, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público juzga en cuanto a lo primero que sería conveniente esperar alrededor de un mes más para ver la operancia de las medidas dictadas a principios de abril, y por lo que hace a una devaluación inmediata anota los inconvenientes de política económica internacional que ella comportaría.

Se conviene, sin embargo, en analizar más detenidamente el caso de las importaciones para lo cual se pedirá a la Oficina de Registro de Cambios una estadística comparada de las licencias de importación, clasificadas por renglones, y el dato completo de la deuda pendiente.

A las 4 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de mayo de 1956 -

En Bogotá, el día 18 de mayo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rubén Piedra hita Arango - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Manuel Mejía.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.489, correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 15 de mayo y la situación de cambios del 16 del mismo mes, según el boletín 92 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 12 y el 17 de mayo se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$24.584.000, correspondientes a 301.839 sacos de sesenta kilos cada uno.

Es presentado asimismo el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante el primer trimestre del corriente año, con el detalle relativo al mes de marzo.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo adicional hasta por \$300.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que el Gimnasio Femenino ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a la construcción de un edificio complementario para el colegio, garantizado con los terrenos y edificios del establecimiento que han sido avaluados en \$1.198.728, estimándose su producto mensual en \$7.000. El Gimnasio Femenino debe al Banco Central en la actualidad \$80.192.95.

b) - También es aprobado el préstamo adicional hasta por \$30.000 acordado por el Banco Central Hipotecario al doctor Luis Javier Mariño, con destino a terminar la construcción de una casa de habitación en el Municipio de Cota, garantizado con el edificio Nº 56-41/51 de la carrera 13 de esta ciudad que respalda una obligación hipotecaria reducida hoy a \$55.337.35, avaluado en \$236.340, estimándose su producto men-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

sual en \$2.700. El referido cliente, además, es deudor del Banco Central Hipotecario de \$24.695.75, garantizados con la finca "Cova de Iria" situada en el Municipio de - Cota.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo acordados por el Banco de Bogotá en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

| | |
|--|--------------|
| A Jesús María Arias, de Bogotá, por | \$ 100.000.- |
| A Tulio Arango Pérez, de Bogotá, por | 50.000.- |

V - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores la Junta no encuentra inconveniente en que el Banco ofrezca un almuerzo en la Hospedería de las Minas de sal de Zipaquirá, en honor del señor Embajador de la República de Corea en Washington que visitará el país próximamente.

VI - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Es leído un estudio que envía el señor Embajador de Colombia en Río de Janeiro sobre las opiniones en pro y en contra de la liberación de los embarques de café que han sido expuestas públicamente en Río de Janeiro y Sao Paulo.

También es presentada una copia de la nota dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Embajador de Colombia en Río de Janeiro en que informa sobre las últimas determinaciones de la Directiva del Instituto Brasileño del Café en relación con los precios que regirán para las exportaciones del grano.

VII - MONEDA FRACCIONARIA - Visto el decreto legislativo 1006 de 1956, sobre emisión de moneda fraccionaria sin exceder el conjunto de los límites señalados por la legislación vigente, pero independiente de los márgenes fijados en la actualidad para cada especie, la Junta, con el voto del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza las emisiones del caso de acuerdo con las necesidades de la circulación, y los pedidos al exterior de los materiales requeridos para dicha campaña de acuñación.

VIII - BANCOS ACCIONISTAS - A propósito de la información aparecida en un reportaje concedido por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero será accionista del Banco de la República en la proporción autorizada a los bancos comerciales y de la expedición del decreto respecti-

vo, de que da cuenta el señor Director Villaveces, el señor Gerente manifiesta que con el debido respeto considera esta providencia - sin duda la más trascendental desde la fundación del Banco en 1923 - un grave error por ser modificatoria de la estructura - del Banco de la República como institución de economía mixta, en razón de ser la Caja Agraria un establecimiento de crédito del estado y tener un capital que le daría derecho a influir de tal manera en la elección de los directores del Instituto designados por los accionistas de las clases "B" y "C" que haría desaparecer o reduciría al mínimo la participación del sector privado en el manejo del Banco central de emisión, ya que el estado interviene en la designación de los voceros de los gremios a partir de la reforma de 1951, lo cual es equivalente a una nacionalización.

El doctor Arango no objeta la facultad del Gobierno para dictar el decreto en mención, ni hace reparos acerca de la legalidad del mismo, aunque jurídicamente podrían darse argumentos contra la medida, pero considera un deber dejar las salvedades del caso en relación con el problema del cambio de estructura del Banco; recuerda su tesis sobre la esencia del Banco central que está resumida en los siguientes apartes del Informe Anual de 1950:

" Juzgo pertinente aquí una breve alusión a las sugerencias que con alguna frecuencia se hacen respecto de la nacionalización del Banco de la República. En realidad la tesis no es nueva entre nosotros. Más aún, en el siglo pasado hizo precisamente Colombia el ensayo del BANCO NACIONAL. Y desde que la Ley 70 de 1894 decretó la liquidación de dicho organismo, hasta 1923, en que se fundó el Banco de la República, nadie contempló entre nosotros la posibilidad de crear un instituto con las características de aquél.

Podría argüirse que tal experimento fué realizado en época pretérita, bajo condiciones y circunstancias disímiles a las que hoy prevalecen en el país. Al respecto conviene no olvidar que en esta como en otras materias, la historia generalmente se repite a través de los tiempos, con similitud impresionante. Un organismo de aquella naturaleza es bien difícil que pueda sustraerse, en determinados momentos, a influencias y necesidades inherentes a la mecánica política, y es obvio que el Banco central de emisión, por su finalidad y funciones, ha de ser forzosamente ajeno a ellas, so pena de comprometer no sólo su solidez y su prestigio sino vitales intereses de la nacionalidad.

Me releva este simple comentario de entrar en consideraciones sobre lo que puede ser en Colombia un Banco emisor, bajo la exclusiva dirección del Gobierno, cualquiera que sea su matiz político. Pero como tan solo faltan tres años para extinguirse el privilegio de emisión concedido al Banco de la República, es oportuno abrir desde ahora el debate a fin de que se expongan con amplitud los argumentos en pro y en contra del sistema actual. No me aparto de que sea posible introducir algunas modificaciones a las normas - iniciales, siempre que se mantenga el principio de la intervención mixta del Estado y los particulares en el manejo del instituto. "

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Estos principios, acogidos en la reforma consignada por el Decreto legislativo 2057 de 1951 y en el consiguiente contrato aprobado por el Decreto legislativo 2075 del mismo año, vienen a quedar desvirtuados por la participación de la Caja Agraria como accionista del Banco de la República.

El señor Ministro de Hacienda explica que el Gobierno al dictar este decreto no ha pensado en variar la estructura del Banco de la República sino en dar a la Caja Agraria nuevamente la oportunidad de participar en el manejo del banco de emisión — como los demás bancos que en la actualidad son accionistas de él y, al ser interrogado por el señor Director Restrepo Ochoa sobre las aparentes repercusiones monetarias de una inversión tan cuantiosa, manifiesta que la Caja posee valores que espera vender — al Banco de la República y al Fondo de Estabilización para con su importe efectuar la compra de las acciones a que tenga derecho.

Anota el señor Gerente que la Caja de Crédito Agrario, a lo largo de su — historia, que comienza en 1931, ha contado siempre con la más efectiva y constante colaboración del Banco de la República y agrega que si bien durante varios años esa entidad tuvo condicionada su participación en el sistema del banco central de emisión a la suscripción del 5% de su capital en acciones de este banco, por autorización especial, que no incluía como ahora a la Caja Colombiana de Ahorros, desaparecida esta — condición en 1950 — con el objeto de ampliar sus recursos pero conservándole el derecho de gozar de las ventajas de las demás instituciones afiliadas — ha seguido recibiendo la vasta y resuelta ayuda del Banco central, considerándose este factor decisivo para el éxito de sus finalidades, e inclusive habiendo tenido durante algún tiempo la facultad de nombrar dos de los directores de ella.

El señor Director Del Corral expresa que comparte las ideas del doctor Arango respecto del ingreso de la Caja Agraria como accionista del Banco de la República, lamenta las modificaciones que ello implica en la estructura del Banco, por eliminar ó restringir la participación de la banca privada en el manejo de la institución y deja una comedida constancia de que deplora la determinación que le quita al Banco su estatuto de banco mixto.

El señor Director Copete comparte las tesis del señor Gerente sobre la banca central, se muestra de acuerdo con la manifestación del doctor Del Corral y deplora sinceramente la adopción de la medida en referencia, cuya gravedad no puede pasarse por alto.

Opina el señor Director Mesa que el ingreso de un nuevo miembro a la organi

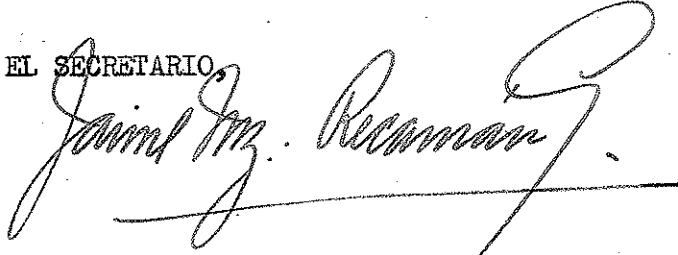
zación del Banco de la República, en su concepto, no puede considerarse que cambie su fisonomía o estructura jurídica, ni implique una nacionalización.

El señor Director Alvarez Restrepo estima que el espíritu del contrato de prórroga del Banco por él suscrito contemplaba únicamente la participación de los bancos puramente comerciales en el manejo del Banco de Emisión.

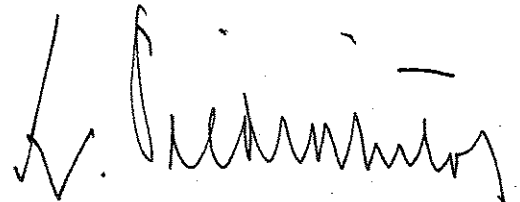
Finalmente el señor Ministro agrega que, de acuerdo con lo acostumbrado en estos casos, para la próxima sesión - fecha en la cual el decreto ya habrá sido enviado oficialmente - la Caja de Crédito Agrario presentará la correspondiente nota donde solicite la venta de las acciones.

A las 3 y 50 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 2.491

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de mayo de 1956 -

En Bogotá, el día 23 de mayo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rubén Piedrahita Arango - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizaralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.490, relativa a la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - También es aprobada el acta 727 del Comité Ejecutivo correspondiente a la sesión efectuada el 18 de este mes.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 18 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 11 del

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente en 18 de mayo y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

Son presentados y comentados los datos provisionales de los medios de pago en 30 de abril y el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 16 y el 22 de mayo.

La situación de cambios del día 19 de los corrientes mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 94 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 25.652.077.29 | US\$ 171.907.901.48 |
| Registros para ventas de cambio | 29.407.588.29 | 167.311.306.02 |
| Ventas de cambio del Banco República | 31.158.669.43 | 170.539.104.38 |
| B a l a n z a | - 3.755.511.00 | + 4.596.595.46 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>35.218.935.42</u> | <u>231.351.502.68</u> |
| Oficiales y semioficiales | 2.839.830.83 | 42.462.956.80 |
| Particulares | 32.379.104.59 | 188.888.545.88 |
| De los cuales por compensación | 829.216.48 | 6.784.654.53 |
| De reembolso oficial | 28.463.377.70 | 196.165.235.34 |
| Otros reembolsos | 6.755.557.72 | 35.186.267.34 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | <u>29.318.812.84</u> | <u>193.207.234.22</u> |
| Con reintegro oficial | 22.790.579.90 | 173.181.579.13 |
| Sin reintegro oficial | 6.528.232.94 | 20.025.655.09 |
| De los cuales por compensación | 519.840.00 | 7.130.712.39 |
| Nº de sacos de café registrados | - 326.595 - | - 2.142.229 - |
| Valor contratos de café registrados | 26.599.757.64 | 174.451.100.53 |

Entre el 1º y el 22 de mayo se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$32.604.000, correspondientes a 400.331 sacos de sesenta kilos cada uno.

La Junta se muestra de acuerdo con una nueva entrega de licencias de cambio hasta por US\$5.000.000.-

Los bonos externos registraron el 17 de mayo en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 62 y vendedores al 62½; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 53½ y 57.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 16 y el 22 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$12.300.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL :

| | | |
|---------|--|-----------------|
| 250.000 | billetes de \$10.- Nos. 13.450.001 a 13.700.000, según Acta N° 3023 del 21 de mayo de 1956 | \$ 2.500.000.00 |
| 250.000 | billetes de \$20.- Nos. 00.900.001 a 01.150.000, según Acta N° 3023 del 21 de mayo de 1956 | 5.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|-----------|---|--------------|
| 1.050.000 | billetes de \$1.- Nos. 66.700.001 a 67.750.000, según Acta N° 3023 del 21 de mayo de 1956 | 1.050.000.00 |
| 550.000 | billetes de \$2.- Nos. 8.600.001 a 9.150.000, según Acta N° 3023 del 21 de mayo de 1956 | 1.100.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|--------|--|--------------|
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 18.550.001 a 18.600.000, según Acta N° 3024 del 22 de mayo de 1956 | 1.000.000.00 |
|--------|--|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|--------|---|--------------|
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 2.225.001 a 2.235.000, según Acta N° 3024 del 22 de mayo de 1956 | 1.000.000.00 |
|--------|---|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE FLORENCIA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 20.000 | billetes de \$20.- Nos. 03.330.001 a 03.350.000, según Acta N° 3024 del 22 de mayo de 1956 | 400.000.00 |
|--------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 6.550.001 a 6.600.000, según Acta N° 3023 del 21 de mayo de 1956 | 250.000.00 |
|--------|---|------------|

| | |
|---------------------|------------------|
| Total emitido | \$ 12.300.000.00 |
|---------------------|------------------|

| | |
|--|------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 18.150.000.00 |
| Menos valor emitido | 12.300.000.00 |

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Saldo para nuevas emisiones | \$ 5.850.000.00 |
|-----------------------------------|-----------------|

El 16 de mayo se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.299.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$50.000, y el 18 del mismo mes \$690.000 en billetes del Banco de la República.

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba los siguientes préstamos en moneda corriente, a diez años de plazo y 10% de interés, consultados por el Banco Central Hipotecario:

1) - A Antonio y Santiago Vila R., de Ibagué, hasta por \$340.000, destinados a terminar un edificio situado en la carrera 4ª entre calles 15 y 16 de esa ciudad, que garantiza la operación con un avalúo de \$771.150 y un producto mensual de \$7.000.-

2) - A Mates Storch y Szejna Sragovich de Storch, hasta por \$234.000, para terminar la construcción del edificio N° 6-37 de la calle 13 de Cali, que garantiza el crédito con un avalúo a su terminación de \$471.347 y un producto mensual de \$4.800.-

3) - A Bernardo A. y Rafael Samper, hasta por \$130.000, destinados a adquirir elementos para sus consultorios y hacer reformas a la casa de la calle 75 N° 7-81 de Bogotá, la cual garantiza la operación con un avalúo de \$276.578 y un producto mensual de \$2.200.-

b) - También son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en cédulas del 7% y a veinte años de plazo:

1) - Al Colegio Calasanz, de Bogotá, hasta por \$1.000.000, mediante hipoteca abierta, para terminar los edificios del colegio, con garantía de los mismos que fueron avaluados a su terminación en \$2.849.073.-

2) - A la Congregación de Hermanas Bethlemitas de Pasto, por \$100.000 con destino a cancelar la deuda contraída en la construcción del edificio de su colegio situado en la carrera 26 N° 18-71, de esa ciudad, garantizado con el mismo que fué avaluado en \$444.400, estimándose su producto mensual en \$2.500.- La Congregación en referencia debe al Banco Central Hipotecario \$178.164.44 por concepto de tres obligaciones con garantías situadas en Bogotá y Medellín y está adelantando un préstamo por \$250.000 para la terminación de su colegio en Armenia, que la Junta aprueba en principio pues no ha sido consultado aún formalmente.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Se acuerda tomar en consideración este concepto para cuando se estudie la determinación pertinente en asocio del señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.

XIV - OPERACION CON EL GOBIERNO - Es presentada la comunicación de la Dirección del Presupuesto remisiiva de una copia del oficio dirigido por ese Despacho al señor Ministro de Obras Públicas en relación con el pago de los intereses del préstamo de US\$2.000.000 concedido por el Banco al Gobierno Nacional, según contrato del 21 de diciembre pasado, asunto que se encuentra al estudio del Ministerio del ramo.

XV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Es leído el cable del Fondo Monetario Internacional mediante el cual se comunica la aprobación impartida por el Consejo de Directores Ejecutivos de dicho organismo a las determinaciones cambiarias adoptadas por el Gobierno Nacional en el mes pasado.

XVI - REGISTRO DE CAMBIOS - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se decretan las pensiones reglamentarias de los señores Luis Ernesto Espejo y Rafael Durán Patiño, funcionarios que pertenecieron a la Oficina de Registro de Cambios y que fueron retirados del servicio de ella.

XVII - BANCOS ACCIONISTAS - a) - Para entrar a considerar formalmente la solicitud de afiliación del Banco Ganadero, mediante la emisión y venta de acciones de la clase "B" del Banco de la República, que solicita esa entidad en comunicación número 32 del 22 de los corrientes, se juzga conveniente conocer tanto la documentación estatutaria de dicho Banco como los resultados de la liquidación definitiva del Banco Ganadero Popular.

b) - Es leída la siguiente carta de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero:

" Mayo 21 de 1956 - A.60 - Señores Banco de la República, Ciudad. Estimados señores: Como ustedes saben, el decreto número 1145 del presente año dispuso que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, deberá ser afiliada al Banco de la República y suscribir las acciones correspondientes de conformidad con las disposiciones que regulan la industria bancaria.

Deseosos de dar cumplimiento al Decreto mencionado, pedimos a Uds. se sirvan ordenar la emisión y liquidación de las acciones que debemos suscribir, a fin de que podamos hacerlo lo más pronto posible.

Al efecto, les informamos, que el Capital Pagado de esta Institución asciende a la suma de doscientos ocho millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos diez pesos (\$208'256.910.00) M/C. y su Reserva Legal a veinticinco millones de pesos (\$25.000.000.00) M/C.

Sin más por el momento, nos es grato suscribirnos como sus Attos, amigos y Ss. Ss.,

CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO
(Fdo.) Pedro Navas Pardo - Gerente General".

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Puesta en consideración la solicitud contenida en la anterior comunicación los señores Directores Copete y Del Corral dejan la siguiente constancia:

"Los suscritos Directores Principales del BANCO DE LA REPUBLICA
teniendo en cuenta,

que la Asamblea General de la Asociación Bancaria en relación con el ingreso de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero como accionista del Banco de la República, expuso lo siguiente:

"SEXTO - Por Decreto Nº 1145 de 18 de mayo de 1956 se ordenó el ingreso de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero como accionista del Banco de la República, en la misma categoría de los bancos comerciales afiliados. Con esta determinación en forma indirecta pero no menos eficaz se alteró básicamente la estructura contractual de la Junta del Banco de la República, ya que el ingreso de la Caja como accionista rompe la proporción representativa prevista para la constitución de la Directiva del organismo Emisor.

No resulta claro que organismos que disfrutan del aporte obligatorio privado compitan en todos los campos beneficiados además con el no pago de impuestos y con otras ventajas de que no disfruta la entidad privada. La organización y estructura del Banco de la República han sido consideradas siempre como elemento esencial de la política monetaria y económica del país y su funcionamiento se ha presentado siempre como modelo de equilibrio y de sana orientación. La representación de la banca comercial ha estado inspirada en las más elevadas finalidades de servicio nacional y ha colaborado con la mayor amplitud en todos los programas que se han sometido a su estudio sin anteponer jamás el interés particular a las conveniencias generales, no encontrándose por ello justificación a la medida comentada, máxime cuando existen consideraciones jurídicas que no le dan sustento." "

y que se hallan totalmente identificadas con los conceptos expresados por la Asociación, han resuelto votar negativamente la proposición sobre admisión de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero como Accionista del Banco de la República, en la misma categoría de los Bancos Comerciales afiliados, y las determinaciones que como consecuencia de este hecho puedan derivarse."

(Fdo.) Martín Del Corral.

(Fdo.) Ignacio Copete. "

Alrededor de la petición de la Caja Agraria y de la constancia de los señores Directores Copete y Del Corral, se desarrolla un extenso debate durante el cual se hacen algunas anotaciones de carácter jurídico y de conveniencia respecto de lo estatuido por el Decreto extraordinario 1145 del 18 de mayo y las correspondientes consecuencias y repercusiones, mencionándose las disposiciones de carácter general que rigen el ingreso de los establecimientos bancarios al sistema del Banco de la República y la norma especial que permitió a la Caja ser accionista de este Banco pero que fué suspendida

con anterioridad a la reforma de 1951; contemplándose la posibilidad de que se haga un estudio más a fondo del problema para aclarar el punto de si la compra por la Caja Agraria de las acciones de la clase "B" del Banco de la República implica una modificación de la estructura de éste como institución de economía mixta, y haciéndose un recuento de los antecedentes y del espíritu de la enmienda contractual de la composición de la Junta Directiva acordada en 1951 - de la que se descartó desde un principio la participación ex-officio de la Caja Agraria - que fue el de equilibrar las tres agrupaciones económicas con participación en el manejo del Banco emisor, gobierno, gremios y bancos, para lo cual se mantuvieron las incompatibilidades encaminadas a evitar una mayor intervención de la pactada, pero dando al Gobierno adecuada preponderancia.

En seguida el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público manifiesta que a la Junta le corresponde aceptar o negar la solicitud de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero; el Gobierno Nacional, agrega, desea que dicho organismo oficial sea accionista del Banco de la República a efectos de que tenga participación en el manejo de él y, consecuentemente, vota afirmativamente tal determinación y pide a los señores Directores que se pronuncien en la misma forma.

El señor Presidente Piedrahita da su voto afirmativo al ingreso de la Caja de Crédito Agrario. Sin embargo observa que la presencia de la banca privada en la Directiva del Banco de la República es de indudable importancia, por lo cual sería digna de considerarse una fórmula que, dando acceso a la Caja al Banco, no debilitara la representación de los bancos comerciales.

Solicitado por el señor Director Piedrahita el concepto del señor Gerente del Banco, ratifica éste las opiniones que expuso en la sesión anterior, denominada por él "histórica" sesión, pues radicalmente, a su juicio, va a variarse en la práctica la estructura del Instituto, como organismo mixto, con participación del Estado y de los particulares.

Reitera el señor Director Mesa Machuca su opinión de que la aceptación de la solicitud en estudio no implica una modificación del estatuto del Banco de la República, vota afirmativamente el ingreso de la Caja por estimar que no existe fundamento legal para rechazarlo, pero anota que resuelta esta primera parte del problema podría estudiarse una fórmula que evitara la eliminación de la banca privada de la Junta del Banco emisor.

Declara el señor Director Álvarez Restrepo que ampliando lo dicho por él en sesión anterior la banca privada debe tener una participación adecuada en el Banco de la República, de acuerdo con el espíritu del contrato celebrado en 1951, y que la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

representación mixta en la Junta Directiva de dicho organismo es altamente benéfica para la economía nacional; reitera los conceptos sobre este asunto expresados tanto en la Memoria de Hacienda de 1952 al referirse a la reforma de 1951, como en su cátedra de la Universidad Nacional y aun cuando se pronuncia afirmativamente sobre el ingreso de la Caja Agraria al Banco, por considerarlo útil en atención al destacado papel que representa esta institución de crédito en el desarrollo patrio, juzga que la ausencia de la Banca privada del Instituto emisor sería lamentable no sólo por la función que desempeñan estos bancos sino por la respetabilidad de que gozan en el país y fuera de él y por su efectiva contribución al progreso nacional, recordando el apoyo leal y la colaboración que en todo momento han prestado a las iniciativas gubernamentales, elogios éstos a los cuales adhiere el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Como consecuencia de las observaciones anteriores el doctor Alvarez se muestra de acuerdo con la idea del señor Director Piedrahita de buscar una solución al problema planteado, que encuadraría dentro de una reforma contractual para ampliar la composición de la Junta Directiva del Banco.

El señor Director Moreno Sandoval manifiesta, en su calidad de agricultor y ganadero, encontrarse identificado con las apreciaciones enunciadas por los señores Directores Piedrahita, Mesa Machuca y Alvarez Restrepo respecto del ingreso de la Caja Agraria al Banco de la República, que vota afirmativamente, y en cuanto a la posible fórmula para conservar en la Junta la representación de la banca privada.

El señor Director Restrepo Ochoa considera que la aceptación de la entrada de la Caja Agraria como accionista del Banco de la República, de acuerdo con los antecedentes de la última reforma del Instituto, implica un cambio sustancial en la estructura del Banco por aumentar la participación del Gobierno en su manejo, pero vota afirmativamente lo propuesto por no tener suficientes elementos de juicio para oponerse a ello, estimando que la presencia de los bancos privados en la Junta Directiva es esencial para mantener el equilibrio deseado y expresando lo conveniente que sería que el Gobierno estuviera dispuesto a examinar este punto.

Los señores Directores Del Corral y Copete agradecen las generosas apreciaciones de la mayoría de la Junta respecto de la banca privada en el curso de la votación y reiteran los motivos de su voto negativo refiriéndose a su posición como voceros de los banqueros particulares; manifestando el doctor Del Corral que el estudio de la reforma legal en la composición de la Junta podría tener una utilidad práctica si no hubiera quedado aceptada en la votación la solicitud de la Caja Agraria, medida trascendental para el país pues desvirtúa el estatuto mixto del Banco de emisión con la eliminación del interés privado de su dirección, y observando el doctor Copete que

la opinión de los señores Directores Piedrahita, Mesa, Alvarez, Moreno y Restrepo, favorable a la fórmula encaminada a mantener la representación particular en la Directiva - del Banco central sin perjuicio del ingreso de la Caja Agraria, es la mejor demostración de que el equilibrio que anima el espíritu de las normas orgánicas del Banco de la República se ha roto con el ingreso de la Caja a la Institución, puesto que pretende reestablecerse, lo que explica su voto negativo, pues considera más lógico oponerse a la presentación del problema que buscarle soluciones después de surgido.

En consecuencia, por seis votos afirmativos contra dos negativos, queda aceptada la solicitud de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

Nº 2.492

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de mayo de 1956 -

En Bogotá, el día 25 de mayo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rubén Piedrahita Arango - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.491, correspondiente a la sesión celebrada el día 23 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta los datos definitivos de los medios de pago en 30 de abril e informa sobre los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 22 de mayo.

Presenta también la situación de cambios del día 22 de los corrientes, según el boletín 96 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación, anotando que en

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

tre el 1º y el 24 de mayo se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$36.979.000, correspondientes a 464.064 sacos de sesenta kilos cada uno.

El señor Gerente informa haber recibido una copia del memorandum en el que la Asociación Bancaria expresa sus puntos de vista a propósito de las recientes medidas relacionadas con la industria bancaria.

III - EMBAJADOR ALEMAN - Informa el señor Gerente que el próximo viernes, 1º de junio, se ofrecerá un almuerzo en honor del señor Karl Schwendemann, Embajador de la República Federal de Alemania, con motivo de regresar a su patria.

IV - CLAUSURA BANCARIA - Se conceptúa favorablemente respecto de la solicitud que los bancos de Girardot han dirigido a la Superintendencia Bancaria para un cierre compensatorio con motivo de los días feriados en que tendrán abierto el despacho - con motivo de las próximas ferias semestrales.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba los siguientes préstamos en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, consultados por el Banco Central Hipotecario:

1) - A Manufacturas Sedeco S.A., de Medellín, hasta por \$3.000.000 con destino a ensanches y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, situados en el Municipio de Itagüí, que han sido avaluados en \$8.327.714. La colocación de los bonos correspondientes a esta operación la están gestionando los interesados en Medellín, con los bancos y las compañías de seguros.

2) - A Flesch & Cía.Ltda., de Barranquilla, hasta por \$420.000, adicionales, con destino a la compra de equipo y a la construcción de un edificio para instalarlo, con garantía de los edificios y maquinarias de la empresa que han sido revaluados en \$776.990, los cuales respaldan la operación inicial reducida en la actualidad a \$45.057.36.

Toma nota la Junta de que los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por la Compañía de Seguros Bolívar y por el Banco de Londres y América del Sur en cuantía de \$100.000 y \$250.000, respectivamente, pero no accede a la solicitud de adquirir los \$70.000 restantes.

b) - También es aprobado el préstamo hasta por \$384.000, en moneda corriente, al 10% y a diez años de plazo, que el Centro Médico del Quindío Ltda., de Armenia, ha solicitado al Banco Central Hipotecario, con destino a cancelar deudas y a terminar la construcción de un edificio para consultorios médicos, ubicado en la calle 23, entre

carreras 16 y 17, de dicha ciudad, el cual respalda la operación y ha sido avaluado a su terminación en \$768.534, estimándose su producto mensual en \$9.000.-

c) - Asimismo se aprueba el préstamo adicional hasta por \$12.000, acordado por el Banco Central Hipotecario a Max Rodríguez C. y señora, destinado a la cancelación de deudas contraídas por la construcción del edificio Nº 22-11/15 de la calle 53-A, avaluado en \$289.620, con un producto mensual de \$3.220, que también respalda la operación inicial reducida hoy a \$132.000.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos destinados a construcción de vivienda que consulta el Banco del Comercio en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

- A Camilo Herrera Prado, de Bogotá, por \$ 25.000.-
- A Pioquinto Vásquez y Julia Acero de Vásquez,
de Bogotá, por 6.000.-

Estas operaciones se entienden adicionales a las aprobadas anteriormente a favor de los mismos.

VII - INTERCAMBIO CON ALEMANIA - Es presentada una copia de la nota oficial en virtud de la cual se prorroga por seis meses contados a partir del 27 de junio de 1956, el convenio sobre intercambio de mercancías Colombo-Alemán, que envía para información del Banco el Ministerio de Relaciones Exteriores.

VIII - FONDO GANADERO DE BOYACA - Vista la documentación sobre la situación financiera del Fondo Ganadero de Boyacá, S.A., y teniendo en cuenta el balance de esa entidad, la Junta resuelve señalarle un cupo directo de crédito de \$90.000, en conformidad con el Decreto 1985 de 1951 y normas complementarias.

IX - CARTAS DE CREDITO - A propósito del depósito a buena cuenta de las cartas de crédito, establecido en días pasados por la Junta, se considera en principio que el Gobierno Nacional no debe estar sujeto a tal requisito, pero la Junta se reserva la facultad de decidir lo pertinente en cada caso.

De acuerdo con lo anterior se dispone que los pedidos del Ministerio de Obras Públicas, que sean pagados por medio de cartas de crédito, están exentos de efectuar la consignación del 25% de la carta.

La Junta no considera del caso acceder a la solicitud de las Empresas Mu-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

nicipales de Cartago a fin de que se las exonere de constituir el referido depósito a buena cuenta de cartas de crédito para el pago de importaciones.

X - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Es presentado un cálculo de los ingresos y egresos de la Planta Colombiana de Soda entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de este año, en el cual se incluye el valor de la importación de soda cáustica recientemente autorizada; los gastos correspondientes a los impuestos, transporte y montaje de la maquinaria de la planta electrolítica, y parte de los gastos para las construcciones preliminares de la planta de refinación de sal.

Como los actuales ingresos de la Planta sólo permiten atender a los gastos normales de su explotación y a algunos otros relacionados con nuevos ensanches e importación de repuestos, se considera la conveniencia de dotarla de los recursos que necesita para sus ampliaciones, mediante una emisión adicional de bonos internos de salinas por esa cantidad, pues de otra manera se gravaría considerablemente la renta respectiva.

XI - COMERCIO EXTERIOR - Para cuando regrese el señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros se aplaza la consideración de una propuesta de la Agencia de The Royal Bank of Canada de Londres, por intermedio de la Sucursal de Bogotá, consistente en ventas de café colombiano, a una firma italiana, que pagaría con moneda de cuenta por conducto del convenio Colombo-Italiano, pudiendo reexportar o revender el café a Inglaterra, país que pagaría a Italia con dólares estadounidenses y a su turno lo reexportaría a Bélgica.

XII - BANCO INTERNACIONAL - Toma nota la Junta de dos comunicaciones del doctor Jorge Mejía Palacio, Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en las que informa sobre la modificación de las tasas de interés que cobrará o pagará en lo sucesivo el Banco Mundial, y sobre la aprobación por mayoría de votos de las recomendaciones de la Presidencia del referido organismo en el sentido de que los fondos provenientes de empréstitos del Banco no podrán usarse para compras en países no miembros, con excepción de Suiza.

XIII - BANCOS ACCIONISTAS - Informa el señor Gerente que oportunamente se comunicó a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero su aceptación como accionista del Banco de la República y que como es el Superintendente Bancario quien determina el número exacto de acciones que deben poseer los bancos accionistas y el precio al cual se les deben vender de acuerdo con las normas legales pertinentes, es necesario dirigir una nota a dicho funcionario sobre el particular, con cuyos términos la Junta se muestra de acuerdo.

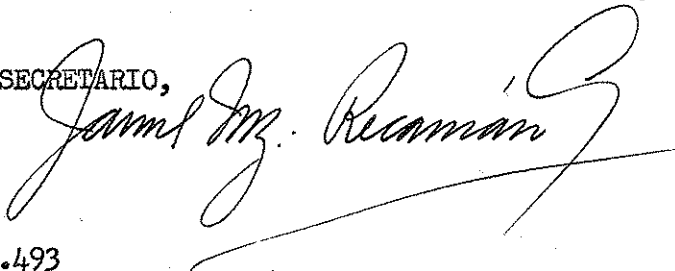
XIV - EDIFICIO PARA LA OFICINA PRINCIPAL - En vista de las dificultades que por razón de suministros, principalmente, han afrontado los constructores del nuevo edificio para la Oficina Principal del Banco, la Junta se muestra conforme en que, confidencialmente, se les extienda el plazo previsto en el contrato hasta por seis meses.

XV - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - La Junta faculta suficientemente al señor Gerente para que resuelva la forma como el Banco debe ayudar al empleado del Banco señor Enrique Latorre H., con el objeto de que pueda aceptar una beca que le ha sido ofrecida para participar en un curso sobre desarrollo económico.

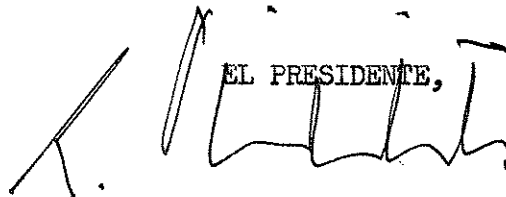
XVI - COMUNICACION RECIBIDA - La Junta se entera de la comunicación de agradecimiento de la Casa del Rosario de Fátima, por la ayuda que le concedió el Banco recientemente.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.493

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 30 de mayo de 1956 -

En Bogotá, el día 30 de mayo de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rubén Piedrahita Arango - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.492, relativa a la sesión celebrada el día 25 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 25 de mayo se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 18 de mayo y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

te, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 25 de este mes y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 23 y el 29 de mayo y la estadística de cartera del Banco Popular correspondiente al mes de abril.

La situación de cambios del día 28 de mayo mostraba las siguientes cifras principales según el boletín Nº 100 de la Oficina respectiva:

| | | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|------|------------------|---------------------|
| Total de compras | US\$ | 40.506.741.90 | US\$ 186.762.566.09 |
| Registros para ventas de cambio | | 45.308.163.69 | 183.211.881.42 |
| Ventas de cambio del Banco República... | | 40.522.065.87 | 179.902.500.82 |
| Balanza | - | 4.801.421.79 | + 3.550.684.67 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | | |
|--------------------------------------|--|----------------------|-----------------------|
| Total reembolsables | | <u>49.337.604.50</u> | <u>245.470.171.76</u> |
| Oficiales y semioficiales | | 5.403.135.99 | 45.026.261.96 |
| Particulares | | 43.934.468.51 | 200.443.909.80 |
| De los cuales por compensación | | 1.037.996.52 | 6.993.434.57 |
| De reembolso oficial | | 39.276.690.66 | 206.978.548.30 |
| Otros reembolsos | | 10.060.913.84 | 38.491.623.46 |

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | | |
|---|--|----------------------|-----------------------|
| Total registros | | <u>45.752.175.06</u> | <u>212.107.682.36</u> |
| Con reintegro oficial | | 36.354.020.37 | 186.947.079.60 |
| Sin reintegro oficial | | 9.398.154.69 | 25.160.602.76 |
| De los cuales por compensación | | 781.916.24 | 7.392.788.63 |
| Nº de sacos de café registrados | | - 526.898 - | - 2.342.532 - |
| Valor contratos de café registrados.... | | 42.909.642.64 | 190.760.985.53 |

Entre el 1º y el 29 de mayo se registraron contratos de exportación de café por valor de US\$45.140.000, correspondientes a 554.286 sacos de sesenta kilos cada uno.

A propósito de las anteriores cifras la Junta se muestra de acuerdo en que, teniendo en cuenta la posición de las reservas del Instituto, se autoricen en los próximos días entregas de licencias de cambio en forma que se despachen totalmente las presentadas hasta el 31 de diciembre del año pasado, que representan un saldo de unos US\$33.000.000. El señor Gerente expresa sus temores de que el encaje del Banco pueda descender del límite legal, lo que, a su juicio, es inconveniente, aunque en las notas editoriales de la Revista correspondiente a diciembre previó tal circunstancia.

Agrega que es más aconsejable entregar semanalmente determinada cantidad, en vez de efectuar una cuantiosa adjudicación que obligue, como ocurrió en meses pasados, a suspender las entregas por un largo período.

Los bonos externos registraron el 24 de mayo en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $62\frac{1}{4}$ y vendedores al $62\frac{1}{2}$; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 54 y 57.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 23 y el 29 de mayo se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2.450.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA

| | | |
|--------|---|--------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 67.750.001 a 67.800.000, según Acta Nº 3025 del 23 de mayo de 1956 | \$ 50.000.00 |
|--------|---|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|--------|--|--------------|
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 30.500.001 a 30.550.000, según Acta Nº 3025 del 23 de mayo de 1956 | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 18.050.001 a 18.100.000, según Acta Nº 3025 del 23 de mayo de 1956 | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 18.600.001 a 18.650.000, según Acta Nº 3025 del 23 de mayo de 1956 | 1.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 49.800.001 a 49.850.000, según Acta Nº 3026 del 29 de mayo de 1956 | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 19.350.001 a 19.400.000, según Acta Nº 3026 del 29 de mayo de 1956 | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 41.700.001 a 41.750.000, según Acta Nº 3025 del 23 de mayo de 1956 | 250.000.00 |
|--------|---|------------|

| | | |
|--|--|------------------|
| | Total emitido | \$ 2.450.000.00 |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 5.850.000.00 |
| | Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta - Nº 2491 de mayo 23 de 1956 | 20.000.000.00 |
| | | \$25.850.000.00 |
| | Menos valor emitido | 2.450.000.00 |
| | Saldo para nuevas emisiones | \$ 23.400.000.00 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

En la Oficina Principal se incineraron el 23 de mayo \$1.918.000 en billetes del Banco de la República y \$140.000 en billetes nacionales, edición de 1948; el día 25 de mayo se incineraron \$1.660.000 en billetes del Banco de la República.

Además, en la Sucursal de Medellín, durante los días 21 a 24 de mayo se incineraron \$19.527.500 en billetes del Banco de la República.

IV - TRASPASOS DE ACCIONES - La Junta aprueba los siguientes traspasos de acciones efectuados entre el 21 de octubre de 1955 y el 29 del mes en curso:

| Título Nº | Fecha de exped. | C L A S E " D " | |
|--------------|--------------------|---|----------|
| | | B e n e f i c i a r i o | Acciones |
| 3655 | Dic.21/55 | A favor de José María Riveira Avendaño. Proviene del título Nº 69 de la clase - "D" expedido a favor de Luis Carlos Riveira | 2 |
| 3657 | Ene.28/56 | A favor de Alfredo Mendoza Amorocho. Proviene del título Nº 061 de la clase "D" expedido a favor de Paulina de Mendoza | 3 |
| 3658 | Abr. 7/56 | A favor del Banco del Comercio. Proviene del título Nº 3624 de la clase "D" a favor de Magdalena Durán de Posada | 30 |

V - FERIA DE GANADOS DE EL SOCORRO - Es presentado el informe del Departamento de Investigaciones Económicas sobre los resultados de la Feria Semestral de Ganados del Socorro, celebrada entre el 21 y el 25 de este mes, certámen al cual entraron - 3.462 cabezas, de las cuales fueron negociadas 2.542 - o sea un 73.43% -, por valor de \$805.071.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años consultados por el Banco Cafetero en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

| | |
|---|------------|
| A Manufacturas Lomitas Ltda., de Bogotá, por ... \$ | 150.000.00 |
| A Rafael Martín Martín - Editorial Retina -, de Bogotá, por | 250.000.00 |

VII - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto del préstamo por \$130.000 en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes, que consulta el Banco del Comercio para Industrias Magdalena S.A., de la Dorada.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo hasta por \$3.000.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que Indurayón Consolidada S.A., de Barranquilla, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a la terminación de algunos ensanches y garantizado con las maquinarias de la empresa que fueron valuadas en \$7.201.203. Los interesados están gestionando la colocación de bonos con bancos y compañías de seguros.

b) - También son aprobados los siguientes préstamos consultados por el Banco Central Hipotecario en cédulas del 7% y a veinte años de plazo:

1) - A Acción Cultural Popular hasta por \$3.000.000 con destino a la construcción de un edificio en el lote situado en la carrera 10ª con la calle 20 de esta ciudad, garantizado con el mismo edificio que ha sido avaluado, sobre los planos, en \$8.207.780, a su terminación, y cuya renta mensual se estima en \$60.000. El perfeccionamiento de esta operación quedó condicionado por el Banco Central a la fecha en que con el importe de las cédulas pueda quedar terminado el edificio.

Respecto de la compra de las cédulas provenientes de esta operación por parte del Banco de la República la Junta la autoriza hasta concurrencia del cupo legal para tales operaciones.

2) - A la Universidad de los Andes hasta por \$300.000 adicionales, destinados a cancelar la deuda contraída por la compra de los terrenos y edificios para la Universidad y a reparaciones en varias de sus dependencias, con las mismas garantías de la obligación anterior, reducida a \$529.411.94, que han sido revaluadas en \$1.916.990, estimándose su producto mensual en \$6.500.-

c) - A propósito de la consulta del Banco Central Hipotecario sobre si un préstamo con destino a terminar los montajes de una industria panelera encaja dentro de las disposiciones sobre crédito industrial y si como garantía del mismo debe considerarse únicamente la relacionada con tales montajes y los terrenos destinados a cultivos de caña o la totalidad de la finca, la Junta estima que las modalidades de esa operación encajarían más bien dentro de una operación hipotecaria corriente.

IX - COMUNICACION RECIBIDA - Es presentada la comunicación en que las Empresas Públicas de Cartagena expresan su reconocimiento al Banco de la República y al Fondo de Estabilización por la colaboración prestada para el desarrollo y culminación de las obras emprendidas por ese organismo.

X - INTERCAMBIO CON CHECOESLOVAQUIA - Toma nota la Junta de la llegada de una Misión comercial checa que, aunque no es de carácter oficial, es competente para ade-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

lantar conversaciones sobre un eventual intercambio de mercancías, la cual proyecta cambiar ideas con el señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros a efectos de llegar a un arreglo semejante a los que ha efectuado con otros países latinoamericanos y de acuerdo con las relaciones consulares existentes con ese país.

XI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - A propósito de la celebración anual de las consultas sobre restricciones cambiarias previstas en el convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional, la Junta se muestra de acuerdo en que las correspondientes a 1956 se efectúen en la sede de dicho organismo para la época que el Fondo juzgue oportuna.

XII - MUSEO DEL ORO - El señor Gerente informa a la Junta que las piezas del Museo del Oro que se exhibieron en París regresaron satisfactoriamente al país y que se están haciendo las reproducciones de ciertos objetos del Museo para futuras exhibiciones fuera del país.

XIII - VALORES DIVERSOS - A moción del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se cambian ideas en relación con la venta de valores de propiedad de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y después de alguna deliberación se conviene en que el Banco adquiera hasta \$10.000.000 en cédulas del Banco Central Hipotecario del 7% y a veinte años de plazo, al 86%, y hasta \$23.000.000 en bonos nacionales consolidados, al 96%.

Los señores Directores Copete y Del Corral se abstienen de intervenir en esta decisión.

XIV - BANCO INTERNACIONAL - a) - Es presentada la información del doctor Jorge Mejía Palacio, Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, sobre la próxima iniciación de actividades de la Corporación Financiera Internacional y la candidatura para Presidente del nuevo organismo del señor Robert L. Garner.

Como la elección de este funcionario parece asegurada se presentará la vacante en la Vice-Presidencia del Banco Mundial y el Presidente de ese organismo ha consultado a los Directores Ejecutivos la creación de tres plazas de Vice-Presidentes y propuesto algunos candidatos para llenarlas tomados de entre los altos funcionarios de la entidad.

La Junta no objeta la candidatura del señor Garner para la Presidencia de la Corporación Financiera Internacional y acoge la idea expuesta por el doctor Mejía de que eventualmente se considere la candidatura para las altas posiciones del Banco de personas idóneas provenientes de países latinoamericanos.

b) - Se entera la Junta de que se están cumpliendo los últimos detalles a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Banco de la República relacionados con el nuevo empréstito por US\$16.500.000 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con destino al plan vial, que será suscrito en los próximos días.

XV - EQUIPOS DE CONSTRUCCION - Respecto del precio de venta de parte del equipo no utilizable ya en la construcción del nuevo edificio para la Oficina Principal del Banco, la Junta autoriza negociarlo con el Ministerio de Obras Públicas por una suma razonable que no sea inferior al precio de costo de dichos equipos, tomando en consideración que el Ministerio los compraría todos.

XVI - EDIFICIO PARA LA OFICINA PRINCIPAL - A propósito de la decoración arquitectónica del nuevo edificio, que es conveniente contratar con una prudente anticipación y con el mayor número de artistas nacionales, el señor Gerente manifiesta que se ha pensado lo siguiente:

a) - Encomendar el mural principal - con temas de la conquista, de la colonia, de la independencia y de la República - al pintor Pedro Nel Gómez.

b) - Contratar en Italia una reproducción del Bolívar de Tenerani y una estatua de Santander, para colocar en dos nichos.

c) - Pedir al notable escultor Vico Consorti, traído especialmente por el Gobierno, los bajo relieves para la fachada.

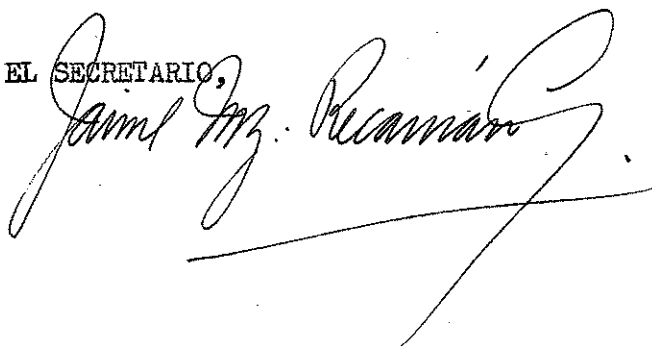
d) - Encargar a Ignacio Gómez Jaramillo un mural para el Museo del Oro.

Además se están contemplando los nombres de otros reputados artistas colombianos, como José D. Rodríguez, Rodríguez Naranjo, de Bucaramanga, y Luis Alberto Acuña, entre otros, para confiarles trabajos importantes en la decoración de la sede central del Instituto.

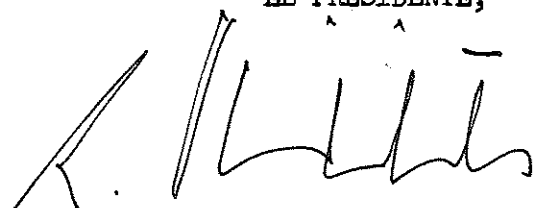
La Junta se muestra de acuerdo con las anteriores ideas del señor Gerente y lo faculta ampliamente para proceder en consecuencia.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 2.494

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 1º de junio de 1956 -

En Bogotá, el día 1º de junio de 1956, a las 3 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rubén Piedrahita Arango - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.493, correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de mayo pasado.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta y comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 29 de mayo y la situación de cambios de la misma fecha, según el boletín 101 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Durante el mes de mayo se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$46.459.000, correspondiente a 570.484 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - BANCOS CENTRALES - La Junta expresa su conformidad con los términos de la comunicación que se está dirigiendo a todos los Presidentes y Gerentes de los bancos centrales de América, de acuerdo con lo dispuesto por la Corporación el 27 de enero pasado, convocando a la Quinta Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano para el período comprendido entre el 3 y el 15 de junio de 1957, cuyo temario fué aprobado en la referida sesión de la Junta.

En cuanto a las invitaciones a la Conferencia de economistas distinguidos, ofreciéndoles las facilidades de transporte y alojamiento, el señor Gerente propone que se pasen a los señores Triffin, Prebish, Grove, Márquez, Villaseñor y Wallich, todos ellos expertos ampliamente conocidos, y la Junta así lo resuelve, ratificando la autorización de la Gerencia para todo lo concerniente con la celebración de tal reunión en Bogotá.

IV - REGISTRO DE CAMBIOS - Es estudiada la solicitud de la firma Aedita Editores Ltda. - Revista Cromos - a fin de que se le permita efectuar la importación de

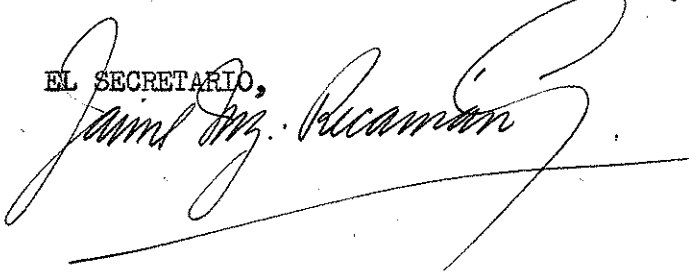
un equipo por valor de US\$120.000, ya colocado en firme en Alemania, para su industria de artes gráficas, de acuerdo con el régimen anterior al Decreto 732 de 1956, o sea - con divisas al cambio oficial, en consideración a que las gestiones para efectuar la correspondiente importación - especialmente un crédito con el Banco de los Andes que conoció la Corporación - fueron iniciadas con anterioridad a la expedición de dicho decreto.

La Junta estima que no existen razones suficientes ni fundamentos legales para acceder a esta petición.

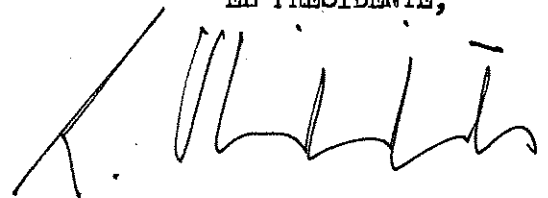
V - IMPRESA DEL BANCO - Son presentados dos grabados en acero de Bolívar y Santander realizados en los talleres de Artes Gráficas e Imprenta del Banco.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.495

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de junio de 1956 -

En Bogotá, el día 6 de junio de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rubén Piedrahita Arango - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias Robledo, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dieron de concurrir los señores Directores Manuel Mejía J. y Bernardo Restrepo Ochoa.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.494, relativa a la sesión celebrada el día 1º de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 1º de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cu-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

pos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 25 de mayo y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el 1º de junio y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 30 de mayo y el 5 de junio.

La situación de cambios del día 30 de mayo mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 102 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 45.688.779.19 | US\$ 191.944.603.38 |
| Registros para ventas de cambio | 46.062.923.68 | 183.966.641.41 |
| Ventas de Cambio del Banco República | 46.220.762.90 | 185.601.197.85 |
| Balanza | - 374.144.49 | + 7.977.961.97 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>52.491.913.27</u> | <u>248.624.480.53</u> |
| Oficiales y semioficiales | 5.650.532.03 | 45.273.658.00 |
| Particulares | 46.841.381.24 | 203.350.822.53 |
| De los cuales por compensación | 1.060.863.77 | 7.016.301.82 |
| De reembolso oficial | 41.585.200.93 | 209.287.058.57 |
| Otros reembolsos | 10.906.712.34 | 39.337.421.96 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | <u>50.065.861.27</u> | <u>216.421.368.57</u> |
| Con reintegro oficial | 40.408.474.97 | 191.001.534.20 |
| Sin reintegro oficial | 9.657.386.30 | 25.419.834.37 |
| De los cuales por compensación | 873.426.24 | 7.484.298.63 |
| Nº de sacos de café registrados | - 570.484 - | - 2.386.118 - |
| Valor contratos de café registrados | 46.458.652.64 | 194.309.995.53 |

Entre el 1º y el 5 de junio se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$8.489.000, correspondientes a 104.260 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 31 de mayo en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 60-7/8 y vendedores al 62; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 54 y 56½.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 30 de mayo y el 5 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$15.550.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|---|---------------|
| 500.000 | billetes de \$1.- Nos. 67.800.001 a 68.300.000, según acta Nº 3028 del 4 de junio de 1956 | \$ 500.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 68.300.001 a 68.400.000, según Acta Nº 3029 del 5 de junio de 1956 | 100.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 250.000 | billetes de \$20.- Nos. 18.650.001 a 18.900.000, según Acta Nº 3028 del 4 de junio de 1956 | 5.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 18.900.001 a 18.950.000, según Acta Nº 3029 del 5 de junio de 1956 | 1.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 3.770.001 a 3.790.000, según Acta Nº 3028 del 4 de junio de 1956 | 1.000.000.00 |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 2.235.001 a 2.245.000, según Acta Nº 3028 del 4 de junio de 1956 | 1.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 12.350.001 a 12.400.000, según Acta Nº 3029 del 5 de junio de 1956 | 1.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 20.850.001 a 20.950.000, según Acta Nº 3029 del 5 de junio de 1956 | 1.000.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 3.790.001 a 3.810.000, según Acta Nº 3029 del 5 de junio de 1956 | 1.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:

| | | |
|--------|---|--------------|
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 185.001 a 190.000 y 1.820.001 a 1.825.000 según Acta Nº 3027 de junio 1º de 1956.. | 1.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 33.200.001 a 33.250.000, según Acta Nº 3029 del 5 de junio de 1956 | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 3.500.001 a 3.550.000, según Acta Nº 3029 del 5 de junio de 1956 | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 2.650.001 a 2.700.000 según Acta Nº 3029 del 5 de junio de 1956 | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 25.450.001 a 25.500.000, según Acta Nº 3028 del 4 de junio de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

Pasan \$ 13.300.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación):

| | | |
|--|---|------------------|
| | Vienen | \$ 13.300.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:</u> | | |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 20.450.001 a 20.550.000, según Acta Nº 3028 del 4 de junio de 1956 | 1.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 04.400.001 a 04.450.000, según Acta Nº 3028 del 4 de junio de 1956 | 1.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 41.750.001 a 41.800.000, según Acta Nº 3028 del 4 de junio de 1956 | 250.000.00 |
| | Total emitido | \$ 15.550.000.00 |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 23.400.000.00 |
| | Menos valor emitido | 15.550.000.00 |
| | Saldo para nuevas emisiones | \$ 7.850.000.00 |

El 1º de junio se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.815.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$100.000.-

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - CLAUSURA BANCARIA - La Junta se muestra de acuerdo con el cierre del despacho de los bancos durante el próximo sábado 9 de mayo, en vista de que el viernes es día feriado.

V - ENCAJE BANCARIO - Es presentada la resolución aprobada por la Asamblea Local Ordinaria de la Asociación Nacional de Industriales, celebrada recientemente en Barranquilla, en que se sugiere la adopción de encajes bancarios diferenciales de acuerdo con la situación económica y los índices monetarios de las diversas regiones del país.

VI - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Toma nota la Junta de la invitación para que el Banco participe en la Feria Mundial de los Estados Unidos que se efectuará en Nueva York en abril del año entrante, que transcribe el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero la Junta considera que no es el caso de que el Instituto se haga representar en dicho certámen.

VII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Se aplaza la consideración de una

solicitud del Instituto Nacional de Fomento Tabacalero a fin de que no se limite a una las prórrogas de noventa días de los descuentos de bonos de Almacenes generales de depósito respaldados con tabaco en rama, a efectos de hacer un estudio mejor sobre el particular.

También se aplaza la consideración de la solicitud de los Almacenes Generales de Depósito Santa Fé con el objeto de que se autorice el descuento de bonos de prenda sobre maíz.

VIII - CRUZ ROJA - Como en años anteriores la Junta resuelve contribuir a la colecta anual de la Cruz Roja Colombiana con la suma de \$5.000.00, tomados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba los siguientes préstamos en bonos industriales de garantía general consultados por el Banco Central Hipotecario:

1) - A Berkshire Knitting Mills de Colombia, S.A., hasta por \$400.000, con destino a la adquisición de equipo, garantizado con las maquinarias de la empresa que han sido valuadas en \$723.835.

The First National City Bank of New York suscribirá el 50% de los bonos correspondientes a esta operación y en cuanto al resto la Junta no accede a tomarlos.

2) - A Librería Restrepo Ltda. y Papelería Nacional Ltda., de Medellín, hasta por \$250.000, con destino a la cancelación de un pasivo y a compra de maquinaria, garantizado con los terrenos, edificios y equipos de la empresa, valuados en \$425.260. Los interesados están gestionando la suscripción de los bonos correspondientes a esta operación con algunos bancos y compañías de seguros.

3) - A Industria de Fielros de Lana y Pelo Ltda., - IFELPA -, de Bogotá, hasta por \$400.000, con destino a la compra de materia prima y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa situados en la calle 13 Sur No. 6-65, de esta ciudad, valuados en \$746.653. Los bonos correspondientes a este préstamo serán tomados por la Confederación del Canadá.

b) - Se aprueba igualmente el préstamo hasta por \$400.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que el Hotel de Turismo de Cúcuta, S.A., hoy Hotel Toncholá, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a la compra de material y enseres, a cancelar deudas de construcción y a terminar la piscina y el mon

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

taje de algunos aparatos mecánicos, garantizado con el edificio situado en dicha ciudad, avaluado en \$2.669.860, estimándose su producto mensual en \$10.080.-

c) - Igualmente es aprobado el préstamo acordado a la señora Georgina Vega vda. de Acevedo e hijos, de Cali, hasta por \$225.000 en moneda corriente, al 10% y a diez años de plazo, para terminar la construcción de un edificio de apartamentos situado en la calle 11 Nº 8-13/17, de dicha ciudad, garantizado con el mismo, que ha sido avaluado, a su terminación, en \$457.637, con un producto mensual estimado de \$4.050.-

X - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes:

Consultados por el Banco de Bogotá:

| | |
|--|--------------|
| A Fábrica de Textiles "Santa Catalina" Ltda., de Bogotá, por | \$ 300.000.- |
| A la Compañía de Chocolates "La Especial", S. A., de Bogotá, por | 500.000.- |

Consultado por el Banco de Colombia:

| | |
|--|--------------|
| A la Compañía de Tejidos Unión, S.A., de Medellín, por | \$ 100.000.- |
|--|--------------|

XI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$150.000, a cinco años de plazo, que consulta el Banco de Bogotá para la Sociedad Agrícola Dormilón Ltda., de Bogotá, de acuerdo con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo hasta con cinco años de plazo, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, consultado por el Banco Comercial Antioqueño para Confecciones de Cuero Ltda., de Medellín, por \$150.000.-

c) - Asimismo se aprueba para posterior descuento o cesión el préstamo adicional con destino a construcción de vivienda por \$25.000, acordado por el Banco del Comercio al señor Rafael Edmundo Covo en armonía con las normas legales sobre la materia.

XII - SUCURSAL DE PEREIRA - La Junta autoriza la compra por \$1.500 de una -

faja de terreno con un área total de 5,85 metros cuadrados que, con motivo de la construcción del edificio de la Caja de Ahorros del Círculo de Obreros en Pereira, colindante con el actual edificio del Instituto, quedó entre las dos propiedades.

XIII - FONDOS GANADEROS - Es consultada la Junta sobre la posibilidad de que los préstamos a los Fondos Ganaderos dentro de los respectivos cupos directos de crédito y en armonía con el Decreto 1985 de 1951 se otorguen a un año de plazo, pero a propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se resuelve no acceder a esa solicitud.

XIV - IMPRESA DEL BANCO - La Junta autoriza que el Banco envíe al señor Director de la Imprenta y a otro empleado de dicha dependencia a la conferencia de impresores que se celebrará próximamente en Viena, convocada por la Organización Giori, facultándose suficientemente a la Gerencia con tal fin.

XV - BANCOS CENTRALES - Se muestra de acuerdo la Junta en que se convide al señor Polak del Fondo Monetario Internacional, con las facilidades del caso, a la Quinta Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, sin perjuicio de la invitación al Director Gerente de dicha entidad, como a todos los demás representantes legales de los organismos internacionales que usualmente han asistido a las conferencias.

XVI - EDIFICIO PARA LA OFICINA PRINCIPAL - De acuerdo con lo tratado en la sesión del 30 de mayo el señor Gerente propone que se encomiende al pintor Luis Alberto Acuña un fresco para el hall que da sobre la carrera 6ª del nuevo edificio, y la Junta así lo resuelve.

XVII - EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA - Es presentada una maqueta de la estatua de Minerva que se tiene proyectada para la entrada principal de la Biblioteca del Banco y la Junta autoriza el contrato para la realización de tal obra con el escultor Vico Consorti por la suma de US\$7.000, según cotización presentada a la firma constructora.

XVIII - ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA - En relación con dos problemas que la Misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento desea tener resueltos - satisfactoriamente antes de perfeccionarse el empréstito a las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá por US\$15.000.000, la Junta da su aquiescencia a las posibles soluciones sometidas a la consideración del Fondo de Estabilización y que concuerden, por una parte, con la garantía de que las entidades de crédito que financiaron el traspaso de las Empresas al Municipio de Bogotá facilitarán los recursos en mone-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

da nacional que le llegaren a faltar a éstas para las obras del ensanche, y por otra, con las fórmulas de arreglo para el problema de los aportes a la Empresa del Acueducto, que no suponen préstamos ni dividendos sino simplemente la cancelación de un pasivo a cargo de la Energía con el objeto de que con esa disponibilidad el Fondo financie la ampliación del Acueducto.

XIX - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta autoriza que el Banco tome un préstamo hasta de US\$5.000.000 en uno de sus corresponsales de Nueva York con el objeto de ponerlos a disposición del Fondo de Estabilización, para que esta entidad los aplique con las debidas seguridades a cancelar pasivos exigibles externos de un establecimiento no afiliado - el Banco Popular - el cual deberá comprometerse a reembolsar los dólares que le llegue a financiar el Fondo por tal sistema.

La Junta autoriza igualmente la concesión de los respectivos préstamos por el Fondo de Estabilización al citado Banco Popular.

El señor Director Del Corral observa que está conforme con la anterior decisión pero anota la conveniencia de que esta oportunidad sirva para detener las prácticas que dieron origen a la grave situación contemplada.

XX - REGISTRO DE CAMBIOS - A propósito de la irregularidad descubierta en una exportación de café, garantizada con depósito en efectivo, cuyo valor en divisas no fue reintegrado y sobre la cual se está adelantando la investigación correspondiente, habiendo tomado la Oficina de Registro de Cambios todas las precauciones del caso en orden a evitar hechos semejantes, se contempla la necesidad de elevar las garantías para el reintegro de divisas cafeteras, aplazándose la determinación definitiva al respecto para una sesión a la que asista el señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.

XXI - FIDEICOMISO - En relación con la solicitud dirigida por la firma Manuel S. Ordóñez V. & Co. Ltda., de Popayán, para que el Banco, en vista de la reciente conversión de la deuda interna nacional, cancele las garantías hipotecarias que le otorgó dicha sociedad con el objeto de obtener el reemplazo de unos bonos nacionales perdidos el 9 de abril de 1948, la Junta resuelve, a propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que tal garantía debe subsistir mientras exista la posibilidad de que tales documentos sean presentados para su cambio, aun cuando se puede acceder a una liberación parcial del gravamen hipotecario si el avalúo de las respectivas fincas lo permite.

De acuerdo con este orden de ideas el señor Gerente queda autorizado para ordenar el reavalúo de las propiedades hipotecadas al Banco por dicho concepto.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

James M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Blestmo

Nº 2.496

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 15 de junio de 1956 -

En Bogotá, el día 15 de junio de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Vicepresidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditores señores Gaitán y Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rubén Piedrahita Arango.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.495, relativa a la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 7 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 1º del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 5 y el 12 de junio y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, el 7 de los corrientes, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 6 y el 12 del presente.

La situación de cambios del día 12 de junio mostraba las siguientes ci-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

fras principales, según el boletín 109 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|--------------------|------------------|
| Total de compras | US\$ 18.179.063.07 | 210.123.666.45 |
| Registros para ventas de cambio | 33.467.863.51 | 217.434.504.92 |
| Ventas de cambio del Banco República | 9.450.854.30 | 195.052.052.15 |
| Balanza | - 15.288.800.44 | - 7.310.838.47 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|---------------|----------------|
| Total reembolsables | 15.195.943.32 | 263.820.423.85 |
| Oficiales y semioficiales | 4.647.618.48 | 49.921.276.48 |
| Particulares | 10.548.324.84 | 213.899.147.37 |
| De los cuales por compensación | 289.273.25 | 7.305.575.07 |
| De reembolso oficial | 12.637.246.15 | 221.924.304.72 |
| Otros reembolsos | 2.558.697.17 | 41.896.119.13 |

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | |
|---|---------------|----------------|
| Total registros | 19.585.531.32 | 236.006.899.89 |
| Con reintegro oficial | 17.130.603.78 | 208.132.137.98 |
| Sin reintegro oficial | 2.454.927.54 | 27.874.761.91 |
| De los cuales por compensación | 825.835.00 | 8.310.133.63 |
| Nº de sacos de café registrados | - 231.558 - | - 2.617.676 - |
| Valor contratos de café registrados | 18.854.840.00 | 213.164.835.53 |

Entre el 1º y el 14 de junio se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$22.566.000, correspondientes a 277.130 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 7 de los corrientes en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 60-7/8 y vendedores al 61-7/8; los del 6%, demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 53 y 57.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 6 y el 14 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$19.550.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|--|---------------|
| 150.000 | billetes de \$1.- Nos. 68.400.001 a 68.550.000, según Acta Nº 3030 del 6 de junio de 1956 | \$ 150.000.00 |
| | Pasan | \$ 150.000.00 |

EMISIONES (Continuación):

| | | | |
|---------|---|---|---------------|
| | | Vienen | \$ 150.000.00 |
| | | <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:</u> | |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 7.450.001 a 7.500.000, según Acta Nº 3030 del 6 de junio de 1956 | | 250.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 05.050.001 a 05.100.000, según Acta Nº 3030 del 6 de junio de 1956 | | 1.000.000.00 |
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 68.550.001 a 68.750.000, según Acta Nº 3031 del 7 de junio de 1956 | | 200.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 52.850.001 a 52.900.000, según Acta Nº 3033 del 14 de junio de 1956 | | 250.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 01.900.001 a 01.950.000, según Acta Nº 3033 del 14 de junio de 1956 | | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 9.150.001 a 9.200.000, según Acta Nº 3034 del 14 de junio de 1956 | | 100.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 7.500.001 a 7.600.000, según Acta Nº 3034 del 14 de junio de 1956 | | 500.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 01.950.001 a 02.050.000, según Acta Nº 3034 del 14 de junio de 1956 | | 1.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 05.100.001 a 05.150.000, según Acta Nº 3034 del 14 de junio de 1956 | | 1.000.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.050.001 a 2.070.000, según Acta Nº 3034 del 14 de junio de 1956 | | 1.000.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.210.001 a 1.230.000, según Acta Nº 3034 del 14 de junio de 1956 | | 2.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 18.950.001 a 19.050.000 según Acta Nº 3030 del 6 de junio de 1956 | | 2.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 30.550.001 a 30.650.000, según Acta Nº 3031 del 7 de junio de 1956 | | 200.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.350.001 a 40.400.000, según Acta Nº 3031 del 7 de junio de 1956 | | 250.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 19.050.001 a 19.150.000, según Acta Nº 3031 del 7 de junio de 1956 | | 2.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 30.650.001 a 30.700.000, según Acta Nº 3033 del 14 de junio de 1956 | | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.400.001 a 40.450.000, según Acta Nº 3033 del 14 de junio de 1956 | | 250.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 18.100.001 a 18.150.000, según Acta Nº 3033 del 14 de junio de 1956 | | 500.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 19.150.001 a 19.250.000, según Acta Nº 3033 del 14 de junio de 1956 | | 2.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 5.000.001 a 5.050.000, según Acta Nº 3034 del 14 de junio de 1956 | | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 19.250.001 a 19.300.000, según Acta Nº 3034 del 14 de junio de 1956 | | 1.000.000.00 |
| | | Pasan | 16.750.000.00 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación):

Vienen \$ 16.750.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 10.000 | billetes de \$50.- Nos. 3.810.001 a 3.820.000, según Acta Nº 3033 del 14 de junio de 1956 .. | 500.000.00 |
| 5.000 | billetes de \$100.- Nos. 2.245.001 a 2.250.000, según Acta Nº 3033 del 14 de junio de 1956 .. | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 01.050.001 a 01.100.000 según Acta Nº 3032 del 12 de junio de 1956 ... | 500.000.00 |
|--------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 41.300.001 a 41.350.000, según Acta Nº 3032 del 12 de junio de 1956.... | 250.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 19.400.001 a 19.450.000, según Acta Nº 3032 del 12 de junio de 1956.... | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 51.400.001 a 51.450.000, según Acta Nº 3030 del 6 de junio de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTAMARTA:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 16.300.001 a 16.350.000, según Acta Nº 3030 del 6 de junio de 1956 | 500.000.00 |
|--------|---|------------|

| | |
|---------------------|------------------|
| Total emitido | \$ 19.550.000.00 |
|---------------------|------------------|

| | |
|--|-----------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 7.850.000.00 |
|--|-----------------|

| | |
|---|---------------|
| Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2495 de junio 6 de 1956 | 20.000.000.00 |
|---|---------------|

| | |
|-------------|------------------|
| Total | \$ 27.850.000.00 |
|-------------|------------------|

| | |
|---------------------------|---------------|
| Menos valor emitido | 19.550.000.00 |
|---------------------------|---------------|

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Saldo para nuevas emisiones | \$ 8.300.000.00 |
|-----------------------------------|-----------------|

El 6 de junio se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3.857.000 y el 12 del mismo mes \$2.290.000, de los mismos signos.

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - BILLETES DEL BANCO - La Junta se muestra de acuerdo en dar a la circulación los nuevos billetes de \$1.- editados por la Casa Waterlow & Sons Ltd. de Londres, previos los avisos del caso.

V - CLAUSURA BANCARIA - Se conceptúa favorablemente respecto del cierre que los bancos de Montería han solicitado a la Superintendencia para el día 18 del presente mes, con motivo del aniversario de la creación del Departamento de Córdoba.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión se aprueba el préstamo a cinco años de plazo por \$200.000 que el Banco de los Andes - consulta para la firma Botero Gómez Ltda., de Bogotá, en armonía con los Decretos - 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos industriales a cinco años de plazo en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Raúl Correa Cuartas, de Neiva, por ... \$ 35.000.-

Consultado por el Banco Cafetero:

A Curtiembres "Titán" Ltda., de Pasto, por \$100.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

Al Municipio de Valledupar, por \$ 200.000.-

Consultado por el Banco Francés e Italiano
para la América del Sur:

A "Britilana" - Telares del Valle - Elías
Benrey, de Cali, por \$ 350.000.-

c) - Igualmente se aprueba para posterior descuento o cesión el préstamo - con destino a construcción de vivienda por \$30.000 acordado por el Banco del Comercio al doctor Alfredo Fuentes Diago, de Santa Marta, en conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

VII - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente - respecto de los siguientes préstamos en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Compañía Colombiana de Grasas "Cogra", S.A.,
de Bogotá, por \$1.000.000.-

Consultado por el Banco Comercial de Barranquilla:

A Fábrica de Tejidos "Adotex" - Alberto Douer
& Cía., de Barranquilla, por \$ 80.000.-

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Son aprobados los siguientes préstamos, en bonos industriales de garantía general del 7%, consultados por el Banco Central Hipotecario:

1) - A Gutiérrez Gómez Ltda. - Planta de Lavado en Seco -, de Armenia, hasta por \$115.000, a cinco años, con destino a la cancelación de pasivos contraídos en la construcción de su edificio y ampliación de la industria, garantizado con los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa situados en la carrera 14 de dicha ciudad, enfrente a la Fábrica de Bavaria, avaluados en \$266.753.-

La colocación de los bonos se gestiona con las compañías de seguros.

2) - A Carvajal & Cía. Ltda., de Cali, hasta por \$1.600.000, a cinco años, con destino a ensanches de sus talleres y compra de maquinaria, garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias revaluados en \$5.116.924 que, salvo las nuevas ya instaladas, respaldan créditos industriales anteriores reducidos hoy a \$511.995.23.

La totalidad de los bonos correspondientes a este préstamo serán suscritos por compañías de seguros.

3) - A Muebles Camacho Roldán y Arctecto, S.A., de Bogotá, hasta por \$500.000, a seis años de plazo, con destino a la cancelación de pasivos y compra de materia prima y maquinaria, garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la industria avaluados en \$2.955.410.65, que respaldan una operación industrial anterior reducida hoy a \$693.058.31. Los bonos serán tomados por la Cía. de Seguros Tequendama, S.A.

4) - A Manufacturas de Rayón S.A., de Medellín, hasta por \$150.000, a diez años, con destino a la construcción del edificio de la industria, garantizado con el mismo que con los terrenos y las maquinarias ha sido avaluado en \$470.694.

Los interesados gestionan la colocación de los bonos respectivos con algunas compañías de seguros.

b) - También se aprueban los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en moneda corriente, al 10% y a diez años de plazo:

1) - A Alfredo Baptiste y Roberto Gómez L. hasta por \$125.000 para cancelar deudas contraídas en la terminación del edificio situado en la carrera 11 N^o 87-15/19, de esta ciudad, garantizado con el mismo que fué avaluado en \$340.560 - con un producto mensual de \$3.400.-

2) - A Jaime Madriñán Castro y otras hasta por \$135.300 con destino a - terminar la construcción de un edificio en la calle 28 con la carrera 26, de Palmira, que garantiza el crédito con un avalúo a su terminación de \$295.700 y un producto mensual estimado de \$3.200.-

3) - A Jorge Gómez Silva hasta por \$150.000 destinado a terminar la - construcción del edificio número 11-40/42 de la calle 80 de esta ciudad, el cual sirve de garantía con un avalúo, considerándolo terminado, de \$443.800, estimándose su producto mensual en \$2.940.-

c) - También es aprobado el préstamo hasta por \$150.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que Rafael Torres Cely y señora han solicitado al Banco Central Hipotecario para acabar el edificio número 11-49 de la carrera 11, de So gamoso, avaluado a su terminación en \$435.500, con un producto mensual aproximado de \$3.500.-

IX - ENCAJE BANCARIO - Con el objeto de que las instituciones bancarias puedan atender a la demanda estacional de crédito se aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

" LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,
en ejercicio de la atribución que le confiere el
aparte f) - del artículo 2^o del Decreto legisla-
tivo 756 de 1951,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO - Del 20 de junio al 10 de julio, de este año, ambas fechas inclusive, redúcese en tres puntos el encaje bancario de las exigibilidades a la vista o antes de treinta días y de los depósitos a término.

A partir del 11 de julio próximo deberán reajustarse los respectivos encajes a los porcentajes hoy vigentes.

ARTICULO SEGUNDO. - La reducción transitoria de que trata el artículo anterior no se aplicará a los depósitos de ahorros."

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - OPERACION CON EL GOBIERNO - Se entera la Junta de la comunicación de la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde informa que los Ferrocarriles Nacionales de Colombia deben cubrir al Banco de la República el valor de los intereses del primer semestre del préstamo por \$5.000.000, reembolsable con el crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con destino al plan vial, según contrato suscrito el 21 de diciembre de 1955.

También es informada la Junta de que el señor Ministro de Obras Públicas ha avisado que el Consultado de Colombia en Nueva York consignó en el Federal Reserve Bank de dicha ciudad, a favor del Banco de la República, la cantidad de US\$ -- 2.500.000 correspondiente a los anticipos del crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al Gobierno de Colombia con destino al plan vial.

XI - COMERCIO EXTERIOR - A propuesta del señor Director Mejía la Junta - considera que no debe aceptarse el negocio consultado por la Agencia de The Royal Bank of Canada de Londres, por intermedio de la Sucursal de Bogotá, consistente en ventas de café colombiano, a una firma italiana, que pagaría con moneda de cuenta - por conducto del convenio Colombo-Italiano, pudiendo reexportar o revender el café a Inglaterra, país que pagaría a Italia con dólares estadounidenses y a su turno lo re exportaría a Bélgica.

XII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Informa el señor Gerente sobre algunas dificultades que se han presentado en relación con el suministro oportuno de caliza a la Planta Colombiana de Soda y el señor Director Del Corral manifiesta que - por lo que hace a los Ferrocarriles Nacionales de Colombia se han adoptado las medidas del caso en orden a la solución de tal dificultad.

XIII - REGISTRO DE CAMBIOS - A propuesta del señor Director Mejía la Junta resuelve que la Oficina de Registro de Cambios adopte un estricto control de las firmas exportadoras de café, que incluya una investigación completa respecto de las nuevas, con el objeto de evitar casos como el que se informó a la Junta en la sesión precedente.

XIV - LIQUIDACION SEMESTRAL - La Junta aprueba por unanimidad la siguiente distribución de utilidades correspondientes al primer semestre del corriente año:

| | |
|---|-----------------|
| Utilidad neta aproximada en el segundo semestre, deducidas las sumas necesarias para pagar a los empleados, en la forma acostumbrada, la prima de servicios y lo correspondiente a un mes de sueldo como prima semestral..... | \$ 9.733.682.33 |
| Pasan | \$ 9.733.682.33 |

UTILIDADES SEMESTRALES:

Vienen \$ 9.733.682.33

DEDUCCIONES:

| | | |
|--|--------------|--------------|
| Para cesantías consolidadas | 650.000.00 | |
| Para depreciación de Valores Diversos | 1.699.814.17 | |
| Para reserva Seguro de Transportes \$ 200.000.00 | | |
| Menos saldo en Acreedores Varios .. <u>91.257.62</u> | 108.742.38 | |
| Depreciación de edificios del Banco | 1.230.582.08 | |
| Depreciación de Muebles y Enseres de la Oficina Principal: 5% sobre \$2.563.077.05, saldo en mayo 31 | 128.153.86 | |
| Depreciación de Útiles, Papelería y Materiales: 5% sobre \$797.939.76, saldo en mayo 31 | 39.896.99 | |
| Para beneficencia y civismo | 200.000.00 | |
| | <hr/> | <hr/> |
| SUMAS | 4.057.189.48 | 9.733.682.33 |
| UTILIDAD LIQUIDA PROBABLE | 5.676.492.85 | |
| | <hr/> | <hr/> |
| SUMAS IGUALES | 9.733.682.33 | 9.733.682.33 |
| | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> |

DISTRIBUCION:

| | | |
|---|-----------------|-----------------|
| UTILIDAD LIQUIDA EN EL SEMESTRE | 5.676.492.85 | |
| Menos apropiación complementaria para atender al pago del Impuesto sobre la Renta y Adicionales | 3.200.000.00 | 2.476.492.85 |
| | <hr/> | |
| Cuota para amortizar la regalía adicional paga da al Estado | 318.850.00 | |
| Para pagar un dividendo de \$6.25 por acción sobre 284.773 acciones | 1.779.831.25 | |
| 10% para el Fondo de Reserva Legal | 247.649.28 | |
| 5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones | 123.824.64 | |
| Remanente para prestaciones sociales | 6.337.68 | |
| | <hr/> | <hr/> |
| SUMAS IGUALES | \$ 2.476.492.85 | \$ 2.476.492.85 |
| | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> |

NOTA: Si quedare algún remanente se llevará a "Depreciación de Valores Diversos" y a "Reserva para Prestaciones Sociales", y, en cambio, si faltare, podrá la Gerencia disminuir la partida para Depreciación de Valores Diversos y Reserva para Prestaciones Sociales. Se pagarán dividendos proporcionales sobre las acciones que suscriban la Caja de Crédito Agrario y el Banco Ganadero, durante el presente mes de junio.

XV - BANCOS ACCIONISTAS - Informa el señor Gerente que la Superintendencia Bancaria ha comunicado que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero para hacerse accionista del Banco de la República debe poseer 149.443 acciones de la clase "B"

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

de dicho banco, equivalentes al 15% de su capital y reserva legal en 30 de junio de 1955.

En cuanto al precio a que deben venderse las acciones por suscribir se considera que ha de ser el valor en libros de dichos títulos, incluida la apropiación para el Fondo de Reserva Legal acabada de decretar (supra), pues de otro modo las nuevas acciones se beneficiarían de ésta en perjuicio de las antiguas.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público da cuenta de que el Banco Ganadero ha cumplido con las formalidades legales relativas a la vigencia de sus estatutos y terminado de liquidar el Banco Ganadero Popular y, en consecuencia, propone aceptar la afiliación de la nueva entidad al Banco de la República mediante la emisión y venta de las correspondientes acciones de la clase "B", pudiendo el Fondo de Estabilización terminar de pagar el aporte autorizado de \$20.000.000.-

XVI - AUMENTO DE CAPITAL - La Junta aprueba la siguiente proposición:

" Auméntase el capital del Banco de la República en la suma de \$16.822.000.00, para atender a la demanda de acciones de la clase "B" por parte de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero y del Banco Ganadero, de acuerdo con las normas legales pertinentes. Estas acciones serán vendidas a razón de \$159,77. La diferencia entre el precio de las acciones y su valor nominal de \$100.00 se llevará a la cuenta de reserva legal."

La Junta estima que la Caja Agraria y el Banco Ganadero deben pagar además \$0,87 por acción correspondientes al aumento de la reserva legal en el presente semestre.

XVII - VALORES DIVERSOS - El señor Director Mejía vota afirmativamente la compra por el Banco de valores de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, aprobada en sesión del 30 de mayo pasado, acta 2493, estimando la Junta que esta operación puede hacerse por partes, según las necesidades de la Caja y el cupo disponible del Banco para poseer cédulas del Banco Central Hipotecario.

XVIII - ENCAJE DEL BANCO - A propósito de la dificultad para contabilizar las reservas de oro y divisas del Banco al 250% el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público sugiere que se dirija al Embajador de Colombia en Washington un cable solicitándole una información sobre si el Fondo Monetario Internacional le ha vuelto a hacer alguna mención respecto de la autorización ejecutiva para tal contabilización.

Por otra parte es mencionada por el señor Ministro de Hacienda la posibilidad de reducir el encaje para billetes al 20%.

La Junta se entera del resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de febrero, marzo y abril con el detalle correspondiente al último de dichos meses.

Es presentada la situación de cambios del día 18 de junio, según el correspondiente boletín de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 12 y el 19 de este mes se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$31.100.000, correspondientes a 382.000 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 14 de este mes las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $60\frac{3}{4}$ y vendedores al $61\frac{7}{8}$; los del 6% demanda al 122, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre $52\frac{1}{2}$ y 56.

IV - FERIA DE GIRARDOT - Toma nota la Junta del informe sobre la Feria Semestral de Ganados de Girardot celebrada entre el 5 y el 10 de este mes, con resultados satisfactorios, habiendo entrado a ella 8.096 cabezas, de las cuales fueron vendidas 7.071 - o sea un 87.34% -, por valor de \$2.528.325.-

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 15 y el 19 de junio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$17.500.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | |
|---------|---|-----------------|
| 400.000 | billetes de \$5.- Nos. 03.200.001 a 03.600.000, según Acta Nº 3036 del 18 de junio de 1956.... | \$ 2.000.000.00 |
| 300.000 | billetes de \$10.- Nos. 13.700.001 a 14.000.000, según Acta Nº 3036 del 18 de junio de 1956.... | 3.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 100.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.070.001 a 2.170.000, según Acta Nº 3035 del 16 de junio de 1956.... | 5.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.230.001 a 1.280.000, según Acta Nº 3035 del 16 de junio de 1956.... | 5.000.000.00 |
| 500.000 | billetes de \$1.- Nos. 68.750.001 a 69.250.000, según Acta Nº 3036 del 18 de junio de 1956.... | 500.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.170.001 a 2.190.000, según Acta Nº 3036 del 18 de junio de 1956.... | 1.000.000.00 |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.280.001 a 1.290.000, según Acta Nº 3036 del 18 de junio de 1956.... | 1.000.000.00 |

| | |
|--------------------|-------------------------|
| Total emitido | <u>\$ 17.500.000.00</u> |
|--------------------|-------------------------|

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

| | |
|--|-------------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 8.300.000.00 |
| Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2496 - de junio 15 de 1956 | 20.000.000.00 |
| | <u>28.300.000.00</u> |
| Menos valor emitido | <u>17.500.000.00</u> |
| Saldo para nuevas emisiones | <u>\$ 10.800.000.00</u> |

El 15 de junio se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$896.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$40.000.-

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

VI - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco Cafetero:

A Ricardo Rueda & Cía., de Bogotá, por \$ 50.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

A Mario Pinedo Barros, de Barranquilla, por \$ 55.000.-

Esta operación se entiende adicional a la autorizada anteriormente.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Es aprobado el préstamo hasta por \$150.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, - que ha solicitado al Banco Central Hipotecario la firma Textiles Samacá S.A., de Bogotá, con destino a la compra de materia prima y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa evaluados en \$1.571.459 que respaldan una operación anterior reducida a \$66.912.12. Los bonos serán tomados por la Compañía Colombiana de Seguros.

b) - También son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hi-

potecario en moneda corriente, al 10% y a diez años de plazo:

1) - A Lorenzo Zubela Fabro, de Cali, hasta por \$154.000 para terminar la construcción de un edificio situado en la calle 15 con la carrera 6^a, de dicha ciudad, garantizado con el mismo edificio que fue avaluado a su terminación en \$413.310, estimándose su producto mensual en \$3.500.-

2) - A Otto Small, de Cartagena, hasta por \$350.000 con destino a cancelar una deuda contraída en la construcción de un edificio situado en el Barrio de Boca-grande, calle 5^a con carrera 4^a, de dicha ciudad, que sirve de garantía a la operación con un avalúo de \$995.280 y un producto mensual de \$8.800.-

IX - FONDO GANADERO DEL VALLE DEL CAUCA - Se aplaza la consideración de la solicitud del Fondo Ganadero del Valle del Cauca para que se le eleve el cupo - directo de crédito, con el objeto de adelantar un estudio sobre la actual situación financiera de ese organismo.

X - CONCESION DE SALINAS - Toma nota la Junta de la circular dirigida por la Concesión de Salinas a los señores Alcaldes y Párrocos en relación con el mantenimiento por la Concesión de los precios de la sal señalados desde 1949.

XI - MINAS DE MUZO - Es presentada la carta de renuncia del Mayor Ernesto Gutiérrez Quiñones del cargo de Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez, motivado por el hecho de haber sido nombrado Cónsul Central General de Colombia en Roma y la Junta la acepta por ser de carácter irrevocable.

Se considera la candidatura del Capitán Jesús Bejarano para Administrador de las Minas de Muzo y Coscuez, cargo que ocupó en otra ocasión.

XII - OFICINA PRINCIPAL - Con destino a la nueva sede de la Oficina Principal, la Junta autoriza al señor Gerente para contratar con el pintor Rodríguez - Acevedo sendos óleos de Nariño, Córdoba y Caldas hasta por \$10.000 cada uno y con Ricardo Gómez Campuzano un cuadro de la Casa de Moneda de Bogotá.

XIII - BANCOS CENTRALES - Informa el señor Gerente que los Bancos Centrales de Guatemala y Costa Rica han aceptado asistir a la V Reunión de Bancos Centrales del Continente Americano. El Banco Central de la República Dominicana, por su parte, ha enviado una comunicación en la que agradece la invitación del Instituto.

XIV - PENSIONES - a) - Por cuanto se han presentado algunas demoras para que la pensión legal a favor del doctor Ricardo Montoya Pontón, ex-Prefecto de Control de Cambios, quede en firme, la Junta - con el voto favorable del señor Minis-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tro de Hacienda y Crédito Público - accede a la solicitud del interesado en el sentido de que se le otorgue la pensión reglamentaria mientras se define lo concerniente con la legal.

Es entendido que, al ser decretada y confirmada la pensión legal, el doctor Montoya podrá optar por ella caso en el cual se dejará de pagar la reglamentaria y se efectuarán los reajustes del caso, sin que en ningún momento coexistan - ambas prestaciones.

b) - Se entera la Junta de la carta del doctor Rafael Durán Patiño en la que agradece la pensión reglamentaria que se le decretó en sesión del 23 de mayo pasado.

XV - SUCURSAL DE CARTAGENA - Con el objeto de construir en un futuro un edificio adecuado a la Sucursal del Banco en Cartagena, la Junta autoriza ampliamente al señor Gerente para todo lo relacionado con la compra de una zona de terreno en la urbanización "La Matuna" de dicha ciudad, al mejor precio posible.

XVI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - a) - Es transmitida al señor Director Villaveces, en su carácter de Gobernador del Fondo Monetario Internacional, la solicitud de ese organismo a fin de que vote expresamente y antes del 16 de julio próximo la aprobación o improbación del aumento de la cuota del Ecuador en el Fondo de - US.\$5.000.000 a US.\$15.000.000, pedida por ese país.

b) - También es informada la Junta de que el Fondo Monetario Internacional ha remitido el texto oficial del informe confidencial rendido por la misión - que recientemente visitó al país, el cual sólo presenta ligeras modificaciones al - texto inicialmente consultado.

XVII - BANCO INTERNACIONAL - Se entera la Junta del voto pedido a Colombia en cuanto a la decisión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre aumento del aporte de capital del Banco Mundial por el Ecuador de US\$3.200.000 a US\$6.400.000 y la Corporación se muestra de acuerdo en que se vote afirmativamente - tal decisión.

XVIII - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL - Es aprobado el texto del anteproyecto de decreto en virtud del cual se autoriza la adhesión de Colombia a la Corporación Financiera Internacional y se dan las facultades del caso al Gobierno y al Banco de la República, ratificando la Junta las autorizaciones amplias y suficientes a este respecto otorgadas desde hace algún tiempo.

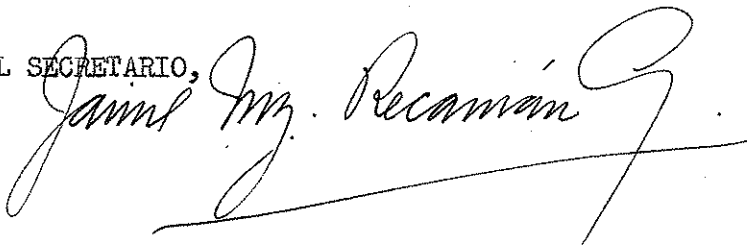
XIX - CASA DE MONEDA DE BOGOTÁ - A propósito de la celebración del segundo centenario de la primera moneda circular o de cordoncillo batida por la Casa de Moneda de Bogotá, la Junta autoriza la acuñación de una moneda conmemorativa de ese hecho.

XX - REGISTRO DE CAMBIOS - La Concesión de Salinas consulta cómo debe proceder para la importación y pago de los elementos necesarios para las nuevas plantas de soda cáustica, cloro y derivados y de refinación de sal, en vista de que no tramitó oportunamente ante la Oficina de Comercio Exterior las correspondientes operaciones de trueque individual.

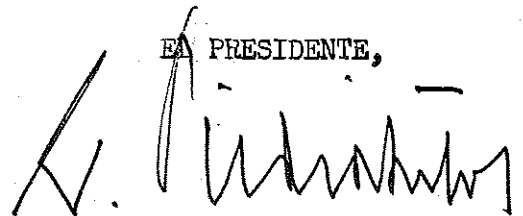
La Junta teniendo en cuenta las autorizaciones dadas en principio para dichas operaciones, los trámites y pagos que ya ha efectuado la Federación Nacional de Cafeteros con tal destino y el hecho de existir pagos por instalamentos hasta el año de 1960, autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para que expida directamente los registros de importación necesarios, en forma análoga a la importación por la Caja Agraria de láminas galvanizadas de origen belga pagaderas con café suministrado por la Federación Nacional de Cafeteros.

- A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión. -

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.498

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 22 de junio de 1956 -

En Bogotá, el día 22 de junio de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Rubén Piedrahita Arango - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizaralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.497, correspondiente a la sesión celebrada el día 20 de los corrientes.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - INFORMES - El señor Gerente comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 19 de junio y los datos definitivos de los medios de pago en 31 de mayo.

La situación de cambios del día 20 de junio mostraba las siguientes cifras principales según el boletín 116 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES:</u> | <u>EN EL AÑO:</u> |
|--|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 31.223.727.83 | US\$ 223.168.331.21 |
| Registros para ventas de cambio | 45.357.098.18 | 229.323.739.59 |
| Ventas de cambio del Banco República ... | 37.513.681.75 | 223.114.879.60 |
| Balanza | - 14.133.370.35 | - 6.155.408.38 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>26.764.111.50</u> | <u>275.388.592.03</u> |
| Oficiales y semioficiales | 7.368.395.10 | 52.642.053.10 |
| Particulares | 19.395.716.40 | 222.746.538.93 |
| De los cuales por compensación | 577.415.81 | 7.593.717.63 |
| De reembolso oficial | 21.675.604.04 | 230.962.662.61 |
| Otros reembolsos | 5.088.507.46 | 44.425.929.42 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total de los registros..... | <u>29.903.970.46</u> | <u>246.325.339.03</u> |
| Sin reintegro oficial | 3.803.966.46 | 29.223.800.83 |
| Con reintegro oficial | 26.100.004.00 | 217.101.538.20 |
| De los cuales por compensación | 916.090.22 | 8.400.388.85 |
| Nº de sacos de café registrados | - 411.125 - | 2.797.243 |
| Valor contratos de café registrados | 33.476.390.22 | 227.786.385.75 |

Entre el 1º y el 21 de junio se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$34.388.000, correspondientes a 422.326 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - BANCOS CENTRALES - Es informada la Junta de la carta en que el Banco Central del Ecuador agradece la invitación a la V Reunión de Técnicos de Bancos Centrales.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo hasta por \$1.000.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que la Empresa Colombiana de Curtidos ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a ensanches y garantizado con los terrenos y los edificios en construcción en el Municipio de Bosa, kilómetro 15 de la carretera del sur, avaluados en la suma de \$3.217.727.-

V - CREDITO INDUSTRIAL - Estudia la Junta y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos consultados por el Banco Comercial de Barranquilla en conformidad con el Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes:

| | |
|--|---------------|
| A la Industria Metalúrgica Colombiana Ltda., de Barranquilla, por | \$ 160.000.00 |
| A José Francisco Segovia G. - Gaseosas "Royal" -, de Barranquilla, por | \$ 85.000.00 |
| A Díaz Hermanos Ltda., de Barranquilla, por. | \$ 75.000.00 |

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo que consulta el Banco Comercial Antioqueño en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

| | |
|--|----------------|
| A Lavandería Moderna Ltda., de Cali, por ... | \$ 100.000.00 |
| A la Compañía Colombiana de Electricidad, de Barranquilla, por | \$2.000.000.00 |

Esta última operación se entiende adicional a la autorizada anteriormente.

VII - BONOS INDUSTRIALES - Por cuanto a Librería Restrepo Ltda. y Papelería Nacional Ltda., de Medellín, se les ha dificultado colocar los bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo que emita el Banco Central Hipotecario al efectuarles un préstamo hasta por \$250.000, aprobado en sesión del 6 de los corrientes, la Junta autoriza que el Banco los suscriba con el descuento acostumbrado.

Por razones de parentesco, el señor Director Restrepo Ochoa se abstiene de intervenir en este asunto.

VIII - EDIFICIOS DE SUCURSALES Y AGENCIAS - A propósito de la solicitud del Banco Central Hipotecario para que el Banco de la República le reserve un local adecuado destinado al funcionamiento de sus oficinas en algunas ciudades donde el Instituto tiene proyectado construir nuevo edificio, la Junta juzga que eventualmente podría accederse a ello en cuanto las circunstancias técnicas y razones arquitectónicas lo permitan.

IX - CAPITALES - Es presentado un boletín de prensa enviado por la International Petroleum Company en el que da cuenta de las inversiones en dólares en Colombia de la International Petroleum (Colombia) Limited - Intercol -, la Esso Colombiana, S.A., y la Andian National Corporation Limited.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba por unanimidad las siguientes

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

tes compras de cédulas del Banco Central Hipotecario consultadas por el Fondo de Estabilización:

a) - A las Empresas Municipales de Tulufá, \$1.000.000 por concepto del préstamo proyectado para la ampliación del Acueducto del municipio mencionado.

b) - A la Armada Nacional, \$1.179.600 provenientes del préstamo en estudio para la construcción de un edificio de apartamentos en la Base Naval.

c) - Al Hotel de Turismo de Cúcuta, \$400.000 correspondientes al préstamo concedido por el Banco Central a dicha empresa con destino a adquisición de enseres y cancelación de deudas contraídas en la construcción del edificio, y para terminar la piscina.

XI - CONTROL DE CAMBIOS - El señor Gerente informa a la Junta sobre un memorandum confidencial del Jefe de la Oficina de Registro de Cambios contentivo de una información adicional en relación con el caso de las exportaciones de café efectuadas vía Cúcuta por la firma Exportaciones del Valle Ltda., cuyo reintegro no se llevó a cabo y es materia de investigación, asunto del cual se enteró la Corporación en sesión del 6 de los corrientes. La nueva comunicación del Registro de Cambios da cuenta de una exportación de café de la sociedad E. Trujillo & Cía. Ltda. que fué impedida y embargado el respectivo café por haber apreciado la Oficina de Registro que podría ser conexo este negocio con Exportaciones del Valle Ltda., firma esta última a la que se suspendió el otorgamiento de registros y la inscripción de contratos.

Manifiesta el señor Gerente que por una infortunada circunstancia, parece que el señor Eduardo Trujillo - de la firma E. Trujillo & Cía. Ltda. y de quien personas respetables dan las más satisfactorias referencias - adquirió un café que perteneció a la compañía sancionada por el Registro. Así las cosas, es indudable que el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios - funcionario plenamente responsable - debe investigar el caso con la asesoría del Departamento de Prefectura. Pero con el ánimo de buscar alguna solución, el señor Gerente sugiere que podría contemplarse la posibilidad de que mediante una garantía suficiente el café en referencia pueda exportarse - sin perjuicio de que se siga la investigación y se sancionen las irregularidades que lleguen a probarse.

XII - BANCO POPULAR - Toma nota la Junta de que el Banco Popular por razón de sus saldos en el Banco de la República ha vuelto a mostrar saldos muy bajos para efectos de la compensación de cheques y la Corporación manifiesta que debe exigirse a dicho establecimiento el estricto cumplimiento del reglamento de la Oficina de Compensación.

XIII - BANCO GANADERO - Dispone la Junta que los préstamos al Banco Ganadero con garantía de Bonos Nacionales Consolidados, autorizados por el artículo 6º del Decreto legislativo 921 de 1956, pueden otorgarse hasta por el 80% de los bonos entregados al Banco de la República, a seis meses y 4% de interés anual.

XIV - CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS - El señor Gerente consulta a la Junta una adición a los estatutos del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, denominada "Resolución del 15 de junio de 1956", en virtud de la cual la Junta de Gobierno - del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos faculta al Director del mismo para que firme en su nombre, un acuerdo con el Gobierno de México a efectos de que el Centro siga funcionando en ese país y se le reconozca la condición de organismo internacional.

La Junta autoriza a la Gerencia para aprobar la adición estatutaria consultada, efectiva con fecha 15 de este mes, debiendo advertirse que el Banco de la República es una entidad de derecho privado y por lo tanto interpreta que se trata de un acuerdo entre el Gobierno de México y de la persona jurídica denominada Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, sobre condición jurídica del mismo, en desarrollo de las prácticas que el mencionado Gobierno tenga establecidas al respecto y que en el evento de implicar el convenio compromisos para el Gobierno de Colombia habría necesidad de modificar la tramitación.

XV - BIBLIOTECA DEL BANCO - A propuesta del señor Gerente la Junta autoriza la participación del Banco en el Primer Festival del Libro de América que se celebrará en Caracas del 15 al 30 de noviembre bajo los auspicios y la colaboración de la Unión Panamericana, quedando facultada ampliamente la Gerencia para todo lo relacionado con el envío y exhibición de las publicaciones que se resuelva remitir.

XVI - LICENCIAS DE CAMBIO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa a la Junta que, con el ánimo de poner al día los pagos internacionales, se instruiría la Oficina de Registro de Cambios para autorizar sin dilación toda licencia de cambio que se solicite y que esté presentada con anterioridad al 30 de junio, en un 50% al tipo de cambio oficial para que el resto se reembolse a través del mercado libre, quedando sujetos al turno ordinario los registros de cambio de quienes no quieran hacer uso de tal facilidad.

Explica el señor Director Villaveces que esta providencia contribuiría a despejar la situación de los pagos internacionales - pendientes en unos US\$240 millones - y aliviaría la balanza de cambios y podría bajar el precio del dólar libre pues un porcentaje apreciable de pagos pendientes han sido atendidos por los interesados con divisas libres y agrega que, en todo caso, cualquier reducción de los pagos exigibles es un esfuerzo interesante encaminado a la estabilización cambiaria, fuera de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la repercusión que tendría en el exterior del hecho de que el país creara la posibilidad de tener sus pagos internacionales al día.

Algunos de los señores Directores exponen sus puntos de vista respecto del sistema expuesto por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público mencionándose la eventual presión inicial en la demanda de dólares libres, el hecho de fijarse en la práctica un tipo de cambio medio que podría influir en el alza de los precios, la situación de las reservas del Banco de la República ante la acogida de la opción, que debería hacerse operar pero en forma de mantener las reservas internacionales a niveles prudenciales, y habiéndose insinuado que la aludida opción fuera sólo para los registros presentados en el primer trimestre del año.

Juzga el señor Director Alvarez Restrepo que la idea del señor Ministro es muy importante pues su operancia descargaría el pasivo externo acercándonos a la realidad en materia cambiaria, con las obvias ventajas que trae la reanudación de las relaciones comerciales con los despachadores.

El doctor Arango manifiesta que el señor Ministro de Hacienda le informó después de la pasada sesión, sobre su proyecto acerca del cual opina lo siguiente:

1º) - Que teme el alza del cambio libre, lo cual sería inconveniente por múltiples aspectos, resultando el cambio neto de \$3.75 por dólar, si la cotización de aquel pasa al 500% , por lo cual, a su juicio, mejor hubiera sido subir el tipo oficial.

2º) - Si el procedimiento llegara a generalizarse habría una baja en las reservas.

3º) - El sistema no podrá ser usado por los industriales y comerciantes que ya vendieron sus manufacturas y mercancías sobre la base del tipo de \$2.50 por dólar, y los que no han vendido elevarán los precios de sus artículos.

4º) - Opina también el señor Gerente que para resolver el problema de los pagos pendientes debería esperarse a que la balanza de cambios arroje un superávit, caso en el que podría contemplarse la posibilidad de obtener un crédito en el exterior o expedir certificados por dólares.

Reconoce, sin embargo, el señor Gerente que es muy laudable la finalidad que persigue el señor Ministro, de poner al día el servicio de los pagos internacionales atrasados, mediante un sistema facultativo u opcional para los deudores colombianos.

Por último sugiere el señor Gerente que si se acoge el plan, debe adver-

tirse al público que regirá hasta nuevo aviso y siempre que los que lo utilicen renuncien al 50% restante en divisas a la tasa oficial, y la Corporación así lo resuelve.

XVII - ENCAJE BANCARIO - A moción del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y con el objeto de que el proyecto cambiario por él expuesto encuentre adecuadas posibilidades en el mercado del crédito, la Junta aprueba por unanimidad la siguiente resolución:

" La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los apartes f) y g) del artículo 2º del Decreto legislativo 756 de 1951,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 1º de julio próximo señálese en 14% el encaje bancario de las exigibilidades a la vista o antes de treinta días y en 5% el de los depósitos a término.

ARTICULO SEGUNDO.- El encaje ordinario de los depósitos de - ahorros continuará en los porcentajes hoy vigentes.

ARTICULO TERCERO.- Suprímese, desde el 1º de julio, el encaje adicional del 60% para los aumentos de exigibilidades fijado por el artículo 1º de la Resolución del 11 de abril de 1956."

XVIII - ACLARACION DE UN DIRECTOR - Enterado el señor Director Alvarez Restrepo de que antes de llegar a la reunión se trató el caso ocurrido a la sociedad E. Trujillo & Cía.Ltda., de cuyos incidentes se encuentra suficientemente informado, manifiesta que considera un deber el declarar que don Eduardo Trujillo, - principal socio de la referida firma, con el ejercicio honesto de sus actividades ha dado ejemplo durante más de cincuenta años a la sociedad de Manizales como un ciudadano modelo de intachables antecedentes y que se ha cometido con él una injusticia al imponérsele sanciones excesivas a su calidad moral, en el curso de una investigación de contrabando.

Deplora el señor Gerente que el doctor Alvarez no hubiera estado durante la presentación del informe al respecto de la Oficina de Registro de Cambios, el cual es leído, reiterando sus anteriores opiniones, y juzga - como ya lo había dicho - que las informaciones de personas respetables sobre el señor Trujillo son plenamente satisfactorias, pero que el Registro de Cambios debe continuar la investigación, activándola lo más posible.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

XIX - ELECCION DE DIGNATARIOS - Para los meses de julio y agosto son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Corporación, en su orden, los señores Directores Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces R.

A las 4 y 5 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Bernardo Restrepo

Nº 2.499

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de julio de 1956 -

En Bogotá, el día 4 de julio de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. -Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.498, relativa a la sesión celebrada el día 22 de junio pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 26 de junio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupes de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 22 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que el balance consolidado en 30 de junio, el cual compara con el de meses y ejercicios semestrales anteriores, las fluctuaciones de los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente entre el 19 y el 26 del mes pasado y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en la última de tales fechas, según oficinas y garantías.

También informa el señor Gerente sobre el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización entre el 20 y el 30 del pasado mes

nes del Banco de la República ocurrido entre el 8 de abril y el 25 de junio de 1956, así:

| <u>Título número</u> | <u>Fecha de expedic.</u> | <u>B e n e f i c i a r i o</u> | <u>Acciones</u> |
|----------------------|--------------------------|---|-----------------|
| 0508 | Jun.21/56 | Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. Nueva suscripción - Clase "B" | 149.443 |
| 0509 | Jun.25/56 | Banco Ganadero. Nueva suscripción. Clase "B" | 18.777 |
| | | | <u>168.220</u> |
| 3660 | Jun.12/56 | N.V.Trust & Administratie Maatschappij van de M.V.Maduro & Curiel's Bank de - Curazao. Proviene de los títulos números 55, 276, 2014 y 2470 a favor de Selina P. de Senior, clase "D" | 118 |
| 3661 | Jun.25/56 | Francisca Bassols v. de Villa. Proviene del título Nº 1321 a favor de Juan Villa. Acciones de la clase "D" | 20 |
| 3662 | Jun.25/56 | Juan Villa Bassols. Proviene del título Nº 1321 a favor de Juan Villa, clase "D" | 2 |
| 3663 | Jun.25/56 | Miguel Villa Bassols. Proviene del título Nº 1321 de Juan Villa, clase "D" | 2 |
| 3664 | Jun.25/56 | Santiago Villa Bassols. Proviene del título Nº 1321 a favor de Juan Villa, Clase "D" | 2 |
| 3665 | Jun.25/56 | María Villa Bassols. Proviene del título Nº 1321 a favor de Juan Villa. Acciones de la clase "D" | 2 |
| 3666 | Jun.25/56 | Carmen Villa Bassols. Proviene del título No. 1321 a favor de Juan Villa. Clase "D" | 2 |
| 3667 | Jun.25/56 | Guillermo Villa Bassols. Proviene del título Nº 1321 a favor de Juan Villa. Clase "D" | 2 |
| 3668 | Jun.25/56 | Alejandro Villa Bassols. Proviene del título Nº 1321 a favor de Juan Villa. Clase "D" | 2 |
| 3669 | Jun.25/56 | Marcos Villa Bassols. Proviene del título Nº 1321 a favor de Juan Villa. - Clase "D" | 2 |
| 3670 | Jun.25/56 | José Villa Bassols. Proviene del título Nº 1321 a favor de Juan Villa. Clase "D" | 2 |
| 3671 | Jun.25/56 | Andrés Villa Bassols. Proviene del título Nº 1321 a favor de Juan Villa. - Clase "D" | 2 |
| | | Total..... | <u>158</u> |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - FONDO DE ESTABILIZACION - Son aprobadas las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Préstamo al Ferrocarril de Antioquia por \$400.000 para el pago de la deuda externa.

b) - Compra de US\$400.000 en la Bolsa.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba los siguientes - préstamos en bonos industriales de garantía general del 7%, consultados por el Banco Central Hipotecario:

1) - A Casa Toro S.A. hasta por \$1.000.000, a cinco años, con destino a ampliación de sus instalaciones industriales y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa situados en la calle 13 Nº 53-41/61 de esta ciudad, avaluados en \$1.690.903. Los bonos correspondientes serán tomados por los Bancos de Bogotá, Cafetero y de los Andes y la Compañía Colombiana de Seguros.

2) - A la Fábrica de Quesos Suizos Alpina, de Sopó, Cundinamarca, hasta por \$400.000, a diez años, con destino a cancelar pasivos y a incrementar su industria y garantizado con los terrenos, edificios y maquinaria de la empresa avaluados en \$714.262. La Pan American Life Insurance Company comprará los bonos correspondientes.

3) - A la Compañía Colombiana de Caucho "El Sol" S.A. hasta por \$250.000, a un plazo todavía no determinado, con destino a ensanches y garantizado con los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, situados en la calle 13 con la carrera 33 de esta ciudad, avaluados en \$724.446.94. The First National City Bank y la Home Insurance Company tomarán los bonos provenientes de esta operación.

b) - También son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central - Hipotecario en moneda corriente, al 10% de interés anual:

1) - A Beatriz M. de Saa hasta por \$100.000, a diez años, para terminar la construcción del edificio Nº 61-72 de la carrera 13-A de esta ciudad, que garantiza el préstamo con un avalúo a su terminación de \$388.649.50, estimándose su producto mensual en \$3.200.-

2) - Al Instituto Cristiano de San Pablo hasta por \$1.000.000, a diez años, con destino a terminar un edificio situado en el lote de la carrera 7ª entre calles 13 y 14, garantizado con el mismo que ha sido avaluado a su terminación en \$2.169.185, con un producto mensual estimado de \$29.000.-

3) - A Hernando Caicedo Díaz hasta por \$140.000, a cinco años, para terminar el edificio N^o 39-53 de la carrera 20 de esta ciudad, con garantía del mismo que una vez terminado se estima en \$451.210, con un producto mensual de \$3.500.-

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo acordados por el Banco de Bogotá, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

A Julio Vergara Méndez, de Barranquilla, por ... \$ 100.000.-
A Sabas Socarrás S.y Reneta Zúñiga de Socarrás,
conjuntamente, de Santa Marta, por \$ 100.000.-

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años por \$30.000 acordado por el Banco del Comercio al señor Benjamín Calvo Franco, de Bogotá, con destino a la construcción de vivienda, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

VIII - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y disposiciones complementarias:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Industrial de Caramelos Ltda., de Cartagena, por \$120.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

A Manufacturas Sedeco S.A., de Medellín, por ... \$1.000.000.-

Consultado por el Banco Comercial de Barranquilla:

A Confitería "El Dromedario", Ltda., de Barranquilla, por \$ 140.000.-
A Salchichería "Bolívar", Ltda., de Barranquilla,
por 20.000.-

IX - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - Es presentada la comunicación del nuevo Alcalde de Medellín en la cual solicita al Banco un préstamo por \$3.000.000 con destino a obras públicas de dicha ciudad y la Junta, con el voto del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, accede a una financiación hasta por \$1.000.000 a través de la Cuenta Especial de Cambios. El señor Gerente queda autorizado para determinar los detalles correspondientes a esta financiación.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - SUCURSAL DE CARTAGENA - Es informada la Junta de que el edificio de la Sucursal de Cartagena necesita algunas reformas indispensables, gasto con el cual la Junta se muestra de acuerdo.

XI - CONCESION DE SALINAS - Con el fin de que la Concesión de Salinas y la Planta de Soda estén en capacidad de adelantar algunas ampliaciones urgentes sin afectar la participación del Gobierno indicada en el presupuesto de rentas de la actual vigencia y no habiendo considerado el señor Ministro conveniente una emisión adicional en bonos internos de salinas, según lo insinuado por el señor Gerente, la Junta, en forma unánime, autoriza un avance hasta por valor de \$2.000.000.-

XII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - a) - Para efectos de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito con garantía de arroz paddy la Junta resuelve elevar el precio básico de la calidad de primera a \$50.00 para la carga de 125 kilos.

b) - Con el objeto de que Cervecería Andina S.A. pueda descontar bonos de almacenes generales de depósito con garantía de cebada, como lo hace el Consorcio de Cervecerías Bavaria S.A., se decide elevar a \$12.000.000 el cupo global para tales operaciones.

XIII - OPERACION CON EL GOBIERNO - Visto el Decreto 3306 de 1955 la Junta autoriza por unanimidad el descuento de las Libranzas de Tesorería del 3%, hasta por \$100.000.000, que eventualmente emitirá el Gobierno en armonía con las necesidades del presupuesto y de las cuales han sido traídas por lo pronto las números 1, 2 y 3 por valor de \$10.000.000 cada una.

XIV - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Por cuanto el Fondo Monetario Internacional ha opinado que la forma de computar las reservas en oro y divisas sobre la base del tipo de cambio vigente en la actualidad autorizada por Decreto legislativo 1005 de 1956 no requiere la conformidad de dicho organismo, la Junta dispone que puede procederse a efectuar los reajustes, contabilizaciones y demás operaciones a que hubiere lugar en las respectivas cuentas del balance del Banco.

XV - BANCO GANADERO - Enterada la Junta de que el Banco Ganadero desea obtener un préstamo de \$8.000.000 en las condiciones fijadas por la Corporación durante la sesión precedente, acoge la sugerencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de prestarle por ahora \$2.000.000.-

XXI - PRESUPUESTO DE RENTAS - En forma confidencial el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público da cuenta de que con motivo de los cuantiosos gastos del Gobierno para el restablecimiento del orden público el presupuesto de rentas - de la actual vigencia tendrá que ser adicionado pues son insuficientes los recursos en él incluidos.

Además del descuento de las libranzas del 3% hasta por \$100.000.000, ya autorizado por la Junta, el Gobierno contempló diversas fórmulas tendientes a equilibrar el presupuesto y finalmente acordó apelar a un tributo especial extraordinario equivalente al 10% de los impuestos liquidados por el año gravable de 1955 superiores a \$10.000, pagadero por mitad en los próximos meses de octubre y enero como un anticipo de los impuestos correspondientes a 1957 y 1958, respectivamente, - con el objeto de no afectar la estabilidad financiera de las empresas.

A las 4 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Juan M. Recaman

EL PRESIDENTE,

B. Restrepo

Nº 2.500

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 6 de julio de 1956 -

En Bogotá, el día 6 de julio de 1956, a las 11 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizaralde, Martín Del Corral, Mamel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Luis-Angel Arango - Gerente General del Banco -, Rafael González Rubio y Eduardo Arias Robledo - Subgerentes -, Alberto Díaz Soler y Eduardo Gaitán de Narváez - Auditores - y del Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.499, relativa a la sesión celebrada el día 4 de julio.

II - SESION MMD - Con la venia de la Junta el señor Gerente hace in-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cluír en el acta de la fecha la siguiente constancia:

" En oportunidad de completarse hoy dos mil quinientas sesiones de la Junta Directiva del Banco de la República, el Gerente - General de la institución, al destacar en su pleno significado tan notable y trascendente hecho, se complace en dejar testimonio del alto grado de admiración que le merece la vasta y patriótica labor cumplida por ella. A través de las dilatadas y fecundas deliberaciones - presididas en todo instante por un noble y generoso espíritu de servicio - no sólo atendió de manera excelente y escrupulosa a cuanto hacía relación a las graves cuestiones directamente colocadas a su cuidado, sino que puso muy especial empeño, asimismo, en contribuir al estudio y solución de problemas de varia índole, vinculados - al presente y porvenir de la patria.

Y desea, con viva emoción, y en acto de estricta justicia, rendir también sincero homenaje a la memoria de los directores y altos funcionarios del instituto, ya desaparecidos, quienes - con insuperable inteligencia y lealtad supieron prestarle ejemplar colaboración."

III - PROPOSICION - A moción del señor Director Mesa Machuca la Junta aprueba por unanimidad la siguiente proposición:

"La Junta Directiva del Banco de la República con motivo de celebrar hoy su sesión número 2.500 registra con especial satisfacción la patriótica, pulcra y atinada gestión del señor doctor Luis-Angel Arango como Gerente General del Instituto emisor, cuya presencia al frente del Banco - como continuador de la meritoria labor de sus ilustres predecesores - ha contribuído en grado eminente al prestigio de que goza en el país y en el exterior la institución en buena hora puesta bajo su experta dirección.

Aprovecha la ocasión la Junta para presentar al doctor Arango sus efusivas felicitaciones por la merecida distinción con que ha sido honrado por parte de la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá al conferirle el Premio Gonzálo Jiménez de Quesada correspondiente a este año, como testimonio de reconocimiento por su eficaz contribución al progreso cultural y material de la capital de Colombia."

El señor Gerente expresa su agradecimiento por la anterior moción y observa - que el Premio Jiménez de Quesada de 1956, apreciado por él altamente, viene a exaltar varias obras que lograron realizarse con el permanente y decisivo concurso de la Junta Directiva del Banco de la República, como se desprende de la comunicación del señor Presidente de la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo por \$150.000 que P. Velásquez e Hijos Ltda., de Girardot, ha solicitado al Banco Central Hi-

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 4 y el 10 de julio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3.900.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

| | | |
|--------|--|--------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 61.700.001 a 61.750.000, según Acta Nº 3042 del 9 de julio de 1956 | \$ 50.000.00 |
|--------|--|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|--|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 69.300.001 a 69.400.000, según Acta Nº 3039 del 4 de julio de 1956 | 100.000.00 |
| 5.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.230.001 a 2.235.000, según Acta Nº 3039 del 4 de julio de 1956 | 250.000.00 |
| 2.500 | billetes de \$100.- Nos. 1.310.001 a 1.312.500, según Acta Nº 3039 del 4 de julio de 1956..... | 250.000.00 |
| 500.000 | billetes de \$1.- Nos. 69.400.001 a 69.900.000, según Acta Nº 3040 del 5 de julio de 1956 | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 7.650.001 a 7.700.000, según Acta Nº 3040 del 5 de julio de 1956 | 250.000.00 |
| 500 | billetes de \$100.- Nos. 1.312.501 a 1.313.000, según Acta Nº 3041 del 6 de julio de 1956 | 50.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|---|------------|
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 30.700.001 a 30.800.000, según Acta Nº 3040 del 5 de julio de 1956 | 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.450.001 a 40.550.000, según Acta Nº 3040 del 5 de julio de 1956 | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 18.150.001 a 18.200.000, según Acta Nº 3040 del 5 de julio de 1956 | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 10.000 | billetes de \$50.- Nos. 3.820.001 a 3.830.000, según Acta Nº 3040 del 5 de julio de 1956 | 500.000.00 |
| 5.000 | billetes de \$100.- Nos. 2.250.001 a 2.255.000, según Acta Nº 3040 del 5 de julio de 1956 | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 41.800.001 a 41.850.000, según Acta Nº 3039 del 4 de julio de 1956 | 250.000.00 |
|--------|--|------------|

| | |
|---------------------|------------------------|
| Total emitido | <u>\$ 3.900.000.00</u> |
|---------------------|------------------------|

| | |
|--|------------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | 23.500.000.00 |
| Menos valor emitido | <u>3.900.000.00</u> |
| Saldo para nuevas emisiones | <u>\$19.600.000.00</u> |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El 4 de julio se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.700.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$60.000 y el 6 del mismo mes \$3.092.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Rodrigo Toro, de Bogotá, por \$ 300.000.00

Consultado por el Banco del Comercio:

A Simón Obagi S., de Montería, por .. 15.000.00

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años por \$8.000 con destino a construcción de vivienda que consulta el Banco del Comercio para Eduardo J. Janer F., de Barranquilla, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, con sujeción a las normas legales sobre la materia especialmente el Decreto 1564 de 1955:

1) - A Explanaciones Mecánicas S.A. - "EXPLANICAS" -, de Medellín, hasta por \$3.000.000, garantizado con bienes avaluados en \$5.703.756.19.

2) - A Alonso Villegas Gómez, de Tuluá, hasta por \$200.000, garantizado con bienes avaluados en \$641.110. La colocación de los bonos se está gestionando - con la Compañía Colombiana de Seguros.

3) - A Prodema Ltda., de Bogotá, hasta por \$175.000 con garantía de bienes avaluados en \$366.584.30. La Compañía Colombiana de Seguros suscribirá los bonos correspondientes.

4) - A Glutamol Ltda., de Bogotá, hasta por \$100.000 adicionales, garantizado con bienes avaluados en \$520.412 que respaldan también la operación anterior reducida hoy a \$131.300. Los interesados gestionan la colocación de los bonos con - la Compañía Colombiana de Seguros.

b) - Se aprueban asimismo los siguientes préstamos del Banco Central Hi-

potecario en bonos industriales de garantía general del 7% y a diez años de plazo, con sujeción a las normas legales sobre la materia especialmente el Decreto 1564 de 1955:

1) - A Empresa Litográfica S.A., de Barranquilla, por \$50.000 adicionales al aprobado por la Corporación el 27 de abril pasado, con garantías que valen \$759.502. Los bonos serán suscritos por el Banco Comercial de Barranquilla.

2) - A Libia Campo, de Popayán, hasta por \$21.000, con garantía de bienes avaluados en \$43.355.34. Los bonos serán suscritos por el Banco del Estado.

3) - A Campo Hermanos Ltda., de Popayán, hasta por \$20.000, con garantía de bienes avaluados en \$123.556. El Banco del Estado suscribirá los bonos correspondientes.

4) - A Christian Cardona, de Popayán, hasta por \$18.000, con garantías que valen \$43.118.40. Los bonos serán tomados por el Banco del Estado.

c) - Igualmente son aprobados los siguientes préstamos que consulta el Banco Central Hipotecario, en moneda corriente y a cinco años de plazo:

1) - A Magdalena de Reyes por \$120.000, con garantía del edificio N° 7-27/29 de la calle 23 de esta ciudad, avaluado en \$399.043.60, estimándose su producto mensual en \$4.000.

2) - A Daniel París Junguito por \$250.000, con garantía del edificio situado en la Avenida 82 N° 12-50 de esta ciudad, avaluado en \$698.002.80, con un producto mensual de \$6.800.-

d) - También es aprobado un préstamo en moneda corriente y a diez años de plazo por \$150.000 que la señora Sara Zapata ha solicitado al Banco Central Hipotecario con garantía del edificio N° 16-65 de la carrera 10ª de esta ciudad, avaluado en \$680.170, con un producto mensual de \$6.600.-

e) - Se aprueba igualmente el préstamo que Promotora de Construcciones "El Globo" ha solicitado al Banco Central Hipotecario hasta por \$1.200.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, con garantía de un edificio situado en la carrera 5ª con la calle 16 de Bogotá, avaluado en \$3.164.669, estimándose su producto mensual en \$31.500.-

VI - BONOS INDUSTRIALES - No se considera la posibilidad de que el Banco adquiriera bonos industriales de garantía general del Banco Central Hipotecario provenientes de préstamos aprobados a Explanaciones Mecánicas S.A., hasta por \$3.000.000;

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

a Indurayón Consolidada S.A., por un saldo de \$650.000; y a la Fábrica Textil de los Andes - "Fatelares" -, por un saldo de \$100.000.-

VII - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente sobre los siguientes préstamos industriales en armonía con el Decreto 1564 de 1955 y disposiciones concordantes:

Consultado por la Banque Nationale pour le Commerce et

l'Industrie:

| | | |
|--|----|------------|
| A la Compañía Textil Colombiana S.A. "SATEXCO", de Medellín, por | \$ | 600.000.00 |
|--|----|------------|

Consultados por el Banco Francés e Italiano para la América del Sur:

| | |
|--|--------------|
| A la Compañía Textil Colombiana S.A. - "Satexco", de Medellín, por | 600.000.00 |
| A Colgate Palmolive Cfa., de Cali, por | 6.000.000.00 |

La Junta toma nota del prospecto de este último crédito que se perfeccionará mediante una emisión de bonos industriales de garantía específica de los cuales el Banco Francés e Italiano será fideicomisario, y cuya colocación ya está convenida con algunas compañías de seguros.

VIII - BONOS NACIONALES CONSOLIDADOS - A propósito de las inversiones obligatorias de los bancos en Bonos Nacionales Consolidados la Junta opina, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, que tales entidades por razón de los reajustes de la correspondiente inversión, pueden negociar libremente los excedentes que les resultaren o necesitaren.

IX - MUNICIPIO DE MEDELLIN - Se entera la Junta de la comunicación del señor Alcalde de Medellín en la cual agradece al Banco la financiación de \$2.000.000, a través de la Cuenta Especial de Cambios, con destino a la realización de obras de valorización.

X - BANCO GANADERO - La Junta accede a la solicitud del Banco Ganadero en el sentido de reducir al 3% el interés de los préstamos autorizados a dicha entidad con garantía de Bonos Nacionales Consolidados.

XI - SUCURSAL DE MEDELLIN - La Junta autoriza los gastos relacionados con

algunas reformas urgentes que requiere el edificio del Banco en Medellín, de las cuales informa el señor Gerente.

XII - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Toma nota la Junta de la comunicación en que el Ministerio de Relaciones Exteriores transmite al Banco la invitación del Gobierno de Italia para que Colombia participe en la XI Exposición Internacional de las Artes Decorativas e Industriales y de la Arquitectura Moderna que se efectuará en Milán en 1957 y acoge la opinión del señor Gerente de que existen dificultades para ello y de modo especial para el envío de piezas del Museo del Oro.

XIII - CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES - La Junta autoriza que el Banco contribuya con un trofeo para la II Feria Agropecuaria Internacional de Bogotá, que se celebrará próximamente, en vista de la solicitud de la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.

XIV - TRANSPORTE DE PERSONAL - Es autorizado ampliamente el señor Gerente para que decida lo relacionado con la compra de un bus con destino al transporte del personal de la Oficina Principal, basado en el estudio efectuado por la Auditoría del Banco.

XV - TELECOMUNICACIONES - Informa el señor Gerente que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ha ofrecido al Banco el montaje de plantas "Télex" para varias de las Sucursales y la Junta lo autoriza a fin de que por vía de ensayo acepte el ofrecimiento y contrate la instalación del sistema con las sucursales de Medellín, Cali y Barranquilla.

XVI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - El señor Gerente presenta el informe de Auditoría del Fondo Monetario Internacional correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de este año, suscrito entre otros por el señor Alfonso Llano, Subsecretario del Banco, quien representó a Colombia en forma satisfactoria en la respectiva comisión y que acaba de regresar.

XVII - REGISTRO DE CAMBIOS - Por cuanto el señor Jorge Cortés Boschell, Contador del Banco, y cuya gestión como Subjefe de la Oficina de Registro de Cambios ha sido plenamente satisfactoria, debe reincorporarse al servicio efectivo de la Institución, la Junta conceptúa favorablemente respecto del nombramiento del Coronel Alberto Moya Tovar como Subjefe de esa dependencia, pudiendo el señor Cortés - si se considerare necesario - seguir asesorando algunos asuntos del Registro de Cambios mediante una bonificación razonable a juicio del señor Gerente.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XVIII - SOLICITUD DE CAMBIO OFICIAL - La Junta no accede por dificultades de orden legal a la solicitud tendiente a que se autoricen giros al cambio oficial a la firma Darimex Ltda. para el pago de intereses a algunas firmas estadinenses compradoras de café, por razón de la financiación que le concedieron a esa sociedad para facilitarle el cumplimiento de obligaciones originadas en contratos de exportaciones de café no realizadas en oportunidad.

XIX - CONCESION DE SALINAS - Informa el señor Gerente sobre los resultados del arbitraje que puso término al problema laboral surgido recientemente en las salinas terrestres, el cual contempla una razonable revisión de salarios. La Junta se muestra conforme con el fallo del tribunal de arbitramento y autoriza a la Gerencia para hacer revisiones de remuneraciones a los trabajadores de las salinas marítimas.

También se faculta al señor Gerente a fin de que, con esta oportunidad, ajuste las asignaciones de los funcionarios de la Concesión de Salinas.

XX - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - a) - La Junta aprueba los siguientes aumentos de asignaciones del personal de la Planta Colombiana de Soda que somete su Junta Administradora, efectivos a partir del presente mes:

| | |
|---------------------------|-----------|
| Carlos Gómez Z..... | \$ 300.00 |
| Ramón Restrepo | 200.00 |
| Oscar Giraldo | 100.00 |
| Alfonso Henao | 100.00 |
| Gilberto Bustamante | 100.00 |
| Antanas Matikis | 100.00 |
| Alberto Cadena | 100.00 |

b) - Resuelve la Junta elevar en \$100 mensuales, desde el 1º de julio en curso, el sueldo del señor Roberto Caro, Revisor Fiscal de la Planta Colombiana de Soda.

XXI - OPERACION CON EL GOBIERNO - Se aprueba por unanimidad una nueva ampliación, hasta por la suma de \$6.335.240, del anticipo concedido al Gobierno Nacional el 30 de julio de 1954, según acta 2.332, para los fines indicados en ella, y reembolsable como en tal acta se indica.

XXII - ENCAJE BANCARIO - a) - Para la adecuada interpretación de las normas sobre el encaje bancario la Junta aclara que la tasa vigente para los depósitos a término rige asimismo para todas las exigibilidades a más de treinta días.

b) - La Junta ratifica su decisión del 9 de mayo relacionada con la liqui-

VIII - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Toma nota la Junta de la comunicación de la Superintendencia Bancaria donde transcribe el oficio de la Registraduría Nacional del Estado Civil relacionado con la posibilidad de identificación femenina con las cédulas de ciudadanía que se han empezado a expedir en desarrollo del Acto legislativo número 3 de 1954.

IX - OPERACION CON EL GOBIERNO - Es informada la Junta de que el señor - Ministro de Obras Públicas comunica que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento consignó el día 10 de los corrientes en el Federal Reserve Bank de Nueva York, a favor del Banco de la República, US\$640.340.67, correspondientes a los anticipos concedidos por el Instituto para la construcción del Ferrocarril del Atlántico.

X - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación en que el doctor Rodrigo Henao Henao agradece a la Junta la inclusión de su nombre en la terna para Auditor Fiscal de las Empresas Descentralizadas de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

XI - EDIFICIO PARA LA OFICINA PRINCIPAL - En vista de que se ha pedido al Banco que contribuya a la construcción de una alcantarilla exigida por el Municipio en la carrera sexta - costado oriental del nuevo edificio -, la Junta concede la autorización del caso, para proceder una vez que el punto sea estudiado por el doctor José Gómez Pinzón, de la firma constructora, y el doctor Luis Ignacio Soriano, Interventor de la obra.

XII - ACERIAS DE PAZ DE RIO - El señor Gerente presenta los saldos que Acerías Paz del Río adeuda al Banco de la República por concepto de dividendos sobre acciones de la citada empresa y el señor Ministro de Hacienda manifiesta que las correspondientes partidas están apropiadas en el Presupuesto Nacional de la actual vigencia, pudiendo la Siderúrgica recibirlas previo el cumplimiento de los requisitos fiscales.

La Junta se muestra de acuerdo con la idea del señor Gerente de que, si hay lugar a ello, se haga a Acerías Paz del Río una nueva entrega razonable de los fondos en poder del Banco de la República para las obras del ensanche.

XIII - CAMBIO EXTERIOR - Manifiesta el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que de acuerdo con lo expresado en sesión del 6 de este mes ha venido estudiando con los representantes de la Federación Nacional de Comerciantes y de la Asociación Nacional de Industriales el alcance de la opción de remesar el valor de las licencias de cambio presentadas durante el primer semestre del año la mitad al cambio oficial y el resto al cambio libre; como resultado de las conversaciones adelantadas con los voceros gremiales respectivos ha contemplado una fórmula que podría concretarse en la siguiente proposición que somete a la aprobación de la Junta:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

"De las divisas que el Banco adquiriera del primero de julio en adelante, destinará una cuota prudencial para aplicar al pago de las solicitudes de cambio pendientes en 30 de junio, principalmente las que se refieran al reembolso - de capitales y dividendos, fletes, y mercaderías que actualmente están catalogadas en los grupos primero y preferencial. El resto de las divisas se destinará a pagar las solicitudes de cambio presentadas del primero de julio en adelante. En todo caso subsiste la posibilidad de pagar las solicitudes de cambio pendientes en 30 de junio haciendo uso de la opción concedida por la Oficina de Registro de Cambios para usar el 50% en dólares libres, opción que en ningún caso será obligatoria."

Los señores Directores y el señor Gerente exponen sus puntos de vista respecto de la anterior proposición que con ligeras modificaciones viene a ser aprobada por unanimidad, así:

"Las divisas disponibles del primero de julio en adelante, se distribuirán, en proporción razonable, así:
1) - Al pago de las solicitudes de cambio pendientes en 30 de junio, principalmente las que se refieran al reembolso de capitales y dividendos, fletes, y mercaderías que actualmente están catalogadas en los grupos primero y preferencial, y 2) - Al pago de las solicitudes de cambio - presentadas del primero de julio en adelante. En todo caso subsiste la posibilidad de pagar las solicitudes de cambio pendientes en 30 de junio haciendo uso de la opción concedida por la Oficina de Registro de Cambios para usar el 50% en dólares libres, opción que en ningún caso será obligatoria."

En conformidad con la anterior decisión se autoriza a la Oficina de Registro para entregar registros de cambio hasta por US\$30 millones, siendo entendido que en la aprobación de las respectivas licencias - tanto anteriores al 30 de junio como posteriores a esa fecha - debe seguirse un riguroso orden cronológico, y distribuirse por partes iguales; los registros de cambio que se despachen en uso de la opción se autorizarán por fuera de los US\$30 millones antes indicados según la posición de las reservas del Banco de la República.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaimé Mz. Recaman

EL PRESIDENTE,

Bles Infante

Nº 2.503

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 18 de julio de 1956 -

En Bogotá, el día 18 de julio de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizarralde, Martín del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.502, relativa a la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

II - PROPOSICION - También es aprobada por unanimidad la siguiente proposición presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra con hondo pesar en el acta de la fecha el inesperado fallecimiento del señor doctor don Luis Eduardo Manotas, relevante ciudadano de la sociedad de Barranquilla quien desempeñaba el cargo de Abogado Consultor de la Sucursal del Banco en dicha ciudad, a la cual también estuvo vinculado como miembro de su Junta Directiva, y presenta a su viuda doña Emilia Baena de Manotas y a sus hijas su sentida expresión de pésame."

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 13 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 6 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 13 de los corrientes y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente los datos provisionales de los medios de pago en 30 de junio y el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 11 y el 17 del mes en curso, algunos de cuyos renglones son objeto de especial comentario.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La situación de cambios del día 16 de julio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 131 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---------------------------------------|--------------------|---------------------|
| Total de compras | US\$ 17.679.011.46 | US\$ 256.851.713.60 |
| Registros para ventas de cambio | 17.217.950.93 | 257.746.551.82 |
| Ventas de cambio del Banco República. | 16.331.546.77 | 248.006.323.03 |
| Balanza | + 461.060.53 | - .894.838.22 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Total reembolsables | <u>18.960.581.50</u> | <u>307.007.818.12</u> |
| Oficiales y semioficiales | 5.928.734.17 | 63.529.059.91 |
| Particulares | 13.031,847.33 | 243.478.758.21 |
| De los cuales por compensación | 469.635.47 | 8.162.362.78 |
| De reembolso oficial | 14.656.210.34 | 256.107.495.48 |
| Otros reembolsos | 4.304.371.16 | 50.900.322.64 |

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Total de los registros | <u>20.747.932.82</u> | <u>285.035.111.40</u> |
| Con reintegro oficial | 17.340.289.80 | 251.551.824.15 |
| Sin reintegro oficial | 3.407.643.02 | 33.483.287.25 |
| De los cuales por compensación..... | 232.750.00 | 8.916.333.85 |
| Nº de sacos de café registrados..... | 194.184 | 3.121.073 |
| Valor contratos de café registrados.. | 15.811.610.00 | 254.106.610.75 |

Entre el 1º y el 17 de este mes se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$16.567.000, correspondientes a 203.458 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 12 de julio en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $59\frac{1}{4}$ y vendedores al $59-7/8$; los del 6% demanda al 119, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 52 y 56.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 11 y el 17 de los corrientes se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2.100.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|---|----------------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos.69.900.001 a 70.000.000, según Acta Nº 3043 del 11 de julio de 1956... | <u>\$ 100.000.00</u> |
| | Pasan | \$ 100.000.00 |

EMISIONES (Continuación):

| | | | |
|-----------|---|--------------|----------------------|
| | | Vienen | \$ 100.000.00 |
| | <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:</u> | | |
| 1.000.000 | billetes de \$1.- Nos. 70.000.001 a 71.000.000, según Acta Nº 3045 del 16 de julio de 1956 ... | | 1.000.000.00 |
| | <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 5.050.001 a 5.100.000, según Acta Nº 3044 del 12 de julio de 1956 | | 500.000.00 |
| | <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:</u> | | |
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 49.050.001 a 49.250.000, según Acta Nº 3043 del 11 de julio de 1956 | | 200.000.00 |
| | <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 49.850.001 a 49.900.000, según Acta Nº 3044 del 12 de julio de 1956 | | 50.000.00 |
| | <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 22.850.001 a 22.900.000, según Acta Nº 3044 del 12 de julio de 1956 | | 250.000.00 |
| | TOTAL EMITIDO | \$ | <u>2.100.000.00</u> |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | | 19.600.000.00 |
| | Menos valor emitido | | <u>2.100.000.00</u> |
| | Saldo para nuevas emisiones | \$ | <u>17.500.000.00</u> |

El 13 de julio se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.053.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$45.000.-

V - HORARIO BANCARIO - Se conceptúa favorablemente respecto de la modificación de las horas de despacho al público en la tarde que los bancos de Medellín han solicitado a la Superintendencia Bancaria con el fin de que sea de 2 a 3½ p.m. y no de 1½ a 3½ p.m.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Compra al Municipio de Neiva de cédulas que el Banco Central Hipotecario emita al efectuarle un préstamo, así: \$1.400.000, para la ampliación del Acueducto y \$120.176 para pavimentación de calles, sujeta a una inspección detenida de los planos y proyectos de las obras.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

b) - Prórroga a la Central Hidroeléctrica de Anchicayá de los seis últimos pagarés a su cargo, cada uno por \$100.000, que vencen en el presente año, con el objeto de que se destine su importe a la terminación de la planta térmica de Yumbo.

c) - Préstamo a la Central Hidroeléctrica de Caldas de \$400.000, a tres años y 6% de interés, destinados a la construcción de la línea de interconexión entre Pereira y Cartago con garantía del producto de la misma línea.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá:

Al señor Mariano Del Corral Villa, de Medellín, por \$ 60.000.00

Consultado por el Banco del Comercio:

Al doctor Mariano Ospina Pérez, de Bogotá, por \$100.000.00

b) - También es aprobado el préstamo industrial, a cinco años de plazo, consultado por el Banco Cafetero para Alfonso Gómez T. - Fábrica de Muebles "Arte Colonial", de Bogotá, por \$10.000, de acuerdo con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones complementarias:

c) - Igualmente se aprueban para descuento o cesión los siguientes préstamos del Banco del Comercio para construcción de vivienda en conformidad con las normas legales sobre la materia:

A Orlando Gómez Acevedo, de Barranquilla, por \$ 6.000.-

A Alfonso de Medinacelli, de Bogotá, por 2.500.-

d) - La Junta no encuentra inconveniente en el cambio de garantía del préstamo por \$300.000, a cinco años, acordado por el Banco Comercial Antioqueño a Industrial Hullera S.A., de Medellín, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes y que la Corporación aprobó en oportunidad.

VIII - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemen-

te respecto del préstamo industrial en armonía con el Decreto 1564 de 1955 que consulta el Banco Comercial de Barranquilla para Jaime Quevedo C. & Cía., Ltda., de Barranquilla, por la cantidad de \$70.000.-

IX - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Son aprobados los siguientes préstamos en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo acordados por el Banco Central Hipotecario con sujeción a las normas vigentes sobre la materia especialmente el Decreto 1564 de 1955:

1) - A Abitbol & Bigio Ltda., de Bogotá, hasta por \$800.000 con garantía de bienes avaluados en \$1.296.554.72. Los bonos serán tomados así: hasta \$200.000 - por la Compañía de Seguros "La Nacional" y hasta \$600.000 por la Compañía de Seguros Bolívar.

2) - A Maderas Triplex - Pizano & Co.-, de Bogotá, hasta por \$600.000 adicionales con garantías que valen \$1.524.876.21, algunas de las cuales respaldan la deuda anterior reducida hoy a \$238.129.28.

b) - También se aprueba el préstamo adicional por \$60.000, en cédulas del 7% a 20 años de plazo que la señora Domina Ch. vda. de Flórez, de Montería, ha solicitado al Banco Central Hipotecario para terminar una construcción en la carrera 1ª con la calle 30 de dicha ciudad y para cancelar pasivos, con garantía del respectivo edificio avaluado en \$434.800, cuyo producto mensual se estima en \$3.400, y que respalda la operación anterior reducida hoy a \$112.134.05.

c) - La Junta consiente en la ampliación del plazo de los préstamos industriales del Banco Central Hipotecario a la firma Franco Hermanos & Cía., a cinco años de plazo, que vencen el 1º de noviembre de 1958, el 1º de marzo de 1959 y el 1º de noviembre de 1960, por un total de \$227.577.93, siempre y cuando que el plazo total no exceda de diez años.

d) - A fin de entrar a estudiar el préstamo industrial hasta por \$50.000 consultado por el Banco Central Hipotecario para Industria Nacional de Aceites Vegetales "INDAVE" - Manuel Buriticá Pérez -, se resuelve solicitar una información adicional relacionada con las garantías ofrecidas para tal operación.

X - BONOS INDUSTRIALES - a) - Es presentada la comunicación de Explanaciones Mecánicas S.A., de Medellín, donde insiste en que el Banco de la República compre los bonos industriales que emita el Banco Central Hipotecario al efectuarle el préstamo recientemente aprobado por la Corporación hasta por \$3.000.000 y la Junta, después de oír la información del señor Director Piedrahita sobre las importantes obras públi

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cas en que está colaborando la compañía "Explánicas", resuelve autorizar la compra de los referidos bonos a razón de \$500.000 mensuales, con el descuento acostumbrado.

El señor Gerente manifiesta que se ha abstenido de intervenir en el estudio de esta operación, por cuanto algún miembro de su familia es empleado de la firma solicitante.

b) - A propósito de la anterior operación el señor Director Alvarez Restrepo anota que la dificultad de los bancos comerciales para financiar a las firmas constructoras vinculadas a las obras públicas radica en el pequeño capital y altos pasivos de ellas y sugiere una fórmula en virtud de la cual el Gobierno Nacional, con base en los contratos respectivos, garantice a los bancos avances hechos a buena cuenta de tales contratos.

Los señores Directores Copete y Del Corral acogen la fórmula insinuada por el doctor Alvarez.

XI - FONDO GANADERO DE CORDOBA - Vista la información sobre el estado financiero del Fondo Ganadero de Córdoba S.A., se resuelve señalarle un cupo de \$235.000 para operaciones directas de crédito, en armonía con el Decreto 1985 de 1951.

XII - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Es leída la comunicación del doctor Evaristo Sourdis, Ministro de Relaciones Exteriores, en la cual felicita al Banco por el éxito alcanzado en París con la exhibición de parte del Museo del Oro.

XIII - CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL - Toma nota la Junta del cable del doctor Jorge Mejía Palacio, Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el que informa haberse cumplido el ingreso de Colombia a la Corporación Financiera Internacional al depositarse el 16 de los corrientes los instrumentos de ratificación del respectivo acuerdo.

XIV - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - La Junta, vista la resolución ejecutiva 105 del 6 de julio de 1956, confirma la aprobación de la minuta del contrato entre el Departamento del Atlántico y el Banco de la República, relacionado con la ampliación del actual fideicomiso de bonos internos de dicho departamento, hasta por \$4.500.000, a diez años de plazo y garantizados con el impuesto de consumo de cerveza, facultándose al señor Gerente General para delegar en el Gerente de la Sucursal de Barranquilla la firma del respectivo contrato.

XV - BONOS DE ORDEN PUBLICO - La Junta toma nota del Decreto legislativo 1528 de 1956, que remite el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual establece un impuesto extraordinario denominado "Cuota de orden público" y autoriza la emisión de "Bonos de Orden Público;" asunto del cual informó el señor Ministro a la Corporación recientemente.

De acuerdo con el artículo 10º del mencionado decreto, la Junta autoriza hacer anticipos o préstamos al Gobierno Nacional hasta por \$10.000.000.-

XVI - CORPORACION DE FERIAS Y EXPOSICIONES - Se muestra la Junta de acuerdo en que el valor del trofeo con que el Banco de la República va a contribuir a la Segunda Feria Agropecuaria Internacional de Bogotá, auspiciada por la Corporación de Ferias y Exposiciones, se cargue a la cuenta de Beneficencia y Civismo.

XVII - CONCESION DE SALINAS - La Junta dispone por unanimidad los siguientes aumentos de asignaciones de funcionarios de la Concesión de Salinas, efectivos a partir del 1º del corriente mes:

| | |
|----------------------------|-----------|
| Rafael de la Calle | \$ 300.00 |
| Pedro Pablo Díaz | 300.00 |
| Francisco de Paula Acevedo | 325.00 |
| Cayetano González | 200.00 |

XVIII - SUCURSAL DE CALI - Es presentada la comunicación de la Sucursal del Banco en Cali remisiva de la carta en que la Facultad de Medicina de la Universidad del Valle solicita del Banco una donación.

XIX - REGISTRO DE CAMBIOS - 1) - Para la operancia de las recientes disposiciones cambiarias la Junta, después de alguna deliberación, se muestra de acuerdo con el siguiente procedimiento general para la autorización periódica de reembolsos al exterior:

"a) - Los Registros de Cambio presentados entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1956 por reembolso de capitales, dividendos, fletes, y mercancías que actualmente están catalogadas en los Grupos Preferencial y Primero, se autorizarán en un 100% al tipo de cambio oficial.

b) - Los Registros de Cambio presentados durante el mismo semestre, por conceptos diferentes de reembolso de capitales, dividendos, fletes, lo mismo que en pago de mercancías que actualmente no están catalogadas en los Grupos Preferencial y Primero, podrán autorizarse inmediatamente si los interesados desean hacer uso de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

la opción concedida por la Oficina de Registro de Cambios para utilizar el 50% en dólares libres.

c) - Los Registros de Cambio presentados a partir del 1º de julio de 1956, incluyendo el reembolso de mercancías que están o estaban catalogadas en los Grupos Preferencial y Primero, se autorizarán en un 100% al tipo de cambio oficial.

d) - Los Registros de Cambio vencidos y cuya revalidación se solicite a la Oficina, se autorizarán en las mismas condiciones de las operaciones presentadas el 30 de junio último.

e) - Como hasta ahora, en los Registros de Cambio presentados con "vencimiento futuro" por pagos a plazo, se tendrá en cuenta la fecha de vencimiento de la respectiva deuda, para incorporarlos desde dicha fecha en el orden que pueda corresponderles, según las disposiciones arriba mencionadas".

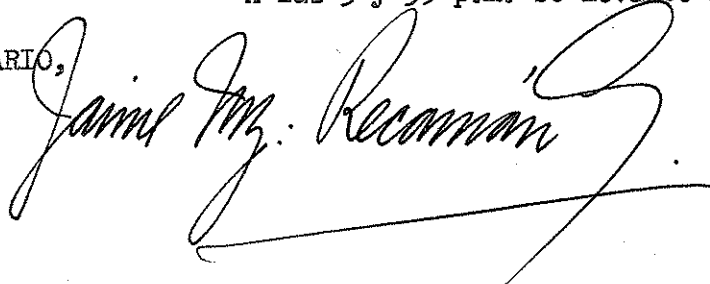
2) - Se entera la Junta de la comunicación de la Oficina de Registro de Cambios donde avisa recibo de la carta en la cual se le informó que en la aprobación de licencias de cambio - tanto anteriores al 30 de junio como posteriores a esa fecha - debe seguirse un riguroso orden cronológico.

XX - CLAUSURA BANCARIA - Se conceptúa favorablemente respecto del cierre de los bancos durante el próximo sábado 21 de julio.

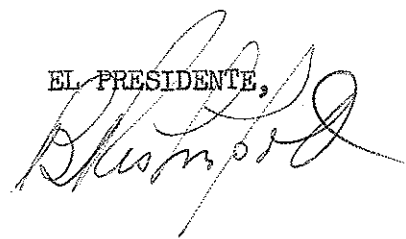
XXI - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - El señor Gerente informa a la Junta de la venida a Colombia del doctor José Luna Guerra, Director Ejecutivo del Fondo - Monetario Internacional, en visita reglamentaria.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.504

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 25 de julio de 1.956 -

En Bogotá, el día 25 de julio de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo

Restrepo Ochoa - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Ignacio Copete Lizarralde.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.503, relativa a la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 19 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 13 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 19 de los corrientes y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

Es presentada la situación de cambios del día 23 de los corrientes, según el correspondiente boletín de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 24 de julio se inscribieron contratos de exportación - de café por valor de US\$21.506.000, correspondientes a 264.063 sacos de sesenta kilos cada uno.

Las licencias de cambio autorizadas, la mitad al cambio oficial y el resto al cambio libre, entre el 1º y el 20 de este mes, montaron US\$381.764.80.

III - FERIA DE SOGAMOSO - Es presentado el informe del Departamento de Investigaciones Económicas sobre la Tercera Exposición Pecuaria y FERIA Anual de - Sogamoso, verificada entre el 15 y el 20 de julio, con el siguiente movimiento: cabezas entradas 3.827 y cabezas vendidas 3.031, o sea un 79,20%, por valor de \$762.078.

IV - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes, mostrándose la Junta de acuerdo con los conceptos en ellas expresados.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 18 y el 24 de julio se emitie-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ron billetes del Banco de la República por valor de \$5.550.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|--------|--|--------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 71.000.001 a 71.050.000, según Acta Nº 3046 del 18 de julio de 1956 ... | \$ 50.000.00 |
| 40.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.235.001 a 2.275.000, según Acta Nº 3046 del 18 de julio de 1956 ... | 2.000.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.313.001 a 1.333.000, según Acta Nº 3046 del 18 de julio de 1956 ... | 2.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 30.800.001 a 30.850.000, según Acta Nº 3046 del 18 de julio de 1956 ... | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.550.001 a 40.600.000, según Acta Nº 3046 del 18 de julio de 1956 ... | 250.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.600.001 a 40.700.000, según Acta Nº 3048 del 24 de julio de 1956.... | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 16.000.001 a 16.050.000, según Acta Nº 3048 del 24 de julio de 1956 | 500.000.00 |
|--------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 51.450.001 a 51.500.000, según Acta Nº 3047 del 19 de julio de 1956 | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 8.050.001 a 8.100.000, según Acta Nº 3047 del 19 de julio de 1956 | 100.000.00 |

| | |
|---------------------|------------------------|
| TOTAL EMITIDO | <u>\$ 5.550.000.00</u> |
|---------------------|------------------------|

| | |
|--|-----------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$17.500.000.00 |
|--|-----------------|

| | |
|---------------------------|---------------------|
| Menos valor emitido | <u>5.550.000.00</u> |
|---------------------------|---------------------|

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Saldo para nuevas emisiones | <u><u>\$11.950.000.00</u></u> |
|-----------------------------------|-------------------------------|

El 18 de julio se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.964.000.

La Junta autoriza emitir \$10.000.000 en billetes del Banco de la República.

cienda y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta Nº 2.505, relativa a la sesión celebrada el día 27 de julio pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 27 de julio se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cuños de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 19 del mes pasado y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 27 de julio y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 25 y el 31 de julio.

La situación de cambios del día 30 de julio mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 140 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 32.803.149.58 | US\$ 271.975.851.72 |
| Registros para ventas de cambio | 43.063.853.03 | 283.592.453.92 |
| Ventas de cambio del Banco República ... | 39.060.114.15 | 270.734.890.41 |
| Balanza | - 10.260.703.45 | - 11.616.602.20 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Oficiales y semioficiales | 11.270.617.24 | 68.870.942.98 |
| Particulares | 25.175.032.92 | 255.621.943.80 |
| <hr/> | | |
| Total reembolsables | 36.445.650.16 | 324.492.886.78 |
| De los cuales por compensación | 879.233.76 | 8.571.961.09 |
| De reembolso oficial | 26.800.053.55 | 268.251.338.69 |
| Otros reembolsos | 9.645.596.61 | 56.241.548.09 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | <u>35.320.498.27</u> | <u>299.607.676.85</u> |
| Registros con reintegro oficial | 29.572.776.45 | 263.784.310.80 |
| Sin reintegro oficial | 5.747.721.82 | 35.823.366.05 |
| De los cuales por compensación | 842.655.00 | 9.526.238.85 |
| Valor contratos de café registrados | 28.702.290.00 | 266.997.290.75 |
| Nº de sacos de café registrados..... | 352.439 | 3.279.328 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Entre el 1º y el 31 de julio se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$29.132.000, correspondientes a 357.766 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 26 de julio en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3% compradores al 59½ y vendedores al 60½; los del 6%, demanda al 119, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 52 y 55½.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 25 y el 31 de julio se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$2.800.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | |
|-----------|--|-----------------|
| 1.000.000 | billetes de \$1.- Nos. 00.000.001 a 01.000.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 | \$ 1.000.000.00 |
|-----------|--|-----------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 43.000.001 a 43.050.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956.... | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|--|------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 21.250.001 a 21.450.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956.... | 200.000.00 |
|---------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

| | | |
|---------|--|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 17.500.001 a 17.600.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 ... | 100.000.00 |
|---------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 68.000.001 a 68.050.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|---|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 47.250.001 a 47.350.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 | 100.000.00 |
|---------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|---------|---|------------|
| 150.000 | billetes de \$1.- Nos. 86.250.001 a 86.400.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956..... | 150.000.00 |
|---------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

| | | |
|---------|---|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 18.000.001 a 18.100.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956..... | 100.000.00 |
|---------|---|------------|

| | |
|-------------|--------------|
| Pasan | 1.750.000.00 |
|-------------|--------------|

EMISIONES (Continuación):

Vienen..... \$ 1.750.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE FLORENCIA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 01.100.001 a 01.150.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 ... | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE GIRARDOT:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 18.500.001 a 18.550.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 ... | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 19.000.001 a 19.050.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 ... | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 19.500.001 a 19.550.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 ... | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE LETICIA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 01.200.001 a 01.250.000, según acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956.... | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

| | | |
|---------|---|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 43.250.001 a 43.350.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956.... | 100.000.00 |
|---------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

| | | |
|---------|--|------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 10.100.001 a 10.300.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 | 200.000.00 |
|---------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:

| | | |
|---------|--|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 20.250.001 a 20.350.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 | 100.000.00 |
|---------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 19.750.001 a 19.800.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 45.250.001 a 45.300.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 45.750.001 a 45.800.000, según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956..... | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

Pasan \$ 2.550.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación): Vienen \$ 2.550.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 46.750.001 a 46.800.000,
según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 ... 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE QUIBDO:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 10.000.001 a 10.050.000,
según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 ... 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 20.500.001 a 20.550.000,
según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SINCELEJO:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 21.000.001 a 21.050.000,
según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956..... 50.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA:

50.000 billetes de \$1.- Nos. 01.000.001 a 01.050.000,
según Acta Nº 3049 del 30 de julio de 1956..... 50.000.00

TOTAL EMITIDO \$ 2.800.000.00

Saldo para emitir de lo autorizado \$ 11.950.000.00
Nueva autorización de la Junta Directiva, según
acta Nº 2504 del 25 de julio de 1956 10.000.000.00

\$ 21.950.000.00

Menos valor emitido 2.800.000.00

Saldo para nuevas emisiones \$ 19.150.000.00

El 25 de julio se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.214.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$95.000, y el día 27 del mismo mes \$1.268.000 en billetes del Banco de la República.

IV - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - Son aprobadas las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:

1) - Compra hasta de \$3.000.000 en cédulas que emita el Banco Central Hipotecario al efectuar un préstamo al Municipio de Medellín para la construcción - de cuarenta escuelas y otras obras de dicho municipio, en sustitución del préstamo directo por igual cuantía autorizado inicialmente.

1) - A la Compañía de Jesús - Colegio Barrio del Centenario -, de Cali, hasta por \$120.000, adicionales, destinado a cancelar deudas contraídas en la construcción de su edificio, el cual garantiza la operación con un avalúo de \$2.403.600, siendo el saldo de la operación anterior de \$60.340. Se toma nota de que la mencionada Orden Religiosa obtendrá la colocación de las cédulas correspondientes.

2) - A Manuel Rodríguez Gutiérrez hasta por \$128.000, con destino a la terminación de un edificio de apartamentos, garantizado con el mismo que ha sido avaluado en \$256.589,30, con un producto mensual de \$2.200.-

3) - A Vicente González P. hasta por \$100.000, garantizado con el edificio número 19-62/66 de la calle 23 de esta ciudad, avaluado en \$204.293,75, estimándose su producto mensual en \$2.250.-

4) - A Libertad Tejedor vda. de Sánchez por \$84.000 adicionales, con garantía de un edificio situado en la carrera 5ª número 20-24 de esta ciudad, reavaluado en \$239.700, con un producto mensual de \$2.000, que también respalda la operación anterior reducida hoy a \$19.617,50.

5) - A Luis Alejandro González hasta por \$145.000 con garantía del edificio número 25-06 de la calle 24-A, de esta ciudad, avaluado a su terminación en \$296.025, con un producto mensual de \$2.750.-

e) - Finalmente se aplaza la consideración de las operaciones del Banco Central Hipotecario, en cédulas y en bonos industriales de garantía mayores de \$1.000.000.-

IX - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Es presentada a la Junta la carta en que el Fondo Monetario Internacional agradece y acepta la invitación a la V Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano.

X - INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL - La Junta resuelve que a partir del presente mes el honorario de los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento Industrial sea de \$100 por cada sesión a que concurren.

XI - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Toma nota la Junta de un informe económico rendido al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Consultado General de Colombia en Buenos Aires en el que comenta la adhesión de la República Argentina al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y al Fondo Monetario Internacional.

XII - OPERACION CON EL GOBIERNO - Es leída la comunicación cablegráfica

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

enviada al señor Ministro de Obras Públicas sobre devolución al Banco de la República de US\$845.000 sobrantes de los anticipos hechos por el Banco al Gobierno Nacional, reembolsables con créditos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con destino al plan vial, comunicación en la cual se le informa además de la iniciación de las tramitaciones concernientes con el empréstito IB-144-CO.

XIII - BANCO POPULAR - La Junta toma nota de que se han iniciado los descuentos de obligaciones del Banco Popular en las sucursales autorizadas, habiéndose cumplido lo referente a la cancelación proporcional del bono representativo de cartera a cargo de dicho banco, descontado por la Oficina Principal.

XIV - COMERCIO EXTERIOR - Por cuanto las autoridades nacionales de aduana objetaron la internación al país de una mercancía importada en desarrollo de una operación de trueque individual con Checoslovaquia, la Junta se muestra de acuerdo con el concepto de la Oficina de Comercio Exterior para facilitar el cumplimiento de la operación mediante anulación del respectivo registro reemplazándolo por otro u otros por el mismo importe y con cargo al trueque, para la introducción de papel de origen checoslovaco perteneciente a los grupos preferencial y primero.

Tanto la Oficina de Registro de Cambios como la de Comercio Exterior quedan facultadas suficientemente a este efecto.

XV - REGISTRO DE CAMBIOS - Para entrar a considerar la aprobación de un contrato celebrado entre los Ferrocarriles Nacionales de Colombia y la Aktiebolaget Svenska Jarvangsverkstaderna (A.S.J.), de Linkoping, Suecia, relacionado con la fabricación y venta de veintiocho convoyes autoferros por US\$4.394.040, se resuelve pedir una información al Registro de Cambios sobre si esta operación entra en las que ha ofrecido financiar el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con los créditos para la rehabilitación de los ferrocarriles de Colombia.

XVI - COMUNICACION RECIBIDA - Toma nota la Junta de la comunicación del Banco de Inglaterra relacionada con el cambio de régimen de las transferencias correspondientes a Egipto, país que ha dejado de pertenecer a la zona transferible de la libra según decisión del Gobierno Británico.

XVII - DISPONIBILIDADES CAMBIARIAS - A propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se resuelve autorizar entregas de licencias con cambio oficial durante el presente mes hasta por US\$30.000.000, repartidas por mitad entre las operaciones presentadas antes y después del 30 de junio.

Situación de Cambios (continuación):

| | <u>EN EL MES:</u> | <u>EN EL AÑO:</u> |
|--------------------------------------|--------------------|-------------------|
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION :</u> | | |
| Total reembolsables | US\$ 37.804.785.40 | 325.852.022.02 |
| Oficiales y semioficiales..... | 11.332.963.66 | 68.933.289.40 |
| Particulares | 26.471.821.74 | 256.918.732.62 |
| De los cuales por compensación | 902.040.58 | 8.594.767.91 |
| De reembolso oficial | 27.797.930.89 | 269.249.216.03 |
| Otros reembolsos | 10.006.854.51 | 56.602.805.99 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total de los registros | 37.540.668.82 | 301.914.847.40 |
| Con reintegro oficial | 31.727.739.26 | 265.939.273.61 |
| Sin reintegro oficial | 5.812.929.56 | 35.975.573.79 |
| De los cuales por compensación..... | 974.082.50 | 9.657.666.35 |
| Nº de sacos de café registrados..... | 357.766 | 3.284.454 |
| Valor contratos de café registrados. | 29.131.560.00 | 267.402.810.75 |

El 1º de agosto se otorgaron registros de importación por valor de US\$2.507.000, de los cuales US\$161.000 son reembolsables con divisas libres.

Entre el 1º y el 2 de agosto se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$2.784.000, correspondientes a 34.190 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos hasta con cinco años de plazo consultados por el Banco de Bogotá en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

- A Manufacturas Duro-Block Limitada, de Bogotá, por \$ 150.000.-
- A Compañía Colombiana de Grasas -"Cogra" - S.A., de Bogotá, por \$1.000.000.-

Esta operación reemplaza a la aprobada inicialmente bajo el régimen del Decreto 1564 de 1955, por la misma cantidad.

IV - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto del préstamo por \$1.000.000 consultado por el Banco de Bogotá para Herrera e Hijos Ltda., de Bogotá, en conformidad con el Decreto 1564 de 1955 y disposiciones complementarias.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo acordado por el Banco Central Hipotecario al Departamento del Cauca hasta por \$1.500.000, en cédulas del 7%

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

y a veinte años de plazo, que suscribirá el Fondo de Estabilización de acuerdo con lo aprobado por la Junta en sesión del 25 de julio pasado, acta 2.504, con destino a varias obras y a la cancelación de pasivo, garantizado con bienes de propiedad departamental avaluados en \$3.015.996.32.

VI - FONDO GANADERO DEL VALLE - En vista de la nueva información suministrada y del balance en 30 de junio pasado del Fondo Ganadero del Valle del Cauca S.A., se resuelve elevarle su cupo directo de crédito en armonía con el Decreto 1985 de 1951, en \$350.000.-

VII - SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - Se entera la Junta de la solicitud de la Sociedad de Agricultores de Colombia en el sentido de que se incluya la importación de fertilizantes químicos dentro del grupo de reembolso preferencial, considerando la Junta que tal determinación es de incumbencia del Gobierno Nacional.

VIII - BONOS DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO - La Junta no considera posible acceder a la solicitud transmitida por la Sucursal del Banco en Pasto a fin de que se autorice curtir cueros crudos pignorados a los Almacenes Generales de Depósito.

IX - OPERACION CON EL GOBIERNO - No encuentra inconveniente la Junta en que se efectúe un nuevo descuento de Libranzas de Tesorería del 3%, emitidas en conformidad con el Decreto 3306 de 1955, hasta por \$20.000.000 en desarrollo de la autorización otorgada con la mayoría requerida en sesión del 4 de julio pasado, acta 2.499.

X - CASA DE MONEDA DE BOGOTA - Por cuanto el Decreto legislativo 1762 del 26 de julio de este año eleva a veinte las plazas de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, se autorizan los gastos requeridos para las nuevas adaptaciones que se hagan necesarias en el edificio contiguo a la Casa de Moneda de Bogotá a fin de que los señores Magistrados queden uniformemente instalados.

Del mismo modo se faculta suficientemente a la Gerencia para que disponga la construcción de dependencias adecuadas en uno de los lotes de propiedad de la Casa de Moneda de Bogotá que sirvan para las oficinas del personal subalterno de la Corte.

XI - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - a) - El señor Gerente presenta el dato oficial de la Superintendencia Bancaria sobre el número de acciones del Banco de la República que deben poseer los bancos afiliados según sus situaciones en 30 de junio último, los cuales concuerdan con los que ya había calculado el Banco.

b) - De acuerdo con el concepto de la Superintendencia Bancaria de que u-

rente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 3 del presente y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la primera semana de agosto.

Asimismo es presentada la situación de cambios del día 2 de agosto, según el boletín 143 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación. En los primeros cuatro días de agosto se expidieron registros de importación por valor de US\$6.172.000, de los cuales US\$949,000 son reembolsables con divisas libres.

Entre el 1º y el 6 de los corrientes se inscribieron contratos de exportación de café por valor de \$5.311.000, correspondientes a 65.224 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 1º y el 6 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$5.100.000 según el siguiente detalle:

| | | |
|---|--|-------------------------|
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.333.001 a 1.383.000, según Acta Nº 3050 del 6 de agosto de 1956.... | \$ 5.000.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:</u> | | |
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 47.350.001 a 47.450.000, según Acta Nº 3050 del 6 de agosto de 1956.... | 100.000.00 |
| | Total emitido | <u>\$ 5.100.000.00</u> |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 19.150.000.00 |
| | Menos valor emitido | 5.100.000.00 |
| | Saldo para nuevas emisiones | <u>\$ 14.050.000.00</u> |

El 1º de agosto se incineraron certificados de plata sin emitir por valor de \$1.000.000 y el 3 del mismo mes \$9.326.000 en billetes del Banco de la República.

IV - AGENCIA DE QUIBDO - Es presentado el informe de la visita practicada por la Superintendencia Bancaria a la Agencia del Banco en Quibdó al cierre de operaciones del 18 de abril, documento del cual se desprende que la marcha de esa oficina es satisfactoria pues no contiene observación alguna de fondo.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$920.000, a cinco años de plazo, que consulta el Banco del Comercio para el Departamento de Antioquia con destino a la construcción de carreteras, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo por \$30.000, a cinco años, destinado a construcción de vivienda, acordado por el Banco del Comercio al señor Rafael Ramírez P., de Cúcuta, en desarrollo de las normas sobre la materia.

VI - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto del préstamo por \$100.000 consultado por el Banco Francés e Italiano para la América del Sud para Kopec & Nuchtern Ltda., de Bogotá, en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y normas complementarias.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo que Estructuras Metálicas Ltda., de Bogotá, ha solicitado al Banco Central Hipotecario hasta por \$1.000.000 en bonos industriales de garantía general del 7% y a diez años de plazo, que suscribirá el Banco Cafetero, con destino a la cancelación de pasivos y ampliaciones industriales y garantizado con los edificios, maquinarias e instalaciones de la empresa, situados en Fontibón, que han sido valuados en \$1.721.941.15.

b) - También es aprobado el préstamo acordado por el Banco Central Hipotecario a la Universidad del Valle del Cauca, en cédulas hipotecarias del 7% y a veinte años de plazo, destinado a financiar la primera etapa de la construcción de la ciudad Universitaria en el predio de Meléndez de las cercanías de Cali, pero sólo hasta por \$1.000.000, que es el importe en cédulas que el Fondo de Estabilización ha ofrecido suscribir. Se toma nota de que el Departamento del Valle respaldará las obligaciones específicas para el pago de intereses y cuotas de amortización y de que está pendiente el avalúo definitivo de las propiedades ofrecidas en garantía.

c) - A propuesta del señor Ministro de Hacienda se aplaza nuevamente la consideración de la eventual rebaja de algunos de los encajes de los bancos hipotecarios en que ha recabado el señor Gerente del Banco Central Hipotecario.

VIII - INTERCAMBIO COMERCIAL - Es presentada la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que informa al Banco sobre la denuncia por parte de Colombia de los convenios sobre intercambio de mercaderías y de pagos, suscritos con la República Oriental del Uruguay el 12 de diciembre de 1953, los cuales sólo estarán en vigencia hasta el 23 de octubre del corriente año.

LX - COMERCIO EXTERIOR - Enterada la Junta de que la misión comercial de Checoslovaquia que actualmente visita al país ha insistido en celebrar un acuerdo, estima que la forma más viable para arreglar el comercio entre los dos países - sería la celebración de un convenio entre la Federación Nacional de Cafeteros y la entidad checa designada al efecto, pudiendo el Banco de la República llevar la cuenta respectiva, como en el caso de la República Democrática Alemana.

X - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - El señor Gerente informa que de acuerdo con el Decreto legislativo 1006 de 1956 se procedió al cierre de operaciones de julio a computar las reservas de oro y divisas a la tasa del 250% habiéndose adicionado, consecuentemente, los saldos a favor del Fondo Monetario Internacional en moneda corriente con la parte proporcional de ese ajuste.

Como el Fondo Monetario Internacional ha manifestado que el referido ajuste requiere autorización previa del Consejo de Directores Ejecutivos de dicho organismo, se ha trasladado el valor del abono a una sub-cuenta en suspenso mientras el Director Ejecutivo del Fondo por Colombia, si es el caso, aclara el punto.

XI - LICEO DE PEREIRA - La Junta resuelve auxiliar al Liceo de Pereira, a moción del señor Director Villaveces, con \$25.000 tomados de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A las 3 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaimé Izquierdo Recaman

EL PRESIDENTE,

Bernardo Restrepo Ochoa

Nº 2.509

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 10 de agosto de 1956 -

En Bogotá, el día 10 de agosto de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo y Rubén - Piedrahita Arango, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Manuel Mejía J. y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.508, correspondiente a la sesión - celebrada el día 8 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 6 de agosto y presenta la situación de cambios del 8, según el boletín 146 de la Oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Total de compras | US\$ 7.094.017.39 | US\$ 280.226.894.23 |
| Registros para ventas de cambio | 29.209.781.21 | 317.386.539.79 |
| Ventas de cambio del Banco República. | 14.773.593.58 | 287.618.470.48 |
| Balanza | - 22.115.743.82 | - 37.159.645.56 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Total reembolsables | <u>8.000.049.55</u> | <u>333.852.071.57</u> |
| Oficiales y semioficiales | 2.187.258.93 | -71.120.548.33 |
| Particulares | 5.812.790.62 | 262.731.523.24 |
| De los cuales por compensación | 722.998.69 | 9.317.756.60 |
| De Reembolso oficial | 6.421.969.73 | 275.671.185.76 |
| Otros reembolsos | 1.578.079.82 | 58.180.885.81 |

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | |
|---------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Total de los registros | <u>8.187.265.31</u> | <u>310.102.612.71</u> |
| Con reintegro oficial | 7.587.094.00 | 273.526.367.61 |
| Sin reintegro oficial | 600.171.31 | 36.576.245.10 |
| De los cuales por compensación | 52.535.00 | 9.710.201.35 |
| No. de sacos de café registrados..... | 80.478 | 3.364.932 |
| Valor contratos de café registrados.. | 6.553.100.00 | 273.955.910.75 |

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 2 de agosto las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $57\frac{3}{4}$ y vendedores al $58\frac{1}{4}$; los del 6%, demanda al 119, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 51 y $55\frac{1}{2}$.

III - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años por \$1.000.000 acordado por el Banco de Colombia a Cartón de Colombia S.A., de Cali, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta aprueba el préstamo hasta por \$60.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, que el Banco Central Hipotecario ha acordado a Papelería Herrera Limitada, con destino a ensanches y garantizado con los terrenos, edificios y equipos de la empresa avaluados en \$241.676.91.

V - FONDOS GANADEROS - Es presentada la comunicación de la Federación Nacional de Ganaderos donde insiste en que se amplíe a un año el plazo para las operaciones de crédito del Banco a los Fondos Ganaderos en desarrollo del Decreto 1985 de 1951, pero la Junta no considera del caso acceder a ello y anota que la prórroga de los préstamos a su vencimiento no requiere gastos de timbre nacional y expedición de nuevos documentos si se encuentra dentro del año de término.

VI - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - a) - Conceptúa favorablemente la Junta respecto de la adquisición por la Planta Colombiana de Soda de un equipo especial de purificación de salmuera por valor de US\$45.000, el cual se hace indispensable para el éxito en la operación del sistema electrolítico según estudio realizado por los técnicos de la firma Oronzio de Nora, contratista de la planta de refinación de sal.

b) - La Junta no encuentra inconveniente en que la Planta Colombiana de Soda participe en la Feria Exposición Industrial que se celebrará en Bogotá en noviembre de este año, lo cual implica un gasto aproximado de \$8.000.-

VII - CONCESION DE SALINAS - a) - El señor Gerente informa que se ha calculado en unos \$60.000 el costo de las reparaciones de los daños sufridos en la bodega de sales de Cali, las cuales ya se comenzaron en vista de su urgencia.

b) - Toma nota la Junta de que la Concesión de Salinas regaló cincuenta bultos de sal para las víctimas de Cali.

VIII - REGISTRO DE CAMBIOS - Para una sesión a la que concurra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se aplaza la consideración de un caso consultado por la Oficina de Registro de Cambios relacionado con una importación de diamantes, que no pudo efectuarse durante la vigencia del sistema de pago de importaciones mediante comprobantes de exportación.

IX - CATASTROFE DE CALI - El señor Director Piedrahita informa a la Junta sobre su reciente visita a Cali, así como de las comisiones que se han organizado tanto para el manejo de los fondos recogidos con destino a los damnificados como para planear la reconstrucción de la zona destruída, de las cuales forma parte el Banco de la República, entidad que será la depositaria de las sumas que se recojan.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

X - UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - A propuesta del señor Director Piedrahita la Junta aclara respecto de la venta de parte de los terrenos de Córdoba, de propiedad del Banco, a la Universidad de los Andes, que la Universidad no podrá destinar a otro uso que al de su sede y dependencias docentes el lote materia de la negociación.

A las 3 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Restrepo

Nº 2.510

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 17 de agosto de 1956 -

En Bogotá, el día 17 de agosto de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo y Rubén Piedrahita Arango, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor - señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.509, relativa a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 10 de agosto se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 3 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 10 de agosto y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del ba-

lance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 8 y el 14 de los corrientes.

Asimismo es comentada por el señor Gerente la situación de cambios del día 14 de agosto, según el correspondiente boletín de la Oficina de Registro, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 16 de agosto se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$18.828.000, correspondientes a 231.231 sacos de sesenta kilos cada uno.

Las licencias de cambio autorizadas la mitad al cambio oficial y el resto al cambio libre, entre el 1º de julio y el 10 de agosto, montaron US\$3.322.361.10.

Los bonos externos registraron el 9 de los corrientes en el mercado de - Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 57½ y vendedores al 58; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 50 y 55½.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 8 y el 16 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$1.350.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|---|---------------|
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 24.100.001 a 24.200.000, según Acta Nº 3051 del 9 de agosto de 1956 | \$ 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 02.200.001 a 02.250.000, según Acta Nº 3051 del 9 de agosto de 1956 | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 25.000.001 a 25.050.000, según Acta Nº 3051 del 9 de agosto de 1956 | 100.000.00 |
|--------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 58.000.001 a 58.050.000, según Acta Nº 3052 del 11 de agosto de 1956 | 250.000.00 |
|--------|---|------------|

| | | |
|--|--|-----------------|
| | Total emitido | \$ 1.350.000.00 |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$14.050.000.00 |
| | Menos valor emitido | 1.350.000.00 |
| | Saldo para nuevas emisiones | \$12.700.000.00 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El día 10 de agosto se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$6.785.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$45.000.-

La Junta autoriza emitir \$10.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - CUPOS DE CREDITO - El señor Gerente presenta la relación de cupos de crédito individuales vigentes en 30 de junio en la Oficina Principal del Banco.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - Sujeta a la confirmación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Junta aprueba la compra por el Fondo de Estabilización de \$500.000 nominales, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, con el descuento acostumbrado.

b) - El señor Gerente presenta una copia de la carta del Fondo de Estabilización al Banco Popular de fecha 11 de agosto en la que acompaña de nuevo la cuenta del 14 de junio de 1956 por el saldo pendiente en dólares a cargo de la última entidad.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$60.000, hasta con cinco años de plazo, que el Banco Francés e Italiano para la América del Sur consulta para la Hacienda California Ltda., de Medellín, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo industrial por \$120.000, hasta con cinco años de plazo, consultado por el Banco de Colombia para la Compañía Agrícola y Ganadera de Yacuana, de Bogotá, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

c) - Igualmente se aprueba para posterior descuento o cesión el préstamo a cinco años, por \$15.000, con destino a construcción de vivienda, que consulta el Banco Industrial Colombiano para el señor Gilberto Rodríguez Jaramillo, de Medellín, en conformidad con las normas legales sobre la materia.

VII - CREDITO INDUSTRIAL - Estudia la Junta y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y normas complementarias:

Consultado por el Banco de Colombia:

| | |
|--|---------------|
| A Ganaderías y Lecherías "Praco", de Bogotá, por | \$ 300.000.00 |
|--|---------------|

Consultado por el Banco del Comercio:

A Textiles "Ego", de Bogotá, por \$ 200.000.-

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - A - Préstamos - 1) - Se aprueba el préstamo por \$150.000 en moneda corriente, al 10% y a cinco años de plazo, que la señora Alicia Liévano de Fajardo, ha solicitado al Banco Central Hipotecario con destino a terminar el edificio número 12-74 de la carrera 10ª de esta ciudad, garantizado con el mismo, avaluado en \$579.372, estimándose su producto mensual en \$5.400.-

2) - También son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7%:

a) - A Compañía Comercial Ltda. "CICOL", de Popayán, hasta por \$35.000, a un plazo todavía no determinado, con destino a ensanches y garantizado con el inmueble donde funciona la industria, avaluado en \$ 61.517.56. Los interesados gestionan la colocación de los bonos respectivos con el Banco del Estado.

b) - A Paños Vicuña Santa Fé, S.A., de Medellín, hasta por \$1.100.000, a cinco años, con destino a la cancelación de pasivos, ensanches y compra de materia prima, con garantía de bienes avaluados en \$1.874.900, siempre y cuando que los interesados - previamente aseguren la colocación de los bonos correspondientes.

c) - A Fábrica Textil de los Andes - "Fatelares"-, de Medellín, por \$300.000, a cinco años, con garantía de maquinaria avaluada en \$853.186.73. Los bonos correspondientes a este préstamo serán suscritos por la Compañía Suramericana de Seguros y el Banco de la República, quedando solamente \$35.000 por colocar.

d) - A Julio C. Laverde hasta por \$145.750, a cinco años, adicionales, para la adquisición de un nuevo equipo, con garantías que valen \$371.000, siempre y cuando que el interesado previamente encuentre colocación para los bonos respectivos.

3) - La Junta no encuentra inconveniente en que el préstamo industrial del Banco Central Hipotecario para Tejidos Unica S.A., de Manizales, aprobado en oportunidad por la Corporación, se perfeccione solamente por la cantidad de \$600.000, al 7% y diez años de plazo, reduciéndose proporcionalmente las garantías en forma que lleguen a \$1.086.327.95.

4) - Es aprobado el préstamo a la Armada Nacional, por \$1.179.600, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, que suscribirá el Fondo de Estabilización debidamente autorizado por la Corporación el 22 de junio pasado, con destino a la construcción de un edificio de apartamentos en la Base Naval de Cartagena.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

B) - Encaje - Por ausencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se aplaza la consideración de la solicitud del Banco Central Hipotecario relacionada con la reducción de sus encajes.

C) - Auditor - 1) - Es presentado el informe del Auditor del Banco Central Hipotecario sobre las labores del establecimiento durante el primer semestre del corriente año.

2) - La Junta aplaza para una próxima sesión la decisión concerniente con el aumento de la asignación mensual del Auditor del Banco Central Hipotecario recomendada por la Junta Directiva de ese Banco.

IX - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Es presentado el informe del doctor José Luna Guerra, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional por el sector norte de la América Latina, sobre las actividades de dicho organismo durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de mayo de 1955 y el 30 de abril de 1956 y en los tres primeros meses del actual ejercicio.

X - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Se conceptúa favorablemente en cuanto a la licencia por un año más, que el señor Alfonso Pardo Gutiérrez, del Departamento de Investigaciones Económicas, ha solicitado para continuar los estudios que ha venido haciendo en el Departamento Social y Económico de las Naciones Unidas.

XI - CONCESION DE SALINAS - La Junta juzga que los pagarés a cargo de la Concesión de Salinas y a favor de la Federación de Cafeteros por \$8.343.325.88, en total, valor de las ampliaciones de la Planta Colombiana de Soda, por representar una deuda del Gobierno Nacional, no deben causar el impuesto de timbre.

XII - PRESTAMOS PARA VIVIENDA - Con sujeción a los reglamentos vigentes, la Junta autoriza préstamos al personal que haya cumplido año y medio al servicio del Banco, para reparaciones o adiciones urgentes en sus casas de habitación, así como para completar la cuota inicial de una vivienda adjudicada por alguna entidad responsable.

XIII - MINAS DE ESMERALDAS - Es designado Administrador de las Minas de Mujo y Coscuez el señor Eduardo de Jesús Machado Sanín, oficial del ejército en uso de buen retiro, con una asignación mensual de \$1.200.-

XIV - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - En vista de que el Gobernador del Atlántico ha presentado \$1.000.000 en bonos internos de dicho Departamento que la Junta

" Para las demás exigibilidades de los bancos hipotecarios continúan rigiendo los encajes hoy vigentes."

XII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Es presentado un estudio que envían los Ferrocarriles Nacionales de Colombia sobre el plan de financiación para su programa de rehabilitación, que incluye el crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, estudio del cual la Junta ordena hacer un resumen para entrar a decidir lo relacionado con el contrato de fabricación y venta de 28 conveys autoferros sometido recientemente a la Corporación por la Oficina de Registro de Cambios.

b) - En relación con el caso consultado por la Oficina de Registro de Cambios sobre una importación de diamantes que no pudo efectuarse durante la vigencia del sistema de pago de importaciones mediante comprobantes de exportación, la Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza la devolución de la cantidad correspondiente a los comprobantes no utilizados con cargo a la cuenta de ingresos por concepto del impuesto de timbre que se lleva en el Banco de la República, en consideración a que los interesados no son responsables en modo alguno de lo ocurrido.

XIII - EMBAJADA EN LIMA - La Junta se muestra de acuerdo con el texto del cablegrama que se dirigirá al señor Embajador de Colombia en Lima a propósito de la contribución enviada a los damnificados de Cali por un grupo de trabajadores peruanos.

XIV - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - El señor Ministro ratifica la compra por el Fondo de Estabilización de \$500.000 nominales en cédulas del Banco Central Hipotecario del 7% y a veinte años de plazo, aprobada por la Corporación en sesión precedente.

b) - Enterada la Junta de que en el informe sobre el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización, correspondiente a la semana comprendida entre el 15 y el 21 de agosto, sigue figurando el saldo vencido en dólares a cargo del Banco Popular y que no ha sido posible que dicha entidad cancele a pesar de los múltiples cobros, resuelve que se avise al Gobierno Nacional, quien garantizó la financiación especial que dió origen a tal saldo.

XV - BANCO POPULAR - Informa el señor Gerente que los descuentos de obligaciones del Banco Popular en las sucursales del instituto autorizadas para efectuarlos, se han venido efectuando con el cumplimiento de los requisitos del caso.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Por lo que hace a los descuentos de obligaciones del referido banco en la Oficina Principal, el señor Gerente considera que en cuanto sea posible cada obligación debe venir al descuento acompañada del balance o balances respectivos, - con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

XVI - OPERACION CON EL GOBIERNO - Es presentada la comunicación cablegráfica del doctor Roberto Botero, representante del Ministerio de Obras Públicas en Nueva York, en la que informa que a fines del presente mes quedarán presentadas al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento todas las solicitudes de reembolso correspondientes a los créditos para el plan vial.

XVII - BANCO INTERNACIONAL - a) - La Junta toma nota de la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores relacionada con la posible reelección del doctor Jorge Mejía Palacio como Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que la Corporación vería muy complacida.

b) - Es presentada una carta del doctor Jorge Mejía Palacio, Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, remitiva de una aclaración confidencial del Presidente de dicho Banco sobre la afirmación hecha por el Jefe del Estado Egipcio de que el Banco Mundial le había ofrecido un préstamo por US\$1.000.000, con destino al mejoramiento del Canal de Suez.

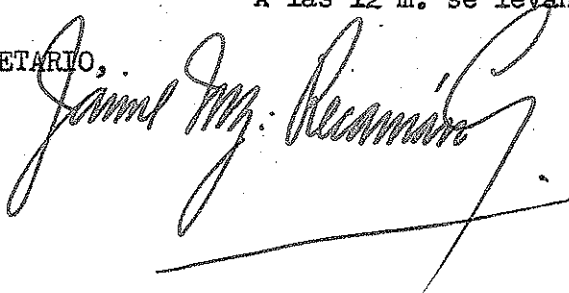
XVIII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - a) - A propósito de los reparos hechos por el Fondo Monetario Internacional al ajuste de sus cuentas en el Banco de la República como consecuencia del reavalúo de las reservas de oro y divisas del Instituto, efectuada con base en un memorándum oficial del Fondo, que en original presenta el señor Director Villaveces, la Junta considera que podría solucionarse el inconveniente solicitándose al doctor Luna Guerra, Director Ejecutivo del Fondo por Colombia, que pida a la Junta de Directores acoger el concepto de los funcionarios del Fondo consignado en el aludido memorándum.

b) - Toma nota la Junta de la comunicación del doctor José Luna Guerra, relacionada con un cuestionario sobre asuntos cambiarios que podría ser respondido con ocasión de la visita a Washington de los representantes de Colombia a la XI Reunión Anual de Gobernadores.

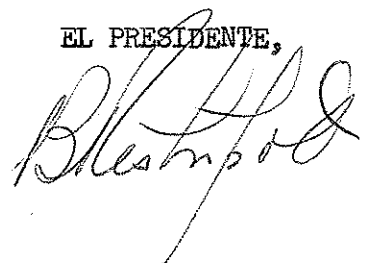
XIX - BONOS DE ORDEN PUBLICO - Informalmente se cambian ideas sobre la posibilidad de que el Banco actúe como fideicomisario de los bonos de orden público.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.512

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 24 de agosto de 1956 -

En Bogotá, el día 24 de agosto de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval y Francisco José Ocampo, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Antonio Alvarez Restrepo, Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villavices R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.511, correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO - También es aprobada por unanimidad la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

"La Junta Directiva del Banco de la República consigna en el acta de la fecha su profundo pesar por el fallecimiento del señor doctor José Joaquín Castro Martínez, antiguo miembro de la Corporación en su calidad de Ministro de Hacienda y Crédito Público, y presenta a su viuda, la señora doña Julia Escobar de Castro Martínez, y a sus hijas su sentida expresión de condolencia."

III - INFORMES - Presenta el señor Gerente los saldos de los depósitos - del Gobierno Nacional en moneda corriente del 21 de agosto y la situación de cambios del día 22, según el boletín 155 de la Oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|--------------------|------------------|
| Total de compras | US\$ 27.022.068.64 | 300.154.945.48 |
| Registros para ventas de cambio | 37.067.840.08 | 325.244.618.66 |
| Ventas de cambio del Banco de la República | 46.551.671.17 | 319.396.548.07 |
| Balanza | - 10.045.771.44 | - 25.089.673.18 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Total reembolsables | <u>23.363.711.28</u> | <u>349.215.733.30</u> |
| Oficiales y Semioficiales | 5.626.151.51 | 74.559.440.91 |
| Particulares | 17.737.559.77 | 274.656.292.39 |
| De los cuales por compensación | 896.082.44 | 9.490.850.35 |
| De reembolso oficial | 18.184.809.96 | 287.434.025.99 |
| Otros reembolsos | 5.178.901.32 | 61.781.707.31 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de Cambios (Continuación):

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|--------------------|------------------|
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | US\$ 27.627.889.01 | 329.543.236.41 |
| Con reintegro oficial | 22.381.729.00 | 288.321.002.61 |
| Sin reintegro oficial | 5.246.160.01 | 41.222.233.80 |
| De los cuales por compensación | 249.660.00 | 9.907.326.35 |
| Nº de sacos de café registrados | 303.048 | 3.587.502 |
| Valor contratos de café registrados | 24.675.965.00 | 292.078.775.75 |

Entre el 1º y el 23 de agosto se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$25.302.000, correspondientes a 310.747 sacos de sesenta ki los cada uno.

IV - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo hasta con cinco años de plazo por \$50.000 que consulta el Banco de Colombia para Ciro A. González G., de Honda, en conformidad con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

V - FONDO GANADERO DE BOLIVAR - La Junta, estudiada la situación financiera del Fondo Ganadero de Bolívar, S.A., así como los informes favorables sobre la marcha de dicha entidad, resuelve señalarle un cupo directo de crédito de \$500.000 en armonía con el Decreto 1985 de 1951 y disposiciones complementarias.

VI - COOPERATIVA DE CONSUMO DE BOGOTA - Se resuelve integrar la terna para la elección de Auditor de la Cooperativa de Consumo de Bogotá Limitada, con los nombres de los señores Alfonso Patarroyo Barreto, Jorge Enrique Molina Mariño y Hernán J. Arévalo.

VII - CAJA AGRARIA - Para entrar a considerar la solicitud de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero referente al aumento, de \$1.000 a \$2.000, del valor de la cuota de administración por el manejo de la Seccional del Registro de Cambios en San Andrés, Islas, se resuelve pedir el concepto de la Oficina de Registro de Cambios sobre el particular.

VIII - PENSIONES REGLAMENTARIAS - Por cuanto el Consejo de Estado revocó las resoluciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público relativas a las pensiones legales de los señores Manuel Izquierdo García y Roberto Valencia Arango, empleados que fueron de la extinguida Prefectura de Control de Cam

Situación de Cambios (continuación):

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|--------------------|------------------|
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION</u> | | |
| Total de los registros | US\$ 33.111.327.18 | 335.026.674.58 |
| Con reintegro oficial | 27.075.964.00 | 293.015.237.61 |
| Sin reintegro oficial..... | 6.035.363.18 | 42.011.436.97 |
| De los cuales por compensación | 420.660.00 | 10.078.326.35 |
| Nº de sacos de café registrados | 332.798 | 3.617.253 |
| Valor contratos de café registrados | 27.098.465.00 | 294.501.275.75 |

Entre el 1º y el 28 de agosto se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$28.258.000, correspondientes a 347.041 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 23 de los corrientes en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 57-5/8 y vendedores al 58 $\frac{1}{4}$; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 48 $\frac{3}{4}$ y 55 $\frac{1}{2}$.

V- EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 17 y el 28 de agosto se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$1.150.000, según el siguiente detalle:

| | | |
|--|--|------------------|
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:</u> | | |
| 50.000 | billetes de \$1.00 Nos. 68.050.001 a 68.100.000 según Acta Nº 3054 del 28 de agosto de 1956... | \$ 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 44.000.001 a 44.050.000, según Acta Nº 3054 del 28 de agosto de 1956... | 100.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:</u> | | |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.700.001 a 40.800.000, según Acta Nº 3053 del 22 de agosto de 1956... | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 5.100.001 a 5.150.000, según Acta Nº 3053 del 22 de agosto de 1956 .. | 500.000.00 |
| Total emitido | | \$ 1.150.000.00 |
| Saldo para emitir de lo autorizado | | \$ 12.700.000.00 |
| Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2510 del 17 de agosto de 1956 | | 10.000.000.00 |
| | | \$ 22.700.000.00 |
| Menos valor emitido | | 1.150.000.00 |
| Saldo para nuevas emisiones | | \$ 21.550.000.00 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

El 24 de agosto se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3.437.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$35.000.—

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo:

a) - A Fábrica de Tapas Litografiadas "Continental" - Litotapas-Ltda., de Bogotá, por \$36.200, con destino a la adquisición de equipo, garantizado suficientemente con la maquinaria de la fábrica. Los interesados gestionan la colocación de los bonos con la Compañía Colombiana de Seguros.

b) - A Envases Metálicos Litografiados "Litometal" Ltda., por \$65.600 adicionales, para la compra de maquinaria, garantizado suficientemente con los bienes que respaldan las obligaciones anteriores y un equipo recientemente adquirido. Se está gestionando la colocación de los bonos respectivos con la Compañía Colombiana de Seguros.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años acordado por el Banco del Comercio al Departamento del Chocó, por \$500.000, con destino a la construcción de dos pistas de aterrizaje, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

VIII - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos en conformidad con el Decreto 1564 de 1955 y normas complementarias:

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

A La Renovadora Cía. Ltda., de Bogotá, por ... \$ 300.000.—

Consultado por el Banco del Comercio:

A Textiles Durán - Jorge Durán, de Bogotá, por \$ 70.000.—

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Leonidas Lara e Hijos, Ltda., de Bogotá, por \$ 5.000.000.—

Es entendido que esta operación es adicional a la autorizada anteriormente.

IX - SUPERINTENDENCIA BANCARIA - Se entera la Junta de las contribuciones señaladas al Banco y entidades a él adscritas por la Superintendencia Bancaria para aten

der a los gastos de sostenimiento de tal entidad durante el segundo semestre del corriente año, a saber:

| | | |
|--|----|------------|
| Banco de la República | \$ | 427.224.75 |
| Oficina de Registro de Cambios | | 96.688.50 |
| Casa de Moneda de Bogotá | | 6.000.00 |
| Cuenta Especial de Cambios | | 5.000.00 |
| Cuenta de Ingresos al Tesoro Nacional | | 2.000.00 |

X - CUPO DE CREDITO - Se resuelve elevar a \$60.000 el cupo de crédito directo de la Caja Popular Cooperativa Ltda., de Tunja, antes Unión Popular Cooperativa de la Utrabo Ltda., de acuerdo con la situación financiera de dicha entidad.

XI - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - a) - La Junta decide elevar en \$200.000, o sea a \$700.000, el cupo para el descuento de bonos de almacenes generales de depósito con garantía de soya de producción nacional.

b) - De acuerdo con lo solicitado por las empresas textiles consumidoras de algodón, la Junta señala un cupo especial de \$10.000.000 para el descuento de bonos de almacenes generales de depósito garantizados con el algodón adquirido en los Estados Unidos en desarrollo de los acuerdos celebrados entre los gobiernos de dicho país y de Colombia sobre compra de excedentes agrícolas.

XII - REGISTRO DE CAMBIOS - Es estudiada con toda atención la forma del reembolso del precio del contrato celebrado entre los Ferrocarriles Nacionales de Colombia y la Aktiebolaget Svenska Jarvangsverkstaderna (A.S.J.) de Linkoping, Suecia, sometido por la Oficina de Registro de Cambios, y en forma unánime la Junta conceptúa favorablemente sobre el contrato, por un valor de US\$4.394.040, sin incluir intereses, pagaderos en café o en dólares de los Estados Unidos en contados con vencimiento final para el 15 de septiembre de 1963.

XIII - LICENCIAS DE CAMBIO - Se considera detenidamente el memorandum de la Oficina de Registro de Cambio sobre reembolsos para importación de camiones con carrocería y volquetes con vuelco metálico, y la Junta de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público aclara que el Registro de Cambios, en armonía con las autorizaciones vigentes, puede autorizar al tipo oficial, dentro del turno correspondiente, los registros presentados antes del 30 de junio por importación de camiones con carrocería y volquetes con vuelco metálico.

XIV - CATASTROFE DE CALI - En relación con las labores de la Junta -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Informadora de Daños y Perjuicios de Cali, de cuya intensa actividad informan los señores Directores Villaveces y Alvarez Restrepo, la Junta autoriza que el Banco contribuya con una cuota hasta de \$20.000 para los gastos en que incurra dicha corporación.

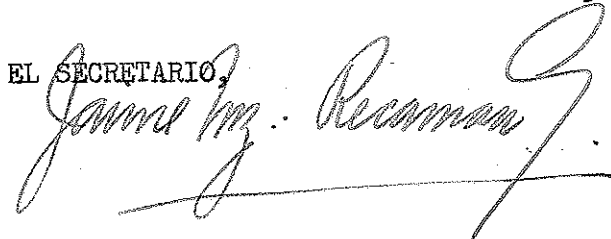
XV - ACERIAS PAZ DEL RIO - Se entera la Junta de los vencimientos extraordinarios de Acerías Paz del Río hasta el 31 de diciembre de 1956, considerándose indispensable que se adicione esta información con los ingresos de las Acerías en el mismo período, pues para apreciar la situación real de la empresa es necesario conocer un prospecto financiero completo.

Respecto de los pagarés externos garantizados por el Banco y que vencen el 31 de agosto y el 1º de septiembre, por un total de US\$2.708.170.82, se contempla la posibilidad de cancelar el saldo de deudores varios que va a resultar como consecuencia de los giros que atenderá el Banco, con los ingresos por concepto de la presente cuota del impuesto sobre la renta y/o una entrega parcial de los fondos para la ampliación.

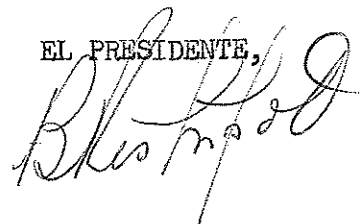
XVI - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación del señor Robert L. Garner en la que agradece el cable de felicitación que se le envió con motivo de su nombramiento como Presidente de la Corporación Financiera Internacional.

A las 3 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.514

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 31 de agosto de 1.956 -

En Bogotá, el día 31 de agosto de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Bernardo Restrepo Ochoa - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo, Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda

y Crédito Público -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gáitán y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.513 correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta los datos definitivos de los medios de pago en 31 de julio y la situación de cambios del 29 de los corrientes, según el correspondiente boletín de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$75.000 que consulta el Banco Cafetero para el señor Hernando Lozano Reyes y señora, de Bogotá, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

IV - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Es aprobado el préstamo que el señor Carlos Martínez Restrepo, de Bogotá, ha solicitado al Banco Central Hipotecario hasta por \$25.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a diez años de plazo, destinado a proveer de capital de trabajo a su industria de maderas y con garantía de terrenos, edificios y maquinarias situados en la calle 9ª Nº 26-76, de esta ciudad, avaluados en \$72.500. La Pan American Life Insurance Company suscribirá los bonos correspondientes a esta operación.

V - IMPRESA - Se autoriza la edición, en la Imprenta del Banco, de un folleto recordatorio de la ordenación sacerdotal que recibirán en este año unos miembros de la Compañía de Jesús.

VI - FIDELICOMISO - La Junta aprueba la celebración de un contrato de fideicomiso con el Gobierno Nacional para la emisión, entrega y servicio de los bonos de orden público, autorizados por Decreto legislativo 1528 de 1956, siendo entendido que los títulos se editarán en la Imprenta del Banco con dos series, según vencimiento, y en denominaciones de \$50.00, \$100.00 y \$1.000.00, además de los recibos al portador negociables, para las fracciones.

VII - ACERIAS PAZ DEL RIO - En relación con la necesidad de recursos que afronta Acerías Paz del Río, la Junta autoriza que se le anticipe al 2% la cantidad necesaria con el objeto de que cancele el saldo pendiente a favor del Banco de -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

la República por concepto de los dividendos correspondientes a éste, en forma que pueda comprobar el pago de los mismos y obtener su reembolso del Gobierno Nacional.

VIII - BANCO INTERNACIONAL - La Junta accede a la solicitud del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a fin de que se lleve a una cuenta en suspenso el valor proporcional del reavalúo de las reservas del Banco de la República efectuado recientemente.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Es considerado el caso de las exportaciones de platino de la Compañía Minera Chocó Pacífico, S.A., autorizadas con obligación de reintegrar al Banco de la República las divisas correspondientes, y que efectuó con anterioridad a la vigencia del Decreto legislativo 1505 de este año, el cual consagró la libre negociabilidad de las monedas extranjeras provenientes de exportaciones de platino, y la Junta conceptúa que de acuerdo con los antecedentes y la no retroactividad de dicho Decreto, la referida Compañía está obligada a verificar el reintegro por cuanto obtuvo los registros de exportación con anterioridad al Decreto 1505, debiendo dar cumplimiento a la reglamentación vigente entonces.

b) - Se enteró la Junta de que el Banco Francés e Italiano para la América del Sur, con ocasión del reajuste de las reservas del instituto efectuado el 31 de julio pasado, ha solicitado que se le cubra la misma suma en moneda colombiana inicialmente pagada en una compra al Banco de la República de francos belgas, efectuada con el fin de aumentar su posición de cambio en el exterior, pero la Corporación estima que la pérdida registrada corresponde al Banco Francés pues la obligación de éste era devolver la misma cantidad de moneda extranjera inicialmente recibida.

X - MONEDA FRACCIONARIA - Es presentado el oficio del señor Tesorero General de la República en el que informa al Banco sobre la supresión de las franquicias postales a favor de la Tesorería, que amparaban la distribución en todo el país de la moneda fraccionaria.

De acuerdo con la anterior comunicación la Junta, con el voto del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza que los gastos de distribución de moneda fraccionaria causados y que se causen en el futuro se atiendan con cargo a las utilidades por concepto de la amonedación.

XI - SOLICITUD DE CAMBIO OFICIAL - El señor Ministro de Hacienda y

Crédito Público hace aplazar la consideración de la solicitud formulada por algunas entidades oficiales para que se les autorice el otorgamiento de licencias de cambio presentadas durante el primer semestre de este año en su totalidad a la tasa oficial.

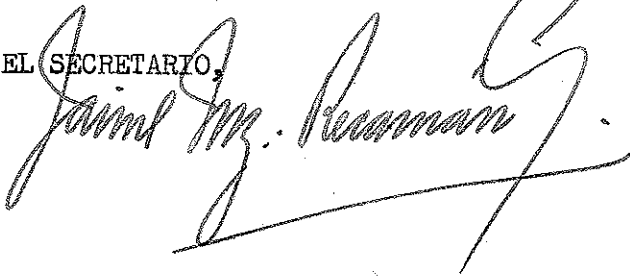
XII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - Se entera la Junta de la comunicación de la señora Leonor Gutiérrez de Salazar en la que agradece la proposición de condolencia aprobada por la Junta con motivo del fallecimiento de don Rafael Salazar.

También toma nota la Junta de la copia del informe enviado por el Embajador de Colombia en Río de Janeiro al señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre varios aspectos relacionados con la industria cafetera del Brasil.

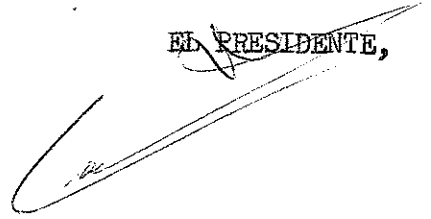
XIII - DIGNATARIOS - Para los meses de septiembre y octubre son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Corporación, en su orden, los señores Directores Carlos Villaveces R. y Antonio Alvarez Restrepo.

A las 3 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.515

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 4 de septiembre de 1956 -

En Bogotá, el día 4 de septiembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Carlos Villaveces R. - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Ignacio Copete Lizaralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rafael Moreno Sandoval.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.514, correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de agosto pasado.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - INFORMES - El señor Gerente comenta las principales cifras de la situación de cambios del día 31 de agosto, según el correspondiente boletín de la Oficina respectiva, e informa que los bonos externos registraron en Nueva York el 30 del mes pasado las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 59-1/8 y vendedores al 60; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 49 y 52.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 29 de agosto y el 4 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3.100.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | |
|---------|---|-----------------|
| 250.000 | billetes de \$10.- Nos. 14.000.001 a 14.250.000, según Acta Nº 3056 del 3 de septiembre de 1956 | \$ 2.500.000.00 |
|---------|---|-----------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 20.550.001 a 20.600.000, según Acta Nº 3056 del 3 de septiembre de 1956 | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 16.350.001 a 16.400.000, según Acta Nº 3056 del 3 de septiembre de 1956 | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE TUNJA:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 01.050.001 a 01.100.000, según Acta Nº 3055 del 29 de agosto de 1956 .. | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

| | |
|---------------------|-----------------|
| Total emitido | \$ 3.100.000.00 |
|---------------------|-----------------|

| | |
|--|------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 21.550.000.00 |
|--|------------------|

| | |
|--------------------------|--------------|
| Menos valor emitido..... | 3.100.000.00 |
|--------------------------|--------------|

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| Saldo para nuevas emisiones | \$ 18.450.000.00 |
|-----------------------------------|------------------|

El 29 de agosto se incineraron \$9.600.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo industrial a cinco años de plazo acordado por el Banco Cafetero a Curtidos Consota Ltda., de Pereira, por \$150.000, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

V - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptua favorablemente respecto del préstamo industrial en conformidad con el Decreto 1564 de 1955 y disposiciones complementarias que consulta el Banco del Comercio para Talleres El Abarco Ltda., de Bogotá, por \$100.000.-

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - Es aprobada la compra por el Fondo de Estabilización a la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija, Ltda., de \$300.000 en cédulas del Banco Central Hipotecario, del 7% y a veinte años de plazo, que emita dicho establecimiento al efectuar un préstamo con destino a la construcción de un edificio para oficinas y almacenes de la Central.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en cédulas del 7% y a veinte años de plazo:

a) - Al Municipio de Medellín hasta por \$3.000.000 con destino a la construcción de escuelas y garantizado con bienes de propiedad municipal avaluados en \$10.495.546.98. Es entendido que las cédulas correspondientes las comprará el Fondo de Estabilización, según lo decidido en sesión del 1º de agosto pasado, acta 2.506;

b) - A la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija, Ltda. hasta por \$293.000, destinados a terminar la construcción de un edificio en Bucaramanga para dependencias de la empresa, con garantía del mismo que ha sido avaluado en \$586.603.20. Los bonos serán tomados por el Fondo de Estabilización.

VIII - COMUNICACION RECIBIDA - Es presentada la comunicación del doctor Guillermo Nannetti, de la División de Educación de la Unión Panamericana, remisiva de un memorandum de la delegación de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos sobre "Financiación de Planes Integrales Educativos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento."

IX - SUCURSAL DE MANIZALES - Se entera la Junta de que el señor Gobernador de Caldas, desde el 28 de agosto, empezó a asistir a las reuniones de la Junta Directiva de la Sucursal de Manizales y que por renuncia del miembro principal de esa corporación, doctor Hernán Melguizo, nombrado por la Junta Directiva del Banco de la República con carácter de banquero, le correspondería asistir a las reuniones al respectivo suplente, señor Gonzalo Villegas, quien no se ha posesionado del cargo.

X - BANCO INTERNACIONAL - La Junta se muestra de acuerdo con los términos de la comunicación que se dirigirá al señor Ministro de Relaciones Exteriores a propósito de la eventual reelección del doctor Jorge Mejía Palacio como Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XI - MUNICIPIO DE CALI - Es presentada la solicitud del señor Alcalde de Cali para que el Banco adquiriera \$3.500.000 en bonos internos de dicho municipio, a diez años de plazo y 7% de interés, para gastos urgentes del municipio y la Junta con ceptúa que debe pasarse al estudio del Fondo de Estabilización.

XII - COMERCIO EXTERIOR - La Compañía de Cementos Portland Diamante solicita una nueva prórroga por noventa días, o sea hasta el 15 de enero de 1957, del - plazo otorgado dentro de un trueque individual con Francia para la importación de parte de la maquinaria destinada a los ensanches de la fábrica de Bucaramanga, motivada por tratarse de equipo de fabricación especial con materiales estratégicos controlados por el gobierno francés y en otras circunstancias originadas en los sucesos de Argelia.

En vista de las anteriores razones se conceptúa favorablemente respecto de la prórroga solicitada y se autoriza a la Oficina de Comercio Exterior para concederla.

XIII - CAMBIO EXTERIOR - a) - Para facilitar la operancia del Decreto legislativo 2103 del 31 de agosto pasado, que regula la negociación de divisas por los establecimientos bancarios, y de la Resolución de la Superintendencia Bancaria número 188, de la misma fecha, reglamentaria del anterior, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público solicita que se autorice un préstamo hasta de US\$10.000.000 al Fondo de Estabilización con el fin exclusivo de que éste, a través de los bancos, los ponga a disposición de quienes deseen utilizar la opción de efectuar pagos externos del primer semestre del año la mitad al cambio oficial y el resto al cambio libre.

La Junta aprueba la operación propuesta por el señor Director Villaveces, después de detenida deliberación en que participa el señor Gerente para manifestar que con el fin de mantener las reservas internacionales del Banco a niveles razonables debe autorizarse asimismo la obtención de crédito externo por parte del Instituto en cantidad adecuada, lo cual también es aprobado por la Corporación.

Agrega el doctor Arango, en relación con las reservas, que en días pasados hubo necesidad de vender 400.000 onzas troy de oro fino, de acuerdo con lo autorizado en oportunidad por la Junta.

Para efectos de la mecánica del procedimiento aprobado por la Junta a propuesta del señor Ministro, y que éste hará conocer del público en esta misma fecha, se conviene en que cada banco debe enviar al Fondo de Estabilización una infor

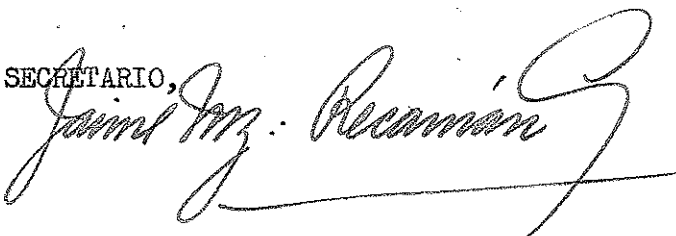
mación de las solicitudes que tenga para utilización inmediata de la opción, con el objeto de autorizarles la venta de las divisas si fuere el caso; no se considerarán solicitudes por sumas superiores a US\$ 50.000 libras en cada caso. Los señores Directores Copete y Del Corral quedan comisionados para comunicar a los bancos comerciales la adopción de este procedimiento, similar al ya establecido para la utilización del cupo de - - US\$1.000.000 abierto por el Fondo con el objeto de facilitar las remesas de fletes.

b) - En consideración a las probables entradas de divisas en los próximos días se resuelve autorizar entregas de licencias con cambio oficial durante el presente mes - hasta por US\$30.000.000, repartidas por mitad entre las solicitudes presentadas antes y después del 30 de junio, siendo entendido que los señores Ministro de Hacienda y Gerente del Banco podrán graduar esta asignación de acuerdo con la posición de las reservas del Banco.

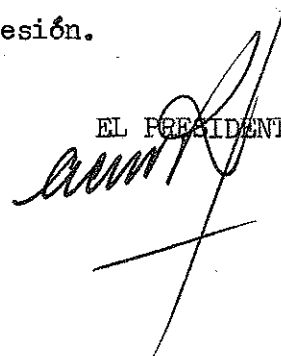
XIV - REGISTRO DE CAMBIOS - Para solucionar las dificultades presentadas con motivo de las devoluciones de algunas licencias de cambio por la Oficina de Registro para que ellas sean fraccionadas de acuerdo con los grupos de importación respectivos, se conviene en efectuar una reunión de los Jefes de los departamentos extranjeros de los bancos con el Contador del Instituto para buscar una solución adecuada al problema.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.516

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 7 de septiembre de 1956 -

En Bogotá, el día 7 de septiembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Vice-presidente -, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Francisco José Ocampo - suplente del Director Copete Lizarralde, quien manifestó que no podría concurrir a las deliberaciones de la Corporación por un período continuo mayor de un mes -, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Martín Del Corral, Bernardo Restrepo Ochoa y Carlos Villaveces - Ministro de Hacienda y Crédito Público -.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.515, correspondiente a la sesión celebrada el 4 de septiembre.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 31 de agosto se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 24 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 28 de agosto y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito el 31 del mes pasado, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 29 de agosto y el 4 de septiembre, mencionando las obligaciones pendientes de pago a favor de dicho establecimiento.

La situación de cambios del día 31 de agosto mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 162 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|--------------------|------------------|
| Total de compras | US\$ 36.316.052.10 | 309.448.928.94 |
| Registros para ventas de cambio | 44.998.199.59 | 333.174.978.17 |
| Ventas de cambio del Banco República... | 56.750.791.78 | 329.595.668.68 |
| Balanza | - 8.682.147.49 | - 23.726.049.23 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Total reembolsables | <u>35.224.052.15</u> | <u>361.076.074.17</u> |
| Oficiales y semioficiales..... | 6.874.795.22 | 75.808.084.62 |
| Particulares | 28.349.256.93 | 285.267.989.55 |
| De los cuales por compensación | 1.166.726.88 | 9.761.494.79 |
| De reembolso oficial | 27.489.296.85 | 296.738.512.88 |
| Otros reembolsos | 7.734.755.30 | 64.337.561.29 |

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | |
|---|----------------------|-----------------------|
| Total registros | <u>39.550.808.02</u> | <u>341.465.655.42</u> |
| Con reintegro oficial | 33.268.254.00 | 299.207.527.61 |
| Sin reintegro oficial | 6.282.554.02 | 42.258.127.81 |
| De los cuales por compensación | 489.250.00 | 10.146.916.35 |
| No. de sacos de café registrados | 402.574 | 3.687.028 |
| Valor contratos de café registrados ... | 32.780.035.00 | 300.182.845.75 |

Entre el 1º y el 6 de septiembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$9.520.000, correspondientes a 116.917 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco Cafetero:

A Arturo Bonnet Trujillo, de Bogotá, por \$ 50.000.-

Consultado por el Banco de los Andes:

A Marcelino Becerra B., y Ana Castellanos de -
Becerra, de Bogotá, por \$ 50.000.-

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos industriales, a cinco años de plazo, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, consultados por el Banco de los Andes:

| | |
|---|--------------|
| A Olga Kopp de Samper, Alberto Samper Gómez y Alejandro Samper Gómez - Hacienda La Libertad -, de Bogotá, por | \$ 250.000.- |
| A Elivio Zorio Ferraro, de Bogotá, por | 190.000.- |
| A Industria de Lavado Idel Ltda., de Bogotá, por | 150.000.- |
| A Jaime Carrizosa y José Manuel Muñoz T., de Bogotá, por | 120.000.- |
| A Jorge Sáenz Camacho, de Bogotá, por | 100.000.- |
| A Enrique Osorio de la Sierra, de Bogotá, por | 60.000.- |

Estas dos últimas operaciones se entienden adicionales a las aprobadas anteriormente.

IV - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta conceptúa favorablemente respecto del préstamo en armonía con el Decreto 1564 de 1955 y normas complementarias, acordado por el Banco Francés e Italiano para la América del Sur a Hilados Santa Catalina, Ltda., de Bogotá, por \$200.000.-

V - COMERCIO EXTERIOR - A propósito de la comunicación del Cónsul General de Checoslovaquia dirigida al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, sobre un proyecto de acuerdo interbancario de pagos entre los dos países, de la cual se dió traslado al Banco de la República, el señor Director Mejía informa a la Junta que

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

se han iniciado conversaciones con la Federación Nacional de Cafeteros a fin de arreglar previamente el intercambio comercial entre los dos países.

VI - CONCESION DE SALINAS - Se entera la Junta de la comunicación del señor Ministro del Trabajo a la Concesión de Salinas en la cual transcribe las solicitudes presentadas por el Sindicato de Salinas Terrestres para que sean aumentadas algunas pensiones de jubilación vitalicia de que disfrutaban ciertos extrabajadores de la Concesión y para que los pensionados se consideren como miembros activos del mismo Sindicato.

De acuerdo con los antecedentes y prácticas del Banco y entidades anexas, la Junta resuelve que no es posible acceder a lo solicitado.

VII - BIBLIOTECA - Visto el nuevo estudio sobre la Biblioteca que perteneció al doctor Jorge Soto del Corral, que consta de unos cinco mil volúmenes, ofrecida en venta al Banco para constituir con su importe una fundación de beneficencia, la Junta autoriza su adquisición hasta por \$40.000, en consideración a la finalidad perseguida por los herederos del doctor Soto.

VIII - AUXILIO - Toma nota la Junta de la solicitud que ha sido presentada al Banco para que complete la donación destinada a la construcción de la Biblioteca del Municipio de Bello, dotándola del mobiliario adecuado, y la Junta autoriza al señor Gerente para dedicar a ello hasta \$20.000 tomados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

IX - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - a) - El señor Gerente informa que, de acuerdo con el Gobierno Nacional, se ha convenido en que el doctor Carlos Villaveces concurre con el carácter de Gobernador principal tanto a la XI Conferencia de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional como a la Reunión de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción, en vista de la imposibilidad del señor Gerente para asistir a esta última, y los doctores Ignacio Copete Lizarralde y Eduardo Arias Robledo como Gobernadores alternos del Fondo y del Banco, en su orden, en reemplazo del doctor Gabriel Betancourt Mejía el primero; como Asesor de esta delegación viajará el doctor Germán Botero de los Ríos, Sub-Director del Departamento de Investigaciones Económicas.

La Gerencia queda facultada para reconocer a los miembros de esta delegación los honorarios anteriormente acostumbrados.

b) - Es presentada la comunicación en que el Ministerio de Relaciones Ex

teriores pide el concepto del Banco sobre la candidatura del doctor Jorge Sol Castellanos, como Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, para la cual el Gobierno de la República de El Salvador ha solicitado el apoyo de Colombia, y la Junta opina favorablemente a este respecto.

X - ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA - La Junta conceptúa en principio favorablemente respecto de una nueva financiación hasta por \$8.000.000, que necesitan con urgencia las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá, para continuar sus programas de ensanche, por conducto del Fondo de Estabilización, en un 50%, y de las entidades bancarias que colaboraron en el traspaso al Municipio de las empresas, por el resto.

XI - PELICULA - En forma unánime se autoriza el aporte del Banco en cuantía hasta de US\$10.000 para la realización de una película sobre el Libertador, en que participarán varios países americanos, basada en la obra "Se llamaba Bolívar" por Enrique Campos Menéndez, y organizada por el doctor Hernán Santacruz.

XII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Para facilitar nuevos descuentos de bonos de almacenes generales de depósito con garantía de azúcar crudo, la Junta autoriza elevar en 3.000 toneladas más el cupo fijado a la Sucursal de Cali para tales operaciones, en sesión del 14 de marzo de este año - acta 2.474 -.

XIII - CAMBIO EXTERIOR - a) - Son consideradas las dificultades que afronta el Banco de la República para conseguir divisas con sujeción a lo dispuesto en el Decreto legislativo 2103 de este año y que requiere con el fin de atender a los pagos externos por cuenta propia y de las entidades a él adscritas como la Concesión de Salinas y la Planta Colombiana de Soda.

La Junta estima que a la Concesión de Salinas, y consecuentemente a la Planta Colombiana de Soda, no es aplicable la prohibición de negociar dólares a tasas superiores de las fijadas por la Superintendencia Bancaria por no tratarse de una institución bancaria.

En cuanto a los pagos externos por cuenta del Banco para las obras de sus edificios, juzga la Corporación que las firmas constructoras pueden gestionar directamente dichos reembolsos para facilitar su tramitación.

Los señores Directores Alvarez Restrepo y Ocampo mencionan también el caso de los bancos comerciales a los que se han presentado serios inconvenientes para mantener su posición de cambio exterior y atender al reembolso de cartas de crédito - por ellos abiertas, así como la eventual pérdida que podrían tener en razón de la reciente reglamentación de las operaciones sobre divisas por parte de los establecimientos bancarios.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Estima asimismo el doctor Alvarez Restrepo que quizá sería oportuno examinar la posibilidad tanto de revisar el tipo de cambio oficial y de unificar las tasas existentes, como de establecer una lista de artículos de prohibida importación y de graduar los programas de gastos oficiales, puntos estos alrededor de los cuales se suscita un informal intercambio de opiniones.

b) - A propósito de unas cartas de crédito abiertas por el Banco de la República para el reembolso de importaciones de ganado como mercancía del primer grupo, efectuadas por intermedio de la Federación Nacional de Ganaderos, la Junta considera que, dado el tiempo transcurrido, debe exigirse a dicha entidad completar el reembolso de las divisas anticipadas, haciendo uso de la opción del 50% en divisas oficiales y 50% en divisas libres, obtenidas estas últimas a la tasa de \$4.52 por dólar.

XIV - DEPOSITO A TERMINO - Informa el señor Gerente que el Banco ha recibido a través de la Federación Nacional de Cafeteros US\$4.700.000 en depósito a término con vencimientos graduales a partir del mes de noviembre próximo, al cual la Junta autoriza reconocerle un interés del 4% anual.

XV - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores donde transcribe la comunicación del Ministro de Colombia en Austria, en la que informa sobre una publicación aparecida en la prensa de dicho país que contiene apreciaciones inexactas relacionadas con el comercio exterior de Colombia, que la Legación se propone rectificar, para lo cual solicita un estudio sobre la materia.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaimé Iz. Recaman

EL PRESIDENTE,

Alfonso

Nº 2.517

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 12 de septiembre de 1956 -

En Bogotá, el día 12 de septiembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Vice-presidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía, José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo, Ru-

bén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.516, correspondiente a la sesión celebrada el día 7 del mes en curso.

II - PROPOSICION - La Junta aprueba por unanimidad la siguiente proposición presentada por el señor Gerente:

" Enterada la Junta Directiva del Banco de la República de la renuncia que con carácter irrevocable y por motivos de salud ha presentado el señor doctor Carlos Villaveces R. del cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público, deplora esta determinación la cual priva a la Directiva del Banco emisor de un experto e inteligente financiero que durante varios años ocupó en ella lugar eminente, primero como vocero de los bancos y después como miembro ex-officio de la Corporación en su calidad de Ministro de Hacienda.

Con esta oportunidad la Junta formula votos muy cordiales por el completo y pronto restablecimiento de las dolencias que aquejan al señor doctor Villaveces. "

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 7 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 31 de agosto y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 7 de septiembre y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en la misma fecha, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 5 y el 11 de septiembre, mencionando las obligaciones pendientes de pago a favor de dicho establecimiento.

La situación de cambios del día 10 de septiembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 169 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|-------------------|---------------------|
| Total de compras | US\$12.351.639.84 | US\$ 321.800.568.78 |
| Registros para ventas de cambio | 15.280.460.08 | 348.455.438.25 |
| Ventas de cambio del Banco República.... | 6.829.773.70 | 336.425.442.38 |
| Balanza | - 2.928.820.24 | - 26.654.869.47 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de Cambios (Continuación): EN EL MES: EN EL AÑO:

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| Total reembolsables | US\$ 16.368.850.62 | <u>377.444.924.79</u> |
| Oficiales y semioficiales | 3.356.894.10 | 79.164.978.72 |
| Particulares | 13.011.956.52 | 298.279.946.07 |
| De los cuales por compensación | 467.074.69 | 10.228.569.48 |
| De reembolso oficial | 12.215.037.91 | 308.953.550.79 |
| Otros reembolsos | 4.153.812.71 | 68.491.374.00 |

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | |
|---|----------------------|-----------------------|
| Total registros | <u>12.891.700.99</u> | <u>354.357.356.41</u> |
| Con reintegro oficial | 12.144.135.00 | 311.351.662.61 |
| Sin reintegro oficial | 747.565.99 | 43.005.693.80 |
| De los cuales por compensación | 26.220.00 | 10.173.136.35 |
| No. de sacos de café registrados | 154.606 | 3.841.635 |
| Valor contratos de café registrados | 12.589.020.00 | 312.771.865.75 |

Los bonos externos registraron el 6 de septiembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 59-1/8 y vendedores al 60; los del 6% demanda al 115%, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 49 y 52.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 5 y el 11 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$100.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

| | | |
|---------|---|------------------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 17.600.001 a 17.700.000, según Acta Nº 3057 del 11 de septiembre de 1956 | \$ 100.000.00 |
| | Total emitido | <u>\$ 100.000.00</u> |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$18.450.000.00 |
| | Menos valor emitido | <u>100.000.00</u> |
| | Saldo para nuevas emisiones | <u>\$18.350.000.00</u> |

El 5 de septiembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.321.000 y el 7 del mismo mes \$2.460.000 en billetes del Banco de la República y \$35.000 en billetes nacionales, edición de 1948.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son -

aprobados los siguientes préstamos adicionales, a cinco años, consultados por el Banco Comercial Antioqueño en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

A Calcetería Pepalfa, S.A., de Medellín, por ... \$ 400.000.00
 A Manufacturas Vanidad, Ltda., de Medellín, por 150.000.00

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo consultado por el Banco del Estado para el señor Hernando Varona Campo, de Popayán, a cinco años de plazo, por \$15.000, en conformidad con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

VI - MONEDA FRACCIONARIA - Son presentadas las muestras de las nuevas monedas de veinte centavos autorizadas recientemente con una mezcla de 75% de cobre y 25% de níquel, acuñadas en discos importados de Alemania, que la Junta autoriza poner en circulación.

VII - VALORES DIVERSOS - No accede la Junta a la solicitud de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero en el sentido de que se aumente en \$2.000.000 el importe de la compra de Bonos Nacionales Consolidados al 96% por parte del Banco de la República, autorizada en sesiones del 30 de mayo y 15 de junio, hasta por la suma de \$23.000.000.-

VIII - BENEFICENCIA - La Junta autoriza entregar los \$10.000 decretados en oportunidad para ayudar a los estudiantes que resultaron lesionados en los sucesos de junio de 1954, al Comité de Asistencia Estudiantil que ha venido funcionando como una institución de carácter permanente.

IX - AUMENTO DE CAPITAL - A moción del señor Gerente la Junta aprueba por unanimidad la siguiente proposición:

"Auméntase el capital del Banco de la República en la suma de \$8.480.500, para atender a la demanda de acciones por parte de los bancos afiliados, de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 10 y 27 del artículo 2º de la Ley 82 de 1931. Estas acciones serán vendidas a razón de \$160.48, que es el valor de dichos títulos en los libros del Banco de la República en 30 de junio pasado, por cuanto fue inferior el precio de ellos durante el año comprendido entre el 1º de julio de 1955 y el 30 de junio de 1956. La diferencia entre el precio de las acciones y su valor nominal de \$100 se llevará a la cuenta de reserva legal. Las nuevas acciones devengarán un dividendo proporcional".

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta resuelve que los bancos afiliados deben tener suscritas y pagadas las acciones correspondientes a este aumento de capital el día 10 de octubre próximo, fecha desde la cual empezarán a devengar el dividendo.

X - PERSONAL - A propuesta del señor Gerente la Junta decreta a favor del personal del Banco una prima equivalente a un sueldo mensual, con motivo de la terminación de la estructura del nuevo edificio para la Oficina Principal del Instituto.

XI - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - A propósito de la delegación de Colombia a las Asambleas de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional la Junta confirma el carácter de Gobernador Principal temporal del doctor Carlos Villaveces en cuanto al Banco Internacional se refiere, en reemplazo del señor Gerente del Instituto, quien no puede asistir.

De acuerdo con lo acostumbrado el nuevo titular del Ministerio de Hacienda asumirá el carácter de Gobernador principal del Fondo Monetario Internacional.

XII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Oficina de Registro de Cambios consulta a la Junta tanto el contrato entre el Lloyd Aéreo Colombiano y la Vickers - Armstrongs (Aircraft) Limited, mediante el cual esta última firma le vende a la primera tres aeronaves Viscount equipadas con cuatro motores Rolls Royce Dart, a razón de 409.500 libras esterlinas cada una, pagaderas por contados, como la posibilidad de aplicar en ese caso la Resolución 5 de 1951 de la Oficina de Registro de Cambios - aprobada por Decreto 1768 de 1951 -, que permite conceder promesas o garantías escritas - de registros de importación sin depósito previo a las empresas que deseen importar maquinaria y equipo de fabricación especial que demande más de diez meses, cuyos registros de importación definitivos serían expedidos cuando esté listo el correspondiente despacho.

Aun cuando la Corporación aplaza la decisión sobre el particular para una sesión a la que concurra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, juzga que el procedimiento de la promesa de licencia no es aplicable en este caso por que el registro de importación puede obtenerse prorrogable por el tiempo requerido; asimismo dispone la Junta que debe presentarse el concepto de la Dirección de Aeronáutica Civil sobre esta negociación.

b) - Se deja para estudiar con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público una solicitud de la Sociedad Cooperativa Autovías de Colombia Ltda. que tras

mite la Oficina de Registro de Cambios, relacionada con la aprobación de licencias para importar doscientos buses Ford, tipo "Convencional", a un precio unitario de US\$8.821.30, con destino al servicio urbano de Bogotá.

XIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba la conversión de las obligaciones vigentes por un valor total de \$3.603.235.21 a favor del Banco Central Hipotecario y a cargo del Departamento del Valle del Cauca, que ha solicitado esta última entidad a efectos de que, con las mismas garantías actuales, sean consolidadas en una sola obligación bajo el régimen del Decreto legislativo 1932 de este año.

En cuanto al préstamo adicional por \$25.500.000 consultado por el Banco Central Hipotecario para el Departamento del Valle, también en armonía con el Decreto 1932 de 1956, con destino a cancelar pasivos a corto plazo, cuyo pormenor falta, la Junta observa que está por sobre los límites establecidos, pareciendo que no se ajusta a los preceptos del mencionado Decreto 1932.

b) - A propósito de la financiación hasta por \$8.000.000 para las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá examinada en sesión anterior, la Junta toma nota de la comunicación en que el señor Gerente del Banco Central Hipotecario ofrece la colaboración de esa entidad para la aludida financiación, mediante la emisión de bonos industriales por el equivalente del crédito.

XIV - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación del señor Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en la que transcribe la carta que le ha dirigido el Embajador de Colombia en Washington sobre las posibilidades que existen de obtener un crédito del Export-Import Bank para la compra en los Estados Unidos de materiales con destino a la reconstrucción de la zona afectada por la catástrofe de Cali.

XV - CAMBIO EXTERIOR - a) - Se resuelve dar traslado al Fondo de Estabilización de la solicitud de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero para que sea estudiada la posibilidad de asignarle un cupo de dólares al 450% con destino a pagar el valor parcial de fletes marítimos que le corresponde cubrir por razón de sus actividades.

b) - La Junta decide mantener el cupo de US\$10.000.000 a favor del Fondo de Estabilización con el fin de que éste, a través de los bancos, los ponga a disposición de quienes deseen utilizar la opción de efectuar pagos externos del primer semestre, la mitad al cambio oficial y el resto al cambio libre.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

c) - Nuevamente se refieren los señores Directores Alvarez Restrepo, Del Corral y Ocampo a las serias consecuencias que no sólo a los bancos ha traído el nuevo régimen para la negociación de divisas por parte de estas entidades, sino al comercio y a la industria en general por la restricción al otorgamiento de cartas de crédito que se han impuesto los bancos para no seguir debilitando su posición de cambio exterior.

El señor Director Ocampo recuerda la íntima relación que siempre ha existido entre la banca y los negocios de moneda y sugiere que el señor Director Piedrahita transmita al excelentísimo señor Presidente de la República estas inquietudes en orden a que se autorice a los bancos negociar en divisas para ciertas finalidades urgentes, sin sujetarse al Decreto 2103 de este año.

d) - El señor Director Alvarez Restrepo suscita un cambio de ideas en relación con la mayor colaboración de la Oficina de Registro de Cambios en el estudio de los problemas cambiarios y de comercio exterior que corresponde a la Junta Directiva del Banco de la República, de acuerdo con las normas legales pertinentes, asunto este que podría volver a tratarse con el señor Ministro de Hacienda.

A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.518

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de septiembre de 1956 -

En Bogotá, el día 14 de septiembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores - Carlos Villaveces - Presidente -, Antonio Alvarez Restrepo, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Francisco José Ocampo y Bernardo Restrepo - Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rafael A. Moreno Sandoval y Rubén Piedrahita Arango.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.517, correspondiente a la sesión celebrada el 12 de septiembre.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta y comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 12 de septiembre.

III - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - Toma nota la Junta de la comunicación en que el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores expresa la conformidad de dicho Ministerio a propósito de la Delegación de Colombia a la próxima Asamblea de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional.

IV - COMPañIA NACIONAL DE NAVEGACION - Es presentada una información adicional de la Compañía Nacional de Navegación respecto del crédito que ha solicitado al Fondo de Estabilización para la compra de un buque de cabotaje.

V - RESERVAS INTERNACIONALES - La Junta no considera del caso aceptar la oferta del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en el sentido de que el Instituto invierta una parte de sus reservas internacionales en bonos de dicho organismo del 3½% anual y dos años de plazo, que emitirá con fecha 1º de octubre, al vencimiento de las series de 1953.

VI - BANCO POPULAR - Accede la Junta a la solicitud del Banco Popular para que se le prorrogue por 30 días más, o sea hasta el 14 de octubre próximo, un bono representativo de cartera cuyo valor es de \$1.312.965.70.

VII - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$28.000, a cinco años de plazo, con destino a la construcción de vivienda, que consulta el Banco del Comercio para el señor Rafael Posada F., de Bogotá, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en Bonos Industriales de Garantía General del 7%:

1) - A Industrias Metálicas y Esmaltes de Colombia Ltda., de Bogotá, hasta por \$150.000 adicionales, a cinco años de plazo, destinados a ensanches y cancelación de pasivos contraídos por compra de materia prima, garantizado con bienes valuados en \$803.850.60, que respaldan la operación inicial reducida en la actualidad a \$124.823.40.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Compañía Colombiana de Seguros suscribirá los bonos correspondientes a esta operación.

2) - A Lola R. v. de González, de Popayán, por \$15.000, a diez años, destinado a la compra de materia prima e importación de repuestos para la maquinaria de su fábrica de velas de parafina y estearina, garantizado con el inmueble donde funciona la empresa, avaluado en \$75.500.

Los bonos correspondientes a esta operación serán suscritos por el Banco del Estado.

3) - A Jaime Agredo, de Popayán, hasta por \$20.000, a un plazo no determinado, destinado a la compra de equipo para un ensanche de su taller de fundición, con garantía del local donde funciona el taller, avaluado en \$59.811.53.

Los bonos correspondientes a esta operación ha ofrecido tomarlos el Banco del Estado.

b) - Es aprobado el aumento en \$163.000, o sea a \$1.163.000, del préstamo adicional del Banco Central Hipotecario al Instituto Cristiano de San Pablo, con destino a terminar el edificio de renta situado en el lote de la carrera 7ª entre calles 13 y 14, autorizado por la Junta en sesión del 4 de julio pasado, el cual a solicitud de dicha fundación ya no se efectuará en moneda corriente, al 10% y a diez años, sino en cédulas hipotecarias del 9% y a diez años de plazo, siempre que el Instituto consiga colocación para las cédulas correspondientes.

Este préstamo quedará garantizado con el edificio en construcción avaluado en \$2.169.185 y, además, con el inmueble 12-30/42 de la calle 13 de esta ciudad, que tiene un avalúo de \$1.879.580 y respalda las obligaciones anteriores reducidas en la actualidad a \$449.455.94.

En cuanto a las gestiones por parte de los interesados para la colocación de las cédulas con el Banco de la República, de que da cuenta el Banco Central, la Junta estima que deben ser adelantadas con el Fondo de Estabilización, y dispone pedir una explicación a propósito de las nuevas cédulas del 9% y a diez años de plazo.

IX - CAJA AGRARIA - La Junta no accede a la solicitud de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero sobre aumento de \$1.000 a \$2.000 del valor de la cuota de administración por el manejo de la Seccional del Registro de Cambios en San Andrés (Islas), por cuanto la Oficina de Registro de Cambios ha conceptuado que no encuentra justificado tal aumento, pues las oficinas bancarias que administran las sec

cionales de Cartago y Tumaco sólo perciben por tal concepto \$200 mensuales.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Con intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público la Junta continúa el estudio del contrato entre el Lloyd Aéreo Colombiano y la Vickers-Armstrongs (Aircraft) Limited, iniciado en sesión precedente, insistiéndose en que, por razones técnicas, para adoptar una determinación al respecto debe conocerse el concepto de la Dirección de Aeronáutica Civil sobre este negocio.

b) - En cuanto a la importación de doscientos buses Ford para la Sociedad Cooperativa Autovías de Colombia Ltda., consultada por la Oficina de Registro de Cambios, juzga la Corporación que es necesario conocer la opinión de la Superintendencia Nacional del Transporte a ese respecto.

XI - PERSONAL - Por unanimidad la Junta decide que la bonificación al personal decretada en la sesión anterior es extensiva a los empleados de las entidades anexas al Banco, de acuerdo con las disposiciones y prácticas en esa materia.

XII - BILLETES - Para efectos del cambio de unos billetes carbonizados en la catástrofe de Cali, de propiedad de las firmas "Industrias El Fraile" y " Pedro O. Salcedo V.", la Junta autoriza su amortización y reemplazo siempre y cuando que los representantes de la Superintendencia Bancaria y de la Contraloría General de la República estén de acuerdo al respecto con el Gerente de la Sucursal del Banco en dicha ciudad.

XIII - FONDOS GANADEROS - Es consultada la Junta sobre la posibilidad de que los préstamos correspondientes a la utilización de los cupos directos de crédito a favor de los Fondos Ganaderos Departamentales estén garantizados con semovientes situados fuera del respectivo Departamento, insistiendo la Corporación en el carácter regional de dichos cupos, salvo casos especiales en que esto se dificulte, a juicio del Banco.

XIV - GAMBIO EXTERIOR - La Junta estudia algunas consultas de la Asociación Bancaria concernientes con la aplicación de las nuevas disposiciones sobre mercado de divisas y las absuelve en la siguiente forma:

a) - Cuando se utilice la opción de efectuar pagos al exterior y la cuantía del registro sea superior a US\$100.000 no hay lugar a hacer uso de la autorización de dólares al 452%, ni a posterior adjudicación de divisas por concepto de tal registro.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

b) - La actual destinación de las divisas al precio fijado por la Superintendencia Bancaria debe ser solamente la utilización de la opción para efectuar pagos pendientes.

c) - Quienes hicieron uso de la opción con anterioridad al 1º de septiembre no tienen derecho a percibir dólares al 452% por cuanto las nuevas determinaciones no tienen efecto retroactivo.

d) - No se considera posible el suministro de divisas a los bancos al cambio de 450% para el pago de gastos bancarios como comisiones, intereses, etc. pagaderos a sus corresponsales en el exterior.

A propósito de este último punto el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público considera que la Superintendencia Bancaria podría dictar una resolución aclaratoria de la número 188, permitiendo a los bancos la libre consecución de la moneda extranjera necesaria para sus necesidades propias.

A las 3 y 35 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

Nº 2.519

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de septiembre de 1956 -

En Bogotá, el día 19 de septiembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Vicepresidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo y Bernardo Restrepo Ochoa y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.518, relativa a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

II - MOCION DE DUELO - La Junta aprueba por unanimidad la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República registra en el acta de la fecha con profundo pesar el inesperado fallecimiento del señor doctor don Félix García Ramírez, Ministro de Minas y Petróleos, antiguo miembro de esta Corporación e ilustre ciudadano que a lo largo de su brillante carrera prestó invaluables servicios a la economía nacional desde las elevadas posiciones que ocupó. Con esta oportunidad la Junta hace llegar a su viuda, la señora doña María Moreno de García Ramírez, y a sus hijos la más expresiva manifestación de condolencia."

III - NOTA DE UN DIRECTOR - El doctor Arango da lectura a una carta del señor Director Carlos Villaveces R. en la que informa sobre su renuncia del cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público y manifiesta su agradecimiento a los señores Directores y Gerente por la colaboración prestada durante el tiempo de su gestión ejecutiva.

A propósito de la anterior comunicación el señor Director Mesa Machuca manifiesta que dada la circunstancia del retiro del doctor Villaveces, y en atención a haber desempeñado el cargo de Director del Banco por más de diez años, sería el caso de que la Junta considerara la posibilidad de designarlo como Consejero Financiero de la institución.

Varios de los señores miembros de la Junta observan que, reconociendo los merecimientos del señor Director Villaveces, debe aplazarse cualquier decisión al respecto por cuanto dicho señor Director todavía no ha hecho dejación del cargo de Ministro de Hacienda, y podría ocurrir la circunstancia de que se acumularan en su persona dos investiduras, además del hecho de que el señor don Roberto Michelsen no ha renunciado la posición de Consejero Financiero del Banco de la República.

IV - INFORMES - Con cifras correspondientes al 14 de septiembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 7 de septiembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del 17 de este mes y el pormenor de los descuentos de bonos de al-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

macenes generales de depósito, el 14 del presente, según oficinas y garantías.

Es presentado el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 12 y el 18 de septiembre, mencionando el señor Gerente las obligaciones pendientes de pago a favor de dicho establecimiento.

La situación de cambios del día 17 de septiembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 174 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US.\$ 17.779.201.07 | US.\$327.228.130.01 |
| Registros para ventas de cambio | 30.442.749.18 | 363.617.727.35 |
| Ventas de cambio del Banco República. | 19.916.244.90 | 349.511.913.58 |
| Balanza | - 12.663.548.11 | - 36.389.597.34 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>27.945.743.47</u> | <u>389.021.746.53</u> |
| Oficiales y semioficiales | 6.304.657.02 | 82.113.426.64 |
| Particulares | 21.641.086.45 | 306.908.319.89 |
| De los cuales por compensación | 2.124.783.71 | 12.944.393.06 |
| De reembolso oficial | 21.032.001.88 | 317.760.451.77 |
| Otros reembolsos | 6.913.741.59 | 71.261.294.76 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total de los registros | <u>21.866.456.36</u> | <u>363.365.071.80</u> |
| Con reintegro oficial | 20.691.205.00 | 319.908.796.15 |
| Sin reintegro oficial | 1.175.251.36 | 43.456.275.65 |
| De los cuales por compensación | 168.720.00 | 10.315.636.35 |
| Reintegros | 15.578.293.21 | 296.798.373.03 |
| No. de sacos de café registrados | 207.152. | 3.894.181 |
| Valor contratos de café registrados.. | 16.867.630.00 | 317.050.475.75 |

Entre el 1º y el 18 de septiembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$17.782.000, correspondientes a 218.385 sacos de sesenta kilos cada uno.

Es presentado el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de mayo, junio y julio, con el pormenor relativo al último de dichos meses.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 13 -

de septiembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 59 $\frac{3}{4}$ y vendedores al 60; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 49 y 56.

V - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 12 y el 18 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$3.650.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | |
|-----------|--|-----------------|
| 1.000.000 | de billetes de \$1.00 Nos. 01.250.001 a 02.250.000, según Acta Nº 3060 del 17 de septiembre de 1956... | \$ 1.000.000.00 |
| 500.000 | billetes de \$5.- Nos. 03.600.001 a 04.100.000, según Acta Nº 3060 del 17 de septiembre de 1956..... | 2.500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 43.050.001 a 43.100.000, según Acta Nº 3060 del 17 de septiembre de 1956 | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.00 Nos. 19.050.001 a 19.100.000, según Acta Nº 3058 del 12 de septiembre de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 19.800.001 a 19.850.000, según Acta Nº 3059 del 15 de septiembre de 1956..... | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

| | |
|---------------------|------------------------|
| Total emitido | <u>\$ 3.650.000.00</u> |
|---------------------|------------------------|

| | |
|--|---------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$18.350.000.00 |
| Menos valor emitido | <u>3.650.000.00</u> |

| | |
|-----------------------------------|------------------------|
| Saldo para nuevas emisiones | <u>\$14.700.000.00</u> |
|-----------------------------------|------------------------|

El 12 de septiembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$6.180.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$130.000; el 14 del mismo mes se incineraron \$3.228.000, también en billetes del Banco de la República, y \$30.000 en billetes nacionales.

VI- CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto del préstamo industrial consultado por el Banco Francés e Italiano para la América del Sur para el señor Alberto J. Verswyvel, de Bogotá, por \$60.000, en armo

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

nía con el Decreto 1564 de 1955 y normas complementarias.

VII- FONDO DE ESTABILIZACION - Son aprobadas, sujetas a la ratificación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Compra al Departamento del Valle del Cauca de \$2.823.600 en bonos de deuda interna del 7%, al 90%.

b) - Compra al Instituto Cristiano de San Pablo de \$1.163.000 en cédulas del Banco Central Hipotecario, que emita dicho establecimiento al efectuarle un préstamo.

c) - Compra hasta de \$1.000.000 en cédulas del Banco Central Hipotecario al 86%, con el fin de mantener estable la cotización de este título.

d) - Compra al Banco Central Hipotecario de \$1.000.000 en Bonos Nacionales Consolidados, a un precio no superior del que ha pagado el Banco de la República para efectos de las amortizaciones, en su calidad de fideicomisario de tales valores.

Es entendido que las anteriores operaciones puede perfeccionarlas el Fondo de Estabilización inmediatamente que el señor Ministro las apruebe, auncuando sea por medio de una nota.

VIII- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Se entera la Junta de la información confidencial del Fondo Monetario Internacional, que será publicada el día 20 de los corrientes, relacionada con la elección por el Consejo Directivo del Fondo como Director Gerente, para un período de cinco años, del señor Per Jacobsson, actual Presidente del Banco de Arreglos Internacionales de Basilea, quien tomará posesión del cargo en la primera quincena del próximo mes de noviembre, reemplazando así al señor Ivar Rooth.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - Son presentadas las autorizaciones del Departamento Nacional de Aeronáutica Civil para la importación por el Lloyd Aéreo Colombiano de tres aeronaves Vickers Viscount, pero la Junta decide aplazar la determinación sobre el respectivo contrato para una sesión a la que concurra el señor Ministro de Hacienda.

X - AGENCIA DEL BANCO EN TULUA - Es presentada una comunicación suscrita por varios vecinos de la ciudad de Tuluá en que insisten en el establecimiento de

una oficina del Banco de la República en dicha localidad, y la Junta reitera los motivos expuestos en numerosas ocasiones para no acceder a esta clase de peticiones.

XI- BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - La Junta toma nota de la aclaración relacionada con el préstamo del Banco Central Hipotecario al Instituto Cristiano de San Pablo, aprobado en sesión precedente, en el sentido de que dicha operación se hará en cédulas hipotecarias del 7% y a veinte años de plazo.

XII- AUXILIO - Con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias la Junta autoriza un auxilio hasta de \$10.000 para una escuela de cerámica en el Municipio de El Espinal, Tolima.

XIII- COMUNICACION RECIBIDA - Es presentado el telegrama del señor Brigadier General Alberto Gómez Arenas, Jefe Civil y Militar del Valle del Cauca, en que agradece a la Junta la moción de condolencia aprobada con motivo de la catástrofe de Cali.

XIV - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - Para el caso de que al señor Director Rubén Piedrahita Arango se le llegue a dificultar la asistencia a la Asamblea de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento como Gobernador Principal, la Junta no encuentra inconveniente en que lo sustituya en tal posición el señor don Carlos Villaveces, quien viajará a Washington como Gobernador Principal por Colombia del Fondo Monetario Internacional.

XV - CAMBIO EXTERIOR - La Junta considera la posibilidad de que el Fondo de Estabilización estudie la conveniencia de hacer nuevas entregas de dólares a los bancos al 450% - dentro del límite autorizado - a fin de que éstos los vendan a sus clientes con destino al pago de fletes.

XVI- PERSONAL - A propósito de una invitación directamente dirigida por el Instituto Colombiano de Ciencias Administrativas al Jefe de Personal del Banco, para asistir a una reunión, con el objeto de estudiar la conveniencia de establecer una "Asociación Colombiana de Jefes de Personal", la Junta se muestra de acuerdo con el señor Gerente en que esa clase de invitaciones deben ser dirigidas a la Gerencia General del Banco para que disponga lo que a bien tenga.

XVII- CONCESION DE SALINAS - Es presentado el memorandum de la Concesión de Salinas en el que menciona la posibilidad de mantener o de revisar el precio de la sal elaborada que suministra a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero como

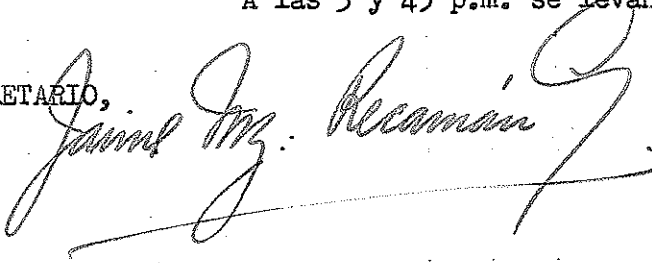
ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

subrogataria del Instituto de Fomento Industrial, en calidad de materia prima destinada a la producción de sal para ganados (fosfosal), resolviendo la Junta consultar - previamente el punto con la Caja Agraria.

XVIII - INTERCAMBIO CON ITALIA - La Junta conceptúa favorablemente respecto de la liquidación de la cuenta correspondiente al antiguo convenio comercial con - Italia, la cual se haría mediante canje de notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de Italia, en los términos del memorándum del 10 de septiembre de esa Embajada, que se ha tenido a la vista.

A las 3 y 45 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.520

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de septiembre de 1956 -

En Bogotá, el día 21 de septiembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Vicepresidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Auditor señor Gaitán y Secretario - de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.519 correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

II - PROPOSICION - La Junta aprueba por unanimidad la siguiente moción - presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República se complace en enviar un cordial saludo de felicitación y bienvenida al señor doctor Néstor Ibarra Yáñez, designado Ministro de Hacienda y Crédito Público y consecuentemente miembro

"ex-officio de la Corporación, a quien ofrece su más decidida colaboración en la tarea conjunta que les corresponde para - el logro del ordenado desarrollo de la economía nacional. "

III - INFORMES - El señor Gerente presenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 19 de septiembre y la situación de cambios en la misma fecha, según el boletín 176 de la Oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES:</u> | <u>EN EL AÑO:</u> |
|--|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 19.485.337.92 | US\$ 328.934.266.86 |
| Registros para ventas de cambio | 35.505.228.13 | 368.680.206.30 |
| Ventas de cambio Banco República | 27.148.755.84 | 356.744.424.52 |
| Balanza | - 16.019.890.21 | - 39.745.939.44 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>32.755.187.10</u> | <u>393.831.190.16</u> |
| Oficiales y semioficiales | 6.935.447.42 | 82.744.217.04 |
| Particulares | 25.819.739.68 | 311.086.973.12 |
| De los cuales por compensación..... | 2.210.274.21 | 13.029.883.56 |
| De reembolso oficial | 24.647.203.52 | 321.375.653.41 |
| Otros reembolsos | 8.107.983.58 | 72.455.536.75 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | <u>23.717.443.89</u> | <u>365.216.059.33</u> |
| Con reintegro oficial | 22.126.180.00 | 321.343.771.15 |
| Sin reintegro oficial | 1.591.263.89 | 43.872.288.18 |
| De los cuales por compensación | 358.055.00 | 10.504.971.35 |
| No. de sacos de café registrados | 231.300 | 3.918.329 |
| Valor contratos de café registrados.. | 18.833.940.00 | 319.016.785.75 |

Entre el 1º y el 20 de septiembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$20.147.000, correspondientes a 247.421 sacos de sesenta kilos cada uno.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos, a cinco años de plazo, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Consultados por el Banco de Bogotá:

A Diego Marulanda G., de Barranquilla, por ... \$ 100.000.-
 A José María Castro Monsalvo y Cecilia Guerrero de Castro Monsalvo, conjuntamente, de Santa Marta, por 100.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

A Augusto Marmolejo, de Tuluá, por \$ 100.000.-

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión, el préstamo industrial adicional, a cinco años de plazo, por \$100.000, acordado por el Banco Cafetero a la firma Saad Mor S. Hermanos, de Girardot, en conformidad con el Decreto - 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

c) - Igualmente se aprueba para posterior descuento o cesión el préstamo adicional, a cinco años de plazo, del Banco del Comercio al señor Orlando Gómez Acevedo, de Barranquilla, por \$1.800, con destino a construcción de vivienda en conformidad con las normas legales sobre la materia.

V - EMBAJADA EN LIMA - El señor Gerente presenta el cuadro en que ha sido enmarcado el óbolo de los trabajadores peruanos para los damnificados de Cali, que será colocado entre las colecciones del Banco, con asistencia del señor Embajador del Perú en Colombia, tan pronto como el Ministerio de Relaciones Exteriores señale día y hora para tal acto.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - Toma nota la Junta de la comunicación del Jefe Civil y Militar del Valle del Cauca relacionada con la próxima cancelación de la deuda del Municipio de Sevilla al Fondo de Estabilización, que desde hace algún tiempo estaba vencida, pago que se efectuará con una financiación del Banco Cafetero.

VII - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra - de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

VIII - CAMBIO EXTERIOR - Es presentada una comunicación de la Oficina de Registro de Cambios, remisiva de un memorandum de la Embajada del Perú en el que solicita se autorice a las entidades bancarias para vender dólares estadinenses a los Consulados del Perú en Bogotá, Cali, Leticia, Buenaventura, Barranquilla y Cartagena, con destino a efectuar sus remesas mensuales de fondos, pero la Junta considera que este a

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 19 y el 25 de septiembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$1.250.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

| | | |
|---------|---|---------------|
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 44.500.001 a 44.600.000, según Acta Nº 3062 del 22 de septiembre de 1956 | \$ 500.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 5.150.001 a 5.250.000, según Acta Nº 3062 del 22 de septiembre de 1956.. | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

| | | |
|---------|--|------------|
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 7.450.001 a 7.550.000 según Acta Nº 3061 del 19 de septiembre de 1956.. | 200.000.00 |
|---------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 51.500.001 a 51.550.000 - según Acta Nº 3062 del 22 de septiembre de 1956. | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

| | | |
|--|--|-----------------|
| | Total emitido | \$ 1.250.000.00 |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$14.700.000.00 |
| | Menos valor emitido | 1.250.000.00 |
| | Saldo para nuevas emisiones | \$13.450.000.00 |

El 19 de septiembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.038.000 y el 21 del mismo mes \$9.698.000 en billetes del Banco de la República y \$65.000 en billetes nacionales, edición de 1948.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Son aprobados, para su posterior descuento o cesión, los siguientes préstamos, a cinco años de plazo, en armonía con lo dispuesto por los Decretos 384 de 1950 y 1760 de 1951 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco Cafetero:

| | |
|---|--------------|
| A Mercedes Pereira de Abondado y Joaquín, Alvaro, Daniel, Alicia, Mercedes y Beatriz Abondado Pereira, de Bogotá, por | \$ 140.000.- |
|---|--------------|

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

| | |
|--|-------------|
| A Industrias California "Super", Ltda., de Bogotá, por | \$ 80.000.- |
|--|-------------|

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

Consultados por el Banco Comercial Antioqueño:

| | |
|---|----------------|
| A Confecciones Primavera, S.A., de Medellín, por... | \$ 1.000.000.- |
| A Tulio Villegas J., de Medellín, por | 150.000.- |
| A Alfonso Velásquez M., de Medellín, por | 20.000.- |

Esta última operación se entiende adicional a la aprobada anteriormente bajo el mismo régimen.

b) - Igualmente es aprobado, para su posterior descuento o cesión, el préstamo a cinco años de plazo, consultado por el Banco de Bogotá, a favor de Gustavo Villa Restrepo, de Medellín, por \$200.000.00 en armonía con lo dispuesto por los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y por las correspondientes normas de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

VI - SALINAS - Expone el señor Gerente la situación actual de la planta eléctrica del Neusa y las necesidades de las Salinas y propone que se autorice la adquisición y montaje de una unidad de 2.500 kilovatios en dicha planta, con el fin de quedar en condiciones de atender satisfactoriamente a las necesidades tanto de las salinas como de las poblaciones circunvecinas, a las cuales suministra el Banco luz y energía. La Junta autoriza dicha adquisición y al efecto sugiere la conveniencia de llegar a un acuerdo con la Federación Nacional de Cafeteros, con el fin de financiar la compra en el exterior de la aludida planta.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Da cuenta el señor Gerente de la carta suscrita el 20 del mes en curso por los directores y el Gerente del Banco Central Hipotecario, en la cual plantean la situación actual de dicha institución y proponen la adopción de algunas medidas, complementarias de otras recientemente tomadas, que la pondrían en condiciones satisfactorias de prestar sus servicios al país. Una de ellas es la elevación del capital del Banco a treinta millones de pesos, que los accionistas podrían suscribir guardando las proporciones debidas, y otra, el otorgamiento de un préstamo del Banco de la República, por igual cantidad, al 3% y con garantía de documentos emitidos por el Central.

La Junta estima que en las actuales circunstancias no cabría adoptar la segunda de tales medidas y solo podría considerar la posibilidad de aumentar el capital, estudiando cuidadosa y detenidamente el asunto en asocio del señor Ministro de Hacienda, ya que las demás fórmulas o soluciones tendrían que ser materia de medidas legislativas.

"ta ahora ha sumado al concepto tradicional de la Banca un concepto nuevo, más acorde con las necesidades expansivas de la economía nacional, y que ha traído enormes beneficios al país. Piénsese si no, en la Fundación y robustecimiento del Banco Popular, que introdujo un concepto revolucionario del crédito y que ha contribuido a la realización de empresas de gran trascendencia en el orden financiero, industrial y aún cultural. Y recuérdese la medida que fijó la tasa del interés en 5%, en beneficio de las clases que antes no tenían acceso al crédito.

La Banca privada sigue, pues, cumpliendo su misión y debe estar tranquila con respecto a la política del gobierno máxime cuando este se halla empeñado en lograr la estabilización del peso, y el robustecimiento de la economía nacional. Lo que si es importante destacar es que al lado de esta Banca tradicional tenemos hoy en Colombia un nuevo concepto de Banca, que al lado de las finalidades financieras persigue objetivos de gran envergadura social, necesarios para una nación en crecimiento."

V - BANCO INTERNACIONAL - El señor Gerente informa que la Asamblea de Gobernadores del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha reelegido al doctor Jorge Mejía Palacio Director Ejecutivo de dicho organismo y la Junta registra complacida este hecho.

VI - SITUACION ECONOMICA - Manifiesta el señor Gerente que se acordó efectuar por la mañana la celebración de la reunión ordinaria de la Junta con el objeto de cambiar ideas sobre la actual situación económica y atender a la invitación que hizo el excelentísimo señor Presidente de la República a la Corporación para tratar asuntos relacionados con dicha situación.

Después de alguna deliberación durante la cual se exponen detenidamente los factores inquietantes y perturbadores del desarrollo ordenado de la economía surgidos en los últimos días, y de que los señores Directores y Gerente enuncian con la mayor amplitud sus puntos de vista sobre el particular, se conviene a propuesta de la Presidencia - en que el doctor Arango actúe como vocero de la Junta en la reunión con el Jefe del Estado.

Estima el señor Gerente que después de expresarse al señor Presidente el agradecimiento de la Junta por la invitación que se le ha hecho y de reconocer el espíritu patriótico de las últimas medidas gubernamentales, que infortunadamente no han logrado las finalidades perseguidas, debe ofrecerse la colaboración del Banco de la República en orden al estudio de una revisión indispensable para contrarrestar hechos que preocupan conjuntamente al órgano ejecutivo y al Instituto emisor.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Seguidamente, agrega el doctor Arango, podrían presentarse las cifras que muestran aquellos factores en cuya apreciación como graves coinciden los distintos sectores representados en la Directiva del Banco y que son el desequilibrio cambiario, la declinación de las reservas internacionales, los cuatiosos compromisos externos pendientes y el incremento de los medios de pago, y sus perspectivas alarmantes, con las naturales repercusiones en los diversos órdenes de la vida ciudadana. Para el estudio de las eventuales soluciones juzga que quizá sería el caso de insinuar la traída de una misión del Fondo Monetario Internacional, organismo suficientemente enterado de los problemas económicos colombianos, para que asesore al Gobierno y a las autoridades monetarias con el objeto de adoptar un plan de reajuste económico.

La Junta en forma unánime se muestra de acuerdo con el esquema presentado por el señor Gerente y se levanta la sesión a las 10 y 50 para acudir a la invitación del señor Presidente.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.523

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 3 de octubre de 1956 -

En Bogotá, el día 3 de octubre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Vicepresidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Rubén Piedrahita Arango y Carlos Villaveces R. - Ministro de Hacienda y Crédito Público -.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.522, relativa a la sesión celebrada el día 28 de septiembre pasado.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 28 de septiembre se dis

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) -Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultados por el Banco de Bogotá:

| | |
|---|----------------|
| A Gaseosas Posada Tobón S.A., de Medellín, por ... | \$ 1.500.000.- |
| A Manufactura Metálica Mallol & Ariano Ltda., de - Barranquilla, por | 30.000.- |

Esta última operación se entiende adicional a la aprobada anteriormente bajo el mismo régimen.

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

A Fábrica de Café Granada Ltda., de Cali, por \$ 300.000.-

b) - A propósito del préstamo por \$500.000 en armonía con el Decreto 384 de 1950 que consulta el Banco Cafetero para la Nacional de Cigarrillos Ltda., de Bucaramanga, con destino a la adquisición de tabaco en rama como materia prima, la Junta estima que, en conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º del Decreto reglamentario 1249 de 1950, debe consultarse a la Superintendencia Bancaria si la destinación de la operación indicada es susceptible de ser financiada con un préstamo de fomento económico a mediano plazo.

VI - AUXILIO - Se autoriza un auxilio de \$5.000 con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias para el Colegio de los Sagrados Corazones y de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento establecido en la ciudad de Pereira.

VII - REGISTRO DE CAMBIOS - A propósito de la solicitud del doctor Alberto Combariza Vargas, funcionario de la Oficina de Registro de Cambios, a fin de que se le reconozca su sueldo en dólares oficiales mientras cumple una comisión en el exterior que le confirió la Universidad Nacional para asistir a un Seminario Ibero-Americano de Enseñanza Técnica, la Junta estima que podría accederse a ella siempre que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público exprese su conformidad al respecto.

VIII - ACERIAS PAZ DEL RIO - En vista de la necesidad de recursos que afronta Acerías Paz del Río S.A., la Junta, teniendo en cuenta el estado de las inversiones hechas en el ensanche hasta el 31 de agosto, autoriza una entrega de \$5.000.000 de los fondos reservados para la ampliación.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IX - INTERCAMBIO CON FINLANDIA - a) - Se autoriza, dada la modalidad especial del asunto, reintegrar a la Federación Nacional de Cafeteros \$19.751.59, correspondientes al 1% de diferencia de cambio entre el precio de compra y el de venta de algunas sumas utilizadas por créditos irrevocables abiertos sobre Finlandia, reembolsables con los fondos de la Federación que a nombre del Banco se encuentran en el Suomen Pankki Bank, en virtud del arreglo hecho con el Instituto de Crédito Territorial pudiendo procederse para el futuro en igual forma.

b) - Dentro del convenio de intercambio comercial con Finlandia la Junta autoriza el pago automático a los exportadores de ese país, debitando la respectiva cuenta como ocurría anteriormente cuando dichos fondos pertenecían a la Federación Nacional de Cafeteros, teniendo en cuenta que los fondos depositados sólo pueden ser utilizados con tal objeto y que el pago debe efectuarse invariablemente en cualquier tiempo y por el mismo conducto.

X - CAMBIO EXTERIOR - Informa el señor Gerente que, de acuerdo con la sugerencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se han estado estudiando con la Superintendencia Bancaria los términos de la resolución aclaratoria de la número 188, que permita a los bancos adquirir libremente moneda extranjera para algunas de sus necesidades propias, y que el aludido despacho adelanta el análisis de los renglones correspondientes, siendo probable que expida la respectiva autorización para ciertos pagos causados hasta la vigencia del Decreto 2103 de este año.

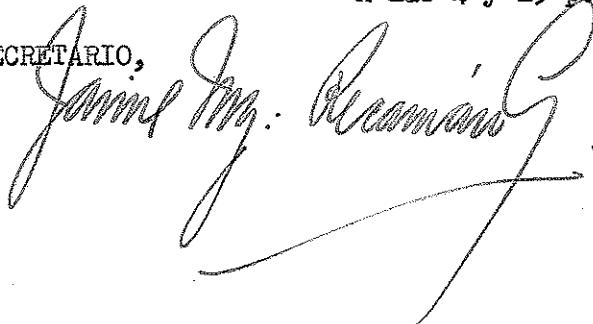
XI - SITUACION ECONOMICA - A propósito de la reunión que los señores Directores y Gerente celebraron con el excelentísimo señor Presidente de la República - por invitación de éste, se deja constancia de que en dicha reunión se siguió estrictamente el plan acordado en sesión precedente.

Como el señor Presidente de la República solicitó un memorandum que resumiera lo expuesto allí, la Junta comisiona a los señores Directores Alvarez Restrepo y Gerente para preparar un proyecto en tal sentido, suscitándose un cambio de ideas sobre la forma de presentación del mismo.

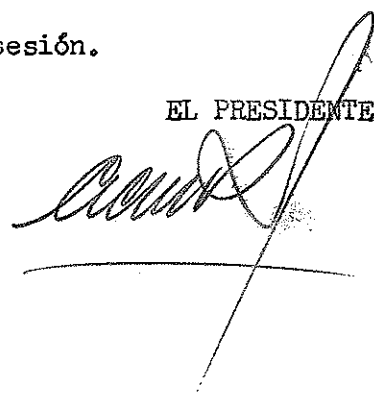
XII - COMUNICACIONES RECIBIDAS - El señor Gerente informa a la Junta - sobre las comunicaciones recibidas de varias de las oficinas del Banco en las que agradecen, en nombre del personal de empleados, la bonificación especial decretada con motivo de la terminación de la estructura para el nuevo edificio de la Oficina Principal del Banco.

A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Haciéndose intérprete de los señores Directores el doctor Alvarez Restrepo expresa al señor Ministro de Hacienda que sus declaraciones - ya admirablemente bien recibidas por la opinión - y las que acaba de hacer son excelentes y que ellas son prenda del acierto y eficacia de su gestión como Ministro por lo cual lo felicita de antemano; le agradece la declaración espontánea de mantenerse en contacto con las Directivas del Banco emisor para el estudio y solución de los problemas económicos de la nación, Directivas en las cuales va a encontrar la más decidida voluntad de servicio para asesorar al Gobierno, y declarando que con buena voluntad y un esfuerzo conjunto pueden solventarse las dificultades que hoy se afrontan en este campo si se procede a una revisión paulatina mediante un estudio a fondo de los problemas y la presentación de fórmulas saludables, Agrega que el doctor Morales no se equivoca al pedir la colaboración estrecha del Banco de la República pues esta institución, vinculada al destino de la nación, por el prestigio merecido de que goza es garantía del desarrollo ordenado de la economía patria.

También agradece el doctor Alvarez Restrepo al señor Director Morales las declaraciones justas y honrosas relacionadas con la persona del señor Gerente General del Banco, cuya presencia al frente de los destinos del Instituto emisor ha contribuido en grado eminente a dar al Instituto la prestancia de que disfruta no sólo en el ámbito nacional sino en el internacional por su patriotismo, experiencia, ilustración, prudencia y dedicación al servicio del país y de la entidad afortunadamente colocada bajo su rectoría, estimándose indispensable su asistencia para el éxito de las iniciativas que se presenten en orden a la solución de los actuales problemas que afligen a nuestra economía. Añade que esto lo dice por propia experiencia pues su ayuda, consejo y dirección le fueron invaluable durante el tiempo que ocupó el despacho ejecutivo de Hacienda y Crédito Público.

El señor Gerente manifiesta que los proyectos y propósitos laudables del señor Ministro contribuirán a la solución de los problemas económicos de la Nación y le expresa su reconocimiento por las honrosas expresiones concernientes con él.

Recuerda, por otra parte, que desde el mes de enero venía pensando tomar vacaciones - de las que no ha hecho uso ni solicitado compensación en dinero no obstante la autorización de la Junta - y que pasada ya una fecha familiar quisiera que la Junta señalara la época oportuna para disfrutar de ellas, auncuando comprende que con el reciente cambio de gabinete su salida a vacaciones podría prestarse a interpretaciones, por lo cual deja a la consideración de la Junta la decisión que estime más aconsejable.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

Tanto el señor Presidente como el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público estiman que la Junta debe pedir al doctor Arango posponer las vacaciones para que preste una vez más su ilustrado y patriótico concurso para la solución de las actuales dificultades económicas que afronta el país, y la Corporación así lo resuelve en forma unánime.

El doctor Arango agradece esta uniforme expresión de confianza y anuncia que con mucho gusto accede a la petición de la Junta.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 5 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 28 de septiembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 8 de los corrientes y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, el 5 del mismo mes, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 3 y el 9 de octubre.

La situación de cambios del día 8 del presente mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 189 de la oficina respectiva:

| | EN EL MES | EN EL AÑO |
|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 5.314.672.03 | US\$ 351.388.742.72 |
| Registros para ventas de cambio | 9.021.416.95 | 383.317.906.66 |
| Ventas de cambio del Banco República. | 10.519.305.74 | 379.731.817.23 |
| Balanza | - 3.706.744.92 | - 31.929.163.94 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>16.479.954.36</u> | <u>426.406.948.78</u> |
| Oficiales y semioficiales | 2.059.875.04 | 88.484.440.95 |
| Particulares | 14.420.079.32 | 337.922.507.83 |
| De los cuales por compensación | 649.726.38 | 14.808.814.74 |
| De reembolso oficial | 11.867.486.38 | 345.668.143.40 |
| Otros reembolsos | 4.612.467.98 | 80.738.805.38 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | <u>5.421.041.69</u> | <u>379.490.736.72</u> |
| Con reintegro oficial | 3.526.895.16 | 332.091.411.31 |
| Sin reintegro oficial | 1.894.146.53 | 47.399.325.41 |
| De los cuales por compensación | 24.985.00 | 10.912.331.35 |
| No. de sacos de café registrados | 69.283 | 4.042.603 |
| Valor contratos de café registrados . | 5.641.480.00 | 329.135.995.75 |

Entre el 1º y el 9 de octubre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$6.572.000, correspondientes a 80.711 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 4 de octubre en el mercado de Nueva - York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 57 y vendedores al 59; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 49½ y 56.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 3 y el 9 de octubre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$6.750.000, según el siguiente - detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|---|-----------------|
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.275.001 a 2.295.000, según Acta Nº 3066 del 4 de octubre de 1956 | \$ 1.000.000.00 |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.383.001 a 1.393.000, según Acta Nº 3066 del 4 de octubre de 1956..... | 1.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 71.050.001 a 71.150.000, según Acta Nº 3067 del 6 de octubre de 1956..... | 100.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$1.00 Nos. 21.450.001 a 21.550.000, según Acta Nº 3067 del 6 de octubre de 1956..... | 100.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

| | | |
|---------|--|------------|
| 150.000 | billetes de \$1.- Nos. 17.700.001 a 17.850.000, según Acta Nº 3065 del 3 de octubre de 1956..... | 150.000.00 |
|---------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 30.850.001 a 30.900.000, según Acta Nº 3065 del 3 de octubre de 1956..... | 100.000.00 |
|--------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|---------|---|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 86.400.001 a 86.500.000, según Acta Nº 3067 del 6 de octubre de 1956 | 100.000.00 |
|---------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

| | | |
|---------|---|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 18.100.001 a 18.200.000, según Acta Nº 3065 del 3 de octubre de 1956 | 100.000.00 |
|---------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 350.000 | billetes de \$5.- Nos. 58.050.001 a 58.100.000, y 62.750.001 a 63.050.000, según Acta Nº 3065 del 3 de octubre de 1956 | 1.750.000.00 |
|---------|--|--------------|

| | |
|-------------|-----------------|
| Pasan | \$ 4.400.000.00 |
|-------------|-----------------|

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación) :

| | | | |
|---|--|----|-----------------------------|
| | Vienen | \$ | 4.400.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE IBAGUE:</u> | | | |
| 350.000 | billetes de \$5.- Nos. 0.850.001 a 0.950.000 y 1.800.001 a 2.050.000 según Acta Nº 3065 del 3 de octubre de 1956 | | 1.750.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 2.700.001 a 2.750.000 según Acta Nº 3065 del 3 de octubre de 1956. | | 500.000.00 |
| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:</u> | | | |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 30.100.001 a 30.150.000 según Acta Nº 3066 del 4 de octubre de 1956.. | | 100.000.00 |
| | Total emitido | \$ | <u>6.750.000.00</u> |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$ | 13.100.000.00 |
| | Nueva autorización de la Junta Directiva se- gún Acta Nº 2523 del 3 de octubre de 1956... | | 10.000.000.00 |
| | | \$ | <u>23.100.000.00</u> |
| | Menos valor emitido | | 6.750.000.00 |
| | Saldo para nuevas emisiones | \$ | <u><u>16.350.000.00</u></u> |

El 5 de octubre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$4.507.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$20.000.-

V - FONDO DE ESTABILIZACION - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público confirma con su voto afirmativo las operaciones del Fondo de Estabilización aprobadas en sesión del 19 de septiembre, acta 2519.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Godofredo Gómez H. e Inés González de Gómez, conjuntamente, de Tuluá, por \$ 50.000.-

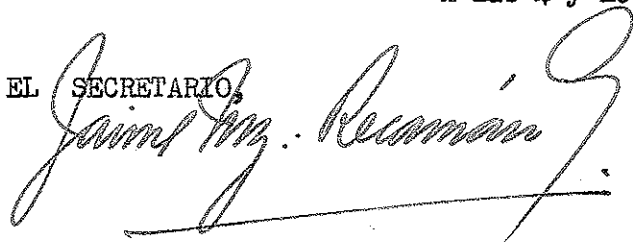
inquietantes, se enuncian opiniones relacionadas con la conveniencia de que, con ocasión de la venida a Colombia de la Misión del Fondo Monetario Internacional que adelantará la consulta anual reglamentaria sobre restricciones cambiarias, se solicite el concurso de dicho organismo con el fin de que formule las recomendaciones que estime del caso en orden a la solución de las dificultades cambiarias que afronta el país.

El señor Gerente, que ha sido partidario de esta asistencia del Fondo Monetario, recuerda que ella es aconsejable no sólo por la colaboración efectiva que ha prestado y por los reputados expertos que están a su servicio sino por la muy completa información que tiene sobre Colombia. Además no habría necesidad de efectuar gastos adicionales pues tal género de asesoría entra en las actividades del Fondo y recuerda el caso reciente de Chile que contrató una costosa misión de expertos financieros privados que después de un detenido estudio de los problemas de esa nación llegó a las mismas conclusiones e hizo las mismas recomendaciones que los funcionarios del Fondo Monetario Internacional en cumplimiento de sus funciones estatutarias.

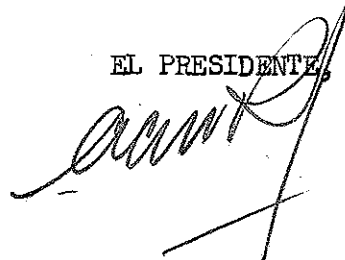
Se pone de manifiesto también por varios de los señores Directores las favorables repercusiones que traería para el crédito externo de la nación un programa de reorganización cambiaria recomendado por el Fondo Monetario, lo cual facilitaría la financiación necesaria para poner al día los pagos y aseguraría el perfeccionamiento de varios empréstitos externos ya prometidos que habían sido aplazados por razones de carácter general, como los del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE



Nº 2.525

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 17 de octubre de 1956 -

En Bogotá, el día 17 de octubre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Vicepresidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Públi-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

co -, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.524, relativa a la sesión celebrada el día 10 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 11 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 5 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 15 del presente mes y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, el 11 de octubre, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 10 y el 16 de los corrientes, mencionando las obligaciones vencidas y pendientes de pago.

La situación de cambios del día 15 de octubre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 192 de la oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|-------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 9.885.623.46 | US\$ 355.959.694.15 |
| Registros para ventas de cambio.. | 13.049.868.71 | 387.346.358.42 |
| Ventas de cambio Banco República. | 13.995.828.58 | 383.208.340.07 |
| Balanza | - 3.164.245.25 | - 31.386.664.27 |
| <u>REGISTROS DE IMPORTACION:</u> | | |
| Total de los reembolsables..... | <u>20.259.328.16</u> | <u>430.186.432.52</u> |
| Oficiales y semioficiales.. | 3.169.191.72 | 89.593.757.63 |
| Particulares | 17.090.136.44 | 340.592.674.89 |
| De los cuales por compensación... | 663.139.70 | 14.811.499.45 |
| De reembolso oficial | 14.846.323.62 | 348.647.413.99 |
| Otros reembolsos | 5.413.004.54 | 81.539.018.53 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total | <u>10.579.898.10</u> | <u>384.662.321.56</u> |
| Con reintegro oficial..... | 8.028.185.16 | 336.600.981.19 |
| Sin reintegro oficial | 2.551.712.94 | 48.061.340.37 |
| De los cuales por compensación... | 179.455.00 | 11.114.301.35 |
| No. de sacos de café registrados. | 125.091 | 4.098.411 |
| Valor contratos de café registrados | 10.185.710.00 | 333.680.225.75 |

Entre el 1º y el 16 de octubre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$12.356.000, correspondientes a 151.739 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 10 y el 16 de octubre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$50.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:

| | | |
|--------|---|------------------|
| 50.000 | billetes de \$1.00 Nos. 20.350.001 a 20.400.000, según Acta Nº 3068 del 10 de octubre de 1956 | \$ 50.000.00 |
| | Total emitido | \$ 50.000.00 |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 16.350.000.00 |
| | Menos valor emitido | 50.000.00 |
| | Saldo para nuevas emisiones | \$ 16.300.000.00 |

El 10 de octubre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.818.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$30.000.-

IV - MOVIMIENTO DE ACCIONES - El señor Gerente informa que los bancos afiliados suscribieron oportunamente y en su totalidad las acciones de las clases "B" y "C" del Banco de la República, según sus balances en 30 de junio pasado.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952, y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Colombia:

| | |
|--|---------------|
| A Luis Alberto Santodomingo, de Barranquilla, por | \$ 100.000.00 |
|--|---------------|

Consultado por el Banco del Comercio:

| | |
|---|------------|
| A Domínguez Gómez Ltda., de La Dorada, por .. | 150.000.00 |
| A Gonzalo Uribe Mejía, de La Dorada, por | 60.000.00 |

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos industriales en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato, S.A.,
de Medellín, por \$ 2.500.000.-

Consultado por el Banco Cafetero:

A Nacional de Cigarrillos Ltda., de Bucaramanga,
por 500.000.-

Para aprobar esta operación se ha tenido a la vista el concepto de la Superintendencia Bancaria respecto de la posibilidad de aplicar el régimen de los préstamos de fomento económico a la compra de materia prima.

c) - Son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos con destino a construcción de vivienda consultados por el Banco del Comercio en desarrollo de las normas legales sobre la materia:

A Alcibíades Riaño R., de Bogotá, por \$ 30.000.-
A Ramón Segura, de Bogotá, por 4.000.-

Esta última operación se entiende adicional a la aprobada anteriormente.

VI - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto de los siguientes préstamos de acuerdo con el Decreto 1564 de 1955 y disposiciones complementarias, que consulta el Banco del Comercio:

A Molinos Cundinamarca S.A., de Bogotá, por ... \$ 300.000.-
A Ferroconcreto Ltda., de Bogotá, por 300.000.-

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7%:

1) - A Molinos Roncallo S.A. por \$1.400.000, adicionales, a cinco años, con destino al pago de pasivo a corto plazo y a proveer de capital de trabajo a sus molinos y a su fábrica de alimentos para animales, garantizado con los bienes que respaldan las operaciones industriales anteriores, cuyo saldo es de \$425.437.35, que han sido reavaluados en \$3.269.392.25, siendo entendido que los interesados deben conseguir previamente la colocación de los bonos respectivos.

2) - A Shelmar de Colombia S.A., hasta por \$600.000, a cinco años, desti-

nado a la importación de maquinaria para completar el montaje de su nueva línea de producción de vasos de papel parafinado y a la adquisición de materia prima, con garantía de los inmuebles y la maquinaria de la fábrica situados en esta ciudad que fueron valuados en \$1.348.453.05. Los bonos correspondientes a este préstamo serán suscritos por el Banco de Londres y América del Sur y The First National City Bank of New York.

3) - A Larco Limitada, de Medellín, hasta por \$120.000, a un plazo todavía no determinado, destinado a construir un edificio para la fábrica y a adquirir un equipo adicional que utilizarán en la confección en serie de elementos requeridos para las instalaciones de aire acondicionado, con garantía del terreno y la maquinaria del taller, situados en dicha ciudad, valuados en \$204.385.84. La Compañía Suramericana de Seguros suscribirá \$50.000 de los bonos correspondientes a esta operación y los solicitantes el resto.

b) - También es aprobado el préstamo por \$161.000, en moneda corriente, al 10% y diez años de plazo, acordado por el Banco Central Hipotecario a la señora Marina Vergara de Uribe con destino a la cancelación de deudas contraídas en la construcción de un edificio de diez apartamentos y tres plantas, ubicado en la esquina de la carrera 4ª con la calle 8ª de la ciudad de Cali, que garantiza la operación con un avalúo de \$321.930, estimándose su renta mensual en \$3.220.-

c) - Igualmente se aprueba el préstamo en cédulas del 7% y a veinte años de plazo del Banco Central Hipotecario a la firma Domínguez Sardi & Cía., de Cali, por \$1.340.000, a diez años, para cancelar deudas contraídas en la construcción del edificio situado en la carrera 5ª con la calle 14 de dicha ciudad, el cual garantiza la operación con un avalúo de \$3.093.200 y un producto mensual de \$27.955.-

VIII - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - La Junta aprueba por unanimidad la compra en el mercado de \$1.000.000, en cédulas del Banco Central Hipotecario del 7% y a veinte años de plazo, al 86%, consultada por el Fondo de Estabilización.

b) - A propósito de la deuda vencida de la Corporación de Ferias y Exposiciones, S.A., a favor del Fondo de Estabilización, el señor Ministro explica que dicha compañía no pudo cumplir sus obligaciones con el Fondo por no haber recibido un aporte de capital del Gobierno Nacional y anuncia que para fines del año podrá estar en capacidad de efectuar un abono razonable.

c) - Se resuelve dar traslado al Fondo de Estabilización de una solicitud de la Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá, Ltda., para una financiación tempo -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

ral para el pago de equipos en fabricación, mientras se perfecciona el empréstito aprobado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el cual se encuentra aplazado por razones que son del conocimiento del Gobierno Nacional.

IX - OPERACION CON EL GOBIERNO - La Junta es informada de que hay un saldo pendiente de US\$300.000, correspondiente al pagaré del 4% a cargo del Gobierno Nacional, descontado por US\$2.000.000 en virtud del Decreto 2793 de 1955, vencido el 21 de junio de 1956, proveniente de anticipos reembolsables con el crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con destino al plan vial; los respectivos intereses devengados sobre los saldos de capital valían el 15 de este mes \$34.141.34.

El señor Director Piedrahita ofrece ocuparse de este asunto.

X - COMITE DE SALINAS - La Junta autoriza invitar a las deliberaciones del Comité de Salinas al nuevo Ministro de Minas y Petróleos, doctor Francisco Puyana Menéndez, como ha sido la costumbre hasta ahora.

XI - FIRMAS AUTORIZADAS - Son elevadas a la categoría de primera clase las firmas de los señores Emilio Toro Borrero y Enrique Gutiérrez Rubio, funcionarios de la Oficina Principal del Banco.

XII - BANCOS NO AFILIADOS - a) - Accede la Junta a la solicitud del Banco Popular en el sentido de que el cupo fijado, en sesión del 15 de junio pasado, para descuento de obligaciones a su favor no vencidas, con plazo hasta de un año, a la Sucursal del Banco de la República en Barranquilla, sea sustituido elevando en \$500.000 el de la Sucursal de Bucaramanga y asignando sendos cupos de \$500.000 a las Sucursales de Armenia, Cúcuta y Neiva.

b) - Es estudiada la solicitud del Banco Hipotecario Popular para que el Banco de la República, dentro del cupo señalado por el Decreto legislativo 2482 de 1956, adquiera \$3.000.000 en cédulas de dicha entidad. El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público propone que por lo pronto se autorice la compra hasta de \$1.000.000 en cédulas del 7% y amortizables por sorteos trimestrales con premios progresivos dentro de su plazo de $12\frac{1}{2}$ años, con seis puntos de descuento, gradualmente en el curso de los próximos tres meses y una vez perfeccionada su inscripción en la Bolsa de Bogotá, y la Junta así lo resuelve.

XIII - MONEDA FRACCIONARIA - La Junta conceptúa favorablemente respecto

de la emisión hasta de \$50.000 en monedas de plata de valor de \$1.- a la Ley de 0.900 y con un peso de 25 gramos, dentro del margen señalado por el Decreto legislativo 1006 de este año, para conmemorar el segundo centenario de la acuñación de moneda de cordoncillo en la Casa de Moneda de Bogotá.

XIV - SITUACION ECONOMICA - Informa el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público sobre algunas providencias adoptadas dentro del plan de reajuste económico, entre otras la supresión de las exenciones aduaneras y del impuesto de timbre establecidos a favor de entidades oficiales, las facilidades para recibir la recompensa que corresponde a quienes denuncian contrabandos de café y el recaudo del impuesto sobre la renta de trabajo en la fuente, así como de la insistencia del Jefe del Estado en que se expida un presupuesto equilibrado no mayor de \$1.100 millones.

Agrega que se adelanta el estudio de la lista de artículos de prohibida importación, aunque en forma lenta por la complejidad del asunto y por las numerosas informaciones de fabricantes de artículos nacionales que aspiran a abastecer el consumo interno. También se proyecta elaborar una lista de artículos de importación aplazada por haber existencias suficientes de ellos, estimando que la suspensión del otorgamiento de registros de importación tendrá que mantenerse todavía, aun cuando en casos especiales de pedidos urgentes de artículos esenciales, debidamente comprobados, podrá otorgarse la respectiva licencia.

La Junta escucha con gran interés las informaciones del señor Ministro, mostrándose de acuerdo con la suspensión de las importaciones hasta que se expida la reglamentación completa sobre la materia, y se emiten opiniones en favor y en contra de señalar un plazo para la vigencia de la proyectada lista de artículos de diferida importación, que el señor Ministro ofrece estudiar.

XV-CAMBIO EXTERIOR - Estudiada la posición de las reservas del Banco se autoriza a la Oficina de Registro para que, sin necesidad de hacerlo conocer del público, entregue licencias de cambio hasta por US\$ 2.500.000, preferentemente de las presentadas en el primer semestre de este año, en la forma acostumbrada y procurando repartir dicha suma entre los diversos bancos.

A propósito de esta asignación de divisas, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público considera que la Oficina de Registro de Cambios no debe autorizar reembolsos fuera del turno antiguo.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XVI - DEPOSITOS JUDICIALES - Sugiere el señor Ministro que para facilitar al Ministerio de Justicia la obtención de algunos recursos que requiere con urgencia - para atender a la adecuada administración de justicia en algunas regiones en que se hace necesario aumentar las plazas de funcionarios, se estudie la posibilidad de que a los depósitos judiciales se les reconozca un rendimiento.

Como el señor Gerente enuncia las dificultades que existen para esto, la Junta lo comisiona a fin de que busque una fórmula mediante la cual puedan obviarse tales inconvenientes.

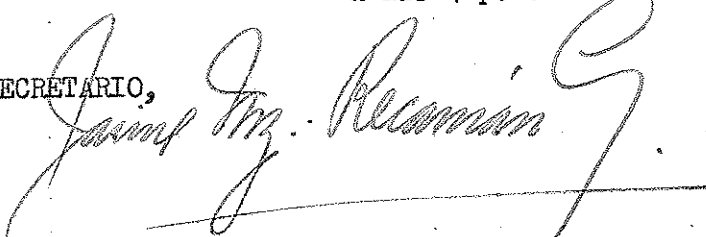
XVII - ACERIAS PAZ DEL RIO - Es presentada la descomposición del saldo de la cuenta "Dividendos por Recibir", a cargo de Acerías Paz del Río S.A., en 30 de septiembre de 1956, por concepto de los rendimientos de las acciones de propiedad del Banco de la República, de la aludida empresa, que montan \$6.212.611.20.

Expone el señor Gerente los problemas de carácter impositivo que ofrece - un saldo de tan elevada cuantía y propone que, provisionalmente mientras el Gobierno puede apropiarse la respectiva contrapartida a favor de Paz del Río, se convenga con la Dirección de esa empresa un anticipo o préstamo de los fondos reservados para el ensanche a fin de liquidar el saldo por el concepto aludido, adicionado con los dividendos correspondientes al resto del año, lo cual es autorizado por la Junta.

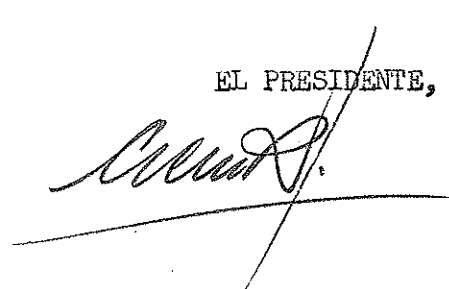
Alrededor de este asunto se hacen algunas consideraciones sobre la labor que incumbe a la Junta Directiva de Acerías Paz del Río, S.A., en orden a la racionalización de sus actividades para que sea económicamente productiva.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.526

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de octubre de 1956 -

En Bogotá, el día 19 de octubre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores An-

tonio Alvarez Restrepo - Vicepresidente -, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Manuel Mejía J., y Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.525, correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta el balance consolidado en 30 de septiembre y los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 17 de octubre.

Es presentada la situación de cambios del día 17 de octubre según el boletín 194 de la Oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES:</u> | <u>EN EL AÑO:</u> |
|---|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 13.019.671.97 | US\$ 358.909.732.69 |
| Registros para ventas de cambio | 13.457.256.24 | 387.837.729.16 |
| Ventas de cambio del Banco República... | 16.722.144.12 | 386.671.603.21 |
| Balanza | - 437.584.27 | - 28.927.996.47 |
| <u>REGISTROS DE IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>20.259.328.16</u> | <u>430.186.432.52</u> |
| Oficiales y semioficiales | 3.169.191.72 | 89.593.757.63 |
| Particulares | 17.090.136.44 | 340.592.674.89 |
| De los cuales por compensación | 663.139.70 | 14.811.499.45 |
| De reembolso oficial | 14.846.323.62 | 348.647.413.99 |
| Otros reembolsos | 5.413.004.54 | 81.539.018.53 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total | <u>11.891.349.98</u> | <u>385.973.773.44</u> |
| Con reintegro oficial | 9.165.145.16 | 337.737.941.19 |
| Sin reintegro oficial | 2.726.204.82 | 48.235.832.25 |
| De los cuales por compensación | 213.940.00 | 11.148.786.35 |
| No. de sacos de café registrados | 171.014 | 4.144.334 |
| Valor contratos de café registrados.... | 13.925.100.00 | 337.419.615.75 |

A propósito de esta información el señor Director Restrepo Ochoa sugiere que se considere con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público la posibilidad de volver a distribuir el boletín entre los miembros de la Junta, como se hacía antes de que

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

el anterior titular de la Cartera de Hacienda diera orden de suspender el envío de dichos datos, inclusive a los Directores del Banco.

Entre el 12 y el 18 de octubre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$ 14.769.000, correspondientes a 181.392 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 11 de octubre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 56 y vendedores al 58 $\frac{1}{4}$; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 49 $\frac{1}{4}$ y 56. En relación con estos valores el señor Gerente informa que su servicio está al día y ha sido atendido cumplidamente con las cuotas que oportunamente consiguran las respectivas entidades.

III - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$80.000 que consulta el Banco del Comercio para el señor Adriano Salcedo Cabal, de Buga, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo industrial, a cinco años, consultado por el Banco Popular para la firma Grasas Vegetales de Antioquia Ltda., de Medellín, por \$300.000, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

c) - Igualmente se aprueba para posterior descuento o cesión el préstamo con destino a la construcción de vivienda acordado por el Banco del Comercio al señor Lorenzo Avendaño, de Santa Marta, por \$5.000, en conformidad con las normas legales sobre la materia.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Se aprueba el préstamo del Banco Central Hipotecario por \$1.000.000, en bonos industriales de garantía general del 7% a un plazo todavía no determinado, a favor de la Compañía de Gaseosas Lux Ltda., de Medellín, destinado a la compra de un terreno en Bogotá y construcción de un edificio para su fábrica de gaseosas, compra de vehículos y ensanches de las plantas in-

El 19 de octubre se incineraron en la Oficina Principal billetes del Banco de la República por valor de \$5.446.000 y el 16 del mismo mes en la Sucursal de Cali \$12.270 también en billetes del Banco de la República.

IV - FERIA EXPOSICION DE MEDELLIN - Es presentado el informe de Investigaciones Económicas sobre la Feria Exposición Agropecuaria de Medellín celebrada entre el 10 y el 14 de los corrientes con pleno éxito, y en la cual fueron rematados 68 ejemplares por valor de \$178.640. Participaron en el certamen 739 animales.

V - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - a) - La Junta resuelve elevar en - \$300.000, o sea a \$1.000.000, el cupo para el descuento de bonos de almacenes generales de depósito con garantía de soya de producción nacional.

b) - Se accede a la solicitud para que los bonos de almacenes generales de depósito con garantía de madera triplex de producción nacional puedan ser descontados dentro del cupo fijado para madera aserrada, el cual se eleva en \$500.000, o sea a - \$2.500.000.-

c) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público consulta a la Junta sobre la posibilidad de autorizar el descuento de bonos de almacenes generales de depósito con garantía de papel periódico y el señor Director Mejía manifiesta que la Federación Nacional de Cafeteros desde hace algún tiempo ha ofrecido facilitar las importaciones de papel periódico de Finlandia, en donde tiene un saldo a su favor y venderlo paulatinamente a los periódicos, de acuerdo con las necesidades de éstos; en cuanto a financiación, los almacenes generales de depósito de la Federación estarían dispuestos a prestar su concurso siempre que los retiros de papel se realizaran a lo sumo una o dos veces por semana.

Para la efectividad de estas operaciones se conviene en que el señor Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros acuerde los pormenores respectivos con un representante autorizado de las entidades interesadas en ellas.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo, hasta con cinco años de plazo, por \$100.000 consultado por el Banco de Colombia para Tito Vega Mejía, de La Dorada, en conformidad con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - La Junta no encuentra inconveniente en que el préstamo ganadero por \$200.000 consultado por el Banco de Bogotá para Olarte, Ospina, Arias & Payán Ltda.,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de Bogotá, aprobado oportunamente por la Corporación para su posterior descuento o cesión, sea otorgado a los señores Carlos S. Ospina, Alvaro Arias R. y César Payán C. y a las señoras Isabel Durán Ballén de Ospina, Cecilia Calero de Arias y Erika Meyer de Payán.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Es aprobado el préstamo del Banco Central Hipotecario a Embotelladora Kist Ltda., de Bogotá, hasta por \$110.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a cinco años de plazo, con destino a la cancelación de pasivo contraído por la adquisición de equipo para su industria y compra de vehículos necesarios para el transporte de sus productos; garantizado con los inmuebles donde funciona la fábrica evaluados en \$223.704.32. Es entendido que los interesados deben asegurar previamente la colocación de los bonos correspondientes.

b) - A propósito de la consulta del Banco Central Hipotecario efectuada en días pasados en orden a la elevación de su capital social, la Junta no encuentra inconveniente en que el Central Hipotecario adelante las gestiones del caso tanto para el aumento del aporte de los actuales bancos accionistas como para vincular a otros bancos a dicha entidad, lo cual podría efectuarse en forma gradual.

VIII - CEDULAS HIPOTECARIAS - Transmite el señor Gerente las solicitudes de la Universidad de Antioquia y del Distrito Especial de Bogotá para que el Banco de la República adquiriera las cédulas del 7% y a veinte años de plazo que emita el Banco Central Hipotecario al concederles sendos préstamos por \$2.000.000 y \$3.000.000, en su orden, autorizando la Junta por lo pronto la compra, por su valor comercial, de las cédulas correspondientes al préstamo a la Universidad de Antioquia consultado ya por el Banco Central Hipotecario.

IX - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - La Junta aprueba la compra por el Fondo de Estabilización de \$500.000 en cédulas del Banco Central Hipotecario provenientes del préstamo que proyecta dicho Banco al Municipio de Envigado, tomando en consideración que fueron canceladas las compras de cédulas por \$400.000 y por \$350.000 al Colegio de San Bartolomé y a la Diócesis de Armenia, respectivamente.

b) - Es mencionado el proyecto del Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico de entregar cédulas del Banco Central Hipotecario en pago de su deuda vencida en el Fondo de Estabilización, con el propósito de que se considere la posibilidad de mantenerle el crédito.

X - MONEDA FRACCIONARIA - Informa el señor Ministro de Hacienda sobre la expedición del decreto que autoriza la emisión de moneda de plata de \$1.00 a la

Ley de 0.900 en conmemoración del segundo centenario de la moneda circular o de cordoncillo acuñada por la Casa de Moneda de Bogotá.

XI - CASA DE MONEDA - Es presentado un anteproyecto para la ampliación de las dependencias de la Corte Suprema de Justicia, con un presupuesto que puede pasar de \$600.000, en los terrenos contiguos a la Casa de Moneda de Bogotá de propiedad de ésta, en conformidad con lo autorizado por la Junta en sesión del 3 de agosto pasado, y se ratifican las facultades del señor Gerente para que celebre el contrato o contratos respectivos con los arquitectos que a bien tenga.

XII - ESTUDIOS EN EL EXTERIOR - La Junta autoriza al señor Gerente para que conceda a la señorita Leonor Serrano una licencia, hasta por un año, para adelantar estudios de biblioteconomía en los Estados Unidos, con medio sueldo en pesos y siempre que se obligue a prestar sus servicios al Banco a su regreso.

XIII - DEPOSITOS JUDICIALES - El señor Director Morales manifiesta que el Consejo de Ministros acordó en principio lo relacionado con la dotación de recursos adicionales al Ministerio de Justicia con base en los rendimientos de los depósitos judiciales, pero atendiendo a las objeciones de carácter legal hechas por la Junta que transmitieron el señor Director Piedrahita y él, se convino en que el texto del decreto fuera estudiado por la Corporación, sugiriendo, con el fin de que el Banco de la República siga manteniendo el control sobre tales fondos, que esté en capacidad de constituir depósitos por cierta cuantía en los bancos, determinada por el monto de los judiciales pero sin exceder del 60% de ellos, y que devenguen un interés razonable.

La Junta acuerda presentar el anteproyecto del caso en próxima sesión - basado en norma semejante del Decreto 756 de 1951 con referencia a los depósitos del Gobierno Nacional.

XIV - BANCO INTERNACIONAL Y FONDO MONETARIO - La Junta se entera de algunos aspectos de la elección de directores ejecutivos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional que se relacionan con las gestiones de cancillería con el objeto de obtener la reelección del doctor Jorge Mejía Palacio como director de la primera de esas entidades, las cuales dieron origen a que Colombia, como resultado de tales arreglos diplomáticos y de la votación, resultara representada en el directorio del Fondo por el señor Octavio Paranaguá, de nacionalidad brasilera.

El señor Gerente manifiesta que este último resultado, fuera del con -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

trol del Banco de la República, no puede considerarse satisfactorio por existir intereses económicos opuestos entre Colombia y Brasil y juzga que en el futuro sería aconsejable que el Instituto se ocupara de las gestiones del caso por ser de acuerdo con los pactos constitutivos de ambos organismos el intermediario para las respectivas negociaciones, por haber hecho los aportes y por las atribuciones que le confiere la Ley 76 de 1946 en tal sentido, todo lo cual permite afirmar que podría influir con criterio acertado en decisiones de tanta importancia. La Junta en forma unánime se muestra de acuerdo con las apreciaciones del doctor Arango.

XV - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - A propósito de las funciones de la Oficina de Registro de Cambios, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público manifiesta que no reanudará el otorgamiento de licencias de importación mientras no se hayan expedido las normas sobre el nuevo sistema cambiario y de comercio exterior, salvo los casos especiales de pedidos urgentes de artículos esenciales; por otra parte se muestra de acuerdo en la íntima colaboración que dicha oficina debe prestar al Banco de la República tanto por razón de la política cambiaria que a éste incumbe realizar de acuerdo con las normas legales pertinentes como por su estatuto de dependencia del Banco emisor, ofreciendo propiciar un contacto directo y permanente entre ambas entidades que ponga fin a la autonomía con que se viene manejando la primera de ellas, como lo han venido sugiriendo algunos de los señores Directores.

En desarrollo de lo anterior el señor Ministro ofrece impartir las órdenes del caso para que el Registro de Cambios consulte las operaciones mayores de US\$100.000 por su conducto y subordine el despacho de licencias de cambio a las asignaciones de divisas que decreta la Junta, inclusive las acogidas a la opción.

El señor Gerente observa por lo que se refiere al Banco que existe el mejor ambiente de cooperación con la Oficina de Registro, habiéndose encargado de atender lo relacionado con ella al Contador titular, señor Jorge Cortés, quien ocupó la Subjefatura de esa oficina y conoce ampliamente la materia.

b) - Preguntado el señor Ministro de Hacienda sobre qué tramitación se dará a las licencias de importación presentadas antes de la suspensión, entendiéndose por tales aquellas cuyos peticionarios consignaron a la orden del Fondo de Estabilización el valor del depósito de garantía, responde que se despacharán según la reglamentación entonces vigente.

XVI - CAMBIO EXTERIOR - A propuesta del señor Ministro se autoriza a

Para terminar el doctor Morales observa que todos los factores económicos se seguirán vigilando cuidadosamente por el Gobierno y el Banco Central, con la asesoría del Consejo Nacional de Economía, que acaba de ser reintegrado y al cual se proyecta dar acceso, previa citación, a los gremios representativos, y que deberá reunirse una vez al mes con el Comité de Planeación de la Presidencia, y da cuenta de una comunicación recibida del Banco Internacional en la que dicho organismo se muestra muy complacido por la orientación que se observa en su programa administrativo, notablemente favorable al restablecimiento del crédito externo del país.

XIX - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación de la Superiora del Colegio de los Sagrados Corazones y de la Adoración Perpetua, de Pereira, en la que agradece el auxilio concedido por la Junta para dicho centro docente.

A las 4 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

José María Recamán

EL PRESIDENTE,

Arquímedes

Nº 2.528

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 26 de octubre de 1956 -

En Bogotá, el día 26 de octubre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Vicepresidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.527, correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 24 de octubre y la situación de cambios

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de la misma fecha, según el boletín 199 de la Oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 19 y el 25 de octubre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$ 21.637.000 correspondientes a 265.718 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 18 de octubre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $57\frac{3}{4}$ y vendedores al 58; los del 6%, demanda al 115, sin oferta. Las series departamentales oscilaron entre $49-1/8$ y 56.

III - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7%:

1) - A Remolcadores Santas Ltda., de Barranquilla, por \$500.000, a un plazo todavía no determinado, con garantía de la flotilla de la empresa que fué evaluada en \$2.500.000 y destinado al pago de acreencias a favor de Astilleros de la Unión Industrial S.A., por concepto de la construcción de parte de la mencionada flotilla y a la cancelación de otros pasivos, siendo entendido que los interesados deberán conseguir previamente colocación para los bonos respectivos.

2) - A Hilandería Suprema Ltda., de Medellín, por \$260.000 adicionales, a cinco años, destinado a la compra de equipo y con garantía de los terrenos, edificios y maquinarias de la empresa, situados en la Avenida Guayabal N° 51-80, de dicha ciudad, que fueron evaluados en \$802.200, siempre que los interesados aseguren previamente la colocación de los bonos correspondientes.

b) - También es aprobado el préstamo del Banco Central Hipotecario al Municipio de Envigado por \$600.000, en cédulas del 7%, a diez años de plazo, destinado a la financiación de un plan de obras públicas municipales y con garantía de seis propiedades del Municipio evaluadas en \$1.452.150. El Fondo de Estabilización suscribirá cédulas correspondientes a este crédito por \$500.000.-

IV - CEDULAS HIPOTECARIAS - El señor Gerente transmite a la Junta la solicitud telefónica del Banco Central Hipotecario para que el Banco de la República compre hasta \$1.700.000 en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, con el fin de es-

tabilizar el mercado de esos títulos, dentro del cupo fijado por el Decreto legislativo 2482 de este año. La Corporación accede a esta solicitud autorizando la operación en forma gradual.

Con esta oportunidad la Junta considera que el Banco Central Hipotecario - debe adelantar un cuidadoso estudio sobre el mercado de las cédulas del 7% y a veinte años de plazo para evitar fluctuaciones en el precio de tan importante papel.

V - DEPOSITOS JUDICIALES - Es presentado el anteproyecto de decreto legislativo sobre autorización al Banco de la República para que, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, pueda ordenar la constitución de depósitos, hasta concurrencia del 60% del total de los depósitos judiciales, en las instituciones bancarias que convengan en estimular el otorgamiento de préstamos destinados al fomento de la producción, y cuyos intereses serían puestos a la orden del Tesoro Nacional.

VI - AUXILIO - El señor Gerente informa a la Junta haber recibido la visita del excelentísimo señor Arzobispo de Sucre, Primado de Bolivia, en solicitud de una ayuda pecuniaria del Instituto para atender a urgentes necesidades económicas que aquejan a la Iglesia Católica en su país, y propone que el Banco le conceda un auxilio de \$10.000 tomados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, lo cual es autorizado por unanimidad.

VII - MINISTERIO DE COMUNICACIONES - Con motivo de darse a la circulación por el Ministerio de Comunicaciones el próximo domingo 28 de octubre una estampilla de correos alusiva a la Catedral de las Minas de Sal de Zipaquirá, la Junta Directiva del Banco de la República, a propuesta de la Gerencia, hace llegar al señor Brigadier General Gustavo Berrío Muñoz su agradecimiento por haber escogido el referido tema para los nuevos sellos postales de la República.

Informa el señor Gerente que como la estampilla empezará a circular en el sitio mismo de la Catedral de Sal se ofrecerá un almuerzo a las distinguidas personalidades y filatelistas que asistirán al acto.

VIII - INVESTIGACIONES ECONOMICAS - Por cuanto el señor Fernando Gaviria, del Departamento de Investigaciones Económicas, ha sido invitado a participar en un Seminario sobre Mercados de Capitales en los Estados Unidos, la Junta autoriza a la Gerencia para que le reconozca con tal motivo hasta la suma de US\$600, por una sola vez.

IX - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Para efectos de la autorización especial, por vía de excepción, de pedidos urgentes de artículos esenciales, el señor Ministro de

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Hacienda y Crédito Público manifiesta estar dispuesto a estudiar cada caso concreto que le consulte la Oficina de Registro de Cambios, la cual avisará lo pertinente, si es el caso, al Banco de la República y al Fondo de Estabilización para que estos reciban los timbres y el depósito, respectivamente, cuando hubiere lugar a ello.

b) - Consultado el señor Ministro de Hacienda por el señor Director Restrepo Ochoa sobre si sería conveniente o no que el Registro de Cambios fuera despachando las licencias de importación presentadas en debida forma antes de la suspensión y para las cuales rigen las disposiciones entonces vigentes, se muestra partidario de esperar hasta cuando se expida la nueva reglamentación y reanude actividades normales la Oficina de Registro de Cambios.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - a) - Es considerada la comunicación del Brigadier General Alberto Gómez Arenas, Jefe Civil y Militar del Valle del Cauca, donde insiste en obtener un crédito a largo plazo por \$25.500.000 con destino a la cancelación de pasivos a corto término y la Junta resuelve dar traslado de ella al Fondo de Estabilización, auncuando observa que los bancos comerciales de quienes es deudor el Departamento del Valle del Cauca no han pensado en hacer efectivos tales créditos en forma inmediata, por una parte, y que existen dificultades de orden legal para que el Banco de la República conceda un crédito de tales características, por otra.

b) - Toma nota la Junta de la comunicación de la Central Hidroeléctrica del Río Anchicayá, Limitada, remisiva de una copia fotostática de la carta del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en la que este organismo informa que, por convenio con el Gobierno de Colombia, ese Banco ha suspendido por ahora la consideración de más empréstitos para proyectos en este país, incluyendo el préstamo para la ampliación de Yumbo, documentos que se dispone pasar al Fondo de Estabilización, entidad a quien se dió traslado de la solicitud de financiación presentada por la Central en días pasados.

c) - Igualmente la Junta sugiere que el Fondo de Estabilización considere la solicitud presentada por el Municipio de Armenia para que se financie a la Corporación Nacional de Aerodromos con el objeto de que pueda adquirir el Aeropuerto de propiedad de dicho Municipio.

XI - CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS - Visto el artículo 5º del Decreto legislativo 529 de 1956, que autorica a la Corporación Nacional de Servi

cios Públicos para contratar empréstitos internos y externos con la aprobación del Gobierno y faculta al Banco de la República para descontar y redescantar a las instituciones afiliadas obligaciones a cargo de la Corporación hasta por \$10.000.000 sin que se afecte el cupo legal del Gobierno, se resuelve estudiar posteriormente lo relacionado con la distribución de dicho cupo entre los bancos afiliados.

XII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - El señor Gerente presenta una carta del señor José Luna Guerra en la que, con motivo de la terminación de su período como Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, expresa su reconocimiento por la confianza que se le dispensó durante el tiempo que representó los intereses de Colombia ante el Fondo; trasmite el ofrecimiento del señor Jorge Sol - director alterno del señor Luna Guerra y quien lo sustituirá como Director Principal en la vigencia próxima a comenzar - de que hará cuanto esté a su alcance para defender los intereses de Colombia en dicha institución a pesar de no haberle tocado la representación; pide instrucciones sobre el traslado de los asuntos pendientes - cuestionario sobre asuntos cambiarios y reavalúo de la cuota colombiana en moneda legal - a la oficina del director señor Paranaguá, con la correspondencia sostenida sobre dichas materias y, finalmente, con carácter confidencial, informa sobre la preocupación que ha notado de parte del Personal Directivo del Fondo Monetario tanto por la consulta previa de las medidas cambiarias, que según publicaciones de prensa, están en vía de adoptarse, como por las decretadas el 31 de agosto en materia de negociación de divisas por los bancos.

Tanto la Junta como el señor Gerente agradecen vivamente el interés puesto por el señor Luna Guerra en el manejo de los asuntos colombianos ante el Fondo Monetario Internacional y dejan constancia de su reconocimiento por su acertada gestión en el referido organismo.

A propósito de la consulta sobre el traslado de los asuntos pendientes y de su correspondencia, la Junta considera que no hay necesidad de efectuarlo y agradece el ofrecimiento del señor Jorge Sol.

En cuanto a la preocupación de las autoridades del Fondo sobre la consulta de las reformas cambiarias de que ha hablado la prensa, el señor Ministro de Hacienda manifiesta que, en caso de haberlas, serían consultadas en debida forma.

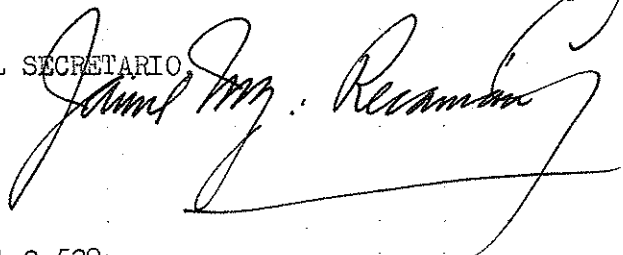
XIII - FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - Es presentado el reciente memorandum de la Federación Nacional de Comerciantes al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que contiene algunas observaciones y sugerencias sobre varios aspectos.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

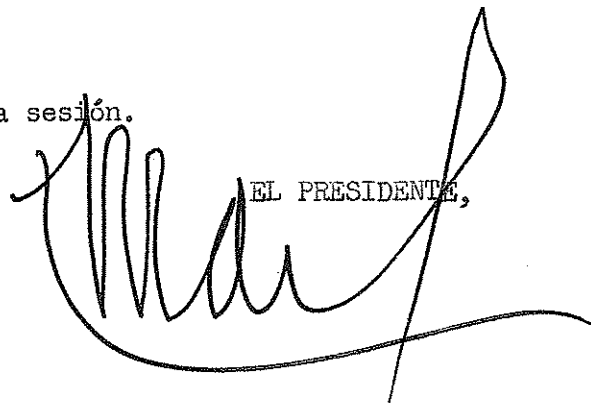
tos de la situación económica en general, del comercio exterior y de la deuda externa privada, el cual, a propuesta del señor Ministro, podría ser estudiado por los señores miembros de la Junta.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO



EL PRESIDENTE,



Nº 2.529

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 31 de octubre de 1956 -

En Bogotá, el día 31 de octubre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Martín Del Corral - quien actuó como Presidente -, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Antonio Alvarez Restrepo.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.528, relativa a la sesión celebrada el día 26 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 26 de octubre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 19 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 29 del mes en curso y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, el 26 de los corrientes, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 24 y el 30 de octubre.

La situación de cambios del día 29 de los corrientes mostraba las si-

güentes cifras principales, según el boletín 202 de la oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO:</u> |
|---|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 25.855.084.65 | 371.745.145.37 |
| Registros para ventas de cambio | 21.935.951.68 | 396.316.424.60 |
| Ventas de cambio del Banco República.... | 22.616.365.23 | 392.565.824.32 |
| Balanza..... | + 3.919.132.97 | - 24.571.279.23 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>20.259.328.16</u> | <u>430.186.432.52</u> |
| oficiales y semioficiales | 3.169.191.72 | 89.593.757.63 |
| particulares | 17.090.136.44 | 340.592.674.89 |
| De los cuales por compensación | 663.139.70 | 14.811.499.45 |
| De reembolso oficial | 14.846.323.62 | 348.647.413.99 |
| Otros reembolsos | 5.413.004.54 | 81.539.018.53 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total | <u>26.622.170.03</u> | <u>400.704.593.49</u> |
| Con reintegro oficial | 21.938.321.26 | 350.511.117.29 |
| Sin reintegro oficial | 4.683.848.77 | 50.193.476.20 |
| De los cuales por compensación | 357.675.00 | 11.292.521.35 |
| Nº de sacos de café registrados | 309.049 | 4.282.369 |
| Valor contratos de café registrados | 25.164.910.00 | 348.659.425.75 |

Entre el 1º y el 30 de octubre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$ 26.737.000, correspondientes a 328.360 sacos de sesenta kilos cada uno.

En relación con las exportaciones de café el señor Gerente da cuenta de una carta recibida de la firma J.M. López & Cía. Ltda., en la que sugiere al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, como medida encaminada a restringir los despachos clandestino de café, el control estricto de las trilladoras del grano.

Los bonos externos registraron el 25 de octubre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 57 $\frac{3}{4}$ y vendedores al 58; los del 6% demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 49 $\frac{1}{8}$ y 56.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 24 y el 30 de octubre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$50.000, según el siguiente detalle:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

| | | |
|--------|---|-----------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 20.650.001 a 20.700.000, según Acta Nº 3074 del 24 de octubre de 1956.. | \$ 50.000.00 |
| | Total emitido | \$ 50.000.00 |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$13.350.000.00 |
| | Menos valor emitido | 50.000.00 |
| | Saldo para nuevas emisiones | \$13.300.000.00 |

El 25 de octubre se incineraron en Barranquilla \$12.461.000 en billetes del Banco de la República y el 26 del mismo mes en la Oficina Principal \$3.307.332 en billetes del Banco y \$40.000 en billetes nacionales, edición de 1948.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - La Junta aprueba para su posterior descuento o cesión el préstamo adicional por \$20.000 consultado por el Banco del Estado para el señor Diego Castrillón Arboleda, a cinco años de plazo, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También son aprobados para su posterior descuento o cesión los siguientes préstamos a cinco años consultados por el Banco del Comercio con destino a construcción de vivienda, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

A Hernando Uribe Rubio, de Bogotá, por... \$ 3.000.-
A Juan Pablo Cortés M., de Bogotá, por... 6.000.-

V - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto del préstamo consultado por el Banco de Colombia para Tejidos Unica S.A., de Manizales, por \$400.000, en desarrollo del Decreto 1564 de 1955 y normas complementarias.

VI - OFICINA PRINCIPAL - El señor Gerente se refiere a la falta de espacio que existe actualmente en el local de la Oficina Principal del Banco y sugiere que si a la Oficina de Planeación, dependiente de la Presidencia de la República, se le llega a dificultar conseguir otra sede podría pensarse en tomar oficinas en alguno de los edificios aledaños para pasar a ellas al Fondo de Estabilización o a la Conce-

sión de Salinas, lo cual no es objetado por la Junta.

VII - PENSION - La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, decreta a favor del señor Carlos E. Pinto, quien fué retirado de la Oficina de Registro de Cambios, la pensión reglamentaria de jubilación que le corresponde de acuerdo con su antigüedad y que vale \$518.35 mensuales, junto con las demás prestaciones sociales a que tenga derecho, y acepta que el saldo del préstamo para vivienda otorgado a dicho señor sea cancelado en la forma prevista en el respectivo contrato.

VIII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - a) - La Junta accede a la solicitud para que los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito con garantía de soya, que hoy son improrrogables, tengan derecho a una prórroga de noventa días.

b) - Se resuelve permitir que las pieles crudas de res pignoradas a los almacenes generales de depósito puedan ser sometidas a un proceso de curtido, sin necesidad de cancelar el bono primitivo, en forma semejante a la transformación del arroz y del café pignorados.

c) - La Junta no ve inconveniente en conceder un plazo prudencial a los Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia S.A. para liquidar el saldo proveniente del descuento de bonos de prenda sobre existencias de azúcar crudo que resultaron afectadas en la catástrofe de Cali, con las debidas seguridades de parte de los Almacenes y mientras terminan de arreglar la indemnización con los aseguradores, pudiendo seguir operando el Banco normalmente con los aludidos Almacenes.

IX - CONCESION DE SALINAS - El señor Gerente informa que en los libros de la Concesión de Salinas vienen figurando los saldos de \$36.914.61 y \$4.037.87, provenientes de trabajos ejecutados en la carretera Bogotá-Honda por la Wiston Bros con maquinaria y personal destinados a los trabajos de la Represa del Neusa, y por obras efectuadas en la carretera de la Cordialidad, también con equipo y personal destinado a la ejecución de trabajos en la Salina de Galerazamba, respectivamente, obras que se adelantaron siguiendo instrucciones del Gobierno en razón de ser considerados dichos servicios como de orden público.

La Concesión de Salinas consulta si, en vista de que han pasado varios años durante los cuales ha solicitado insistentemente la cancelación de dichos saldos, lo cual se dificulta por corresponder a vigencias expiradas, podría cancelar tales sumas - debitándolas al producto disponible del Estado en la renta de Salinas, por considerarse necesaria su liquidación para efectos contables.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta autoriza suficientemente al señor Gerente para proceder en esta materia.

X - EMPRESAS PUBLICAS DE CARTAGENA - Es presentada la comunicación donde el doctor Roberto Cavelier insiste en que se le exonere de la representación del Banco en la Junta Administradora de las Empresas Públicas de Cartagena, como miembro principal, y la Junta, en vista de los motivos expuestos por el doctor Cavelier y que están relacionados con su salud, le acepta la renuncia, no sin antes dejar constancia de su agradecimiento por la forma eficaz y patriótica como desempeñó dicho caba- llero la representación del Banco de la República.

La Junta resuelve nombrar por el resto del período en curso al doctor Roberto Camacho Rodríguez, quien actualmente es suplente del doctor Cavelier, miembro principal de la Junta Administradora de las Empresas Públicas de Cartagena en representación del Banco de la República y al doctor Roque Pupo Villa, suplente personal del anterior.

XI - BIBLIOTECA - En vista de que los arquitectos del edificio para la Biblioteca del Banco han obtenido el concepto de un ilustrado sacerdote de que la colocación de la estatua de Minerva que se proyectó en un principio no molestaría los intereses religiosos ni morales de la ciudadanía, la Junta dispone proceder de acuerdo con el proyecto inicial del Profesor Consorti.

XII - MUNICIPIO DE BELLO - Informa el señor Gerente que de la Sucursal del Banco en Medellín le han consultado si sería el caso de dar a la Biblioteca de Bello, auspiciada por el Banco de la República, la calidad jurídica de Fundación, lo cual a él no le parece conveniente, opinión que viene a ser compartida por la Junta.

XIII - EMPRESAS UNIDAS DE ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA - A propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se aplaza para una próxima sesión la elección de terna para Auditor de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá, en reemplazo del doctor César Sánchez Núñez, quien presentó renuncia del cargo por motivos de salud.

XIV - BANCO CENTRAL DE SANTO DOMINGO - La Junta toma nota de que el Cónsul General de Colombia en Ciudad Trujillo ha enviado una detallada información a propósito de la inauguración del edificio del Banco Central de Santo Domingo, a la cual fué invitado el Instituto, quien comisionó para representarlo en tal acto a dicho funcionario, señor Hernando Arango.

XV - PUBLICACION - No encuentra inconveniente la Junta en que se publique una conferencia sobre los problemas económicos latinoamericanos dictada por el doctor Carlos Echeverri Herrera, Consejero Comercial de la Embajada de Colombia en la República Federal de Alemania, de acuerdo con lo sugerido por el Jefe de dicha misión diplomática.

XVI - CEDULAS HIPOTECARIAS - Da cuenta el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de que, preocupado el Gobierno por la situación presentada en los precios de las cédulas del Banco Central Hipotecario del 7% y a veinte años de plazo y después de un estudio sobre el particular, resolvió estimular dicha inversión, vinculada íntimamente al mercado del crédito, eximiendo del impuesto sobre la renta los rendimientos que ellas producen.

XVII - MEDIDAS ECONOMICAS - Da cuenta el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de la expedición por el Gobierno en la fecha de algunas providencias de carácter económico, entre otras las listas de artículos de prohibida y de diferida importación; una nueva reglamentación de los giros para estudiantes; la autorización para suprimir la Radiodifusora Militar y la norma que faculta al Banco de la República para constituir depósitos en los bancos de acuerdo con el saldo de los depósitos judiciales.

En cuanto a lista de artículos prohibidos, discutida y estudiada con los representantes de los gremios, informa que incluye 437 posiciones que permitirán economizar unos US\$60 millones; entre los artículos de importación aplazados fueron colocados los automotores. El nuevo régimen para los estudiantes en el exterior tiene en cuenta la renta de los padres de los interesados, el país en donde se adelantan los estudios y la clase de éstos para su autorización al cambio oficial.

Se contempla también - agrega el señor Ministro - con el objeto de fomentar la producción de artículos que actualmente se importan, trasladar a un grupo especial, con reembolso al cambio oficial y un impuesto de timbre razonable, ciertas maquinarias para fabricar cosas que hoy no produce el país.

Algunos de los señores Directores - entre otros los doctores Restrepo Ochoa y Mesa Machuca - observan que el sistema puede ofrecer inconvenientes por no operar en igual forma para los nacionales y para los extranjeros, favoreciendo a estos últimos, por fomentar la especulación, dada la dificultad para controlar el precio real de las maquinarias importadas, y porque crea nuevas exigibilidades de cambio para la importación de materias primas; y sugieren al señor Director Morales estudiar una fórmula que evite esas dificultades.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XVIII - SITUACION MONETARIA - El señor Gerente manifiesta que los datos de medios de pago en los últimos meses indican tendencias inflacionarias que la Junta podría tratar de contener con algunas medidas restrictivas, como el restablecimiento del encaje bancario a la tasa vigente antes de autorizarse la hoy suspendida opción de efectuar pagos externos la mitad al cambio oficial y el resto al cambio libre y el aplazamiento de cierta clase de operaciones de crédito que se encuentran bajo el control del Banco emisor, como las del Fondo de Estabilización.

Dentro de un cambio de ideas a este respecto, los señores Directores Restrepo Ochoa, Mesa Machuca y Mejía se muestran partidarios de adoptar inmediatamente estas determinaciones en orden a detener los síntomas bastante inquietantes que se observan, y los doctores Del Corral y Ocampo juzgan que el alza del encaje en las actuales circunstancias afectaría seriamente a la clientela de los bancos, que de por sí han procurado seleccionar y reducir su cartera últimamente, y anotan que los últimos meses del año presentan un considerable movimiento de crédito.

El señor Ministro de Hacienda estima que, mientras se toman decisiones más a fondo en esta importante materia, es indispensable la prudencia de parte de los establecimientos bancarios en la concesión de créditos y el aplazamiento de los préstamos por el Fondo de Estabilización, lo cual es resuelto por la Junta.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

James M. Recaman

EL PRESIDENTE,

Ignacio Copete Lizarralde

Nº 2.530

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 2 de noviembre de 1956 -

En Bogotá, el día 2 de noviembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde, Vicepresidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Antonio Alvarez Restrepo, Luis

Nº 2.531

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 7 de noviembre de 1956 -

En Bogotá, el día 7 de noviembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.530, correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

II - ACTA DEL COMITE EJECUTIVO - Asimismo es aprobada el acta del Comité Ejecutivo 730, relativa a la sesión efectuada el 5 de este mes.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 2 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 26 de octubre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 5 de noviembre y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes - generales de depósito, el 2 de este mes, según oficinas y garantías.

La situación de cambios del día 31 de octubre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 204 de la oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|--------------------|---------------------|
| Total de compras | US\$ 28.347.011.76 | US\$ 374.237.072.48 |
| Registros para ventas de cambio | 22.780.664.46 | 397.161.137.38 |
| Ventas de cambio del Banco República..... | 24.249.969.95 | 394.199.429.04 |
| Balanza | + 5.566.347.30 | - 22.924.064.90 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Total reembolsables | <u>22.044.632.01</u> | <u>431.971.736.37</u> |
| Oficiales y semioficiales | 3.995.649.22 | 90.420.215.13 |
| Particulares | 18.048.982.79 | 341.551.521.24 |
| De los cuales por compensación | 663.139.70 | 14.811.499.45 |
| De reembolso oficial | 16.451.966.43 | 350.253.056.80 |
| Otros reembolsos | 5.592.665.58 | 81.718.679.57 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Situación de cambios (Continuación):

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|--------------------|---------------------|
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | US\$ 28.186.109.13 | US\$ 402.268.532.59 |
| Con reintegro oficial | 23.318.430.16 | 351.891.226.19 |
| Sin reintegro oficial | 4.867.678.97 | 50.377.306.40 |
| De los cuales por compensación | 433.675.00 | 11.368.521.35 |
| Valor contratos de café registrados... | 27.556.535.00 | 351.051.050.75 |
| No. de sacos de café registrados..... | 338.422 | 4.311.742 |

Entre el 1º y el 6 de noviembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$3.478.000, correspondientes a 42.716 sacos de sesenta kilos - cada uno.

Los bonos externos registraron el 1º de noviembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 55 y vendedores al 56½; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 48¾ y 56.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 31 de octubre y el 6 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$25.650.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | |
|---------|--|-----------------|
| 250.000 | billetes de \$10.- Nos. 14.250.001 a 14.500.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.. | \$ 2.500.000.00 |
|---------|--|-----------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|---|--------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 71.150.001 a 71.250.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.. | 100.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 21.550.001 a 21.650.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.... | 100.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 7.700.001 a 7.800.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.... | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 24.200.001 a 24.250.000,- según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.. | 250.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 02.250.001 a 02.300.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.. | 500.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.295.001 a 2.315.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.... | 1.000.000.00 |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.405.001 a 1.415.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.. | 1.000.000.00 |
| | Pasan..... | 5.950.000.00 |

Emisiones (Continuación):

Vienen \$ 5.950.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUCARAMANGA:

| | | |
|---------|--|------------|
| 150.000 | billetes de \$1.- Nos. 17.850.001 a 18.000.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956. | 150.000.00 |
|---------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 68.150.001 a 68.200.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956. | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|--|------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 47.450.001 a 47.650.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956. | 200.000.00 |
|---------|--|------------|

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.800.001 a 40.850.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956. | 250.000.00 |
|--------|--|------------|

| | | |
|---------|---|--------------|
| 300.000 | billetes de \$10.- Nos. 18.200.001 a 18.500.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956. | 3.000.000.00 |
|---------|---|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|--------|--|--------------|
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 2.255.001 a 2.265.000, según Acta Nº 3075 del 2 de noviembre de 1956. | 1.000.000.00 |
|--------|--|--------------|

| | | |
|---------|--|---------------|
| 100.000 | billetes de \$100.- Nos. 2.265.001 a 2.365.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956. | 10.000.000.00 |
|---------|--|---------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

| | | |
|---------|--|------------|
| 300.000 | billetes de \$1.- Nos. 49.250.001 a 49.550.000, según Acta Nº 3075 del 2 de noviembre de 1956. | 300.000.00 |
|---------|--|------------|

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 19.150.001 a 19.200.000, según Acta Nº 3075 del 2 de noviembre de 1956.. | 500.000.00 |
|--------|--|------------|

| | | |
|---------|--|--------------|
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 5.600.001 a 5.700.000, según Acta Nº 3075 del 2 de noviembre de 1956.. | 2.000.000.00 |
|---------|--|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

| | | |
|---------|---|------------|
| 400.000 | billetes de \$1.- Nos. 10.500.001 a 10.900.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956 | 400.000.00 |
|---------|---|------------|

| | | |
|---------|---|------------|
| 150.000 | billetes de \$2.- Nos. 7.650.001 a 7.800.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.... | 300.000.00 |
|---------|---|------------|

| | | |
|---------|---|--------------|
| 200.000 | billetes de \$5.- Nos. 15.300.001 a 15.500.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.. | 1.000.000.00 |
|---------|---|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 46.800.001 a 46.850.000, según Acta Nº 3076 del 5 de noviembre de 1956.. | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

| | |
|-------------|------------------|
| Pasan | \$ 25.150.000.00 |
|-------------|------------------|

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES (Continuación):

Vienen \$ 25.150.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

| | | |
|--------|---|-------------------------|
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 16.400.001 a 16.450.000, según Acta Nº 3077 del 6 de noviembre de 1956.. | 500.000.00 |
| | Total emitido | <u>\$ 25.650.000.00</u> |
| | Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 13.300.000.00 |
| | Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2530 del 2 de noviembre de 1956..... | 20.000.000.00 |
| | Total de lo autorizado..... | <u>\$ 33.300.000.00</u> |
| | Menos valor emitido | <u>25.650.000.00</u> |
| | Saldo para nuevas emisiones | <u>\$ 7.650.000.00</u> |

El 2 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.765.000 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$60.000.-

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos, hasta con cinco años de plazo, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Carlos Alberto Osorio, de Barranquilla, por.. \$ 100.000.-

Consultado por el Banco de Colombia:

A Harold Bohmer, de Cali, por \$ 450.000.-

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos con destino a construcción de vivienda que consulta el Banco del Comercio en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

A Roberto Gutiérrez Arango, de Bogotá, por ... \$ 30.000.-

A Armando Vengoechea López, de Barranquilla, por 20.000.-

c) - Se aplaza la consideración de un préstamo de fomento económico por -

\$1.500 .000 que consulta el Banco Popular para el Municipio de Medellín con el fin de estudiar más a fondo si la destinación de él - pavimentación y repavimentación de calles y compra de equipo para obras públicas - es susceptible de ser financiada mediante esta clase de créditos.

VI - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente respecto del préstamo acordado por el Banco Comercial Antioqueño para Confecciones de Curo Ltda., de Medellín, por \$150.000, en conformidad con el Decreto 1564 de 1955 y normas complementarias, y no bajo el régimen del Decreto 384 de 1950 como fué inicialmente consultado.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7%:

1) - A Talleres Industrial Apolo Ltda., de Medellín, hasta por \$500.000, a cinco años de plazo, con destino a ensanches y garantizado con los inmuebles y la maquinaria de la empresa que fueron valuados en \$871.030.24. Los bonos correspondientes serán suscritos por varias compañías de seguros.

2) - A Joaquín Sánchez Quijano, de Bogotá, por \$100.000, a un plazo todavía no determinado, con destino a ampliaciones y garantizado con hipoteca de los inmuebles, y prenda sobre el equipo de su fábrica de maquinaria para producir ladrillos, valuados en \$167.766. La Compañía de Seguros Bolívar suscribirá los bonos correspondientes.

b) - Es presentada la carta del Gerente del Banco Central Hipotecario en la cual informa que de los fondos provenientes de la última compra de cédulas del 7% y a veinte años de plazo, efectuada por el Banco de la República con el objeto de sostener su valor en el mercado sólo les queda \$176.604.90 y manifiesta que la colaboración del Instituto debe ser, por lo menos, de \$3.000.000 para lograr desalojar del mercado todas las cédulas que actualmente se ofrecen pues de lo contrario se invertirían paulatinamente cantidades de dinero que no lograrían el objetivo propuesto.

En vista de lo anterior, la Junta autoriza la compra hasta de \$3.000.000 en cédulas del Banco Central Hipotecario del 7% y a veinte años de plazo por su valor comercial, considerándose necesario que se estudie cuidadosamente una fórmula encaminada a mantener estable el precio de dichos papeles.

VIII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta no encuentra inconveniente en que la Planta Colombiana de Soda solicite al Gobierno Nacional que el hidróxido de sodio y el carbonato de sodio puedan ser importados por ella con divisas oficiales mientras no esté en capacidad de atender a la demanda interna con su producción. La Planta

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

fundamenta la anterior solicitud en las pérdidas que le ocasiona la actual importación de dichas materias primas y su venta al mismo precio de sus productos, por una parte, y a los gastos requeridos para el ensanche en que se encuentra empeñada, por otra.

IX - DAMNIFICADOS DE CALI - Es aprobada por unanimidad la siguiente resolución:

"La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere el ordinal d) del artículo 2º del Decreto 756 de 1951 en armonía con el Decreto 1932 de 1956,

R e s u e l v e :

ARTICULO UNICO - El Banco de la República descontará al Banco Cafetero los préstamos de que tratan los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto 1932 de 1956, a favor de los damnificados por la catástrofe de Cali, a una tasa de interés inferior en dos puntos a la pactada en la respectiva obligación."

X - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Se autoriza el descuento de bonos de almacenes generales de depósito con garantía de trigo importado con base en el convenio sobre venta de excedentes agrícolas celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos, dentro de un cupo especial de \$1.500.000.-

XI - DESCUENTO DE UNA OBLIGACION - La Junta es informada de que, con base en el párrafo del artículo 11 del Decreto legislativo 2675 de 1954, que autoriza al Banco de la República para descontar pagarés y obligaciones a cargo de la Secretaría Nacional de Acción Social y Protección Infantil - SENDAS -, ha sido presentado para ser descontado un pagaré a cargo de la referida institución y a favor de la Compañía de Cementos Boyacá, S.A., y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ofrece gestionar que dicho documento sea presentado por conducto de un banco comercial para hacer viable la operación de descuento de acuerdo con las normas y prácticas aplicables al caso.

XII - AUXILIO - Se resuelve que el Banco contribuya a los gastos que demande el Reinado Continental del Café, que se celebrará en Manizales en la última semana del próximo mes de enero, con la suma de \$30.000 tomados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

XIII - ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA - Se aplaza la presentación de la

terna para la elección de Auditor de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá, que deberá ser integrada por la Junta.

XIV - BILLETES DEL BANCO - La Junta faculta ampliamente a la Gerencia para cancelar, en la forma que juzgue más conveniente, el saldo de US\$ 162.743.50, proveniente de un pedido de billetes a la American Bank Note Company por un valor total de US\$447.650.-

XV - CAMBIO EXTERIOR - a) - Para los efectos de unos vencimientos próximos de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero a favor del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento la Junta considera que la Oficina de Registro de Cambios - debe autorizar los correspondientes giros sin demora alguna.

b) - Se entera la Junta de que el Banco de la República por concepto de créditos irrevocables abiertos tiene una exigibilidad a su cargo de US\$3.800.000, aproximadamente.

c) - Es autorizada la Oficina de Registro de Cambios para que entregue licencias de cambio hasta por US\$7.000.000, siguiendo el orden cronológico de su presentación.

XVI - SITUACION ECONOMICA - El doctor Arango menciona nuevamente la necesidad de adoptar alguna medida restrictiva del crédito que detenga las tendencias inflacionarias que se vienen observando en los medios de pago e insiste en la elevación del encaje bancario ordinario; también juzga aconsejable disponer la liquidación separada del encaje de las exigibilidades bancarias en moneda corriente y en divisas, lo cual tendría un efecto semejante pero de reducidas proporciones y no operaría en forma igual para todas las instituciones.

Considera el señor Director Restrepo Ochoa muy urgente e indispensable un aumento del encaje que neutralice siquiera en parte el apreciable incremento del circulante y las perspectivas de crecimiento del mismo como consecuencia, entre otras cosas, de las compras por el Banco emisor de cédulas del Banco Central Hipotecario, del proyectado aumento de capital de este último establecimiento y de la devolución de depósitos de garantía por el Fondo de Estabilización y anota que las autoridades monetarias están en la obligación no sólo de advertir a la ciudadanía los peligros que ofrecen estos síntomas perturbadores de la estabilidad económica, agravados muy seriamente por la crisis cambiaria y la desmesurada cotización que ha alcanzado el dólar libre, sino de tratar de conjurar las tendencias nocivas provocando movimientos deflacionarios de reducidas proporciones; y explica que un reajuste paulatino con medidas sucesivas moderadas, de efectos menos dañinos y que den la voz de alerta e indiquen al público la decisión de adelantar una política seria y enérgica de control monetario, provocan a la postre menos traumatismos que la

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

solución de una crisis agravada, ya en su última etapa, con medidas de emergencia necesariamente mucho más drásticas y de consecuencias muy funestas.

Los señores Directores Mejía, Mesa, Alvarez y Copete comparten los puntos de vista de los señores Gerente y Director Restrepo Ochoa auncuando el doctor Copete agrega, por una parte, que para asegurar el buen resultado de una medida restrictiva como la propuesta debe adoptarse toda una serie de providencias de fondo, y por otra, que en el mes de diciembre quizá habría necesidad de volver a examinar la situación y, llegado el caso, revisar las determinaciones acordadas para ajustarlas a la demanda estacional del numerario.

Manifiesta el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público estar de acuerdo en las consecuencias nocivas del exceso de medios de pago observado en las estadísticas correspondientes, que al Gobierno no dejan de preocupar, pero no estima oportuna el alza del encaje en la forma sugerida por razón de la demanda de moneda de fin del año, cuyos principales renglones analiza; se muestra sí partidario de estudiar con el señor Gerente la posibilidad de establecer el cálculo discriminado del encaje para exigibilidades en moneda legal y en moneda extranjera, y de considerar la sugerencia de elevar el encaje pero a principios del año entrante.

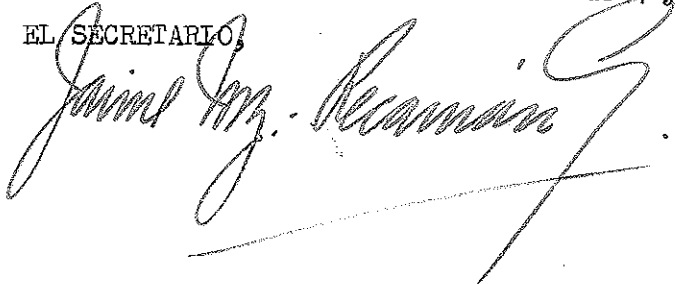
El señor Director Del Corral reitera tanto su opinión de que el alza del encaje en las actuales y próximas circunstancias podría tener repercusiones muy graves, como la afirmación de la reducción de cartera que los bancos se han impuesto voluntariamente, pero no objeta la medida si se aplazara su adopción para enero.

A propósito de las otras medidas económicas de que se ha venido hablando últimamente el señor Ministro de Hacienda anota que el ajuste del tipo de cambio, al cual se inclinan numerosos sectores, hay que formarle más ambiente y esperar la operancia de las recientes providencias de carácter económico y de la política gubernamental de austeridad y de equilibrio.

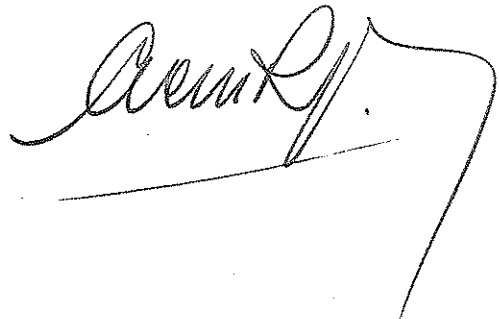
Finalmente el señor Director Morales anota que, con el objeto de propiciar un descenso en el precio del dólar libre, está contemplando la posibilidad de facilitar la inscripción en la bolsa de transacciones de dólares en cheques, los cuales se ajustarían al requisito de estar girados por los corredores sobre cuentas especiales en dicha moneda.

A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.532

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 9 de noviembre de 1956 -

En Bogotá, el día 9 de noviembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.531, correspondiente a la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 7 de noviembre y el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 31 de octubre y el 6 de este mes.

Es comentada la situación de cambios del día 6 de noviembre, según el boletín 207 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 8 de noviembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$6.421.000, correspondientes a 78.856 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$50.000, a cinco años de plazo, que consulta el Banco Industrial Colombiano para el señor Jesús Ramírez Johns, de Medellín, en conformidad con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo por \$30.000 con destino a construcción de vivienda, a cinco años de plazo, acordado por el Banco del Comercio al doctor Arturo Salazar Grillo, de Bogotá, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

IV - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta estudia y conceptúa favorablemente -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

respecto del préstamo del Banco Comercial Antioqueño a Industrial Hullera S.A., de Medellín, por \$300.000, en armonía con el Decreto 1564 de 1955 y normas complementarias y no bajo el régimen del Decreto 384 de 1950, como fué consultado inicialmente.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - Es aprobada la compra por el Fondo de Estabilización, a la Corporación de Servicios Públicos, de \$3.305.000, nominales, en cédulas del Banco Central Hipotecario del 7% al 86%, con destino a cancelar los intereses y las cuotas pendientes hasta la fecha a cargo de la Corporación, a fin de poder atenderle las restantes operaciones a que se refiere el contrato de préstamo.

VI - CONCESION DE SALINAS - Toma nota la Junta de la comunicación del Capitán de Fragata Julio César Reyes Canal, Gobernador del Atlántico, al señor Ministro de Obras Públicas, en la que manifiesta que el gobierno departamental veía con mucha complacencia que el Banco de la República diera los pasos para la reparación de la carretera Galerazamba-La Cordialidad, con el objeto de conectarla con la carretera Barranquilla-Tubará-Galerazamba.

La Junta, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autoriza a la Concesión de Salinas para efectuar los gastos que implique la obra antes mencionada.

VII - CAMBIO EXTERIOR - De acuerdo con lo resuelto en sesión del 1º de agosto pasado, acta 2.506, la Junta accede a las solicitudes de los Bancos del Comercio y Francés e Italiano para la América del Sur con el fin de ajustar su posición de cambio sin exceder del 10% de su capital pagado y reserva legal, reducidos a moneda extranjera.

VIII - SITUACION CAMBIARIA - a) - A propósito de la actual cotización del dólar en el mercado libre el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público recomienda que los bancos reduzcan por una semana lo más que puedan la compra de dólares libres, limitándose a las operaciones estrictamente inaplazables y, en cuanto lo permitan las circunstancias, que tales entidades no apremien a los deudores de cartas de crédito para evitar la presión de las compras de éstos en el mercado.

Los señores Directores voceros de los establecimientos bancarios apoyan la recomendación del señor Ministro y ofrecen transmitirla por conducto de la Asociación Bancaria.

b) - El señor Gerente sugiere adelantar un estudio sobre los créditos irrevocables y las cobranzas pendientes, según vencimientos y sistema de reembolso, en orden a la eventual adopción de fórmulas para su cancelación.

Por su parte el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público observa que el despacho a su cargo solicitó a los bancos dichas informaciones, que podrían ser estudiadas con la cooperación de la correspondiente oficina del Banco, con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

c) - Considera también el doctor Arango necesario estudiar el punto del pago con dólares libres de los fletes de mercancías importadas para evitar las altas tarifas por bodegaje vigentes en las aduanas, como uno de los varios renglones que están influyendo en los elevados precios del dólar.

Dentro de un análisis de este problema el señor Director Restrepo Ochoa sugiere una forma de anticipo en moneda extranjera a las compañías transportadoras con el compromiso de reintegrar las sumas que ellas reciban de los importadores posteriormente, fórmula que vendría a ser complementada con la exención del pago de bodegajes durante un lapso prudencial después de llegada la mercancía.

El señor Director Mejía juzga viable el procedimiento de anticipos a los navieros y, en subsidio, cree que ellos estarían dispuestos a considerar una fórmula de resultados semejantes.

d) - Da cuenta el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de que el Gobierno ha continuado estudiando la lista de artículos de diferida importación y el reajuste de los grupos, medidas éstas que podrán ser decretadas próximamente como un anticipo de las revisiones proyectadas en la tarifa aduanera.

IX - ACERIAS PAZ DEL RIO - A propósito de la aspiración de Acerías Paz del Río para que se autorice el descuento de bonos de almacenes con prenda de productos terminados fabricados por ella, el señor Gerente informa sobre las nuevas gestiones adelantadas en el exterior por el Presidente de las Acerías para obtener crédito.

Por su parte, el señor Ministro explica algunas fórmulas que se han contemplado para hacer viable el proyecto de Paz del Río de fabricar alambre de púas con el fin de venderlo por conducto de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

X - ENCAJE BANCARIO - De acuerdo con lo tratado en sesión anterior, durante el estudio de la situación económica, son presentados los datos indicativos de las especies en que los establecimientos bancarios mantienen su encaje en la actualidad y,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

después de un cuidadoso análisis de las correspondientes cifras, la Junta decide que, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 3º del Decreto 756 de 1951 y disposiciones complementarias, a partir del 30 de noviembre en curso el 80% del encaje de las exigibilidades en moneda nacional deberá estar representado en la misma especie y, en consecuencia, sólo se aceptará moneda extranjera para cubrir deficiencias que no excedan del restante 20%.

Del 31 de enero de 1957 en adelante se computarán separadamente el encaje para exigibilidades en moneda legal y en moneda extranjera sin que los sobran - tes de esta última puedan compensar deficiencias del primero.

Es entendido que el encaje de los depósitos en divisas continuará re - presentado totalmente en esa clase de moneda .

A las 4 y 5 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.533

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de noviembre de 1956 -

En Bogotá, el día 14 de noviembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Manuel Mejía J.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.532, relativa a la sesión celebrada - el día 9 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 9 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cu -

pos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 2 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 12 de este mes, el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, en 9 de los corrientes, según oficinas y garantías y el balance consolidado del 31 de octubre.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 7 y el 13 de noviembre.

La situación de cambios del día 12 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 211 de la oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 12.292.961.77 | US\$386.530.034.25 |
| Registros para ventas de cambio | 9.076.515.62 | 406.237.653.00 |
| Ventas de cambio del Banco República.... | 7.604.054.78 | 401.803.483.82 |
| Balanza | + 3.216.446.15 | - 19.707.618.75 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables..... | <u>256.288.35</u> | <u>432.228.024.72</u> |
| Oficiales y semioficiales | 0.00 | 90.420.215.13 |
| Particulares | 256.288.35 | 341.807.809.59 |
| De los cuales por compensación | 0.00 | 14.811.499.45 |
| De reembolso oficial | 208.010.21 | 350.461.067.01 |
| Otros reembolsos | 48.278.14 | 81.766.957.71 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | <u>12.565.363.21</u> | <u>414.833.895.80</u> |
| Con reintegro oficial | 11.129.736.76 | 363.020.962.95 |
| Sin reintegro oficial | 1.435.626.45 | 51.812.932.85 |
| De los cuales por compensación | 139.555.00 | 11.508.076.35 |
| No. de sacos de café registrados..... | 117.455 | 4.429.197 |
| Valor contratos de café registrados..... | 9.563.935.00 | 360.614.985.75 |

Entre el 12 y el 13 de noviembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$11.464.000, correspondientes a 140.789 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 8 de noviembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 57 y vendedores al 57-7/8; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 49 y 56.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Es presentado el resumen del valor de los cheques devueltos en las oficinas de compensación del Banco durante los meses de julio, agosto y septiembre, con el detalle correspondiente al último de dichos meses.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 7 y el 13 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$12.550.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

| | | |
|--------|--|--------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 43.100.001 a 43.150.000, según Acta Nº 3079 del 12 de noviembre de 1956 | \$ 50.000.00 |
|--------|--|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|--|------------|
| 500.000 | billetes de \$1.- Nos. 21.650.001 a 22.150.000, según Acta Nº 3079 del 12 de noviembre de 1956 | 500.000.00 |
| 150.000 | billetes de \$2.- Nos. 9.250.001 a 9.400.000, según Acta Nº 3079 del 12 de noviembre de 1956.. | 300.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|---|--------------|
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 18.500.001 a 18.600.000, según Acta Nº 3079 del 12 de noviembre de 1956 | 1.000.000.00 |
|---------|---|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|---------|---|---------------|
| 100.000 | billetes de \$100.- Nos. 2.370.001 a 2.470.000 según Acta Nº 3079 del 12 de noviembre de 1956 | 10.000.000.00 |
| 5.000 | billetes de \$100.- Nos. 2.365.001 a 2.370.000, según Acta Nº 3078 del 8 de noviembre de 1956 | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE FLORENCIA:

| | | |
|--------|--|------------|
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 6.150.001 a 6.200.000, según Acta Nº 3079 del 12 de noviembre de 1956.. | 100.000.00 |
|--------|--|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

| | | |
|---------|--|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 20.700.001 a 20.800.000, según Acta Nº 3079 del 12 de noviembre de 1956 | 100.000.00 |
|---------|--|------------|

| | |
|---------------------|-------------------------|
| Total emitido | <u>\$ 12.550.000.00</u> |
|---------------------|-------------------------|

| | |
|--|-------------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 7.650.000.00 |
| Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2531 del 7 de noviembre de 1956 | <u>20.000.000.00</u> |
| | \$ 27.650.000.00 |
| Menos valor emitido | <u>12.550.000.00</u> |
| Saldo para nuevas emisiones | <u>\$ 15.100.000.00</u> |

El 9 de los corrientes se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.585.448 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$30.000.-

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la carta del excelentísimo señor Arzobispo de Sucre, Bolivia, en la que agradece el auxilio concedido por la Junta recientemente con destino a las obras de la Iglesia Católica en su país.

V - BIBLIOTECA DE BELLO - La Junta es informada de varias comunicaciones de felicitación y agradecimiento que han sido enviadas al Banco con motivo de la inauguración de la Biblioteca Marco Fidel Suárez, de Bello, auspiciada por el Instituto.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$80.000, a cinco años de plazo, acordado por el Banco de Bogotá a Alvaro Molina Hurtado y Ana Holguín de Molina, de Palmira, en conformidad con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - También es aprobado para posterior descuento o cesión el préstamo consultado por el Banco Cafetero para González, Mutis & Cía., de Bucaramanga, por \$30.000, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

c) - Para estudiar en la próxima sesión se aplaza el préstamo industrial acordado por el Banco Popular al Brigadier General Jaime Polanía Puyo - Canteras "Chaco" Ltda., de Barranquilla, por \$200.000, en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y normas complementarias.

VII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - La Junta aprueba el préstamo del Banco Central Hipotecario al señor Antonio Fonseca R., por \$40.000, en bonos industriales de garantía general del 7%, a un plazo todavía no determinado, destinado al pago de deudas a corto plazo, contraídas para el montaje de una fábrica de baldosines, ensanche de la misma y adquisición de materia prima, con garantías avaluadas en \$160.588.74. La Compañía Colombiana de Seguros suscribirá los bonos correspondientes.

b) - Es aplazada la consideración del préstamo que consulta el Banco Central Hipotecario para el señor Arturo Quintana Santacoloma, de Bogotá, por \$300.000, en cédulas del 7%, con destino a la construcción de un edificio comercial en la calle 12 con la carrera 7ª de esta ciudad, que una vez terminado valdrá \$3.752.040 y

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

producirá una renta aproximada de \$32.000.-

VIII - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - Con el fin de estudiar más a fondo el punto se aplaza la determinación relacionada con la posibilidad de descontar bonos de almacenes generales de depósito garantizados con sulfato de amonio producido por Acerías Paz del Río S.A.

IX - AUXILIO - Se resuelve auxiliar con \$4.000, tomados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el viaje de los deportistas colombianos a la Olimpiada Mundial de Melbourne, resolviéndose favorablemente la solicitud del Comité Olímpico Colombiano.

X - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Se conceptúa favorablemente respecto de la creación de una plaza de ingeniero civil y de otra de ingeniero químico, requeridos por las ampliaciones de que ha sido objeto la Planta Colombiana de Soda, con asignaciones hasta de \$2.000 cada cargo, en la forma consultada por la Junta Administradora de dicha empresa.

XI - CONCESION DE SALINAS - Vista la opinión favorable de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero sobre la revisión de los precios de la materia prima y de la sal elaborada que le viene suministrando la Concesión de Salinas para la preparación de fosfosal, por razón de los mayores costos de producción, la Junta autoriza poner en vigencia los nuevos precios de dichos artículos a partir de enero de 1957.

XII - EDIFICIO - Son presentadas las fotos de las maquetas de los altorelieves alegóricos proyectados para la decoración externa del nuevo edificio de la Oficina Principal del Banco que fueron encomendados al escultor Vico Consorti.

XIII - PUBLICACIONES - Es facultado el señor Gerente para que, si lo considera conveniente, autorice una ayuda razonable para la publicación en Europa de una conferencia sobre asuntos económicos latinoamericanos dictada por el doctor Carlos Echeverri Herrera, Consejero Comercial de la Embajada de Colombia en la República Federal de Alemania, de acuerdo con lo sugerido por el Jefe de dicha misión diplomática.

XIV - BANCOS ACCIONISTAS - Consultada la Junta por el señor Gerente si debe recordarse a las instituciones afiliadas lo relacionado con la fecha de elección de directores del Banco por parte de los accionistas de las clases "B" y "C", prevista para el mes entrante, en conformidad con la reglamentación pertinente acorda-

da por la Corporación en 1952, se resuelve - a propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público - aplazar esta convocatoria, y eventualmente el voto de la Caja Agraria y del Banco Ganadero en la misma elección, por cuanto está pendiente el estudio de la reforma estatutaria encaminada a mantener la actual participación de la banca privada en la Junta Directiva del Banco emisor.

La Junta registra complacida el propósito del Gobierno, expresado por el señor Ministro, de solucionar en forma adecuada la difícil situación surgida en esta materia.

XV - REGISTRO DE CAMBIOS - Es presentada la carta de la Oficina de Registro de Cambios en la que informa sobre la creación de un comité para el estudio y autorización de importaciones de artículos cuya necesidad y urgencia sean debidamente comprobadas, y solicita se impartan las instrucciones del caso para que las sucursales y agencias del Banco reciban las consignaciones de timbres y depósito de garantía, correspondientes a las solicitudes que deban aprobarse por las seccionales del Registro de Cambios, en desarrollo de las autorizaciones que vaya expidiendo el comité y de acuerdo con las respectivas comunicaciones de la Oficina Principal del Registro de Cambios.

El señor Director Morales explica la forma como está operando el mencionado comité, del cual forman parte los Ministros de Hacienda y de Fomento y el Jefe del Registro de Cambios y anuncia la publicación de las operaciones que llegue a autorizar, y la Junta aprueba los términos de la circular telegráfica que se dirigirá a las oficinas facultándolas para recaudar los timbres y los depósitos.

XVI - CAMBIO EXTERIOR - a) - De acuerdo con la posición de las reservas del Banco se autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para permitir giros hasta por US\$5.000.000, siguiendo el orden cronológico de su presentación.

b) - Continúan enunciándose opiniones a propósito de las posibles fórmulas para autorizar los reembolsos al exterior por concepto de operaciones que pudieron haber sido canceladas la mitad al cambio oficial y el resto al cambio libre, estimándose de acuerdo con el señor Gerente que las amparadas por cartas de crédito irrevocable deben tener prelación sobre las cobranzas ordinarias.

Juzga el señor Director Restrepo Ochoa que cualquier sistema que se adopte implicará pérdidas para los importadores y sugiere dar facilidades tributarias para amortizarlas en forma diferida durante un tiempo prudencial.

XVII - MEDIDAS ECONOMICAS - Informa el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público que como parte integrante del plan general encaminado a obtener la es

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

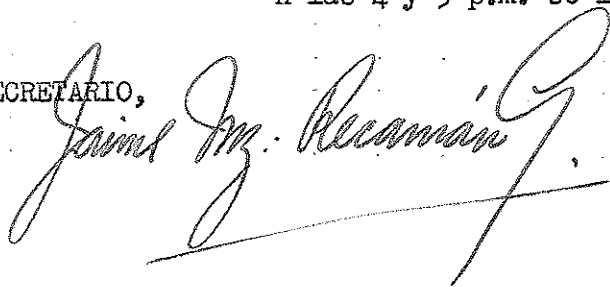
tabilidad económica, el Gabinete ejecutivo en su reunión de la fecha adoptó varias providencias, preliminares de la revisión de la tarifa aduanera. Al efecto se creó la comisión encargada de estudiar las modificaciones del arancel dentro de un plazo de sesenta días, y el Gobierno procedió a integrarla.

Asimismo fue aprobada la lista de artículos de diferida importación y se tomaron medidas para evitar la doble facturación de pedidos, habiendo sido creada una comisión encargada de preparar las listas de precios unitarios de las mercancías importables y de efectuar estudios de costos relacionados con programas que impliquen salidas de divisas.

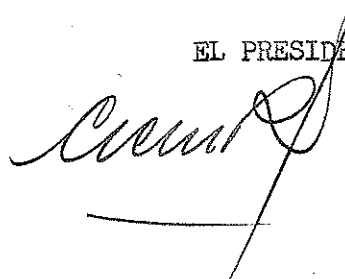
Agrega, finalmente, que como complemento de las anteriores medidas continúa el estudio tanto de los reajustes de los grupos de importación y de los depósitos de garantía, que estarán listos en pocos días y regirán hasta la vigencia de las revisiones de la tarifa de aduanas, que vendrá a absorber tales gravámenes, como el nuevo régimen para los giros a estudiantes colombianos en el exterior.

A las 4 y 5 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.534

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 16 de noviembre de 1956 -

En Bogotá, el día 16 de noviembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Manuel Mejía J.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.533 correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 14 de noviembre y la situación de cambios, de la misma fecha, según el boletín 213 de la oficina respectiva, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 14.615.162.79 | US\$ 388.852.235.27 |
| Registros para ventas de cambio | 10.862.264.54 | 408.023.401.92 |
| Ventas de cambio del Banco República..... | 10.006.297.29 | 404.205.726.33 |
| Balanza | + 3.752.898.25 | - 19.171.166.65 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>329.202.96</u> | <u>432.300.939.33</u> |
| Oficiales y semioficiales | -- | 90.420.215.13 |
| Particulares | 329.202.96 | 341.880.724.20 |
| De los cuales por compensación | -- | 14.811.499.45 |
| De reembolso oficial | 271.653.21 | 350.524.710.01 |
| Otros reembolsos | 57.549.75 | 81.776.229.32 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total | <u>15.203.853.45</u> | <u>417.472.386.04</u> |
| Con reintegro oficial | 13.162.166.76 | 365.053.392.95 |
| Sin reintegro oficial | 2.041.686.69 | 52.418.993.09 |
| De los cuales por compensación | 175.370.00 | 11.543.891.35 |
| No. de sacos de café registrados..... | 150.691 | 4.462.433 |
| Valor contratos de café registrados..... | 12.271.628.00 | 363.322.678.55 |

Entre el 1º y el 15 de noviembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$13.020.000, correspondientes a 159.879 sacos de sesenta kilos - cada uno.

III - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondiente al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

IV - ENERGIA ELECTRICA DE BOGOTA - Se mencionan posibles candidatos para formar la terna de Auditor de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica que le corresponde integrar a la Junta.

V - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - La Junta se muestra de acuerdo con los términos del anteproyecto de decreto que autoriza a la Planta Colombiana de Soda para importar hidróxido y carbonato de sodio, con destino a cubrir el déficit entre su producción y el mercado nacional, como mercancías pertenecientes al grupo preferencial - de importación, siendo entendido que su venta la hará a los precios que señale la Junta Directiva del Banco de la República con el voto del señor Ministro de Hacienda y - Crédito Público.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VI - FERROCARRIL DE ANTIOQUIA - Tomando en consideración la Junta que el Ferrocarril de Antioquia tiene dificultades comprobadas para el pago de la cuota semestral correspondiente al servicio de la deuda externa, por valor de \$454.095.36, autoriza con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda, el descuento como una inversión de la cuenta especial de cambios de un pagaré hasta del 6% anual, a un plazo razonable y garantizado suficientemente, cuyo importe se destinará al pago de la aludida cuota.

VII - PRESTAMO A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado un préstamo industrial del Banco Popular a Canteras Chaco, Ltda. - Brigadier General Jaime Polanfa Puyo, por \$100.000 y hasta con cinco años de plazo, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

VIII - REGISTRO DE CAMBIOS - Es considerada la difícil situación que afrontan entidades tales como la Caja Agraria, por razón de los pagos externos que tienen pendientes, con motivo de la crisis cambiaria, y que ascienden en el caso de la Caja a US\$14.000.000, aproximadamente; para atender a una parte de ellos la referida institución obtuvo sobregiros de sus corresponsales pero para nuevos pedidos urgentes de artículos esenciales, como repuestos de maquinaria agrícola, abonos y otros necesita, además de la autorización pertinente, que se le de una prelación para efectuar el reembolso en oportunidad.

En forma unánime la Junta conceptúa favorablemente respecto de dar las facilidades requeridas para efectuar pedidos urgentes pues de otro modo podría perjudicarse la producción nacional.

IX - CAMBIO EXTERIOR - a) - Consultado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público sobre la política que los bancos podrían seguir en materia de negociación de moneda extranjera al vencerse el término durante el cual se convino en suspender esa clase de operaciones, manifiesta no encontrar objeción para las compras con destino al pago de fletes.

b) - Se entera la Junta de que ha sido constituida una comisión encargada de buscar fórmulas de acuerdo con las compañías transportadoras con el objeto de solucionar los problemas surgidos por los pagos de fletes pendientes.

c) - A propósito del estudio que se resolvió efectuar sobre los créditos irrevocables y las cobranzas pendientes, se considera necesario el envío por los bancos de una relación de los créditos irrevocables clasificados según las fechas de los vencimientos, a efectos de contemplar la posibilidad de hacer una entrega de divisas de lo correspondiente a un mes.

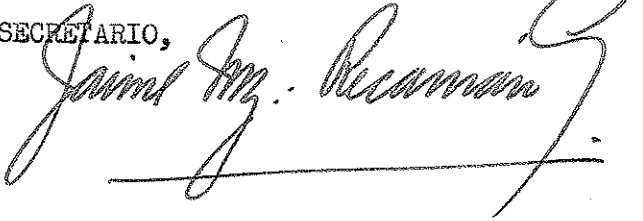
d) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público suscita un cambio de ideas en relación con la eventual revisión del actual régimen de las divisas provenientes de las exportaciones de banano, que solamente en una mínima parte cumplen la finalidad buscada inicialmente de atender a la demanda de dólares libres en el país.

Son mencionados los inconvenientes de adoptar soluciones intermedias en esta materia, que harían más complejo el problema a causa de la introducción de un factor nuevo como es la creación de una divisa semilibre o de certificados de cambio, mientras estén pendientes de resolver varios aspectos fundamentales vinculados al reajuste del estatuto cambiario y de comercio exterior que se encuentra al estudio del Gobierno.

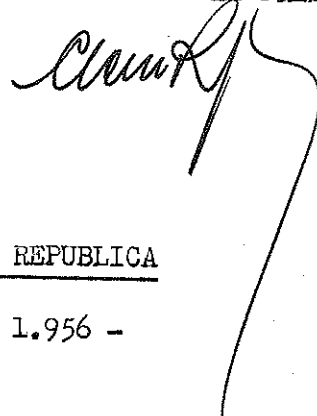
X - SITUACION ECONOMICA - El señor Gerente da lectura al memorandum de la Junta Directiva sobre la actual situación económica, que el excelentísimo señor Presidente de la República desea conocer, y la Corporación en forma unánime lo aprueba en todas sus partes, comisionándose a la Presidencia para hacer la entrega de él en asocio de los señores Directores Mejía y Morales y del señor Gerente.

A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.535

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de noviembre de 1.956 -

En Bogotá, el día 21 de noviembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rubén Piedrahita Arango, Rafael A. Moreno Sandoval y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y - Secretario de la Junta.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.534, relativa a la sesión celebrada el día 16 de los corrientes.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 16 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 9 de este mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 19 de noviembre y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, el 16 de los corrientes, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 14 y el 20 de noviembre y los datos provisionales de los medios de pago en 31 de octubre.

La situación de cambios del día 19 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 216 de la oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES:</u> | <u>EN EL AÑO:</u> |
|---|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 19.228.611.73 | US\$ 393.465.684.21 |
| Registros para ventas de cambio | 14.614.080.26 | 411.775.217.64 |
| Ventas de cambio del Banco República | 13.675.341.54 | 407.874.770.58 |
| Balanza | + 4.614.531.47 | - 18.309.533.43 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>4.063.267.73</u> | <u>436.035.004.10</u> |
| Oficiales y semioficiales | 1.115.425.05 | 91.535.640.18 |
| Particulares | 2.947.842.68 | 344.499.363.92 |
| De reembolso oficial | 3.823.005.64 | 354.076.062.44 |
| Otros reembolsos | 240.262.09 | 81.958.941.66 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | <u>20.492.584.98</u> | <u>422.761.117.57</u> |
| Con reintegro oficial | 17.881.579.76 | 369.772.805.95 |
| Sin reintegro oficial | 2.611.005.22 | 52.988.311.62 |
| De los cuales por compensación | 232.468.00 | 11.600.989.35 |
| No. de sacos de café registrados | 191.438 | 4.503.180 |
| Valor contratos de café registrados | 15.589.503.00 | 366.640.553.75 |

Entre el 19 y el 20 de noviembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$17.065.000, correspondientes a 208.938 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 15 de noviembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 56 y vendedores al -

56=7/8; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 48 y 56.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 14 y el 20 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$27.750.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|---|---------------|
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 9.400.001 a 9.500.000, según Acta Nº 3080 del 14 de noviembre de 1956 | \$ 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 02.300.001 a 02.400.000, según Acta Nº 3080 del 14 de noviembre de 1956 | 1.000.000.00 |
| 40.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.315.001 a 2.355.000, según Acta Nº 3080 del 14 de noviembre de 1956..... | 2.000.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.415.001 a 1.435.000, según Acta Nº 3080 del 14 de noviembre de 1956..... | 2.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 9.500.001 a 9.550.000 según Acta Nº 3081 del 17 de noviembre de 1956 | 100.000.00 |
| 200.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.355.001 a 2.555.000 según Acta Nº 3082 del 19 de noviembre de 1956 | 10.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 47.650.001 a 47.850.000, según Acta Nº 3082 del 19 de noviembre de 1956 | 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.850.001 a 40.950.000, según Acta Nº 3082 del 19 de noviembre de 1956 | 500.000.00 |
| 500.000 | billetes de \$10.- Nos. 18.600.001 a 18.700.000, según Acta Nº 3082 del 19 de noviembre de 1956..... | 5.000.000.00 |
| 250.000 | billetes de \$2.- Nos. 31.000.001 a 31.250.000, según Acta Nº 3083 del 20 de noviembre de 1956 | 500.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|--------|---|--------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 86.500.001 a 86.550.000, según Acta Nº 3081 del 17 de noviembre de 1956..... | 50.000.00 |
| 60.000 | billetes de \$50.- Nos. 3.830.001 a 3.890.000, según Acta Nº 3083 del 20 de noviembre de 1956 | 3.000.000.00 |
| 30.000 | billetes de \$100.- Nos. 2.470.001 a 2.500.000, según Acta Nº 3083 del 20 de noviembre de 1956..... | 3.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

| | | |
|---------|---|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 18.200.001 a 18.300.000, según Acta Nº 3081 del 17 de noviembre de 1956..... | 100.000.00 |
|---------|---|------------|

Pasan \$ 27.650.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

EMISIONES (continuación):

Vienen \$ 27.650.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 20.400.001 a 20.450.000, según Acta Nº 3081 del 17 de noviembre de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE NEIVA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 49.900.001 a 49.950.000, según Acta Nº 3082 del 19 de noviembre de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

| | |
|---------------------|------------------|
| Total emitido | \$ 27.750.000.00 |
|---------------------|------------------|

| | |
|--|------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 15.100.000.00 |
|--|------------------|

| | |
|---|---------------|
| Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2533 del 14 de noviembre de 1956..... | 20.000.000.00 |
|---|---------------|

| | |
|------------------------|------------------|
| Total autorizado | \$ 35.100.000.00 |
|------------------------|------------------|

| | |
|---------------------------|---------------|
| Menos valor emitido | 27.750.000.00 |
|---------------------------|---------------|

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| Saldo para nuevas emisiones | \$ 7.350.000.00 |
|-----------------------------------|-----------------|

El 16 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.907.050.00 y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$30.000.-

La Junta autoriza emitir \$30.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - CLAUSURA BANCARIA - La Junta conceptúa favorablemente respecto del cierre compensatorio que los bancos de Girardot han solicitado a la Superintendencia Bancaria en reemplazo de los días feriados en que permanecerán abiertos durante las próximas ferias semestrales.

V - COMUNICACION RECIBIDA - Se entera la Junta de la comunicación en que el doctor Roberto Camacho Rodríguez agradece y acepta el nombramiento de miembro principal de la Junta Administradora de las Empresas Públicas de Cartagena en representación del Banco de la República.

VI - OPERACION CON EL GOBIERNO - La Junta autoriza por unanimidad la utilización del cupo legal del Gobierno hasta por \$10.000.000 en el evento de que las necesidades de Tesorería lo demanden.

VII - PENSIONES - A propuesta del señor Gerente la Junta resuelve pro -

rrogar hasta nuevo aviso la pensión decretada a la señora doña Teresa Tanco de Caro, viuda de don Julio Caro, el 23 de septiembre de 1953, acta 2251.

VIII - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta toma nota de la comunicación en que el señor Alcalde de Cali insiste en que el Fondo de Estabilización le compre bonos de deuda interna por valor de \$3.500.000 con destino a obras de fomento económico.

IX - CAMBIO EXTERIOR - De acuerdo con lo resuelto en sesión del 1º de agosto pasado, acta 2506, la Junta accede a la solicitud del Banco Industrial Colombiano para ajustar su posición de cambio sin exceder del 10% de su capital pagado y reserva legal reducidos a moneda extranjera, la mitad en el presente mes y el resto en el entrante.

X - CASA DE MONEDA - La Junta conceptúa favorablemente respecto de una importación razonable de plata con destino a atender a las necesidades de la Casa de Moneda de Bogotá y para que ésta venda dicho metal a los industriales a razón de \$130 el kilo.

XI - UNIVERSIDAD NACIONAL - Es presentada la comunicación del señor Rector de la Universidad Nacional en la que informa que la consecución en el país de las campanas y el equipo eléctrico con destino a la Capilla de la Ciudad Universitaria de Bogotá, que resolvió obsequiar la Corporación en sesión del 10 de octubre pasado, no ofrece garantías de calidad y precios.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en vista de la actual situación cambiaria, propone que se aplaze la compra de las campanas en el exterior con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

XII - BALANCE - Consultada la Junta sobre la oportunidad de publicar el reciente balance extraordinario pedido por la Superintendencia Bancaria, se conceptúa en acuerdo unánime con los señores Directores Morales y Piedrahita que ella no debe efectuarse por ningún motivo en las actuales circunstancias.

XIII - ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS - a) - Se entera la Junta de una comunicación relacionada con la organización del Banco Internacional para la Importación y Exportación, con sede en Bogotá, que envía el Secretario de dicha entidad.

A propósito de la autorización para funcionar de este nuevo banco el señor Ministro de Hacienda manifiesta que la Superintendencia Bancaria no considera -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

por el momento conveniente la apertura de nuevas instituciones bancarias de acuerdo con el pensamiento del Gobierno que aplazó la iniciación de operaciones del Banco - de la Vivienda y del Banco Educacional.

b) - Pregundado el señor Ministro de Hacienda sobre la información de que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero sería supervigilada en lo sucesivo por la Contraloría General de la República, manifiesta que tal versión carece de fundamento.

Respecto de la facultad conferida recientemente al señor Ministro de Agricultura en relación con las actividades de la Caja Agraria, que implica en la práctica un amplísimo derecho de veto, se mencionan los muchos inconvenientes que esta providencia podría traer para el normal funcionamiento de la Caja.

XIV - MERCADO CAFETERO - Con el objeto de regularizar el mercado del café, se conviene entre los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público y Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros que esta última entidad eleve los precios de compra del grano en el país hasta \$400.00 la carga de pergamino corriente y hasta \$415.00 la de pergamino limpio.

Alrededor de la anterior decisión se mencionan las eventuales incidencias monetarias de ella en el caso de que la Federación tuviera que hacer uso del crédito para financiar las compras de café a los nuevos precios, lo cual en opinión del señor Director Mejía no será necesario por ahora.

También se ocupan los señores Directores del contrabando de café que hasta la fecha parece no haber disminuído en manera alguna, a pesar de las recientes medidas adoptadas en esa materia.

XV - BILLETES DEL BANCO - El señor Director Copete sugiere que, para detener algo la salida de fondos de los bancos que se presenta al fin del año, se restrinjan, en cuanto sea posible, los pagos en billetes de alta denominación, y el señor Gerente informa que este sistema ha sido ya puesto en práctica por el Instituto no obstante ofrecer obvias dificultades, y recuerda que la circulación de los billetes de \$500 está limitada desde hace algún tiempo.

XVI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público suministra una información sobre las bases acordadas para el reajuste del estatuto de importaciones que regirá hasta la vigencia de las reformas de la tarifa aduanera. Se contempla un primer grupo con reembolso al cambio oficial dividido en (1) especial - para materias primas esenciales y artículos críticos -, (2) de

mercancías y (3) de maquinaria, gravado con timbres de 10%, de 30 a 40% y de 60%, en su orden; el segundo grupo de mercaderías y de maquinarias para reembolsar con divisas libres tendrá un impuesto de timbre entre 50 y 60%, y el tercer turno, de reembolso libre, tendrá timbres por el 100%.

Con esta revisión se espera para 1957 una balanza así:

| <u>Ingresos.</u> | <u>millones</u> | <u>Egresos</u> | <u>millones</u> |
|-----------------------|-----------------|---------------------------------|-----------------|
| Exportaciones de café | US\$ 432 | Mercancías: 1er. grupo especial | US\$ 60 |
| | | 1er. grupo mercancías | 100 |
| | | 1er. grupo maquinarias | 80 |
| Capitales | <u>35</u> | | <u>US\$ 240</u> |
| | <u>US\$ 467</u> | Servicios oficiales | 30 |
| | | Deuda externa | 65 |
| | | Fletes | 30 |
| | | Estudiantes y residentes | 3 |
| | | Dividendos | 22 |
| | | Deuda atrasada | 77 |
| | | | <u>US\$ 467</u> |

Se estima que las importaciones con divisas libres podrán alcanzar las siguientes cifras:

| | |
|----------------------------|--------------------------|
| 2º grupo mercancías | US\$ 60 millones |
| 2º grupo maquinarias | 50 millones |
| 3er. grupo | 15 millones |
| | <u>US\$ 125 millones</u> |

Agrega el señor Ministro que las anteriores bases serán complementadas, por una parte, con el reajuste de los depósitos de garantía y, por otra, asegurando la reincorporación a la economía nacional de ciertas divisas libremente negociables y mediante la adopción de otras normas encaminadas a asegurar el equilibrio cambiario.

Algunos de los señores Directores observan que los requisitos para las importaciones correspondientes al primer grupo especial, según el programa expuesto - por el señor Ministro, son todavía muy favorables a la especulación y podrán estimular una presión en dicho turno, pero el señor Ministro anota que eso será controlado en forma análoga a como en la actualidad se está comprobando la urgencia de pedidos - que tiene en cuenta la verdadera necesidad del interesado.

b) - Es autorizada la Oficina de Registro para que entregue licencias

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de cambio hasta por US\$ 5.000.000, siguiendo el orden cronológico de su presentación.

XVII - SITUACION CAMBIARIA - a) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público insiste en modificar el régimen vigente de las divisas provenientes de las exportaciones de banano y, después de alguna deliberación en la que se enuncian fórmulas para dar destinación especial a dicha moneda extranjera, se resuelve, mientras se adoptan otras providencias de fondo, como una medida encaminada a detener la fuga de capitales y la correspondiente alza del dólar de libre negociación, consultar al Fondo Monetario Internacional sobre la posibilidad de darles a aquellas divisas el estatuto de certificados de cambio utilizables para importaciones de artículos incluidos en los grupos segundo y tercero.

b) - A propuesta del señor Ministro de Hacienda se comisiona a los señores Directores Alvarez, Copete y Del Corral con el fin de que examinen el caso de la deuda externa privada pendiente efectivamente, con el fin de estudiar una fórmula encaminada a liquidar aquellas operaciones pagadas con divisas libres antes de la expedición de la licencia de cambio oficial, mediante un sistema en virtud del cual - con cargo a una cuenta o fondo especial - se negociaría el derecho a recibir cambio a la tasa oficial por un precio equivalente a la diferencia entre el importe de los dólares libres con que se anticipó el pago respectivo y el valor de las divisas oficiales al 251%.

c) - El señor Director Mejía informa que avanzan las gestiones con los comisionados de las compañías transportadoras en orden a solucionar los problemas surgidos por los pagos de fletes pendientes.

A las 4 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaimé Ing. Recaman

EL PRESIDENTE,

Roberto Luján

Nº 2.536

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 23 de noviembre de 1956 -

En Bogotá, el día 23 de noviembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores

res Ignacio Copete Lizarralde - Vicepresidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditores señores Díaz y Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Antonio Alvarez Restrepo y Rafael A. Moreno Sandoval.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.635, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 21 de noviembre y la situación de cambios, de la misma fecha, según el boletín 218 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

Entre el 1º y el 22 de noviembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$19.834.000, correspondientes a 242.949 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión - son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco de Colombia:

A Compañía Mercantil de Inversiones, Limitada y Hotel Continental, de Bogotá, por \$ 600.000.-

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

A Central Azucarero de Tumaco, Ltda., por \$ 1.500.000.-

Consultados por el Banco Industrial Colombiano:

A Cartón de Colombia, S.A., de Cali, por \$ 1.000.000.-
A Compañía Lechera de La Sabana, S.A., de Bogotá,
por \$ 300.000.-

Consultados por el Banco Francés e Italiano

para la América del Sur :

A Fábrica Italo-Andina de Pastas Alimenticias, Ltda.,
"Itandina", de Cali, por \$ 250.000.-
A Artital, Ltda., de Bogotá, por 70.000.-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

IV - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - a) - Se resuelve señalar un cupo de \$500.000 para el descuento de bonos de almacenes generales de depósito con garantía de aceite de coco, a noventa días improrrogables, y hasta por el 75% del precio comercial de dicho artículo.

b) - También se acuerda fijar un cupo de \$8.000.000 a favor de Acerías Paz del Río, S.A., para el descuento de bonos de almacenes generales de depósito garantizados con hierros y aceros producidos por las Acerías, los cuales podrán mantenerse en poder de ellas, si así lo autoriza la Superintendencia Bancaria.

V - CEDULAS HIPOTECARIAS - La Junta autoriza que el Banco compre por su valor comercial \$100.000 nominales en cédulas del Banco Central Hipotecario del 7% y a veinte años de plazo que emita dicha entidad al efectuar un préstamo al Vicariato Apostólico de Buenaventura.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Es aprobado el préstamo adicional, en bonos industriales de garantía general, hasta por \$30.000, a diez años, que consulta el Banco Central Hipotecario para la Fábrica de Gaseosas Llaneras-Lamprea & Cía., de Villavicencio, garantizado con los bienes que respaldan la obligación inicial, actualmente reducida a \$55.000, que fueron valuados en \$172.200. Es entendido que los intereses deben asegurar previamente la colocación de los bonos correspondientes.

b) - Respecto de los créditos del Banco Central Hipotecario a favor de personas damnificadas por la reciente catástrofe de Cali, en los términos del Decreto legislativo 1932 de 1956, la Junta expresa el propósito de facilitar tales operaciones de acuerdo con las circunstancias y, en ejercicio de las facultades pertinentes, mediante la adquisición de los respectivos bonos y cédulas, pero sin exceder de la cantidad suficiente para restituir las edificaciones y las maquinarias a su estado anterior, no siendo posible al Instituto financiar por este sistema la cancelación de obligaciones anteriores.

c) - Consecuentemente, la Junta aprueba los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en desarrollo del Decreto 1932 de 1956:

1) - A Anatolio Ramírez R., de Cali, hasta por \$2.694.647.50, garantizado suficientemente, distribuido así: \$2.407.647.50 en bonos industriales de garantía general del 4% y a diez años de plazo, y \$287.000 en cédulas hipotecarias del 4% y a veinte años de plazo.

Toma nota la Junta de que la destinación del préstamo es la reconstrucción

o reposición de las maquinarias y los edificios de las industrias "El Gaucho" y "Pre madera", o a cancelar deudas contraídas con el mismo objeto, y accede a suscribir los bonos y las cédulas correspondientes, con un descuento razonable.

2) - A Valentín Burrowes & Cia.Ltda., de Cali, hasta por \$1.910.531.20, garantizado suficientemente, distribuidos así: \$523.200.00 en bonos industriales de garantía general del 4% y a diez años de plazo, y \$1.387.331.20 en cédulas hipotecarias del 4% y a veinte años de plazo.

La Junta toma nota de que la destinación del préstamo en cuantía de - - \$1.641.071.90 es la reconstrucción o reposición de los edificios y las maquinarias, o a cancelar deudas contraídas con el mismo objeto, y que el saldo de \$261.459.30 - se aplicará a liquidar operaciones industriales a favor del Central Hipotecario y a cargo de la firma interesada. En consecuencia, la Junta accede a suscribir los bonos y las cédulas correspondientes, con un descuento razonable y sin sobrepasar el - monto destinado a la reconstrucción o reposición de los bienes afectados.

VII - REMESA DE PASTO - EL señor Gerente informa que en respuesta a la reclamación formal del Banco a Aerovías Nacionales de Colombia - Avianca -, por la pérdida del cargamento de billetes enviado de Pasto, dicha empresa remitió un concepto - de su abogado, el doctor Antonio Rocha, que plantea la tesis de la culpa absorbente en virtud de la cual la culpa del Banco, o de su empleado, absorbió la culpa del contratista de Avianca hasta hacerla desaparecer, dejando entrever la posibilidad de una distribución de la responsabilidad por partes iguales.

El Departamento Jurídico del Banco encuentra que la posición del Instituto es absolutamente firme y no acepta la tesis del Abogado de la Avianca.

Como el problema con los aseguradores del Banco, por el 30% del riesgo, está íntimamente vinculado al problema con la Avianca y depende de la solución que se - dé a éste, el señor Gerente consulta a la Junta si en tales circunstancias sería aconsejable hacer conocer de la empresa transportadora y de los aseguradores los puntos - de vista de los abogados del Instituto y al mismo tiempo sugerirles el nombramiento de un amigable componedor - nó árbitro -, que una vez estudiada la situación jurídica, proponga fórmulas de arreglo.

La Junta se pronuncia afirmativamente por este procedimiento y propone los nombres de los doctores Francisco de Paula Pérez, Pedro Manuel Arenas y José Hernández Arbeláez, para que Avianca escoja uno como amigable componedor.

VIII - PLANTA COLOMBIANA DE SODA - Se aplaza la consideración de la soli

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cidad de Acerías Paz del Río a la Planta Colombiana de Soda para que, en desarrollo del contrato de suministro de caliza vigente entre las dos empresas y teniendo en cuenta el aumento de los costos de producción en sus minas, se ajuste el precio de dicho mineral a los actuales costos, con el fin de estudiarlo al regreso del Presidente de las Acerías.

Toma nota la Junta de que la Planta Colombiana de Soda está conforme en que se eleve el precio de venta de la caliza de \$7.00 a \$9.00 la tonelada.

IX - ACERIAS PAZ DEL RIO - Con el fin de solucionar algunas de las dificultades financieras que afronta Acerías Paz del Río S.A., la Junta autoriza por unanimidad un préstamo a dicha empresa sin intereses, que no efecte los fondos reservados para el ensanche, con destino a pagar al Banco de la República, al Fondo de Estabilización y al Gobierno Nacional los dividendos pendientes hasta el 31 de diciembre próximo.

X - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - La Junta no considera posible autorizar a la Oficina de Registro de Cambios a fin de que despache los registros de cambio pendientes de Acerías Paz del Río, S.A., por un valor aproximado de US\$1.270.000.

b) - Es informada la Junta por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de la situación que le ha planteado la Esso Colombiana, S.A., por razón de las dificultades con sus despachadores del exterior a causa de la deuda pendiente por concepto de los suministros de combustible, los cuales no pueden seguir financiando, y manifiesta que siendo los combustibles y lubricantes artículos críticos va a ser necesario para no aumentar la deuda actual y obtener que se sigan despachando los derivados del petróleo requeridos para el normal abastecimiento del país, autorizar reembolsos especiales a la Esso en lo que falta del año hasta por US\$2.000.000, la mitad en este mes y el resto en el entrante, con lo cual la Junta se muestra de acuerdo.

XI - CAMBIO EXTERIOR - Informa el señor Gerente que consultó extraoficialmente al señor Jorge Sol, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, el caso de la eventual modificación del régimen vigente de las divisas provenientes de las exportaciones de banano, habiéndole respondido que era un ejemplo típico de consulta al referido organismo.

Continúa el examen de fórmulas encaminadas a detener el alza de los dólares en el mercado libre, mediante la destinación especial de ellos al pago de ciertas importaciones, y se cambian ideas respecto de la forma de presentación de la respectiva consulta al Fondo Monetario Internacional, contemplándose lo referente a los productos de exportación cuyo régimen cambiario será revisado, la destinación de las divisas correspondientes y la intervención de los bancos en su negociación.

A las 4 y 55 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime Iz. Recaman

EL PRESIDENTE,

[Signature]

Nº 2.537

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 26 de noviembre de 1956 -

En Bogotá, el día 26 de noviembre de 1956, a las 10 y 30 a.m. se reunió en sesión extraordinaria la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Manuel Mejía J. - Concurrió a la última parte de la sesión el señor Jorge Cortés Boshell, Contador de la institución.

I - CORPORACION FINANCIERA - La Junta autoriza que se vote afirmativamente la resolución recomendada por el Consejo Directivo de la Corporación Financiera Internacional en relación con la prórroga del período para el ingreso de algunos países como miembros de dicho organismo.

II - BONOS DE ALMACENES DE DEPOSITO - En conformidad con la reciente alza de los precios de compra del café por parte de la Federación Nacional de Cafeteros, la Junta resuelve para los efectos de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito con esa garantía, fijar los precios básicos por carga de 125 kilos en \$415.00 la de pergamino limpio y en \$400 la de pergamino corriente.

III - CAMBIO EXTERIOR - El señor Gerente informa que de acuerdo con lo convenido en las pasadas sesiones se envió al Fondo Monetario Internacional el siguiente cable:

" 24 de Noviembre de 1956.-

GOBIERNO COLOMBIA ESTUDIA ACTUALMENTE REVISION SISTEMA CAMBIARIO CON MIRAS OBTENER EQUILIBRIO BALANZA Y BUSCAR UNIFICACION RATA stop MIENTRAS CONCLUYESE ESTUDIO RESPECTIVO, HA CONTEMPLADO POSIBILIDAD DE QUE MONEDAS EXTRANJERAS PROVENIENTES OPERACIONES DAN LUGAR A CAMBIO LIBRE SEAN VENDIDAS POR EXPORTADORES A BANCOS COMERCIALES, A COTIZACION RIJA EN MERCADO ABIERTO, FIN ESTOS SOLO NEGOCIENLOS CON QUIENES REQUIERANLAS PARA PAGOS BIENES Y SERVICIOS AUTORIZADOS POR OFICINA REGISTRO CAMBIOS stop TRATASE ASI EVITAR ESPECULACIONES, FUGAS DE CAPITAL Y ALZAS INMODERADAS PRECIO DIVISAS LIBRES QUE AL ALEJAR MAS COTIZACION ESTAS DEL CAMBIO OFICIAL DIFICULTEN POSTERIOR UNIFICACION TIPO. SALUDAMOSLOS ATENTAMENTE."

Es presentado un anteproyecto de decreto que desarrolla las ideas enuncia -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

das en la reunión anterior y la Junta estudia cuidadosamente el sistema en virtud del cual las divisas hoy libremente negociables pasarían a tener destinación especial a través de los bancos autorizados.

Como se observan a ese sistema varios inconvenientes que complicarían - notablemente el régimen cambiario la Junta resuelve, después de detenida deliberación durante la cual se comparan las disposiciones en discusión con las que regularon en un tiempo los certificados de cambio, comisionar al señor Gerente para elaborar un nuevo anteproyecto que adapte las bases de la reforma a un régimen similar al de los certificados de cambio de que tratan los artículos 5º a 8º, 10 y 11 de la Ley 90 de 1948.

A las 12 y 15 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime M. Recamán

EL PRESIDENTE,

Antonio Alvarez Restrepo

Nº 2.538

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 28 de noviembre de 1956 -

En Bogotá, el día 28 de noviembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Manuel Mejía J.

I - ACTAS - Se aprueban las actas números 2.536 y 2.537 relativas a las sesiones celebradas los días 23 y 26 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 23 de noviembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 16 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, el 23 de noviembre, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 21 y el 27 - de los corrientes y los datos definitivos de los medios de pago en 31 de octubre.

La situación de cambios del día 26 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 221 de la oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|--------------------|---------------------|
| Total de compras | US\$ 27.842.153.10 | US\$ 402.079.225.58 |
| Registros para ventas de cambio | 20.907.464.67 | 418.068.602.05 |
| Ventas de cambio del Banco República | 22.591.074.21 | 416.790.503.25 |
| Balanza | + 6.934.688.43 | - 15.989.376.47 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Total de los reembolsables | <u>7.055.103.99</u> | <u>439.026.840.36</u> |
| Oficiales y semioficiales | 1.643.235.04 | 92.063.450.17 |
| Particulares | 5.411.868.95 | 346.963.390.19 |
| De los cuales por compensación | 186.926.93 | 14.998.426.38 |
| De reembolso oficial | 6.175.825.22 | 356.428.882.02 |
| Otros reembolsos | 879.278.77 | 82.597.958.34 |

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | |
|--|----------------------|-----------------------|
| Total registros | <u>29.163.076.18</u> | <u>431.507.474.58</u> |
| Con reintegro oficial | 25.676.434.76 | 377.738.889.91 |
| Sin reintegro oficial | 3.486.641.42 | 53.768.584.67 |
| De los cuales por compensación | 884.833.00 | 12.253.354.35 |
| No. de sacos de café registrados | 279.613 | 4.591.355 |
| Valor contratos de café registrados..... | 22.819.223.00 | 373.870.273.75 |

Entre el 1º y el 27 de noviembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$23.574.000, correspondientes a 288.887 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 21 de los corrientes en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 54 y vendedores - al $56\frac{1}{2}$; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre $46\frac{1}{2}$ y $50\frac{1}{4}$.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 21. y el 27 de noviembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$14.450.000, según el siguiente detalle:

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | |
|-----------|---|-----------------|
| 1.000.000 | billetes de \$1.- Nos. 03.250.001 a 04.250.000, según Acta N° 3086 del 26 de noviembre de 1956 | \$ 1.000.000.00 |
| 500.000 | billetes de \$20.- Nos. 4.500.001 a 5.000.000, según Acta N° 3086 del 26 de noviembre de 1956 | 10.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|--------|---|--------------|
| 15.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.435.001 a 1.450.000, según Acta N° 3084 del 21 de noviembre de 1956 | 1.500.000.00 |
|--------|---|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BUENAVENTURA:

| | | |
|--------|--|--------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 68.200.001 a 68.250.000, según Acta N° 3085 del 22 de noviembre de 1956 | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 44.050.001 a 44.100.000, según Acta N° 3085 del 22 de noviembre de 1956 | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 49.650.001 a 49.700.000, según Acta N° 3085 del 22 de noviembre de 1956 | 250.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 21.250.001 a 21.300.000, según Acta N° 3085 del 22 de noviembre de 1956 | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 17.750.001 a 17.800.000, según Acta N° 3085 del 22 de noviembre de 1956 | 1.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE HONDA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 19.100.001 a 19.150.000, según Acta N° 3085 del 22 de noviembre de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

| | |
|---------------------|------------------|
| Total emitido | \$ 14.450.000.00 |
|---------------------|------------------|

| | |
|--|-----------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 7.350.000.00 |
|--|-----------------|

| | |
|--|---------------|
| Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta N° 2535 del 21 de noviembre de 1956 | 30.000.000.00 |
|--|---------------|

| | |
|--|------------------|
| | \$ 37.350.000.00 |
|--|------------------|

| | |
|---------------------------|---------------|
| Menos valor emitido | 14.450.000.00 |
|---------------------------|---------------|

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| Saldo para nuevas emisiones | \$ 22.900.000.00 |
|-----------------------------------|------------------|

El 21 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$650.000 y el día 23 \$4.968.100 de los mismos signos.

La Junta autoriza emitir \$20.000.000 en billetes del Banco de la República.

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a)- Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo a cinco años por \$30.000 que consulta el Banco de Bogotá para el señor Heliodoro Vela Díaz, de Bogotá, en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

b) - La Junta no encuentra inconveniente en que el préstamo ganadero del Banco de Colombia al señor Luis Alberto Santodomingo, de Barranquilla, por \$100.000,- aprobado recientemente por la Corporación, quede garantizado con una propiedad urbana en lugar de la hacienda indicada inicialmente.

c) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos industriales en desarrollo del Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco Comercial Antioqueño:

A Juan C. Uribe Posada & Cia.Ltda., - INVECO -,
de Medellín, por \$ 100.000.-

Consultado por el Banco del Comercio:

Al Departamento del Valle del Cauca, por \$ 500.000.-

Esta última operación se entiende adicional a las aprobadas anteriormente por \$1.500.000.-

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - En relación con el préstamo del Banco Central Hipotecario aprobado en sesión precedente a favor de Fábrica de Gaseosas Llaneras - Lamprea & Cía., de Villavicencio, por \$30.000 y a diez años de plazo, la Junta autoriza la elevación de la cuantía a \$35.000 y la reducción del término a la mitad, y toma nota de que los bonos industriales correspondientes serán suscritos por The Home Insurance Company.

b) - Son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7%:

1) - A la Fábrica de Fósforos "El Faro" Ltda., de Bogotá, por \$300.000, a cinco años de plazo, con destino a la construcción de un edificio, el cual garantiza la operación y que una vez terminado valdrá \$361.275, junto con la maquinaria de la Fábrica que se estima en \$295.000.-

Es entendido que los interesados deben asegurar previamente la colocación de los bonos respectivos.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

2) - A Tejidos Unica, S.A., de Manizales, por \$500.000 adicionales, la mitad a cinco años y el resto a diez años de plazo, con destino a la compra de cincuenta telares y garantizado con los bienes que respaldan la operación anterior por \$600.000, que fueron avaluados en \$7.393.600, siendo entendido que los interesados deben asegurar previamente la colocación de los respectivos bonos.

c) - Asimismo son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario a favor de damnificados por la reciente catástrofe de Cali, en desarrollo del Decreto 1932 de 1956:

1) - A Guillermo Cote Lamos y Luz María Angulo de Cote, de Cali, por \$150.100 - cantidad certificada por la Junta Informadora de Daños y Perjuicios -, en bonos industriales del 4% y a diez años de plazo, con destino a reparar los daños sufridos en su fábrica de muebles y garantizado con la maquinaria de su industria avaluada en \$191.200.-

La Junta autoriza la compra de los bonos correspondientes a esta operación, con un descuento razonable.

2) - A Adolfo Levy M., de Cali, por \$93.000 - suma certificada por la Junta Informadora de Daños y Perjuicios -, en bonos industriales del 4% y a diez años de plazo, con destino a reparación del equipo antiguo y a la importación de maquinaria, con garantías avaluadas en \$123.000.-

La Junta autoriza la compra de los bonos correspondientes a esta operación, con un descuento razonable.

VI - FONDO DE ESTABILIZACION - Toma nota la Junta de que la Empresa Nacional de Publicaciones ha convenido en reducir en \$1.000.000 la financiación que se le aprobó a través del Fondo de Estabilización, en vista de lo cual autoriza que el Fondo le financie a la Central Hidroeléctrica de Caldas \$1.000.000 con garantías suficientes y a un plazo razonable.

VII - EMPRESAS PUBLICAS DE CARTAGENA - Se entera la Junta de la comunicación del doctor Roque Pupo Villa en la que agradece la designación de miembro suplente de la Junta Administradora de las Empresas Públicas de Cartagena en representación del Banco de la República y la declina por motivos de salud.

VIII - FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES - Es presentada la comunicación de la Federación Nacional de Comerciantes remisiva de sendas copias de la carta dirigida al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público a propósito de la deuda externa comercial, y de las resoluciones sobre reglamentación de los pagos en riguroso orden cronológico y sobre apertura de la Oficina de Registro de Cambios.

IX - MERCADO CAFETERO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público recomienda que los bancos no restrinjan el crédito a los cafeteros lo cual vendría a perturbar el mercado interno del grano, y los señores Directores Alvarez, Copete y Del Corral manifiestan que los establecimientos bancarios gerenciados por ellos no han aplicado la restricción al referido gremio, política ésta que seguramente es seguida por los demás bancos.

X - CEDULAS HIPOTECARIAS - a) - Toma nota la Junta de que las cédulas del Banco Hipotecario Popular del 7% y a doce y medio años ya quedaron inscritas en la Bolsa de Bogotá y que consecuentemente el Banco de la República efectuará la compra por \$1.000.000 en dichos valores que se autorizó en sesión del 17 de octubre.

b) - Es leída la carta en la que el Gerente del Banco Central Hipotecario informa que continúa activa la oferta de cédulas en la Bolsa; envía una lista de los corredores que tienen cédulas para vender, y solicita la intervención en forma apreciable del Fondo de Estabilización en el mercado de dichos títulos a fin de garantizar la estabilidad del papel, pues las compras que el Central ha ordenado de acuerdo con sus capacidades no son suficientes para contener las bajas.

En relación con la carta anterior la Junta estima que la situación planteada en el mercado de las cédulas del Banco Central Hipotecario del 7% y a veinte años de plazo, indica que esa entidad debe ser cauta en sus préstamos en dichos títulos, pues si se siguen emitiendo se perjudicará más el precio de ellas; destaca la efectiva ayuda que ha prestado el Instituto en orden a mantener estable su cotización, y en cuanto a la intervención del Fondo de Estabilización, anota que dicho organismo no tiene recursos para ello y las nocivas repercusiones que el incremento de la circulación de tal papel puede tener en el medio circulante.

c) - Continúa aplazada la decisión relativa al préstamo consultado por el Banco Central Hipotecario para el señor Arturo Quintana Santacoloma, de Bogotá, por \$300.000, en cédulas del 7%, con destino a la construcción de un edificio comercial en la calle 12 con la carrera 7ª de esta ciudad.

X - REGLAMENTACION CAMBIARIA - El señor Gerente presenta el anteproyecto de decreto contenido en el siguiente articulado:

ARTICULO PRIMERO.- Las monedas extranjeras provenientes de operaciones de cambio o de comercio internacional de toda índole, o los giros representativos de éstas que, en virtud con las normas legales vigentes, estén exceptuados de la obligación de ser vendidos al Banco de la República a la tasa oficial de cambio, deberán ser entregados a la misma institución o a un banco autorizado, para ser canjeados por títulos de divisas, que serán li-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

libremente negociables, pero de aplicación limitada a fines convenientes para la economía nacional.

El Gobierno adoptará las medidas conducentes al estricto cumplimiento de esta disposición.

ARTICULO SEGUNDO.— Las divisas de que trata el artículo anterior sólo podrán utilizarse para los siguientes fines:

- a) - Para el pago de las mercancías y servicios que, de conformidad con las reglamentaciones vigentes, sólo pueden importarse o pagarse hoy con divisas del mercado libre;
- b) - Para el reembolso de los capitales en moneda extranjera canjeados por títulos de divisas al momento de su introducción al país;
- c) - Para el reembolso de las utilidades de los capitales mencionados en el punto anterior;
- d) - Para el reembolso anticipado de obligaciones pendientes a favor de bancos o despachadores del exterior, requiriéndose en cada caso autorización de la Oficina de Registro de Cambios y debiendo comprometerse el interesado a reintegrar al país la suma remesada, para convertirla en títulos de divisas, cuando le sea adjudicado - cambio oficial, y
- e) - Para los demás fines que determine el Gobierno Nacional, previo concepto de la Junta Directiva del Banco de la República.

ARTICULO TERCERO.— Los títulos de divisas tendrán una validez no mayor de noventa días contados desde la fecha de su expedición. Vencido este plazo serán convertidos en moneda corriente al tipo oficial fijado por el Banco de la República en el día del vencimiento.

ARTICULO CUARTO.— Los depósitos en moneda extranjera, vigentes actualmente en bancos del país, podrán ser canjeados por títulos de divisas.

ARTICULO TRANSITORIO - Los títulos de divisas a que se refiere el artículo primero del presente decreto podrán también utilizarse para el cumplimiento de entregas futuras de cambio, pactadas por entidades bancarias, o por particulares con intervención de aquellas, siempre que se demuestre ante la Superintendencia Bancaria que tales operaciones fueron celebradas de acuerdo con la legislación vigente.

Los establecimientos bancarios podrán liquidar las operaciones de cambio que tengan celebradas, en los términos y condiciones pactados, siempre que ellas se ajusten, a juicio de la misma Superintendencia, a las normas sobre mercado libre de divisas vigentes con anterioridad a este decreto.

Después de detenida deliberación, la Junta le imparte su aprobación y el señor Gerente lee el cable del Fondo Monetario Internacional sobre esta materia, cuya traducción castellana dice:

"Noviembre 27, 1956 - Nº 975 - Apreciamos su cable del 24 de noviembre con información anticipada sobre la posibilidad de establecer mercado libre a través de los bancos comerciales. Antes de introducir cambios, favor suministrar^unos la siguiente información esencial para entender medidas contem^upladas y posible acción del Fondo Monetario Internacional.

1. Qué transacciones comerciales y no comerciales van a ser incorporadas a través del mercado libre? Por favor indiquen valor estimado en la práctica.
2. Qué transacciones de entrada y salida se efectuarán sin ir a través de bancos comerciales o del mercado oficial y cómo será efectuada tal tran^usacción? Qué sistema es contemplado para transferencias de capitales privados?
3. Intentan ustedes solicitar a los exportadores cafeteros vender a través de los bancos comerciales la parte de sus entradas que no necesitan entregar al tipo del 2.50?
4. Serán obligados los exportadores y otros beneficiarios de cambio extran^ujero a vender todas las divisas de que ahora disponen libremente?
5. Se contempla algún nuevo requisito de registro o licencia para los pa^u-gos no comerciales?

Saludos. Interfund - Cochran!"

Seguidamente se cambian ideas sobre la respuesta que debe darse al Fondo Monetario y la Junta aprueba el texto siguiente:

" Interfund - Mr. Cochran. Washington D.C. - Referímonos su atento cable noviembre veintisiete, en relacion puntos su cuestionario, manifestámonos: PRIMERO. Sistema en estudio comprenderá toda clase transacciones hoy pasan por mercado libre y sólo pretende restringir expatriaciones capital STOP. Valor estimase alrededor US\$ cien millones anuales y júzgase puede equilibrarse con ingresos. STOP. SEGUNDO. No contéplanse transacciones por fuera sistema. STOP. Transferencias capitales privados haránse de acuerdo legislación regla época fueron importados. STOP. TERCERO. Gobierno tiene propósito obligar a exportadores café forma indicada por ustedes. STOP. CUARTO. Todos los exportadores o beneficiarios cambio exterior serán igualmente obligados entregar totalidad cambio. STOP. QUINTO. Considérase ne^ucesaria licencia oficial para transacciones diferentes las de intercam^u-bio mercancías. STOP. Finalmente deseamos informarles que Gobierno piensa hacer efectivo sistema mediante canje en Banco República o Bancos Comerciales de monedas extranjeras por títulos representativos éstas, negocia^ubles libremente. Atentamente - ARANGO - REDESBANCO ".

Se suscita a continuación un debate informal sobre la operancia y aplicación del nuevo régimen de los títulos de divisas , durante el cual se mencionan el caso de la participación de los bancos en el manejo y negociación de ellos, los porcentajes del valor de algunas exportaciones que no habrá necesidad de reintegrar al país por corresponder a gastos foráneos, los giros a enfermos, residentes y viaje - ros y lo relativo a ciertas remesas de capitales importados a través del mercado libre.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XI - DIRECTORES DE SUCURSALES - A moción del señor Gerente se cambian ideas respecto de la elección de los miembros de las Juntas Directivas de las Sucursales del Banco para las plazas cuyo período vence el 31 de diciembre próximo.

XII - CAMBIO EXTERIOR - Se aplaza para una próxima reunión la decisión relativa a la solicitud de la Caja Agraria de un anticipo de divisas semejante a los que se conceden a los bancos comerciales para facilitarles su labor como agentes de cambio del Banco de la República, contemplándose la posibilidad de aumentarle a la Caja el avance razonablemente teniendo en cuenta las benéficas funciones que desempeña en el ramo de provisión agrícola.

XIII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - Se conceptúa favorablemente en el sentido de que la Oficina de Registro de Cambios esté autorizada para aceptar garantías que respondan de la futura presentación del manifiesto de aduana con el fin de que, en los casos de reembolsos a países con los cuales existen cuentas de compensación, éstos puedan efectuarse inmediatamente después de recibida la respectiva documentación.

b) - La información transmitida por el señor Gerente de que el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios piensa tomar vacaciones, así como la necesidad de que quien lo reemplace transitoriamente esté en permanente contacto con el Banco de la República para la cabal operancia de las revisiones cambiarias y de comercio exterior, suscita un debate informal en el que se vuelve a mencionar, entre otras cosas, la conveniencia de que el Registro de Cambios colabore más efectivamente con el Banco emisor tanto por razón de la política cambiaria que a éste incumbe realizar como por su estatuto de dependencia del mismo.

A las 4 y 30 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime Iz. Recamán

EL PRESIDENTE,

Antonio

Nº 2.539

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 30 de noviembre de 1956 -

En Bogotá, el día 30 de noviembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejaron de concurrir los señores Directores Manuel Mejía J., Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, y Rafael A. Moreno Sandoval.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.538, correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente comenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 28 de noviembre y la situación de cambios, en la misma fecha, según el boletín 223 de la oficina respectiva, en el que aparecen el movimiento de compras y los registros para ventas de cambio y para importación y exportación.

III - FERIA DEL SOCORRO - Es presentado el informe sobre la Feria Semestral y la III Exposición Pecuaria del Socorro, celebradas entre el 19 y el 23 de noviembre, certamen al cual entraron 4.548 cabezas, fueron vendidas 3.734 - o sea un 82.10% - por valor de \$1.280.480.-

IV - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos en armonía con los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952, y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A María Buelvas de Taboada, de El Carmen
(Bolívar), por \$ 50.000.-

Consultado por el Banco Cafetero :

A José Elías del Hierro, de Bogotá, por \$ 15.000.-

V - CASA DE MONEDA - Sujeto a la ratificación del señor Ministro de Ha -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

cienda y Crédito Público la Junta autoriza que el edificio dependiente de la Casa de Moneda de Bogotá proyectado en la carrera 4ª, entre calles 10 y 11, se adicione en forma que sirva no solamente para algunas de las oficinas de la Corte Suprema de Justicia sino también para las de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, quedando el señor Gerente suficientemente facultado al respecto.

VI - ASOCIACION COLOMBIANA DE MINEROS - La Junta autoriza una prórroga por un año, contado a partir del 11 de diciembre próximo, del crédito a cargo de la Asociación Colombiana de Mineros, mediante la amortización del saldo de \$96.980.50 - por concepto de gastos de sostenimiento de las Agencias de Compra de Oro en la época en que funcionaron subvencionadas por la Asociación, y un abono de \$100.000, a efectos de reducir el respectivo préstamo a \$150.000, pudiendo liberarse a la Asociación, proporcionalmente, cédulas hipotecarias de las que garantizan la operación.

VII - CUENTA ESPECIAL DE CAMBIOS - Sujeto a la confirmación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público es autorizado el señor Gerente para prorrogar - por un término razonable el préstamo por \$3.000.000 a cargo del Departamento de Antioquia, que figura como una inversión de la Cuenta Especial de Cambios.

VIII - SUCURSAL DE MEDELLIN - El doctor Carlos Gómez Martínez, Gerente de la Sucursal del Banco en Medellín, consulta si puede aceptar el cargo de Cónsul del Perú en dicha ciudad, y la Junta lo autoriza para ello.

IX - BILLETES DEL BANCO - Informa el señor Gerente que en esta fecha fueron cancelados por la cuenta de Pérdidas y Ganancias algunos saldos pendientes por concepto de importaciones de billetes, quedando una reserva para compras futuras, que la Junta dispone mantener, en atención al elevado costo de tales pedidos.

X - ACERIAS PAZ DEL RIO - Se entera la Junta de la difícil situación financiera que afronta Acerías Paz del Río, S.A., y de la relación de exigibilidades e ingresos correspondientes al mes de diciembre. Con el fin de incrementar sus entradas la Siderúrgica ha propuesto la adopción de una serie de providencias, respecto de las cuales la Corporación pasa a pronunciarse, de acuerdo con las sugerencias del doctor Arango:

a) - Aceptación del aumento del precio que la Planta Colombiana de Soda paga por tonelada de piedra caliza, pero sólo en \$1, es decir, a \$8. tonelada.

b) - Autorización para que los descuentos de bonos de almacenes generales

de depósito con garantía de hierros y aceros producidos por las Acerías, y en poder de ellas, puedan efectuarse hasta por el 80% de su valor comercial.

c) - Concepto favorable respecto de la exportación de una cantidad considerable de chatarra con facultad para negociar un anticipo del valor de dicha operación - con el Banco de París y de los Países Bajos.

d) - No se considera conveniente que las operaciones de crédito de las Acerías con los bancos afiliados se incorporen dentro de un cupo especial para no afectar el cupo del respectivo banco.

e) - Tampoco se estima aconsejable, salvo que se adoptara por vía general, el anticipo de los registros de cambio pendientes por parte de la Oficina de Registro de Cambios.

f) - Facilidades razonables para la venta de alambre de púas por conducto de la Caja Agraria.

XI - CAJA AGRARIA - La Junta resuelve aumentar a la Caja de Crédito Agrario, en \$1.500.000, el avance de US\$2.000.000 en divisas que le fue otorgado con el objeto de facilitar las importaciones de su Sección de Provisión Agrícola, en forma semejante a los anticipos que se conceden a los bancos comerciales en su calidad de agentes de cambio del Banco de la República.

XII - CAMBIO EXTERIOR - a) - La Junta aprueba la siguiente reglamentación de los títulos de divisas, basada en el régimen que tuvieron los certificados de cambio, para poner en vigor tan pronto como sea promulgado el decreto respectivo:

- "a) - Para la expedición de títulos provenientes de exportaciones, el interesado presentará al Banco de la República por conducto de un banco autorizado la copia del respectivo registro en el cual conste - que tiene derecho a la expedición del título.
- b) - Los títulos provenientes de operaciones con países que tengan cuentas de compensación, no tienen discriminación alguna pudiendo expedirse y utilizarse regularmente.
- c) - Los títulos se expedirán solamente en dólares; cuando la moneda extranjera entregada sean Libras Esterlinas los títulos se extenderán en dólares por su valor a la par nominal. Igualmente se aceptarán billetes americanos en cuyo caso el ajuste se llevará a la Cuenta Especial de Cambios.
- d) - El vencimiento que se aplique a los títulos será el que le corresponda de acuerdo con la fecha de entrega de la moneda extranjera al Banco de la República, así: los expedidos en la 1ª quincena del mes vencen el día 30 del tercer mes siguiente, y los expedidos en la 2ª - -

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

" quincena el día 15 del 4º mes siguiente, contando en ambos casos como primer mes el de su expedición.

- e) - Todas las operaciones se efectuarán por conducto de los bancos comerciales, quienes por lo tanto entregarán diariamente un cheque propio por separado, sobre las operaciones solicitadas por su clientela el día anterior. El Banco de la República expedirá directamente títulos a los particulares y/o bancos solamente cuando se trate de órdenes de pago recibidas directamente de sus corresponsales extranjeros.
- f) - Se permitirá a los bancos el movimiento de cuentas corrientes en el Banco de la República, en títulos de divisas, con el objeto de que atiendan directamente las operaciones de fraccionamiento, remesas al cobro, o traspasos a otras plazas que se ejecutarán a favor de sus oficinas. En todas las operaciones de consignación global que para el efecto realicen en el Banco de la República, deberá dejarse constancia de los títulos que se entreguen al mismo.
- g) - Los títulos de divisas se entenderán utilizados cuando la Oficina de Registro de Cambios autorice los respectivos registros de importación y/o de cambio. Dicha autorización debe producirse con anterioridad al vencimiento inicial de los correspondientes títulos y solamente en la plaza de su expedición.
- h) - La Oficina de Registro solamente podrá aceptar títulos por un valor exactamente igual al de cada solicitud de registro de importación y/o de cambio.
- i) - Los títulos utilizados en la Oficina de Registro de Cambios adquieren un nuevo vencimiento, igual al del respectivo registro de importación y/o de cambio, plazo durante el cual solamente pueden aceptarse en el Banco de la República, para el pago de giros al exterior contra registros de cambio reembolsables en los mismos títulos.
- j) - Para los efectos del nuevo vencimiento que adquieren los títulos al ser utilizados, la Oficina de Registro de Cambios está obligada a pasarle al Banco de la República en la respectiva plaza una relación diaria, correspondiente a los registros de importación y/o de cambio utilizados el día hábil inmediatamente anterior, acompañada de las copias de los respectivos títulos que debe exigir a los interesados junto con los originales. Tanto en el original como en la copia de los títulos, se dejarán en el lugar señalado para el efecto los sellos correspondientes a la operación de importación o de cambio que autorice la Oficina de Registro de Cambios.
- k) - No se permitirán traspasos, consignaciones, fraccionamientos, remesas al cobro, etc., de títulos utilizados ante la Oficina de Registro, los cuales únicamente servirán para el pago de los respectivos giros al exterior que, mediante reembolsos por separado, presentarán los bancos comerciales de acuerdo con registros de cambio autorizados por la Oficina de Registro reembolsables en títulos. "

b) - El señor Gerente da cuenta a la Junta de las posibles bases que se han estado contemplando para el pago de fletes, con el objeto de restarle demanda al dólar libre por parte de numerosos importadores, bases que eventualmente tendrán que ser ajustadas al nuevo régimen de los títulos de divisas.

XIII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - No encuentra la Junta conveniente el proyecto que consulta el Jefe de la Oficina de Registro de Cambios de dar vacaciones colectivas al personal en el curso del mes de diciembre próximo.

b) - El señor Director Piedrahita se refiere a las restricciones de carácter general vigentes para las importaciones, que la Oficina de Registro ha hecho extensivas a los pedidos del Ministerio de Obras Públicas reembolsables con crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y la Junta juzga que los citados pedidos deben ser autorizados sin someterlos a traba alguna.

c) - De acuerdo con las disponibilidades de divisas del Banco la Junta autoriza a la Oficina de Registro de Cambios para despachar giros hasta por US\$5.000.000.-

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime J. Recaman

EL PRESIDENTE,

Antonio Alvarez Restrepo

Nº 2.540

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 5 de diciembre de 1956 -

En Bogotá, el día 5 de diciembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias y Auditor señor Díaz. Dejaron de concurrir los señores Directores Manuel Mejía J. y Rafael A. Moreno Sandoval.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.539, relativa a la sesión celebrada el día 30 de los corrientes.

El señor Ministro de Hacienda ratifica la aprobación dada por la Junta a los asuntos a que se refieren los puntos V, VII y XII de la mencionada acta y en relación con la exportación de chatarra por parte de la siderúrgica de Paz del Río - de que trata la letra c) del punto X de dicho documento, la Junta, por insinuación

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

del señor Ministro de Hacienda, resuelve reconsiderar el concepto favorable emitido sobre el particular.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 30 de noviembre se - distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 23 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 3 de diciembre y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, el 30 de noviembre, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 28 de noviembre y el 4 de diciembre.

La situación de cambios del día 30 de noviembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 225 de la oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|----------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 34.531.751.83 | US\$408.768.824.31 |
| Registros para ventas de cambio | 21.690.311.88 | 418.851.449.26 |
| Ventas de cambio del Banco República... | 26.033.669.51 | 420.233.098.55 |
| Balanza | + 12.841.439.95 | - 10.082.624.95 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables..... | <u>9.250.659.79</u> | <u>441.222.396.16</u> |
| Oficiales y semioficiales..... | 1.888.710.15 | 92.308.925.28 |
| Particulares | 7.361.949.64 | 348.913.470.88 |
| De los cuales por compensación | 431.246.57 | 15.242.746.02 |
| De reembolso oficial | 7.694.884.98 | 357.947.941.78 |
| Otros reembolsos | 1.555.774.81 | 83.274.454.38 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros | <u>34.055.656.78</u> | <u>436.400.055.18</u> |
| Con reintegro oficial | 29.950.526.81 | 382.012.981.96 |
| Sin reintegro oficial | 4.105.129.97 | 54.387.073.22 |
| De los cuales por compensación | 919.318.00 | 12.287.839.35 |
| No. de sacos de café registrados | 369.607 | 4.681.349 |
| Valor contratos de café registrados.... | 30.147.143.00 | 381.198.193.75 |

Entre el 1º y el 4 de diciembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$ 5.665.990, correspondientes a 69.584 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 28 de noviembre y el 4 de diciembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$15.100.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA PRINCIPAL:

| | | |
|-----------|---|-----------------|
| 1.000.000 | billetes de \$5.- Nos. 04.100.001 a 05.100.000, según Acta Nº 3087 del 3 de diciembre de 1956 | \$ 5.000.000.00 |
| 500.000 | billetes de \$20.- Nos. 5.000.001 a 5.500.000, según Acta Nº 3087 del 3 de diciembre de 1956 | 10.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE ARMENIA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 43.150.001 a 43.200.000, según Acta Nº 3088 del 4 de diciembre de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PASTO:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 45.300.001 a 45.350.000, según Acta Nº 3088 del 4 de diciembre de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

| | |
|---------------------|------------------|
| Total emitido | \$ 15.100.000.00 |
|---------------------|------------------|

| | |
|--|------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 22.900.000.00 |
| Nueva autorización de la Junta Directiva según Acta Nº 2538 del 28 de noviembre de 1956. | 20.000.000.00 |

| | |
|--|------------------|
| | \$ 42.900.000.00 |
|--|------------------|

| | |
|---------------------------|---------------|
| Menos valor emitido | 15.100.000.00 |
|---------------------------|---------------|

| | |
|-----------------------------------|------------------|
| Saldo para nuevas emisiones | \$ 27.800.000.00 |
|-----------------------------------|------------------|

El 28 de noviembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$2.570.000 y el 30 \$3.648.100, y billetes nacionales, edición de 1948, en cuantía de \$140.000.-

IV - MEDIDAS ECONOMICAS - El señor Ministro de Hacienda anuncia la aprobación impartida por el Consejo de Ministros, en la fecha, al decreto sobre reajuste de los grupos de importación, y a una norma según la cual la importación de oleaginosas se hará exclusivamente por intermedio del Instituto de Fomento Algodonero.

Igualmente, da cuenta de la necesidad de suspender, por parte del Gobierno, el dividendo correspondiente a las acciones de Paz del Río, a partir del próximo 1º de enero.

V - TITULOS DE DIVISAS - a) - El señor Gerente informa a la Junta que

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

el señor Director Mejía, quien acaba de regresar de los Estados Unidos, ha considerado que es urgente canalizar los excedentes del reintegro cafetero hacia los títulos de divisas. Una fórmula podría ser la de subir tal reintegro a 105 dólares, para ser liquidados noventa de ellos al cambio oficial del 2.50 y los quince restantes, canjeados por títulos de divisas. Esta o una determinación similar deberá ser tomada por el Comité respectivo, compuesto por el señor Ministro de Hacienda, el Gerente del Banco de la República y el Gerente de la Federación de Cafeteros.

La Corporación se muestra de acuerdo con un plan semejante al esbozado.

b) - Conforme a la letra e) del artículo 2º del Decreto 2929 del presente año, la Junta conceptúa favorablemente en el sentido de que se autorice a las compañías extranjeras explotadoras de metales preciosos la utilización de un porcentaje razonable de los títulos de divisas que les correspondan por concepto del metal exportado, para sus gastos en el exterior, en forma similar a lo establecido en épocas anteriores.

c) - En cuanto a los dólares provenientes de la exportación de banano, la Junta juzga que la Oficina de Registro de Cambios debe dictar, mediante resolución aprobada por decreto ejecutivo, las providencias necesarias para asegurar la efectividad del canje de tales monedas por los títulos de divisas.

d) - Por insinuación del señor Ministro de Hacienda, la Junta dispone - que por lo pronto no se inscriban en la Bolsa los aludidos títulos sino que se negocien por intermedio de los bancos.

VI - REGISTRO DE CAMBIOS - El señor Director Morales Gómez manifiesta que es pensamiento del Gobierno disponer la reapertura del Registro de Cambios el próximo 7 de enero. Estima el señor Ministro que la Oficina, con la asesoría de un Comité, debe iniciar en tal fecha la aprobación de los registros de importación absolutamente indispensables, en cuantía que en ningún caso exceda de US\$20.000.000 mensuales al cambio oficial, con el fin de asegurar el equilibrio de la balanza, de acuerdo con los cálculos que se tienen hechos para el año entrante, en forma que haya un sobrante para atender a los pagos atrasados.

Agrega el señor Director Morales Gómez que el Gobierno estudia, en principio, la posibilidad de un empréstito para atender a tales fines, pero que su monto no es necesario que exceda de los US\$150.000.000.

VII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Da cuenta el señor Gerente de la comunicación dirigida al Banco por el señor Octavio Paranguá, Director del Fondo con el voto de Colombia, por medio del cual expresa su reconocimiento por tal elec -

ción y ofrece una amplia colaboración con el país en los problemas que cursen en tal organismo. Igualmente, da cuenta del nuevo cable dirigido al Banco por el señor Cochran, en relación con el sistema de títulos de divisas, y de la respuesta dada a él.

VIII - SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - La Junta se entera del estudio realizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia, sobre la situación económica del país, que le ha sido enviado en copia.

IX - EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA - a) - Con motivo de la terminación del trabajo de obra negra en el edificio para la Biblioteca del Banco, la Junta toma nota de la invitación formulada por los señores Esguerra Sáenz Urdaneta Suárez Ltda., para que la Corporación visite la construcción el próximo 20 de diciembre, con ocasión de la copa de champaña que dicha firma ofrecerá en la fecha indicada.

b) - Se dispone que por cuenta del Banco sea reconstruido el muro medianero entre el edificio de las Hermanas de Santa Inés y el de la Biblioteca del Banco, no obstante que de su destrucción no es responsable la obra que adelanta el Instituto. En consecuencia, dicho gasto se entenderá como un auxilio al Convento y se cargará a Pérdidas y Ganancias.

X - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo industrial a cinco años de plazo por \$200.000 que consulta el Banco Comercial Antioqueño para la Cía. Eléctrica Nacional Ltda., de Medellín, en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes.

b) - También son aprobados para posterior descuento o cesión los siguientes préstamos para vivienda consultados por el Banco del Comercio, en conformidad con el Decreto 384 de 1950, y normas complementarias:

A Augusto Quintero G., de Pereira, por .. \$ 19.000.-

A Faustino Fernández, de Bogotá, por 1.000.-

Esta última operación se entiende adicional a la aprobada anteriormente.

XI - CREDITO INDUSTRIAL - La Junta no encuentra inconveniente en que se modifique el plazo de cinco a siete años del crédito industrial consultado por el Banco de Colombia para Talleres Centrales S.A., por \$2.000.000, y que fue aprobado por la Corporación en julio del presente año.

XII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - En vista de la aclaración dada

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

por el Banco Central Hipotecario sobre la destinación del préstamo acordado a la firma Valentín Burrowes & Cía., la Junta lo aprueba por la totalidad de la suma inicial y en tal forma autoriza la compra por el Banco de los bonos y cédulas correspondientes.

b) - Es aprobado el préstamo del Banco Central Hipotecario al señor Sixto Fernández, de Bogotá, por \$30.000, en bonos industriales de garantía general del 7% y a diez años de plazo, con destino a la cancelación de la deuda contraída por compra del solar en donde funciona hoy su fábrica de muebles de madera y metal, garantizado con el inmueble donde funciona la fábrica y la maquinaria de la misma, que fueron evaluados en \$55.879. Los bonos correspondientes serán suscritos por la Confederación del Canadá (Compañía de Seguros).

c) - La Junta aprueba la siguiente resolución de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario, relacionada con una reforma a los estatutos de tal institución:

" LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
en uso de la facultad que le confiere
el Artículo 120 de los Estatutos,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Modifícanse los artículos 5º, 7º, 8º, 11º, 87 y 91 de los estatutos vigentes, en la siguiente forma:

El artículo 5º - quedará así:

El capital autorizado del Banco es de \$50.000.000. dividido en -
-5.000.000 de acciones de valor nominal de \$10,00 cada una.

El artículo 7º - quedará así:

Las acciones se dividirán en tres clases que se denominarán, respectivamente, acciones de la clase "A", acciones de la clase "B" y acciones de la clase "C".

Todas ellas serán pagadas en moneda corriente y conferirán los mismos derechos respecto a dividendos y a la participación en los haberes del Banco, en caso de liquidación.

Las acciones de la clase "A" serán suscritas por el Banco de la República, las acciones de la clase "B" por los Bancos Comerciales privados, nacionales y extranjeros, que tengan negocios en Colombia y las acciones de la clase "C" serán suscritas por los Bancos o Instituciones de Crédito oficiales ó semi-oficiales.

Parágrafo: Para los efectos de este artículo, se considerarán como Bancos o Instituciones de Crédito oficiales o semi-oficiales, aquéllos cuyo capital suscrito y pagado sea en un 50% o más, propiedad del Gobierno Nacional, Departamental o Municipal, o de cualquier otra entidad oficial o semioficial, y aquellos

cuyo Gerente o mayoría de Directores sean designados por el Gobierno directa o indirectamente o por una entidad oficial o semioficial.

El artículo 8º - quedará así:

Las acciones de la clase "A" se emitirán hasta por el 60%, las acciones de la clase "B" hasta por el 20% y las acciones de la clase "C" hasta por el 20% del capital autorizado del Banco.

El artículo 11º - quedará así:

Los accionistas de las clases "B" y "C" que no suscriban por lo menos el 2% de su capital y reserva en acciones del Banco Central Hipotecario, no tendrán derecho a voto para la elección de miembros de la Junta Directiva.

El artículo 87 - quedará así:

La Junta Directiva se compondrá de siete miembros principales con sus respectivos suplentes personales, nombrados así:

Uno por el Presidente de la República, el cual será de su libre nombramiento y remoción, no siendo incompatible con este cargo ningún cargo público; tres por la Junta Directiva del Banco de la República, pudiendo ser uno de ellos el Gerente de dicho Banco; dos por los accionistas de la clase "B" y uno por los accionistas de la clase "C".

El artículo 91 - quedará así:

Para la elección de los miembros de la Junta Directiva que corresponden a los Bancos Comerciales privados y a los Bancos e Instituciones de Crédito oficiales o semi-oficiales, se procederá separadamente en la siguiente forma:

- a) - Cada acción dá derecho a un voto.
- b) - Ningún accionistas podrá fraccionar sus votos para efectos de intervenir en la elección.
- c) - Se votará simultáneamente por los principales y por sus correspondientes suplentes personalmente.
- d) - El sistema electoral aplicable consistirá en un cuociente electoral mediante el cual el número de votos emitidos se dividirá por el de candidatos a elegir. Quedarán elegidos como miembros de la Junta aquellos candidatos, principales y suplentes, que hayan obtenido una cifra igual o superior a este cuociente; y si quedaren aún puestos por proveer o si ningún candidato hubiere alcanzado el cuociente, se adjudicarán a quienes hayan obtenido los mayores residuos o el mayor número de votos.
- e) - Si se trata de elegir un solo principal y su suplente, la elección se hará por mayoría de votos.
- f) - Si no hubiere sino un solo accionista de una determinada clase de acciones, éste designará directamente el principal y su suplente.

ARTICULO 2º - La Junta Directiva reglamentará la suscripción de las nuevas acciones.

ARTICULO 3º - Esta reforma, de acuerdo con lo que dispone el artículo 120 de los estatutos, necesita la aceptación por parte de la Junta Directiva del Banco de la República y la aprobación de la Superintendencia Bancaria en nombre del Gobierno. "

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

La Junta se muestra, en principio, de acuerdo con el ante-proyecto de reglamentación para la emisión y colocación de las nuevas acciones que emita el Banco Central.

d) - Se aplaza para una nueva sesión el estudio definitivo de las cotizaciones que deberán asignarse a los bonos y cédulas del 4%, que emita el Banco Central Hipotecario con destino a los damnificados por los sucesos de Cali, para efectos de su adquisición por el Banco de la República. Pero en principio se juzga que los bonos podrían tomarse al 90% y las cédulas al 86%.

XIII - ESTATUTOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA - Manifiesta el señor Gerente que estando próxima la fecha en que debe hacerse la elección de miembros de la Junta Directiva del Banco, en representación de los bancos afiliados, es preciso considerar nuevamente las diversas fórmulas que se han propuesto sobre el particular, teniendo en cuenta, especialmente, que la sugerida por el señor Ministro de Hacienda recientemente, en el sentido de que la Caja Agraria por esta vez se abstenga de votar o dé su voto por uno de los actuales representantes, puede no ser ya del todo practicable. Sugiere que una nueva fórmula sería la de elevar de tres a cuatro el número de representantes de los bancos, en forma de que dos sean elegidos por las instituciones privadas y dos por los establecimientos semioficiales. Estima el señor Gerente que esta fórmula sería más aconsejable que la de reemplazar uno de los gremios por un banquero, ya que no suprimiría una de tales representaciones gremiales. O que, en último caso, podría volverse al sistema de la Junta de doce miembros, dentro de la cual cabrían tres representantes a la banca privada y tres a la banca oficial, pero que tendría el inconveniente de ser muy numerosa.

El doctor Del Corral observa que en la fórmula primeramente mencionada por el doctor Arango los bancos privados perderían un representante.

El señor Ministro de Hacienda ofrece consultar el punto con el Excelentísimo Señor Presidente de la República pero expresa que en su concepto sería preferible el aplazamiento de la elección por un tiempo definido, y sobre esto la Corporación manifiesta su conformidad.

XIV - HORARIO BANCARIO - La Corporación, con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, expresa su concepto adverso a la reciente resolución del señor Superintendente Bancario por medio de la cual fija el horario de los bancos para el público, en la ciudad de Bogotá, a partir del próximo 1º de enero, de las 9 a.m. a la 1 p.m.

El señor Ministro manifiesta que no tuvo conocimiento de tal resolución y la Junta expresa su extrañeza por que no se le haya pedido su opinión sobre este punto de tanta trascendencia, como ha sido usual en modificaciones de menor importancia, y a moción del señor Director Alvarez Restrepo solicita que sea revocada. El doctor Copete salva su voto, por haber suscrito la respectiva solicitud a la Su perintendencia, en asocio de otras entidades bancarias.

XV - SALINAS - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se concede, con ocasión de que se cumplen veinticinco años de la negociación por la cual el Estado entregó al Banco en concesión la administración de las Salinas Terrestres y Marítimas, una prima equivalente a medio sueldo al personal de empleados y obreros tanto de las Salinas Terrestres como de las Marítimas, las Plantas de Soda y del Neusa, con exclusión del personal de la Dirección de Salinas, que recibió en días pasados la bonificación concedida a los trabajadores - del Banco.

A las 4 y 10 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

Nº 2.541

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 7 de diciembre de 1956 -

En Bogotá, el día 7 de diciembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias y Auditor señor Gaitán.

I - A C T A - Se aprueba el acta número 2.540, correspondiente a la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

II - INFORMES - El señor Gerente presenta la situación de cambios

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

del día 5 de diciembre, que mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 229 de la Oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|--|-------------------|------------------|
| Total de compras | US\$ 4.248.692.67 | 413.017.516.98 |
| Registros para ventas de cambio | 3.509.406.86 | 422.360.856.12 |
| Ventas de cambio del Banco República ... | 2.586.373.47 | 422.819.472.02 |
| Balanza | + 739.285.81 | - 9.343.339.14 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Total reembolsables | <u>4.658.227.05</u> | <u>445.880.623.21</u> |
| Oficiales y semioficiales | 1.645.905.47 | 93.954.830.75 |
| Particulares | 3.012.321.58 | 351.925.792.46 |
| De los cuales por compensación | 158.406.99 | 15.401.153.01 |
| De reembolso oficial | 4.426.562.88 | 362.374.504.66 |
| Otros reembolsos | 231.664.17 | 83.506.118.55 |

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | |
|--|---------------------|-----------------------|
| Total | <u>7.938.964.23</u> | <u>444.339.019.41</u> |
| Con reintegro oficial | 5.640.150.00 | 387.653.131.96 |
| Sin reintegro oficial | 2.298.814.23 | 56.685.887.45 |
| De los cuales por compensación | 24.985.00 | 12.312.824.35 |
| No. de sacos de café registrados | 77.059 | 4.758.408 |
| Valor contratos de café registrados..... | 6.274.655.00 | 387.472.848.75 |

Entre el 1º y el 6 de diciembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$9.157.905 equivalentes a 112.468 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 29 de noviembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al $54\frac{3}{4}$ y vendedores al $56\frac{3}{4}$; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre $45\frac{1}{8}$ y $50\frac{1}{4}$.

III - CLAUSURA BANCARIA - En atención a la solicitud de los bancos de Medellín para que la Superintendencia Bancaria autorice el cierre para el público el día 24 de este mes y la tarde del 27, la Junta resuelve recomendar dicho cierre del 24, en todo el país, pero a cambio de que el día 27 haya despacho para el público tanto en las horas de la mañana como en las de la tarde.

IV - TITULOS DE DIVISAS - La Corporación decide aplazar para la próxima reunión el estudio completo de los puntos planteados por la Asociación Bancaria en relación con el reglamento para la utilización de los títulos de divisas a que se -

refiere el Decreto 2929 del presente año. Pero, en principio, se juzga que podría buscarse una fórmula encaminada a que la Oficina de Registro de Cambios autorice a los bancos para la utilización de los títulos en forma que les facilite la apertura de cartas de crédito. Se estima, además, que no compete al Banco sino a la Superintendencia decidir sobre la solicitud de la Asociación en materia de operaciones de cambio para entre gas futuras celebradas por los establecimientos de crédito.

V - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - Se pospone la consideración de la solicitud formulada por el Banco Central Hipotecario en el sentido de que el Banco suscriba a la par los bonos y cédulas del 4%, procedentes de los préstamos a damnificados de Cali.

VI - LIQUIDACION SEMESTRAL - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se aprueba la siguiente distribución de las utilidades obtenidas por el Banco en el segundo semestre del presente año:

| | |
|---|-----------------|
| Utilidad bruta aproximada en el segundo semestre de 1956, deducidas las sumas necesarias para pagar a los empleados, en la forma acostumbrada, la prima de servicios y lo correspondiente a un mes de sueldo como prima semestral | \$ 6.768.966.84 |
|---|-----------------|

DEDUCCIONES:

| | | |
|--|-----------------|-----------------|
| Depreciación de los edificios del Banco, según cuadro | \$ 1.105.492.11 | |
| Depreciación de Muebles y Enseres de la Oficina Principal, según cuadro aparte | 173.189.07 | |
| Para Beneficencia y Civismo | 300.000.00 | |
| | <hr/> | |
| Sumas | \$ 1.578.681.18 | \$ 6.768.966.84 |
| Utilidad probable | 5.190.285.66 | |
| | <hr/> | |
| Sumas iguales .. | \$ 6.768.966.84 | \$ 6.768.966.84 |
| | <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> |

DISTRIBUCION:

| | | |
|---|-----------------|-----------------|
| Utilidad en el semestre | \$ 5.190.285.66 | |
| Menos apropiación complementaria para atender el pago del Impuesto sobre la Renta y adicionales de 1956 | 1.200.000.00 | \$ 3.990.285.66 |
| | <hr/> | <hr/> |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

DESTINACION DE LAS UTILIDADES:

| | | | |
|---|---|--------------|-----------------------|
| Cuota para amortizar la regalía pagada al Estado | ₪ | 318.850.00 | |
| Para pagar un dividendo semestral de \$6.25 por acción sobre 452.993 acciones de valor nominal de \$100.00 cada una | ₪ | 2.831.206.25 | |
| Para pagar un dividendo proporcional de \$6.25 por acción sobre 84.805 acciones emitidas durante el semestre | | 238.514.06 | |
| | | | 3.069.720.31 |
| 10% para el Fondo de Reserva Legal | | 399.028.57 | |
| 5% para el Fondo de Recompensas y Jubilaciones.. | | 199.514.28 | |
| Remanente para "Prestaciones Sociales" | | 3.172.50 | |
| | | | <u>₪ 3.990.285.66</u> |

NOTA: Si quedare algún remanente, se llevará a "Depreciación de Valores Diversos", y en cambio, si faltare, podrá la Gerencia disminuir la tasa de Depreciación de los edificios del Banco.

VII - REGLAMENTO DE TRABAJO - Teniendo en cuenta que solamente parte del personal del Banco de la República está afiliado al Instituto Colombiano de Seguros Sociales, se estima que es preciso modificar el reglamento de trabajo del Banco, en forma que contemple la situación de los afiliados y de los no afiliados, y en consecuencia se aprueban las siguientes modificaciones:

El artículo 45 quedará así:

" Estos se prestarán en la siguiente forma:

a) - En aquellas oficinas donde el personal del Banco está afiliado al "Instituto Colombiano de Seguros Sociales", estos servicios los presta dicho Instituto, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y las normas vigentes para tal efecto.

b) - En los lugares donde el personal no esté afiliado al "Instituto Colombiano de Seguros Sociales", el Banco tiene establecidos para sus trabajadores los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos, que se prestan a los que enfermen o se incapaciten, por los términos legales respectivos, y en un todo de acuerdo con los servicios previstos en el Reglamento de Sanidad debidamente aprobado por la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial del Ministerio del Trabajo. En consecuencia, lo relacionado en este caso con los servicios médicos se regula por dicho Reglamento."

El artículo 68 quedará así:

" Servicios odontológicos. - En las oficinas donde el personal esté afiliado al "Instituto Colombiano de Seguros Sociales", estos servicios los prestará dicha entidad a los empleados del Banco, de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y las normas de dicho Instituto.

" Ya sea en dichas oficinas o en aquellas donde el personal no esté afiliado al "Instituto Colombiano de Seguros Sociales", el Banco colaborará - en el valor de los trabajos de prótesis dental o tratamientos que se - consideren necesarios y contraten particularmente los empleados, siempre y cuando que las causas de tales trabajos no hayan sido observadas en el examen de admisión, en la siguiente forma:

- a) - Por trabajos o tratamientos cuyo valor sea hasta de CINCUENTA PESOS (\$50.00), con la totalidad de su valor.
- b) - Por trabajos o tratamientos cuyo valor exceda de CINCUENTA PESOS (\$50.00) el Banco pagará los primeros CINCUENTA PESOS (\$50.00) y un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del saldo.

El Banco se reserva la facultad de indicar al odontólogo que deba prestar los servicios, como también la de establecerlos directamente, determinando las clases de trabajos y tratamientos. Véase "Asuntos Varios".

Como debe hacerse una nueva edición del Reglamento del Trabajo, el artículo 63 quedará así, para actualizarlo y darle mayor claridad:

"Las sanciones disciplinarias serán impuestas por los siguientes superiores jerárquicos: en Bogotá, directamente o a instancia de los respectivos Jefes de Sección, por el Gerente General, Sub-gerentes, Auditor o Secretario; en las Sucursales también directamente o a instancia de los Jefes de Sección, por los Gerentes; en las Agencias por los Directores. Los requerimientos, multas y suspensiones menores de treinta días en las Sucursales y de ocho días en las Agencias, podrán aplicarse sin necesidad de consultar previamente al Gerente General, si así lo decide éste, pero se procederá de inmediato a pasar el informe correspondiente, según lo establecido. Las suspensiones mayores de 30 días decretadas en Bogotá o en las Sucursales y las mayores de 8 días en las Agencias, deberán consultarse previamente a la Gerencia General."

VIII - CUPOS DE CREDITO - Se fijan los siguientes cupos individuales de crédito para el descuento o redescuento en el Banco de la República - de obligaciones a favor de los bancos afiliados:

| | |
|---|---------------|
| Consorcio de Cervecerías Bavaria S.A..... | \$ 70.000.000 |
| Alberto Marulanda Grillo | 2.000.000 |
| Aerovías Nacionales de Colombia "Avianca", S.A.. | 7.000.000 |
| Cervecería Andina S.A..... | 7.000.000 |
| Cervecería Germania Rudolf Kohn S.A..... | 7.000.000 |
| Colombianos Distribuidores de Combustibles, S.A.. | 2.000.000 |
| Compañía Colombiana de Seguros S.A..... | 2.000.000 |
| Compañía de Cementos Portland Diamante S.A..... | 4.000.000 |
| Compañía de Inversiones Bogotá, S.A..... | 2.000.000 |
| Cooperativa de Militares en Retiro Limitada | 1.000.000 |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

| | |
|--|--------------|
| Distribuidora Bavaria S.A..... | \$ 8.000.000 |
| Eternit Atlántico S.A..... | 1.500.000 |
| Eternit Colombiana S.A..... | 4.000.000 |
| Industria Colombiana de Llantas S.A."Icollantas".. | 4.000.000 |
| Fábrica de Cemento Samper S.A..... | 6.000.000 |
| Curacao Trading Company S.A..... | 1.800.000 |
| La Garantía A. Dishington S.A..... | 3.000.000 |
| Leonidas Lara e Hijos Limitada | 15.000.000 |
| Malterías de Colombia S.A..... | 10.000.000 |
| Shell Colombia S.A..... | 5.000.000 |
| Sociedad Industrial de Alicachín S.A..... | 1.700.000 |
| Talleres Centrales S.A..... | 1.700.000 |
| Tejidos Leticia Limitada | 3.000.000 |
| Vidriería Fenicia Limitada | 1.000.000 |

El cupo de la Compañía Distribuidora de Azúcares, S.A., no se modifica.

IX - OFICINA DE REGISTRO DE CAMBIOS - Juzga la Corporación que la Oficina de Registro de Cambios debe cumplir los compromisos que tenga contraídos sobre remesas de cambio en fechas fijas, sea por reexportaciones de capital o por cualquier otro concepto, y que consten en notas individuales, pero que en adelante, tal oficina no debe adquirir compromisos semejantes sin la aprobación previa de la Junta Directiva del Banco de la República ni suscribir a nombre de éste convenio u obligación alguna.

X - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$25.000 que consulta el Banco Francés e Italiano para la América del Sur para los señores Antonio y Humberto Pacini Santodomingo, de Barranquilla, en desarrollo de los Decretos 384 de 1950, 1760 de 1951 y 2482 de 1952 y correspondientes disposiciones de la Junta Directiva del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria.

XI - ACUERDO CON CHECOESLOVAQUIA - La Junta toma nota del acuerdo celebrado entre la Federación Nacional de Cafeteros y la Koospol, Empresa de Comercio Exterior, de Checoslovaquia, y autoriza la apertura y movimiento de la cuenta a que se refiere el artículo 5º de tal documento.

XII - DIRECTORES DE SUCURSALES - a) - Estando pendiente el estudio de -

una fórmula sobre elecciones de miembros de la Junta Directiva del instituto emisor, en representación de los bancos afiliados, la Junta estima que si tal elección llega a aplazarse, igualmente debe ser pospuesta la de un miembro de las Juntas Directivas de las Sucursales del Banco de la República que deben hacer los bancos de las respectivas localidades.

b) - Se estudian diversos candidatos para miembros de las Juntas Directivas de las Sucursales tanto con el carácter de banqueros como de hombre de negocios, para reemplazar a aquellos cuyo período vence el 31 del presente mes, y a moción del señor Ministro de Hacienda se aplaza la elección definitiva para próxima reunión.

XIII - EXPOSICION DE UN DIRECTOR - El señor Director Mejía, quien acaba de regresar de los Estados Unidos, rinde un amplio informe a la Corporación sobre el estado y perspectivas del mercado cafetero. Dice el señor Director que la situación es satisfactoria hasta julio del año entrante, pero que las ventas realizadas por México han venido afectando los precios en los últimos días; que el aumento de la producción que se ha presentado en ese país y la carencia de un organismo adecuado, hace que su política de ventas sea precipitada, pero que se está tratando de que el Gobierno financie parcialmente a los exportadores, con el fin de evitar intervenciones que dañen el mercado del grano.

Agrega que El Salvador ha vendido el 50% de su cosecha, Guatemala el 40% y que Costa Rica, si bien aún tiene bastante café, posee una magnífica organización sobre el particular.

Comenta también el señor Director Mejía la marcha del acuerdo cafetero mundial, que será similar al del estaño, y en el cual están ya interesados los Estados Unidos. El respectivo proyecto se pasará a los gobiernos para su estudio por un plazo de sesenta días.

El señor Director Mejía se refiere igualmente a la cifra sobre consumo mundial de café, que al llegar a 37.000.000 de sacos por año ha marcado la más alta de la historia, y que el año cafetero terminará con pequeñas existencias pero que se espera una gran cosecha en el Brasil. Para Colombia se calcula en el exterior una producción de 6.500.000 sacos que es superior a las perspectivas reales.

A las 4 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Nº 2.542

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 12 de diciembre de 1956 -

En Bogotá, el día 12 de diciembre de 1956, a las 10 y 30 a.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Francisco José Ocampo y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rubén Piedrahita Arango.

I - A C T A - Se aprueba el acta 2.541, relativa a la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 7 de diciembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 30 de noviembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 5 de diciembre y el pormenor de los descuentos de bonos de almacenes generales de depósito, el 7 de este mes, según oficinas y garantías.

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 5 y el 11 de los corrientes.

La situación de cambios del día 10 de diciembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín número 232 de la oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES:</u> | <u>EN EL AÑO:</u> |
|---|---------------------|-----------------------|
| Total de compras | US\$ 8.813.263.89 | 417.582.088.20 |
| Registros para ventas de cambio | 7.421.025.49 | 426.272.474.75 |
| Ventas de cambio del Banco República..... | 4.153.309.26 | 424.386.407.81 |
| Balanza | + 1.392.238.40 | - 8.690.386.55 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total reembolsables | <u>6.032.207.87</u> | <u>447.254.604.03</u> |
| Oficiales y semioficiales | 1.471.248.20 | 93.780.173.48 |
| Particulares | 4.560.959.67 | 353.474.430.55 |
| De los cuales por compensación | 89.850.44 | 15.332.596.46 |
| De reembolso oficial | 5.559.563.12 | 363.507.504.90 |
| Otros reembolsos | 472.644.75 | 83.747.099.13 |

| | | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|------|----------------------|-----------------------|
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | US\$ | <u>12.827.400.71</u> | <u>449.227.455.89</u> |
| Con reintegro oficial | | 9.798.395.00 | 391.811.376.96 |
| Sin reintegro oficial | | 3.029.005.71 | 57.416.078.93 |
| De los cuales por compensación | | 288.135.00 | 12.575.974.35 |
| No. de sacos de café registrados..... | | 140.746 | 4.822.095 |
| Valor contratos de café registrados.... | | 11.460.420.00 | 392.658.613.75 |

Entre el 1º y el 11 de diciembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$12.370.000, correspondientes a 151.917 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron el 6 de diciembre en el mercado de Nueva York las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 55¼ y vendedores al 56¼; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 46 y 50.

III - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 5 y el 11 de diciembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$16'300.000, según el siguiente detalle:

| <u>EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:</u> | | |
|---|--|-----------------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 71.250.001 a 71.350.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956 | \$ 100.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 22.150.001 a 22.250.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956 | 100.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 9.550.001 a 9.650.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956... | 200.000.00 |
| 200.000 | billetes de \$5.- Nos. 7.800.001 a 8.000.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956. | 1.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 02.400.001 a 02.500.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956.. | 1.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 12.750.001 a 12.800.000 según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956.. | 1.000.000.00 |
| 20.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.555.001 a 2.575.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956.. | 1.000.000.00 |
| 10.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.450.001 a 1.460.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956.. | 1.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.00 Nos. 9.650.001 a 9.700.000, según Acta Nº 3091 del 7 de diciembre de 1956.. | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 8.000.001 a 8.050.000, según Acta Nº 3091 del 7 de diciembre de 1956.... | 250.000.00 |
| | Pasan | <u>\$5.750.000.00</u> |

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA—BOGOTA

EMISIONES (continuación):

Vienen \$ 5.750.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 47.850.001 a 48.050.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956 | 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 31.250.001 a 31.350.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956 | 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 40.950.001 a 41.050.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956 | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 21.900.001 a 21.950.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956.. | 500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 5.700.001 a 5.750.000, según Acta Nº 3089 del 5 de diciembre de 1956.. | 1.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 19.300.001 a 19.400.000, según Acta Nº 3090 del 6 de diciembre de 1956.. | 2.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 19.400.001 a 19.500.000, según Acta Nº 3092 del 11 de diciembre de 1956 | 2.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CUCUTA:

| | | |
|---------|---|------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 18.300.001 a 18.400.000, según Acta Nº 3091 del 7 de diciembre de 1956 | 100.000.00 |
|---------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 200.000 | billetes de \$10.- Nos. 15.050.001 a 15.250.000 según Acta Nº 3090 del 6 de diciembre de 1956. | 2.000.000.00 |
|---------|--|--------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE PEREIRA:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 150.000 | billetes de \$1.- Nos. 33.800.001 a 33.950.000, según Acta Nº 3090 del 6 de diciembre de 1956. | 150.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$2.- Nos. 4.900.001 a 4.950.000, según Acta Nº 3090 del 6 de diciembre de 1956... | 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$5.- Nos. 54.700.001 a 54.750.000, según Acta Nº 3090 del 6 de diciembre de 1956. | 250.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 20.550.001 a 20.650.000, según Acta Nº 3090 del 6 de diciembre de 1956.. | 1.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE SANTA MARTA:

| | | |
|--------|---|------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 20.800.001 a 20.850.000, según Acta Nº 3091 del 7 de diciembre de 1956, | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 16.450.001 a 16.500.000, según Acta Nº 3091 del 7 de diciembre de 1956, | 500.000.00 |

Total emitido \$ 16.300.000.00

| | |
|--|-------------------------|
| Saldo para emitir de lo autorizado | \$ 27.800.000.00 |
| Menos valor emitido | 16.300.000.00 |
| Saldo para nuevas emisiones | <u>\$ 11.500.000.00</u> |

El 5 de diciembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$1.870.000 y el 7 del mismo mes \$ 3.186.000 en billetes del Banco de la República y \$25.000 en billetes nacionales, edición de 1948.

Con el fin de atender a la demanda estacional de billetes, la Junta faculta ampliamente al señor Gerente para que autorice las emisiones necesarias e informe posteriormente a la Corporación.

IV - SUCURSAL DE MANIZALES - La Junta conceptúa favorablemente respecto de un nuevo horario que los bancos de Manizales han consultado a la Superintendencia Bancaria para atender al público los días ordinarios de 9 a.m. a 12 m.y de 2 p.m. a 3½ p.m., y únicamente de las 8½ a.m. a las 11 a.m. del 21 al 27 de enero, con motivo de la celebración de la Feria Anual.

V - COMITE DE PLANEACION - El señor Gerente presenta una copia del plan de sustitución de importaciones y fomento de las exportaciones, que ha enviado la Dirección Ejecutiva del Comité Nacional de Planeación, el cual contempla la creación de la Corporación Nacional de la Producción.

VI - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos hasta con cinco años de plazo en armonía con los Decretos 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco Cafetero:

| | |
|--|--------------|
| A Fábrica de Pastas Alimenticias Itandina Limitada, de Cali, por | \$ 200.000.- |
| A Frutera Colombiana Ltda., de Cali, por. | 750.000.- |

Consultado por el Banco de Colombia:

| | |
|--|-------------|
| Al Municipio de Cáceres (Antioquia), por.. | \$ 60.000.- |
|--|-------------|

VII - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba por unanimidad las siguientes operaciones consultadas por el Fondo de Estabilización:

a) - Préstamo en proyecto al Departamento del Cauca, hasta por \$500.000, con destino a la terminación de algunas carreteras del plan vial departamental.

b) - Cambio provisional de destino de \$6.000.000 que debían ser inverti

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

dos en bonos del alcantarillado de Bogotá, mientras se adelantan los planos correspondientes a estas obras, para aplicarlos provisionalmente al ensanche del Acueducto.

VIII - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Toma nota la Junta de la carta del Banco Central Hipotecario en la que comunican la constancia de agradecimiento por la buena acogida dispensada por el Banco de la República al proyecto de aumento de capital del Central Hipotecario y por la decisiva colaboración prestada para la adopción de dicha medida.

b) - Son aprobados los siguientes préstamos del Banco Central Hipotecario en bonos industriales de garantía general del 7%:

1) - A Empresas de Navegación Marvásquez Limitada y Remolcadores Colombia Limitada, de Barranquilla, conjuntamente, por \$500.000, a diez años de plazo, con destino a la construcción de planchones y cancelación de pasivo a corto plazo, garantizado con inmuebles avaluados en \$493.950.00 y la flotilla que se estima en \$733.750.00. Es entendido que los interesados deben conseguir previamente colocación para los bonos respectivos.

2) - A Rafael Naranjo Villegas por \$135.000, a un plazo todavía no determinado, destinado a construir una bodega en el lote número 70-15 de la calle 17 de esta ciudad, con garantía de dicho inmueble, que una vez terminado valdrá \$225.000. Es entendido que el interesado debe conseguir previamente colocación para los bonos respectivos.

c) - También es aprobado el préstamo que consulta el Banco Central Hipotecario para el Contralmirante Rubén Piedrahita Arango por \$250.000, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, con destino a terminar la construcción de un edificio - situado en la carrera 5ª número 27-28 de esta ciudad, el cual garantiza la operación con un avalúo de \$500.000 y un producto mensual estimado de \$3.250.-

d) - Respecto de la consulta del Banco Central Hipotecario concerniente con la eventual fijación de un cupo para la suscripción por el Banco de la República de los bonos y cédulas del 4% que emita aquel establecimiento con motivo de créditos a favor de los damnificados de Cali, la Junta, de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, no considera del caso determinar cuantía alguna para ello y se reserva el derecho de decidir en cada oportunidad y de acuerdo con las circunstancias si suscribe o nó las cédulas y los bonos respectivos.

e) - La Junta no accede a la solicitud del Banco Central Hipotecario

en el sentido de que el Instituto suscriba a la par los bonos y cédulas del 4% provenientes de préstamos a damnificados de Cali y dispone que las compras de dichos valores se hagan con seis puntos de descuento.

IX - ACERIAS PAZ DEL RIO - Es presentado el pagaré por \$9.470.000, a seis meses, a cargo de Acerías Paz del Río, S.A., y a favor del Banco, por concepto del préstamo sin intereses autorizado por la Junta Directiva en días pasados con destino a cancelar el valor de los dividendos pendientes sobre las acciones de las Acerías de propiedad del Banco de la República y del Fondo de Estabilización, reembolsable antes del vencimiento si el Gobierno hace a la empresa el reintegro correspondiente, y la Junta autoriza el perfeccionamiento del empréstito.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público insiste en la necesidad de suspender por parte del Gobierno los dividendos de las acciones de las Acerías, a partir del próximo año.

X - ESTATUTOS DEL BANCO - De acuerdo con lo tratado en las sesiones precedentes el señor Gerente manifiesta que si se llega a aceptar en definitiva el a plazamiento de las elecciones que debían efectuarse en este mes por parte de las ins tituciones afiliadas, esta determinación debe tramitarse como una reforma estatutaria y podría quedar consignada en una proposición de la Junta del siguiente tenor:

"Prorrógase por un año el período tanto de los actuales miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, elegidos por las instituciones afiliadas, como el de los directores de las sucursales del Instituto, elegidos por los mismos bancos accionistas para el bienio que termina el 31 de diciembre de 1956."

XI - CENTRAL DE ANCHICAYA - Por razón de la situación de cambios, no se considera posible acceder a la solicitud de la Central Hidroeléctrica del Río Anchicaya, Ltda., para que el Banco le anticipe US\$600.000 para atender a compromisos urgentes en el exterior, que cancelaría al reanudar el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sus operaciones con Colombia, una vez perfeccionado el empréstito acordado por tal organismo con destino a la Central de Yumbo.

XII - HORARIO BANCARIO - En vista de que el nuevo horario bancario autorizado por la Superintendencia Bancaria y que objetó la Junta va a ser aplazado, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público consulta si para evitar la congestión del transporte en las horas del medio día podría establecerse el despacho para el público por la tarde a partir del año entrante, de las 2 y 30 a las 4 p.m., según lo insinuado por el señor Gerente, y la Junta da su concepto favorable al respecto.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

XIII - BANCO POPULAR - La Junta autoriza a la Sucursal de Cali para descontar al Banco Popular, dentro de un cupo especial de \$2.000.000, los préstamos otorgados al Departamento del Valle en su calidad de damnificado por la catástrofe de Cali, ya que reúnen los requisitos previstos por los Decretos 1932 y 2587 de este año.

XIV - CASA DE MONEDA - a) - La Junta autoriza por unanimidad la construcción de un local adecuado en el lote de propiedad de la Casa de Moneda de Bogotá, situado en la calle 10 entre las carreras 4ª y 5ª, para instalar en él la maquinaria que perteneció a la Casa de Moneda de Medellín, facultándose suficientemente al señor Gerente al respecto.

b) - Con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público se decreta un aumento de \$450 mensuales en la asignación del doctor Antonio M. Barriga Villalba, Administrador de la Casa de Moneda de Bogotá, a partir del presente mes.

XV - FONDO MONETARIO - Se entera la Junta del cable del doctor Jorge Sol, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, en el que informa sobre las financiaciones acordadas por el Fondo y por el Export Import Bank a favor del Reino Unido, con el objeto de defender el valor de la libra esterlina y contrarrestar tendencias especulativas que están operando en el area esterlina. Las operaciones autorizadas por el Fondo Monetario podrían representar la utilización del 100% de la cuota inglesa.

XVI - BANCO INTERNACIONAL - Es presentada la carta del doctor Jorge Mejía Palacio, Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en la que informa sobre los proyectos en vía de ser discutidos por el Consejo, de aumentar las tasas de interés tanto de los bonos de esa institución como de los préstamos que otorgue; de reducir la comisión estatutaria para créditos, y de reconocer un dividendo.

A este respecto la Junta se muestra de acuerdo con el pensamiento del doctor Mejía que, en términos generales, es favorable a las referidas modificaciones.

XVII - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - En vista de la posición de las reservas del Banco se autoriza a la Oficina de Registro de Cambios a fin de que en el curso del mes apruebe licencias de cambio hasta por US\$5.000.000.-

b) - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa a la Junta

sobre un estudio de la deuda externa privada que se ha venido adelantando, entre cuyas conclusiones está la de que el saldo a favor de los Estados Unidos es de sólo - US\$179 millones. De los pasivos con otros países el más elevado es el que existe con la República Federal de Alemania, sobre el cual se vienen adelantando conversaciones en orden a su liquidación, en condiciones especiales.

XVIII - CAMBIO EXTERIOR - a) - El señor Gerente informa que se están estudiando con toda atención la fórmula que permita a las compañías mineras aplicar parte del valor de sus exportaciones al pago de determinados gastos en el extranjero y la reglamentación del sistema para el reintegro bananero, asuntos que se espera someter a la Junta en próxima sesión.

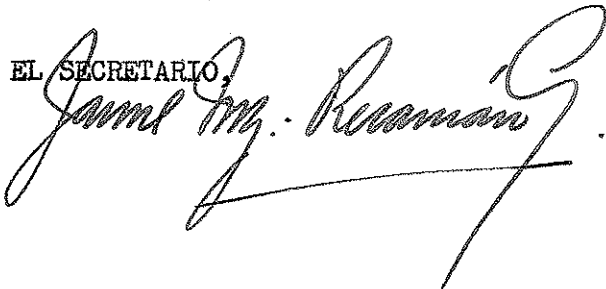
b) - A propósito de los puntos planteados por la Asociación Bancaria en relación con el reglamento para la utilización de los títulos de divisas a que se refiere el Decreto 2929 de 1956, la Junta dispone lo siguiente:

1) - No se acepta el sistema sugerido por la Asociación para el reembolso por el mercado libre de utilidades de cartas de crédito pendientes de autorización al cambio oficial, por ser completamente automático y escapar a todo control de la Oficina de Registro de Cambios y por dificultar la organización contable y estadística al respecto.

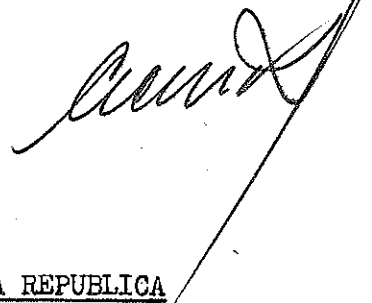
2) - En cuanto a la insinuación sobre operaciones de cambio para entrega futura se considera que el caso es de competencia de la Superintendencia Bancaria por cuanto de acuerdo con los términos del decreto, el sistema que regirá para estas operaciones debe ser en cada caso previamente autorizado por ese despacho.

A las 12 m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.543

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 14 de diciembre de 1956 -

En Bogotá, el día 14 de diciembre de 1956, a las 12 m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo - Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias y Secretario de la Junta.

I - ACTA - Se aprueba el acta 2.542, correspondiente a la sesión celebrada el día 12 de los corrientes.

II - ESTATUTOS DEL BANCO - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público manifiesta que el excelentísimo señor Presidente de la República, a raíz de una reunión en Palacio del Consejo de la Economía Nacional, le dió su aprobación a la fórmula de aplazar temporalmente las elecciones estatutarias que deberían efectuar las instituciones afiliadas al Banco de la República en este mes, mientras se estudia un sistema en virtud del cual se mantenga la actual participación de la banca privada en el manejo del Banco emisor.

En consecuencia, la Junta - con la unanimidad de sus nueve miembros - acuerda la adición estatutaria transitoria contenida en el siguiente párrafo, cuyo texto deberá ser aprobado asimismo por resolución ejecutiva:

"PARAGRAFO TRANSITORIO - Aplázanse hasta la fecha que, de común acuerdo, determinen el Gobierno Nacional y la Junta Directiva del Banco, las elecciones de miembros de la misma Junta y de las directivas de las sucursales, que corresponde efectuar a las instituciones afiliadas - en el presente mes de diciembre."

El señor Gerente expresa su viva complacencia por el acuerdo logrado en esta materia que pone término a una controversia sobre la condición jurídica del Banco central y felicita al excelentísimo señor Presidente de la República, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la Junta por la solución adoptada, la cual permite a los actuales voceros de los bancos accionistas seguir en sus puestos por razón de la consecuente prórroga de su período ordinario.

Por su parte el señor Director Del Corral deja constancia de su profundo agradecimiento al Jefe del Estado y a su Ministro de Hacienda por haber atendido las sugerencias de los banqueros privados y destaca la decisiva intervención del señor Director Morales Gómez, cuya colaboración y apoyo contribuyeron favorablemente a resolver el problema planteado.

El señor Director Copete Lizarralde adhiere a las manifestaciones de los señores Director Del Corral y Gerente y agrega que los bancos particulares quedarán satisfechos con la medida adoptada, confiando en la pronta solución definitiva de las dificultades surgidas a propósito de su intervención en el Banco emisor.

III - INFORMES - El señor Gerente presenta el resumen del valor de los cheques devueltos en las Oficinas de Compensación del Banco durante los meses de agosto, septiembre y octubre de este año y el pormenor correspondiente al último de dichos meses.

IV - FONDO MONETARIO - Es presentado el cable en que el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional transcribe la decisión de la Junta de Directores de dicho organismo por medio de la cual no formula objeción a las recientes medidas cambiarias adoptadas por el Gobierno de Colombia y recuerda la consulta reglamentaria pendiente sobre restricciones cambiarias.

V - FONDO DE ESTABILIZACION - La Junta aprueba la compra por el Fondo de Estabilización de \$1.000.000 en cédulas del Banco Central Hipotecario a la Corporación de Servicios Públicos.

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Es aprobado el préstamo del Banco Central Hipotecario al Departamento de Antioquia, por \$1.000.000 en cédulas del 7%, con destino a la construcción de escuelas en varios municipios y garantizado con bienes de propiedad departamental, avaluados en \$2.061.480. La Compañía Colombiana de Seguros suscribirá las correspondientes cédulas.

b) - A propósito del préstamo del Banco Central Hipotecario por \$151.200, en cédulas del 7% y a veinte años de plazo, a favor de Diario de Colombia S.A., aprobado recientemente por la Corporación, la Junta no encuentra inconveniente en que la operación se adelante por la suma de \$117.200, también en cédulas, y con garantía de la casa situada en la calle 12 No 3-90/94/96 de esta ciudad, en vez del inmueble inicialmente ofrecido.

VII - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - a) - Para su posterior descuento o cesión es aprobado el préstamo por \$1.500.000, a cinco años de plazo, que consulta el Banco Popular para el Municipio de Medellín, en conformidad con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes, siendo entendido que esta operación corresponde a un cupo especial.

b) - La Junta no encuentra inconveniente en que el préstamo ganadero por \$150.000 del Banco Comercial Antioqueño a los señores Jorge Lince y María Restrepo de Lince, de Medellín, aprobado para posterior descuento o cesión oportunamente y cuyo saldo actual es de \$131.250, siga figurando a cargo del doctor Bernardo Henao Mejía, quien adquirió la propiedad que garantizaba tal operación.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

VIII - BANCO POPULAR - En relación con las operaciones de crédito al Banco Popular la Junta aclara que las obligaciones garantizadas con prenda industrial podrán ser descontadas dentro del respectivo cupo y con el margen autorizado de cuatro puntos, siempre que reúnan las demás condiciones exigidas.

IX - EDIFICIO PARA LA BIBLIOTECA - El señor Gerente informa sobre algunos incidentes ocurridos con motivo del derrumbamiento del muro oriental del Monasterio de Santa Inés de Montepulciano, colindante con el edificio en construcción para la Biblioteca del Banco, y toma nota del ofrecimiento que hacen las religiosas en el sentido de vender al Banco el inmueble afectado - el cual es considerado como monumento histórico - y el adyacente.

La Junta autoriza al señor Gerente para que, con el fin de ayudar a la referida comunidad a realizar el proyecto de construir su nuevo monasterio, proponga una permuta del inmueble contiguo a la biblioteca por una zona de los terrenos de Córdoba.

X - CASA DE MONEDA - Es presentada la comunicación de los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Obras Públicas en la que facultan al Banco para ejecutar en el edificio dependiente de la Casa de Moneda proyectado en la carrera 4ª, entre calles 10 y 11, un local adecuado para sede de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, de acuerdo con lo convenido en sesión del 30 de noviembre pasado.

El señor Gerente informa que se ha pensado contratar la edificación en referencia con Cuéllar, Serrano, Gómez & Cía. Ltda. y la interventoría de la misma con el doctor Alvaro Hermida Guzmán, lo que es aprobado por la Junta.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - Toma nota la Junta de la carta de la Esso Colombiana S.A. relacionada con la remesa especial de US\$2.000.000 a sus despachadores, que la Junta autoriza efectuar en un solo contado en este mes y no en dos como se autorizó inicialmente.

XII - SITUACION CAMBIARIA - El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público informa que el despacho a su cargo ha continuado el estudio de la deuda externa privada en orden a la adopción de un plan para su pago.

XIII - CAMBIO EXTERIOR - a) - La Junta conceptúa favorablemente respecto de un anteproyecto de decreto reglamentario de los giros al exterior de las empresas mineras de capital extranjero, productoras de metales preciosos, recomendando que no excedan del 50% del valor de sus exportaciones.

b) - Se entera la Junta de que ha sido presentado un memorandum por el Consorcio Bananero para efectos de la fijación del precio de reintegro del banano que se exporte, disponiéndose consultar sobre los precios de la fruta en los mercados de Hamburgo y Bruselas.

XIV - DIVISAS CAFETERAS - Toma nota la Junta de que el Comité encargado de fijar las normas para la exportación del café proyecta modificar el precio mínimo de reintegro y determinar lo relativo a la entrega de títulos de divisas a los exportadores del grano en armonía con el Decreto 2989 de 1956.

A las 12 y 40 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

José María Recaman

Nº 2.544

EL PRESIDENTE,

Antonio Alvarez Restrepo

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 19 de diciembre de 1956 -

En Bogotá, el día 19 de diciembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República, con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín Del Corral, Manuel Mejía J., Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público -, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director José del Carmen Mesa Machuca.

- I - A C T A - Se aprueba el acta 2.543, relativa a la sesión celebrada el día 14 de los corrientes.

II - INFORMES - Con cifras correspondientes al 14 de diciembre se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 7 del mismo mes y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras comenta el señor Gerente, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente el día 18 del mes en curso y el pormenor de los descuentos de bonos de Almacenes Generales de Depósito, el 14 de los corrientes, según oficinas y garantías.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

Presenta el señor Gerente el movimiento de las principales cuentas del balance del Fondo de Estabilización durante la semana comprendida entre el 12 y el 18 de diciembre.

La situación de cambios del día 15 de diciembre mostraba las siguientes cifras principales, según el boletín 236 de la oficina respectiva:

| | <u>EN EL MES:</u> | <u>EN EL AÑO:</u> |
|--|--------------------|-------------------|
| Total de compras | US\$ 17.187.318.15 | 425.956.142.46 |
| Registros para ventas de cambio | 12.682.741.79 | 431.534.191.05 |
| Ventas de cambio del Banco República ... | 10.555.352.24 | 430.788.450.79 |
| Balanza | + 4.504.576.36 | - 5.578.048.59 |

REGISTROS PARA IMPORTACION:

| | | |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Total reembolsables | <u>11.112.523.39</u> | <u>452.334.919.55</u> |
| Oficiales y semioficiales | 2.433.048.77 | 94.741.974.05 |
| Particulares | 8.679.474.62 | 357.592.945.50 |
| De los cuales por compensación | 194.412.83 | 15.437.158.85 |
| De reembolso oficial | 9.499.037.54 | 367.435.722.43 |
| Otros reembolsos | 1.613.485.85 | 84.899.197.12 |

REGISTROS PARA EXPORTACION:

| | | |
|--|----------------------|-----------------------|
| Total registros | <u>20.073.561.31</u> | <u>456.487.109.41</u> |
| Con reintegro oficial | 16.147.136.75 | 398.166.671.61 |
| Sin reintegro oficial | 3.926.424.56 | 58.320.437.80 |
| De los cuales por compensación | 571.235.00 | 12.859.074.35 |
| No. de sacos de café registrados | 213.354 | 4.894.703 |
| Valor contratos de café registrados..... | 17.385.150.00 | 398.533.343.75 |

Entre el 1º y el 18 de diciembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$ 19.033.000, correspondientes a 231.999 sacos de sesenta kilos cada uno.

III - FERIA DE GIRARDOT - Es presentado el informe sobre la 98ª FERIA Semestral de Girardot y la VIII Exposición Pecuaria celebradas entre el 5 y el 10 de diciembre. Entraron a la feria 7.875 cabezas, fueron vendidas 7.529 - o sea un 95.61% - por valor de \$3.057.136.

IV - EMISIONES E INCINERACIONES - Entre el 12 y el 18 de diciembre se emitieron billetes del Banco de la República por valor de \$31.150.000, según el siguiente detalle:

EMITIDO PARA LA OFICINA DE BARRANQUILLA:

| | | |
|---------|--|---------------|
| 100.000 | billetes de \$1.- Nos. 22.250.001 a 22.350.000, según Acta Nº 3093 del 12 de diciembre de 1956 | \$ 100.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$10.- Nos. 02.500.001 a 02.550.000, según Acta Nº 3093 del 12 de diciembre de 1956 | 500.000.00 |
| 200.000 | billetes de \$10.- Nos. 02.550.001 a 02.750.000, según Acta Nº 3094 del 13 de diciembre de 1956 | 2.000.000.00 |
| 150.000 | billetes de \$20.- Nos. 12.800.001 a 12.950.000, según Acta Nº 3094 del 13 de diciembre de 1956 | 3.000.000.00 |
| 40.000 | billetes de \$50.- Nos. 2.575.001 a 2.615.000, se gún Acta Nº 3094 del 13 de diciembre de 1956... | 2.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CALI:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 200.000 | billetes de \$10.- Nos. 21.950.001 a 22.150.000, según Acta Nº 3093 del 12 de diciembre de 1956 | 2.000.000.00 |
| 150.000 | billetes de \$20.- Nos. 19.500.001 a 19.650.000, según Acta Nº 3093 del 12 de diciembre de 1956 | 3.000.000.00 |
| 200.000 | billetes de \$1.- Nos. 48.050.001 a 48.250.000, según Acta Nº 3095 del 18 de diciembre de 1956 | 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$2.- Nos. 31.350.001 a 31.450.000, según Acta Nº 3095 del 18 de diciembre de 1956 | 200.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 41.050.001 a 41.150.000, según Acta Nº 3095 del 18 de diciembre de 1956 | 500.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$10.- Nos. 22.150.001 a 22.250.000, según Acta Nº 3095 del 18 de diciembre de 1956 | 1.000.000.00 |
| 100.000 | billetes de \$20.- Nos. 19.650.001 a 19.750.000, según Acta Nº 3095 del 18 de diciembre de 1956 | 2.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE CARTAGENA:

| | | |
|--------|---|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 86.550.001 a 86.600.000, según Acta Nº 3095 del 18 de diciembre de 1956 | 50.000.00 |
|--------|---|-----------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MANIZALES:

| | | |
|---------|---|------------|
| 100.000 | billetes de \$5.- Nos. 45.150.001 a 45.250.000, según Acta Nº 3093 del 12 de diciembre de 1956 | 500.000.00 |
|---------|---|------------|

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

| | | |
|---------|---|--------------|
| 500.000 | billetes de \$1.- Nos. 10.900.001 a 11.400.000, según Acta Nº 3093 del 12 de diciembre de 1956 | 500.000.00 |
| 400.000 | billetes de \$5.- Nos. 15.500.001 a 15.900.000, según Acta Nº 3093 del 12 de diciembre de 1956 | 2.000.000.00 |

Pasan \$ 19.550.000.00

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

EMISIONES:

Vienen \$ 19.550.000.00

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MEDELLIN:

| | | |
|---------|--|--------------|
| 300.000 | billetes de \$10.- Nos. 15.250.001 a 15.550.000, según Acta Nº 3095 del 18 de diciembre de 1956 | 3.000.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$50.- Nos. 1.950.001 a 2.000.000, según Acta Nº 3095 del 18 de diciembre de 1956... | 2.500.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$100.- Nos. 1.100.001 a 1.150.000, según Acta Nº 3095 del 18 de diciembre de 1956. | 5.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE MONTERIA:

| | | |
|--------|---|--------------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 20.450.001 a 20.500.000, según Acta Nº 3093 del 12 de diciembre de 1956 | 50.000.00 |
| 50.000 | billetes de \$20.- Nos. 10.700.001 a 10,750.000, según Acta Nº 3093 del 12 de diciembre de 1956 | 1.000.000.00 |

EMITIDO PARA LA OFICINA DE POPAYAN:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 50.000 | billetes de \$1.- Nos. 46.850.001 a 46.900.000, según Acta Nº 3095 del 18 de diciembre de 1956 | 50.000.00 |
|--------|--|-----------|

Total emitido \$ 31.150.000.00

Autorización abierta de la Junta Directiva según Acta Nº 2542 de diciembre 12 de 1956.

Emitido a cuenta de la autorización abierta... 19.650.000.00

El 12 de diciembre se incineraron billetes del Banco de la República por valor de \$3.986.000 y el día 14, \$ 3.145.000 en billetes del Banco y \$50.000 en billetes nacionales, edición de 1948.

V - PRESTAMOS A CINCO AÑOS - Para su posterior descuento o cesión son a probados los siguientes préstamos a cinco años de plazo en armonía con el Decreto 384 de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultado por el Banco de Bogotá:

A Tejidos El Cóndor S.A., de Medellín, por .. \$ 500.000.-

Consultado por el Banco de Colombia:

A Colgate-Palmolive Cfa., de Cali, por \$1.000.000.-

Consultado por el Banco Cafetero:

A Fábricas Unidas de Aceites y Grasas Vegetales "Fagrave" S.A., de Barranquilla, por... \$1.000.000.-

Consultado por el Banco Industrial Colombiano:

A Manufacturas Caribú Ltda., de Medellín, por \$ 72.000.-

VI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) - Es aprobado el préstamo del Banco Central Hipotecario a Enrique Naranjo Solís, por \$475.775.00, en cédulas que emita dicho Banco en conformidad con el Decreto 1932 de 1956, con destino a la reconstrucción de un edificio destruido en la catástrofe de Cali, o a cancelar deudas contraídas con el mismo objeto, y garantizado con dicho inmueble que ha sido avaluado en \$671.160, con un producto mensual de \$6.600. La Junta autoriza la compra de las cédulas correspondientes a esta operación.

b) - Toma nota la Junta de la comunicación de la seccional de Cali de la Asociación Nacional de Industriales en la que solicita que el Banco de la República suscriba a la par los bonos y las cédulas del Banco Central Hipotecario que emita dicho establecimiento al conceder préstamos a favor de los damnificados por la catástrofe de Cali.

Después de detenida deliberación la Junta resuelve que el Banco de la República suscriba a la par los bonos y las cédulas del Banco Central Hipotecario emitidos de conformidad con el Decreto 1932 de 1956, previa autorización en cada caso particular.

c) - Es presentada la carta del doctor Hernán Jaramillo Ocampo en la que presenta renuncia irrevocable del cargo de miembro de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario elegido en representación del Banco de la República, y se aplaza para la próxima sesión la provisión de dicho cargo.

VII - CONCESION DE SALINAS - a) - En vista de la invitación de la casa Escher Wyss, de Suiza, para que la Concesión de Salinas envíe una comisión a Europa con el fin de que estudie algunos aspectos relacionados con los ensanches industriales contratados por ella y con algunos proyectos en estudio, la Junta autoriza suficientemente al señor Gerente para que, si lo estima aconsejable, envíe al director de la Concesión con un empleado escogido por éste, quienes deberían visitar a Suiza y a Holanda para lo relacionado con la planta de refinación de sal; a Alemania para los convertidores de la planta electrolítica y para el embarcadero de Manaure, y a Italia para lo concerniente con las plantas de soda cáustica electrolítica.

b) - La Junta, tomando en consideración las dificultades presentadas a la Concesión de Salinas para efectuar por vía marítima los despachos de sal y de otros elementos necesarios para la explotación de las salinas y para los trabajos de la provisión de aguas de la Guajira, autoriza ampliamente a la Gerencia para adoptar las me-

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

didadas indispensables con el fin de colocar a la Concesión en condiciones de que pueda disponer de transportes suficientes y oportunos para evitar los serios perjuicios que se presentarán por la falta de estos servicios.

VIII - CAMBIO EXTERIOR - a) - A propósito del anteproyecto de decreto reglamentario de los giros al exterior de las empresas mineras de capital extranjero, productoras de metales preciosos, el señor Gerente informa que los representantes de dichas empresas han manifestado que es insuficiente para esas remesas el 50% del valor de sus exportaciones, contemplado en sesión anterior. El señor Ministro de Hacienda considera que si las aludidas compañías comprueban en forma pormenorizada la insuficiencia de dicho porcentaje podría estudiarse la posibilidad de aumentar razonablemente aquella proporción.

b) - Mientras se obtienen las cotizaciones de banano en los mercados de Alemania y Bélgica para efectos de la fijación del precio de reintegro de la fruta, la Junta juzga que este debe ser de US\$80 la tonelada.

c) - Para entrar a estudiar la solicitud formulada por la Asociación Colombiana de Compañías de Seguros - ASECOLDA - en el sentido de que las operaciones de seguros y reaseguros estén excluidos del sistema de títulos negociables de que trata el Decreto 2929 de 1956, la Junta estima que es necesario conocer un cuadro demostrativo que contenga las cifras de los ingresos y egresos en divisas por tales conceptos, durante el período correspondiente a los años de 1955 y 1956, especialmente por el hecho de que en octubre de 1955 se libertó la negociación de divisas por este concepto, según lo dispuesto por el Decreto 2791 de ese año.

IX - TITULOS DE DIVISAS - En relación con algunas aclaraciones solicitadas por la Asociación Bancaria sobre el régimen de los títulos de divisas, la Junta conceptúa lo siguiente:

a) - Para algunos artículos de exportación se requerirá la fijación de precios mínimos de reintegro, de lo cual el Banco se ha venido ocupando.

b) - No existe duda sobre la obligatoriedad de canjear las monedas extranjeras por títulos cuando provengan de sueldos, comisiones, etc., de acuerdo con el artículo 1º del Decreto-Ley 568 de 1946 que define la interpretación de cambios internacionales.

c) - Los gastos bancarios están comprendidos en el renglón de servicios, indicado en el ordinal a) del artículo 2º del Decreto 2929 de 1956, y la Oficina de Registro los autorizará reembolsables en títulos de divisas, en la misma forma como lo hacía cuando tenían derecho a cambio oficial.

d) - No parece equitativo que los capitales importados en dólares libres con anterioridad al Decreto 2929 puedan reembolsarse en títulos de divisas, ya que deberían efectuarse en la misma especie. Por otra parte, según la organización dada por el Registro de Cambios a estas operaciones, se requiere demostrar la importación efectuada de los dólares libres, lo que en este caso no sería posible y daría lugar en un momento dado a convertir irregularmente títulos de divisas en giros sobre el exterior.

e) - En cuanto a las inversiones que están administrando los bancos por intermedio de sus secciones fiduciarias, si estas se constituyeron como capitales - importados, el giro de sus dividendos estaría sometido al mismo tratamiento de las divisas libres importadas con anterioridad al decreto y a que se refiere el punto anterior.

Asimismo se cambian ideas sobre la conveniencia de que la Oficina de Registro de Cambios facilite la utilización de los títulos de divisas para el reembolso anticipado de obligaciones pendientes a favor de bancos o despachadores del exterior.

X - FONDO DE ESTABILIZACION - Con el fin de facilitar la negociabilidad de los títulos de divisas y propender por la estabilidad de su cotización se conviene a propuesta del señor Ministro de Hacienda en que el Fondo de Estabilización adquiera hasta US\$2.000.000 en dichos títulos a razón de \$6.15 por dólar, para lo cual se le señala un cupo de crédito especial en el Banco por la suma de - - - \$12.000.000, siendo entendido que los bancos podrán actuar en dichas operaciones - como agentes del Fondo.

XI - REGISTRO DE CAMBIOS - a) - A propósito del caso planteado por el doctor Juan Samper Sordo de una remesa de cambio para efectuar en fecha fija a favor de la Compañía Argentina Metalúrgica Estaño Aluminio, S.A., - CAMEA -, por cuenta de la firma Aluminio de Colombia-Reynolds, Santo Domingo, S.A., - ALUMIC-, que se encuentra dentro del turno de la Oficina de Registro de Cambios, la Junta, a propuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, expresa el propósito de autorizar en un próximo futuro el pago de compromisos como el mencionado, para lo cual deberá solicitarse al Registro de Cambios la relación correspondiente a efectos de determinar su importe global.

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

En cuanto al caso aludido atrás se observa que la Oficina de Registro de Cambios desde cuando inició en marzo de este año el estudio de la reexportación de capital que motivó la remesa pedida, la condicionó " a la disponibilidad de divisas del país en el momento del vencimiento ".

b) - En relación con la reapertura de los servicios de la Oficina de Registro de Cambios encargados de tramitar la adquisición de bienes en el extranjero, el señor Ministro de Hacienda expresa que el Gobierno la contempla para la primera quincena de enero cuando hayan sido puestas en vigor algunas medidas económicas que se encuentran en estudio.

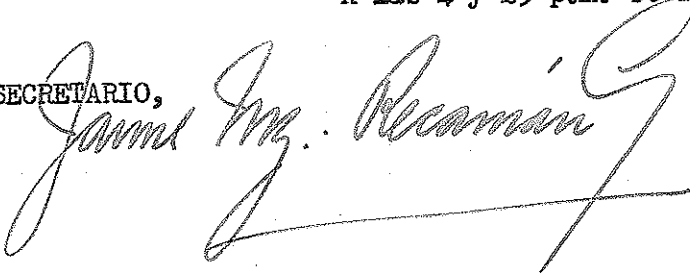
XII - BANCO INTERNACIONAL - Da cuenta el señor Director Morales Gómez de que el señor Waterston del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en reciente visita al país, le expresó que la orientación de las últimas medidas económicas y su operancia podrían contribuir a que dicho organismo reanude las operaciones de crédito para Colombia que habían sido aplazadas.

XIII - SITUACION ECONOMICA - Menciona el señor Ministro de Hacienda la posibilidad de estimular razonablemente el crédito industrial facilitando el descuento de los préstamos correspondientes en determinadas condiciones y sin que ello implique una mayor capacidad para las entidades bancarias.

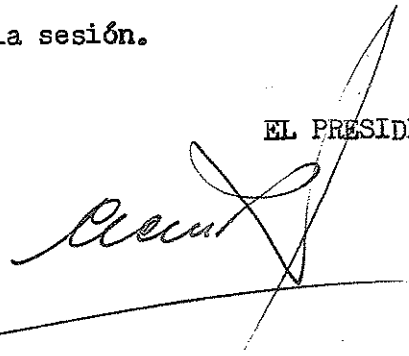
También manifiesta que como una medida anti-inflacionaria está pensando en proponer a la Junta un encaje alto para "cobranzas por liquidar".

A las 4 y 25 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,



Nº 2.545

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 21 de diciembre de 1956

En Bogotá, el día 21 de diciembre de 1956, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Antonio Alvarez Restrepo - Presidente -, Ignacio Copete Lizarralde, Martín del Corral,

Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Rafael A. Moreno Sandoval y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Gerente, Subgerente doctor Arias, Auditor señor Gaitán y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Director Rubén Piedrahita Arango.

- I - A C T A - Se aprueba el acta 2.544, correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de los corrientes.

-II - INFORMES- El señor Gerente presenta los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente del día 19 de diciembre y la situación de cambios de esta misma fecha, cuyas principales cifras son las siguientes:

| | <u>EN EL MES</u> | <u>EN EL AÑO</u> |
|---|----------------------|-----------------------|
| Total de compras..... | US\$ 20.820.589.69 | US\$ 429.589.414.00 |
| Registros para ventas de cambio..... | 14.102.058.08 | 432.953.507.34 |
| Ventas de cambio del Banco de la República. | 11.915.556.27 | 432.148.654.82 |
| Balanza..... | + 6.718.531.61 | - 3.364.093.34 |
| <u>REGISTROS PARA IMPORTACION:</u> | | |
| Total de los reembolsables..... | <u>14.281.306.08</u> | <u>455.503.702.24</u> |
| Oficiales y semioficiales..... | 2.626.830.06 | 94.935.755.34 |
| Particulares..... | 11.654.476.02 | 360.567.946.90 |
| De los cuales por compensación..... | 313.218.03 | 15.555.964.05 |
| De reembolso oficial..... | 11.944.108.58 | 369.880.793.47 |
| Otros reembolsos..... | 2.337.197.50 | 85.622.908.77 |
| <u>REGISTROS PARA EXPORTACION:</u> | | |
| Total registros..... | <u>25.085.359.13</u> | <u>461.498.907.23</u> |
| Con reintegro oficial..... | 20.928.751.75 | 402.948.286.61 |
| Sin reintegro oficial..... | 4.156.607.38 | 58.550.620.62 |
| De los cuales por compensación..... | 767.600.00 | 13.055.439.35 |
| No. de sacos café registrados..... | 280.388 | 4.961.737 |
| Valor contratos de café registrados..... | 23.374.290.00 | 404.522.483.75 |

Entre el 10. y el 20 de diciembre se inscribieron contratos de exportación de café por valor de US\$ 24.893.000, correspondientes a 297.335 sacos de sesenta kilos cada uno.

Los bonos externos registraron en el mercado de Nueva York el 13 de diciembre las siguientes cotizaciones: los del 3%, compradores al 55 y vendedores al 57½; los del 6%, demanda al 115, sin oferta; las series departamentales oscilaron entre 46 y 50.

III - PRESTAMOS A CINCO AÑOS.- a) Para su posterior descuento o cesión son aprobados los siguientes préstamos a cinco años de plazo, en armonía con el Decreto 384

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

de 1950 y disposiciones concordantes:

Consultados por el Banco de Colombia:

A Eternit Colombiana, S.A., de Bogotá, por.....\$ 1.000.000.-

A Vidrio S.A., de Bogotá, por..... 500.000.-

b) La Junta no encuentra inconveniente en que el préstamo ganadero por \$40.000 del Banco Comercial Antioqueño a los señores Jorge Galeano y Elisa Giraldo v. de Galeano, de Medellín, aprobado para posterior descuento o cesión oportunamente, siga figurando a cargo de los señores Guillermo Bedout M. y Raquel Moreno v. de Bedout, de Medellín, quienes adquirieron la propiedad que garantizaba tal operación.

IV - NOTAS EDITORIALES - El señor Gerente da lectura a las notas editoriales de la Revista del Banco correspondientes al presente mes y la Junta se muestra de acuerdo con los conceptos que en ellas expresa.

V - OPERACION CON EL GOBIERNO - La Junta autoriza por unanimidad la utilización del cupo de crédito del Gobierno por la cantidad requerida para atender a las necesidades de Tesorería, sin exceder del límite legal.

VI - PLAZO DE LAS OBLIGACIONES DESCONTABLES - A propuesta de la Asociación Bancaria y con el voto favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, la Junta adopta la siguiente resolución:

" La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de la atribución que le confiere el aparte h) del artículo 2o. del Decreto legislativo 756 de 1951, resuelve:

ARTICULO PRIMERO.- Redúcese de ciento cincuenta a noventa días el plazo máximo de las obligaciones descontables, redescontables y admisibles en garantía de préstamos provenientes de créditos simplemente comerciales que otorguen las instituciones afiliadas, en las condiciones del artículo 5º de la Ley 82 de 1931 y disposiciones concordantes.

ARTICULO SEGUNDO.- Las prórrogas de las obligaciones actualmente vigentes deberán ajustarse al plazo señalado en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- El plazo máximo de los demás créditos que reúnan las condiciones del citado artículo continuará siendo de ciento cincuenta días."

VII - COMPENSACION DE CHEQUES.- La Junta autoriza al señor Gerente para modificar el Reglamento de la Oficina de Compensación con el objeto de simplificar el canje, permitiendo que los sobres contentivos de los cheques sean llevados a los respectivos bancos sin esperar a cuadrar la contabilización de las planillas.

VIII - BANCO POPULAR.- Se autoriza que los descuentos al Banco Popular de bonos representativos de cartera se hagan hasta por \$3.000.000 en las condiciones vigentes

y dentro de su cupo de crédito.

IX - PROPAGANDA SOBRE COLOMBIA - La Junta conceptúa favorablemente respecto de la solicitud de la Casa Siemens para efectuar una publicación sobre Colombia en español, inglés, francés y alemán, bajo la dirección del Consulado en Hamburgo, utilizando los clichés que fueron empleados para el libro "Colombia", indicando el origen de las fotografías.

X - DECORACION DE EDIFICIOS - Es presentado el boceto de un mural para el nuevo edificio de la Biblioteca encomendado por la firma constructora al pintor Alejandro Obregón, titulado "Liberación del espíritu por la cultura", alrededor del cual se hacen algunas consideraciones para efectos de los murales que adornarán el nuevo edificio de la Oficina Principal del Banco, los cuales deberán tener de preferencia temas de la historia nacional. Se autoriza, en cambio, contratar los servicios del maestro Obregón para un mural del nuevo edificio.

XI - BANCO CENTRAL HIPOTECARIO - a) La Junta aprueba por unanimidad la siguiente moción presentada por el señor Gerente:

" La Junta Directiva del Banco de la República saluda al doctor Hernán Jaramillo Ocampo, le agradece profundamente los eficaces e inteligentes servicios prestados al instituto durante largos años en su calidad de miembro principal de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario en representación del banco emisor y le acepta la renuncia que ha presentado del referido cargo, en vista del carácter irrevocable de ella."

b) Después de detenida deliberación durante la cual se mencionan diversos candidatos para llenar la vacante producida en la Directiva del Banco Central Hipotecario por la renuncia del doctor Hernán Jaramillo Ocampo y para proveer la nueva plaza que tendrá el Banco de la República en dicha Corporación como consecuencia de la reciente reforma estatutaria aprobada, es designado miembro principal de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario en representación del Banco de la República el doctor Jesús María Marulanda por el resto del período en curso y en reemplazo del doctor Jaramillo.

También se acuerda, en principio, la designación del doctor Ernesto García Barriaga como miembro principal de la Junta Directiva del Banco Central Hipotecario en representación del Banco de la República si se confirma la renuncia del mismo cargo por parte del doctor Pedro Manuel Arenas.

Es aplazada la provisión de la nueva plaza que le corresponde al Banco en la Dirección del Central Hipotecario para cuando quede perfeccionado el aporte de capital consiguiente a la reciente modificación estatutaria de dicho establecimiento.

c) Se hace constar que el señor Director Restrepo Ochoa mencionado como posible candidato a miembro de la Junta del Banco Central Hipotecario declinó dicha candidatura por considerar que no era aconsejable que en una elección de esta clase uno de los electores resultara elegido, concepto que fué compartido por la unanimidad de la Corporación.

XII - FONDO MONETARIO INTERNACIONAL - Es presentada la carta del doctor Octavio Paranaguá, Director Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional, relativa a la aceptación

ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA — BOGOTA

por el Fondo de las recientes medidas cambiarias adoptadas por el Gobierno de Colombia, y se dispone sacar copia del estudio efectuado por el personal del Fondo con tal motivo para distribuir entre los señores Directores.

XIII - BILLETES DEL BANCO - Con el fin de que el Banco esté preparado para imprimir en un futuro sus propios billetes, la Junta dispone que se avancen los estudios y trabajos con tal objeto y autoriza contratar la asesoría técnica del grabador Profesor Baiardi hasta por US\$ 5.000 para que revise los trabajos y obras de los grabadores del Banco, les de las indicaciones del caso y elabore algunos aspectos del proyecto de billete.

XIV - TITULOS DE DIVISAS - a) El señor Director Copete suscita un cambio de ideas a propósito de la interpretación de algunos artículos del Decreto legislativo 2929 de 1956, para efectos, entre otras cosas, de precisar el alcance de la obligatoriedad de canjear por títulos de divisas la moneda extranjera que está exceptuada de ser vendida al Banco de la República a la tasa oficial, y determinar sobre el caso del mercado de divisas no representadas en "títulos".

b) - La Junta autoriza que, de acuerdo con la Federación Nacional de Cafeteros, en los casos de importación anticipada de dólares para compras de café, se sigan expidiendo por el Banco los certificados correspondientes por los dólares vendidos al cambio oficial, como hasta ahora, y posteriormente se entreguen los títulos de divisas a medida que se registren los contratos de exportación del grano.

XV - SITUACION CAMBIARIA - Informa el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público sobre el estudio que el despacho a su cargo viene adelantando en orden al arreglo total de la deuda externa privada, mencionando la posibilidad de obtener financiaciones de moneda extranjera de algunas entidades nacionales como la Federación Nacional de Cafeteros y la Empresa Colombiana de Petróleos hasta por una cantidad próxima al 40% del valor de la deuda neta a favor de firmas de los Estados Unidos.

Con los anteriores recursos en efectivo y para ser vendidos al cambio oficial - agrega confidencialmente - se podría pensar en hacer una emisión de bonos externos del 4% y a cinco años, garantizados por el Gobierno y el Banco de la República, a fin de entregarlos por el 60% del valor de la deuda y liquidar mediante esta fórmula, que tendría la aceptación de los acreedores, el aludido pasivo.

Alrededor de la fórmula enunciada por el señor Ministro se considera que el servicio de los bonos externos podría ser atendido con recursos suministrados por los beneficiarios de este sistema y es sugerida la conveniencia de establecer incentivos de carácter tributario a favor de las industrias que inviertan en dichos valores determinada suma.

En cuanto a la deuda con la República Federal de Alemania el señor Ministro confirma la información de que está acordado un arreglo satisfactorio.

XVI - ACERIAS PAZ DEL RIO - Da cuenta el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público de las últimas determinaciones de las directivas de Acerías Paz del Río S.A. en relación con el ensanche, que se proyecta adelantar mediante la compra de un equipo usado - pero garantizado y adaptado adecuadamente, lo cual representará una inversión de US\$20.000.000 a US\$ 25.000.000 y permitirá incrementar la producción en forma suficiente.

A las 5 y 20 p.m. se levantó la sesión.

EL SECRETARIO,

Jaime Ing. Recaman

EL PRESIDENTE,

Ignacio Copete Lizarralde

Nº 2.546

JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

- Acta del 9 de enero de 1.957

En Bogotá, el día 9 de enero de 1957, a las 2 y 30 p.m. se reunió la Junta Directiva del Banco de la República con asistencia de sus miembros señores Ignacio Copete Lizarralde - Presidente-, Antonio Alvarez Restrepo, Martín del Corral, Manuel Mejía J., José del Carmen Mesa Machuca, Luis Morales Gómez - Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Rafael A. Moreno Sandoval, Rubén Piedrahita Arango y Bernardo Restrepo Ochoa, y de los señores Subgerente doctor Arias, Auditor señor Díaz y Secretario de la Junta. Dejó de concurrir el señor Gerente por encontrarse indispuerto.

I - DIGNATARIOS - Para los meses de enero y febrero son elegidos Presidente y Vicepresidente de la Corporación los señores Directores Ignacio Copete Lizarralde y Martín del Corral, en su orden.

II - A C T A - Se aprueba el acta 2.545, relativa a la sesión celebrada el día 21 de diciembre pasado.

III - INFORMES - Con cifras correspondientes al 4 de enero se distribuyen el balance de préstamos y descuentos y el detalle de la utilización de los cupos de crédito de las instituciones bancarias; el condensado y comparado con el del 27 de diciembre y la relación de valores diversos, cuyas principales cifras son comentadas, lo mismo que los saldos de los depósitos del Gobierno Nacional en moneda corriente los días 26 de diciembre y 7 de enero.